LA PRENSA

EDICION DE [illegible] PAGINAS.

[illegible] BUENOS AIRES, DOM[illegible] DE 188[illegible] — Director: [illegible]

[illegible] DE LA MAÑANA [illegible] imprenta, Moreno 109 [illegible] hasta las 8 p. m. [illegible] comunicados de interés público.

SUSCRICION EN LA CAPITAL

[illegible]

	3 meses	6 meses	1 año
[illegible]	4.80	9.50	18.00
[illegible]	6.00	12.00	24.00
[illegible]	6.00	10.00	20.00
[illegible]	—	—	5.00

No se remitirá [illegible] pedido de ningun ejemplar suelto [illegible] del Municipio de la Capital sin [illegible] el importe de un trimestre adelantado. Las suscriciones pueden comenzar en [illegible] siempre terminarán los fines de [illegible] Setiembre y Diciembre.

[illegible] para anuncios en Francia, Inglaterra y [illegible] Prince & Cía. 36 rue Lafayette, Paris, y 30 Coleman Street, Londres.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON COMPAÑIA DRAmática Italiana, Dtor. Giovanni Emanuel—[illegible] de Enero. Beneficio de la compañía. La comedia en 3 actos. Il Mondo della Noia.

TEATRO NACIONAL COMPAÑIA DE [illegible] Domingo 1º, beneficio de Da. [illegible] zarzuela en un acto, Toreros por lo fino. [illegible] funcion con la zarzuela en un acto [illegible]

TEATRO VARIEDADES COMPAÑIA Lírica Italiana.—Domingo 1º la opereta en tres actos, Boccaccio.

TEATRO DORIA DOMINGO 1º [illegible] en 3 actos Boccaccio.

JARDIN FLORIDA GRAN CONCIERto hoy Domingo 1º. de Enero—Por la orquesta de 40 profesores bajo la direccion del maestro Ricardo Furlotti.

PASATIEMPO CALLE CUYO ESQUIna Paraná—Direccion Foriet—Jardin-Teatro-Concierto—Funcion todas las noches.

PRADO ESPAÑOL. RECOLETA ESQ [illegible] Domingo 1º de Enero—Romería española, bailes populares.

TEATRO DEL RECREO LIBERTAD entre Cangallo y Cuyo—El 1º de año subirá á la escena el interesante drama en 3 actos titulado: Los de Sargentos.—Concluyendo la funcion con un muy gracioso sainete.

PLAZA EUSKARA 6o. PARTIDO del 1er. abono 7o. de la temporada—El Domingo 1o. de Enero de 1888—Elicegui, Beloqui y Jurocoan (Eusebio) contra, Mardura, Portal y Pasiego, á 40 tantos, habilidad libre, á sacar del cuadro 5, pase al 4 y no el 7, con 4 pelotas finas de Hernans y 4 de Pamplona; á 60 tantos, y demas condiciones reglamentarias. A los 3 1/2 p. m.

AVISOS NUEVOS

ATENCION SE VENDEN DOS MESAS de sastres, baratas, Alsina 973. e1v4

AMA DE LECHE SE NECESITA INDEpendencia 329. e1v4

ALQUILASE UNA CASA CON NUEVE piezas y bastante fondo, Victoria 1137, para tratar Piedad 1308. e1v3

AMA DE LECHE ITALIANA FRESCA y abundante, se ofrece, para criar afuera, Belgrano 821. e1v2

AMA DE LECHE DE TRES O CUATRO meses, se necesita sin hijos, Piedras esq. Estados Unidos, tienda. d1v3

ANICETA DENEIS SE LE DESEA ver con urgencia, calle Suarez 1018, Boca. e1v3

AMA DE LECHE FRESCA CON LEche abundante, española, se ofrece, Chile 58. e1v4

AMERICANAS CARRUAGES DE 2 A 4 ruedas en venta en la casa Introductora de Tomas G. Seley y Co. 29 á 32 Tacuarí. e1v31

AMA DE LECHE FRESCA SE OFRECE para criar en su casa, Comercio 731 (viejo), [illegible] e1v3

AGUINALDO MEJOR NO PUEDE ofrecerse á sus relaciones que un lindo retrato de sí mismo, para que todos obtengan esto, y [illegible]

AL MISMO TIEMPO PARA HACER [illegible] la nueva fotografía y los trabajos que [illegible]

ARTISTICOS Y DE PRIMERA CLASE [illegible] París, Londres y Nueva-York, los dueños de la Gran Fotografía Platense han resuelto hacer una rebaja de 50 % en los precios de los retratos [illegible]

ALBUM ES DECIR UNA DOCENA de este tamaño, primera clase, de una persona [illegible] Ojo! esto es por 8 dias solamente [illegible]

ACEPTARAN LA OFERTA SE LES [illegible] que vengan pronto y temprano; para [illegible] desde las 8 de la mañana hasta las [illegible] tarde y de noche (con la luz eléctrica), desde [illegible]

ALERTA [illegible] POR OCHO DIAS SOLA[illegible] Gran Fotografía Platense (casi frente [illegible]) calle Florida, 280 nuevo. d23v3

APRENDIZAS PARA TALLER DE [illegible] para trabajo liviano, se [illegible] al principio, en la ma[illegible] Cangallo 171. e1v4

AÑO NUEVO CON ESTA FECHA HA [illegible] Guía Ilustrada para que [illegible] sus avisos, editores Llambias y Pardo, Bolivar 182. e1-1p

A LOS HACENDADOS SE ARRIENdan campos para 300 ó 400 vacas, ó se toma á in[illegible] para tratar ver al Sr. D. Arturo [illegible] escritorio S. Martin 82, pieza 58. e1v16

AGENCIA DE COLOCACIO[illegible] hoy á las 2 de la tarde [illegible] por asuntos de [illegible] Enero 1º de 1888. e1-1p

ALMACEN SE ALQUILA UNO HA[illegible] esquina, calle Saavedra y Estados-Unidos [illegible] para familia. Precio 50 $. Para [illegible] Salta 176 (altos). d1v5

ATENCION SE VENDE UN CABA[illegible] de tiro muy bueno, da 7 1/2 cuarta y [illegible] y 2 caballos, ocurran [illegible] 2300, de 7 á 8 a. m. e1v3

ALQUILERES YA ESTAN DESCARGA[illegible]

[illegible]

A[illegible] COCINA [illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN general, se avisa que el señor Alonso Lalor, que hacia parte de la sociedad Plascon Bonsal y Cía, se ha retirado por mutuo y [illegible] consentimiento. La firma seguirá lo mismo quedando á [illegible] del activo y pasivo de la sociedad.—Plascon Bonsal y Cía. e1v6

AL COMERCIO AVISAMOS HABER comprado al Sr. don José Risso la fonda con todos los útiles de su propiedad, situada en la calle Victoria 870, los que tengan reclamos que hacer se presentarán en el término de tres días, pasados los cuales no tendrán reclamo alguno.—B/A 31 D/bre de 1887.—Fernando Pasos—Gregorio Moretti. d1v4

A LOS TENEDORES DE CUPONES del Banco Hipotecario de la Provincia. Se les previene que en el escritorio de D. Jean Chapatal y Ca. se les pagará el importe de sus cupones y cédulas premiadas sin necesidad de trasladarse á La Plata mediante una módica comision. B/A 31 de Dbre. de 1887. e1v4

AGENCIA DE COLOCACIONES LA española Alsina 126, se necesitan 2 mozos de la para cuartos, 3 mucamos á 25, 30 y 32 $, peones para fábricas, depósitos y cocina, cocineras &, se ofrecen dependientes de almacen, tienda y todo servicio para la capital y campaña, A. Lopez, Alsina 126. e1-1p

AL COMERCIO AVISO HABER VENdido á Don Alberto Ros las existencias del negocio de librería y papelería sito en la calle de Victoria núm. 586 (antiguo) los que tengan reclamos que hacer deberán presentarse en el término de 3 dias, pasados los cuales no serán atendidos.—Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1887.—Pedro Irume. e1v4

AL COMERCIO PARTICIPAMOS QUE de mutuo acuerdo se ha disuelto la sociedad de Martino y Gestal q' giraba en esta plaza en el ramo de sastrería calle Rivadavia n. 136, avisamos q' queda á cargo de D. Genaro de Martino el activo y pasivo, el que tenga algun reclamo que hacer contra el señor Gestal lo hará en el término de tres dias. B/A. Enero 1 de 1888. Genaro de Martino, Ricardo Gestal. e1v4

ACABAMOS DE RECIBIR EL MAS bonito surtido en cocinas realmente económicas, americanas, construidas espresamente para la casa y con los últimos adelantos; cocinas, que al decir del fabricante, se calientan con un fósforo, no se rompen ni hacen humo, lo mejor como construccion y aspecto. Hay para todos los gustos y necesidades en El Celtíbero, Lima y Belgrano, e1v4

ALMACEN SE VENDE UNO CON POco capital, 3 años y 1/2 de contrata en la calle Pavon y Soria, en un barrio de mucho porvenir da buen diario y alquiler barato, sus dueños lo venden por tener que atender á otros, el armazon es de la finca, tambien se le deja la casa vacia y que la surta á su gusto, darán razon en la misma ó en la calle San Juan 911 y Pasco. e1v6

ALCOMERCIO AVISO HABER VENdido á Don Cárlos Bianchi el negocio de almacen sito en la calle de Belgrano esq' Boedo, los que tengan reclamos que hacer deberán presentarse en el término de tres dias, pasados los cuales no serán atendidos.—Bs. As, 31 de D'bre de 1887.—Cesar Mentast.—OTRO.—Aviso haber comprado á D. César Mentasti el negocio de almacen sito en calle de Belgrano esq' Boedo; los que tengan reclamos que hacer deberán presentarse en el término de tres dias. pasado los cuales no serán atendidos.—Bs. As. 31 de D'bre de 1887.—Cárlos Bianchi. e1v4

AL COMERCIO PREVENIMOS AL comercio que los abajo firmado hemos comprado á los Sres Manuel y José Soto el café imperial sito en la calle Rivadavia n. 1524 y 26. Si alguno tiene crédito contra dicha casa pueden hacerlo en el término de 3 dias, á contar desde la fecha; pasado dicho término no atenderemos reclamos. B/A, Dbre 30 de 1887. Tomas Lopez y Ca. OTRO—Con la fecha arriba nombrada hemos vendido nuestro negocio de café imperial, sito en la calle Rivadavia 1524 y 26. los que tengan reclamos contra dicha casa pueden hacerlo en el plazo de tres dias á contar desde la fecha, pasado dicho plazo no atenderemos reclamo alguno. B/A. Dbre 30 de 1887. Tomas y José Soto. e1v4

AL COMERCIO LOS BALANCEADOres públicos que firman hacen saber que desde la anterior publicacion hasta la fecha, han tenido lugar con su intervencion, las siguientes operaciones de compra-venta:

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1887.

D. José Ventres ha vendido su almacen calle Europa 868 esq Lorea, á don Juan Barbieri.

5

Los Srs. Tavnli y Lebrero ha vendido su almacen calle de Moreno 1143 esq Saavedra á don Luis Casullo.

6

D. Andrés Martinez ha vendido su almacen calle Sgo del Estero esquina Armonia núm 81 á don José Mª Puente.

9

D. Jesús Mª Fernandes y Cª han vendido su almacen calle Belgrano 1320 esq Catamarca á don Manuel Lorenzo.

10

D. Cárlos Grittini ha vendido su almacen calle Alsina 1226 esq Rioja á don Pedro Sarrasquet.

13

D. José Grillo, ha vendido su almacen calle Moreno 1267 esq Rioja á don Alejandro Repetto.

14

Los Srs. Bianchi y Bozzolo han vendido su almacen calle Centro-América 553 esq G. Viamont á los Srs. Domingo Alvarez y Juan Bautista Galleti.

15

D. Andrés Ferro ha vendido su almacen calle Constitucion 97 esq Medrano á don Ramon Bermudez.

20

D. Joaquin Camesella ha vendido su almacen calle Rivadavia esq Medrano á don Domingo Couto.

21

D. Agustin Falcon ha vendido su almacen calle Comercio 2100 esq 1ª Catamarca á D. Josué Pagini.

23

D. Juan M. Baleata ha vendido su almacen calle Cuyo 1288 esq N. Granada á don Manuel de la Llosa.

27

D. José Ontairal ha vendido su almacen calle Lavalle 1082 esq Junín á don Domingo Busti.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1887.—Saubidet y Oliver—Cangallo 468 entre Cerrito y Libertad.

BUENA E INCREIBLEMENTE BARAta, todo el mundo quiere comprar la Guía Ilustrada que solo vale 10 cts, editores Llambias y Pardo, Bolivar 182. e1-1p

BOTELLAS DE VIDRIO PARA AGUA y vino, desde 0,40 hasta lo mas fino de cristal [illegible] y vasos ordinarios [illegible] en El Celtíbero, Lima y Belgrano. e1v4

COCINERA CON CAMA SE NECESITA [illegible] Charcas 289 altos. e1v2

COCINERO SE NECESITA SANTA FE 1588, nuevo. e1v4

COCHERO SE NECESITA CON RECOmendaciones, Florida 309. e1v4

COCINERA SE NECESITA UNA URUguay 58. e1v4

COSTURERAS SE NECESITAN PARA camisería, Méjico 469. e1-1p

COCINERA Y DOS MUCAMAS BUEnas se necesitan, Brasil 28, viejo. e1v4

COCINERA SE NECESITA CHILE 1287. e1v3

COCINERA SE NECESITA PARA EL servicio de dos personas. Perú 215, e1v3.

COSTURERAS PRACTICAS EN EL RAmo de ropa [illegible] se necesitan, Rivadavia 274 de 8 á [illegible] e1v11

COCINERA ITALIANA SE NECESITA para una corta familia italiana; para tratar [illegible] 1667. e1v3

COCINERA SE NECESITA UNA QUE [illegible] recomendaciones, Gral Viamont 590. e1v3

COLEGIO NEGROTTO DE SEÑORI[illegible]

[illegible]

CIGARRERIA DE LOS AMIGOS GRAN [illegible] de cigarrillos franceses [illegible] e1v3

CON EL ELOGIO QUE SE VENDE LA Guía Ilustrada todo el mundo la ha querido tener, se ha buscado la empresa para que se les den avisos, editores Llambias y Pardo, Bolivar 182. e1-1p

CALLICIDA CRANWELL EFICAZ REmedio para estirpar sin dolor los callos, las verrugas y toda clase de endurecimiento en la piel.—Droguería y farmacia inglesa de E. E. Cranwell, Victoria 96. e1v31

COBRADOR DE ALQUILERES UNA persona formal y decente se ofrece como cobrador de alquileres, dará los informes y garantías que se le exijan y atenderá á cualquier llamado que se le dirijan, Chile 481, antiguo. e1v6

CON PS CINCO MIL QUINIENTOS en cédulas, con esta base se quemará la propiedad calle de Estevarena entre Piedad y Gauna, tiene 5 piezas, portada de carruage y 10x60 por Risso-Patron hoy á las 4. m. e1-1p

COCINERO ITALIANO DE PROFEsion repostero, se ofrece para casa de familia, en la ciudad, trabaja á todo estilo, Es formal sobrio y puntual, S. Fé 212 esq Suipacha 622, almacen. e1-1p

COCINERO HOMBRE FORMAL ASEAdo y que sepa cocinar a la francesa se necesita para una familia estrangera en San José de Flores Quinta «La Paz», calle Constitucion, ocurrir allí mismo. e1v3

CASA QUINTA SE ALQUILA UNA en la Avenida Montes de Oca núm. 142, conocida por del Dr. Avellaneda y que ocupó el Dr. Serna. Tiene mucho edificio, gran jardin, alfalfares, etc. Se hará contrato, ocurrir Victoria núm. 31 pieza 6. e1v5

COCINERO SE OFRECE UNO ESPAñol que conoce bien el ramo de pastelería, tiene 24 años de cocinero del país, hombre muy aseado por su trabajo, y sin vicios de ninguna clase, da garantías, Piedad 464 ó Independencia 331, ferretería. e1v3

CUBIERTOS SUPERIORES PARA HOteles, surtido especial en lámparas de todas clases para mesa, colgar y pared, id las llamadas eléctricas de incomparable luz, fuerza de 80 bujías, tubo que no se rompe y mecha para 6 meses en el Celtíbero, Lima y Belgrano. e1v4

CORTINAS PARA PUERTAS Y VENtanas de todos anchos, cubiertos finos y de metal blanco garantido con el sello de la casa para mesa y postre, cucharas y tenacillas para azúcar, cucharitas para helados, juego de trinchante de metal blanco, en El Celtíbero, Lima y Belgrano. e1v4

CASCARILLA DE CACAO HULE SUperior para mesa á 0,80, id clase rica especial 1,20, hule mantel 1,40 muy ancho, impermeable hule para lavatorio, id para caminos á precios muy baratos, queseras de varias clases, en «El Celtíbero» Lima y Belgrano. e1v4

CASA DE NEGOCIO EN EL CAMPO se alquila, esta bien situada sobre el Paso Grande del rio Sauce Grande en el camino entre Pringles y Bahía Blanca. La casa es de material con armazones, horno, cancha de pelota, y demas comodidades, hay campo para pocas ovejas y una chacra, ocurrir a Samuel Boote, Cuyo 193 ó en Bahía Blanca al Señor Goodhall [illegible]

COLEGIO NUEVO RIVADAVIA [illegible] doscientos treinta y ocho, antes 426.—Enseñanza elemental y comercial, cursos preparatorios los 6 años. Se reciben pupilos, medio-pupilos y externos. Preparacion para Marzo. Las clases se reabrirán el 9 de Enero. Los exámenes dados por los alumnos de este establecimiento en el Colegio Nacional han sido plenamente satisfactorios. e1v4

CENTRO UNION DE PROFESORES Aviso de interes. Por el presente se hace saber a los Sres. profesores y directores de colegio que ya se han iniciado las reuniones preparatorias para la formacion de este centro, cuyo estatuto será leido y discutido en la Asamblea General para la que serán citados por la prensa; por informes, Sgo. del Estero 476 antiguo, lunes, miércoles y viernes de 6 p. m. adelante. e1v6

CAMPOS NACIONALES SE ARRIENdan los campos conocidos en el plano general con los núm. 5—seccion 2ª, fraccion A, mitad Este del número 4 de la misma seccion lindando con el anterior formando ambos un área de 6 leguas cds. Estos campos de magníficos pasto y buenas aguadas eran los que ocupaban los indios, cuyas tolderías y jagueles de agua esquisita se conservan todavía formando su mejor elogio. Linderos con estas fracciones de 6 leguas, se arriendan tambien el todo ó parte del núm. 25, seccion 1ª fraccion D. areas de 4 leguas cuyas condiciones de pasto y aguadas es en un todo igual a las anteriores. Si hubiese algun interesado en toda la área de 10 leguas, se admiten propuestas. Para tratar Buen Orden 113. [illegible] Alsina. e1v31

DEPENDIENTE DE TIENDA Y MERcería, se ofrece, un joven italiano, Libertad 432. e1v3

DEPENDIENTE PRACTICO EN EL ramo de almacen se necesita uno, Belgrano 724 darán razon. e1v4

DOS MEDIAS MANZANAS EN LOTES remata hoy V. S. Lobato en el boulevard Corrientes y Salguero a las 4 p. m. con 2 lotes de aguinaldo que se jugarán á la suerte. e1-1p

DEPENDIENTE DE ALMACEN SE necesita uno, que sea jóven é inteligente, calle San Juan núm. 911 y Pasco, con recomendaciones. e1v4

DE TODO UN POCO TIENE LA Guía Ilustrada y las mejores casas de comercio ponen sus avisos para que sean leidos con placer editores Llambias y Pardo, Bolivar 182. d1-1p

DEPENDIENTE DE CIGARRERIA U otro trabajo análogo se ofrece un joven para la Capital ó provincias con referencias dirijirse a A. Novella calle Velez Sarsfield 54, Almagro. e1v3

DE ACUERDO CON NUESTRO CONtrato de sociedad y desde esta fecha, nuestros socios Dn. José Alberto y Dn. Bernabé de Carabassa usarán la firma de nuestra razon social—Carabassa y C—Buenos Aires, 1º Enero 1888. e1v5

DOS LINEAS DE TRAMWAYS RECOrrerán el boulevard Corrientes en toda su extension. Los terrenos que hoy remata V. S. Lobato, á las 4 sobre ese boulevard, valdrán 3 veces mas de lo que hoy valen cuando el tramway lo recorra. e1-1p

DICHOSAS DE PIEDRA CON Y SIN tapa, id de porcelana de color, id de hierro enlozado y de agate finas, id para enfermos, id de hierro enlozado para enseñar á los niños, adornos para macetas, lámparas, veladores bonitos gustos y muy baratos., en El Celtíbero, Lima y Belgrano. 1ev4

EN LOMAS DE ZAMORA SE DESEA alquilar una casa-quinta para invierno y verano, ocurrir á la calle Avenida Montes de Oca 137. e1-1p

EN SAAVEDRA SE VENDE UNA quinta, calle Nuñez esq. Tobal; se dará barata, San Martin 90, pieza 17. e1v4

EN MORON SE ALQUILA UNA CASA quinta, calle Gral. Brown 43, á dos cuadras de la Estacion, para tratar 25 de Mayo 14. e1v3

EL QUE QUIERA QUE SE LEA UN aviso con placer póngalo en la Guía Ilustrada entre la lectura y los grabados, editores Llambias y Pardo, Bolivar 182. e1-1p

EL PRIMER NUMERO DE LA GUIA Ilustrada que acaba de aparecer está casi agotado nos es imposible llenar todos los pedidos que tenemos. editores Llambias y Pardo, Bolivar 182. e1-1p

EN LA CASA DE VECINDAD COMERcio 724, entre Solis y Entre-Rios, se alquila un negocio para confitería ó tienda ú otro ramo, tiene comodidad para familia, gas y aguas corrientes.—Hay departamentos. e1v10

ESPECULADORES ATENCION POR experiencia saben que los boulevares son los que mas ganancias dan á los que compren tierras en ellos. Concurran hoy á las 4 á Corrientes y Salguero que invirtiendo unos pocos pesos los podrán duplicar dentro de muy poco tiempo. e1-1p

ESPERAMOS TENER EL GUSTO DE que nos haga Vd. una visita por si quiere ahorrarse algunos pesos comprando bueno y barato todo cuanto artículo de menage le pueda hacer falta, y tambien deseamos lea Vd. los avisos que publica el Celtíbero, así como el que se refiere á cocinas económicas que vá en los notables, Lima y Belgrano, encajonamiento especial para la campaña y [illegible] e1v4

FOTOGRAFO IMPRESOR BUENO se necesita, ocurrir Samuel Boote, Cuyo 193. e1v4

[illegible]

HOJALATERO OFICIAL SE NECESI[illegible]

[illegible]

L'ILLUSTRAZIONE [illegible] 1887 [illegible] & C. 242 Florida 244. e1-1p

LOS CLUBS SOCIALES Y CUENTROS de reunion que deseen la Guía Ilustrada [illegible] editores Llambias y Pardo, Bolivar 182. e1-1p

LE FIGARO ILLUSTRÉ 1887. 1888 NU[illegible] son cromos, dibujos [illegible] en la "Librería Europea" de L. Jacobsen y Ca. 242 Florida 244.

LAVATORIOS DE PORCELANA PIE [illegible] loza, cristal de colores [illegible] maquinas para hacer helados [illegible] lámparas [illegible] e1v4

LOMAS DE ZAMORA—EN DICHO PUEblo, se vende una casa [illegible] cuadra de la Plaza y cuatro de la estacion [illegible] Anexo á la misma, hay un terreno de 22 varas de frente por 50 de fondo que hace esquina á dos [illegible] principales calles, y se vende solo, ó con la casa indicada, en la botica de frente á la plaza calle Gral Rodriguez 136 y 138, darán razon. e1v4

LA COLONIZADORA DE CORDOBA —A los Srs. Accionistas—Por resolucion del Directorio y de acuerdo con el art. 7º de los Estatutos se avisa á los señores accionistas que debe ser pagada una cuota de 20 % de las acciones suscritas, correspondientes al 50 % restante del capital en el plazo siguiente: desde el 1º al 15 de Febrero de 1888. Se recuerda á los señores accionistas que no pagando la cuota en el plazo fijado, incurren en lo prescrito en el art. 10 de los Estatutos. El pago deberá ser hecho en papel de curso legal nacional. La cuota puede ser abonada en la capital, local de la Sociedad, Reconquista 161 (antiguo 83); Rosario (Santa-Fé) Alvarado y Parcio—Córdoba, Seferino J. Ferreyra; San Luis, Isidoro Caseco; Villa Mercedes (San Luis) Minvielle hnos y Cía Bahía Blanca, J. Jofre y Hno. B/A. Enero 1º de 1888—El Gerente: Luis A. d'Abreu. e1v12

MUCHACHO SE NECESITA VENEzuela 678. e1-1p

MUCAMA SE NECESITA CALLE LIbertad 743. e1v3

MATRIMONIO ESPAÑOL. LA MUjer para cocinera y el marido para portero ó mucamo. Chile 30. e1v3

MOTOR A GAS SE NECESITA UNA persona competente que sepa arreglarlo y dirigirlo, Cerrito 10. e1v4

MAR DEL PLATA SE VENDEN manzanas y lotes de terrenos en este pueblo, Esmeralda 82. e1-1p

MUCAMO SE NECESITA UNO QUE sepa su obligacion, ocurrir Rivadavia 635. e1v3

MUCAMA QUE ENTIENDA DE COCIna para servir á dos personas se necesita, Bolívar 340. e1v3

MUCHACHO PRACTICO EN EL SERvicio de una familia, se necesita, Callao 686. e1v4

MUCHACHO DE DIEZ A CATORCE años para el servicio, se necesita con urgencia Perú 484. e1v3

MUCHACHO DE CATORCE A DIEZ y ocho años para poco servicio se necesita Entre-Rios 381. e1-1p

MUCHACHA DE CATORCE AÑOS se necesita para casa de un matrimonio, se le dará buen sueldo Alsina 28. e1v4

MUCAMO SE NECESITA UNO QUE sepa su obligacion y tenga recomendaciones, Maipú 880 (altos). e1v4

MUCAMO Y MUCAMA SE NECESItan con buena recomendacion, Viamont 631. e1v4

MUCHACHO DE 9 A 11 AÑOS DE edad se necesita para los mandados, Cuyo 690. e1v3

MATRIMONIO SIN HIJOS COCINEro y sirvienta, se necesita, Santa-Fe 1638, n. e1v4

MULAS EN VENTA PROPIAS PAra panaderos ó para norias de sacar agua, se venden 10 mulas buenas; darán razon Buen Orden 975, cancha nueva del Sud. e1v4

MONDEGO VAPOR INGLES HA CONcluido su descarga en los depósitos de la Aduana Nueva.—B/A Dbre 31/87—Chas Mac Lean y Cª Lancheros. e1v4

MATRIMONIO SOLO O MADRE E hija se necesita para lavar y planchar, ocurrir Santa Fé 1633, pasado el puente, preguntar por el lavadero y para informes, San Martin 527. e1v4

MATRIMONIOS SE NECESITAN PAra la ciudad y el campo. Tambien peones para estancias inglesas á 25 $ comida y cuarto. Sirvientas y sirvientes. dependientes de toda clase. Tambien buenos herreros, carpinteros, gasistas y artesanos de toda clase, buena gente se coloca inmediatamente por la Oficina de Trabajo, Reconquista 1er. patio. Teléfono 538. e1-1p

MADERA TODO CUARTO ARTICUlo de menage se fabrica en el Celtíbero—Carpetas para mesa, tablas y cuchillos para cortar pan, cubiertos varias clases, tablas varias clases para limpiar cuchillos, rodillos para amasar, tablas para picar carne, dameros, juegos de ajedrez, cedaceros, cucharones para guisos, cubiertos boj para ensalada, armarios para especias, saleros y la mar, en El Celtíbero, Lima y Belgrano. e1v

OFICIALES BARBEROS SE NECESItan. Comercio 94. e1v4

OASIS EN LA VIDA ULTIMA NOVEla de la Señora Gorriti, se vende en la librería General Perú 51 y 53—a 50 centavos. e1v12

OFICIALAS MEDIO OFICIALAS aparadoras se necesitan; tambien se necesitan oficiales zapateros de señora, embutido se paga $ 1.10 por buenas hechuras; calle Rodriguez Peña 325 (altos). e1v4

OTILIA EPISODIO DE LA GUERRA de Cuba por Ventura de Aguilar. Un tomo en 4º de 320 páginas, con tapa iluminada, Buenos Aires 1887, precio $ 1.60 % en la "Librería Europea" de L. Jacobsen y Ca. 242 Florida 244. e1-1p

PEON DE BOTICA PRACTICO Y QUE tenga buenas recomendaciones se necesita, Cuyo 1100, viejo. e1v4

PLANCHADORA BUENA OFICIALA se necesita y se paga 1.20 $ por dia, Zeballos 147. e1v3

PIANO DE OCASION PERPENDICUlar se vende uno, se dará muy acomodado, Estados Unidos 682, antiguo. e1v4

PARA POBRES OCHO LOTES DE TOdas dimensiones al derredor de la plaza de la Villa Alvear; remata hoy Risso-Patron á las 4. e1-1p

PIANO ELEGANTE SE VENDE UNO aleman, gran formato y de muchas voces y de poco uso, se garante su buen estado, se dá por 300 $ para verlo, de 11 á 1 del dia, Alsina 552. e1-1p

PARA LLENAR TODOS LOS PEDIdos de la Guía Ilustrada del segundo número que aparecerá el 27 del corriente se hará doble tiraje; editores Llambias y Pardo, Bolivar 182. e1-1p

PROFESOR ESPECIALISTA EN LA enseñanza de piano por plan modernísimo ofrece sus servicios, dirijirse Belgrano 1333 nuevo. e1v5

PARTICIPAMOS AL COMERCIO QUE por conclusion de nuestro contrato social y por mutuo y amigable convenio nuestro socio Sr. D. P. Aug. Saxer, cesa con esta fecha de hacer parte de nuestra casa—B/A, Enero 1º de 1888—C. Zubbühler & C. e1v7

PAGINAS SUELTAS COLECCION DE artículos Literarios de José Luis Antuña (Elzear) precedidas de un juicio crítico del Dr. A. Palomeque. Un tomo en 4º. de 170 páginas, con ilustraciones de Sanuy. Montevideo 1887. Precio: 1.60 $ en la «Librería Europea» de L. Jacobsen & Cª, 242 Florida 244. e1-1p

POLVOS DENTRIFICOS Y JABONOS Cranwell. Una hermosa y brillante dentadura se obtendrá con el uso de estos benéficos polvos, que se compone de los ingredientes mas escojidos para conservar el estado general de los dientes Droguería y farmacia inglesa de E. E. Cranwell; Victoria 96. e1v31

PENSIONNAT FREBOURG COLEGIO Franco-Argentino para señoritas, calle Cuyo n. [illegible] entre Andes y Ombú. Casa especial para pupilas [illegible]

QUILMES [illegible] DE VILLANUEVA [illegible]

[illegible]

SIRVIENTA SE NECESITA SANTA FE [illegible] nuevo. e1v4

SE NECESITA UN MEDIO OFICIAL [illegible] Estados-Unidos 705. e1v4

SE NECESITA UNA BUENA COCINEra, [illegible] 845. e1v4

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE abundante y buena, Tucuman 323. e1v4

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE de 6 meses, Defensa 602. e1v4

SE ALQUILA EL LOCAL DE UNA FOtografía, Buen Orden 93. e1-1p

SIRVIENTA SE NECESITA PARA corta familia; ocurrir Tacuarí 153, (altos). e1v7

SE OFRECE UN CORTADOR SASTRE de nacionalidad italiana; ocurrir Sarandí 243. e1v6

SE NECESITA UNA SIRVIENTA QUE sepa algo de cocina se prefiere española, Independencia 341. e1v4

SE VENDE UN BUEN NEGOCIO DE confitería, café, billar y buffet de poco capital y buena renta; dirijirse Callao 16. e1-1p

SE VENDE UN ALMACEN CON CONtrata, situado Gral. Lavalle 976 y 978; para tratar ocurrir Cuyo 702 n/a de 11 á 1 p. m. e1v10

SE OFRECE UNA MUJER FORMAL para acomodar y planchar, y se alquila una pieza amueblada, Cangallo 298 ant. e1v4

SE OFRECE UN COCHERO DEL PAIS ocurrir en San José de Flores, calle San Jose 53. e1v4

SE VENDE UN NEGOCIO DE TIENDA con poco capital, alquiler 20 $, para tratar Saavedra 321 (antiguo). e1v4

SE NECESITA UN COCINERO CON buenas recomendaciones, Belgrano núm 1191 e1v4

SE OFRECEN DOS SIRVIENTAS ESpañolas, para tratar Méjico 92 (número antiguo) cuarto n. 7, 2do. patio. e1v3

SE NECESITA UN CABALLERIZO PAra pocos caballos que sepa manejar, Rincon 850 e1-1p

SE NECESITA UNA SIRVIENTA PAra todo trabajo en casa de un matrimonio sin hijos, Gral Lavalle 1110 e1v4

SIRVIENTE SE NECESITA UN MUchacho de 14 á 18 años, Gral. Lavalle 191. e1v4

SE NECESITA UNA SIRVIENTA QUE entienda algo de cocina, Garay 316 altos, viejo e1v3

SE OFRECE UN COCHERO ITALIAno con certificados de su conducta, conoce bien su oficio, Lavalle 375 darán razon. e1v3

SE NECESITA UN OFICIAL SASTRE que sepa bien su obligacion, Defensa núm 380 e1v3

SE NECESITA UN PEON PARA EL servicio de una sastrería con buenas referencias, Rivadavia 135. e1v4

SE OFRECE UN MUCAMO DE COMEdor con buenas recomendaciones, P. de Julio 174 e1v3

SE NECESITA UNA OFICIALA O MEdio oficiala planchadora para ir a La Plata, se le dará buen sueldo, dirijirse Victoria 408. e1v3

SIRVIENTA SE NECESITA PARA UN matrimonio solo, exíjese recomendacion, San Juan esq. Santiago del Estero, tienda d1v3

SE OFRECE UN MUCHACHO PARA aprendiz zapatero, sabe algo en el oficio, Cochabamba 686. e1v4

SE OFRECE UNA CHICA DE DIEZ años para el servicio de un matrimonio sin hijos, para tratar Cochabamba 686. e1v4

SE NECESITA UNA COCINERA CON buenas recomendaciones, ocurrir Florida 126, núm. nuevo, altos. e1v3

SE ALQUILA LA PARTE BAJA DEL edificio calle Rivadavia nums. 641 á 645 se dará contrata, Santa Fé 616 e1v4

SE VENDE UNA LEGUA DE CAMPO flor alambrado a 25 leguas de la Capital, para tratar Arturo Ebozall, S. Martin 82 pieza 58 d1v16

SE OFRECE UN JOVEN PARA DEpendiente de alguna casa de comercio ó cobrador, tiene buenas recomendaciones y quien garante por el, Córdoba 140. d1v4

SE OFRECE UN MATRIMONIO PARA una casa de campo, de cocinera ó mucama y demas trabajos, ofertas en la oficina de este diario H. B. e1v4

SE VENDE UN CAFE BILLAR MUY barato paga poco alquiler, en los mejores parajes de la ciudad, por informes Bolivar esq Cochabamba. e1v7

SE ALQUILA EN 35 NACIONALES 4 piezas grandes, con toda comodidad para familia, solo inquilino, calle Velez Sarsfield, 56 entre Piedad y Gauna.—Almagro, e1v4

SE NECESITA UN DEPENDIENTE práctico en el ramo de almacen, es escusado se presente sin buenas recomendaciones, Córdoba 659, darán razon. e1v3

SE NECESITAN COSTURERAS PAra armar y ojalar camisas, 2 para calzoncillos en la fábrica, Méjico 851 entre Entre-Rios y Pozos. e1v8

SE ALQUILA O SE VENDE UNA CAsa quinta en la Floresta al lado de la estacion del ferro-carril, con doble frente á la calle Piedad y Rivadavia, dirijirse Rivadavia 1088. e1v12

SE VENDE UNA BARBERIA CON 10 años de existencia, en Barracas al Sud en muy buen parage y con muchísima clientela, para tratar, Salta 34, Barracas al Norte. e1v10

SE VENDE UN BOLICHE DE ALMAcen, su dueño lo vende por no poderlo atender, con capital, 3 años de contrata, darán razon Zeballos 213 antiguo. e1v4

SE NECESITA UNA SIRVIENTA francesa ó inglesa con muy buenas recomendaciones para una familia que se va á Europa, para tratar ocurrir Talcahuano 67. e1v10

SE ALQUILA UNA CASA DE ALTOS muy cómoda, Charcas 658 1/2 entre Montevideo y R. Peña, con gas, aguas corrientes y en magníficas condiciones higiénicas, tiene 12 piezas; para tratar en la casa baja. e1v7

SE OFRECE UN JOVEN FORMAL de 24 años para cobrador de cualquier casa de comercio, tiene buenas recomendaciones de su honradez, dirijirse por carta bajo iniciales J. M. calle 25 de Mayo, restaurant Americano. e1v5

SE VENDE UN BUEN NEGOCIO DE cambalache en un parage muy bueno, Talcahuano 484 entre Charcas y Paraguay, en el mercado Libertad, para tratar en el mismo negocio, el dueño lo vende por no poderlo atender. e1v4

SI VD TIENE POCO CAPITAL CONCUrra hoy a las 4 de la tarde á la calle de Salguero y Corrientes que podrá comprar un terreno con cédulas de los que remata V. S. Lobato. Hay 2 lotes de regalo. e1-1p

SE NECESITA SABER EL PARADERO de María Iñobre española, natural de Oleiros, provincia de la Coruña. para tratar de asuntos de familia; ocurrir en la calle Rivadavia núm 976. e1v9

SE ALQUILA UNA SALA EN CASA de familia en Adrogué, calle Castelli, plaza Rosales, precio módico; ocurrir Independencia 369. Bs. As. en la misma casa hay un break en buen uso, se vende. e1v4

SIN DINERO CON SOLO PAGAR LA diferencia de ps. 5500 en cédulas se compra una casa con 5 piezas, con portada de carruage y 10x60 en la calle de Estevarena entre Piedad y Gauna por Risso-Patron hoy á las 4. e1-1p

SALSERAS HUEVEROS FRUTERAS ensaladeras, fuentes para pescado, tazas para té y café y almuerzo, blancas y pintadas, jarras y palanganas, cepillos y jaboneras y todo cuanto se fabrica en loza y porcelana para mesa, en «El Celtíbero» Lima y Belgrano. e1v4

SE OFRECE UN ESPAÑOL RECIEN venido, ya de edad para ocuparse bien del cuidado de un matrimonio anciano ó para sobrestante de obras, &, ó bien para el cuidado de una posesion dentro ó fuera de la ciudad, calle Paraguay 35, fonda, darán razon. e1v3

SE ALQUILA UN GRAN ALMACEN de [illegible] m. de fte por 30 de fondo, en la concurrida calle Santa Fé [illegible], apareante para una gran tienda, ferretería, café billares, mueblería, bazar á &. Se [illegible] de hallar un gran negocio, alquiler módico, con entrada. e1v10

SOCIO—BRILLANTE NEGOCIO Y DE toda seguridad, se desea encontrar un socio que disponga de algun capital, para dar mayor impulso al negocio y satisfacer á los pedidos, dirijirse á Cárlos Gallarini, Reconquista 42, 3er patio, imprenta. e1v4

SE AVISA AL PUBLICO QUE DESDE el 1ro de Enero de 1888 tendrá por la empresa de los omnibus de la Capital un servicio regular de coches, saliendo de la estacion San Cristóbal desde las 5 de la mañana hasta las 12 de la noche de 20 en 20 minutos recorriendo las calles Rioja hasta Independencia hasta Entre-Rios, Callao, entrando por Córdoba hasta Centro-América. e1v4

SETENTA PESOS M/N DE RENTA POR mes se venden [illegible] casitas de madera de construccion [illegible]

TALLER DE MODAS Y CONFECCIOnes de Ma. Dolgar, se ha trasladado Cuyo 756, ofrece en nueva casa, á precios módicos y prontitud [illegible] e1v6

TENEDOR DE LIBROS PERSONA formal y muy práctica, se ofrece para llevar libros comerciales, cualquiera que sea los ramos de negocio ó de arreglar toda clase de contabilidad balance, inventario, &, profesor Victoria 750. e1v2

TENEDURIA DE LIBROS POR SOLO 25 pesos y en menos de 30 lecciones, se garante enseñar teórica y prácticamente la teneduría de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio no pagará nada; Junín 108, viejo. e1v4

TRATADO DE HACIENDA PUBLICA y exámen de la española por J. M. Pernas Hurtado. Contiene: El Estado—La vida económica—Vida económica del Estado—Los gastos públicos en España—La organizacion económica en España—Etc......, 2 tomos en 4º, Madrid 1884, 1886. Tela, precio $ 9.80 % en la "Librería Europea" de L. Jacobsen y Ca, 242 Florida 244. e1-1p

UN JOVEN DE VEINTE AÑOS VASco español desea hallar una colocacion en alguna casa mayorista ú otro empleo decente, tiene 5 años de práctica en el comercio, buenas recomendaciones y cartas de su conducta; para mas informes ocurrir Cangallo 574 esq. Talcahuano á toda hora del dia. e1v7

CAMBIO DE DOMICILIOS

AL COMERCIO LA CASA INTRODUCtora de Menet & Ca, se ha trasladado á la calle Maipú 128 (nuevo). d29v9E

FABRICA DE CARRUAGES DE JUAN Desmaras y J. Lassalle—Esta antigua fábrica que estaba establecida en la calle de Moreno nº 302, entre Piedras y Tacuarí, se ha trasladado en la calle de Chile 589 viejo y 1143 nuevo, entre San José y Lorea. Las mayores comodidades que tiene la nueva fábrica por su gran estension, permitirá el poder cumplir los pedidos de su numerosa y selecta clientela, con la mayor prontitud. d16v16e

LA CASA INTRODUCTORA DE GAlli Hnos, participa al comercio que se ha trasladado a la calle Cuyo 341 (nuevo) entre Reconquista y 25 de Mayo d1v1e

LA FABRICA DE MUEBLES DE PEdro Jurgensen se ha mudado de la calle Suipacha 138 a la calle de Gallo entre Charcas y General Mansilla. Se reciben ordenes en la calle Cuyo 232 y en la casa particular calle Charcas 1286, antiguo. d28v28e

MADAME BORNERT PARTERA ALsaciana, participa a su numerosa clientela que se ha mudado de la calle Suipacha 229 á Cerrito 399. Al mismo tiempo se complace en avisar que en el nuevo local posée un espléndido departamento especial para pupilas. j29perm.

SE AVISA A LA NUMEROSA CLIENtela y al público en general que la fábrica de bastones del Sr. Luis Malta calle Piedad 192 se ha trasladado a la calle Buen Orden 72. Se avisa que a abierto la nueva casa con un gran surtido de bastones y paraguas y boquillas de todas clases y fantasía con precios módicos, calle Buen Orden núm 72 d30v7

TINTORERIA LA QUE ESTABA EN la calle Balcarce 623, se ha mudado a la de 2da. Defensa 631 antigua. d31v3

VARELA Y DEL VALLE CORREDOres de Bolsa etc. Han trasladado sus oficinas a la calle Piedad num 29, frente a la Bolsa de Comercio. o4-perm

CENTROS SOCIALES Y COMERCIALES

A LOS ACCIONISTAS DEL BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA—Se avisa a los Sres. accionistas que la 4ª cuota de 10 o/o de la primera suscricion y la 2ª id 10 o/o id ultima id debe pagarse en la oficina del Banco desde el 1º de Enero al 15 de Febrero de 1888—Buenos Aires 15 de Diciembre 1887. Carlos M. Schweitzer, Director principal. d15v15I

BANCO DE CREDITO REAL SE PREviene a los Sres. Accionistas que el plazo para el pago de la 5ª cuota vence el 15 de Enero de 1888. Los morosos incurrirán en la multa de 2 o/o mensual que fija el art. 6º de los estatutos—B/A Dbre 1887—El Secretario. d17v15E

BANCO MERCANTIL DE LA PLATA Se convoca a Asamblea General de Accionistas para el 5 de Enero de 1888 a la 1 p. m. en el local del Banco. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco 10 dias antes del dia de la Asamblea. Los asuntos a tratar en esta Asamblea serán: 1º Aprobacion del Balance General y reparto de un dividendo a razon de 5 % mensual, desde la fecha de la emision de las acciones. 2º Nombramiento de cuatro Consejeros, dos Inspectores y 2 Suplentes para el exámen de las cuentas.—La Plata Diciembre 12 de 1887 - *Leopoldo A. Meyer* Secretario. d13v6e

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA Plata De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el Lunes 16 de Enero entrante a las 3 p.m en la calle Chacabuco num. 73 con los siguientes objetos. 1º Lectura del acta de la asamblea anterior, y de la memoria y balance General del Banco correspondientes al 2o trimestre. 2º Aprobar el dividendo que haya de distribuirse. Buenos Aires, 28 de Diciembre 1887. NOTA—Se recuerda a los señores accionistas que con arreglo al art. 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el Banco con diez dias de anticipacion. d29v6e

CREDITO PUBLICO NACIONAL LA renta de los Fondos Públicos creados por leyes de 16 de Noviembre 1863 21 de Octubre 1876, Acciones de Puentes y Caminos, Billetes de Tesorería y Bonos Municipales, se principiará a pagar el 2 de Enero de 1888 desde las 11 a. m. hasta las 3 p. m., cerrándose el pago el dia 9 del mismo.—NOTA—Los cupones de Deuda a Estranjeros que vecen desde el 31 de Diciembre de 1887 hasta el 31 de Diciembre de 1890, se pagará del 11 al 20 del mismo.—B/A. Dbre 27/87 El Tesorero. d27v3E

COMPAÑIA PRIMITIVA DE GAS DE Buenos Aires, Canje en Acciones.—Se previene a los Sres. Accionistas que el canje de las actuales acciones de un mil $ m/cor. por las nuevas de 50 $ %, empezará a hacerse desde el Martes 3 de Enero próximo de la 1 a las 3 de la tarde en el Local de la Compañía calle Victoria 326. Se previene tambien que los Accionistas ó sus representantes legales firmarán un recibo por las nuevas acciones al efectuar el canje.—Buenos Aires, Diciembre 30 de 1887.—*El Directorio.* d31v31

SERVICIO DOMESTICO PEDIDO

AMA DE LECHE FRESCA SE NECESIta Alsina 647, se prefiere que sea italiana se pagará buen sueldo. d29v1

AMA DE LECHE SE NECESITA EN Flores, Rivadavia 174, se le pagará buen sueldo y estará bien atendida. d31v1

AMA DE LECHE PARA CRIAR EN SU casa, se necesita una buena, en la calle Defensa 387, se le pagará buen sueldo, ocurrir de 12 á 4. d31v1

AMA DE LECHE SE NECESITA PAra criar en su casa á mas del sueldo, se le dará una pieza para vivir con su familia para tratar calle Alsina 647. d31v3

COCINERA SE NECESITA UNA BUEna, Rivadavia 439. d28v31

COCINERA Y MUCAMA SE NECESIta, Ayacucho 419. d29v31

COCINERA QUE ENTIENDA SU OFIcio se necesita Cerrito 1168, (nueva). d29v31

COCINERA SE NECESITA PARA POco trabajo, Bolivar 341. d30v31

COCINERA SE NECESITA PIEDAD 555. d30v1

COCINERA Y MUCAMA SE NECESItan Piedras 818 se prefiere del país. d30v1e

COCINERA SE NECESITA MONTEVIdeo 114. d31v3

COCINERO SE NECESITA DEFENSA n. 95 de 12 á 1 de la tarde. d31v1

COCINERA SE NECESITA CANGALLO 432. d31v1

COCINERA O SIRVIENTA PARA una corta familia, se necesita, Belgrano 1167. d31v3

COCINERA Y MUCHACHA O MUCHAcho, para el servicio de muy corta familia, se necesita, Junín 481. d31v1

COCINERA PARA POCA FAMILIA se necesita una, en la calle Ayacucho 432. d31v1

COCINERA Y MUCAMA SE NECESItan, calle de Rivadavia núm. 134 (altos). d31v3

COCINERO O COCINERA SE NECESIta; Almirante Brown 160, nuevo, antes de llegar á la Avenida Montes de Oca. d31v1

COCINERA Y SIRVIENTA SE NECEsitan calle Chacabuco n. 639 (antiguo). d30v1e

COCINERA QUE SEPA SU OFICIO se necesita una, calle San José 451 1/2 ó 963 (nuevo). d30v1

COCINERA Y MUCAMA SE NECESItan, Lavalle 831, corta familia, buen sueldo y buen trato. d30v1

COCINERA Y MUCAMA SE NECESItan, buen sueldo; ocurrir hasta [illegible] m. Moreno [illegible] entre Pasco y Pichincha. d30v3

COCINERA O COCINERO QUE DE[illegible]

[illegible]

COCINERO ITALIANO [illegible] calle de Tacuarí [illegible]

COCINERA SABE[illegible] obligacion y con buenas [illegible] Belgrano calle 11 de Setiembre [illegible]

COCINERA FORMAL [illegible] recomendaciones [illegible] en la calle de Cangallo núm. 432 [illegible]

COCINERA SIN CAMA [illegible] una buena cocinera [illegible] recomendaciones, presentarse [illegible] frente á la estacion del tramway [illegible]

COCINERA Y MUCAMA SE NECESItan para una corta familia que [illegible] cerca La Plata que sepa [illegible] recomendaciones, la mucama [illegible] hable francés, se pagará buen sueldo. Ocurrir calle Perú 13 escalera izquierda [illegible]

MUCHACHA DE 10 A 14 AÑOS [illegible] casita, Cangallo 234 esq. á Maipú. d31v3

MUCAMA SE NECESITA EN LA calle del Perú núm 347, viejo. d30v1e

MUCAMA SE NECESITA BELGRAno 839. d30v3e

MUJER FORMAL SE NECESITA para poco servicio, San Juan 446. d30v1E

MUCAMA SE NECESITA UNA CON cama calle Cerrito núm. 432. d30v1

MUCHACHO SE NECESITA EN LA calle Piedras núm 284. d31v3

MUCAMA SE NECESITA CALLE BOlívar 284, para ir á Belgrano, durante la temporada de verano. d31v1

MUCAMO Y MUCAMA SE NECESItan en la calle del Cerrito núm. 282 d31v1e

MUCAMO CON BUENAS RECOMENdaciones, se necesita en Belgrano calle 11 de Setiembre núm. 42. d31v3

MUCHACHA DE 16 A 17 SE NECESIta una para el servicio, Salta núm. 28. d31v1

MUCAMA CON CAMA SE NECESIta una muger formal, Santa-Fé 2542 (nuevo). d31v3

MUCHACHO PARA ALMACEN SE necesita que sea práctico de 12 á 13 años, Brasil 214. d31v1

MUCHACHO SE NECESITA EN LA cigarrería la Balanza, Buen Orden 106 y 108. d30v1

MUCHACHA DE 10 A 12 AÑOS URgente, se necesita. Tacuarí núm 280 (altos) esquina. d30v4E

MUCHACHA DE DOCE AÑOS PARA el servicio de corta familia se necesita, Victoria 344. d30v1

MUCAMO QUE SEPA CUMPLIR SE necesita uno bueno. Ocurrir Paraná 673. d20v1-e

MUCAMA SE NECESITA UNA BUEnas recomendaciones, Montevideo 522. d27v3

MUCHACHO SE NECESITA UNO para servicio de 13 á 15 años Alsina nº. 678. d28v3E

MUCAMA Y COCINERA SE NECESItan, buen sueldo, ocurran hasta la 1 p. m., calle Moreno núm. 1003 entre Pasco y Pichincha. d30v5

MATRIMONIO FRANCES ALEMAN se necesita, el hombre como jardinero y la mujer como cocinera, conociendo ambos bien su oficio, Belgrano 342, Depto 7. d27v3e

MUCHACHO DE CATORCE A VEINte años que sepa cuidar americanas y guarniciones se necesita en la cochería Balcarce, calle Balcarce 63. d31v4

MUCHACHO SE NECESITA QUE SEA trabajador y aseado se previene que la casa no es escuela de sirvientes. Buen sueldo y buen trato, Charcas 137. d31v3

MUCAMA Y MUCHACHO SE NECESItan, la primera se prefiere argentina y el segundo español (gallego), ocurrir Viamont 1572 nuevo d31v3E

MATRIMONIO SE NECESITA UNO la mujer para el servicio de la casa y el marido para peon de todo trabajo, Córdoba 1055, ant. d31v3

MUCHACHO PARA ALMACEN SE necesita uno, de 12 a 14 años, aunque sea recien llegado, en la calle de Medrano núm. 810. d31v3

MATRIMONIO SE NECESITA UNO formal y que presente muy buenas recomendaciones, el marido cochero de profesion y la mujer para acomodar y cuidar casa. Es inútil se presenten si no tienen las condiciones pedidas, Callao esq. Avenida Alvear de 12 á 2 de la tarde. d31v6

NIÑERA SE NECESITA UNA SE PAgará buen sueldo, Maipú 482, numeracion antigua. d30v1

PEONES QUINTEROS SE NECESItan, ocurrir en la calle 25 de Mayo núm. 90. d30v1

SE NECESITA UNA AMA DE LECHE en la calle Pichincha núm 1022. d30v1

SE NECESITA UNA AMA DE LECHE fresca, ocurrir calle Charcas 341. d30v1

SE NECESITA UNA SIRVIENTA ESTados Unidos 587. d30v1e

SIRVIENTA SE NECESITA CUYO 1304. d31v3

SE NECESITA UNA AMA DE LECHE y una cocinera, ocurrir Junín 599. d29v6

SIRVIENTA DE COMEDOR SE NEcesita una, Corrientes 212 (altos) ganará buen sueldo. d31v3

SE NECESITA UNA MUCHACHA EN la casa Ayacucho 493, se le pagará buen sueldo. d31v3

SIRVIENTA SE NECESITA UNA CAlle Piedad núm 1246 antiguo, 2570 nuevo. d30v1

SE NECESITA UNA COCINERA Y una sirvienta, ocurran á Piedad 682, de 8 á 9 de la mañana, 2º patio. d31v3

SE NECESITA UNA MUCHACHA O mujer para cuidar un niño de 5 años con recomendacion Florida 374. d30v3e

SE NECESITA UN MUCHACHO QUE sepa cuidar americanas y guarniciones en la cochería Balcarce, calle Balcarce 68. d31v6

SE NECESITA UN MUCHACHO PAra todo servicio; ocurrir Sgo. del Estero 140. d31v1

SE NECESITAN DOS NIÑERAS QUE puedan dar buenas referencias de su conducta para tratar Reconquista 124. d31v1

SE NECESITA UNA SIRVIENTA EN la calle de Piedras núm. 251 darán razon. d30v1e

SE NECESITA UN COCINERO CON buenas recomendaciones y que sepa cumplir con su obligacion. Lima 209. d30v1

SE NECESITA UN SIRVIENTE PARA todo trabajo, buen sueldo, calle Ferro-Carril 23 en San José de Flores. d30v1

SE NECESITA UNA NIÑERA DE DIEZ y ocho á 20 años con recomendaciones R. Peña 547. d30v1

SE NECESITA UN MOZO DE COMEdor y un mucamo calle Rivadavia 895. d30v1

SIRVIENTA SE NECESITA CON REcomendacion, Larrea 589, n/a casi esq. Santa-Fé. d30v1e

SIRVIENTA FRANCESA QUE HABLE correctamente el francés y quiera en Abril acompañar una familia hasta Europa, se necesita. Defensa 355, altos. d31v3

SE NECESITA UNA MUCAMA [illegible] francesa ó española, que sepa bien su obligacion [illegible] ocurrir en la calle Juncal 145, [illegible]

SE NECESITA UN MATRIMONIO [illegible] estrangero sin hijos ó una buena [illegible] pagará buen precio, Salguero 140, nuevo, Almagro. [illegible]

SE PRECISA UNA COCINERA Y UNA mucama que sepan bien su obligacion y con buenas recomendaciones; para tratar Esmeralda n. 598, entre Córdoba y Paraguay. d31v3

SE NECESITA UNA SIRVIENTA PAra todo trabajo con buenas recomendaciones se pagará buen sueldo, para una corta familia Ayacucho 224. d31v1

SE NECESITA UNA SIRVIENTA O un matrimonio sin familia para la colonia Santa-Fé, la mujer para un matrimonio solo el marido peon del molino. Dirijirse calle Belgrano [illegible] 1170. d31v3

SERVICIO DOMESTICO OFRECIDO

AMA DE LECHE FRESCA SE OFRECE [illegible]

[illegible]

[illegible]

MUCAMA ESPAÑOLA SABIENDO [illegible] con una hermana de 10 años [illegible] d30v1

MATRIMONIO VASCO SE OFRECE [illegible] de 4 años y el otro de 18 meses, la mujer cocinera ó mucama y el marido [illegible], calle San Carlos 146 nuevo, cuarto 14. d31v1

MATRIMONIO ESPAÑOL SE OFRECE para cualquier trabajo, no tiene familia y buena recomendacion de su conducta, la mujer sabe cocinar y el marido, sabe servir á la mesa, ó peon, ocurrir en la calle Lorea 459, cochería. d30v1

SE OFRECE UNA NIÑERA O MUCAMA española, Paraguay 82. d31v3

SE OFRECE UN COCINERO ESPAÑOL recien venido, Victoria 16, pieza n. 4. d31v3

SE OFRECE UN COCINERO ITALIANO de profesion para casa particular, Bolivar 182. d31v1

SE OFRECE UNA COCINERA ITALIANA que sabe su oficio, calle Charcas 502. d31v8

SE OFRECE UN COCINERO DE PROFESION con buenas recomendaciones Corrientes 461 cuarto 18. d31v3

SE OFRECE UNA SEÑORA ITALIANA para criar un niño ó niña de pecho en su casa Alberti 356. d31v3

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE fresca y abundante, italiana Solis núm. 587. d31v3

SE OFRECE UN MUCAMO DE COMEDOR, español con buenas referencias, E. Unidos 676. d31v2

SE OFRECE UNA MUJER FORMAL para cocinera sabe cumplir con su obligacion á tratar Cerrito 25. d31v3

SE OFRECE UN COCINERO VASCO francés para una corta familia ocurrir Venezuela 396. d31v3

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE italiana fresca para criar en su casa, Montevideo 818. d31v1

SE OFRECE UN COCINERO INTELIGENTE para una casa de familia Lima 400 esq. Moreno. d30v2

SE OFRECE UNA COCINERA ITALIANA con cama, calle de San Juan núm 332. d30v1

SE OFRECE UNA COCINERA ESPAÑOLA sin cama, ocurrir calle Tacuarí 450. d30v1

SE OFRECE UN JOVEN ESPAÑOL en clase de mucamo, sabe su obligacion, tanto para la ciudad como en campaña, Paseo de Julio 9 d30v2

SE OFRECE UNA SEÑORA FORMAL italiana con un hijo, ella para cocinera, él para cochero, saben bien su obligacion, ocurrir Moreno 1269. d31v3

SE OFRECE UNA MUCAMA ESPAÑOLA con buenas recomendaciones, ó sea para todo servicio, en la calle de Independencia núm. 875. d31v1

SE OFRECE UNA SEÑORA FORMAL para cuidar un niño de despecho en su casa, da buenos informes, calle Estados Unidos 423. d31v1

SE OFRECE UN MATRIMONIO SIN hijos vasco español y con buenas recomendaciones la mujer para niñera ó mucama y el hombre para mucamo ó portero ó alguna otra ocupacion, Salta 65. d29v1

SE OFRECE UN MATRIMONIO ITALIANO jóvenes con hijos, el marido para cocinar y la mujer para mucama y otro servicio, Paraguay 614 barbería. d30v1

SE OFRECE UN MOZO COMO PARA mandados de una camisería ó de casas de familia ó para una cocina que no pasen de 2 á 3 personas caballeros solos, sin cama, tiene buenas recomendaciones, ocurrir Salta 288. d30v1E

SE OFRECE UNA SEÑORA PARA EL cuidado de un hombre solo sabe cocinar y planchar y lo concerniente para una casa en órden; inútil dirijirse si no es persona respetable; dirijirse por escrito á esta imprenta bajo las iniciales R. P. d30v5

SE OFRECE UN MATRIMONIO ITALIANO natural de Belgrano, con una hija de 15 años, para cualquier servicio doméstico de familia, ya sea en la ciudad ó en la campaña. Dirígirse al Hotel de Inmigrantes, calle Cerrito, preguntando por Lucas Telli. d31v3

SE OFRECE UNA SEÑORA FORMAL francesa casada y sin familia, decente para cuidar un niño en su casa puede dar las mejores referencias de su conducta y honradez muy práctica para cuidar niños, á toda hora del dia calle Santa Fe 1012. d31y4e

UN COCINERO A LA ESPAÑOLA mucamo y portero desearía conchavo de una de las tres cosas informarán Charcas núm. 275. d31v

SERVICIOS PROFESIONALES PEDIDOS

APARADORES OFICIALES MEDIO oficiales y aprendizas de ambos sexos, se necesitan en el almacen de Guelas, Cuyo 447. d31v3

APARADORAS OFICIALAS O MEDIO oficialas se necesitan, Lima núm. 278. d31v3

ALBAÑIL Y CARPINTERO SE NECESITAN dos oficiales para trabajar en una estancia. Ocurrir calle Paraguay 398—antiguo—esquina Cerrito. d28v1

AGRICULTORES SE NECESITAN dos peones agricultores para trabajar en una estancia. Ocurrir calle Paraguay 398 antiguo, esquina Cerrito. d28v1

COSTURAS [illegible]

COSTURERAS [illegible]

COSTURAS BLANCAS SE DAN TODO el año y se paga muy bien, Maipú 117. d3v3E

CAJISTAS SE NECESITAN EN LA Sociedad Anónima de Impresiones, Piedad 17 d31v1

CAJISTAS SE NECESITAN DISTRIBUIDORES, en la calle Talcahuano 261, antiguo. d31v3

COCHERO SE NECESITA EN EL CAMPO, Rivadavia 514, con recomendacion. d31v1

CARPINTEROS OFICIALES SE NECESITAN con sus herramientas, Tucuman 287. d31v1

COSTURERAS DE CUELLOS Y PUÑOS, armadoras y planchadoras para camisas de colores blancas y de color; se necesitan, Alsina 300. d30v1

COCHERO EN LA CALLE VICTORIA [illegible] se necesita uno que sea extranjero, hombre [illegible] que se halle dispuesto para ir al Tigre [illegible] sin buenas recomendaciones. [illegible]

DEPENDIENTE DE ALMACEN SE NECESITA [illegible] Buen Orden 481 d31v3

[illegible]

[illegible] EN LA LITOGRAFÍA [illegible]

MUCHACHAS [illegible]

MAQUINISTAS [illegible]

MAQUINISTAS REIMANN O WIL [illegible]

MODISTAS DE VESTIDOS OFICIALAS se necesitan, calle Florida 178 (altos). d30v1

MOZOS DE CAFÉ HOTEL Y CONFITERÍA [illegible]

OFICIAL BARBERO SE NECESITA [illegible]

OFICIAL BARBERO SE NECESITA [illegible]

OFICIAL BARBERO PARA LOS SÁBADOS y Domingos se necesita, Cuyo núm. 838. d30v1

OFICIAL BARBERO SE NECESITA uno, Paseo de Julio 109 se paga 30 ps. y un medio oficial. d30v1e

OFICIALAS DE VESTIDOS SE NECESITAN con urgencia, calle Suipacha núm. 198. d30v1

OFICIAL BARBERO PARA SÁBADOS y domingos se necesita uno, Esmeralda 116. d30v1

OFICIALAS Y APRENDIZAS PARA modistas de vestidos, se necesitan, casa Sivadon Charcas 257. d17v3E

OFICIALA PLANCHADORA QUE SEPA bien su oficio, se necesita calle de G. Lavalle 672, se prefiere estrangera. d30v49

OFICIAL PELUQUERO SE NECESITA uno, para una peluquería central, por informes, Rivadavia 28. d31v5E

OFICIAL BARBERO SE NECESITA para Sábados y Domingos Rivadavia 890. d31v1

OFICIAL SASTRE QUE SEPA SU obligacion para la pompa, se necesita, con urgencia, en la calle Perú y Moreno esquina. d31v1

OFICIALAS Y APRENDIZAS PARA ropa blanca se necesitan en el taller La Partenope, se les pagará muy bien S. Juan 160. d30v1

OFICIALAS Y APRENDIZAS MAQUINISTAS é hilvanadoras en costura de ropa blanca para señoras se necesitan Suipacha 380. d27v12e

OFICIALES HERREROS SE NECESITAN para la campaña, se prefieren con familia, se paga buen jornal, para tratar Belgrano 1012, de 7 á 9 a. m. d29v1E

OFICIAL SASTRE SE NECESITA UNO que sepa bien su oficio, se le hacen condiciones ventajosas por mas datos dirijirse á Manuel Vidal, sastrería Española, San Antonio de Areco. d30v3

PLANCHADORAS QUE CONOZCAN bien su oficio se precisan, Corrientes 31, se garante buen sueldo. d23v2e

PLANCHADORA CON CAMA PARA una casa de familia, se necesita en Belgrano calle 11 de Setiembre núm. 42. d31v3

PROFESOR SE NECESITA UNO que sepa inglés y gramática castellana ocurrir colegio Victor Hugo, calle Ecuador 117. d31v4

PEON JARDINERO ESTRANJERO con buenas recomendaciones, se necesita uno, ocurrir de 10 1/2 á 11 1/2 por la mañana, á la calle Victoria 487, altos, antiguo, se da buen trato. d31v8

QUINTERO SE NECESITA UNO QUE sepa manejar bien la máquina de cortar pasto: para tratar Defensa 217. d30v4

SE NECESITA UNA INSTITUTRIZ que conozca idiomas, Defensa 237 d23v2e

SE NECESITAN OFICIALES MUEBLEROS, Piedad 1020 d28v3e

SE NECESITAN DOS CELADORES Chile 208. d30v5

SE NECESITA UNA MUCHACHA DE 12 á 14 años, Piedras 419. d30v1

SE NECESITA UNA MUCHACHA PARA el servicio de corta familia Zeballos N. 170 d30v1e

SE NECESITA UN OFICIAL BARBERO y otro para Sábados y Domingos Corrientes 482 (antiguo). d31v1e

SE NECESITA UN APRENDIZ CORTADOR de obra fina de calzado, es inútil sin recomendacion, Buen-Orden 98. d31v1

SE NECESITAN OFICIALES CIGARREROS, Sgo del Estero 691, entre Pavon y Constitucion. d31v3

SE NECESITA UN PEON COLCHONERO en la calle Entre-Rios número 349. d30v1e

SE NECESITA UN BUEN OFICIAL barbero jóven para un pueblo de campaña se paga bien Moreno 519 viejo. d30v1e

SE NECESITA UN CORREDOR ESPECIAL para vino estrangero, ocurrir Suipacha 170, es inútil presentarse sin recomendacion. d30v1e

SE NECESITA UN MUCHACHO DE 14 á 15 años para almacen Chacabuco 498. d30v1e

SE NECESITAN MUCHACHAS QUE quieran aprender de bruñidoras de oro y plata, calle de Cerrito núm 215, principal. d30v1

SE NECESITA UN MEDIO OFICIAL barbero ó un aprendiz, calle Rivadavia 862. d30v3

SE NECESITA UN MUCHACHO QUE sepa manejar una americana, 25 de Mayo n. 90. d30v1

SE NECESITA UNA OFICIALA PLANCHADORA, en la calle de Azcuénaga núm. 242. d30v1

SE NECESITA UN HOMBRE FORMAL, colchonería, Victoria 635, se prefiere español. d30v1

SE NECESITA UN BUEN CORREDOR práctico para la venta de licores, es inútil presentarse sin buenas referencias, Lima 613. d30v1

SE NECESITAN PARA MI FABRICA de metal, 2 bruñidores, Cárlos Sckulchel, Belgrano 1084. d30v1

SE NECESITAN DOS BUENAS OFICIALAS de vestidos calle Alsina núm. 590.

SE NECESITAN DOS PROFESORES que sepan bien aritmética comercial y Geografía universal Chile 208. d28v3E

SE NECESITA UNA PREPARADORA para ropa blanca de señora: Cerrito 390 d25v3e

SE NECESITAN APRENDIZAS EN LA fábrica de naipes, calle de Salguero núm 46. d23v3e

SE NECESITA PARA MI FABRICA de metal 1 medio oficial hojalatero, Cárlos Sckulchel, Belgrano 1084. d30v1

SE NECESITA UNA BUENA BORDADORA, se pagará bien y una niñera; dirijirse Cangallo 401. d30v1e

SE NECESITA UN DEPENDIENTE para un puesto de verdura del Mercado del Centro entrada á la derecha por Moreno segunda calle núm. 167. d30v1e

SE NECESITA UN CARRERO PRÁCTICO para el reparto de vino á domicilio pagase buen sueldo, es inútil presentarse sin recomendacion, 170 Suipacha 170. d30v1E

SE NECESITAN COSTURERAS EN ropa blanca, para dar afuera y en el taller, se garante trabajo todo el año, Victoria núm. 809. d30v1

SE NECESITAN URGENTEMENTE muy buenas oficialas modistas de vestidos y una aprendiza jóven calle Cangallo 533 y 535. d25v3E

SE NECESITAN DOS OFICIALES ZAPATEROS de señora y uno de hombre que sepan de cosido, calle de Alsina núm. 706, nuevo 1800. d31v11

SE SOLICITA UNA MUJER QUE sepa cortar y coser perfectamente por figurín trajes de señora y de niñas, Chacabuco 160, 1er piso. d31v3

SE NECESITA UN CORREDOR EN el ramo de licorería y cervecería, que tenga práctica y alguna clientela en la ciudad. Se le darán buenas proporciones. Ocurrir, Brasil 274. d30v1e

SE NECESITAN 4 O 5 ESCRIBIENTES, se prefiere jóvenes [illegible]

TALABARTEROS OFICIALES [illegible]

[illegible]

AL COMERCIO SE OFRECE UN [illegible]

A LOS COLEGIOS [illegible]

AGRIMENSORES QUIRNO Y NIGRI y Cía. ofrecen sus servicios al público, en mensuras, estudios [illegible] Reconquista 43 altos [illegible] d23v21E

BOTICARIO PRÁCTICO SE OFRECE para la campaña ó provincias ocurrir Montevideo 656. d31v3

COCHERO ESPAÑOL CON BUENAS recomendaciones se ofrece y bien práctico en el ramo; ocurrir Defensa 207, en una mueblería. d30v1

COLOCACION LA DESEA UN SUJETO formal en una casa de comercio ó para chalquier ocupacion particular. Tiene personas que respondan de su conducta, R. Peña 216 Sr. C. S. d30v7e

CORTADORA SE OFRECE UNA SEÑORA para dar lecciones de corte de confecciones para señoras y niños á domicilio á precio módico, tambien cose á domicilio, ocurrir á la calle de Suipacha 352. d30v1e

CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRJICO, atendido por el Dr. Pujol General Lavalle 136 (entre Maipú y Florida)—Consultas especiales para las enfermedades del oido, vista, nariz, garganta y laringe, de 10 á 11 a. m. y de 3 á 4 p. m. Afecciones de la boca y de los dientes, horas de consulta de 8 a. m. á 6 p. m. d8v8e

DEPENDIENTE SE OFRECE UNO de 13 años para tienda, dirijirse Victoria 152. d31v3

DEPENDIENTE DE ALMACEN SE ofrece para la campaña un jóven vasco español de 20 años, tiene recomendaciones, para tratar Cerrito 61, de 1 á 2 de la tarde. d31v1

DOMINGO GRASIODIO MAESTRO albañil, se ofrece de obras y composturas de todas clases y blanqueo, Jujuy 181. Buenos Aires. d31v3E

DIBUJADOR SE OFRECE UNO PARA hacer copias de planos y dibujos, dirijirse A. B. al taller de escultura, calle de Artes n 412 d30v1

DEPENDIENTE SE OFRECE UNO para los ramos de almacen ó barraca, sea en la ciudad ó campaña, habla el francés, vasco y castellano y tiene recomendaciones á satisfaccion del interesado. Hotel de Paris, Cangallo 216, cuarto 36. d30v3

DEPENDIENTE PARA CASA MAYORISTA se ofrece un jóven formal español, como vendedor, corredor, cobrador, ú otra ocupacion análoga, con buenas recomendaciones; dirijirse por carta bajo las iniciales G. M. al correo, casilla 20 d27v1e

DELFINA MONTAINI PARTERA italiana aprobada en la Regia Universidad de Génova y en Buenos Aires. Especialista en las enfermedades de los pechos, garante la cura completa en pocos dias. Se reciben pensionistas con todas comodidades. Precios módicos, consultas á toda hora del dia, San José 22. d10v30e

FABRICANTE DE VINO DE MESA postre, champagne, vermouth se ofrece, Pedro Mendoza 557, Boca. d81v5

GRAN TALLER DE PINTORES DE coradores y empapeladores de José Ferrari — Tengo el honor de avisar á los señores propietarios que yo me ocupo especialmente en dar aseo á las casas con prontitud, duracion y modicidad en los precios. Por pedidos Cuyo esq. Uruguay 623 ó en mi casa 835 Cuyo d11v4

INSTITUTRIZ SE OFRECE UNA PARA la enseñanza primaria del inglés y español, toma lecciones á domicilio, dirijirse á esta imprenta bajo iniciales R. Z. d31v3

JOVEN DE QUINCE AÑOS DE EDAD se ofrece uno bien instruido, tiene buena letra y sabe calcular de modo rápido y seguro, posee el francés, italiano y español y es apto para la teneduría de libros, tiene quien garanta su conducta dirijirse Artes 582, viejo. d30v1

LECCIONES DE PIANO Y SOLFEO se ofrece una señorita para dar lecciones en su casa y á domicilio, calle Santiago del Estero 212 d28 perm

MAESTRA DE BORDADOS EN ORO y seda y de los idiomas francés é italiano, se ofrece, Méjico 1044. d28v6e

MME. BONNET PARTERA FRANCESA.—Recibida por la Facultad de Ciencias Médicas de la Capital, recibe pensionistas.—Consultas de 12 á 2 gratis.—Lima 123 núm. nuevo 232. d20v20E

MAYORDOMO DE ESTANCIA SE ofrece uno, persona entendida y con 15 años de práctica, tiene quien garanta su honorabilidad, si así se exijiera, ocurrir calle Maipú núm. 162. d24v4E

MME LAPEYRADE PARTERA FRANCESA de 1ra. clase especialista en las enfermedades del útero recien llegada ofrece sus servicios profesionales á las personas que quieran honrarla con su confianza, da consultas todos los dias de 12 á 4 de la tarde calle Estados-Unidos 494 Buenos Aires. d20v5E

MAYORDOMO SE OFRECE UN SEÑOR formal, nacionalidad inglés, con mas de 20 años de práctica en el país, inteligente y práctico en todo lo perteneciente al manejo de estancia, sea hacienda fina ó agricultura, referencias de primer órden, por mas informes, dirijirse A. B. Casilla 33 en el Correo. d29v14E

PERSONA COMPETENTE GARANTE curar radicalmente y en 30 dias escrófulas ó lamparones, Moreno 337 nuevo, A. S. D. d23v7e

PARA LA CIUDAD O CAMPAÑA SE ofrece como escribiente, corredor, capataz, cobrador, etc. un español que lleva algun tiempo en el país; para tratar dirijirse de 1 á 3 Chile y Bolivar fonda. d31v

SE OFRECE UN MAESTRO ALBAÑIL para campaña para todo trabajo, dirijirse J. R. Venezuela 379. d31v1

SE OFRECE UN HOMBRE FORMAL para cobrador ó cualquier trabajo de algunas horas tiene garantías de su conducta Belgrano 29. d31v1e

SE OFECE UN JOVEN ESPAÑOL UN poco práctico en cocina y en facturería conoce el trabajo de levadura ó para cualquier trabajo, S. Lorenzo 66 altos, darán razon. d31v1

SE OFRECE UN LUSTRADOR DE muebles con pintura se encarga de cualquier trabajo de lustre perteneciente al ramo precios módicos ocurrir calle Rio-Bamba No 309. d29v1

SE OFRECE UN JOVEN ARGENTINO de 23 años para cobrador ó repartidor de avisos, tiene buenas recomendaciones, sabe leer y escribir darán razon, Comercio 629, frente á la capilla Sta. Teresa. d30v10

SE OFRECE UN JOVEN ACTIVO E inteligente, recien llegado de Europa con su padre, teniendo conocimiento en la fabricacion de licores, desean emplearse los dos en una fábrica de licores en la ciudad, sus pretensiones son modestas. Dirijirse á M. Toburiaux, calle Uruguay 446. d31v5

SE OFRECE UN JOVEN ESPAÑOL para dependiente ó corredor de casa introductora, almacen de telas ó para corredor en cualquier ramo, tiene referencias y conoce algo la plaza ó de mucamo para una buena casa de corta familia, dirigirse á las iniciales B. A. Defensa núm 402. (antiguo). d31v4

SE OFRECE PARA MAYORDOMO DE estancia ú otro empleo análogo un señor recien llegado que conoce ya la América, que habla y escribe correctamente el francés y el español que sabe contabilidad y que tiene quien responda por su conducta, dirigirse por escrito á las iniciales A. M., Victoria 88. d29v3e

SE OFRECE UNA COLOCACION A UN hombre solo que pueda presentar buenas recomendaciones de su conducta, que sepa leer y escribir y llevar cuentas, conozca agricultura y el manejo de máquinas de cortar alfalfa, para dirijirlas. Se pagan 50 ps m/n casa y comida, siempre que llene bien su cometido. Es para un establecimiento de campo próximo á la Capital. Para tratar en la calle Victoria núm. 788, viejo, de 10 á 1 p. m. d31v11

TENEDOR DE LIBROS PARA LA campaña, se ofrece un jóven español con buenas recomendaciones. Dirigirse por carta á las iniciales E. V. A. calle de San Juan núm. 214. d30v1E

TENEDOR DE LIBROS ALEMAN DE una de las casas principales de esta plaza que [illegible]

[illegible]

[illegible]

SE DESEA SABER EL PARADERO de Tomás [illegible] dirijirse [illegible] Estero núm. 56.

SE DESEA SABER EL PARADERO del Sr. D. Enrique Moreno de Cárcare por asuntos que le interesan y al mismo tiempo para entregarle un dinero, Libertad 22. d30v15

SE DESEA SABER EL PARADERO de Tiburcio Emiliano vasco español, su hermana Josefa Eguilas de Arroliaves lo busca; ocurrir Bravo 388 esq. Gral. Hornos, almacen de Guillermo Landewehl. d28v3e

EXTRAVIOS

LIBRETA PERDIDA SE HA PERDIDO una libreta del Banco de la Provincia perteneciente á Francisco Fernandes, el que la entregue en Perú 491 será gratificado. d29v29e

SE HA PERDIDO UNA LIBRETA DE la agencia Adolfo Bonazzi, á nombre de Pinto Angelo Marifu Nicola por valor de ps m/n 94; el que la entregue en la ciudad La Plata calle 60 entre 10 y 11, será gratificado. d27v1e

SE HA PERDIDO UNA BOLSA CON teniendo un par de arneses para 2 caballos en el trayecto de Buenos Aires á San Isidro, el que lo devuelva será bien gratificado en San Isidro casa del Dr. Fco. Obarrios ó en Buenos Aires, Méjico núm. 782. d30v1

SE DARÁ BUENA GRATIFICACION á la persona que haya encontrado una perrita chica medio blanca, cenicienta, y á más tiene un moño punzó en el pescuezo, se ha perdido por la mañana muy temprano, así que la persona que la entregue Paraguay 674, será gratificado y agradecido. d31v3

VENTA DE NEGOCIOS

ALMACEN SE VENDE POR POCO DINERO y está en casa de inquilinato de 24 piezas da buena renta, calle Chavango núm 133. d31v1e

ATENCION. SE VENDE UNA FONDA muy acreditada, situada en el barrio del Sud, para tratar Lorea núm 855, de 7 á 11 a. m. y de 4 á 8 p. m. d17v4

ALERTA ALMACENEROS SE VENDE un grandísimo y acreditado almacen en la calle Andes n. 1398 (nuevo) y esquina á 60 A. (daran razon allí mismo). d30v1

ALMACEN ESQUINA PIEDAD Y RAWSON se vende por no poderlo atender su dueño, hay muchas comodidades, alquiler 45 ps m/n contrata por 6 años, parage de gran porvenir, artículos frescos y á balance. d24v3e

ATENCION ESPECULADORES SE vende á balance un almacen con contrata, situado en un boulevard de mucho porvenir con comodidad para familia; para informes ocurrir Independencia 2300 (nuevo). d31v6

ATENCION INDUSTRIALES SE VENDE por poco capital una fábrica á vapor para un negocio que deja muy buen resultado. Todas las máquinas así como el motor de fuerza de 6 caballos, están en perfecto estado y prontas para funcionar. Para mas informes ocurrir á la calle de Comercio 568. d31v4E

ALMACENEROS OJO SE VENDE UN almacen con poco capital con buena clientela en la misma hay 270 personas la casa paga poco alquiler y tiene 60 piezas y tiene contrata los dueños lo vende por ausentarse para el campo por asuntos de familia para tratar en la misma casa á todas horas del dia Solis 2351 nuevo esq. de Patagones. d31v3

AL COMERCIO SE VENDE LA CONTRATA de 3 1/2 años de una casa en el paraje mas central de la ciudad, tiene 50 vs fondo, todo edificado con 1 gran almacen al lado propio para casa por mayor, depósito, restaurant, café con billar ó para cualquier otro negocio, tiene aguas corrientes y todas las comodidades necesarias, alquiler barato por mas informes dirijirse calle Artes 602 antiguo. d27v8e

BARBERÍA SE VENDE UNA SITUADA, 25 de Mayo 235, viejo. El dueño la vende por ausentarse de esta ciudad, se vende con poco capital y muy acreditada. d30v2

BENITEZ HERMANOS CONSIGNATARIOS: venden frutos y cereales en los mercados Once, Constitucion, Boca, Barracas y hacienda en los Corrales. Compran y venden casas, terrenos y campos en todas las provincias de la República Argentina, Paraguay y en la República del Uruguay Escritorio Piedad 74 d27v27 Febr.

CON CONTRATA POR CINCO AÑOS se vende una fonda y café, Cochabamba 234. Esta casa está lista con su despacho y muebles necesarios, se compone de dos salones y una pieza, en los primeros se pueden colocar billares. Tambien se vende solamente el contrato, para tratar en la misma casa á cualquier hora. d28v3e

FARMACIA ARMAZON Y ENBASES para botica se vende en un precio módico, para verlos Libertad 384, n v. d30v5

MERCERÍA SE VENDE UNA MUY central y con poco capital á media cuadra del gran edificio de la policía. Alquiler barato la casa tiene 3 años de contrato y comodidad para familia. Ocurrir Belgrano 642. d21v5E

OJO SEÑORES BARBEROS SE VENDE de una barbería con 12 años de existencia por 150, Bolivar esq. Garay 136. d31v3

POR SEIS CIENTOS PS SE VENDE un café buvette con todo el material para hacer fonda darán razon Esmeralda núm. 284. d31v3

SE VENDE UNA TIENDA Y MERCERÍA, calle Lavalle núm 1118. d31v1

SE QUIERE VENDER UN ALMACEN y una contrata de una casa por 10 años, ocurrir Alberti 233. d31v3

SE VENDE UN BILLAR Y UNA COCINA económica; para tratar, Gral. Lavalle 610. d31v3

SE VENDE UN ALMACEN CON POCO capital, Arenales 2500, tiene contrata por 5 años. d31v3

SE VENDE LA ACREDITADA FONDA y posada, en la calle Paseo de Julio 208 viejo. d31v8E

SE VENDE UNA TIENDA Y MERCERÍA en la calle Gral. Lavalle núm. 1117 para tratar en la misma á toda hora. d30v4

SE VENDE LA ACREDITADA MERCERÍA con poco capital, calle Salta núm 78. d24v6e

SE VENDE UN PEQUEÑO TALLER de cartonería de muy poco capital; ocurrir Chile 247, viejo. d30v4e

SE VENDE UNA ZAPATERÍA DE POCO capital por no poder atender su dueño, para tratar en la misma, Victoria 542. d21v1e

SE VENDE UN BOLICHE DE ALMACEN de poco capital, con poco de todo, con la contrata, Comercio 501. d27v1

SE VENDE UN RESTAURANT Y POSADA por no poderlo atender su dueño, Defensa 160. d27v5e

SE VENDE UN TAMBO DE MUCHO despacho, calle Cuyo 651, contrata de 4 años. d30v1

SE VENDE UNA ZAPATERÍA DE POCO capital el dueño la vende por ausentarse del país Charcas Nº 79. d30v7e

SE VENDE UN DESPACHO DE BEBIDAS en la calle Moreno núm. 1022 por 250 $ % la casa tiene dos años de contrato. d30v1e

SE VENDE UN NEGOCIO DE ALMACEN y Panadería con una jardinera, ocurrir calle Armonía núm 444. d30v1

SE VENDE UNA SUCURSAL DE PANADERÍA y despacho de bebidas, San Juan 640, esq. Lorea; por mas informes en la misma. d30v3

SE VENDE POR 1600 PS UN NEGOCIO nuevo en una posicion inmejorable. El dueño lo vende por tener que ausentarse, ocurrir Córdoba 1541 núm. nuevo. d30v1E

SE VENDE UN CAFÉ RESTAURANT de poco capital con contrata de 3 años en frente al Puerto Madero, tambien se alquilará el mismo amueblado, ocurrir Garay 41. d29v3e

SE VENDE LA LIBRERÍA Y PAPELERÍA en San Fernando. El dueño la vende por ausentarse para Europa, ocurrir en la misma ó en Buenos Aires, Junín [illegible] d29v14e

SE VENDE EL ACREDITADO ALMACEN [illegible] mucha clientela y poco capital, el dueño lo vende por ausentarse para Europa [illegible]

[illegible]

SE VENDE UNA CONFITERÍA [illegible]

SE VENDE UNA CONFITERÍA Y PANADERÍA con buen despacho y comodidad para familia, el dueño la vende por ausentarse del país, para ver y tratar calle Independencia [illegible]

SE VENDE UN ALMACENCITO DE poco capital en una posicion muy buena calle Gral. Lavalle núm. 2007 nuevo, esquina Ecuador, único en la esquina y al frente un gran taller mecánico y del Ferro-Carril. d31v3

SE VENDE UN ALMACEN DE POCO capital, por tener que ausentarse del país el propietario, situado Salta 651, paga poco alquiler y es una casa de gran porvenir, porque en la misma casa viven 60 familias, para tratar Uruguay 816. d31v3

SE VENDE UNA CIGARRERÍA LOCAL muy céntrico en esta capital, con muy poco dinero, numerosa clientela, el dueño la vende por tener que ausentarse á Europa, el local es aparente para librería, agencia de conchavos ó mercería, darán razon Chacabuco 418 viejo. d30v1

SE VENDE EL ALMACEN DE COMESTIBLES con despacho de bebidas, situado en la calle Venezuela 1056 antiguo, esquina de Paseo. Posicion buena poco capital, poco alquiler y buena clientela. Para tratar en la misma á cualquier hora del dia. d29v3e

SE VENDE EN 2000 PS M|N UN TERRENO edificado, 4 piezas y esquina como para tienda ó almacen, situado cerca de la estacion Lanús (F-C del Sud) con 20 varas de frente al Norte por 65 de fondo; por mas informes en la estacion al cochero Andresin; para tratar Victoria núm 70. d29v14e

TENDEROS Y MERCEROS OJO AGUINALDO de año nuevo. No pudiendo atender su dueño la tienda y mercería «La Morochita» situada en la esquina de Europa y Santiago del Estero la venderá en remate á mediados de Enero próximo. Si hay algun interesado que quiera quedarse con ella como está, se le dará en condiciones ventajosísimas. Tiene poco capital alrededor de 4,000 pesos nacionales. d28v7e

PRESTAMOS

ATENCION SE DA DINERO SOBRE hipoteca de propiedades, desde 1,000 hasta 10,000 $ m/n, por el término de 3 meses ó 1 á 2 años, calle de Arenales núm 1014 (antiguo). d31v1

LUIS PITTO 88 RECONQUISTA 88 —Dinero sobre hipoteca, descuento de valores comerciales y comisiones en general. d21v31E

PRESTAMO DE DINERO CON CAUCION de acciones de la Fomento Territorial ó Territorial, se hace en la calle Chacabuco 328 viejo 630 proyectado, entre Méjico y Chile. Interés 1 1/2 ojo mensual. Todas las horas del dia encontrarán con quien tratar, no se admite corredor. d28v1

AVISOS COMERCIALES

ARTURO C PONCE REMATADOR PÚBLICO Domicilio Misiones 141 (antiguo). Escritorio Alsina 151, numeracion nueva 541 d2v2E

AVISO AL COMERCIO. CON ESTA fecha hemos vendido á don Manuel Mugica las existencias del negocio que teníamos en el pueblo de Lobos, el que tenga algun reclamo con dicho negocio lo hará en el término de seis dias, pasados los cuales no serán atendidos. Bs. As. Dbre. 26 87 — Gotta Hnos. d27v1e

AL COMERCIO AVISO HABER COMPRADO á Don Juan Fodetti la parte que como socio á medias le correspondía en el negocio de fonda y café sito en la Avenida Montes de Oca n 240 los que tengan reclamos por los [illegible] deberán presentarse en el término de tres dias pasados los cuales no serán atendidos. B. A. Dbre. 9 de 1887 — Juan Anselmo d30v1e

AL COMERCIO HABIÉNDOSE DISUELTO de común acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Martin Echegoyen y Ca. en el ramo de zapatería, se avisa al comercio en general que desde la fecha se retira de la casa Dn. Martin Echegoyen quedando el activo y pasivo á cargo del Sr. Dn. Francisco Supervelle. Bs. As. Diciembre 30 de 1887 d30v1

AL COMERCIO AVISAMOS HABER comprado al Sr. Leon Lalle las existencias del negocio de café y Restaurant «La Concepcion» sito en la calle de Buen Orden n. 386 los que tengan reclamos que hacer deberán presentarse en el término de tres dias, pasados los cuales no serán atendidos.—BsAs 30 Dbre de 1887 - Manuel Fresco - Antonio Rosa d30v1e

AL COMERCIO AVISO HABER COMPRADO á Simonini Vigilio y Ca. la posada, café y fonda con todas las existencias, Paseo de Julio 244 nuevo 428, y no atenderé reclamo ninguno después de tres dias de la publicacion del presente.—Tomaso Scaroni d31v3

AVISO AL COMERCIO LA SOCIEDAD existente entre R. C. Paterson y Hugo Brown, bajo las firmas de R. C. Paterson y Ca. en Buenos Aires y Hugo Brown y Ca. en Liverpool, queda disuelta desde hoy por mútuo convenio quedando la liquidacion á cargo de Hugo Brown en Liverpool y R. C. Paterson en Bs. As. d31v3e

AL COMERCIO AVISO HABER VENDIDO á Da. Luisa Brambilla las existencias del negocio de café y despacho de bebidas sito en la calle de Uruguay 284, viejo, los que tengan reclamos que hacer deberán presentarse en el término de tres dias, pasados los cuales no serán atendidos. BsAs, Dbre. 30/87. Ponzoni Cárlos. d31v3

AL COMERCIO AVISO HABER VENDIDO á los Sres. Manuel Fresco y Antonio Rosa las existencias del negocio de Café y Restaurant de la Concepcion sito en la calle de Buen Orden n 386 los que tengan reclamos que hacer deben presentarse en el término de tres dias, pasados los cuales no serán atendidos. BsAs 30 de Dbre de 1887—Leon Lalle. d30v1E

AL COMERCIO AVISO HABER VENDIDO á los Sres Angel y Gaetano Sordelli las existencias del negocio de comestibles y bebidas que tenía en la ciudad de Belgrano calle 25 de Mayo esq Pavon, los que tengan reclamos que hacer deberán presentarse en el término de 3 dias, pasados los cuales no serán atendidos Belgrano, Dbre 28/87 —María Antonena d31v3

AL COMERCIO AVISAMOS HABER vendido á los señores Costa y Negrete las existencias del negocio de almacen de comestibles y bebidas sito en la calle Victoria núm 1702 nuevo, los que tengan reclamos que hacer deberán presentarse en el término de tres dias, pasados los cuales no serán atendidos.—Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1887. Antonino Marfioda y Ca. d31v3

AL COMERCIO PARTICIPAMOS QUE por terminacion de contrato y amigable convenio se ha separado de la razon comercial Smith y Otamendi el socio don José Otamendi desde el 31 de Diciembre de 1887, haciéndose cargo del activo y pasivo de la casa el socio don Miguel Smith, quien continuará los mismos negocios bajo su solo nombre. BsA. Enero 1º de 1888. Smith y Otamendi—Miguel Smith—José Otamendi. d31v11

AL COMERCIO HABIENDO VENDIDO el negocio de almacen de mi propiedad, calle Rivadavia 289, Caballito, á los Sres. Balariani y Pensa, prevengo que si hay créditos á cobrar lo verifiquen dentro de los tres dias de la fecha, pasado dicho término no se oirá reclamo alguno.—José Manini.—OTRO.—Hemos comprado el negocio, Rivadavia 289, Caballito, al señor José Manini si hubiese acreedores se presenten dentro de los tres dias de la fecha, pasado el cual no se oirá reclamo.—Pensa y Balariani. d31v3

ANDRES SEITUN CORREDOR de Bolsa—Avisa al público en general que se ocupa en compra y venta de cualquiera cantidad de Cédulas Hipotecarias Nacionales ó Provinciales ú otros títulos de renta, como ser: Fondos Públicos, Bonos Municipales, &. tambien paga cualquier cantidad de cupones vencidos ó á vencer; en mi escritorio núm 4 en la Bolsa de Comercio, entrada por Rivadavia, desde las 12 m. hasta las 5 p. m., ó en mi casa calle Artes 875 (viejo) antes de las 10 a. m. ó despues de las 5 p. m. d17v17e

ALHAJAS DE ORO PLATA Y BRILLANTES y pólizas del Monte de Piedad, se compran en la única casa especial que paga todo su valor real y masque en ninguna otra parte.—Nota importante:—Tambien se hacen compras á condicion de los vendedores poder rescatar otra vez sus alhajas vendidas si lo desean, y por el mismo precio que las hayan vendido, para cuyo efecto se le guardarán por un tiempo convenido. Las compras á condicion se hacen con completa independencia, al minuto y directamente, para las cuales hay siempre gruesas sumas de dinero disponibles; las horas de trabajo son desde las 7 a. m. hasta las 10 de la noche, domingos y dias festivos hasta las 2 de la tarde, Méjico 350 y 352 entre Buen-Orden y Tacuarí. d28v28fb

AL COMERCIO AVISO HABER VENDIDO á los Sres. A. Folli y A. Ponzo las existencias del negocio que tenemos en la Boca del Riachuelo calle Garibaldi 1501, los que tengan reclamos que hacer deberán presentarse en el término de tres dias, pasado los cuales no serán atendidos.—Buenos Aires 27 de Diciembre de 1887—Enio Vignale y Ca.—OTRO—Avisamos haber comprado á los Sres. Enio Vignale y Ca. las existencias del negocio situado en la Boca del Riachuelo calle Garibaldi núm. 1501; los que tengan reclamos que hacer deberán presentarse en el término de tres dias, pasado los cuales no serán atendidos.—Buenos Aires 27 de Diciembre de 1887.—A. Folli—A. Ponzo. d30v1

BANCO DEL COMERCIO CÉDULAS Hipotecarias. Este Banco se encarga de recibir Depósitos de Cédulas, y de la cobranza de cupones en La Plata.—Buenos Aires, Diciembre 30 de 1887. d31v11

BANCO POPULAR ARGENTINO—San Martin n. 34—Los accionistas de este Banco, con la mejor caja de ahorros, porque dan facilidades que no se encuentran en las acciones de los otros Bancos; pagando 1 peso mensual durante 20 meses se puede suscribir una accion y el dinero siempre está disponible, pues cuando el socio quiera retirarse se le devuelve su importe—Además el banco hace préstamos á los asociados. d4v4e

BENIGNO CARO DE VILA BALAN corredor público. Se encarga de practicar el balance general de separacion de sociedad, [illegible]

BANCO HIPOTECARIO DE LA PRO[illegible]

[illegible]

ENRIQUE BONIFACIO [illegible] consignatario de frutos del país [illegible] Hornos [illegible]

EDUARDO CASEY CONSIGNATARIO de frutos del país calle [illegible] 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas. perm.

EN EL ESCRITORIO CALLE MAYPÚ 71 (altos) se encuentran de 8 á 6 p. m. personas competentes y aptas para traducciones de los idiomas francés, inglés, aleman, italiano y portugués; se arreglan libros de comercio y toda clase de contabilidad, se hacen copias caligrafiadas de documentos oficiales, etc., etc. Precios sumamente módicos. d29v4e

ESTUDIO C PINI CARLOS PINETTI ha establecido su Estudio en la calle de Gral. Lavalle núm. 736. Levanta planos y dibujos para la construccion de todas clases de edificios, dirige los planos y suministra á más de los planos, originales varias copias necesarias para su construccion. Cuyos planos y dibujos serán hechos con el mayor gusto y satisfaccion de los señores interesados.—Bs. Aires, calle de Gral. Lavalle núm. 736.—C. Pini. n30v21Febrero

FARMACÉUTICO RECIBIDO DESEA encontrar un socio capitalista para establecer una botica en la ciudad ó en la campaña E. Unidos 664. d29v7e

HABIENDO COMPRADO EL ALMACEN en calle Charcas núm. 924, el que tenga cuentas puede presentarse en el término de tres dias despues no se atenderán reclamos Luciano Benard. d30v1e

JUAN CHAPILAT Y CA. CORREDORES. Se encargan del pago de cupones y Cédulas premiadas del Banco Hipotecario de la provincia sin necesidad de trasladarse á La Plata el interesado. De la compra y venta de cédulas Hipotecarias. De la compra y venta de *bienes raices*. De la liquidacion de los semestres que adeuden los hipotecantes. De las cancelaciones de hipotecas y tramitaciones ante los Bancos Hipotecarios. De documentos y toda solicitud ante los bancos de la Provincia y demás establecimientos públicos tanto en la capital Federal como en La Plata.—Escritorio en Buenos Aires, calle Chacabuco 17—Escritorio en La Plata calle 47 entre 7 y 8 d28v28e

NATAL T DE TORRES CORREDOR de Bolsa y Comisionista.—Compra y venta de oro y todo papel negociable, cambios sobre el estranjero, descuentos de pagarés de plazo, letras de hacendados y toda firma de responsabilidad, tanto en el Banco de la Provincia y Nacional, como en los particulares, y como corredor del Banco Hipotecario hipotecas y demas tramitaciones en dicho establecimiento, no siendo necesario apersonarse el interesado en caso de encontrarse fuera de la Capital, con solo escribir y enviar los detalles del bien raiz que se desea hipotecar, bastará, pues que en el acto de firmar la escritura de obligacion y recibir las cédulas, se le escribirá, no perdiendo así un solo dia de tiempo. Tambien arbitrajes, remates y toda operacion de comercio, contando para todo esto con mis largos años de práctica en esta plaza, actividad y el concurso de mis numerosas relaciones.—Escritorio San Martin 73, altos, ó en la Bolsa de Comercio de 10 á 4 p. m. perm.

MANUEL BARRUTI SE ENCARGA de solicitar préstamos de los Bancos Hipotecario Nacional y de la Provincia y adelanta dinero, de los pedidos que se le recomienden. Victoria 31, escritorio núm 7. j28 perm.

OFICINA NACIONAL DE RECAUDACION de Contribucion Directa y patentes atrasadas. Se hace saber al público que la oficina ha quedado instalada definitivamente, Piedad 76.—Horas de despacho de 11 á 4 d25v25E

PARAGUAY COMPRA Y VENTA DE tierras, S. H. Jordan Piedad 41. 23v23 Abril

PARTICIPO A LAS PERSONAS QUE tuvieren depositados objetos en mi casa de negocio establecida en Las Olivos se sirvan retirarlos hasta el 1º de Enero del año entrante, pasado cuyo término no atenderé reclamo alguno.—Juan Arcari—San Isidro, Dbre 17 87 d21v1e

PÓLIZAS DEL MONTE DE PIEDAD al comptoir de Paris, 13 calle 25 de Mayo al lado del Hotel Argentino, se compran pólizas del Monte de Piedad, se compran y se venden alhajas y piedras finas de ocasion d6v7e

POR EL PRESENTE HAGO SABER á las personas que tengan asuntos con el Dr. D. Wenceslao Tello, que como apoderado general de dicho señor, entenderé en lo que ocurra dentro de mis atribuciones lo que tengan á bien comunicarme, pues la premura de su viaje á Europa le ha privado hacerlo á sus relaciones.—Buenos As. Dbre 22 de 1887 Esteban J. Adrogué, Cerrito 22. d29v1e

SE BUSCA UN SOCIO COMANDATARIO con un capital de 5 á 6.000 $ para un negocio de provecho seguro, ocurrir por carta Reconquista 311, al Sr. Sage. d20v5E

SE ADMITE CON UN PEQUEÑO CAPITAL á una señora modista para asociarse con otra ya establecida que cuenta hoy con una regular clientela y un establecimiento que ofrece mucho negocio. Dirijirse para informes, Moreno 159. d29v3

SAUBIDET Y OLIVER REMATADORES y balanceadores públicos, Cangallo 488. Se encargan de toda clase de remates, balances, arreglo y revisacion de libros, redaccion y copias de contratos y cualquiera otra operacion de contabilidad comercial. perm.

SOCIO CON UN CAPITAL DE TRES á cuatro mil pesos para una fábrica de porvenir y relacionada con el comercio, fácil de manejar y de utilidad inmediata se necesita, cartas á J. J. Victoria 49, al lado. d30v1

ALQUILER DE CASAS Y HABITACIONES

ALQUILANSE PIEZAS CON O SIN muebles, con ó sin pension, Talcahuano 37 altos (2º piso). d30v10E

ALMACEN SE ALQUILA UNO ESPLENDIDO, Corrientes 1015, 1017, 1010, forma parte de una gran casa de vecindad, para tratar Chacabuco 17 —Crédito Nacional. d24v3e

ALQUILANSE 3 O 4 PIEZAS CORRIDAS ó separadas, baños, accion á la cocina &, &, gas, únicos inquilinos, calle Defensa 560. d31v3

ALQUILASE UNA CASA ESQUINA propia para negocio con comodidad para familia, ocurrir calle Piedad núm. 1,645 esq. Bulnes. d31v3

ALQUILASE UN TERRENO CENTRAL con algun edificio al frente, 9x62, Lavalle 969, á una cuadra de Callao, se hará contrata, por mas datos Rivadavia 821, ó en Flores Rivadavia 300. d30v6

BUENA OCASIÓN SE ALQUILA UNA cómoda casa en la calle Santa Magdalena (B. al Norte) entre Australia y San Patricio con 30 vs de frente edificada por 79 de fondo, ocurrir calle Belgrano 844. d30v4

CASA EN BELGRANO PUEBLO ABAJO se alquila por 30$ ocurrir á calle Tacuarí 54, en Buenos Aires. d31v3

CORRALONES SE CONTRATA PARA industriales el de la calle Córdoba y Ecuador Informes en la calle de Victoria núm. 376. d31v3

CASA CENTRAL SE ALQUILA UNA en la calle Tacuarí núm. 172, con seis piezas gas, aguas corrientes, para tratar en la misma. d30v3E

CASITA DE CUATRO PIEZAS Y DEMÁS oficinas, aljibe, gas, gran patio y fondo, se alquila á la altura del 11 de Setiembre entre Piedad y Cangallo, alquiler módico; para tratar Piedad 105.—Nuñez. d31v1

CASA EN LA PLATA SE ALQUILA una nueva, calle 43 entre 1 y 2. Tiene 10 habitaciones, pieza de baño, sótano y todas las demas comodidades para una casa de familia, fondo 60 vs pintada al óleo. Para tratar en Buenos Aires, Moreno 516 (nuevo 1316) de 7 á 9 de la noche. d31v6

CASAS PARA ALQUILAR OCURRIR al Centro de Locaciones Piedad 105. en nuestro registro se encuentran anotadas todas las que hay disponibles en la ciudad y varias propiedades en venta, oficina exclusiva en este ramo.—Invitamos á los propietarios que nos comuniquen sus avisos anticipados. G. Nuñez j21perm.

CASA QUINTA EN BARRACAS AL Norte; se alquila la gran quinta conocida por del Dr. Avellaneda y que ocupaba el Dr. Serna, situada en la Avenida Montes de Oca número 142 Tiene muchas piezas, cochera, caballeriza gran jardin, alfalfares, aguas corrientes &. Ocurrir Victoria 31 pieza seis de una á cuatro pasado meridiano. d30v4

EN MORON SE ALQUILA UNA CASA con buenas comodidades para una familia, ocurrir al mismo pueblo, calle Brown 40, á una cuadra al Sud de la estacion del F.C. d31v1

EN BELGRANO SE ALQUILAN DOS casas chicas, una bonita en 30 ps; otra en 20, situadas en el pueblo, abajo; ocurrir Tacuarí 54. d31v3

OJO OJO SE ALQUILAN DOS CASAS [illegible] d31v3

PIEZAS AMUEBLADAS Y SIN MUEBLES, se alquilan, 25 de Mayo 241, «Palacio de Cristal». d31v3

PARA INDUSTRIALES SE CONTRATA la manzana de terreno, con frente á las calles Tucuman, Viamont, Nueva Granada y Ecuador, informes en la calle de Victoria núm. 376. d31v3

SE ALQUILA UNA PIEZA AMUEBLADA, Cangallo 502. d30v1

SE ALQUILA UN PISO CON SIETE piezas, Artes núm 416 viejo. d30v1

SE ALQUILA UNA PIEZA GRANDE [illegible] d31v3

SE ALQUILAN DOS O TRES PIEZAS [illegible] Cerrito 180 d31v1

SE ALQUILA [illegible] CALLE LIMA [illegible]

SE ALQUILA UNA HERMOSA CASA [illegible]

[illegible]

SE ALQUILA [illegible]

SE ALQUILA UN ALMACEN [illegible]

SE ALQUILA UNA CASA [illegible] Belgrano 281

SE ALQUILA UN CUARTO AMUEBLADO para hombre solo [illegible]

SE ALQUILA UN GALPON PARA herrería ó carpintería, en la calle Bolivar [illegible]

SE ALQUILA UNA SALA AMUEBLADA en casa de familia decente, Cerrito [illegible]

SE ALQUILAN DOS LINDAS PIEZAS para matrimonio, casa de familia, Independencia 183, o/a. d30v1

SE ALQUILAN DOS PIEZAS PARA hombre solo ó matrimonio sin hijos, Independencia 173, altos. d30v1e

SE ALQUILAN DOS PIEZAS PARA hombres solos en casa de familia Europa 251. d27v1E

SE ALQUILA O SE VENDE UNA CASA con seis piezas calle Comercio entre Saavedra y Jujuy Moreno 489. d31v2E

SE ALQUILA UN GRAN GALPON con frente de vidrio, calle de Piedad 661. d31v1e

SE ALQUILA UNA PIEZA PARA hombre solo calle Viamonte núm. 660. d29v3

SE ALQUILA EN CASA DE FAMILIA una linda pieza muy bien amueblada, hay otra pieza mas chica, tambien amueblada Libertad 20 antiguo cerca Rivadavia. d29v3E

SE ALQUILA UNA SALA Y ANTESALA para el 1º de Enero conveniente como para escritorio posicion central Alsina núm. 642. d29v7e

SE ALQUILA EN LA CASA AMUEBLADA La Franco-Argentina, Lavalle 416 esq á Artes, un departamento de 2 piezas con ventana y balcon á la calle. d29v6e

SE ALQUILA UN LOCAL EN LA CALLE Chacabuco 404 en 35 $ mensual propio para cualquier negocio para tratar en la misma (altos). d27v1e

SE ALQUILA UNA LINDA PIEZA con pension, precio módico; para verla y tratar, ocurrir en la calle Solis 1089, familia del país. d27v5e

SE ALQUILAN VARIAS PIEZAS grandes y una sala en casa de familia decente, con todas comodidades y barato, Saavedra 210. d27v5e

SE ALQUILA EN UN PARAJE CENTRAL un galpon grande con 2 piezas, quintas y cocina, ocurrir en la calle de Cangallo núm. 741. d21v5E

SE ALQUILAN TERRENOS ALGUNOS con edificios en buena posicion frente á la estacion del ferro-carril al Rosario, para tratar Artes 875, antes de las 11 a. m. n4v4e

SE ALQUILA EN LA CALLE ALSINA entre Piedras y Tacuarí 339 un negocio con tres piezas seguidas como para depósito ú otro negocio, en la misma darán razon. d30v1e

SE ALQUILA LA CASA CALLE SARANDÍ al llegar á Constitucion, alta y baja, con 7 piezas, precio $ 60 m n mensual con garantía, las llaves al lado. d30v1E

SE ALQUILAN CASAS GRANDES Y chicas en todas direcciones de la capital, se da dinero en hipoteca. Agencia de M. García, Montevideo 74 F. Fretes d30v1E

SE ALQUILAN PIEZAS PARA MATRIMONIOS sin hijos en casa de un matrimonio, Montevideo 132 y en la misma se necesita una muchacha de 12 á 14 años para poco servicio. d30v1

SE NECESITA UNA CASA DE CINCO ó 6 piezas, con cocina etc. para una corta familia, en la ciudad ó suburbios. Dirijirse á H. B. Piedad 49. d30v8

SE DESEA ALQUILAR EN CASA DE gente tres piezas sin muebles, con accion á la cocina para un matrimonio solo, se darán garantías, ocurrir Defensa 560. d31v3

SE ALQUILA LA CASA CALLE DEFENSA núms 79 á 83 con dos espléndidos negocios con contrato largo Santa-Fé número 616. d31v3

SE ALQUILA EN UNA CASA DE FAMILIA una pieza ricamente amueblada, paraje muy central y solo inquilino, Tucuman 59, esq. Reconquista. d31v3

SE ALQUILA LA CASA BAJA DE LA calle Santa-Fé 278 compuesta de dos piezas y cocina, con gas y aguas corrientes. Para matrimonio solo. d31v1

SE ALQUILA UNA HERMOSA CASA para familia con catorce piezas pintadas al óleo, jardin, gas, aguas corrientes, campanillas eléctricas etc. calle S. Fé 766. d31v8

SE ALQUILAN DOS LINDAS PIEZAS Artes 750 viejo, departamento letra D, la puerta de la calle no tiene papel de alquiler. d31v3

SE ALQUILA UN TERRENO EN LA calle Córdoba 466, de 30 mts fte por 30 fdo, para tratar en la calle de la Piedad núm. 800. d31v5

SE ALQUILA PERÚ CIENTO SESENTA y tres esq. Moreno, altos, una pieza sin muebles, como para persona decente, precio módico. d31v4

SE ALQUILAN DE UNA A TRES PIEZAS, en casa de familia, Alsina 592 ant, paraje central, precio módico. Se prefieren personas mayores. d31v8

SE ALQUILA UN CORRALON CON mucha área de terreno y tres grandes galpones, Avenida M. de Oca 16, al lado de la Cuna, darán razon. d31v5

SE ALQUILA UNA CASITA COMO PARA negocio, tiene armazon y mostrador lo cual se vende ó se alquila con ella, el paraje es inmejorable, darán razon Paraguay 301. d31v3

SE ALQUILA UN ESPACIOSO SALON con balcones á la calle, y tres piezas mas, juntas ó separadas, sin muebles propio para señor solo ó matrimonio sin hijos, casa de familia Piedad 560, nuevo 1412. d30v8

SE ALQUILA UNA ESQUINA EN buen parage con mostrador y estantes, como para tienda, sastrería ó zapatería &. el alquiler es barato, para tratar, dirijirse á la calle Salta 640. d30v1

SE ALQUILAN DOS DEPARTAMENTOS 1 de piso alto como para dos familias con todas sus comodidades 1 id bajo para negocio, menos de bebida 1218 nuevo E. Rios esq. San Juan. d30v1e

SE ALQUILA ARENALES SEISCIENTOS ochenta y cinco una casa moderna compuesta de 7 piezas, piso de tabla, gas, pozo, cocina y demas comodidades, precio 85 $; para tratar Alsina 472. d28v3e

SE ALQUILAN DEPARTAMENTOS completamente independientes de 3 piezas, cocina, letrina y aguas corrientes, casa de vecindad Corrientes 1013; para tratar Chacabuco 17 (Crédito Nacional). d24v3e

SE ALQUILA UNA GRAN BARRACA con casa de familia, tiene vasto terreno con frente á las calles de Victoria y Rivadavia núms 1080 al 84. para tratar ocurrir calle Rivadavia núm 80. d27v7e

SE ALQUILA UNA CASA EN LA CALLE de Larrea 390. Compuesta de 8 piezas, pisos de madera, cielosrasos de yeso y demas comodidades necesarias, por 75 $ mensuales. Para informes ocurrir á la calle San Martin 430. d27v1e

SE ALQUILAN CUATRO HERMOSAS casas con 12 habitaciones, cuarto de baño con inodoro, cocina económica, gas, aguas corrientes, &. todas las comodidades posibles; para tratar en las mismas, Córdoba 875 1/2. d29v4e

SE ALQUILAN MUEBLES PARA TEATRO y se vende un tacho de cobre y 300 galones de [illegible] para curar la sarna de las ovejas y algunos otros objetos, calle 2da. Defensa 281 antiguo. d31v3

SE ALQUILA EN UNA CASA NUEVA tres piezas seguidas con el frente, 3 ventanas á la calle, juntas ó separadas sin muebles, Lindo patio y gran fondo, Méjico 1619 numeracion nueva entre Alberti y Saavedra, en la misma darán razon. d31v3

SE ALQUILAN LAS PRECIOSAS CASAS recien construidas, esquina Corrientes y Andes, tienen seis piezas, cuarto de baño, cocina, letrina, gas y aguas corrientes en toda la casa; para tratar calle Chacabuco 17—Crédito Nacional. d29v3e

SE ALQUILAN EN CASA DE FAMILIA piezas con balcones á la calle [illegible] con pension á una cuadra del establecimiento hidroterápico del doctor Lacroze, Talcahuano [illegible] izquierda.

[illegible]

[illegible]

...ENCHA SE VENDE UNA ... piezas incluso cuatro salones todos ... tiene 18 de frente y 28 de fondo, para tratar ... casa misma, calle de Paseo núm. 849. d31v6

...MIL PESOS CEDULAS HIPOTECA... se vende un terrenito en la calle Ortega entre el boulevard Corrientes y Gral. Lavalle. Tiene 9 varas de frente por 28·50 de fondo. Para tratar ... d30v1

CAMPO EN VENTA. QUINIENTAS cuadras mas ó menos, á 62 nac. cuadra, situado en la Provincia de Buenos Aires, á 30 cuadras del pueblo del Saladillo. Edificado grandes galpones de material y 3 piezas de lo mismo. Para datos y tratar en la calle de Victoria 99, escritorio n. 12. d31v3

CASA MAGNIFICA SE VENDE O SE alquila la casa calle Piedad 1076, 11 1/2 varas de frente por 70 de fondo, 10 piezas, cocina, baño, jardin, etc. etc: todo edificado á la moderna y de lujo, para tratar, dirijirse al propietario Augusto M. Ventury, Bolsa de Comercio, de 12 á 4 p. m. d28v16

CASA SE VENDE UNA RECIEN construida 18 piezas, cochera, caballeriza y dos piezas mas con salida independiente, 4 patios y demás comodidades. Se dará una parte á plazo. Ocurrir para verla y tratar Santa-Fé 1121 esquina de Bustamante, de 9 á 11 a. m. y de 4 á 7 p. m. d28v3E

CASA QUINTA SE VENDE UNA A DOS cuadras de la estacion San Justo é inmediata á la de Ramos Mejia. El terreno tiene una superficie de una cuadra y la casa es de azotea con 5 piezas altas de tabla, corredores, cocina cuarto de servicio, caballeriza &. Facilidades para el pago. Por informes calle de Independencia núm. 290. d29v1e

EL QUE QUIERA HACERSE DE UNA casita con poca plata en la calle Bollini, de 10 vs. de frente por 44 de fondo, con una pieza en 3,000 $ %, ocurra calle Paraguay núm. 2569 (nuevo). d30v1

EN ALMAGRO EN ALMAGRO SE vende la casa calle Boedo núm. 93, entre San Carlos y Victoria. Tiene 9x32; cinco piezas; pisos de tablas; cielo rasos. Para verla y tratar calle Colombres núm. 19 entre Rivadavia y San Carlos. Precio 4,300 $ %. No se admite corredor. d30v1E

EN BELGRANO SE VENDE UNA propiedad situada en este pueblo, compuesta de 50 varas de frente al Sud, calle Castelli, por 50 varas de frente al Este, calle Ituzaingó formando esquina, se darán cómodas condiciones de pago; ocurrir de 10 á 11 de la mañana, Victoria 487, altos, antiguo. d31v6

EN LOBOS SE VENDE O SE ALQUILA una espléndida manzana de terreno en Lobos, situada en la calle Buenos Aires esquina Pila á 7 cuadras de la plaza principal: tiene ademas una casita en cada una de las esquinas es una manzana de mucho porvenir, dirigirse en Buenos Aires calle Chile 294. d22v7e

OJO ESPECULADORES. A LA PROvincia de Salta. Fincas de labranza y estancias, para cria de ganado, de todo tamaño; un terreno, para la colonizacion, fertilísimo, á diez leguas de una estacion del Ferro-Carril Central Norte, con camino de coche, buena casa, bastante agua y de una superficie de cincuenta y tantas leguas: casas en el pueblo y en el campo, vende en comision Alfredo Rubio calle Entre-Rios, Salta. o7v7Enero

MANZANAS DE TERRENOS EN Saavedra. Partido de Belgrano, parages altos y pintorescos a poca distancia del tramway Las cruces, rodeados de quintas y edificios, tenemos manzanas de terrenos de 10.000 y 16,000 vs. cud., aparentes para casas-quintas, chalet ó para fábricas por su proximidad a la vía de comunicacion con la capital. Las personas que desearan adquirir una ó varias manzanas ó una fraccion que no baje de 5,000 vs. cuda. pueden ocurrir en Belgrano, calle de Pavon 98 de 7 á 11 a. m., ó en el café del Comercio, Victoria 98, de 1 á 3 p. m., por las iniciales J. V. d29v9E

SE VENDE EN BELGRANO A UNA cuadra de la calle S. Fé, una quinta de 57x50 con árboles frutales y buenos parrales á razon de 3 1/2 ps. va. cda. Lavalle 143. d27v10E

SE VENDE LA CASA CALLE BELgrano 709 para cualquier negocio con 40 meses de contrata. El dueño la vende por no poderla atender. d30v1

SE VENDE O SE ARRIENDA UN CAMpo de 2 leguas, en la seccion 19, listo para entregarse, excelentes pastos y aguadas, queda á 3 leguas de la estacion Alfalfa, F. C. del Sud. ocurrir Corrientes 559, de 7 á 9 a. m. d18v4e

SE VENDE O SE ALQUILA CON CONtrata, un terreno de 12 varas de frente por 60 de fondo, con 5 piezas, calle 2ª Defensa 677; para tratar en la Boca, calle General Brown núm. 187. d24v10e

SE VENDE UNA CASA HECHA A todo costo, con seis piezas y demás oficinas, con tramway á una cuadra. También se vende una quinta de una cuadra, con plantas y sembrado, en la calle de Segunda Catamarca 195. d30v1

SE VENDEN CUATROCIENTAS CUAdras de campo flor para agricultura, todo alto y sin una vara de desperdicio, á 15 cuadras de una estacion de Ferro-Carril en el partido de Chacabuco ... ocurrir á Ricardo Eastman y Ca. San Martín núm. 161. d30v6e

SE VENDE UN TERRENO DE TREINta y cinco varas de frente por 70 de fondo ... cuadras del mercado de frutos para datos dirijirse Plaza Belgrano esquina ... Setiembre, Barracas al Sud. d31v11

SE VENDE LA CASITA CALLE ME... antiguo entre 2a. Catamarca y Rioja, ... barrio de familias, edificio moderno, materiales superiores, 6 habitaciones: ... cómodas condiciones de pago, se puede ... junto con el almacen que forma ... d31v6

SE VENDE UNA CASA DE OCHO ... construida sólida moderna y elegante ... necesarias para una ... ocurrir calle Piedras nº. 506 ... calle Estados-Unidos ... Venezuela núm. 990 numero viejo. d22v7E

SE VENDEN EN PONTEVEDRA EN ... 18 manzanas de terreno; con ... con toda clase de árboles frutales ... 2 piezas edificadas con la... un galpon de 5 por 14; ... en el mismo pueblo. d23v4e

SE ... CASA ESPECIAL DE ... por mayor y menor con todas ... de contrata, situada ... Florida y San Martín, donde ... Nota: El comprador ... sucesivo con el dueño de di... d30v1e

SE VENDEN CINCUENTA CUADRAS ... de la estacion Azcuénaga ... 200 campo virgen y las demás ... para tratar ... San Antonio de Areco ... d28v6E

... SE VENDE UNO O DOS ... [illegible] d31v3

ARRENDAMIENTOS

[illegible]

VENTA DE MUEBLES Y OBJETOS VARIOS

[illegible]

A LOS CARPINTEROS SE VENDE ... de madera de pino blanco, ... y algunas herramientas de carpintería, ... Tacuarí núm. 236, de 12 á 6 p. m. d31v3

A LOS FABRICANTES DE DULCES y ... heladería Salta 213, hay en venta de 4 á 5000 ... de lata de un kilo para dulce de ... d30v1

A ... COMO REGALO DE AÑO NUEVO ... al precio de compra, dos hermosos pianos armonium de 6 cambios de primera marca Paris, que llegan hoy por el vapor «Congo» ... particular obliga esta pichincha. R. S. ... Frascati. Maipú. d28v3e

A DOS VAS VOY AL BOULEVARD ... núm. 48, antiguo ó 146, nuevo, entre ... Victoria casa de Domingo ... donde ... las máquinas de coser de 1ª clase por ... precio, recientemente introducidas en el país; y ... de conducirlas las garanten y enseñan á coser ... las veces necesarias. d30v1

ABANICOS Y SOMBRILLAS GRAN liquidacion.—Se avisa á las señoras y señoritas que la Argentina paraguería y abaniquería, sito en la calle Piedad 334 y 336 ha recibido un gran surtido de abanicos y sombrillas de última novedad y ... sombrillitas de muñeca recien llegadas de Paris ... muy módico y sin rival; la casa hace compras ... la mas fina de abanicos, sombrillas, paraguas y bastones. No olvidarse de la Argentina paragueria y abaniquería de Luis Degiorgi, Piedad 334, 36. d21v3e

AGUINALDO PARA AÑO NUEVO elegante y equidad gran sastrería de los Sres Rodriguez H. y C. 210 Buen-Orden 210 esquina á Belgrano 371. El deseo de complacer á nuestra numerosa clientela y al público en general, le participamos que desde esta fecha hemos resuelto liquidar todas las existencias de esta estacion con un 25 % de rebaja como obsequio ó aguinaldo de año nuevo. Asi mismo avisamos á las señoras madres y padres de familia que el mejor obsequio que pueden hacer á sus hijos consiste en un rico trajecito confeccionado en nuestra casa, tenemos quinientos y estamos dispuestos á liquidarlos á cualquier precio. Camisas, corbatas, camisetas, gorras y sombreros de paja también las liquidaremos. N. B.—Esta rebaja solo durará hasta el primero de año. d25v1E

BILLAR Y CASIN CON TODOS LOS útiles se vende calle Venezuela 650. d29v1

BANCOS SE VENDEN PARA ESCUEla, tambien mesas que pueden servir para comedor de colegios, fondas y escritorios; ocurrir Cuyo 932. d29v4e

CAJAS FRIGORIFICAS PARA DEPOsito de hielo en surtido en el «Bazar San Martín», calle San Martín 48. n6-perm

CARETILLAS DE MANO NUEVAS Y usadas, se vende á todo precio en la calle Piedad 1646. d18v8E

CORTA LAPICES ULTIMA INVENcion indispensables á 40 cts cada uno. mayor y menor, libreria de Pernou, Cuyo núm 243. d27v12e

CHAMPAGNE MANUEL Y CA UNICA casa de Reims que ha sido honrada con la medalla de oro en la exposicion universal de Paris en 1878; único importador J. Bazille, esquina Perú y Victoria. d30v5

CAMPO PARA CHACRA SE ARRIENda uno, de legua media cuadrada de estension á poco mas de 3 leguas de esta capital y con una estacion de ferrocarril, en el mismo campo, Florida 28. d24v3E

CAJONERIAS ... UMBRES SE VENden juegos de 8 manijas de bronce fino, con 8 tornillos de cruz para cajones de bovedas en 13,50 %, juegos de 6 manijas plata y seda con tornillos de seda 5.00 %, juegos angelitos finos, 80 cts. y 90 cts, juegos de angelitos de fantasia, 1.30 %, juegos de adornos grande finos 2.50 % y 3.25. Cajoneria inglesa—Alfredo Deck—141 Gral. Lavalle 141. a12-pm

DENTADURAS ARTIFICIALES COMpletas modernas desde $ %, hasta 700 y parciales desde 5 hasta 300 al contado y á pagar por mensualidades en la calle Esmeralda 198 entre Cuyo y Corrientes, tratamiento de las enfermedades de los dientes. n5-pemt.

ESCALERAS GRAN SURTIDO EN EL «Bazar San Martín» San Martín 48. n6-perm

FILTROS PARA AGUA DE CARbon comprimido, gran surtido en el «Bazar San Martín», calle San Martín ... n6-perm

GRAN PERSIANERIA DE VICENTE Castro, calle Alsina 17, esquina San José. En este establecimiento existe un surtido completo de persianas de todas las clases y medidas confeccionadas con las mejores maderas y buenas pinturas garantiendose solidez y prolijidad en el trabajo, tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo. Por la numerosa clientela que hace años honra con su confianza á esta casa, se reconoce perfectamente el esmero y la baratura de los precios con que se distingue. perm.

LAMPARAS ROCHESTER GRAN SURtido en el «Bazar San Martín», San Martín 48. n6-perm

LIBRAS ESTERLINAS A 75 CTS LA docena para juego, mayor y menor, libreria de C. Pernou, Cuyo 243. d27v12E

MOTOR Y CALDERA DE CUATRO caballos con muy poco uso y en perfecto estado se venden, Balcarce 252, fábrica de colchones. d28v6e

MAQUINA DE CORTAR PAPEL SE vende una nueva está sin usar en la calle Belgrano núm. 209 entre Chacabuco y Perú. d30v7e

MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y ocho—Aguinaldo—Magníficos retratos en obsequio á los favorecedores de la Fotografia Nacional, calle Defensa 7, grandes premios—1o retrato al pastel tamaño natural gran marco dorado ps 400 m/n—2o retrato al lápiz, inalterable natural, marco dorado ps 200 m/n—3o retrato fotografico gran salon Royal—4o retrato Salon 5o retrato Boudoir, 6o retrato Promenade, 7o retrato Album núm. 1, 8o retrato album núm. 2. Advertimos que los retratos con opcion á los premios, hechos desde el 20 de Diciembre hasta el 20 de Febrero de 1888 son hechos con pérdida. Nuevos retratos de gran perfeccion con máquinas instantáneas recientemente llegadas de Paris. Los retratos de 20 nles á 20, prima un retrato núm. 4; los Boudoir de 20 nles á 15, prima un retrato núm. 5, los Promenade de 18 á 15 prima 2 retratos núm 6, los album de 15 á 12 prima 2 retratos n. 7, los de 12 ps á 8, prima un retrato núm 7; los de 8 nles á 6, prima 2 retratos núm 9, los de 6 á 4 prima un retrato núm. 8. El 10 de Febrero de 1888, se hará el sorteo de los grandes premios números 1, 2, 3. A todas las personas retratadas, se les dará un boleto, con opcion á las mencionadas primas. Felicitando á nuestros favorecedores por año nuevo y pidiéndoles su proteccion, se ofrecen S.S. —Salinas y Ca., Defensa 7. d29v6E

OCASION LAS EXISTENCIAS QUE tiene el negocio de tienda, mercería y bazar, calle Santa-Fé 794, se ofrecen en venta por liquidacion, para tratar en la misma casa de 8 á 12 a. m. y de 4 á 10 p. m. d30v1

PERSIANAS IMITACION DE LA ... dias para puertas y ventanas, gran surtido en el «Bazar San Martín», San Martín 48. n6-perm

PUERTAS VENTANAS TEJAS ... cesas y baldosas usadas, se venden en la calle Corrientes 380 al 386. d30v6E

PIANO DE OCASION SE VENDE UNO casi nuevo á precio módico, San Martín 298. d30v5E

PIANOS ANTES DE COMPRAR PIA... no usado ... «Apolo» Chacabuco núm. 268 y 270 número antiguo. n26v1feb.

PORTONES TRANQUERAS SOLARI patentadas por el Superior Gobierno de la Nacion. Aviso á los Sres. estancieros, directores de ferro-carriles ... en este artículo que acabo de montar un taller ... especial en el ramo, á fin de que el honorable público encontrará siempre un gran surtido ... y Loria. d12v12mzo.

[illegible]

VENTA DE ANIMALES Y RODADOS

CABALLO PARA PASEO SE VENDE un zaino ... de 3 1/2 años, ocurrir Venezuela 916, de 7 á 9 a. m. y de 11 á 2 p. m. d31v3

CABRITOS SE VENDE UNO VIA CHANgador, con uno ó dos caballos y con alguna clientela, el dueño lo vende por no poderlo atender para tratar Venezuela 11 hasta las 7 de la mañana. d27v16

EN EL CORRALON CALLE SANtiago del Estero 763, se encuentra permanentemente un gran número de caballos para tiro, de hermosos pelos y de garantidas cualidades. d30v1

EN LA FABRICA DE CARRUAJES calle Independencia 359, hay en venta un cupé de dos asientos y una americana de dos y de cuatro asientos, los dos en buen uso, precio módico. d30v1

POTROS MESTIZOS EL DOMINGO 1º de Enero los habrá en venta en la calle Cochabamba núm. 837 se recomiendan estos animales por su espléndides, hay yuntas. d31v1

POTROS MESTIZOS SE VENDEN 23 en un lote ó en detalle, hay varias yuntas, está en la estacion Glew, á 5 leguas de la capital y para tratar Lujan 28 (altos) de 3 á 6 de la tarde. d30v1e

SE VENDE UNA AMERICANA Y UNA victoria nueva muy barata 777 Buen-Orden. d30v7

SE VENDE 6,000 OVEJAS AL CORTE de las cuales 2,500 son refinadas con carneros puros Negrette y Rambouillet y los restantes son todos Rambouillet. Para verlos y tratar verse con don José R. Marqueira, estacion Gándara. d2v2E

SE AVISA A LOS INTERESADOS QUE necesitan buenas yuntas para carruage que hay siempre á disposicion de ellos animales de las mejores marcas vendiéndolos garantidos de tiro a prueba y bien adiestrados; para verlos y tratar cochería de A. Manssillon; 300-Venezuela-300. d29v14e

VICTORIA SE VENDE LIVIANA EN buen estado y barata; ocurrir Belgrano 286, al inquilino principal desde las once hasta la una. d30v1e

VACAS FINAS SE VENDE UN PLANtel de 70 animales, á mas 3500 ovejas superiores en calidad y estado, se venden por tener que desocupar el campo, mas datos á Urdaniz y Trejo San Martín 62, escritorio 23. d20v20e

BIBLIOGRAFIA

INDICE GENERAL DE TITULOS —Las personas que deseen tener conocimiento de algun título de propiedad de terrenos ó casas en esta capital por antiguos que sean, como tambien campos en las provincias de Buenos Aires, Córdoba Santa-Fé, Corrientes, Entre-Rios y en Montevideo, &., igualmente de testamentos, testamentarias, capellanías, espedientes, mensuras antiguas, donaciones de terrenos del tiempo del virey; ocurran á nuestra oficina de 11 a m á 4 p m calle de la Victoria núm 99, escritorio 12—Cadelt, Barros y C. d31v3

LIBROS EN BLANCO EN LA LIBREría española se ha recibido un completo surtido de libros en blanco á precios muy acomodados Se venden por mayor y menor, 185 Rivadavia 185. d30v1e

NOVELAS EN ESPAÑOL DE ESCRICH Blest-gana, Fernandez y Gonzalez, Caballero, Ancora, Balzac, Boccacio, Chateaubriand, Castelar, Dumas, Feval, Mme. de Genlis, Isaac, Lamartine Marmol, Nombela, de Stael, Wiseman, Sue, Becquer Ohnet, Zola. Biblioteca selecta, de las maravillas Precios baratos Cuyo 243 Librería de C. Pernou en la Plata calle cinco núm. 489 entre 50 y 51 d28v28Fb.

INSTRUCCION PUBLICA

COLEGIO NEGROTTO PIEDRAS 75.—Las clases empezaran á funcionar el 2 de Enero. d22v7E

COLEGIO INGLES ARTES CIENTO setenta. La vacacion de este colegio termina, Enero 1º de 1888. A. W. y W. D. Junor d23v23e

COLEGIO SAN LUIS SEISCIENTOS setenta y uno Gral. Lavalle—671, director D. José Bipoll. Participa al público que el 2 de Enero próximo se reabren las clases en dicho establecimiento. d31v3

ESCUELA DE BAILE GRAN SALON de lujo, Lima 86, entre Victoria y Alsina. El que suscribe, coreógrafo, primer bailarín de los primeros teatros de Europa, Montevideo y actualmente en esta capital, avisa al público que tiene establecido un salon de baile de sociedad y de moda. Lecciones todas las noches, empezando á las 8, y particulares de dia. Se da lecciones en colegio y á señoritas en su propia casa.—Alberto de Giovanni. d3v3e

ESCUELA DE BAILE EL QUE SUScribe-director de bailes, habiendo dirigido los grandes bailes infantiles del Jardin Florida y últimamente en el Skating-Rink, pone en conocimiento del público, que tiene establecida su escuela en la calle Cerrito 94—Los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad ó de moda, pueden dirigirse al que suscribe á toda hora—Se dan lecciones en colegios de señoritas. Calle Cerrito 94 entre Cangallo y Piedad—A Constante. d16v15E

PROFESOR ALEMAN ENSEÑA Y DA lecciones de conversacion en su lengua. Dirijirse por carta calle Cerrito 424. d30v1e

TENEDOR DE LIBROS QUE DISPONga de algunas horas en el dia para llevar una pequeña contabilidad se necesita uno, Rivadavia 379. d26v3e

TENEDURIA DE LIBROS SE DAN lecciones nocturnas de teneduría de libros de 7 á 9 1/2 p. m. por una módica mensualidad, dirijirse Cuyo 1439, 1ª pieza á la izquierda, 2º patio. d19v3e

LICITACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIgiene.—Licitacion de víveres para el Lazareto de Martin García durante el año 1888—El Departamento Nacional de Higiene, llama á licitacion pública por el término de 30 días á contar desde la fecha de la publicacion de este aviso para la provision de víveres y otros artículos anexos como ser la leña, etc., al Lazareto de Martin García durante el año de 1888 con arreglo al pliego de condiciones que existe á disposicion de los interesados en la Secretaría del Departamento Nacional de Higiene, todos los dias hábiles de 12 á 5 p. m.—La licitacion tendrá lugar el Sábado 6 de Enero á la 1 p. m.—Bs. As. Diciembre 7/87—El Secretario. d8v6E

LICITACION EN LA SECRETARIA del Ministerio del Interior se reciben propuestas cerradas para la construccion de un camino carretero y muelle en Goya, Provincia de Corrientes, de conformidad con los planos, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto que estarán á la vista de los interesados en el Departamento Nacional de Obras Públicas Florida núm. 6 y en el Juzgado Federal de dicha Provincia. Las propuestas deben ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m/n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor Ministro del Interior, por la cantidad de mil setenta, y cinco pesos moneda nacional—Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.—El precio de dicha obra se estima en la cantidad de ciento siete mil quinientos ochenta y tres pesos moneda nacional con noventa y dos centavos.—La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior 15 de Enero de 1888 á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1887—E. Secretario. d85v15e

LICITACION PARA LA CONSTRUCcion de puentes en el Paraguay. Por resolucion de la "Comision de Puentes y Caminos," se pone á licitacion verbal para el dia 20 de Enero de 1888, á las 8 a. m. en el local de la Comision, calle Asuncion núm. 6, la construccion de puentes sobre los siguientes arroyos:

			Estension en vs. largo—ancho
1 sobre el	Mbaey	camino Paraguarí á Acahay	60x7
1	Tobatí-ry	Ajos á Carayao	[illegible]
3	[illegible]		11x6
1	Puente-Cué	Depart. Ybitimí	[illegible]
1	Piraguí-by	"	[illegible]
1	Paso Hondo	"	[illegible]
1	Yvitai Mombí	"	[illegible]
1	Tacuarembó-y	"	[illegible]
1	Paso Malo	"	[illegible]
1	Desag. del Estero ... Tacuara		[illegible]
1	Mbaey	Depart. Paraguarí	[illegible]
1	Naranja-y	"	[illegible]
1	[illegible]	Acahay	[illegible]
1	[illegible]	"	[illegible]
1	Caballero	Ybicuy	[illegible]
1	[illegible]	"	[illegible]
1	[illegible]	"	[illegible]
1	[illegible]	Quiquió	[illegible]

Dichos puentes deberán llevar su correspondiente baranda de madera. Todas las maderas que se empleen serán duras de 1ª clase, y los horcones de ... quebracho ó urunday ... arroyos Pirayú, Caañabé y Mbaey ... en la Secretaría de la Comision ... Asuncion del Paraguay, 15 Noviembre de 1887.—J. Pereyra, Secretario.

REPUBLICA DEL PARAGUAY COmision de obras públicas. La comision llama á licitacion para la construccion de un muelle de 117 metros largo. Las personas que deseen hacer propuestas al respecto pueden ocurrir á la oficina del consulado calle Venezuela ... [illegible]

COMPRAS

ARMAZON SE DESEA COMPRAR uno como para peluquería, para tratar Lorea 615 (antiguo). d31v1

CERTIFICADOS DEL BANCO CONStructor de La Plata, ultima emision, se compran 10, Piedad, 1091, de 8 á 9 a. m. d30v5

CHACRAS EN MORON SE COMPRAN en la oficina central de tierras, Piedad nº. 88. d31v3

CONVENIENTE PARA TODOS EN CAsa de José Ares, calle Paraguay 92, esquina San Martín se compra toda clase de ropa y muebles, nuevos y usados, alhajas, calzado, indoteras y todo objeto que represente valor.—Se va á domicilio. 28v28e

MOBILIARIO PARA PELUQUERIA se desea comprar, calle Lorea 615 (antiguo). d31v1

MOSTRADOR DE CAOBA SE NECEsita una plancha de esta madera es decir de 12 á 15 piés de largo por 3 ó 4 piés de ancho; dirijirse á R. S. San Martín 151. d31v3

NEUQUEN Y LIMAY SE DESEA COMprar una concesion de tierra ó el equivalente de los terrenos ya vendidos por la Nacion, ocurrir Piedad y Maipú casa Robul y Paris. d31v8

SE DESEA COMPRAR UN ALMACEN en el barrio del Sud que sea esquina y que la casa tenga contrata, dirigirse Lorea-855, de 7 á 11 a. m. y de 4 á 8 p. m. d27v4

SE DESEAN COMPRAR RIELES DEL sistema Decauville usados como para construir de 800 á mil vs. de vía y cuatro wagones tambien usados, para el servicio de la misma. Ocurrir Pasaje Argentino, 28 (altos) de doce á cinco p. m. d29v3e

SE DESEA COMPRAR UNA CASA que tenga de ocho á nueve piezas y su terreno se componga de diez varas de frente por cincuenta de fondo ó mas y esté situado en cualquier punto de la ciudad. Es indiferente no excediendo de 12,000. para tratar ocurrir Cochabamba 785, antiguo, desde las 7 de la mañana hasta la una. d30v1

ESPECIALIDADES Y ESPECIFICOS MEDICINALES

CALLICIDA CRANWELL EFICAZ REmedio para estirpar sin dolor los callos, las verrugas y toda clase de endurecimiento de la piel.—Drogueria y farmacia inglesa de E. E. Cranwell, Victoria 95. n30vdie

JARABE AMERICANO APROBADO por el honorable Consejo de Higiene Pública, premiado en la Exposicion Industrial, preparado por E. Dentone, químico, farmacéutico. Se recomienda como el mejor medicamento para toda clase de tos y resfrios. Se vende en todas las droguerías y en las principales farmacias. Depósito general, Charcas núm. 501 3 perm

BOTICA Y DROGUERIA INGLESA de Daniel C. Kelly, 734 al 740 calle Artes. Unico agente de D. y W. Gibbs fabricantes del legítimo jabon de windsor 3 ps caja de 42 jabones, ácido fénico 2 ps. frasco barniz inglés para carruages y de enamel negro para guarniciones 1 ps lata. Borax garantido lo mejor que sale de Londres. perm

POLVOS DENTRIFICOS JABONOsos Cranwell. Una hermosa y brillante dentadura, se obtendrá con el uso de estos beneficos polvos, que se componen de los ingredientes mas escojidos para conservar el estado natural de los dientes. drogueria y formacio inglesa de E. Cranwell, Victoria 95. n30v1e

AVISOS VARIOS

ALERTA POBLADORES DE LAS Pampas novillos en cambio por ovejas. En partido de Coronel Suarez se venden 10,000 ovejas Rambouillet de muy buena clase, libre de manquera ó entecados ó se cambian por novillos. Por mas informes ocurrir á Moore & Tudor, Maipú 93 n23-perm

CALLE DE LIMA NOVENTA Y CINco en una casa de familia del pais se reciben pensionistas en mesa redonda comida con aseo ... módicos. d31v6e

CORALINA CRANWELL CURA EL dolor de muelas é impide la carie en la dentadura. Una sola aplicacion basta para curar el dolor mas agudo. n20v1e

CAJA DE AHORROS EL BANCO POpular Argentino, San Martín 34, recibe pequeños depósitos de ahorro y paga 6 o/o al año. d4v4E

COLEGIO LITERARIO BOLIVAR 249. Resultado de los exámenes en el Colegio Nacional. 19 sobresalientes, 69 distinguidos, 101 buenos 64 regulares, 8 reprobados. Total 241 exámenes, las clases se abrirán el 2 de Enero de 1888 d27v15E

DR. D. T. N. DAVISON DOCTOR EN Medicina de la Universidad de Edimburgo, Consultas de 1 á 3, especialmente en enfermedades del corazon, 241 Cuyo. n30perm

DEPOSITO DE MERCADERIAS CAlle Pedro Mendoza números 1399 al 1401. Propiedad del Banco Constructor de La Plata, Antigua Barraca Selasco y Berta. Se reciben mercaderias en depósito á precios módicos. Por informes al Banco Constructor de La Plata, San Martín 88, o en la Sucursal, La Boca, Pedro Mendoza 427 —El Director Principal. o18-perm.

ORTEGAL ESTE VAPOR HA CONcluido su descarga en los depósitos de Catalinas la revisacion tendrá lugar el dia Sábado 31 del corriente de 1 de la tarde en adelante.—BsA, Dbre 30/87 —A. Casomeve, agente.—Gardella y Noussiton, cheros. d31v1

PARTERA TERESA VALTELINA REcibe pensionistas á todas horas con toda clase de comodidad buen servicio precio sumamente módico, Méjico 863 entre Entre Rios y Pozos. d17v17e

EDICTOS JUDICIALES

POR MANDATO DEL SR JUEZ FEDEral de la Capital, Dr. D. Virgilio M. Tedin, se hace saber á D. Ventura Yansi, por el término de 3 dias que dentro de los seis, debe comparecer ant. SS. por intermedio del Secretario que firma, por sí o apoderado en forma á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en el juicio q' contra el y D. Manuel de la Cuesta sigue el Banco Nacional sobre cobro de una letra importe de 1800 $ %, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.—Buenos Aires, Noviembre 30/87—Tristan Ma. Almandos, Secretario. e1v4

POR EL PRESENTE SE LLAMA CITA y emplaza por el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, á don Vicente Sambardo para que comparezca en este juzgado de Paz á entender en la ejecucion que le sigue el Administrador de la Sucursal del Banco de la Provincia, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—General Alvear, diciembre 29/87.—José Santos Maci Juez de Paz. d31v8e

JUZGADO DE PAZ DEL MONTE. Por disposicion del infrascripto se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Alviedo para que por sí ó por apoderado comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Monte Dbre 1º de 1887—J. Ibilv. Juez de Paz d7v7e

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ de 1ª. instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Roque Peiteado ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S.S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1887.—Manuel Cigorraga, Secretario. d9v8E

POR DISPOSICION SUPERIOR DE fecha 15 de Noviembre último, se hace saber á los señores compradores de las tierras vendidas en ... Territorios Nacionales del Neuquen, y Limay ... [illegible]

AVISOS DE LOS BANCOS

BANCO ... [illegible] Buenos Aires, calle ... Reconquista. Abona: Mon. legal Oro sellado. Cuenta corriente ... Aviso de 30 dias ... Cobra: Adelantos en cuenta corriente 10 ... 10. Letras de cambio ... sobre Inglaterra, Francia, Italia, España, Alemania, Bélgica, Portugal, ... Estados-Unidos, Canadá, Brasil, ... Africa, Australia. Buenos Aires, ... Gerente.

BANCO ... TERRITORIAL ... y Agrícola de Santa Fé ... calle ... Comercio núm. 154. Este establecimiento estará abierto al público desde la fecha, de 10 a. m. á 3 p. m. los dias de trabajo. Hace préstamos hipotecarios desde 1 á 30 años al 9 % de interés y 1 % de comision. Recibe depósitos abonando hasta nuevo aviso la siguiente tasa de interés:

Depósitos á plazo de 60 dias	5 1/2 %
" de 6 meses ó mas	6 1/2 "
" en caja de ahorros	5 1/2 "
" en cuenta corriente	4 "
" á oro á 60 dias	2 "
" á oro á 30 dias	3 "

Las demas secciones del Banco, como ser créditos agrícolas, descuentos, giros y caucion de títulos se abrirán al público en breve. Para recibir y reembolsar depósitos en caja de ahorros, el Banco estará abierto al público ademas de los dias de trabajo, los Domingos y dias de fiesta de 10 á ... m.—Santa Fé, Enero 17 de 1887.—Luis Gomez Llambí—Interin se establece la agencia del Banco en esta ciudad, por datos é informes dirigirse á los señores Portalis Freres Carbonnier, Piedad 106.—D. D. Alfredo Lahitte, Alsina 614.—Dr. D. Benito Villanueva. Piedad

BANCO ITALIANO DEL RIO DE LA Plata.—Calle Reconquista Nº 146, entre Cangallo y Cuyo.—Capital 2,000,000 $ %.—Desde esta fecha hasta nuevo aviso.

ABONA — Moneda legal y oro

Por depósitos en cuenta corriente á la vista	3 %
A retirar con 30 dias de aviso	3 1/2
" id 60 dias	5
" id 90 dias ó mas	6
Caja de ahorro de uno hasta 3000 $	6
COBRA	
Por adelantos en cuenta corriente	10 %
Descuentos de Letras y Pagarés	convencional

Horario.—El Banco está abierto todos los dias desde las 10 a. m. hasta las 3 p. m. (Sabados y ultimos de mes hasta las 4 p. m. (Domingos y dias Feriados de 12 á 2 p. m. solamente para los Giros y Caja de Ahorro.—Buenos Aires, Octubre de 1887.—D. De Alberti—Gerente. o13—perm.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA Plata, Reconquista 23. *Capital 3 000,000 ps oro sellado*

SE ABONA	Mn'da legal	oro sellado
Por depósito en cuenta corriente á la vista	3 %	3 %
Id á plazo fijo de 30 dias	3 1/2	3 1/2
Id id id 60 id	5 "	4 %
Id id id 90 id		5 1/2 %
Id id 90 hasta 180 id	6 "	6
Id id a premio (caja de ahorro) desde ps 20 hasta 3000 ps despues de 60 dias	6 "	
SE COBRA		
Por adelanto en cuenta corriente	10 "	10 %
Id descuentos de letras y pagarés		Convencional

El Banco abre cuentas corrientes á comerciantes y particulares en Buenos Aires, y otros puntos de la República o del Exterior. Hace anticipos y prestamos sobre títulos de créditos en general sobre monedas y metales de oro o plata y sobre conocimientos o mercaderías en general. Compra y vende fondos públicos, títulos o valores por cuenta de terceros. Se encarga de cobrar giros, cupones y pagarés. Recibe títulos de crédito en depósito para cobranza de cupones o dividendos y remite el importe á los interesados en Europa. Da cartas de crédito á comerciantes y viajeros, emite giros, á la vista o á plazo, y por órden telegráfica sobre Europa. Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Francia que tenga oficina postal. Horas de despacho de 10 á. m. á 3 p. m. y los Sábados y fines de mes hasta las 4 p. m.—El Gerente *Gustave Fromont.*

THE RIVER PLATE TRUST LOAN and Agency Cº Limited—Capital autorizado £ 1.250,000. Capital suscrito £ 375,000. Comité local en Buenos Aires: R. J. Neild, R. J. Roncliman. W. Murray Wilson, Director Gerente. Esta compañía hace préstamos: 1º Sobre hipoteca de propiedades. 2º En cuenta corriente á estancieros. Además se encarga del ramo de agencia en general recibiendo en consignacion toda clase de frutos del pais en sus barracas en Buenos Aires. Londres, 61 Moorgate Street E. C. Buenos Aires, escritorio 38 San Martin, altos. Id, depósito de frutos del pais Barraca Casares, Plaza Constitucion. Agente en el Rosario, H. P. Boardman.—Solicitudes en blanco y demas informes pueden obtenerse en los puntos arriba citados—H. Alfredo C. Coy, Gerente—Calle San Martin 38, altos. Buenos Aires Octubre de 9 1886

BANCO COMERCIAL DE LA PLATA —Calle 46 entre 7 y 8. Se ocupa de las siguientes operaciones: 1º En recibir depósitos á premio o en cuenta corriente. 2º Descontar vales, pagarés u otras obligaciones transferibles, en los términos que se convenga. 3º Préstamos á firmas de reconocida responsabilidad ó con garantía de valores apreciados por el Directorio del Banco, cuyas amortizaciones no podrán ser menores de 5 por ciento ni mayores de 25 por ciento trimestral. 4º Elevar cuenta corriente con aquellos particulares, sociedades o corporaciones que crea conveniente el Directorio 5º Efectuar, por cuenta de otras Sociedades o personas, toda clase de cobros y pagos y ejecutar cualquier otra operacion por cuenta ajena suscribir o contratar empréstitos con el Gobierno, con otras corporaciones ó particulares. 6º Aceptar, comprar y vender giros y letras de cambio sobre las plazas de la República y del Exterior. 7º En adelantos de dinero sobre caucion de títulos. 8º En depósitos en Caja de ahorros. 9º En operaciones de Crédito Agrícola. 10. En compra y venta de inmuebles. 11 En edificacion de casas. 12 Podrá hacer cualquier operacion que no estando prohibida por las leyes, pertenezca por su naturaleza al giro ordinario de un Establecimiento Bancario

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente a la vista	3 %
A 30 dias fijos	5 %
A 60 dias fijos	6 %
A 90 dias fijos	7 %
Por depósitos á premio pasando de 60 dias	6 %
Caja de Ahorros despues de 30 dias	7 %
COBRA	
por adelantos en cuenta corriente	12 %
Letras, pagarés y otros valores	Convencional.

Horas de oficina—Dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m. Domingos y dias feriados de 11 a. m. á 1 p. m. para depósitos á premio y Caja de Ahorros

Agencias—En Buenos Aires, Cangallo 92, (altos), en el Rosario, Buenos Aires 66, en Bahía Blanca, Joaquin J. Lebron.

Directorio—Presidente: D. Simon G. Sansinena, Vice D. Pedro Blomberg.—Vocales D. Honorio F. Luque, D. Luis N. Basail. D. Ramon Falcon, D. Pastor Tapia, Dr. Roberto Olivier, Dr. D. Juan N. Ferrer, Dr. D. Julian Barraquero.—Gerente: *D. Martin Bermejo* o14 prm

BANCO NACIONAL NOVENTA Y tres Reconquista 93—Horas de oficina de 10 a m. á 3 p. m.; los sábados y fines de mes hasta las 4 p. m. Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interes será como sigue:—ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente		3 %
" " á plazo fijo de 60 dias arriba		5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000		1 "
" " en caja de ahorros, despues de 30 dias	desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
	desde $ 1001 adelante	5 "
COBRA		
por descuento de pagarés de comercio y de Letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje en ningun caso de 25 por ciento trimestral		7 %
Por descuento de letras con amortizacion menor 25 %		8 %
Por adelantos en cuentas corrientes		9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1887—*W. A. Maxwell.* Secretario

BANCO DEL COMERCIO SAN MARtin 108—Capital $ % 3.000,000.—Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares. Recibe depósitos de dinero á la vista y á plazos fijos. Admite en depósito con libreta sumas que no bajen de 20 pesos. Descuenta letras y pagarés. Adelanta dinero sobre valores comerciales. Hace cobranzas por cuenta agena. Recibe títulos en depósito encargándose del cobro de los cupones y dividendos y de la remision de su importe á los interesados en el exterior. Ejecuta órdenes de compra y venta de títulos de renta, etc. Da cartas de crédito para el cambio de comerciantes ó viajeros sobre Inglaterra, España, Francia, Italia, Alemania, Bélgica y manda efectuar pagos por telégrafo en los mismos países. Emite órdenes postales de pago sobre todas las ciudades de Italia, que tengan oficina de correos. Gira sobre ciento treinta y ocho ciudades y pueblos de Francia, ciento sesenta y tres ciudades y pueblos de Italia, todas las ciudades y pueblos de España, las principales de Inglaterra, España, Portugal, Alemania, Bélgica, Paises bajos, Suiza como también sobre Rio Janeiro, Pernambuco, Montevideo, Asuncion, Rosario, Rio IV, Tucuman, Córdoba, San Juan, Mendoza, Concordia y La Paz.

SE ABONA POR DEPÓSITOS	m. legal	oro sellado
En cuenta corriente	3 %	3 % anual
A retirar con 30 dias de aviso	5 "	5 "
A plazo fijo de 30 dias		3 "
Id id id de 60 dias	5 "	5 "
Id id id de 90 dias	6 "	6 "
Por pequeños depósitos con libreta en moneda de curso legal despues de 60 dias y que no bajen de 20 pesos	6	

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 por ciento anual. Por descuentos de letras y pagarés convencional. Horas de despacho de 10 a. m. á 3 p. m., los Sábados y fin de mes hasta las 4.—Buenos Aires Agosto 1º de 1887.—Miles A. Pasman, Gerente.

BANCO ITALIANO DEL RIO DE LA Plata. 146—Reconquista—146. Desde la fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue

ABONA — Moneda legal y oro sellado

Por depósitos en cuenta corriente á la vista	3 %
A plazos fijos de 30 dias	3 1/2 "
[illegible]	5 %
[illegible]	[illegible]
[illegible]	6 %

[illegible]

BANCO INGLES DEL RIO DE LA Plata—Reconquista—[illegible] ... Montevideo y sus Sucursales 117 calle Misiones y en Paysandú. Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito a la vista ó á plazos fijos. Descuenta Letras ó Pagarés de Comercio. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Compra y vende fondos públicos, títulos ó valores por cuenta de terceros. Recibe títulos de Crédito en Depósito para cobranza de Cupones ó Dividendos. Emite cartas de crédito, tanto para viajeros como para compras de mercaderias y gira letras de cambio sobre Londres, Paris, Hamburgo, Amberes, Génova, Madrid; Nueva York, Rio Janeiro, y todas las principales ciudades en el Reino Unido, Francia, Alemania, Bélgica, Italia, España, Suiza, Brasil. Transfiere fondos y manda efectuar pagos por medio de telégrafo ó de cualquier otra manera, en Europa por intermedio de la *Agencia Principal* en Londres, 56 OLD JEWRY. Y en fin se ocupa de todas las operaciones del ramo bancario. Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE ABONA	M. legal	oro sellado
Por depósitos en cuenta corriente y á la vista	3 %	3 %
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	4 "	3-1/2 "
Por depósito á plazo fijo de 60 dias	4 1/2 "	4 "
Por depósitos á plazos fijos de 90 dias	5 1/2 "	5 "
Por depósito á plazo fijo de 180 dias	6 "	
Por depósitos a otros plazos	convencional	
SE COBRA		
Por adelantos en cuenta corriente moneda legal	10 % anual	
Por adelantos en cuenta corriente oro sellado	10 " "	
Descuentos de pagarés y letras	convencional	

Buenos Aires, 1º de Julio de 1887 —T. H. JONES. Gerente.

BANCO CARABASSA PIEDAD Y Reconquista —Horas de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados y fin de mes hasta las 4 Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

	Moneda legal	oro
Se abona por depósitos en c/c o á la vista	3 o/o	3 o/o
A plazo fijo de 30 dias	3 1/2 o/o	3 1/2 o/o
" " " 60 "	4 o/o	4 o/o
" " " 90 "	5 o/o	5 o/o
Cobra por adelantos en c/c en moneda curso legal y oro sellado	10 o/o	

Se dan cartas de crédito, y letras de cambio sobre todos los principales pueblos de España, Inglaterra, Portugal, Francia, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Italia y Suiza.

BANCO POPULAR BUENOS AIRES (Provisoriamente) Piedad 70 (altos). Abre cuentas corrientes para el comercio o particulares. Recibe dinero en depósitos a la vista o á plazos fijos. Descuenta letras y pagares de comercio. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Compra y vende fondos públicos, títulos o valores por cuenta de terceros. Recibe títulos de crédito en depósito para cobranza de cupones o dividendos. Se ocupa de todas las operaciones del ramo bancario. Desde la fecha hasta nuevo aviso la tasa de interes es como sigue:

SE ABONA	Moneda legal	
Por depósitos en cuenta corriente o á la vista	3 %	anual
Id á plazo fijo de 30 dias	4 %	"
Id " 60 dias	5 %	"
Id " 90 dias	6 %	"
Id " 6 meses	6 1/2 %	"
Por depósitos en *Caja de Ahorros* desde 1 $ hasta 1000	5 1/2 %	"
SE COBRA		
Por adelantos en cuenta corriente moneda legal	10 %	
Descuento de pagarés y letras	Convencional	

Buenos Aires, Setiembre 1º de 1887.—*Arturo Gruneiwald* —Gerente. s7-pm

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio, Diciembre 31 de 1887.

UNICA RUEDA

Como lo indicaba el paso permanente de un punto para Enero y de medio punto entre al contado y fin de mes la liquidacion se hizo en baja. Las diversas oscilaciones del mercado en el mes que hoy termina, y el comprendido en el movimiento de la Bolsa del año 1887, que va á ser ... otro lugar, ... sería redundante repetirlo y nos concretamos solamente al dia de hoy. El oro abrió al contado á 141 1/2 y bajo la impresion de la baja producida ayer subió á 142·20 precio máximum y corrió 141·80. Para fin de Enero principió á 142 1/2, bajó á 141 1/2 y reaccionó á 142 50 precio en que cerró. Esta pequeña firmeza de última hora debese á las reposiciones.

Las Acciones del Banco Nacional un tanto mas ... que en la víspera, cerraron á 214 al contado y para fin de Enero. Los Certificados con veinte por ciento de pago tambien en suba y á 122 para fin del próximo mes.

Las Acciones del Constructor á 230 al contado y á 236 para Enero. Los Certificados á 50 y 51, en el mismo órden de fecha que las Acciones.

Las Cédulas Hipotecarias nacionales y provinciales sin alteraciones relativas de importancia sobre los precios de ayer

Metálico—Se anotaron

Al contado	532655 ps mjn	á	141 50 142 141 80 142·20 141·80·50·142 141 90·142·141·80
Enero 7	135000 "	á	141.50 142·50·142 20 10·20·142
" 15	20000 "	á	141.50
" 31	890000 "	á	142·50·40·142·141 80 142·30·20·40·50·40·

Resumen 1.577,655 pesos oro sellado.

Acciones del Banco Nacional—Se anotaron

Al contado	200 "	á 213·214
Enero 31	1700 "	á 214·50·214·213 50·214

Certificados del Banco Nacional—10 % de pago.

Al contado	200 "	á 109
Enero 31	2800 "	á 121 50·122·121·50·122 50·1·22 20 %

Acciones del Banco Constructor de La Plata—Se anotaron

Al contado	100 Acciones	á 230
Enero 31	100 "	á 236

Certificados del Banco Constructor—Se anotaron

Al contado	880	á 49·50
Enero 31	400	á 50·51

Cédulas Hipotecarias de la Provincia—Se anotaron

Al contado	22100	Serie K	á 82
	99800	" L	á 80·20·80

Cédulas Hipotecarias Nacionales—Se anotaron

Al contado	19600	Serie A	á 82
Enero 2	5000	" A	á 82
Al contado	214000	" C	á 76·80·77 76·80·90·80 79·80
Enero 2	20000	" C	á 77

PRECIOS DE LIQUIDACION

Oro	á 142
Banco Constructor	á 230
Certificados del Constructor	á 49
Banco Nacional	á 212
Certificados del Banco Nacional	á 106
Cédulas série A Nacional	á 82
id id C Nacional	á 77
id id K Provincial	á 82
id id L Provincial	á 80
Vencimientos en oro	67.097,000
id del Banco Nacional	124,250

REMATES

A las 3 1/2 de la tarde ... el remate por cuenta de la liquidacion el corredor ... Ramon García vendiendo lo siguiente:

Ciento setenta mil pesos oro, en lotes de diez y veinte á 141 1/2·30·50·60.

Ciento cincuenta acciones del Constructor á 231 y cincuenta del Banco Nacional á 216.

Quince mil Cédulas série L á 79·80.

Títulos diversos ... créditos—He aquí los últimos precios de las operaciones efectuadas:

Acciones de caminos de la provincia de Buenos Aires $ 65 %.
Acciones de «La Curumalan» de 1000 cada una $ 20 % de premio.
Acciones de la nueva Bolsa $ 150 %.
Acciones de La Previsora $ 100 %.
Acciones de la nueva compañía Gas Buenos Aires $ 130.70 %.
Acciones del Banco Nacional del Uruguay $ 127.
Acciones del Gas Argentino $ 210 % con comprador.
Acciones Puentes y Caminos 1884 $ 98 %.
Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas $ 350 de premio.
Acciones del mercado Central de Frutos $ 120 (40 % pago).
Acciones del Banco Nacional $ 218.
Acciones del Lloyd Argentino á la par.
Acciones del Banco Español 1080.
Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata $ 180 oro.
Acciones del Ferro-Carril Central á [illegible]
Acciones del Banco Constructor de la Plata $ 243.
[illegible]

[illegible]

2	[illegible]	[illegible]
2	Valparaiso	[illegible]
2	Rosario	[illegible]
3	Sud-América	[illegible]
5	Washington	[illegible]
5	Sidon	[illegible]
6	Tuscany	[illegible]
6	Galicia (de M.)	Liverpool
8	Rio Negro	Havre
8	Flaxman	Liverpool
8	Congo	Burdeos
8	Cuvier	Amberes
9	Aconcagua (de M.)	Pacífico
9	Gresbroock	Hamburgo
10	Dryden	Amberes
10	Frankfurt	Bremen
10	Provence	Marsella
14	Vittoria	Génova
14	Stamboul	Génova
14	Rio	Hamburgo
15	Pampa	Havre
15	Medoc	Vigo y Burdeos
15	Cheribon	Marsella y Génova
15	Hogarth	New-York

Frutos del país—Mercado Constitucion, Diciembre 31 de 1887.

Ha concluido el año dejando el mercado de frutos especialmente el de lanas en un estado, tan poco satisfactorio como alhagüeño.

Despues de la baja que hemos anunciado á su debido tiempo, el mercado ha seguido cada dia mas ... flojedad que producía cada dia algunos centavos de baja sobre los precios de venta.

... estamos en grado de asegurar que las últimas operaciones del año se han hecho con 50 centavos de baja sobre los precios de la última quincena de Noviembre.

Aun no hay mas que esto. A pesar de esa gran diferencia en los precios, las operaciones son muy escasas.

Los pocos compradores que frecuentan el mercado andaban dando vuelta como de paseo, y al que le ofrecían un lote de lana, con muy mala gana lo inspeccionaba, y casi con desprecio hacía una oferta tan baja, que dejaba entrever el poco deseo que tenia de comprar. Así que los pocos negocios que se hacían eran forzados por la necesidad de vender sea cual fuere el motivo.

Las noticias malas recibidas de los mercados consumidores en la segunda quincena de Diciembre; la aglomeracion de mercaderías en el mercado; y la falta de carros para poder remover las lanas, todo ha contribuido en detrimento de la mercancía.

Parece que todo se haya conjurado contra la lana, pues hasta la falta de carros ha venido á contribuir en su perjuicio.

Son sumamente escasos los carros para llevar la mercancía de los depósitos de la estacion á las barracas donde enfardelan los compradores, y despues estos tienen que luchar todavía con la deficiencia de carros para llevar los fardos á bordo, con excepcion de las barracas que tienen tramway.

Los telegramas de Europa que tenemos á la vista, confirman las noticias de la baja que dimos cuenta á su debido tiempo, pero esta baja no estaba en relacion con la que se ha hecho en este mercado pues, tenemos noticias de algunos mercados que anuncian mucha flojedad y tendencia á la baja y otros que determinan ya la baja en 15 á 20 centésimos el kilo.

Podemos entonces decir lo que en párrafo precedente decimos, que la baja hecha en este mercado es mucho mas crecida de lo que ha sido en los mercados consumidores.

La aglomeracion de mercancía en el mercado, que entorpecía el movimiento ordinario de la entrada y salida, ha contribuido notablemente á la depreciacion de la mercancía.

La escasez de carros para llevar del mercado las lanas vendidas, no permitía que se llevaran las vendidas, á su debido tiempo, de modo que, los compradores en su mayor parte se veian obligados á suspender las compras, para darse lugar á poder llevarse las compradas.

En fin todo parecía combinarse en contra la buena marcha del mercado.

Por último, tambien las noticias de Rusia en Austria han venido á oponer su peso, á la prosperidad del mercado.

Los cueros lanares tambien han tenido una pequeña baja y podemos calcularla en 2 centavos el kilo.

La clase muy buena de estas pieles, que tuvimos en la primera quincena de Diciembre ya no la tenemos en la segunda, por lo que la diferencia de los precios de venta de la primera a la segunda quincena, era mas nominal que real.

Los cueros vacunos han seguido siempre en su desgraciado estado.

La cerda ha seguido en baja, y tanta ha sido esta que de los primeros dias de Diciembre á los últimos ha habido una baja de 1.10 á 1.40 los 10 kilos.

El artículo ha quedado sin interes, y solo ha quedado el mercado en poder de la especulacion.

Queda pues, la mercado en un estado angustioso para las lanas que es lo mercancía que absorbe la atencion de la estacion de frutos.

Los vacunos y la cerda quedan en igual condicion de la lana.

Los demas frutos quedan sin variacion digna de mencion.

Ahora nos resta esperar que el año nuevo empiece mas propicio para los negocios de lo que nos ha dejado el 87.

En este dia entraron á este mercado 103 wagones de los cuales 121 cargados de frutos y 2 de cereales.

He aquí el detalle de las ventas:

Lana madre.—Se vendieron 10000 kilos sup á 4,30 por Bonifacio. 40000 id á 4,16 por Casaux y Maistegui Hnos 11000 id á 4 por J. Rodriguez, 20000 id á 4,05 y 4 por Bellocq y Durañona, 20000 id y buena á 4 y 3,90 por Necol y Aguerre; 14000 id 4,05 y 3,7 por Ojea 35000 id á 4 3,90 3,80 y 3,85 por Parera 15000 id á 3,90 por Cramer 10000 id á 3,75 por Santos, 7000 id á 3,65 por M de Hoz, 30000 id y reg á 4,10 3,75 y 3,30 por Lopez Osornio; 55000 id á 4,15 4,05 4 3,80 y 3,50 por Moleres y Marcoartú.

Lana Lincoln.—Se vendieron. 200 kilos buena á 4 por Martinez de Hoz

Borrega.—Se vendieron 550 kilos sup á 3,50 por Parera. 300 id á 3,25 por Bonifacio; 500 inf á 2,80 por Cramer.

Barriga.—Se vendieron 1000 kilos sup á ... por Parera 2000 id á 2,05 por Bonifacio; 2000 id y buena á 2 y 1,80 por Ojea; 500 id á 2 por Lopez y Osornio

Cueros lanares consumo estacion—Se vendieron: 50 docs esp á 35 por Lopez Osornio; 100 sup á 34 por Moleres y Marcoartú; 100 id á 34 por Parera; 100 id á 34 y 32 por Santos; 100 id á 33 por Bellocq y Durañona, 200 id á 34 centavos por Arias.

Id desechos estacion—Se vendieron 50 docs esp á 26 por Lopez Osornio; 100 sup á 24 por Moleres y Marcoartú 100 id á 24 por Bellocq y Durañona; 100 id á 24 por Parera, 50 id á 24 por Arias; 100 id á 24 y 28 por Santos

Id de corderones.—Se vendieron 20 docs buenos á 18 por Moleres y Marcoartú; 10 id á 17 por Lopez y Osornio.

Id pelados consumo—Se vendieron 20 docs reg á 16 por Santos.

Id de corderitos.—Se vendieron 100 docs reg á 70 por Arias, 200 id á 60 centavos por Moleres y Marcoartú.

Id vacunos de campo—Se vendieron 150 cueros buenos á 3.80 por Moleres y Marcoartú, 100 id á 3,80 por Parera

Id de potros—Se vendieron 25 cueros buenos á 2 por Arias 10 id id á 2 por Perez.

Cerda de potro—Se vendieron 200 kilos buena á 6.15 por Moleres y Marcoartú. 150 id á 6,10 por Arias.

Cueros de nutria—Se vendieron: 1000 kilos buena á 66 por Peres y Cueto.

Pluma de avestruz—Se vendieron: 300 kilos sup a 2,10 por Peres y Cueto.

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE—Diciembre 31—En este dia entraron 90 wagones de los cuales 52 cargados de frutos y 38 de cereales.

He aquí el detalle de las ventas:

Lana madre: los 10 K á 3,00 2,70 3,15 3,25 3,30 3,70 3,80 4 y 4,10.
Id negra: id á 2,50.
Borrega: id á 3,20 3,10 y 3,25.
Barriga: id á 1,70 y 1,80 1,75 y 1,90.
Cueros lanares consumo estacion: el kilo á 30 29 31 33 34 y 34 1/2 centavos.
Id desechos estacion: id á 20 19 21 22 24 24 1/2.
Id de corderones: id á 18 y 19 cents.
Id pelados consumo: id á 18 14 y 15 cents.
Id epidemia: id á 7 y 8 cents.
Id lanares matadero: id á 34.
Id de corderitos: la docena á 25 y 30 cents.
Id vacunos de campo: los 10 K á 3,70 y 3,80.
Id de matadero: id á 4,30.
Id de becerros: id á 3.
Id de potros: id á 2.
Id de nonatos: id á 1,60.
Cerda de potro: id á 5,70.
Trigo candeal con bolsa los 100 K á 4,48.
Id barleta: id id á [illegible].
Maiz morocho: c/b los 100 K á 2,82.

Corrales de abasto—Diciembre 31 de 87.—Introduccion de haciendas carneadas para el abasto público y precios actuales.

Consignatarios	*capataces*	*procedencia*	*animales*
M. Alvarez hijo	Maestre	La Plata	77
L. Linch Ca.	Lopez	Ranchos	[illegible]
id	Tarti	Tuyú	[illegible]
J. Davison	Enrigon	Salto	[illegible]
id	Delgado	Cañuelas	[illegible]
id	Maioni	Salto	[illegible]
id	Rodriguez	Magdalena	[illegible]
J. B. Anasagasti	Bravo	[illegible]	[illegible]
id	Recorro	Pila	[illegible]
A. Caballos	Cañas	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible] ordinario en la exposicion: [illegible] las cajas, como el carbon [illegible] de la locomotora en movimiento.

Completa el Retrospecto un mapa expresamente hecho para LA PRENSA, de Correos, de Telégrafos y Ferro-Carriles de la República, incluyendo en los últimos las líneas en construccion y las concedidas en 1887. Es un obsequio que ofrecemos á nuestros lectores.

El organismo se fatiga recorriendo esa jornada, superior seguramente á las fuerzas propias del diarismo, pero el espíritu revive y el patriotismo se exalta puesto en contacto con las pruebas evidentes que exhiben á la luz del dia y bajo la forma sintética de los guarismos el crecimiento asombroso de la República, cuyas fuerzas vivas se robustecen en vez de debilitarse, á medida que se las apura y oprime.

En el detalle del Retrospecto, en que se anota acontecimiento por acontecimiento y cifra por cifra, con las observaciones ilustrativas condignas, aparecen con verdad las luces y las sombras; pero en el conjunto, contemplando todo con un solo golpe de vista, no aparece sino la Nacion Argentina caminando con la celeridad del vapor—el gigante de los gigantes—hácia los grandes destinos entrevistos por los sueños de nuestros mayores y cuya realizacion nosotros, mas felices que ellos, empezamos á palpar y usufructuar.

Nuestro país es hoy dia una especialidad en el universo: es el pedazo del planeta en que mas vivamente se agita el progreso moderno. Lo repiten con profunda conviccion todos los que leen las publicaciones estadísticas de las naciones, inclusas las de los Estados-Unidos.

Con 4.000,000 escasos de habitantes, tenemos 120000 inmigrantes europeos, que nos cuestan pesos 2.50 cada uno; cerca de 60.000,000 de renta nacional, 600.000,000 de activo en los Bancos, próximamente, los que poseen un capital realizado de 100.000,000, números redondos. ¿Qué mas puede aspirar un pueblo sud-americano, que ponerse al nivel, en su crecimiento, del desarrollo de la gran República del Norte, en sus etapas de mayor actividad?

Nuestro movimiento bancario es superior al de esa poderosa nacion.

Los Estados-Unidos jamás recibieron la inmigracion que afluye á nuestras playas: cuando ellos tenian 45.000,000 de habitantes, recibian 600,000 inmigrantes: y nosotros con 4.000,000, recibimos 120,000!

La actividad nacional palpita en todos los ámbitos del territorio: gérmenes de una vida nueva, especie de aurora del dia de la prosperidad ambicionada, retoñan con vigor vario en las ciudades como en los desiertos.

El espíritu de asociacion de capitales, con propósitos comerciales é industriales, surge con fuerza: cada dia vemos formarse sociedades nuevas, cuyas acciones se cubren sin esfuerzo, para explotar fuentes de riqueza en diferentes puntos lejanos del territorio nacional: no hay ya, puede decirse, un palmo de tierra argentina que no tenga mercado, por el interés que despierta.

La fiebre de la especulacion crece en grados; ha adquirido en ciertos momentos un vuelo verdaderamente audaz, pero no es el Icaro de la leyenda, con alas postizas: es el águila que se escapa del nido, dueña de los espacios, que se remonta, empezando á recorrer sus dominios.

Hemos visto á la especulacion ser detenida por la restriccion del crédito, casi de golpe, y nadie ha caido! La República tiene hombros suficientemente resistentes para soportar esos y otros recargos del peso ordinario que conduce.

Se está formando, sin que nos apercibamos, una raza nueva, que en sus rasgos generales se parece á todas, una especie de eclecticismo operado por las fuerzas de los acontecimientos, en que la voluntad del hombre no tiene parte.

Gruesas masas humanas, de inferior nivel intelectual en su mayor parte, llegan á nuestras playas y posesionadas de un campo de trabajo y de produccion [illegible], se trasforman, junto con los nativos del territorio; y todos juntos, [illegible] por un carácter desconocido, elaboran lo que vemos con tanto asombro. Caballeros distinguidos y familias dignísimas se forman de esas masas.

Es la evolucion del trabajo, que opera una evolucion fundamental en los espíritus. Los mismos hombres que arrastran una existencia miserable y penosa en el mundo viejo, y los mismos [illegible] de esta tierra, sin hábitos y sin aptitudes de labor, lanzados á la accion realizan los milagros que contemplamos, dignos de las razas mas emprendedoras de la historia.

Todo eso fluye, como emanaciones [illegible], de una verdad tangible y [illegible], del inmenso cúmulo de datos é informaciones agrupados en el Retrospecto.

Los ferro-carriles son la palanca que [illegible] esa mole: ellos estan [illegible] la Nacion.

Sobre esto reclamamos de una manera [illegible] la atencion de los Poderes Públicos.

[illegible]

[illegible] A ellos les observaremos que ese hecho procede lógica y legítimamente de la [illegible] de la actividad de la República.

Giramos á crédito en estensa escala, aplicando el dinero prestado á la esplotacion de las riquezas del suelo. El balance arroja saldos en contra, por el momento, porque las deudas son á plazo fijo y las ganancias son la fórmula de la riqueza razonada: no podemos aceptar la liquidacion, porque estamos en plena labor, antes de la época de la cosecha!

La crisis no procede del agotamiento ó debilitacion de las fuerzas vivas del país, que se robustecen y aumentan por el contrario: la crisis procede, entonces de la prisa con que marchamos en la demanda de la prosperidad.

Mantengámonos siquiera en esta posicion y al cabo de poco tiempo hemos de acercarnos con el *haber* á la *cifra* del debe.

No se puede juzgar nuestra actualidad con el criterio de las leyes económicas sacadas de la manera de ser normal de las Naciones: somos hoy dia una especialidad, repetimos: en plena crisis monetaria, originada de la deficiencia económica, comparada con los compromisos que hemos contraido para trabajar, la Nacion ha progresado en 1887 mas que nunca y mas que cualquier otra del planeta.

Con los recursos que se obtendrán con la venta de las obras públicas sacadas á licitacion, el país sostendrá sus tratos internacionales por dos años cuando menos, y allá veremos con qué fuerzas contamos: tenemos fé en ellas!

Pero, á una condicion:—que aprendamos mas juicio en el manejo de nuestra fortuna y mas exactitud en la administracion de los caudales públicos:—este es nuestro punto flaco: no lo olvidemos.

—

La contemplacion del espectáculo que la República ofrece á la vista de cualquiera, predispone al espíritu á la tolerancia y benevolencia en el juzgamiento de los actos de los gobernantes y de los partidos políticos. La violencia y la crudeza de otros tiempos se suavizan, sin pretenderlo y aun sin quererlo.

Si los gobernantes se acercasen mas á la opinion y si ésta fuese benigna en la apreciacion de los actos de los primeros, tolerando y disculpándose recíprocamente sus errores, sus estravíos y sus intemperancias, en homenaje á la grandeza de su patria, que reclama el concurso de todos. ¡cuánto no ganaría la Nacion! ¡Cuántos escollos no suprimiría por ese solo hecho!

Proclamamos esos sentimientos al empezar el año nuevo, que han servido y sirven de norma á este diario en su propaganda cuotidiana.

Cada época tiene su carácter, y creemos que los espresados sentimientos corresponden al de la presente.

Es así como comprendemos los progresos de la política, que es la única manifestacion de la vida nacional en que no progresamos: medidos con esa medida, somos, con ligeras variantes, el mismo pueblo de antes, pero con menos ardor por la lucha de la libertad.

Atemperar la crítica, que debe respetar las personas—y escuchar la censura con el respeto con que se acatan los derechos perfectos, es colocar á gobernantes y gobernados en su terreno propio. Suprímase la crueldad en el debate de los negocios públicos y no se atribuya todo á perfidia y maldad. Reconózcanse las buenas intenciones de los que controvierten en la arena: atribúyanse á extravíos del error ó del espíritu de la época los desperfectos y procuremos estirparlos á la luz de la razon serena: reservemos siempre para el crímen comprobado los anatemas de la moral y de la ley mancilladas.

Hagamos progresar, pues, á la política!

—

Antes de cerrar estas ligeras consideraciones que sugiere el desfile de los datos del Retrospecto, permítasenos dirigir una palabra de profundo agradecimiento al país por la proteccion que otorga á este diario, que procura ser su órgano genuino, levantándose arriba de los intereses de gobierno y de partido, con el ánimo tranquilo y bien inspirado con que se gestiona con sincero patriotismo la prosperidad de la patria.

A nuestros lectores y numerosos colaboradores del país y del extranjero, la espresion de nuestra gratitud y nuestros votos por su felicidad en el nuevo año.

LA PRENSA queda una vez mas reconocida á la deferencia con que las oficinas públicas y sus jefes le han suministrado los datos contenidos en el Retrospecto.

Hemos recibido de ellos pruebas inequívocas de la misma consideracion con que el público nos distingue.

Nuestra ambicion se colma: consiste en hacernos dignos del país, en el servicio de sus intereses permanentes, en la defensa de la verdad, en la proclamacion de la justicia y del derecho.

JUBILEO DE LEON XIII

La familia cristiana está hoy de enhorabuena por haber alcanzado al Padre comun de los fieles á festejar el quincuagésimo aniversario de la celebracion de la primera misa en la Capilla de San Estanislao de Kostka, en el Convento de Jesuitas de Roma. A las 9 y 30 de la mañana debe hoy celebrar el Santo Padre, en la Iglesia de San Pedro en Roma, la misa jubilar: los católicos de todo el mundo se unirán en espíritu de oracion con el Soberano Pontífice cuando ofrezca al Todopoderoso las súplicas de la humanidad.

¿En este dia de regocijo universal para los católicos, [illegible]

[illegible] y bendicion al mundo.

Bosquejemos para ello aunque ligeramente la vida de Leon XIII. Nació en efecto el 2 de Marzo de 1810, viniendo al mundo en el pueblo de Carpineto, villa de [illegible], vecindario perteneciente al distrito de Anagni.

Fueron sus padres los condes Ludovico Pecci y Ana Prosperi de Cori, que pertenecian á la nobleza de segundo grado. Varios ascendientes de la familia Pecci, se distinguieron en la carrera eclesiástica y tambien en las armas y en las letras. Mas el esplendor y gloria que este linaje haya recibido ó pueda recibir de sus antepasados quedan muy desvanecidos ante la fama y la refulgencia y los méritos insignes de la gloriosa carrera de Joaquin Pecci.

Salido de la infancia fué á cursar humanidades y las ciencias con los Padres de la Compañía de Jesús, primero en el colegio de Viterbo, y despues en la universidad de Roma. Siendo todavía muy jóven, vistió el hábito eclesiástico, aun no cumplidos los 18 años; á los 19 regenteaba una cátedra como repetidor de filosofía en el colegio Germánico; á los 20 disputó públicamente en teología; á los 21 recibió la borla de doctor en las ciencias sagradas; á los 24 obtuvo igual investidura en ambos derechos; á los 27 recibió el órden del presbiterado, y á los 28 alcanzó la dignidad de Prelado. Por esta enumeracion se ve que el abate Pecci salvaba con paso de gigante la via que habia de conducirle á las mas altas dignidades eclesiásticas.

Su piedad acendrada, el ingenio agudo, penetrante y lozano que le distinguia, llamaron la atencion de aquel Papa tan sagaz y tan perspicuo que se llamó Gregorio XVI el cual le juzgó digno y capaz de gobernar las provincias de Benevento y de Perugia.

En 1843, el delegado de Perugia recibió un merecido ascenso en su carrera, siendo consagrado Arzobispo de Damieta *in partibus*, y enviado en seguida como nuncio á Bélgica cerca de la corte del Rey Leopoldo I. El jóven Nuncio acaba de cumplir 33 años.

El 16 de Abril de 1845 murió el obispo de Perugia, y los fieles pidieron al Papa la eleccion de su antiguo delegado, y en efecto el 15 de Enero de 1846 fué promovido el Nuncio en Bélgica Monseñor Joaquin Pecci, á la silla episcopal de Perugia.

A Prelado de tan singulares y altas dotes no debian hacerle esperar nuevos honores y dignidades: el 19 de Diciembre de 1853 fué creado Cardenal por el Papa Pio IX con el título de San Crisógono, y con motivo de la muerte del Cardenal Angelis, el 21 de Setiembre de 1887 fué nombrado Camarlengo, dignidad muy importante y de más significacion aun á causa de la avanzada edad de Pio IX. Al ocurrir el fallecimiento de este Pontífice, se reunieron como es práctica los príncipes electores el 20 de Febrero de 1878, y al tercer escrutinio fué elegido Papa, despues de solo 36 horas de cónclave. Pocos ó ninguno más rápidos y cuyo resultado se saludase con más genuino júbilo y con esperanzas más consoladoras.

El eminentísimo Joaquin Pecci, al ascender al solio y recibir la triple diadema, adoptó el nombre de Leon XIII, que habian usado algunos de los mas insignes y gloriosos Papas.

Al saludar el advenimiento del nuevo Papa, en todas partes se preguntó con vivo interés: ¿cuáles serán su mente, su pensamiento, la direccion de su política? La idea, el pensamiento, la política de Leon XIII son ya conocidos del mundo todo, se han desenvuelto magestuosamente en los nueve años que lleva de pontificado.

Ninguna de las grandes cuestiones que se han agitado desde el año 1878 han pasado desapercibidas para la vigilancia y el genio del Pontífice, ni una sola se ha sustraido á su profundo y detenido estudio, señaladamente aquellas que se refieren á las relaciones de la Iglesia con el principado civil. Los difíciles y pavorosos problemas que tanto preocupan y conmueven á la sociedad contemporánea han recibido, al ser examinados y juzgados por Leon XIII, destellos luminosísimos de su perspícuo y penetrante juicio.

No sería posible, dentro de los estrechos límites de un artículo, señalar uno por uno todos los actos, todos los trabajos apostólicos, todas las encíclicas que ha publicado, todas las importantes negociaciones que ha promovido, dirigido ó concluido el Papa reinante.

Ha contribuido Leon XIII esencial y poderosamente con sus consejos y con el prestigio de su altísima autoridad á resolver pacífica y armoniosamente cuestiones irritantes y gravísimas que estuvieron á punto de provocar conflagraciones espantosas y en esta línea no podemos olvidar que España y Alemania le deben un servicio señaladísimo y de inapreciable valor moral.

Resolviendo al cabo la escabrosa y complicada cuestion de la gerarquía católica en Escocia: poniendo término al secular litigio del patriarcado de las Indias orientales, llevando la paz y la concordia á la Iglesia de Oriente, reivindicando y afirmando la libertad y la independencia de la Iglesia en China, dando vigoroso impulso á los estudios científicos y filosóficos en todas partes, ensanchando considerablemente la esfera de accion de la «Propaganda Fide», abriendo á la curiosidad científica los ricos archivos secretos del Vaticano, prestando todo su poder y toda su influencia para la pacificacion de las conciencias en uno de los grandes imperios europeos, y llegando á lo que se juzgaba casi increible: la reconciliacion religiosa y política con el potentado aleman, dotando á las iglesias de Italia y de Alemania de los mas sabios y dignos prelados, y elevando á la púrpura á los mas grandes luminares de la Iglesia, sin distincion de orígen ni de nacionalidades, ha conquistado Leon XIII timbres y títulos valiosos al respeto, á la admiracion y á la gratitud de los católicos, y á la justa consideracion é imparcialidad de la historia.

Como nuestros lectores habrán notado, no nos hemos detenido á reflexionar sobre los sucesos que se han desarrollado durante el Pontificado de Leon XIII, sinó simplemente los hemos enumerado muy ligeramente, dejando que cada uno los juzgue segun su criterio. Pero nos parece que no cumpliríamos la mision de los escritores católicos, si en este gran dia para la cristiandad en que mas de cien mil peregrinos recorrerán la ciudad eterna victoreando al prisionero del Vaticano no uniésemos nuestra voz al deseo universal, de ver de nuevo libre al Papa, gozando con toda libertad de las altas prerogativas á que lo hacen acreedor la mision que desempeña en la tierra.

Tenemos derecho á esperarlo, confiando no tanto en la fuerza humana medio que siempre reprobaríamos, sinó elevando nuestros preces á Dios é implorando su ayuda para triunfar ó mejor dicho, recuperar un derecho que siempre nos ha pertenecido, y que no podemos ejercerlo en este tiempo, debido á la fuerza material que parece sobreponerse á todo derecho moral.

La cuestion actual del Pontificado se reduce á dos elementos:
Habla el uno y dice: fuerza.
Habla el otro y dice: justicia.
Será posible que la fuerza, consiga sobreponerse á la justicia? El tiempo nos lo dirá.

IGNACIO ORZALI.

BOLETIN TELEGRÁFICO

Via Galveston

DUBLIN, Diciembre 31—Los herreros y talabarteros de Kildysart han recibido cartas amenazándolos con la muerte si emprenden algun trabajo para la Policía ó las personas que hayan sido boycotteadas (aislamiento), [illegible] se han negado á [illegible] de las personas [illegible].

LONDRES, Diciembre 31—[illegible]

[illegible]

PARIS, Diciembre 31—El Ministro de la Guerra ha decretado la pronta ejecucion de la órden del General Boulanger sobre la fabricacion de los rifles «Lebel».

Dicha órden habia sido anulada por el General Ferron.

—Se dice que el Príncipe Alejandro de Oldemburgo que acaba de llegar á Paris, de San Petersburgo, está encargado de una mision para arreglar los detalles de una accion mútua Franco-Rusa, en el caso de una guerra.

BUKAREST, Diciembre 31—Se comunica que en Bender hay 80,000 soldados aglomerados.

Cañones y municiones de guerra están llegando constantemente á dicha plaza.

MADRID, Diciembre 31—Durante una funcion en el teatro de Cartajena anoche un corredor que ocupaba un sillon, se suicidó, haciendo estallar un cartucho de dinamita.

La explosion extinguió las luces.

El auditorio se llenó de pánico y huyó del edificio.

Durante el alboroto fueron heridas mas de cien personas.

MADRID, Diciembre 31—El Gobierno Español ha enviado á los Representantes de Estados-Unidos en las Repúblicas Hispano-Americanas, instrucciones para prestar su cooperacion en la fiesta conmemorativa de Cristóbal Colon, y dicha proposicion ha sido cordialmente aceptada.

LONDRES, Diciembre 31—En una entrevista que tuvo lugar hoy, dijo el doctor Mackenzie que estaba muy contento con la mejoría en el estado del Príncipe heredero.

El examen microsolófico demostraba que la enfermedad no era maligna. Sin embargo, si dicha enfermedad no era cancer era ciertamente muy prolongada.

Agencia [illegible]

ROMA, Diciembre 31 — Aumenta la afluencia de visitantes de todas partes del mundo.

Han llegado peregrinos de casi todos los Estados de la América del Sud, entre ellos los de la República Argentina, Uruguay y Brasil.

Es inmensa tambien la cantidad de obispos y representantes de corporaciones religiosas concurridos, para asistir á las ceremonias del jubileo.

La ciudad presenta un aspecto animadísimo.

VIENA, Diciembre 31—Telegrafian de Sofía que la opinion pública en Bulgaria es decididamente favorable al Príncipe Fernando y á su resolucion de no abdicar el trono, y que la poblacion parece dispuesta á resistir por la fuerza cualquier imposicion que partiese del lado de la Rusia.

De nuestros corresponsales

RIO JANEIRO, Diciembre 31 — Partió para esa el Ministro Argentino D. Enrique Moreno y familia.

VALPARAISO, Diciembre 31—Durante las últimas 24 horas se han producido en esta 95 casos de cólera y 34 defunciones.

En Santiago se denunciaron 55 casos y 12 defunciones.

Se cree que el cólera ha hecho hasta hoy en todo Chile, cerca de cincuenta mil víctimas.

—Falleció en Limache, atacado de cólera el facultativo Escobar.

—Los diputados terminaron la discusion del voto de censura, sin votacion.

—Ayer se produjeron desórdenes en Lima á consecuencia de que el comercio, rechaza los billetes fiscales exigiendo metálico.

El pueblo indignado apedreó las puertas y ventanas. Las fuerzas policiales reprimieron las iras del populacho. Resultaron seis heridos.

El Presidente Cáceres ofreció al pueblo adoptar medidas para remediar el mal.

—Cambio sobre Lóndres á 26 1/2.

MONTEVIDEO, Diciembre 31—El 1º de Febrero reaparecerá el antiguo diario «La Idea», redactado por el señor E. Flores. Sostendrá al partido colorado.

—El Ministro de Italia pedirá que la República Oriental concurra el año próximo á la Exposicion Internacional de Bologna.

—Los saladeros de Paysandú empezarán brevemente sus faenas.

—Se ha transferido para Febrero la inauguracion de la nueva Carcel Penitenciaria.

—«La Prensa» desmiente terminantemente á «El Progreso» y dice que el General Tajes nunca recibió el mencionado folleto del General Santos sobre revelaciones.

—Desde mañana empiezan á circular los nuevos sellos postales.

El Ministro de Gobierno impartió órdenes terminantes prohibiendo dar á los reporters noticias sobre su Ministerio. En caso de infraccion los empleados serán destituidos.

—Se dice que avanzan las negociaciones entabladas por el Ministro Argentino sobre canalizacion de los rios Plata y Uruguay.

ROSARIO, Diciembre 31. — El ingeniero Ignacio Hismt ha sido encargado de las obras del tramway á vapor desde el puerto San Martin á las Colonias.

—Durante el año la Municipalidad ha expedido 433 permisos para edificar; construyéndose 6779 metros lineales de edificios, 16812 metros lineales de tapiales y 5003 idem de veredas.

La Empresa de Tapiales y Veredas construyó 3,904 metros lineales de Tapiales y 16,644 metros cuadrados de veredas.

—El remate de impuestos municipales ha producido un 50 ojo mas que el año anterior dando un importe total de 46,920 pesos.

—Durante el año han ocurrido en el municipio 2,760 defunciones.

—Lo recaudado por la Aduana durante el mes [illegible]

[illegible]

[illegible] —Con arreglo á las órdenes del tribunal, empezarán á llegar de sus puestos los jueces de paz extranjeros.

—Entraron los vapores «Gran Brook», «Hildegarde», «Dryden», «Kennet», «Maurice», «Ethrenton», «Pelayo».

Salieron el «Ortegal» y bergantin «Notti».

BOLETIN DEL DIA

La Prensa de hoy—Reiteramos la prevencion á nuestros lectores de que el ejemplar de LA PRENSA de hoy tiene tres pliegos, esto es, 24 páginas.

La edicion es de 25,000 ejemplares, que viene á ser de 75,000 del formato ordinario.

Es el de diario mas grande publicado en las dos Américas y no tenemos conocimiento de que el *Times* haya aparecido con esa estension: si no estamos equivocados, el máximum á que ha llegado ha sido á 20 páginas, que como se sabe, son algunos centímetros menores que las de LA PRENSA.

Forma ademas parte del ejemplar de hoy un mapa de Correos, Telégrafos y Ferrocarriles de la República, con la designacion en tintas y linea distintas los en esplotacion, los en construccion y los concedidos en el curso de 1887.

Es un trabajo hecho para LA PRENSA y la ofrece como un obsequio á sus lectores, quienes deben reclamarlo á los espendedores.

Ese mapa en se cumplemento con el cuadro de distancias que publicamos en el cuerpo de diario, con el que se sabe de una mirada la distancia por kilómetros que hay de esta Capital á cualquier Estacion de cualquier Ferro-car-ril de la República.

Cumplimos con un deber consignando un merecido elogio al establecimiento tipográfico de D. Edmundo Gazeau, que en 15 dias de trabajo ha impreso el mapa: es un esfuerzo que hace honor á la competencia, actividad y elementos de esa casa.

La magnitud del ejemplar de hoy de nuestro diario dificulta su reparto á nuestros abonados: es por esto que se hace por 30 carros de la empresa Villalonga, que desde las 4 de la mañana se formarán en la calle al frente la Imprenta para dar comienzo á la tarea.

Agradecemos á las casas bancarias y del alto comercio el acto de confianza que hacen de nuestro trabajo, pidiéndonos con anticipacion un fuerte numero de ejemplares para enviarlos á sus corresponsales y comitentes del extrangero.

La licitacion del Central Norte—Anoche circuló la noticia, dada y repetida por personas que podian conocerla, que el gobierno habia resuelto ya la licitacion del Ferrocarril Central Norte.

Dos propuestas se disputaban el triunfo: la del señor Bouwer y la del señor Hume.

El primero representa á un sindicato de accionistas del Centro Argentino.

Este subió 500,000 ps. oro la base, ofreciendo 15.500,000 ps. oro.

El señor Hume ofreció la base y ademas, q' le reconozcan con la garantía por 20000000 porque se necesitaba á su juicio gastar 5.000,000 para poner la línea en buen estado de servicio.

La noticia que conocemos anuncia que se ha aceptado la propuesta Hume, quien la ha mejorado, ofreciendo 16.000.000 por la empresa, sosteniendo la segunda condicion.

Siendo así, el Central Argentino recibiria un golpe serio, pues como se sabe, el señor Hume es concesionario de una línea de trocha angosta que podrá arrancar del Rosario á Córdoba, en donde empalmaria con la licitada, de la misma trocha.

Economías en el Presupuesto—Teniendo el Gobierno el propósito de introducir algunas economías en el Presupuesto del año que hoy empieza, se ha dirigido por el Ministerio de Hacienda una circular á los demás Ministerios pidiendo la remision de una nómina de las leyes especiales dictadas por el Congreso en el año 1886 y 1887 que importen gastos, especificando las partidas que se consideren de servicio mas urgente á fin de proceder á la distribucion del millon de pesos asignado por la ley de Presupuesto del año 1888 con tal objeto.

Hace presente el Ministerio que necesita igualmente obtener una nómina de las partidas del presupuesto que puedan ser suprimidas sin perjudicar la buena marcha de la administracion, a fin de introducir la mayor economía posible y rebajar la alta cifra en que ha sido sancionado por el Congreso.

Pide tambien la remision de un estado del importe de los créditos suplementarios votados por el Congreso para cada Ministerio, para el ejercicio de 1887.

Presidente del Concejo Deliberante—Anoche tuvo lugar una reunion de concejales para cambiar ideas sobre la eleccion de Presidente del Concejo Deliberante.

Ha quedado asegurada la reeleccion del señor Cranwell.

D. Eduardo Anido—Ayer ha sido nombrado sub-Administrador de la Aduana de la Capital el Contador de la misma D. Eduardo Anido.

Es un viejo é inteligente servidor de la Aduana, que recibe un merecido ascenso: es una de las columnas mas firmes en que reposa la administracion aduanera.

El incendio de anoche—Como á la 1 de la mañana de hoy, se produjo un incendio en la Cartonería y Encuadernacion de don Fernando Erico, situada en la calle de Bolivar núm. 146; la que se hallaba asegurada en la compañía «La Estrella».

Como es consiguiente, habiéndose notado el fuego, cuando las llamas salian yá á la calle, el elemento habia tomado cuerpo yá.

Momentos despues de iniciarse el fuego, llegaron los destacamentos de bomba del departamento y de la Seccion 2ª, y luego el resto del cuerpo de Bomberos.

Tomáronse tres lineas de mangueras, y pronto el fuego fué dominado.

El comisario Galeano, auxiliar Gonzalez y principal Udabe se hallaban en el teatro del siniestro.

El fuego ha consumido bastantes mercaderías.

Los moradores del negocio no se hallaban allí.

La propiedad pertenece al Dr. Faustino Jorje. En los altos habita el señor Oboyla con su familia, y contiguo existe una mueblería de propiedad de D. Cárlos Bedini, cuya familia tuvo que abandonar el lecho debido á que por una comunicacion que existe en la cartonería, el humo invadió el negocio, que felizmente no ha sufrido.

El agua no faltó.

Consejeros de sucursales—Ayer se efectuó el nombramiento de los consejeros de las sucursales del Banco de la Provicia para el año 1888.

He aquí la nómina de los nombrados:

San Nicolás—Nicolás Bancalari, Dr. Tiburcio Gimenez, Juan J. Escobar, Roman García, José Jauregui.

Chivilcoy—Cárlos Ceballos, Manuel C. Lopez, Dr. Ireneo Mora, Alejandro García, Juan M. Diaz.

Mercedes—Dr. Rodolfo Rivarola, Darío Gras, Nicolás Lowe, Exequiel Barrancos, Santiago Mantalen.

Lobos—Manuel A. Caminos, Ramon Videla Dorna, Adolfo C. Morales, Félix W. Doland, Dr. Eulogio del Mármol.

Salto—Florentino Ruiz, José Mendez Casariego, José R. Alvarez, Francisco Olave, Julio Sierra.

Azul—Pedro Dhers, Luis Lacoste, Alejandro Gagliardo, Isidoro Sayús, Francisco Ortolaza.

Dolores—Dr. Pedro J. Belderrein, Alejandro Lafferriére, Estévan Facio, Dr. Juan G. Lecot, Pablo Milani.

Baradero—Julian O'Roarke, Carmelo Avalos, Pedro J. Laclau, Hermenegildo San Martin Gregorio J. Fraga.

Chascomús—Eusebio Milani, David Copello, Saturnino Justo, Juan Deytien, José Casalins.

Tandil—Eduardo Arana, Francisco Aimiron, José Santamarina, Jacinto Saldivar Juan Dizeste.

25 de Mayo—Marcelino Davel (padre), Antonio M. Islas, Pedro M. Daguerre, Liborio Luna, Victorino Abrego.

Lujan—Dr. Octavio Chaves, Casiano Ramos, Julio Jordan, Enrique Ulrich, Visitacion Brizuela.

San [illegible]—Máximo Millan, Facundo Quiroga, Agustín [illegible], Constantino [illegible]

[illegible]

[illegible] Juarez—[illegible] Crelles, Dr. [illegible] S. Mallea, Vicente [illegible] Lastra, Mariano [illegible], Teófilo Gomila.

Arrecifes—[illegible] Echevarría, [illegible], Alfredo [illegible], Bartolomé [illegible].

Saladillo—Dr. José A. Viale, José Soto, Joaquin Robles, Máximo Cabral, [illegible] Danglois.

Rauch—Benjamin Alegre, Cárlos [illegible], Eduardo Rodriguez, Tomás Colé, J. Martinez Casado.

Rojas—Miguel [illegible], Manuel [illegible], Sebastian [illegible], Fermin [illegible], Telesforo Carrasco.

Magdalena—[illegible] Aldecoa, Ed[illegible] N. Cartel, José Vazquez, Serafin Ferro[illegible] A. Ramos (hijo).

Balcarce—Enrique Bosch, Juan Amarante, Cándido Castillo, Juan [illegible], Ramon Sorondo.

Mar del Plata—Fortunato de la Plaza, Domingo Heguilor, Clemente Ca[illegible], Alfredo C. Dessein, Manuel Martinez.

Olavarría—P. Roca, Manuel R[illegible], Arturo Gimenez, Manuel Duarte, A[illegible] Guisasola.

Patagones—Federico Real, Pa[illegible] Piedrabuena, Bernado Alvarez, Greg[illegible] Cerro, Celedonio Miguel.

Alvear—Emiliano O. Reinoso, [illegible] Basabe, [illegible] Lorenzo Piñero, Temistocl[illegible] Roberts, Santos Mon.

Chacabuco—Rodolfo Rocha, [illegible] Felix Arce, Sixto Cadelago, Guillerm[illegible] Tormey, Edmundo Perkins.

San Antonio de Areco—Ursul[illegible] Sosa, Cecilio Falcon, Ventura Lima, [illegible]ardo Gomez, B. Cané.

Giles—Lucas Scully, Daniel [illegible]rgan, Facundo Cané, Genovio Pelaez, M. Rodriguez.

Lincoln—Martin Guerrico, [illegible]rés Sein, José C. Andreu, Francisco M[illegible]olis, Arturo C. Massey.

Maipú—Osvaldo García P[illegible]ro, Pablo Beset, Ramon Latuler, Nic[illegible]s Galante, Luis Lafferriere.

Zárate—Romulo Noya, Jorge [illegible]uarez, Manuel Zaballa y Atucha, Juan [illegible]verie, Carmelo Arenasa.

Campana—Rosa P. Melo, [illegible]los Beland, Luis Costa, Esteban Laggen[illegible] Martin Castillo.

Carmen de Areco—Victorio Perez, Marcelino Romero, Ramon Mu[illegible], Anastasio Rubio, Mariano Romero.

9 de Julio—Abelardo D. [illegible]arodi, Severo Palacios, Tómas D. West, N[illegible]las L. Robio, Zenon Lescano.

Cañuelas—Justo Fuentes, José Olaso, Desiderio Davel, Pedro Mujica, Francisco Bustelo.

En el Club Hipódromo Nacional—Anoche á las 9 ha tenido lugar en el Club Hipódromo Nacional, la brillante fiesta organizada por los miembros y amigos del Presidente del mismo, general D. Francisco B. Bosch, que le hicieron entrega de un lindo busto de mármol representando la modestia; un magnífico bronce el «Gloria Victis» y un album firmado por todos ellos.

La entrada al Club habia sido convenientemente y elegantemente adornada con plantas y á la puerta una banda [illegible] oir los acordes de variadas piezas de música.

Desde temprano se habia aglomerado un gran número de personas á la puerta, en las veredas y en la calle, que hacian cosa imposible el acceso al local en el que se encontraban reunidos numerosos amigos del general Bosch.

Cuando este llegó acompañado de algunas personas, el doctor Cárlos Delcasse á nombre de la Comision, hizo entrega al general Bosch de los objetos que sus amigos y compañeros se destinaban, acompañándolo de algunas frases cariñosas y apropiadas al acto, junto con la nota siguiente:

El general Bosch visiblemente emocionado, dijo que en prevision de lo que le ocurria, habia escrito algunas palabras que leyó.

Son las siguientes:

Señor General Francisco B. Bosch—General: En el homenaje de vuestros amigos y colaboradores os ofrecen hoy, no veais solamente un testimonio de amistad y de reconocimiento por el apoyo que habriais dado á una empresa privada fuente de beneficios para algunos que se asociaron á ella en prevision de su porvenir que debia ser ocasion de fiesta para [illegible].

Si tal fuera nuestro pensamiento de seguro nos lo reprocharíais, y con razon, porque habriamos mal interpretado vuestros propósitos.

Todos los pueblos civilizados saben que las carreras hípicas tienen un interés mas serio y elevado que el de ofrecer una diversion de algunas horas á la poblacion de las grandes ciudades, y es por este motivo que todos los Gobiernos muy especialmente el de la República Argentina, no vacilaron en fomentarias, profundizando de esta manera aunque por medios indirectos, al refinamiento de la raza caballar.

Hé ahí, General, lo que habeis comprendido desde el primer dia en que el pensamiento del Hipódromo Nacional se presentó á vuestro espíritu. Vuestro patriotismo os hizo sentir inmediatamente que habian en la obra nueva un elevado interés patriótico.

Cuando [illegible] de las dificultades inseparables de los primeros pasos os vimos no obstante, siempre con el mismo aliento, no desmayando jamás, comunicando á todos vuestra confianza, no escatimando ni vuestros cuidados, ni vuestras penas, multiplicar vuestros esfuerzos, y alcanzar finalmente el éxito completo, venciendo todos los obstáculos, sin reparar que vuestras grandes ocupaciones reclamaban vuestra actividad en otros trabajos, reconociamos, General, en este fervor y en esta abnegacion que el pensamiento de la patria seguia inspirándoos.

Apenas un año ha transcurido desde que se formó la Sociedad Hipódromo Nacional, Fundada con un capital de cincuenta mil pesos, aumentado bien pronto á cien mil, ella posee hoy mas de un millon, libre de deudas. Si los guarismos fueron alguna vez elocuentes, es de cierto los que acabamos de recordar.

Ahora, pues, el éxito es seguro. Digamos más: es un hecho.

Que satisfaccion para vos, General, cuya vida ha estado siempre preocupada con la idea de mejorar en nuestra patria la cria del ganado caballar! Desde mucho tiempo, vuestro nombre era el primero en los hipódromos de la República Argentina. Hoy el continente americano y la misma vieja Europa no lo ignoran; porque ninguna institucion de este género alcanzó con mayor rapidez éxito tan asombroso. En los primeros dias de su infancia ha revelado un vigor que ni las mas antiguas asociaciones de igual índole hubieran podido concebir.

¿Cual no será por consiguiente su porvenir? y ¿no tenemos acaso el derecho de afirmar que por doquier exista amor á las carreras hípicas, el hipódromo fundado por vos, General Bosch, será nombrado en el primer rango?

Por cierto, no necesitábamos esperar este momento para reconocer el valor de la ayuda que nos habeis prestado. Resultado feliz ó desgraciado, sabemos que nadie hubiera podido hacer mas de lo que habeis hecho. No obstante, hemos querido esperar, porque pensábamos que el homenaje, que os tributamos hoy, lo recibiríais con más agrado en la hora del buen éxito que en la hora de la esperanza; y queremos manifestar públicamente que ese éxito es debido á vuestros desvelos y direccion.

Recibid, por consiguiente, general, estos obsequios que tenemos la dicha de ofreceros, en este dia. Conservadlos, para que recuerden, tanto á vos como á los vuestros, no solamente la gran obra del «Hipódromo Nacional», sinó tambien el servicio que al crearlo habeis prestado á la patria.—Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1887.—*Julian Martinez—Gabriel Grillino—Juan Malcolm—Cárlos Delcasse—Manuel [illegible]—Felix Benavidez—Juan Boucau—Angel P. Montero—Torcuato Ocampo—[illegible]*

Bosch: Cuando uno es objeto de manifestaciones de simpatía de este género, [illegible]

[illegible]

Entre aplausos terminó el general Bosch [illegible] estas palabras [illegible] fueron obsequiados con un lunch.

En el instante de los brindis [illegible] Coronel Plaza Montero y el [illegible] Madero.

Invitado á hablar nuestro compañero de tareas D. Luis J. Albert, accedió á la voluntad de los circunstantes pronunciando un discurso, que le valió las felicitaciones de los presentes.

El señor Salvador Bocau hizo uso de la palabra en seguida, siguiéndole el señor Juan Malcolm.

Ambos fueron aplaudidos.

La fiesta terminó á las 11 entre aclamaciones y vivas al General Bosch.

La inmigracion y el Ministerio de Relaciones Exteriores—El Dr. Quirno Costa ha dirigido ayer una nota-circular á los Gobernadores manifestándoles que la inmigracion llegada al país en el año que termina alcanzó la mayor cifra obtenida por nacion alguna del Continente Sudamericano y supera en mucho á la de otros años en nuestro país.

Hace con ese motivo notaria benéfica influencia que sobre el particular ejerce la gestion de las Oficinas de informaciones y agrega que con poco esfuerzo el año próximo tendremos doscientos mil inmigrantes.

Eduardo Gutiérrez—En la próxima semana dejará de formar parte de la redaccion de nuestro colega «El Nacional» el Sr. Eduardo Gutierrez, uno de los veteranos de la prensa argentina.

El Sr. Eduardo Gutierrez, si bien en estos últimos tiempos ha escrito en un diario oposicionista, puede decirse que no ha hecho una guerra violenta al actual órden de cosas, manteniéndose más bien en un terreno neutral y pasivo.

Una vez retirado de «El Nacional» asumirá la redaccion en gefe de «Sud América», continuando el Dr. Lalanne en la direccion del mismo.

El colega incorpora un escelente contingente á su personal.

Peleas—Los individuos Daniel Alcáraz y Luciano Paris, marineros de la Sub-Prefectura marítima de la Boca, tomáronse en pelea anoche, armados de macheta, resultando Paris levemente herido en la cabeza.

Un ajente de la seccion 20 redujo á prision á los contendientes, los que fueron en seguida remitidos á la Sub-Prefectura por haber ocurrido este hecho en la rivera, calle Pedro Mendoza y Rodriguez.

Atorrante muerto—En la comisaría de la seccion 14, dejó de existir ayer á las 6 p. m. el individuo Domingo Echauri argentino de 58 años sin domicilio.

El cadáver fué reconocido por el médico municipal quien certificó haber fallecido de enteritis grave.

Del Gobernador de Mendoza—Publicamos abajo el despacho telegráfico recibido ayer en el Departamento Nacional de Higiene, dirigido por el Gobernador de la Provincia de Mendoza.

Dice así:

«Agradezco en nombre de este pueblo la buena voluntad y eficaz concurso con que el Departamento Nacional de Higiene vela por la salud de esta Provincia. Puede Vd. contar con que los médicos que ese Consejo envie para precaver el mal que nos amenaza, han de recibir entera cooperacion de este Gobierno para el desempeño de sus respectivas comisiones.—*T. Benegas*.

Intendentes y Municipalidades de la Provincia—Como lo habíamos anunciado ayer el P. E. ha nombrado las autoridades provinciales, cuyo decreto publicamos á continuacion:

La Plata, Diciembre 31 de 1887.—Correspondiendo proceder al nombramiento de Intendentes en aquellos Partidos que la Ley determina, el P. E. decreta: art. 1º. Nómbrase Intendente del Partido de Ajó á D. Severio Rojas, de Arrecifes á D. Natalio Echevarría, de Ayacucho á D. Manuel Martinez, de Balcarce á D Juan A. Zelaya, del Baradero á D. Gregorio Fraga, de Carmen de Areco á D. Ramon Muñoz, de Coronel Pringles á D. Felipe Medina, de Campana á D. Martin Castilla, de Exaltacion de la Cruz á D. Eduardo Tormey, de General Pueyrredon á D. Fortunato de la Plaza, de Juarez á D. Domingo Acuña, de Junin á D. Cárlos Robbio, de Las Flores á D. Roman Horostegui, de Lomas de Zamora á D. José M. Hueyo, de Marcos Paz á D. Benjamin Paez, de Merlo á D. Sebastian Pizarro, de Navarro á D. Felipe A. Cambas, de 9 de Julio á D. Nicolás L. Robbio, de Pila á D. Pedro Martinez Melo, de Quilmes á D. Nicolás E. Videla, de Rojas á D. José R. Castilla, de Saladillo á D. José Viale, de San Andrés de Giles á D. Julio Saravi, de San Antonio de Areco á D. Alberto Oasco, de San Isidro á D. Enrique Tompkinson, de San Martin á D. José Sabatte, de Tres Arroyos á D. Isidro Moraiz, de 25 de Mayo á D. Guillermo Valdez, de Zárate á D. Rómulo Noya. Art. 2º. Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.—M. PAZ.—*Francisco Seguí*.

La Plata, Diciembre 31 de 1887.—Debiendo procederse á la designacion de las comisiones municipales en los partidos que corresponde, el P. E.—Decreta:

Art. 1º Nómbrase para formar la comision municipal de—

Almirante Brown — Presidente: Estéban Adrogué.

Municipales titulares—Fermin Galiniana, Juan Ovando, Cárlos Glew, Cesáreo Amenedo.

Suplentes — Cárlos Carranza y Tomás Brian.

Adolfo Alsina — Presidente: Adolfo Michemberg.

Municipales titulares—Federico Minaberrug, Juan Argel, Vicente Perales y Aquiles Polsegur.

Suplentes—Juan Pedevernabe y Juan B. Suarez.

Bolivar—Presidente: Bernabé Zaldariaga.

Municipales titulares—José M. Pardo, Patricio Linch, Paulino Reid y David Sans.

Suplentes—Estéban Gallago y Cruz Toledo.

Brandsen—Presidente: Raymundo Borda.

Municipales titulares — Severo Berazategui, Marcelino Domingues, Juan Fasio y Manuel Viña.

Suplentes—Fidel Valdez y Juan Casaccia.

Castelli—Presidente: Tomas T. Agüero.

Municipales titulares—Miguel Hernandez, Estéban Belzunce, Pedro E. Laborde y Esteban Ehul.

Suplentes—Luis Junquets y José Hernandes.

Chacabuco—Presidente: Rodolfo Rocha.

Municipales titulares—Ignacio Alvarez, Julio Dihel, Gerónimo Tormey y Faustino Dozo.

Suplentes—Juan Morris y Segundino Panisa.

Coronel Suarez — Presidente: Abraham Quintana.

Municipales titulares—Juan de Dios Aguilar, Casimiro Laplacette, Narciso Girado y Ramon Mañé.

Suplentes—Pedro [illegible] y Manuel Gonzales.

Gral. Alvear—Presidente: Eustaquio Almendros.

Municipales titulares—Francisco [illegible], [illegible] y Hilario Silva.

Suplentes—Pedro Goyena y Pio Ortiz.

Gral. Rodriguez—Presidente: Antonio M. [illegible]

[illegible]

[illegible] Silva y Julian J. Videla.
Mar Chiquita—Presidente: Domingo Ezcurra.—Titulares: Manuel Riquera, Servando del Corro, Andrés Torres y Nicanor [illegible].—Suplentes: [illegible] Almandos y Martin Arana.
Moreno—Presidente: Ignacio Maldonado. —Titulares: Juan R. Cano, Joaquin Tondre, Juan A. Rodriguez y Juan Sunata. Suplentes: Julian Monsalvo y Juan Z. Verdur.
[illegible]—Presidente: Tomás Escurra.—Titulares: Federico R. Olivia, Agustin de Elía, Santos Rossi y Ricardo Eastman.—Suplentes: Pedro Iñarra y Juan Mendi.
Necochea—Presidente: Adolfo Vidal, M. T. Ildefonso Perez, José Toledo, Roberto S. Maina y Tomás Aguerreta.—Suplentes: Fernando Gonzalez y Zoilo Leiva.
Olavarría—Presidente: Francisco Araujo. Titulares: Esteban Roca, Manuel Lavié, Manuel Duarte y Francisco de Anzó.—Suplentes: Esteban Aguirre y Feliciano Gonzalez.
Pila—Presidente, Juan B. Casalins.—Titulares, Juan F. Cano, Fulgencio Izurnieta, Estanislao Casalins y Ambrosio Saldivar Gorostiza.—Suplentes, Manuel J. Cano, y Francisco Planes.
Pringles—Presidente, Rómulo Franco—M. T. Victor Paris, Emilio Martinez, José Abad y Baldomero Vazquez.—Suplentes, Fernando Laferrière y Basilio Barona.
Ramallo—Presidente, José R. Quiroga; Titulares, Cándido Ledesma, Eduardo Stegmann, Cárlos Villar y Federico Vamboski; —Suplentes, Cárlos R. Kenyon y Manuel Dominguez.
Rauch—Presidente, Leopoldo Casal—M. T. Diego Gibbins, Manuel Merlo, Pastor Villanueva y César Turin;—Suplentes, Luis Scarpitta, Juan F. Videla Dorna.
Suipacha—Presidente, Juan de Dios Silva —Titulares, José Collado, Felipe Videla, Juan Coghlan, Pascual Vitalini; —Suplentes: Miguel Magnini y Manuel Silva.
Tordillo—Presidente, Rafael de la Serna. Titulares, Junien Lafenêce, Justo Aidal, Jacinto Ibarra y Manuel Fernandez;—Suplentes, Juan Hunter y Paulino Villar.
Tuyú—Presidente, Tomás B. Pita—Titulares, Pedro Barbier, Enrique Guerrero, José Beltran y Domingo Cabrera—Suplentes, Jacinto Herrera y Emilio Baldezane.
Art. 2º Dénse las gracias á los Presidentes de las Municipalidades y municipales cesantes por los servicios que han prestado en el desempeño de sus puestos, debiendo hacer entrega á los nombrados á la brevedad posible bajo inventario y demás formalidades de estilo de las existencias de la localidad.
Art. 3º Comuníquese, etc.—M. PAZ—*F. Seguí.*

La Plata, Diciembre 31 de 1887.—Procediendo la renovacion de los Jefes de la Guardia Nacional de los Partidos de la Provincia, el P. E.

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jefe de la Guardia Nacional del Partido de Ajó á don Juan Dominguez.
Almirante Brown—Julio Costa.
Arrecifes—Julio F. Eguía.
Ayacucho—Pedro Ferreyra.
Azul—Florencio Andrade.
Adolfo Alsina—Luis Fuentes.
Bahía Blanca—Justo Villanueva.
Balcarce—Enrique Bosch.
Baradero—Julian O. Roarhe.
[illegible] del Sud—José Hernandez.
Bolivar—Severo Caraballo.
Bragado—Cárlos Costa.
Brandzen—Mariano Rodriguez.
Cañuelas—Fernando Michelon.
Carmen de Areco—Emilio Vivanco.
Castelli—Miguel Torres Agüero.
Chacabuco—Felix Arce.
Chascomús—Domingo Casalins.
Chivilcoy—Cárlos Ceballos.
Coronel Pringles—Pedro Falcon.
Coronel Suarez—Andrés Lopez Osornio.
Coronel Dorrego—Ramon V. Meló.
Dolores—Estévan Facio.
Exaltacion de la Cruz—Luis Lizarraga.
General Alvear—Emiliano Reinoso.
General Pueyrredon—Julio Ozelsia.
General Rodriguez—Rodolfo Lagos.
General [illegible]—Pedro Videla.
[illegible] Roldan.
Juárez—Atalíva Roca.
Las Flores—Demetrio Diaz.
Las Conchas—Andrés Montenegro.
Las Heras—José N. Fernandez.
Lincoln—Arturo O. Marey.
Lobería—Francisco Lopez.
Lobos—Pedro Villar.
Lomas de Zamora—Narciso Araoz.
Lujan—Cayetano Ramos.
Magdalena—Eduardo Malter.
Maipú—Daniel Martinez.
Mar Chiquita—Fidel Saeiza.
Marcos Paz—Juan Arrua.
Mercedes—Francisco Bertier.
Merlo—Ventura Pizarro.
Moreno—Carlos Herrero.
[illegible] Araujo.
[illegible] Ruiz Diaz.
[illegible] Videla Dorna.
Navarro—Modesto E. Moll.
9 de Julio—Zenon Lascano.
[illegible] Rosetti.
Olavarría—José E. Briger.
[illegible]
[illegible] Ochamburu.
[illegible] Toro.
[illegible] Martinez.
Quilmes—Daniel Paez.
Ramallo—Narciso B. Martinez de Hoz.
Rauch—[illegible] Martinez.
Rojas—[illegible] Tormey.
Rauch—Guillermo Ball.
Saladillo—José M. Aldao.
[illegible]
San Antonio de Areco—Eduardo Auboin.
San Fernando—Luis Canale.
San Isidro—Pedro Palacios.
San Martin—[illegible] Vila.
San Nicolás—[illegible] Goitia.
San Pedro—Tomás Salas.
San Vicente—[illegible] Donas.
Suipacha—Simon Bernal.
Tandil—Jacinto Saldivar.
Tres Arroyos—Pedro N. Carrera.
Tordillo—Manuel Jordan.
Tuyú—Mariano M. Marquez.
Veinticinco de Mayo—[illegible] V. Rodriguez.
[illegible] Luna.
Zárate—Manuel Zabala y Atucha.
Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.—M. PAZ, *Francisco Seguí.*

Noticias de La Plata—El señor Emilio Landois, arquitecto, ya á ser nombrado Jefe de la Oficina de Dibujantes del Departamento de Ingenieros.
—Está ya resuelto por el P. E. la exoneracion del vocal del Departamento de Ingenieros señor Vicente Isnardi, por haberlo así solicitado el señor Presidente de ese Departamento, señor Tapia. Los antecedentes de este asunto ya los conocen nuestros lectores.
[illegible]

[illegible]
Ensenada—34x50, en 2600 pesos.
Manzana—3 manzanas, en 32000 pesos.
[illegible]—40x21, en 1160 pesos.
Marcos Paz—433x255 mets, en 4418.
—La Direccion de Escuelas ha dirigido una circular á las municipalidades morosas en abonar el 15 % de sus ingresos, durante el corriente año, con que deben contribuir al sostenimiento de la educacion comun, manifestando que en vista del tiempo transcurrido y obligado por la situacion difícil porque atraviesa la reparticion que apenas dispone de escasos fondos, invoca la buena voluntad y el patriotismo de los miembros de la corporacion, á fin de que pongan los medios á su alcance para satisfacer con urgencia que las circunstancias exigen, la deuda correspondiente á los trimestres vencidos del corriente año—pues en caso contrario se verán en la penosa obligacion de usar de los recursos que las leyes le acuerdan, en salvaguardia de los intereses que administra, y tendria que proceder judicialmente á iniciar una ejecucion contra la Municipalidad—obligándola así á restituir al consejo del distrito lo que tan legitimamente le pertenece.
—He aquí las novedades policiales ocurridas durante las últimas 24 horas:
Chascomús—Ha sido constituido en prision el sujeto Secundino Fernandez, por haber herido al vecino Albino Urquiza.
Pueyrredon—Por agresion á mano armada á D. Marian Artayeta, se encuentra preso el sujeto Zoeno de la Rosa.
San Nicolás—A pedido del Comisario de Lincoln, ha sido capturados Bartolo Peltuz, dos menores y la muger Dominga Incani, madre de los menores, fugada ésta del hogar marital en compañia de aquel.
Mercedes—Fué reducido á prision Pablo Bautista por heridas inferidas á D. Nicolás Lopez.
Ramallo—Se encuentra detenido el sujeto Gervasio Peralta, por estar *acusado de hurto*.
—Publicamos á continuacion los Cuadros del producto y gastos de la Explotacion de las líneas férreas durante el mes de Noviembre último, comparado con su igual del año 1886, cuyo resumen dá el siguiente resultado.

	1886	1887
Productos ps	359.708,78	450.170,04
Gastos «	193.397,42	223.458,10
Líquido «	166.311,36	226.711,94
A favor de 1887	60400.58	
	226.711,94	226.711,94

Los productos de este mes en el año 1887 superan á los de 86 en ps. 90,462 y como una consecuencia lógica, sus gastos son mayores en ps. 30,060—siendo no obstante su relacion por ciento de 49.6 menor que la del 86, que alcanzó á 53.45 % esto subsistiendo para Noviembre las mismas razones que elevaron los gastos en Octubre, (horarios rápidos y reparacion de vehículos no efectuados en meses anteriores.
La línea á Cañuelas ha tenido durante el mes un movimiento que ha llegado por primera vez desde su inauguracion á cubrir sus gastos de explotacion, dando un beneficio de ps. 16279. Sus cargas solo han producido ps. 2580 en Noviembre del 86 este concepto solo alcanzó á ps. 868.
La explotacion de los once meses del año igualmente comparados con los del año 1886 arroja un aumento en el producto líquido de ps. 640,484.30, como consecuencia de un aumento en el producto de ps. 563,136.30 y una disminucion en los gastos de ps. 77,349 á saber.

1886		1887
ps. 3,603,994.97	Productos	ps. 4,167,130.27
» 2,303,735.68	Gastos	» 2,226,386.68
» 1,300,259.29		» 1,940,743.59
» 640,484.30		
» 1,940,743.59		1,940,743.59

22,975,980	capital 1/2 explotacion	25,132,972—
83.92	% relacion entre productos y gastos %.	53.42
5.65	Intereses 11 meses	7.72
6	Id anual.	8.42

Inspectores veterinarios—El Intendente Municipal firmó ayer un decreto por el cual nombra los inspectores veterinarios que deberán ejercer sus funciones en los mercados, tambos, mataderos, etc., de acuerdo con lo sancionado en la ordenanza de presupuesto.
Los nombramientos de inspectores de 2ª clase han recaido en los señores Emilio Marin, Pedro Bidali, Bernabé Erana, Miguel A. Viola, José Pardal y Calixto Diaz.
Para ocupar el puesto de Veterinario inspector de 1ª clase ha sido designado el señor Emilio Marin.
Se declaran cesantes á los inspectores veterinarios señores Manuel Vicente, Juan Ciotti y Juan D'Appito.
El telégrafo «La Internacional»—Esta empresa que tiene su oficina Reconquista 42, ha rebajado por todo el dia de hoy su tarifa para telégramas de felicitaciones de año nuevo á La Plata á 20 centavos por decena de palabras.
Desembarcó de inmigrantes—Por el muelle de Las Catalinas fueron desembarcados ayer 614 inmigrantes conducidos por el vapor francés «Provence».
Prévia clasificacion de los mismos por el inspector de desembarco de la Comisaría de Inmigracion, se les mandó dar alojamiento en el Hotel de esta Capital.
Expedicion de inmigrantes—La Oficina de trabajo despachó ayer 65 inmigrantes para los puntos siguientes: Villaguay 5, Santa-Fé y Colonias 17, Rosario 23, Paraná 1, Diamante 12, Tucuman 2, Campana 1, San Pedro 1 y Baradero 3.
Por los ferro-carriles de la Provincia se mandaron 47.
La misma Oficina recibió 97 pedidos nuevos, dando colocacion á 8 personas.
En el Hotel se encontraban alojados hasta ayer [illegible] inmigrantes.
Mas datos sobre el asesinato de «Las Palmas»—En la Direccion General de Rentas se ha recibido durante estos últimos dias varios despachos telegráficos sobre el asesinato del Jefe del Resguardo de Las Palmas hecho del cual hemos dado ya cuenta.
En el último despacho recibido ayer se avisa que la esposa de la víctima fué tambien herida aunque no de mucha gravedad y que una sirvienta llamada Sofía, había huido con los asesinos.
El monto de las operaciones bursátiles en 1887—El Inspector de [illegible] Lamas, ha elevado á la Direccion General de Rentas un cuadro demostrativo de las operaciones bursátiles que se han hecho durante el año que acaba de terminar.
El monto de esas operaciones asciende á la fabulosa suma de [illegible].
Lancha á vapor—En la rada interior fué botada ayer la lancha á vapor *Nana* de propiedad del capitan Day, que se ocupará de la conduccion de pasageros y equipajes de los vapores de los ríos y en su [illegible]
Los resultados han sido sumamente favorables, pues desde el muelle de pasageros hasta el fondeadero de los vapores de los ríos [illegible] un minuto.
La lancha es de construccion americana; [illegible] metros 7,80 de eslora, 3 de manga y [illegible] de 2,50 pies.
El capitan Day se propone mandar construir [illegible] más que empleará en las mismas operaciones.
[illegible]

[illegible] doctor Miguel Nougues como presidente, al doctor Manuel A. Mansilla como vice-presidente y como vocales á los señores doctor Miguel García Fernandez, hijo, Francisco de Souza Martinez, doctor Eugenio Abella, doctor Ramon Gonzalez y don Nicanor Abeleyra.
Los abusos en las exoneraciones de derechos—A fin de corregir una práctica viciosa q' se venía siguiendo en la exoneracion de derechos de importacion á los artículos contratados por oficinas dependientes del Gobierno, el Ministerio de Hacienda ha tomado la resolucion de que instruya la siguiente circular dirijida á los demás Ministerios Nacionales.
Dice así:
Una práctica irregular y en cierto concepto abusiva, ha permitido hasta hoy la concesion de exoneraciones de derechos de importacion, para los artículos comprados y contratados en plaza ó en depósito por las oficinas nacionales, siendo así que según las Ordenanzas de Aduana solo deben considerarse libre de derechos los efectos que se introduzcan al país del estrangero por cuenta del Gobierno Nacional, además de que el artículo 2º de la Ley de Aduana, solo autoriza al P. E. para estipular esa franquicia en los casos de contratos procedentes de leyes dictadas por el H. Congreso.
Como tal irregularidad no puede subsistir, sin grave perjuicio para la percepcion fiel de la renta fiscal, el Sr. Presidente de la República me ha encargado hacer presente á V. E. que desde la fecha se prohiba la estipulacion de la exoneracion de derechos de importacion en los contratos de compra de títulos ó mercaderías en plaza ó en depósito.
En este concepto, debo hacer presente á V. E. que la Direccion General de Rentas y sus dependencias, así como la Contaduría General están prevenidas en virtud de esta resolucion para no dar curso á órdenes que sean contrarias.
Con este motivo me complazco en reiterar á V. E. las seguridades de mi consideracion.—W. PACHECO.
El impuesto de muellaje en el Riachuelo—En uso de la facultad que la Constitucion acuerda al P. E. de reglamentar la ejecucion de las leyes y siendo urgente proveer á la facilidad y rapidez de la carga y descarga y demas operaciones de los buques que entran al puerto de la Boca, que en el dia son dificultadas por el estacionamiento de buques que han terminado sus operaciones y no necesitan permanecer en el puerto, se ha dispuesto por un decreto dictado ayer por el Ministerio de Hacienda que á contar desde el 1º de Enero de 1888, todo buque que entre á dicho puerto estará sujeto al impuesto de muellaje en los términos de la ley de la materia por todo el tiempo que permanezca en él, practique ó no operaciones de carga y descarga y cualquiera que sea el punto donde se halle fondeado.
Queda esceptuado de esta disposicion el tiempo que medie entre la entrada del buque y su colocacion en el muelle, siempre que por causas agenas á la voluntad de los interesados el buque no pudiere atracar inmediatamente al entrar.
Gobernacion de General Acha — Se ha impreso artísticamente en una hoja suelta orlada por delicados grabados la peticion que firmaron los vecinos de General Acha, pidiendo al presidente de la República que sea nombrado Gobernador de aquel territorio el general D. Manuel J. Campos para reemplazar al general Ayala.
La solicitud está suscrita por dos mil quinientos vecinos.
En el centro de la solicitud impresa se ha colocado el retrato perfectamente ejecutado del candidato.
Jabon especial— Una fábrica recientemente instalada con el nombre de «La Abeja» ha entregado al comercio una nueva clase de jabon que mas se aproxima al jabon fino por el color blanco, suavidad y falta de olor ingrato y al nivel del jabon ordinario por el precio reducido, constituye un progreso industrial.
El público se encargará de comprobar la utilidad de ese producto.
Nombramientos nacionales—Por decretos de ayer del P. E., ha sido nombrado sub-administrador de la Aduana de la Capital el actual Contador Interventor de la misma D. Eduardo Anido; Contador Interventor en reemplazo de éste D. José C. Rodriguez y Jefe de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Marina al Gefe de seccion del mismo D. Cárlos N. Silvella.
Contabilidad de Correos y Telégrafos—Con el propósito de mejorar la organizacion de la contabilidad de la Direccion de Correos y Telégrafos, y de regularizar la forma en que se ha de verificar el pago al personal, la rendicion de cuentas por valores recibidos y la percepcion de la renta, se ha dictado ayer por el Ministerio del Interior un decreto fundado en largos considerandos, cuya parte dispositiva es la siguiente:
Art. 1º Desde el 1º de Enero próximo la Direccion General de Correos y Telégrafos percibirá de la Tesorería General el importe total de las planillas de todas las oficinas de su dependencia para lo cual remitirá mensualmente á la Contaduría General y dentro de los primeros diez dias del mes, una sola planilla en la que se encuentren comprendidas las oficinas á su cargo y con la forma que actualmente se practica.
Art. 2º La Direccion General efectuará el abono de estos haberes por medio de las Sucursales y agencias del Banco Nacional girando contra los fondos depositados á su orden en las mismas.
Art. 3º Queda autorizada la Direccion General para rendir las cuentas de inversion por los valores recibidos para sueldos y gastos generales dentro del plazo de sesenta dias.
Art. 4º Las oficinas dependientes de la Direccion depositarán diariamente en las sucursales y agencias respectivas el producido del dia y donde no existan sucursales ó agencias lo harán en el término de tres á seis dias en las mas próximas, segun juzgue conveniente la Direccion.
Art. 5º Este depósito se hará á la orden de la Direccion General de Correos y Telégrafos, la que ingresará mensualmente en el Banco Nacional en esta Capital y á la orden del Ministerio de Hacienda los valores recaudados por las diversas oficinas de su dependencia, debiendo ingresar trimestralmente el importe de los intereses que esos mismos fondos hayan producido en las Sucursales ó agencias.
Art. 6º Los gefes de oficina remitirán quincenalmente á la Direccion las notas de crédito expedidas por el Banco Nacional por los depósitos que hayan verificado en conformidad á lo dispuesto en este acuerdo á fin de que la Direccion tenga conocimiento del exacto cumplimiento de esta disposicion.
Art. 7º Cuando el gefe de una oficina no cumpla con lo dispuesto por el art. 4º, la Direccion General le descontará de su sueldo el importe de los intereses que la suma retenida haya podido producir depositada en el Banco, y en caso de reincidencia dará cuenta al Ministerio para tomar las medidas que el caso requiera.
Eleccion de un Senador y seis Diputados—El P. E. dictó ayer dos decretos, convocando al pueblo de la Capital para el dia 5 de Febrero próximo, para la eleccion de electores de un senador al Congreso Nacional en reemplazo del doctor Diego de Alvear últimamente fallecido y cuya renuncia habia presentado, y para la eleccion de seis Diputados en reemplazo del señor Alejandro Leloir que renunció y de los señores Jacinto L. Arauz, José J. Araujo, Federico de la Barra, Nicolás A. Calvo y Atalíva Roca que ha terminado su período.
El depósito de las cantidades recaudadas por oficinas nacionales—Siendo necesario proveer al depósito de las rentas de la Nacion en las localidades donde no existen Sucursales ó Agencias del Banco Nacional, á fin de establecer un procedimiento uniforme para las oficinas recaudadoras de acuerdo con la ley de [illegible] de Octubre de 1887 y decreto reglamentario de [illegible] de Noviembre del mismo año, se ha dispuesto por un decreto dictado ayer por el Ministerio de Hacienda, que desde el 1º de Enero del año 1888 las oficinas recaudadoras de la Nacion [illegible]

[illegible] solicitudes de empleados pidiendo aguinaldo ú otro nuevo ó remuneraciones estraordinarias.
Art. 2º Comuníquese en circular é insértese en el D. M.—Castro—*Antero Carrasco*, Secretario.
Importantes remates—El martillero Godoy venderá hoy 300 lotes de terrenos situados en un punto pintoresco del pueblo de Lanús.
—El martillero V. S. Lobato ha resuelto dar á sus clientes un aguinaldo consistente en dos lotes de terreno de los que rematará hoy en el Boulevard Corrientes calles de Salguero, Cuyo y 70 A.
Los compradores tendrán opcion á un número de rifa por cada lote que adquieran.
Una vez terminado el remate se jugará la rifa adjudicándose un lote al número más alto y otro al número más bajo.
Negocios de tierras—Ultimamente la Sociedad «La Colonizadora de Córdoba» ha comprado al doctor don Teófilo García veintiuna leguas de Campos en Santa-Fé Departamento de Las Colonias, en los parages denominados Capivara, Monigotes y Monte Paraguayo, por la suma de 425,000 pesos siendo como otros que componen un total de mas de cien leguas, destinados por dicha Sociedad á la colonizacion.
Se está practicando la mensura de catorce colonias en el Departamento mencionado y que estarán servidas por los ferro-carriles de Sunchales y Capivara.
Ferro-carril de la Pampa Central—Los señores Abreu, Torres y Cª concesionarios del importante Ferro-carril de Bahía Blanca á Villa Mercedes de San Luis y Rio 4º de Córdoba, se presentaron ayer al Ministerio del Interior solicitando la escrituracion del contrato de la mencionada concesion á fin de empezar los estudios definitivos y la construccion de la línea.
Felicitazioni—Con este título ha publicado, elegantemente impreso, un vals para piano el señor Ricardo Bossio.
Ayer ha sido puesto en circulacion.
Centro Union Profesores—El Viernes próximo celebran la reunion los socios del centro espresado en el local Corrientes 324.
Los propósitos que animan á los profesores son de dignificar esa benemérita clase social mejorando sus condiciones materiales sin descuidar las intelectuales y morales.
Obsequios y saludos de año nuevo—Con la constante amabilidad y exactitud que anualmente revela el Sr. Bieckert, envió á esta imprenta su tarjeta de salutacion con una muestra de su agradable cerveza.
No menos puntual y atento ha sido el Sr Bagley con sus tres cosas buenas que ya se han hecho legendarias, dulce de naranja, hesperidina y galletitas.
Los señores Paz y Roselló con su Kalisay aperitivo, nos espresaron su deseo de un feliz año nuevo.
A todos retribuimos gustosos sus felicitaciones.
Nacionalizacion de extrangeros—A la misma época que se instituia la «Union industrial» argentina, dos de sus socios mas importantes don Joaquin Crespo y don Jacobo Peuser iniciaron la idea de propiciar la reforma de la ley de ciudadanía á fin de facilitar la naturalizacion de los extranjeros.
El pensamiento es eliminar el expediente judicial que es necesario formar para cada carta de ciudadanía que se expida estableciéndose la naturalizacion de hecho por la realizacion por parte de los extranjeros de ciertos actos que por sí mismos importan el propósito de radicarse en el país, y al cerrarse el año queda constituida como institucion una Sociedad Patriótica cuya mira es promover un movimiento de opinion en la República con los fines espresados.
Puede decirse que esa bandera ha sido ya adoptada por el Congreso: incidentalmente la desplegó el presidente de la Cámara de Diputados doctor Estanislao S. Zeballos, pronunciando un elocuente discurso en favor de la naturalizacion de los extranjeros.
Ese discurso fué seguido del voto unánime de las dos Cámaras y fué saludado con las mas vivas simpatías por toda la prensa de la República.
Las cosas quedan pues preparadas para abordar de lleno en el curso de este año el trascendental problema político y social que entraña la naturalizacion de los extrangeros.
Generales Paz y Lavalle—El dieciocho de Diciembre fueron inauguradas en Córdoba y Buenos Aires respectivamente, las estatuas de los beneméritos guerreros de la independencia y libertad argentina generales D. José María Paz y D. Juan Lavalle.
La primera fué presidida por el Presidente de la República que con tal motivo se trasladó á Córdoba, con casi toda la primera Division del Ejército y la segunda por el Vice-Presidente en ejercicio del Poder Ejecutivo.
Las dos fiestas fueron solemnes y dignas de los héroes.
Escuadra argentina—En el año que espira la escuadra ha sido aumentada con el crucero «Patagones», construido en Trieste.
Pertenece á la clase de los cruceros á espolon de menores dimensiones: gran facilidad para maniobrar y poderosa artillería, poco calado, como conviene para navegar en el Rio de la Plata; doble forro de madera protegido por otro de metal de Munzt; andar 14 nudos; desplazamiento 1600 toneladas.
Artillería—Una pieza á proa de 30 calibres, (135 cents 21 1/2 toneladas) proyectil 450 libras inglesas, montado en cureña Vavasseur, pivote central con escudo de acero, el retroceso y trasporte de municion hidráulico y un campo de accion de 260 grados. Una pieza á popa de 35 calibres 15 cts y 5 toneladas de peso, proyectil 100 libras inglesas, cureña y escudo Vavasseur, campo de accion 270 grados,
Dos piezas de la banda de 28 calibres, 15 cts. y 4 toneladas, proyectil 80 libras inglesas, cureña Vavasseur y campo de accion 180 grados.
En la cubierta alta hay 4 piezas de 9 cts. 4 toneladas de peso, proyectiles 20 libras inglesas y campo de acion 90 grados, 2 piezas de 63 cents para lanchas y desembarcos, con proyectiles de 9 libras. Además 4 ametralladoras Nordenfeld y 3 Gordenes.
Por la popa 3 de 15 cents, 2 Nordenfeld y Gardenes; las piezas con excepcion de 2 de 9 cts, y 2 Nordenfeld, pueden tirar por ambas bandas, pues los Gardener pueden ser trasladados de una banda á otra.
Máquinas Compoud de 1200 caballos de fuerza cada una, separadas por mangueras impermeables.
El tercer buque que ha construido el establecimiento citado de Trieste, para nuestra Armada.
Este buque adolece de algunos defectos pequeños, pues es evidente que es un poderoso elemento para la defensa de nuestros ríos; no es un crucero de mar;—su artillería es poderosísima.
Los trabajos de la escuadra en 1887 no han sido de grande importancia.
La division de torpedos sin instalacion propia aun se mantiene sin progresos sensibles.
Se organizó una escuadra llamada de evoluciones formada por buques de diferentes diques y velocidad, siendo nuestro gran acorazado Brown la nave admirante á cuyo bordo iba el contra almirante D. Bartolomé Cordero.
Los simulacros de ataque al puerto de la Ensenada no tuvieron gran éxito: de allí la escuadra fué á Montevideo de donde se dirigió á Bahía Blanca en donde permanece aun contra toda la voluntad de los que la dirigen y tripulan.
En el curso del año el Gobierno adquirió un trasporte que lo armó en guerra bajo el nombre de «Magallanes»: le costó 180,000 nacionales. Lo destinó á la navegacion del Sud y en el segundo viaje naufragó en [illegible] salvaron todas las vidas [illegible]

[illegible]
Facultad de Ciencias Médicas—En esta facultad se ha matriculado en el año 87, el siguiente número de alumnos:
En 6º año, 50; en 5º id. 43; en 4º id. 36; en 3º id. 48; en 2º id. 51, y en 1er. id. 58. Total 305 alumnos matriculados.
De estos, han dado exámenes parciales, en 6º año, 50; en 5º id. 51, en 4º id. 31; en 3º id. 45; en 2º id. 58; en 1er. id. 61. Total 288.
Se han recibido 48 doctores en medicina y han rivalidado el título 10 extranjeros.
Farmacéuticos se han recibido 5, y han rivalidado el título 3 extranjeros.
Dentistas, se han recibido 5.
Parteras, se han recibido 10, y han rivalidado el título, 6.
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas—Durante el año han funcionado 21 cátedras, desempeñadas por 20 profesores titulares y un sustituto.
El número de alumnos ha sido el siguiente:

1º año de Ingeniería	41
2º » » »	17
3º » » »	16
4º » » »	8
5º » » »	10
1º » » Matemáticas superiores	2
1º » » Farmacia	5
Total	99

Han obtenido el título de Ingeniero Civil 12, y de Ingeniero Mecánico 1.
Biblioteca Popular del Municipio—Durante todo el año 87, este establecimiento ha entregado á sus asociados para leer en sus domicilios 25,095 libros y ha remitido al domicilio de estos 2,373, total 30,433 volúmenes leidos.
Ademas han concurrido á la biblioteca 10,687 lectores.
El establecimiento ha sido enriquecido durante el año, con 500 volúmenes nuevos.
Direccion de Correos—Hé aquí el Balance del movimiento de fondos habido durante el mes de Diciembre hasta ayer:

CAJA

Entradas	Oro	C. L.
Percepcion renta:		
Correos ps. 57943,19		
Telégrafos 19696,78		770309·97
Banco Nacional		
Tibranzas en c/c		93229·20
Sueldos y gastos:		
Recibido del T. N'nal		79840 27
Oficina de Valores y Giros y E'das Postales		
Depósito anterior	136614·56	
Recaudacion de D'bre	1327[illegible]·80	981·48
Total	149602·36	251590·92

Salidas	Oro	C. L.
Tesorería Nacional		
Varias entraddas por recaudacion de Correos ps 24247 500 id Telégrafos 6843,51		31096·01
Banco Nacional Dep. en c/c	149602·36	64310·52
Sueldos y Gastos Por varias entregas al Habilitado ps. 63480,19 Pagos varios 92704,20		156184·39
Salidas	149602·36	251590·92
Existencia saldo de caja que pasa á 2 de Enero 1888.		
Totales	149602·36	251490·92

Escribanía de Marina—Durante el año de 1887, esta oficina ha intervenido en 214 ventas de buques entre los que hay 22 vapores, 4 barcos, 6 bergantines, 15 patachos, 26 goletas, 5 lugres, 11 pontones, 43 chatas, 26 pallebots, 5 queches, 68 balandras, 5 cutters y 6 lanchones.
Ha hecho 571 protestos diversos, ha expedido 189 testimonios.
El valor de los buques vendidos ascendió á 936,687.80.
El número de sellos repuestos han sido 225 con un valor de ps. 1020.55
Ademas se extendieron 86 matrículas y protestos, una ratificacion, 2 poderes, 2 hipotecas de cancelaciones, 3 protocolizaciones, 1 transaccion y 2 declaratorias.
Registro Civil—Hé aquí los nacimientos, matrimonios y defunciones habidas ayer:

NACIMIENTOS

Sara Montedonico, hija de Juan y de Ana Dear, P. de Julio 918.
Juana Ferrando, hija de Estévan y de Magdalena Pel e, Reconquista 1021.
Enrique Palma, hijo de José y de Carmen Dennalti, Victoria 831.
Domingo Olivetto, hijo de José y de Maria Peffe, N. Granada 259.
Emilio Bottini, hijo de Cárlos y de Maria Frescaroli, 2ª Venezuela 81.
Delia Igarzabal, hija de Ramon y de Victoria Coppien, Victoria 928.
Enriqueta Ranfoldi, hija de Celestino y de Amelia Milania, Larrea 440.
Celia Cibare, hija de Juan y de Maria Rochirini, Rioja 68.
Elisa Ramange, hija de Enrique y de Balbina Coacho, Dórdoba 869.
Emma Usal, hija de Tomás y de Francisca Peluffo, Pavon 349.
Cayetano Gonzalez, hijo de José y de Mercedes Speroni, Caseros 1081.
Aurora Pereyra, hija de Vidal y de Martina Juarez, Caseros 1251.
Honoria Sayago, hijo de Manuel y de Margarita Reis, E. Unidos 841.
Adolfo Degregori, hijo de Cataldo y de Maria Martine, Brasil 560.
Hay seis ilegítimos.

MATRIMONIOS

Juan Manuel Pauleti, 21 años, argentino, comercio, con Teresa Pauleti, 20 años, argentina.
Eloy Castro, 26 años, argentino, tipógrafo, con Angela Vega, 15 años, argentina.
Felipe Spiña, 26 años, argentino, jornalero, con Luisa Capelli, 17 años, argentina.

DEFUNCIONES

Juan Castro, argentino, 1 dia, Moreno 192, falta de desarrollo.
Juan Eduardo Horne, oriental, 65 años, viudo, Pozos 200, mal de Bright.
Laura Lunch, 1 año, argentina, Suipacha 407, meningitis tuberculosa.
Francisco Polomo Martos, español, 5 años, Cerrito 564, brouco neumonia.
Raul Sebastian Ovando, argentino, 3 meses, Santa-Fé 178, enteritis.
Marta Elejalde, argentina, 7 meses, Suipacha 579 meningitis tuberculosa.
Ernesto Possi, argentino, 14 meses, Florida 611, tos convulsa.
Maria Rene Godoi, argentino, 17 meses, Córdoba 430, meningitis.
Mariano Apat, argentino, Arenales 559, nació muerto.
Alberto Magdalena, argentino, 1 1/2 año, G. Viamont 854, gastro enteritis.
Elena Salafranca, Charcas 609, nació muerta.
Juana Francisco, argentina, 3 años, Avenida B. Aires Palermo, indigestion.
Francisco Ferrari, argentino, 29 años, casado, 24 de Noviembre s/n, difteria.
Nicolás Estumba, español, 58 años, H. de Clínica, insuficiencia mitral.
Angela M. Zampini, argentina, 18 meses, Viamont 6843, meningitis.
Angel Beryiancin, argentino, 16 meses, Alsina 694, viruela confluente.
Rodolfo Rubello, argentino, 5 años, Venezuela s/n, crup.
Micaela Muñiz, oriental, 16 años, soltera, Alsina 1046, fiebre tifoidea.
Alfredo Pagone, argentino, 2 meses, Córdoba 1394 viruela confluente.
Felix Scalafrotti, italiano, 50 años, casado, H. San Roque, viruela hemorrágica.
Teodosio Savino, italiano, 23 años, soltero, H. San Roque, sífilis cerebral.
Miguel Lovita, italiano, 70 años, casado, H. San Roque, encefalitis aguda.
Francisco Marino, italiano, 84 años, soltero, H. San Roque, mielitis crónica.
Severo Tellis, Maipú 989, nació muerto.
Rosa Frohlini, argentina, 12 años, Medrano 259, entero colitis.
N. Gandora, Victoria 1498, nació muerto.
Máximo García, argentino, 27 años, soltero, Casa de Aislamiento, fiebre tifoidea.
Isidora Quiroga, argentina, 18 años, Casa de Aislamiento, viruela confluente.
[illegible]

[illegible]

SECCION DE SOLICITADAS

[illegible]

Gorras y sombreros—Gran exposicion de gorras y sombreros á precios enteramente bajos como en ninguna otra parte se encuentran en venta calle Lima 239, entre Venezuela y Méjico. Mas de 100 gorras y sombreros adornados con artículos de los mas ricos y formas enteramente nuevas; desde 6 $ hasta 12, extra á 7 y 8.—Gran fábrica de sombreros de paja.—Composturas á precios acomodados reformando los sombreros como nuevo, en 4 horas. d.31v8e.

Sr. General D. Julio de Vedia—Compañero de campaña, el Dr. D. Estanislao de Zeballos para aumentar su coleccion de objetos pampeanos y cuanto no darí apor tener una de las tortas que hemos comido en Lo-Co, hechas con harina tomada en el toldo de Mariano Rosas en Nahuel Huapí el 27 de Diciembre de 1862!
Aunque no eran delicadas como las tortillas de huevo de avestruz que en Nahuel Ruapí en 1870 comió el Coronel D. Lucio Mansilla, hoy General, no dejaron de ser sabrosas como las tortas de las confiterías El Gas y El Aguila—*Dies nostri tran currunt*—*El Pampeano.*—*Bibolini* d31-1p.

Regalos para Navidad—*Lámparas Rochester* una de estas magníficas lámparas es un regalo útil elegante y aceptable.
Artículos de electro plata—Juegos de té y de lavatorio, gustos nuevos y calidad garantida.
Alhajas—Pulseras, Prendedores y aros de gusto exquisito.
Cadenas de reloj—Cadenas de uno y dos bolsillos rica clase, hay donde elegir
Botones de resorte—Nuestro surtido es el mejor, mas variado y elegante que se haya visto en Buenos Aires.
NOTA—Garantimos que las alhajas, cadenas y botones que se acaban de nombrar son *enchapados en oro* de la mejor clase que se fabrica en los Estados Unidos. Precios sumamente módicos.—J. A. BENNET y Ca., 105 Florida d17v31

Bibliografía—Felix Lajouane, Librero Editor—Perú 51 y 53.

Larsen del Castaño, Autos y Sentencias 1887 1 tomo in 8º, rústica $ 4, encuad.	$ 5
Bolles, Historia Financiera de los Estados Unidos tomo I part I	2
Abadie Lagrave, Maladie des reins 1887 enc.	8
A. B. C. Telegraphic Code encuad.	10
Block Annuaire de l'Economie politique 1887 encuad	4
Block, Traité de statistique 2 edit 1887 enc.	4
Block, La vie des sociétés 1887 encuad.	3
Darras, Droit des auteurs 1887 encuad	6
Debierre, L'homme avant l'histoire 1888 enc.	1 80
Duverger veron, Régime des chemins de fer 1887 enc.	3 50
Faure Budgets de la France depuis 20 ans et des principaux états de l'Europe depuis 1870, 1 tomo in 4º encuad. 1887.	15
Franqueville, le gouvernement brittannique parlementaire 3 tomos enc. 1887	14
Gariel et Desplats, Physique médicale 2 edit 1884 encuad	5 50

Alumbrado eléctrico—Los Estados Unidos es el país por escelencia, donde ha hecho progreso la ciencia y la industria de la luz eléctrica.
Se calcula que en los Estados-Unidos hay en uso 15 veces mas luz eléctrica que en toda la Europa. Ella se halla en uso en 426 ciudades de Norte-América y en 380 de ellas se han empleado los sistemas perfeccionados de que es único agente y representante en esta República el abajo firmado.
A las personas que se interesen en el asunto se tendrá el mayor placer en proveer datos y presupuestos. W. B. Cassels
Empresa Luz Eléctrica «Cassels» Talleres y Usina La Plata, escritorio en Buenos Aires, 38 Maipú 38

Colegio Negrotto—Piedras 75, Director, Adolfo L. Negrotto.

AVISOS FÚNEBRES

ASCENSION S. DE VILLAMAYOR Q. E. P. D.—Falleció el 31 de Diciembre de 1887—Isabel Sosa de Gonzalez hermana, sus sobrinas Andrea Zamudio de Villamayor, María R. de Suarez, sobrinos políticos y demás deudos invitan á sus relaciones se dignen acompañar los restos al Cementerio de San Fernando hoy 1º de Enero, favor que agradecerán eternamente. Casa mortuoria calle 11 de Setiembre núm. 82, en San Fernando.

JUAN E. HORNE Q. E. P. D. A.—Falleció el 31 de Diciembre de 1887. Franklin y Enrique Horne Wilde, hijos, Dorila Arriola de Horne y Justa Perez de Horne, hijas políticas, hermanos, Candelaria Wilde, Matilde Wilde de Lagos y Conrado Lagos, hermanos políticos, sobrinos y demas deudos invitan á las personas de su amistad para acompañar los restos de dicho finado hoy Domingo 1º de Enero al Cementerio del Norte, a las 10 de la mañana. Casa mortuoria Pozos 200 [illegible]

JUANA P. DE MAR[illegible] Q. E. P. D.—Falleció el 3 de Diciembre de 1887. Sus sobrinos Dolores L. de Salvadores, Tomasa L. de Darquier, Matilde L. de Rios, Manuel Lorea, Jorge Lorea y demas deudos invitan á las personas de su relacion á la misa que por el eterno descanso de dicha finada se celebrará en la Capilla de las Victorias, el Martes 3 de Enero á las 9 de la mañana, favor que agradecerán.

JUAN JOSÉ MAR[illegible]—Falleció el 3 de Enero de 1887. Se dirán misas por su eterno descanso en el Templo de Nuestra Sra. de Monserrat, el Mártes 3 de Enero de 8 á 10 de la mañana. e1v3

VICENTE LEVERATO Q. E. P. D.—Falleció el 31 de Diciembre de 1887. Lorenzo Leveratto hijo é hijas, nietos y demás deudos ruega á sus relaciones quieran acompañarlos á conducir los restos mortales de dicho finado, al Cementerio del Norte hoy Domingo 1º del corriente á las 4 1/2 de la tarde. Casa mortuoria, Chile 200. Unica invitacion.

ANA C. DE SIVORI Q. E. P. D.—Falleció el 2 de Enero de 1886. Su esposo Vicente Sivori, su madre Manuela E. de Chaves y sus hermanos Adolfo y Hermenegildo, invitan á sus relaciones quieran acompañarlos al funeral de cabo de año, que se celebrará el dia 2 de Enero de 1888 en el templo de Belgrano á las 10 a. m. Unica invitacion. El duelo se despedirá en la puerta del templo.

SANTIAGO COPELLO Q. E. P. D.—Falleció el 1º de Enero de 1887—Su señora María Copello, sus hijos Ernesta, Victorio, María, Carmen, Emilia, Cecilia, Saturnino y Clementina, su hijo político y demas deudos invitan á sus relaciones quieran asistir al funeral cantado, que se celebrará en el Templo de la Inmaculada Concepcion el Miércoles 4 del corriente á las 10 de la mañana. El duelo se despedirá á la puerta del Templo.

MARIA TERESA DALY DE Greenway, Q. E. P. D. Falleció el 5 de Diciembre de 1887. James W. Greenway esposo, Guillermo y Daniel, hijos, Daniel Daly, hermano, Anita Daly de O'Conor, hermana, Patricio O'Conor, hermano político invitan á sus amigos se sirvan asistir á la misa rezada que por el descanso de su alma se celebrará por los Padres Passionistas, en su capilla de la Santa Cruz, calle Caridad, el dia 4 de Enero de 1888, á las 9 a. m. d30v3

OCTAVIO ROSSI Q. E. P. D.—Falleció el dia 24 de Diciembre de 1887.—El Lúnes 2 de Enero á las 10 a. m. se dirá una misa rezada en la iglesia de la Catedral, su familia invita á sus relaciones para este acto. Unica invitacion. d30v1

PETRONA SILVA DE BERGALO Q. E. P. D. Falleció el 3 de Enero de 1887. Sus hijas é hijos políticos y demas deudos ruegan á las personas de su relacion quieran tener la bondad de asistir á las misas de cabo de año que se celebrarán por el alma de dicha finada en el templo de San José de Flores, el Martes 3 de Enero de 1888, de 7 á 11 de la mañana; la familia asistirá á la misa de 11. Unica invitacion. d30v3

AVISOS NOTABLES

RELMU
LA REINA DE LOS PINARES
POR ESTANISLAO S. ZEBALLOS

Esta preciosa obra publicada en el Folletin de LA PRENSA y editada en formato libro esmeradamente impreso se encuentra en venta en
TODAS LAS LIBRERIAS
PRECIO 1 PESO

90—DEFENSA—90
JARRONES, [illegible]
DE
TERRA-COTTA DE BERLIN
Jarrones etruscos y pompeyanos de Copenhague, copias de las obras del eminente escultor *Thorwaldsen*.
[illegible] & C.
CALLE DEFENSA 90

JOCKEY CLUB
Se llama á propuesta para la construccion de 35 boxes y dos pabellones en el Hipódromo Argentino, con sujecion al pliego de condiciones que los interesados pueden recojer en la Secretaría del Jockey Club, Florida 164, altos.—Buenos Aires, Diciembre 30 de 1887.—*El Secretario.*

LA INDUSTRIAL ENTRE-RIANA
Sociedad Anónima
VINICOLA Y DE DESTILERIA
Por disposicion del Consejo administrativo, se convoca á los Sres. accionistas á la Asamblea que tendrá lugar el 1º de Enero de 1888, en el local de costumbre, á las 3 p. m., para dar cuenta del estado próspero de la sociedad, y fijar las condiciones que se requieran para admitir nuevos accionistas.—Concordia, Diciembre 23 de 1887.—*Mariano R. Jurado*, Secretario Interino.
Por disposicion del Consejo Administrativo se avisa á los señores accionistas, que del 10 al 20 de Enero próximo, deben efectuar el pago de la 3ª cuota, 10 %, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, pudiendo verificarlo en Concordia en la Oficina de la Administracion General, ó en las agencias de Buenos Aires á cargo del Sr. Ramon Gomez, Florida 22, del Paraná á cargo del Sr. Enrique A. Tabossi y de Federacion á cargo del Sr. Isidoro V. de la Rera, debiendo presentarse con los títulos de sus acciones.—Concordia Diciembre 29/87.—*Mariano R. Jurado*—Secretario Interino.

Pico & Gomez
CORREDORES, REMATADORES Y COMISIONISTAS
PIEDAD 29
Casa especial en el ramo de tierras, establecida en el año 1878.—Compra-venta é hipotecas de propiedades rurales, fincas y terrenos.

HESPERIDINA
El mejor de los tónicos aperitivos, hecho de la más sana de las frutas: la
NARANJA AMARGA
Toda familia debe tener á la mano una botella de este delicado licor, para los casos de inapetencia ó debilidad.
En la estacion calurosa es el mejor refresco; mezclado con soda y azúcar.
BAGLEY & Ca.
han obtenido 5 medallas de oro, en todo 26 premios por la superioridad de sus productos.
¡¡ADVERTENCIA!! La botella forma de barril es de propiedad exclusiva de M. S. Bagley y está registrada bajo los números 1 y 985 de la Ley de Marcas de Fábrica, á cuyo amparo han ganado todos los pleitos iniciados hasta hoy contra los usurpadores de su propiedad
NOTA—Comprese la Hesperidina por botella cerrada

BANCO NACIONAL
Desde el 31 del corriente en adelante pueden ocurrir los tenedores de certificados de este Banco á percibir veinte y cinco centavos nacionales m/l (el $ 025) por cuota de diez pesos nacionales, los que hayan abonado hasta dicha fecha. Buenos Aires, Diciembre 29/87—*M. A. Marell*, Secretario.

CERVEZA NEGRA DE GUINNESS
GARANTIDA LEGITIMA
En cajones de 3 1/2 docenas
DE MEDIAS BOTELLAS
Cada botella lleva la etiqueta de Guinness y nuestra marca de Comercio
CUATRO CABALLOS
IMPORTADORES, MOORE Y TUDOR
Se vende por menor en las siguientes casas:

A. Mac Lean	Calle Cangallo Nº 103.
Riva y Solari	Chacabuco esq Moreno
Riva y Solari	Maipú esq. Cangallo
Luis R. Schiner	Piedad » Reconquista
Luis R. Schiner	Piedad Nº 339.
Zappa y Calandra	Artes esq. Cuyo.
Sociedad Coop. Almacenes	Belgrano esq. Piedras.
Colombo y Buzzo	Cangallo » Esmeralda
Colombo y Buzzo	Corrientes

AL COMERCIO
Habiéndome separado de la casa que giraba en esta plaza bajo la razon social de Neumann y Breyer, Florida núms 239 y 241, tengo el gusto de participar que con esta fecha he establecido una Casa introductora de pianos é instrumentos musicales, situada en la calle Florida N. 263 casi esquina á General Lavalle, la que girará bajo la firma de
GUILLERMO NEUMANN
Juntamente con el negocio de importacion me ocuparé de toda clase de composturas y afinaciones de pianos.
Tengo tambien el gusto de participar que de regreso de mi viage á Europa he sido nombrado único Agente de varios de los principales fabricantes de pianos, y con tal motivo elegí personalmente las maderas y demás materiales que mejor pueden emplearse en los pianos fabricados expresamente para la República Argentina.
Recomiendo especialmente los pianos F.-L. Neumann, construidos en la fábrica de mi propiedad en Hamburgo, y que reunen cuantas condiciones puedan exigirse.
Gillermo Neumann
CALLE FLORIDA 263

MOLINO AUTOMATICO DE VIENTO
ADAMS

[illegible]

UTILISIMO

Para las familias que se retiran para el campo

LOZAS Y ÚTILES

Para uso de las familias y casas de campo... Como ser platos... teteras, azucareras... juegos de tocador... La loza de fierro agate tiene la ventaja de ser inrompible, perfectamente aseada é higiénica... limpia fácilmente y es de una apariencia muy linda.—Como han aparecido algunas imitaciones de calidad muy inferior á la de esta loza, conviene siempre procurar la legítima... Casa introductora y de... Cassels, King y Cia.—38 calle Maipú Buenos Aires. a28 3vps

---

ENFERMEDADES DEL PECHO
HIPOFOSFITOS
DEL DR CHURCHILL

JARABE
DE HIPOFOSFITO DE CAL

Al cabo de algunos dias disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador, y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Se advierte á los enfermos que deben exigir los *frascos cuadrados* con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fábrica de M. SWANN, Farmacéutico-Químico, 12, *rue Castiglione*, Paris.

Precio: 4 fr. cada frasco en Francia.

Se expenden en las principales Boticas

TARJETAS DE FELICITACION
EL MAS LINDO SURTIDO
Se encuentra en
LA MINERVA
76-CALLE FLORIDA-76
ENTRE PIEDAD Y CANGALLO
d8 v1 d p 1|2

DESCUBRIMIENTO NO MAS **ASMA**
POLVO CLÉRY — Se vende en todas partes

Banco de la Provincia

AVISO

Desde la fecha el Banco recibe á depósito cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia, cobrando el ½% de comision sobre la venta que produce y 1/2% sobre la amortizacion.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1887.—R. A. de Toledo, Secretario. n12 pm

---

D. FEVRE
Thessier-Fèvre
YERNO y SUCESOR
N° 238, calle de St-Honoré, Paris

Llama la atencion de los SS. Farmacéuticos, Droguistas y Comerciantes á los géneros de Paris sobre su aparato selzógeno y los polvos para hacer agua de selz, soda-water, limonadas, vinos espumosos llamados de Champagne, etc.

Exijase la Marca de Fábrica
Casa de Confianza
fundada en 1835

LOS INGLESES, AJO
20,000 OVEJAS LINCOLN
En venta, al corte

GIBSON Hermanos *ofrecen en venta en su Establecimiento* LOS INGLESES, en Ajó, *el aumento anual de costumbre reservando la caponada como para exportacion*, es decir, 20,000 ovejas cruza Lincoln al corte. *Para precios y detalles, dirigirse á dicho Establecimiento.* o22v31d

---

VICHY

Administracion: PARIS, 8, Boulevard Montmartre.

GRANDE-GRILLE.—Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliarios, &.
HOPITAL.—Afecciones de las vias digestivas pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.
CELESTINS.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.
HAUTERIVE.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo, las Aguas de las Fuentes de Vichy arriba mencionadas se consiguen en casa DEMARCHI, PARODI y C^o, Agentes generales de la C^e.

LA COLONIZADORA DE CORDOBA
SOCIEDAD ANONIMA
Capital 2.000,000 ps m/n
EN ACCIONES DE 100 PESOS M/N CADA UNA

COMPRA Y VENDE

Campos de pastoreo y especialmente terrenos de agricultura para colonizar en las Provincias de:
Buenos Aires
Santa-Fé
San Luis
Córdoba
y Territorios Nacionales.

Se giran sobre las Sucursales del Banco Nacional, en Córdoba, San Luis y Rosario.

DOMICILIO
83 RECONQUISTA 83
BUENOS AIRES
Gerente: LUISIA. D'ABREU
n11 pm.

La Gota, el Mal de Piedra
REUMATISMOS
[illegible]

El Mosquitero Portátil
(PRIVILEGIADO)
DE LA TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
38-PERÚ-38

El Mosquitero Portátil es de un trasporte muy fácil. El Mosquitero Portátil es indispensable en verano. El Mosquitero Portátil se vende á precios muy cómodos. El Mosquitero Portátil siendo propiedad exclusiva de nuestra casa, se encuentra únicamente A la Ciudad de Lóndres, Perú 38.

TUL PARA MOSQUITEROS

Surtido completo en anchos y clases de colores y blancos, á precios muy reducidos.—Medias, camisetas, calzones, tricotas, polainas, pañuelitas, enaguas de punto. A la Ciudad de Londres, Perú 38.

OCASION

150,000 metros cambray de hilo pintado, dibujos nuevos, colores firmes, á pesos 0,14 el metro. En venta desde hoy. A la Ciudad de Londres 38—PERU—38. d31v20e d1|2

REGISTRO MERCANTIL
DE
TERRY
11-BOLIVAR—ANTES 5
Plaza de Mayo

Se protestan letras y pagarés, se otorgan sociedades, poderes, ventas, etc., etc. Horas de oficina de 10 a. m. á 6 p. m. Union Telefónica n. 153, Cooperativa Telefónica N°. d30-perm

---

LA ABEJA
FÁBRICA DE JABONES ESPECIALES
Depósito para ventas..solo al por mayor
Calle Europa num. 745, antiguo

Estos jabones son fabricados con materias refinadas, y su clase es tan superior que pueden servir hasta para el tocador. Son blancos, sin olor, suaves, higiénicos y muy baratos. Sirven para todo uso. En venta en todos los almacenes. d30v4e

---

DOCTOR R. COLON
OFRECE A SU CLIENTELA
Su nuevo domicilio
923-MOREMO-923
Consultas: de 12 á 2 p. m.
d30v30e

---

2 LOTES GRATIS
Como aguinaldo
DE AÑO NUEVO

A los compradores de los terrenos que rematará

V. S. LOBATO
EL DOMINGO 1° DE ENERO

En el Boulevard Corrientes, Salguero, Cuyo y 70 A

Concluido el remate se jugará una rifa á los dados entre todos los compradores de lotes para que la suerte decida por medio del número mas alto y mas bajo, cuales sean los agraciados. Lean la seccion remates.—V. S. Lobato. d24v1

DOCTOR
L. C. MAGLIONI

De regreso de Europa ha abierto su estudio médico-quirúrgico en la calle
187—TACUARÍ—187
Consultas de 12 a. m. á 2 p. m.
d29v29e

INSTITUTO DENTAL
NORTE-AMERICANO
FLORIDA 293

Los directores de este Establecimiento hacen saber al público, lo mismo que á sus favorecedores, que se han propuesto hacer una **Revolucion dentaria**, y al efecto, como no son propietarios de fincas, quintas ó estancias, sus tarifas y precios serán la mitad de los demás dentistas americanos de esta Capital.

Ambos directores del Instituto Dental Norte-Americano, son médicos cirujanos recibidos en las Universidades de Norte-América y los adelantos mas recientes en la ciencia dentaria, serán y podrán ser ejecutados en este Instituto, pues para ello se cuenta con los elementos necesarios y la competencia de los directores.

Dentro de breves dias las tarifas del establecimiento serán publicadas, y el público juzgará la ejecucion de los trabajos, como tambien si algun dentista en la República Argentina, podrá competir con los precios del **Instituto Dental Norte-Americano.** d28v31

MOTORES
SE VENDEN
A PRECIOS MODICOS

2 Motores de 10 fuerzas de caballo cada uno, marca Clayton, Shuttleworth worth.
2 Máquinas trilladoras para trigo, lino y maiz, 60 pulgadas misma fábrica.
1 Casilla.
5 Máquinas segadoras para lino y trigo.
Todas estas máquinas fueron usadas menos de 3 años y están en el mejor estado, arregladas y pintadas á nuevo.
Por mas pormenores hay que dirigirse al señor don Teodoro Severino, capataz de los galpones en frente del almacen de Ramon Crespo en el Baradero. d28v1e

---

SONAMBULA
Anita Claro Vidente Dá consultas de magnetismo desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde en la calle Salta n° 611, entre San Juan y Cochabamba. d28v28e

---

LA NACIONAL
Compañía Argentina de Seguros contra incendios

A prima fija y de Beneficios mútuos autorizada por decreto de Diciembre 3 de 1883.—Oficina: Reconquista 27.—Junta Directiva.—José P. de Guerrico, Presidente; Angel Estrada, Vice-Presidente; Emilio V. Bunge, Julio C. Sanchez, Tomás Brion, Dr. E. Lamarca, Dr. A. C. Casabal.—Se aseguran edificios y toda clase de mercaderías á precios módicos.—Los asegurados que hayan conservado sus pólizas, por cinco años, gozarán de una parte de las utilidades de la Compañía, segun el artículo 40 de los Estatutos.—Para mas informes acúdase á Carlos Casares, Gerente.—Reconquista 27. n11 pm

---

FOSFATO ACIDO
DE
HORSFORD
[illegible]

COGNAC
OTARD DUPUY & Ca.
VENTA MENSUAL
8000 CAJONES
ANALIZADO POR LOS DOCTORES
P. N. ARATA
[illegible]
BERGUERIE
FRANCIA

Y declarado absolutamente puro y saludable para la salud.

AVISO MUY IMPORTANTE

Rogamos á todo consumidor que dudase de la legitimidad del coñac que compra, nos remita una botella sin destapar, al devolvérsela, le diremos si el coñac es falsificado ó legítimo.

Le rogamos nos mande igualmente el nombre y domicilio del negociante que le haya vendido el coñac.

Portalis Fréres, Carbonnier y Ca.
106 Piedad (altos)

Unicos introductores para: República Argentina—República del Uruguay y Paraguay.
d21 os M. y V. perm

EMPRESA
DE
POMPAS FUNEBRES
Y CARRUAGES DE PASEO
DE
AUDINO É IRIBARNE
CORRIENTES 338, 340, 342 Y 44
ENTRE LAS DE ARTES Y SUIPACHA
SUCURSAL CALLE TACUARI 178, 180 Y 182
ENTRE LAS DE MORENO Y BELGRANO

Nos hacemos un deber en participar al público en general y á nuestros favorecedores en particular, que habiendo establecido este nuevo Establecimiento de servicio fúnebre y carruages de paseo, único en Sud-América por su grandiosidad y valiosos elementos, nos apresuramos á avisar para que se sirvan pasar á inspeccionarlo para que así se cercioren que no hay igual en la República Argentina.

La casa cuenta con servicios fúnebres desde el mas suntuoso al mas modesto; tiene carruages de paseo mandados construir espresamente para personas de gusto; estos carruages se alquilan por mes á las órdenes del cliente, con buenos caballos, guarniciones nuevas y libreas de las mas modernas. Los interesados podrán elegir el carruage que les sea mas cómodo, pues los hay de todas clases, como ser landós, berlinas, cupés, victorias, vis á vis, breakes, etc.

Corrientes 338 á 344

Carruages para Palermo se alquilan con accion á 4 horas en 10 pesos nacionales. Se reciben caballos á pension y se alquilan hermosas cocheras para carruages particulares.

AUDINO É IRIBARNE.
Empresarios de pompas fúnebres.

EXCELENTES REGALOS
PARA
AÑO NUEVO Y NAVIDAD

No puede haber objetos mas útiles ni de mas estimacion que una rica máquina de coser «La Estrella» de movimiento fácil, suave y rápido. «La Estrella» primor de las máquinas en Simpleza, durabilidad, seguridad y hermosura. «La Estrella» dura toda la vida y aun hasta el jucio final. En venta en la gran exposicion de máquinas de coser de *Paulino de Oliveira*—425 calle Belgrano núm. nuevo 1173, entre Lima y Salta.—Buenos Aires. d18v31

NAVIDAD Y AÑO NUEVO
LICORES FINOS
EN BOTELLAS DE FANTASIA
Y CANASTITAS
RECIEN IMPORTADOS
CHAMPAGNE
DE LAS MEJORES MARCAS
En botellas, 1/2 botellas y 1/4 de botellas
CHAMPAGNE
EN CANASTITAS DE 4 BOTELLAS
VINOS, LICORES Y BEBIDAS
DEL PAÍS Y EXTRANJEROS
VIUDA DE MARIUS BERTHE É HIJO
CALLE
ESMERALDA 241, nuevo
BUENOS AIRES
d6v31dpm

COCINAS AMERICANAS

LAS MEJORES EN EL MUNDO

Contra sesenta y seis rivales expositores en la Exposicion Universal de Paris, fueron premiadas con la única medalla de oro otorgadas á esta clase de artículos.

Fabricadas especialmente para las necesidades del país.

La gran economía, comodidad y perfeccion de estas cocinas y la facilidad de colocarlas, son ventajas universalmente conocidas.

El mayor surtido de cocinas y estufas en la América del Sud

DEPÓSITO AMERICANO
CASSELS, KING y Ca.
38 CALLE MAIPÚ 38
d d m y d

Ferro-Carril del Sud
AVISO AL PUBLICO
Tren semanal nocturno á la costa del MAR
[illegible]

BANCO NACIONAL
[illegible]
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1887.—
d28 v8e

LA NACIONAL
COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO.

Se avisa á los señores accionistas, que el directorio en sesion de esta fecha ha resuelto hacer efectivo el cobro de la 2a. cuota de 5 % sobre las acciones suscritas.

El pago deberá efectuarse en la Gerencia de la Compañia, calle Reconquista núm 19 (altos) desde el 20 al 31 de Enero próximo—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1887.—*Cárlos Casares*, gerente. d21v21E

LA ÉPOCA
DIARIO DE LA TARDE
Aparecerá en el Rosario el 1° de Enero de 1888
DIRECTOR: DAVID PEÑA

Se reciben avisos y suscriciones en la Agencia Central de Buenos Aires, calle **Florida núm 136** nueva librería Europea de Arnaldo Moen.
d20v6E

AVISO

A los suscritores de la Historia Financiera de los Estados-Unidos

Se previene que el 16 saldrá el primer volúmen de dicha obra. Aun quedan algunos ejemplares sin colocar y las librerías de: Carlos Casavalle, Arnoldo Moen, Félix Lajonane, Jacobsen y C^a, Igon Hnos. Gustavo Mendeski y la casa editora admiten suscriciones, precio de cada volúmen 2 $ %. Jacobo Peuser, San Martin 98.

CARRUAJES

Tenemos el honor de avisar á nuestra clientela en particular y al público en general, que hemos recibido con el vapor *Dante* un gran surtido de carruajes de las mejores casas de Paris, como Landeaux, Coupés, Berlinas, Victorias, Vis a Vis etc. etc., en venta en la fábrica de carruajes de H. Vetier y J. Altadie, Cangallo 915. d22-3e.

CARNEROS LINCOLN
GIBSON HERMANOS

Llaman la atencion de los interesados á los Carneros padres Lincoln de la parision de 1886, que tienen en venta en sus establecimientos los INGLESES en Ajó. LOS INGLESITOS en la Lobería y LA TOMASA en el Azul. (Estacion Cachari. F. C. del S. av63idbre

---

BANDERAS DE REMATE
Fábrica especial
A. Le Berton
CALLE VENEZUELA 64
m3perm

REGALO DE AÑO NUEVO

El mejor regalo para Navidad y Año Nuevo, es un cajon de rico vino oporto legítimo, garantido que se vende en la casa introductora, calle 25 de Mayo 36, viejo d31v29

CAFES TORRADOS
Marca "Aguila"
CAFÉS POR EXCELENCIA

NEC PLUS ULTRA
MARCA DE FABRICA REGISTRADA

En razon á los altos precios del café en Rio de Janeiro, se venden como sigue los cafés torrados marca Aguila—030 ps. el tarro.—030 el medio tarro. Hallándose etiquetas falsificadas, y los tarros llenos con cafées inferiores ó mezclas nocivas, recomiendo á mis favorecedores que al comprar los tarros de los cafées torrados marca AGUILA, se fijen bien en lo siguiente, 1° comprar el artículo solamente en los almacenes de confianza. 2 que los tarros sean cerrados convenientemente. 3 que la banda de garantía que lleva mi firma y en cierra las tapas, sea bien intacta y sin roturas.—4 que la marca registrada que lleva la etiqueta sea bien reconocida la mi propiedad, una AGUILA, que nadie puede imitar sin sufrir el peso de la ley.—A. SAINT. 14-perm

---

Filtros naturales
DE
LAS ISLAS CANARIAS
Únicos usados en las Antillas y otros paises tropicales

Estos *Bloes*, tallados de las piedras naturales, son superior á todos los filtros artificiales hasta hoy combinados, y fornece el medio mas eficaz de extraer todas las impurezas del agua. El agua mas descolorida, despues de pasar por uno de estos filtros de la naturaleza, es pura, fresca y limpida. Tambien es un filtro rápido no tiene complicacion alguna y no precisan piezas de repuesto.—Depósito Americano, Cassels, King y C^a, 36 Maipú 39.
019 perm-3 p. s.

Ferro-Carril del Sud
LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la descarga durante el entrante año de 1888, de los materiales ó efectos que la Compañía tenga que recibir en este puerto. Las propuestas deberán presentarse hasta el fin del corriente año en la Oficina de la Comision Local, calle Piedad 207 y deberan contener el precio del lanchage por los efectos siguientes desde la canal exterior hasta el Muelle que la Empresa construye en el Riachuelo, ó hasta el puente del F. C. en Barracas y desde el Riachuelo hasta este último punto. Artículos en general, rieles, durmientes, fierro grande y chico, carbon de piedra, tablones de pino de tea ó de madera dura, precio por millar á. La Compañía se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea la mas conveniente, ó de rechazarlas todas—Buenos Aires, Diciembre 24 de 1887. d25v1B

BANCO POPULAR BUENOS AIRES

De conformidad á lo que dispone el Art. 8 de los Estatutos se previene á los Señores Accionistas que la 4ª. cuota del 10 % deberá abonarse desde el 1°. al 15 de Diciembre del corriente año en el local, provisorio del Banco, calle Piedad 70 (altos).—Bs. Aires, Noviembre 30 de 1887.—*La Gerencia.* d1v31

LUIS GODOY
GRAN REMATE POR LIQUIDACION DE UN SINDICATO
800
LOTES DE TERRENO
SITUADOS ENTRE BARRACAS Y LANUS
Á PROPÓSITO PARA LA GENTE POBRE Y COMO UN AGUINALDO PARA AÑO NUEVO

El Domingo 1° de Enero de 1888 á las 2 de la tarde—La venta tendrá lugar en el Teatro de Barracas al Sud, donde estará la bandera — Tramways gratis de la Plaza Victoria de la 1 de la tarde — Planos é informaciones mi escritorio, calle Rivadavia número 484 (altos)
d30

COCINAS ECONOMICAS AMERICANAS

LO MEJOR que se fabrica en los Estados Unidos y con los últimos adelantos como ser economía, duracion y elegancia.

SE VENDE EN
EL CELTÍBERO
CALLE
LIMA
ESQUINA
BELGRANO

Hay para todos los bolsillos.
Nicolás C. Neira.
el 1p

VINO MARIANI
A LA COCA DEL PERÚ

El VINO MARIANI experimentado en los Hospitales de Paris, está diariamente ordenado, con buen éxito para combatir á la Anemia, á la Clorosis, á las Malas digestiones, á las Enfermedades de las vias respiratorias y á la Debilidad de los órganos vocales.

Los Medicos le recomiendan á las personas débiles y delicadas extenuadas por las enfermedades, á los Ancianos y á los Niños.

Es el Reparador de las Perturbaciones digestivas y el FORTIFICANTE por EXCELENCIA

EL VINO MARIANI SE HALLA EN LA CASA DE MARIANI, Paris, 41, b^d Haussmann; New-York, 19, W. 16th Street. En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y C^a; — ZIMMERMANN y C^a; — A. EASTMAN y C^a.

LA COLONIZADORA POPULAR
(SOCIEDAD ANÓNIMA)
Capital autorizado pesos 2.000,000 m/n
DOMICILIO CALLE RECONQUISTA 142
BUENOS AIRES

Esta sociedad tiene por objeto adquirir terrenos aptos para la Colonizacion y ofrecerlos en fracciones á los Colonos, ayudando á estos con su influencia moral y material para su establecimiento, abrir vias carrileras y establecer obras de canalizacion y de desagüe en los terrenos que colonizara, para facilitar á los colonos el acceso á las vias principales de comunicacion. La empresa construirá en los sitios convenientes, establecimientos industriales, tendentes á facilitar á los colonos un resultado mejor para los productos que cosechen ó las materias primas que elaboren, obteniendo tambien de ese modo un beneficio conveniente para la Sociedad.—Por los terrenos ya adquiridos en el Chaco, cruzarán varias líneas de ferro-carril ya garantidas, concedidas y negociadas.—En cuanto á la comodidad de la tierra es inmejorable ya sea para la Agricultura, como para el Pastoreo y la ganaderia.—Los bosques son valiosísimos tanto es así que uno de los principales objetos de la Sociedad, es dedicarse á explotarla, estableciendo los Obrajes y Aserraderos necesarios.

Punto de suscricion á sus acciones Reconquista 142.—Los que deseasen obtener Estatutos ó mayores datos como así mismo los inmigrantes que quieran partir á poblar las colonias que establecen y deseen mayores instrucciones pueden ocurrir al mismo Escritorio. d31v31-dp1/2

Recompensa de 16,600 fr. — Seis Medallas de Oro.

QUINA-LAROCHE
ELIXIR VINOSO

El **Quina-Laroche** no es una preparacion vulgar, sino el resultado de constantes estudios y de muy serios trabajos, los cuales han valido á su autor las mas altas recompensas.

Reunir la totalidad de los principios de las tres Quinas y hacer un **Elixir** muy agradable hasta para los mas delicados: tal es el secreto de la superioridad bien afirmada del **Quina-Laroche**, por haber facilitado la cura de las *afecciones del estómago*, de la *inapetencia*, de la *anemia*, de las *fiebres tenaces*, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en todas las Farmacias de esta localidad.

JUAN PENCO & H^NO.
AVISAN AL PÚBLICO
QUE SE HA SUSPENDIDO EL REMATE
QUE SE ESTABA DANDO EN SU CASA
179--CHACABUCO--181

La venta de todos los objetos de arte se continuará haciendo particularmente con una

GRAN REBAJA DE PRECIOS
d18v1

L. QUINCHE & C^a.
GRAN EXPOSICION: NAVIDAD Y AÑO NUEVO
179-FLORIDA-179

La casa L. QUINCHE y Ca., con motivo de la Navidad y año nuevo, ha hecho venir directamente de las renombradas casas de Europa, un surtido completo de artículos de todas clases, y tiene hoy dia el honor de invitar al público á visitar los salones de la Exposicion que acaba de organizar en la casa calle FLORIDA 179, entre la enorme cantidad de objetos que la componen, pues existen por valor de 70,000 nacionales oro, ... BRONCES ... Thiebaut y Ca. de la Sociedad general de bronces de Francia—CUADROS de las ... [illegible]

LA BUENOS AIRES
COMPAÑIA NACIONAL
DE SEGUROS
SOBRE LA VIDA
CONTRA
INCENDIOS
Y
FLUVIALES MARITIMOS

El mismo plan de las mas importantes compañías de Inglaterra

CAPITAL SOCIAL
PESOS 3.000,000
BANQUEROS
BANCO NACIONAL Y DE LA PROVINCIA
SECCION VIDA

Médico Director — *Doctor José María Ramos Mejía*
Directorio—Presidente — *Emilio N. Casares*
Vice Presidente — *Rufino Varela*
Secretario — *Ricardo Lavalle*
Tesorero — *José F. Ledesma*
Pro-Tesorero — *Remigio Rigal*
VOCALES—*Adolfo J. Bullrich, Carlos Carranza, Carlos S. Bowers, David Methven.*
SUPLENTES—*Ramon Artagaveitia, Lucio Ledesma, Tomás Ambrosetti.*
GERENTE—*Eduardo M. Coll.*

OFICINAS
RIVADAVIA 129
AGENCIAS EN TODA LA REPUBLICA

LIBRERIA
C. M. JOLY & Ca.
CASA FUNDADA EN 1848
CALLE
135—VICTORIA—143
BUENOS AIRES

Empresa de suscriciones á todos los periódicos franceses y extrangeros

La casa recibe por todos los vapores las últimas novedades científicas y literarias y se encarga de cualquier pedido de libros de Europa.

Quedan abiertas las suscriciones para el año 1888

LA ESTACION

Indispensable en toda casa de familia, por ser el mas práctico, variado y lo mas económico, de todos los periódicos de modas que se publican.

Contiene los últimos figurines de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos variados para señoras.

Publica por año 24 números con ilustraciones, ... 12 patrones y mas de 2000 grabados. Precio de la suscricion anual ps. 8 m/n.

Nota—El mismo periódico se publica en francés, con el título:

LA SAISON

AGENTES Y REPRESENTANTES PARA LAS REPUBLICAS ARGENTINA, PARAGUAY Y BOLIVIA DE

La Ilustracion Española—La Estacion—La Saison—La Moda Elegante Ilustrada—Le Printemps—Revue des Deux Mondes—La Mode Illustrée—Salon de la Moda—El Museo de la Familia—El Correo de Paris—La Nature—La Mode—Le Monde Illustré—Bulletin ... —La Semaine ... etc.

Relojes de Roskell

Roskell y Ca. (antes representados por los señores Thompson y Ca.) avisan al público que han nombrado á Moore, y Tudor, calle Maipú ... sus agentes para la venta de sus relojes en la República Argentina. ... agentes siempre se halla un ... tido.

BANCO HIPOTECARIO
DE LA PROVINCIA

Se previene á los deudores morosos que deben arreglarse ... del 31 de Diciembre corriente ... dentro de este plazo el Banco ... Diciembre 16 de ...

CLINICA [illegible]

474 [illegible]

ENTRE LAS DE [illegible]

Para la asistencia de toda clase de animales domésticos

Dirigida por ...

[illegible]

[illegible]

Se encarga de las compras ... cédulas hipotecarias ... títulos. Recibe órdenes ... 25 de Mayo 193 ...

203 [illegible]

AGUINALDOS
PARA
NAVIDAD Y AÑO NUEVO

[illegible] de una gran [illegible] de artículos recibidos del Japon, que se venderán [illegible] precio que valen en plata, en «La Bandola», Bazar Japonés calle Montevideo [illegible].

[illegible] [illegible] artísticos de bronce, consistiendo en tibores con ó sin pedestal, jarrones, centros, floreros, macetas, jardineras, tarjeteros, cuadros para comedor, [illegible], variedad de pájaros de colgar, juegos de 5 piezas de miniaturas, cangrejos, [illegible] pared, ceniceros, apretadores, [illegible], marcos para tarjetas, timbres, etc., [illegible] rico bronce desde [illegible] par, macetas de rico bronce desde 5 ps. par.

[illegible] Juegos de ricas bandejas, charoladas chinescas con incrustaciones y dorados muy finos, variedad de formas y tamaños, desde 50 cents. par.

300 Pares de artículos de porcelana chinesca, como ser: tibores con ó sin tapa, variedad de formas y tamaños, jarrones, floreros de 30 formas y tamaños, macetas, centros, alhajeras, platos de colgar, tibores, paraguas, macetas con plantas, juegos [illegible] para [illegible], veladores, fruteras, tazas para almuerzo, variedades.

500 Cajas incrustadas en nácar, y con dorados muy finos, costureros, escritorios, guanteras, cajas para té, comoditas chiffonier, tarjeteras, cajas para naipes, tarjetas, pañuelos, costura, timbres y papeleras.

10.000 Abanicos chinescos finos, para señoras y niñas, desde 10 centavos cada uno hasta clases muy ricas.

Ricos pañuelos de seda para hombres y señoras.
Róbes de chambre de pura seda, lisos y bordados.
Sacos de seda, paños bordados para sillones, faroles finos chinescos, biombos bordados, juegos de ajedrez de marfil, variedad de repisas, cortinas de bambú para galerías y ventanas.
Variedad de artículos de bambú, bandejas de paja chinescas desde 80 centavos par; variedad de esteritas de bambú, chinescas para la pared.
Gran surtido de otros artículos que no es posible detallar por su mucha extension: todo á precios demasiado baratos.

LA BANDOLA
Gran BAZAR JAPONES
108 MONTEVIDEO 108
d23v1e

ACEITE MORENO-CLARO
DE HIGADO DE BACALAO
DEL Dr DE JONGH

CABALLERO DE LA ÓRDEN DE LEOPOLDO DE BÉLGICA,
CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR DE FRANCIA,
COMENDADOR de NÚM. DE LA ÓRDEN DE ISABEL LA CATÓLICA de ESPAÑA,
COMENDADOR DE LA ÓRDEN DE CÁRLOS III DE ESPAÑA.

Reconocido por las autoridades médicas mas eminentes por ser sin duda alguna el mas puro, el mas agradable al paladar, y el mas eficaz de cuantos se conocen

Contra la TISIS y las ENFERMEDADES del PECHO, la DEBILIDAD GENERAL, el DESFALLECIMIENTO de los NIÑOS, la RAQUITIS y todas las AFECCIONES ESCROFULOSAS.

Se vende SOLAMENTE en botellas que llevan sobre la cápsula el sello y la firma del Dr DE JONGH y la firma de ANSAR, HARFORD & Co. —*Cuidado con las imitaciones.*

Unicos Consignatarios, ANSAR, HARFORD & Co, 210, High Holborn, Londres.

Se vende en todas las principales Farmácias del Mundo.

"Un Aceite Moreno-Claro como el del Dr. de Jongh se recomienda química y clínicamente con preferencia á todos los demas." —*L'Union Médicale*, el periódico mas notable de medicina en Paris.

[illegible] Dr. de Jongh [illegible]

COMPAÑIA TRASATLÁNTICA ESPAÑOLA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SUBVENCIONADOS POR EL GOBIERNO ESPAÑOL

INAUGURACION DEL SERVICIO REGULAR ENTRE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA

El magnífico y rápido vapor español

BUENOS AIRES
DE 7500 TONELADAS, CLASIFICADO 100 A. I. DEL LLOYD

Que inaugura el servicio regular de dicha Compañía, saldrá de este Puerto el dia 6 de FEBRERO próximo, admitiendo carga y pasageros de 1ª, 2ª y 3ª clase, para todos los puertos de la Península.
El primer puerto de escala será Cádiz, sin tener que hacer cuarentena.
El esmerado trato que tiene acreditado esta Compañía en sus servicios, de la Isla de Cuba y Filipinas, garante á los pasageros todas las comodidades y buen trato de las líneas mejor organizadas.
Se hacen rebajas á familias y en pasages de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo.
Para cualquier informes ó datos ocúrrase á sus agentes *ANTONIO LOPEZ y Ca.* **188 CALLE ALSINA 188.**
d11v11E dpm

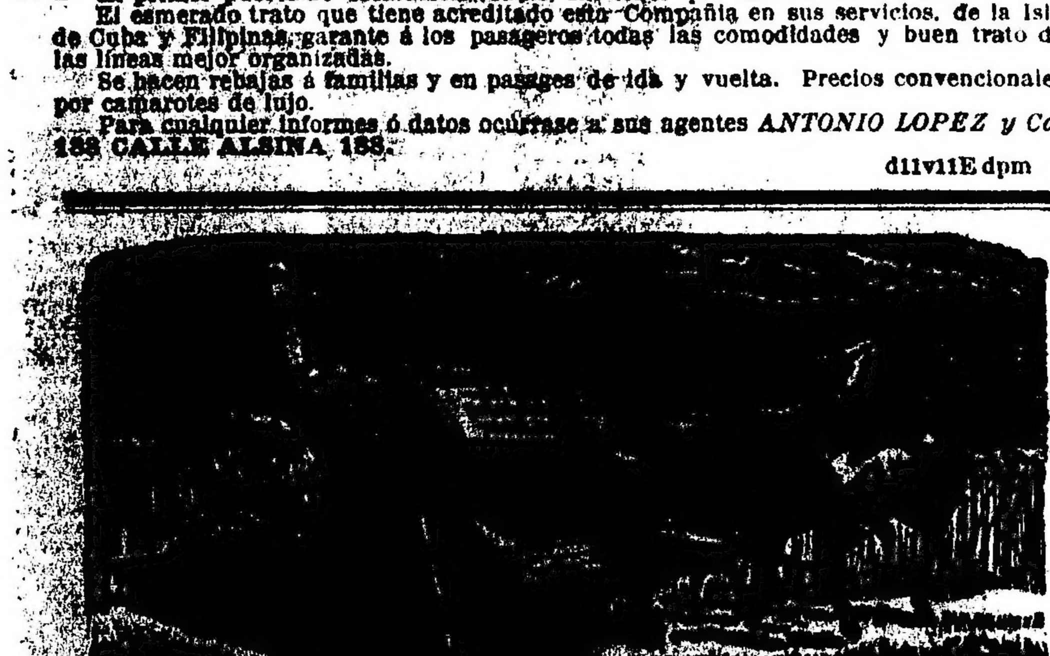

ATADORA Y SEGADORA DE ACERO
Mc CORMICK
(ANTES LLAMADA PICAFLOR)

La fábrica de Mc. CORMICK en Chicago (Estados-Unidos) es la mas grande en su ramo en el mundo, y sus máquinas son conocidas en todas partes como las mejores que se fabrican. El año pasado se vendieron dos mil quinientas de estas máquinas, prueba evidente de su superioridad.—Hilo, piezas de repuesto, etc.—Unicos agentes

AGAR CROSS & Ca.
13—CHACABUCO—13
d11pm

SIMPSON, STRICKLAND & Co.
(Sucesores de [illegible] & Denison)
CONSTRUCTORES DE YACHTS y LANCHAS A VAPOR

[illegible] PARA PASEO
[illegible] LOS RIOS
[illegible]

COTA REUNIDOS [illegible]
[illegible]

LA TAN ACREDITADA CASA INTRODUCTORA
DE
ALBERTO WYSSMANN
SUCESOR DE ALEJANDRO CLERGET
BUENOS AIRES
CALLE ARTES 94 (ANTIGUO) 144 (NUEVO)

Ofreco al comercio, á las industrias y familias un inmenso surtido de

MÁQUINAS PARA COSER

De casi todas las mas afamadas marcas Europeas y norte-americanas PARA TODOS LOS USOS DOMÉSTICOS É INDUSTRIALES á precios fijos desde ps. 6 á 150 m|n

Condiciones liberales á los revendedores

ALBERTO WYSSMANN

Representante General para la América del Sud de la fabrica de máquinas de coser de *SCIDEL y NAUMANN* en Dresden.
n30 v31d los

Exíjase el sello Francés **SOLUCION COIRRE** *Exíjase el sello Francés.*
AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Medicos de Europa en todos los casos de *Atenuacion de fuerzas*, de *Anemia, Clorosis, Tisis, Osquexia ó Caco-timia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.*

Paris, COIRRE, farmacéutico, 79, calle de Cherche-Midi.— Depósitos en las principales Farmacias.

LA EQUITATIVA
SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE VIDA
(THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY)
120 Broadway Nueva-York

Garantizada por fiscalizacion del Gobierno del Estado de Nueva-York, (E. U.)
Activo— Pesos oro 75.510,473
Pagado á tenedores de pólizas desde su fundacion, Pesos oro 96.547,782

La Equitativa es la única Sociedad de Seguros de Vida que expide pólizas indisputables.
Todas las utilidades pertenecen á los tenedores de pólizas. En todas las pólizas semi-tontinas se reparten dividendos al fin de sus periodos respectivos.
Sus pólizas semi-tontinas no caducan despues de haber estado vigentes durante tres años.

Junta Consultiva de Referencias en Buenos Aires. Presidente—Francisco Uriburu, Ex-Presidente del Banco de la Provincia—Secretario—Eduardo Casey Director del Banco de la Provincia.—P. Llambí Campbell, ex-Presidente del Banco Hipotecario.—Onorio Stoppani, Gerente del Banco de Italia.—Miles A. Pasman, Gerente del Banco del Comercio.—Mauricio Mayer, capitalista —Charles S. Bowers, Introductor de artículos Norte-americanos.—Dr. P. Beeck, Director, Médico examinador de «La Equitativa».—Dr. Louis Colbourne, Médico examinador de «La Equitativa».—Gregorio Torres, Director del Banco de la Provincia.—Thomas Duggan, Consignatario de frutos del país.—Adolph Mantels, Introductor de artículos extranjeros.—Tomás Drysdale y Cª, Importador de artículos extranjeros.—Ernest Bergman, Cónsul de Bélgica.—Robert I. Runciman, Exportador de frutos del país.

Banqueros—*Banco de Lóndres y Rio de la Plata y Banco Nacional.*—Para pormenores en cuanto á pólizas Semi-Tontinas y otras formas de pólizas que «La Equitativa» expide en su Oficina en Nueva-York, núm. 120, Broadway, diríjirse á sus agentes en todas partes del mundo.—**Ismael Morales, mandatario general.**—Escritorio Piedad 110 altos—Buenos Aires.
8-perm.

¡SALUD PARA TODOS!
PILDORAS HOLLOWAY

Purifican la Sangre, corrigen todos los desórdenes del

HÍGADO, ESTÓMAGO, RIÑONES É INTESTINOS,

dan vigor y restablecen la salud á las constituciones debilitadas y como remédio para las enfermedades peculiares de la muger de cualesquiera edad que sea no tienen semejante. Para los niños y personas de edad avanzada son de un valor indecible.

Se Manufacturan solamente en el Establecimiento de TOMAS HOLLOWAY,
78, NEW OXFORD STREET, LÓNDRES (*Antes 533 OXFORD STREET*).
Los compradores deben fijarse en los rótulos de los botes y de las cajas. Si en ellos no se halla la direccion 533, Oxford Street, Lóndres, evidentemente son falsificaciones.

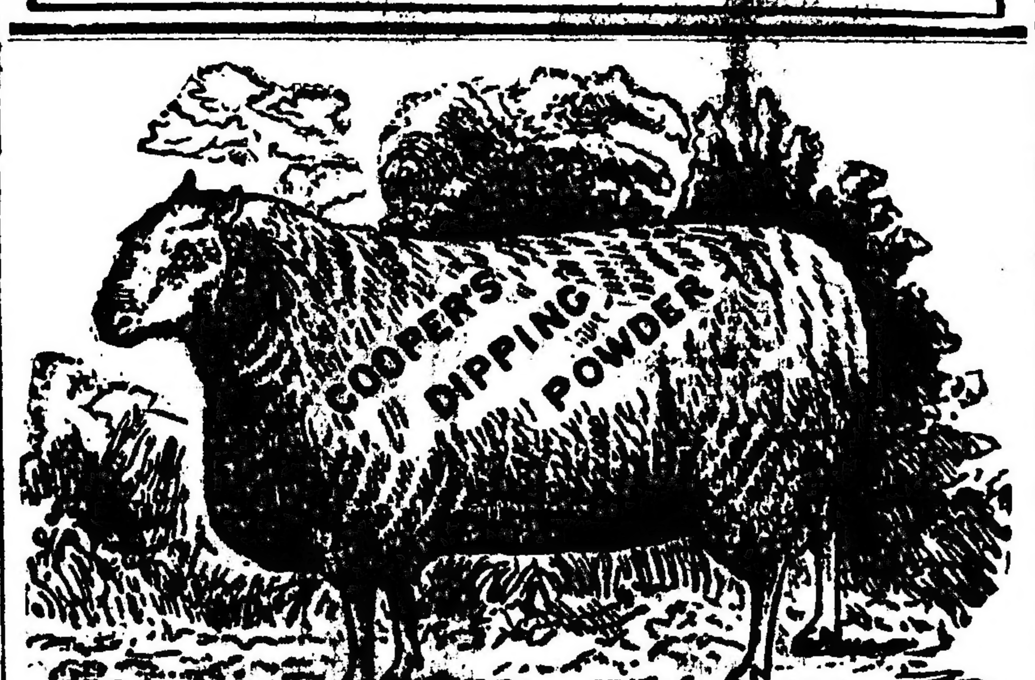

Marca registrada

LOS POLVOS DE COOPER
Para curar la sarna en las ovejas
HACE MAS DE 45 AÑOS QUE SE USAN
SON BIEN RENOMBRADOS EN TODOS LOS PAISES DONDE SE CRIAN OVEJAS

Y los señores estancieros de esta Provincia ya los conocen por los buenos resultados que dán

SON BARATOS Y SU FORMA ES COMPACTA
SE DISUELVEN EN AGUA FRIA
No manchan la lana
SON BUENOS TANTO PARA BAÑAR COMO PARA CURAR A MANO
[illegible] DE UNA FUERZA UNIFORME

Vienen en cajones conteniendo suficiente para hacer 1900 galones de remedio

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

UNICOS INTRODUCTORES
J. B. WANKLYN, calle Maipu 77, Buenos Aires
Matthew Pinsent & Co., calle Misiones, Montevideo

VERDADERO [illegible]
ELIXIR GUILLIE
[illegible]

ROWLANDS' ODONTO

[illegible] polvo dentífrico, para [illegible] adultos, y por los niños, pues como no contiene materias aglomerantes, que puedan adherirse á los dientes, ni ácidos que destruyan á los esmaltes,

FORTIFICA Y BLANQUEA Á LA DENTADURA

limpia y detiene á la caries, fortalece á las encias y da, al aliento, un perfume agradable. El *Verdadero Odonto* está preparado únicamente por Rowland y Sons, 20, Hatton Garden, Londres, y se vende por los mejores farmacéuticos y negociantes.
En Buenos Aires y Montevideo: DEMARCHI, PARODI & Co.

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
78—Alsina—78

En venta particular raza Hereford hermoso plantel **100 piezas** mas ó menos de 3 á 4 cruzas; tenemos para venta particular un lindo plantel de **100 piezas** mas ó menos raza Hereford de 3 y 4 cruzas. Los interesados pueden pedir en nuestra casa orden para verlos; por precio y mas detalles á nuestra casa Alsina 78.
d28v7e

En San Martin 16 lindos lotes de terreno en el progresista pueblo de San Martin á solo 25 minutos de la capital federal, á una cuadra de la plaza del mismo pueblo, sin base.
El Domingo 8 de Enero de 1888 á la 1 de la tarde sobre los mismos terrenos. Venderemos por órden terminante de sus propietarios los lotes arriba mencionados, situados sobre las calles **San Martin, Moreno, Buenos Aires y Lincoln.** El tramway de los Sres. Lacroze pasa por la calle San Martin y á mas el ferro-carril Rosario, tiene trenes que saldrán cada hora para dicho pueblo Inútil nos parece recomendar de estos terrenos, pues ellos por sí solos se recomiendan. Por planos y mas datos á nuestra casa Alsina 78.
d24

Buena propiedad calle **Rio-Bamba n. 108,** entre las calles de Cangallo y Cuyo; 4 mts 33 cents x 30 mts 31 cts. base de venta ps 11,000 m|n—Ad-Corpus.
El Domingo 8 de Enero á las 4 de la tarde, remataremos esta importante finca con la base arriba indicada y dinero de contado por cuenta y órden de su dueño siendo su detalle como sigue su terreno mide 4 mts 33 cts de frente al Este por 30 mts 31 cts de fondo. Consta de sala y 5 piezas todas con pisos de tabla, cielo-rasos de yeso y paredes pintadas, cuarto de baño, cocina y letrina, 2 patios embaldosados, gas, pozo y algibe títulos perfectos. Por mas datos á nuestra casa Alsina 78
d24.

De una linda propiedad recientemente construida barrio lleno de casas de familias, calle adoquinada, calle **Alberti 52** entre Alsina y Victoria, 8 metros 66 por 49 varas con 79 cts. de fondo, venta ad-corpus. Venta forzosa. Base de venta 17,000 $.
Se rematará el **Viérnes 6 de Enero** (dia de fiesta) á las 3 de la tarde remataremos al contado por órden de su dueño esta espléndida propiedad, situada en la calle de Alberti 52 entre Alsina y Victoria, calle adoquinada, barrio de gran porvenir, paraje alto y sano. El terreno se compone de 8 metros 66 cts. de frente por 49 metros 79 c de fondo. El edificio que es moderno y hecho á todo costo consta de 7 grandes piezas, cielos rasos de yeso, maderas duras, gran cochera con entrepiso para forrage, cocina, letrina, etc. 3 grandes patios, galeria en el primero, cañería para gas parral y árboles frutales. Por mas datos á nuestra casa, Alsina 78.
d78

Preciosa propiedad calle de **Rio Bamba núms. 102—104** de altos y bajos, entre las calles de Cangallo y Cuyo, 4 mts 33 cts x 30 mts 31 cents. base de venta $ 20,000 %, Ad-Corpus.
El Domingo 8 de Enero á las 4 de la tarde, remataremos por cuenta y órden de su dueño esta lindísima propiedad con la base arriba indicada y dinero de contado cuyo pormenor es el siguiente.—Mide su terreno 4 metros 33 cts de frente al Este por 30 metros 31 cts. de fondo.—BAJOS—Consta de sala y ante con ventanas á la calle y rejas de fierro y 5 piezas mas, todas pisos de tabla, paredes pintadas, cielo-rasos de yeso, cocina, cuarto de baño y letrina, gas, algibe y pozo de balde.—ALTOS—Puerta de calle con zaguan, embaldosado, escalera de cedro VESTÍBULO—Piso baldosa, sala y ante sala con 3 ventanas á la calle con balcon corrido de fierro y 5 piezas mas, todas pisos de tabla ingleses, paredes pintadas, cielo raso de yeso, puertas vidrieras.
Cuarto de baño, cocina, letrina y gas. 3er. piso, al fondo, 2 piezas de material, pisos madera, paredes pintadas, cielo raso de yeso. Títulos de primer órden, por mas datos á n. c. Alsina 78.
d24

En Lomas de Zamora De todo el rico sólido y flamante menage, todos muebles ingleses, magnífico piano ingles elegante juego de sala, espléndido juego comedor roble, juegos para dormitorio de nogal y almendros cuadros, adornos, cristales ingleses, porcelanas id. loucería, libros &, &, calle de **Laprida núm 190,** quinta del Señor Coronel Morales, habitada por el Señor Wardlaugh por ausentarse para Europa.
El Viérnes 6 de Enero de 1888 (dia de fiesta) á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de su dueño por ausentarse con la familia para Europa, todo el rico y flamante menage de dicha casa quinta cuyo pormenor es como sigue SALA 1 rico juego de sala de nogal, forro velours de Génes compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 piano perpendicular de Broadwood Sons, 1 banco para id. 1 silla fantasía, 1 mesa centro de nogal, 1 precioso chiffonier de nogal con espejo bisonté, 1 elegante armario de nogal con cristales para música, 1 silla inglesa de mimbre, 1 espejo bisonte de pared, 1 araña 2 luces á kerosene, 2 alfombritas, cuadros, preciosos adornos, esterado, etc. ESCRITORIO—1 mesa escritorio nogal, 1 biblioteca cristalero id, 1 estante librero id, 3 sillas de Viena, 3 sillones mimbre, libros de Dickens, Lytton, Melville y otros autores conocidos, cuadros, adornos, esterado, etc., etc. COMEDOR—1 rico y sólido juego para comedor de roble macizo, compuesto de 1 aparador de 3 cuerpos con espejo, 1 mesa para 12 cubiertos, 1 mesa de trinchar y 6 sillas asiento y respaldo marroquin, 1 chaiselongue y 2 sillones de roble forrados de marroquin, 1 reloj de mármol, 1 colgante á kerosene, cuadros, ricos cristales y porcelanas inglesas, cubiertos composicion, alfombra y esterado. ANTE-COMEDOR—Un gran armario pintado, 2 mesas de fierro, sillas, etc., etc. DORMITORIO PRINCIPAL 1 elegante juego para dormitorio de nogal, compuesto de un armario de 3 cuerpos con espejo, 1 mesa toilette, 1 lavatorio con piedra mármol, 2 mesitas de noche, 1 tohallero y 3 sillas asiento esterilla. 1 camera de bronce y fierro con elástico de patente, y rico colchon de cerda y almohadas, 1 juego para lavatorio de loza, 1 id laton para agua servida, esterado, etc. 2º DORMITORIO—1 juego para dormitorio almendro, compuesto de 1 armario de espejo, 1 lavatorio piedra mármol, 1 cómoda, 1 mesa toilette, 1 mesita de noche, 1 tohallero y 2 sillas, 1 cama de fierro con elástico de alambre de patente, 1 rico colchon de cerda con almohadas, 1 juego para lavatorio inglés, 1 id laton, esterado, etc., etc. 3er. DORMITORIO: En un todo igual al anterior. 4º DORMITORIO: En un todo igual al anterior. COCINA—1 cocina económica, mesas de fierro, sillas y una completa batería para cocina. NOTA: La casa-quinta se alquila y para tratar á nuestra casa Alsina 78; puede visitarse 3 dias antes del remate, de 12 á 4 de la tarde.
d29

Judicial Testamentaria del Sr. D. Félix Urioste, una espléndida chacra en Lujan, 34 cuadras cuadradas y 441 milésima de otra; con algunas piezas de material, lindando con camino de por medio con Silvia B. de Miranda, por el Sud con Juan Gesa, por el Este Ignacio Bolaechea, por el Oeste con Juan Mahejas; tasacion 110 ps la cuadra; base de venta las 2|3 partes 73 ps 34 cents, se rematará en nuestra casa Alsina 78.
El Juéves 19 de Enero á las 2 de la tarde, remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Félix Urioste, esta espléndida chacra situada en el partido de Lujan distante muy poco del pueblo. El edificio se compone de 3 piezas material, un mal estado y una cocina. Para ver el expediente á la Secretaría del Sr. Gelly en los Tribunales, y por mas datos á nuestra casa Alsina 78.
d7

De los elegantes muebles que adornan la casa habitacion del Sr. D. Ott Kerschbaum, calle Corrientes 920, por ausentarse del país. Precioso juego de sala y de antesala. Magnífico juego de comedor y dormitorio, ricos bronces, grabados, adornos, araña, etc. etc.
El Miércoles 4 de Enero, á las 12 del dia remataremos por cuenta y órden de su dueño por ausentarse del país los muebles arriba indicados cuyo detalle es el siguiente:
SALA—Lindísimo juego de sala forro cachemir compuesto de 1 sofá, 2 sillones y sillonoitos, 1 gran espejo marco nogal, 1 rica mesa de centro id id, 1 rico y elegante escritorio para señora, 1 sillita tijera, 1 araña cristal 4 luces, 1 máquina coser Singer, grabados bibelots, alfombra, 3 cortinados completos.
ANTESALA—1 juego de sala compuesto de 1 sofá y 2 sillones iguales á los anteriores, 1 espléndido y nuevo piano perpendicular de Carl Eckl de Berlin 1 etagere para música, 1 mesa centro, 2 sillas de Viena, 1 rica biblioteca nogal ciré roble por dentro, grabados, bronces, alfombras, etc.
DORMITORIO—1 elegantísimo y soberbio juego de dormitorio, de nogal ciré y roble por dentro compuesto de cama completa, 1 gran ropero de 3 cuerpos luna francesa en el centro, 1 psichet, 2 lavatorios piedra mármol y 3 mesas luz piedra mármol, 1 tohallero, 1 armario id id, 2 cortinados completos, alfombra, etc. etc.
COMEDOR—1 precioso juego de comedor nogal ciré y roble, compuesto de 1 aparador cristalero [illegible] piedra mármol, 1 mesa para [illegible] sillas asiento y respaldo esterilla [illegible] ricos grabados etc.
d28
[illegible]

Judicial [illegible]
[illegible]
El Miércoles 11 de Enero de 1888 en nuestra casa [illegible] á las 3 p. m. Remataremos bajo la base de las 2|3 partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Cárlos M. Arrotea y como perteneciente á la testamentaria arriba [illegible], una área de campo situado en el partido de Lobería compuesta su estension de 3 1|4 leguas ó sean 101.809.128 metros cuadrados, equivalentes á 10180 hectáreas, 923 ctas. de riquísimo campo. Todo el establecimiento por los arroyos Nutria Mansa del Pescado, Quequen y del Sauce; el campo dista á 10 leguas de Lobería y 7 de Balcarce y linda con Ares Cárlos, Enrique y Nicanor Lastra, Dámaso los Pacheco, José Martinez de Hoz, Pedro L. Eustaquio Jones y César Farier. Inútil nos parece llamar la atencion de este campo pues él por sí solo se recomienda. Las tasaciones pueden verlas los interesados en la secretaría del Dr. Abel Miranda. Por planos y demas datos á nuestra casa Alsina 78.
d20

Bollini y Muro

En venta particular Una propiedad central **¡Al Norte!** edificio antiguo pero sólido y en perfecta condicion para ocuparlo, área de terreno 1255 vs. cuds. 18 vs. de fte. por 70 de fdo. Tiene cédulas hipotecarias.
d22v30

Remate núm. 620
Año nuevo **en La Plata el domingo 1º de Enero de 1888** á las 2 1|2 p. m. **de una casa** formando esq. calle 16 y 67, edificada en terreno de 10 mts de fe por 30 de fdo, seccion 1ª, manzana DD, parte del lote 6. Se venderá sin base y por lo que dén, el Domingo 1º de enero de 1888 á las 2 1|2 p. m.
d14

Remate núm. 628
Año nuevo **en La Plata El domingo 1º de Enero de 1888,** á las 3 1|2 p. m., de un lote de terreno con una gran sala edificada al fte. calle 17 entre 12 y 13, seccion 4ª manzana DD, parte de los lotes 11 y 18, 10 por 10. A media cuadra de los tribunales, con deuda al Banco Hipotecario de 100 cédulas Série I. La venta será al contado, sin base, al mejor postor, el Domingo 18 de Diciembre á las 3 1|2 NOTA—El comprador si le conviene podrá seguir con la hipoteca abonando la diferencia del valor de las cédulas segun el precio que se coticen en la Bolsa el dia la escrituracion.
d14

Remate Nº 632
En La Plata **El Domingo 1º de Enero** á las 4 1|4 p. m. de una buena casa de familia nueva flamante y lista para habitarla, calle 2 entre 44 y 45, seccion 15, manzana VV lote 21 y parte del 22, edificada en un terreno de 11 mts 34 cts de frente por 60 de fondo, con 8 habitaciones de material perfectamente construidas, cuarto de baño, cocina y 2 letrinas base sumamente baja; es una pichincha! La venta se efectuará sobre la misma propiedad el Domingo 1º de Enero á las 4 1|4 p. m.
d29

Remate num. 629
Año nuevo **en La Plata el domingo 1º de Enero de 1888** las 4 p|m de un lote de terreno con frente á las calles boulevard 80 entre las calles 2 y 3 y calle 6 entre 45 y 46, seccion 15, manzana IT **426 mts cuadrados.** Se venderán sin base, sobre el mismo terreno, el domingo 1º de Enero, á las 4 p. m.—NOTA—Todo comprador depositará el 10 por ciento en garantía de su escrituracion

Remate N. 1812
3 lindos lotes de terreno calle **Matheu** entre **S. Juan y Comercio,** paraje muy alto, rodeado de grandes edificios, calles con trotadoras y tramway con mbus á la puerta, á media cuadra del gran palacio para escuela, á un paso del mercado y plazas en construccion, con deuda de 4500 ps m n al Banco Hipotecario Nacional serie B, cada lote, la base para la venta será la hipoteca de cada lote, pasando 1 centavo tenemos obligacion de vender, pudiendo comprar sin ningun desembolso.
El Viérnes 6 de Enero (dia de fiesta) á las 4 de la tarde, venderemos en remate público los lotes expresados, compuesto el primer lote de 10 varas de frente por 66 43 de fondo, por un costado, y 66 30 por el otro, ó sean 663 varas cuadradas. El 2º 10 varas por 66 30 y 65 91, ó sean 660.60 vs cuadradas. El 3º 10 varas por 65 95 y 65 62 ó sean 653 39 varas cuadradas. El comprador podrá cargar con la hipoteca abonando la diferencia que exista el dia de la escrituracion. Títulos garantidos.
A CONTINUACION—De un lote de terreno esquina calle de Matheu y Comercio, 24 vs. 84 cent. de fte. á la calle de Comercio por 30 vs. de fdo. á la calle Matheu, 28 vs. 91 cent. por el costado E. y 24 vs. 28 c. por el costado S. Base de venta la hipoteca 6,500 $ m|n
d1c

Remate núm. 627
Año nuevo **en la Plata. El domingo 1º de Enero de 1888,** á las 3 p. m. **de una gran casa** muy bien situada, calle **47 esq. 9,** edificada en lo mas central de La Plata, á una cuadra del Politeama Olimpo, 2 de los Bancos de la Provincia é Hipotecario, seccion 4ª man. LL, parte del lote núm. 5. ¡Ocasion espléndida! para la persona que quiera hacerse de una buena propiedad. La órden de vender es terminante, por cualquier precio.—NOTA—Todo comprador depositará el 10 % en garantía de su escrituracion. EN SEGUIDA Un lindo **lote de terreno** de 600 mts. cud. calle **47 entre 8 y 9,** seccion 4ª man. LL, lote núm. 11, 15 mts de fte por 40 de fdo, local importantísimo. No hay mejor. Se venderá por cualquier precio el Domingo 1º de enero.
d14

Remate N. 1811
Regalo de año nuevo De una preciosa propiedad, edificio moderno, calle **G. Viamont 980** entre **Junin y Andes,** calle empedrada, cerca del futuro Congreso, Colegio Normal y Facultad de Medicina, uno de los mas espléndidos parajes y de porvenir como ninguno; 8 varas de frente por 40 de fondo; base de venta 7500 ps m n. Títulos garantidos.
El Domingo 1o de Enero de 1888 á las 5 de la tarde, venderemos en remate público por órden terminante de su dueño, la magnífica propiedad arriba expresada. Su terreno mide 8 vs de frente al Norte por 40 de fondo al Sud, y su edificio se compone de 7 piezas, pisos de tabla, cielo rasos de yeso, maderas duras, cuarto de baño, cocina, letrina, pozo, sumidero, cañería de gas, zaguan de mosaico, 2 patios embaldosados, puerta vidriera en el zaguan la sala pintada al fresco y bien adornada. Ojo á la base 7500 ps m n
d16

Remate n 631
Terreno **El Domingo 1º de Enero** á las 5 de la tarde. Un gran negocio ofrecido en venta por la tercera parte de su valor. 2.400 metros cuadrados de terreno, formando esquina muy central, Boulevard 60 esq 8, seccion 1a., manzana FF, lotes 15, 17, 18 y 19, oficiales en un solo lote, con una casa edificada en uno de los lotes. Base de venta 4 ps v c, contandose en la base también lo edificado. El terreno está todo cercado de pared al frente, solo dista una cuadra del ex-ministerio de Gobierno, á una del Boulevard Independencia, casi en frente á la plaza del ministerio y el Consejo de Higiene. El barrio es de lo mejor. La base de venta es una verdadera pichincha. El remate tendrá lugar en los mismos terrenos. El Domingo 1º de Enero, á las 5 p. m. Mas detalles á nuestro escritorio. NOTA Todo comprador depositará el 10 ojo en garantía de su escrituracion.
d28

Remate N. 624
Año nuevo **en La Plata** De un lote de terreno con 3 piezas de material, cocina, cercado de pared al frente, dispuesto como para seguir la edificacion calle 11 entre 67 y 58, seccion 3ª manzana B, 20 ms de frente por 30 de fondo, lindando con la casa del señor Dillon, con deuda al Banco Hipotecario Nacional de 3600 cédulas de la serie C, base de venta 4200 $, se venderá sobre el mismo terreno
El domingo 1º de Enero de 1888 á las 2 p. m.—NOTA—El comprador si le conviene podrá seguir con la hipoteca, abonando la diferencia del valor de las cédulas segun el precio que se cotizan en la Bolsa, el dia de la escrituracion.—NOTA Estos terrenos han sido transferidos por la fecha indicada á causa de la inauguracion de la estatua del Grall. Lavalle.
d11

Sanchez y Moreno
51—San Martin—51

Judicial Notable remate, centralísima propiedad, **Alsina y Piedras,** donde no se vende una vara de tierra, entre soberbias construcciones, con todas las comodidades inherentes á la espléndida localidad en que está ubicada.—A comprar los capitalistas, los rentistas y todos aquellos que puedan edificar un gran palacio en el centro de la capital.—31 metros de frente al Norte á la calle Alsina por 58 de frente á Piedras. 1800 metros cuadrados, mas ó menos.—No es posible encontrar un pedazo de tierra mas importante para hacerle producir una renta pingüe. Testamentaria de Manuel R. Garcia, Secretaría de Manuel Garay.
El Mártes 31 de Enero de 1888—A las 4 p. m. Por órden del señor Juez de primera instancia doctor don Benjamin Basualdo procederemos á la venta, en remate público, con mayor oferta que las dos terceras partes de la tasacion y al contado, de la propiedad ubicada en las calles de Alsina y Piedras, sub-dividida en cuatro lotes, cuya superficie, tasacion y base son las siguientes:
LOTE 1—(esquina)—Quince metros, sesenta centímetros á la calle Alsina, por 24 metros, 35 centímetros, á la calle Piedras, 24 metros 75 centímetros en el contra-frente á Piedras y 15 metros, 77 centímetros en el contra-frente á la calle Alsina.—Superficie de este lote 383 metros, 7 centímetros cuadrados, (15 metros 60 centímetros por 24 metros 25 centímetros, 24 metros 75 centímetros por 15 metros 67 centímetros, Total 383.07).
Tasacion cuarenta y dos mil, doscientos veinte y dos ps. cuarenta centavos.—$ 42,222,40. Dos terceras partes: **veinte y ocho, mil ciento cuarenta y ocho pesos, veinte y siete centavos,** ps. 28.148,27.
LOTE 2—Con frente á la calle Alsina (lindando con la esquina), Quince metros, 27 centímetros de frente por 15 metros 17 centímetros en el contra-frente y 57 metros 72 centímetros de fondo en su costado y 58 metros 12 centímetros en otro. Total de metros cuadrados, 880 metros, 63 centímetros cuadrados. Tasacion: 77857 pesos. 50 centavos—Dos terceras partes ó sea la base de venta: **Cincuenta y un mil novecientos cinco pesos m|n. de curso legal** (ps. 51,905 m|n). Esta propiedad tiene un contrato que respetará el comprador.
LOTE 3—Con frente á la calle de Piedras, 16 metros, 40 centímetros de frente por 15 metros 67 centímetros á un costado y 15 id 71 centímetros fondo al otro costado. Superficie 258 metros 73 centímetros [illegible]
Tasacion: 24,975 pesos 10 centavos, dos terceras partes. Base de venta: diez y seis mil [illegible] cientos setenta y seis pesos, [illegible] centavos, m|n. de curso legal (ps. 16,[illegible])
LOTE 4—Con frente á la calle Piedras [illegible]
[illegible]

---

5 cuadras [illegible] [illegible]
[illegible]
Transferido [illegible] en frente [illegible] fracciones [illegible] dos frentes [illegible] de Mercedes [illegible] al F. C. [illegible] Martin [illegible] Pastoriza [illegible] Flores [illegible] 20 cuadras [illegible] camino San Martin y [illegible] codo por de Blanco.—Dista una cuadra de la calle Circunvalacion y una de la casilla, conocida por estacion del F. C. del Pacífico. Mas datos á nuestra casa San Martin 51.—NOTA—El comprador abonará el 5 % como seña al firmar el boleto.
d21

6 manzanas divididas en lotes en Merlo, para que compren todos con muy poca plata; situacion inmejorable, mucho porvenir, á un paso de la estacion entre edificios al lado del progresista pueblo Merlo, venta al mejor precio sin base, el remate se efectuará en nuestra casa S. Martin 51.
Transferido hasta nuevo aviso. Escrituras gratis, magnífica posicion, á 30 minutos de la capital, 26 trenes diarios para ir y venir á cada momento; á tres cuadras á la derecha de la via férrea, á igual distancia del rio de las Conchas, situado á la bajada de la calle de los banistas, entre lindísimos chalets y casas-quintas: así se pueden comprar lotes de terreno aunque sea para regalos. NOTA—Todo comprador oblará el 10 o/o al firmar el boleto.
d8

Pedro I. Lopez

De un espléndido terreno forma esquina con las calles de Chile y Alberti. 20 varas de frente á la primera, por 30 id tambien de frente á la segunda.—¡Sin base, por lo que dén! Posicion como esta no se encuentra quien venda por allí! Títulos de primer órden, garantidos.
El Domingo 8 de Enero á las 5 p. m. remataré este magnífico terreno por órden de su dueño, sin base, con títulos á satisfaccion del comprador. Dicho terreno se compone de 20 varas de frente al Norte, por 30 id de frente tambien al Este y fondo al Sud, forma esquina. El comprador al firmar el boleto dará como garantía 200 $ %. Por informes á la calle Victoria núm. 104 (Recoba Nueva).
e1

Zubiria & Marquès

Rematarán hoy 1º de Enero **6 hermosos lotes de terreno** en Almagro, situacion muy buena, sin base, y **5 bonitas casas** en los mismos parages, rodeados del Colegio San Cárlos, á 2 cuadras de la calle Rivadavia y de la Capilla San Cárlos. Base 2,700 $.
e1

M. C. Ponce

Para el Domingo 8 de Enero á las 5 de la tarde Gran remate de una buena propiedad situada en el boulevard Belgrano núm. 1455 entre Soria y Laners. Tiene un magnífico frente de 33 1/4 varas por 70 de fondo. La casa se compone de 16 piezas, teniendo varias recien hechas y construidas en cal, madera dura, techos de azotea, cielos-rasos de yeso pisos de tabla, y otras techos de zinc y cielos-rasos de madera. Hay un gran porton para entrada de carros y dos edificios á los lados para negocio. Su dueño ha construido buenos galpones con el objeto de establecer una fideleria teniendo las máquinas y útiles necesarios para trabajar. El comprador podrá rematar dichos útiles si le conviene. Existen pesebres para 40 caballos teniendo un buen pozo de pileta 2 id de balde y un deposito para agua. La casa tiene vereda de piedra y la calle empedrada con trotadoras (ya pago). Reconoce una hipoteca de 9000 pesos de la serie A nacional que el comprador se hará cargo si así lo quisiere. Los que necesiten un buen local, espacioso, central y barato se les presenta hoy la ocasion de hacerse dueño de esta gran propiedad! 33 y 1/4 varas de frente por 70 de fondo es una estension impagable! La casa está habitada dando una renta mensual de 300 $, pudiendo dar mucho mas. Aprovechen que su dueño necesita vender para marcharse á Italia. La venta se efectuará con la base de 25,000 $ % y se exijirá como garantía el 5 % del producido.
e1

Al contado Atencion troperos. En seguida venderé por órden del dueño de la casa arriba mencionada, un Charrete flamante con su buen caballo, 7 carros de 2 ruedas y 30 caballos de tiro con sus guarniciones. Los caballos son todos mansos, sanos y fuertes para el trabajo. Por mas datos al rematador calle Misiones 141 ó á su escritorio Alsina 151. Escribanía de Ponce linos.
e1

Collet y Elambi

De la bien situada **finca,** localidad inmejorable, calle **Cuyo 1193 al 97,** entre Azcuénaga y Larrea, 20,66 varas de frente por 43.75 varas de fondo. (ad-corpus) 19 espléndidas habitaciones, con hipoteca de 14,000 cédulas série A nacionales. Base de **venta 20.000 $** %, tramway á la puerta calle adoquinada, gas, aguas corrientes, rodeada de importantes edificios, á una cuadra del colegio San José, el único terreno á vender en aquel paraje.
El Domingo 15 de Enero á las 5 p.m. se rematará á la mas alta postura, pasando de la base arriba estipulada, esta espléndida y bien situada propiedad, rodeada de importantes edificios ésa de 2 departamentos, compuesta de 19 habitaciones rodeada de un buen vecindario, á un paso de todos los recursos necesarios, pudiendo el comprador asegurar una renta, sin contar el valor que tomarán las propiedades en aquel parage dentro de breve tiempo. Títulos perfectos, todo comprador abonará el 5 % al firmar el boleto. Por mas datos S. Martin 59
e1

Francisco Constela

Muebles! muebles!! estraordinario remate de muebles en mi casa Bolivar 14
El Juéves dia 5 de Enero, á las 12, juegos de sala jacaranda tapizados en raso, damasco, lampas, brocato, juego de comedor, nogal y roble, juegos de dormitorio nogal y roble las formas mas modernas y elegantes, pianos y armoniums, grabados, y espejos. Gran cantidad de artículos de fantasía, artículos del Japon y de última novedad. Alhajas y brillantes, gran cantidad de muebles nuevos y usados. No faltar al remate
e1

Liquidacion de artículos que quedaron del remate de aguinaldos, gran cantidad de porcelanas y terracottas, muchísimos artículos de bazar y fantasía, cuadros, grabados y acuarelas, mercaderías generales, de todas clases, bramantes, usos domésticos, toallas, servilletas, medias, grano de oro, gran cantidad de perfumería fina, vinos de varias clases y marcas, alhajas y brillantes, en mi casa Bolivar 14
El Mártes dia 3 de Enero á las 12. Venderé una gran cantidad de artículos que no los detallo por su estension.
e1

Carlos Secchi

En Lomas de Zamora **El Viérnes 6 de Enero** (dia de Reyes) á las 4 de la tarde, de **15 lotes de terreno** inmejorables, situados en la calle Soria entre las de Azara y San Martin, con frente á la hermosa casa y jardin de la señora viuda de Nuñez. El Viérnes 6 de Enero á las 4 de la tarde y en el mismo local en que están situados los terrenos he de vender á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño los 15 lotes de terreno arriba espresado compuestos cada uno de 10 varas de frente por 50 de fondo. Dichos lotes están á 3 cuadras de distancia de la plaza principal, rodeados de magníficas casas de recreo y jardines y forman una loma incomparable. Los títulos son perfectos, y pueden verse el mismo dia del remate desde las 10 de la mañana hasta la hora de comenzarse la venta, en la casa de D. Ventura Lopez, calle Laprida n. 176, en el mismo pueblo de Lomas. Al entregarse el boleto de compra de uno ó mas lotes, el comprador pagará el 10 o/o sobre el total de la compra, como seña y á cuenta. Las escrituras se rán otorgadas inmediatamente y en la escribanía de registro del pueblo de Lomas de Zamora.
d20

M. Marasso y Ca.

Remate naval de todas las existencias de la Barca **Catarina V.**
El Domingo 1º de Enero á la 1 de la tarde, remataremos en remate público por órden de quien corresponde todas las existencias arriba mencionadas. En la **Boca del Riachuelo,** en el muelle frente al pescante. Por mas datos Bolivar 59 1|2 ó Gral Brown 104.
d28

De los muebles que adornan la casa calle **Lima núm. 226** por ausentarse el dueño.
El Mártes 3 de Enero de 1888 á las 12 del dia; venderemos en remate público al contado por órden de su dueño los siguientes muebles: un juego de sala, 1 juego de comedor, compuesto de una mesa para 12 cubiertos, 12 sillas asiento y respaldo de esterilla, 1 sofá id, 1 aparador cristalero, 1 mesa trinchar, todos estos muebles de nogal, cuadros, 1 escritorio nogal, 1 biblioteca idem, 1 cama de fierro de nogal, 1 lavatorio de 3 cuerpos, 2 mesas de luz, 1 mesa de arrimo, 1 par de jardineras, 1 canasta fantasía, 1 pieza de madera, 1 trapecio y muchos otros muebles y objetos que no se detallan por su extension pero que estarán á la vista el dia del remate desde la hora de las 12, hora en que no deben faltar todos los que quieran hacerse de buenos muebles. Por mas datos Gral. Brown 104 ó Bolivar 59 1/2.
[illegible]

Octavio Brivio

Importante remate [illegible]
[illegible]

Guillermo Gowland y Ca.

[illegible]

...Los muebles que adornan dicha casa y pertenecientes á la misma testamentaria cuyo detalle en parte es como sigue: 1 juego sala de ... [illegible] ... sillas de esterilla y jacarandá, ... cuadros, chiffonier, estante para ... cortinas, alfombrado etc. COMEDOR—1 juego de caoba completo, cuadros, adornos etc. DORMITORIOS—Camas, sillas, roperos, mesas, lavatorios, armarios, sillones, adornos etc. CUARTO DE SERVICIO—Bancos, mesas, sillas, catres, loza, etc. COCINA—Baterias bancos, mesas, etc., y muchos artículos que no se detallan por su mucha extension. d29

Eulogio Cuenca

Gran remate de campos por órden del Exmo. Gobierno Nacional, de la gran estancia Caroya Provincia de Córdoba, distante una hora de la ciudad, los mejores campos de la República, 20 leguas cuadradas, al mejor precio, sin base, el ferro-carril cruza estos campos, el remate tendrá lugar en la Ciudad de Córdoba.

El Juéves 12 de Enero de 1888 á la una de la tarde en la sucursal del Banco Nacional. La venta se hará por lotes del modo siguiente:

LOTES	Hectáreas	Areas	Centiáreas	O sea en cuadras cuadrad's de la P. de Córdoba	
L. Nº 2 Pentágono, sup.	104	66	86	64	6460
3 Cuadrilátero id.	26	34	89	16	2734
4 Pentágono id.	1135	42	77	701	2503
5 Cuadrilátero id.	590	73	36	364	8465
6 A Exágono id.	1150	0	3	772	0202
6 B Cuadrilátero id	1250	0	6	772	203
7 A Octógono id.	1884	71	59	1164	307
7 B Exágono id.	1250	0	15	772	210
8 Cuadrilátero id.	365	82	2	225	9364
9 Cuadrilátero id.	19	14	60	11	8229
10 Cuadrilátero id.	2500	0	3	1544	402
11 Cuadrilátero id.	2500	0	0	1544	400
12 Cuadrilátero id.	2500	0	0	1544	400
13 Exágono id.	2500	0	0	1544	400
14 Cuadrilátero id.	5000	0	23	3088	815
15 Octágono id.	2500	0	4	1544	403
16 Cuadrilátero id.	1250	0	8	772	205
17 Heptágono id.	2495	7	8	1541	3045
18 Pentágono id	5000	50	29	3088	818
19 Exágono	5000	0	0	3088	801
20 Exágono	5000	0	0	3088	801
21 Cuadrilátero id.	2500	0	63	1544	439
22 Exágono	1250	0	23	772	214
23 Cuadrilátero id.	214	6	45	132	2096

Las condiciones de la venta son al contado y todo comprador entregará el 2 p8 del valor de la compra al firmar el boleto de venta, debiendo escriturarse á los diez dias contados desde el de la venta.

NOTA—Para ver los planos en Buenos Aires en el escritorio del rematador San Martin 31 y en Córdoba en el Departamento Topográfico. n29

Félix Lora y Cia

Casa de remates y comisiones, en **La Plata**, avenida **Independencia**, (boulevard 7) **446**, entre **55 y 56**.

En **Buenos Aires** (sucursal) calle **Cuyo 533**, (nueva numeracion,) entre San Martin y Florida.

La casa á más de remates de **fincas, campos, terrenos, haciendas**, etc. Dá en La Plata, todos los miércoles un remate especial de artículos de **almacen, tienda, ropería, ferretería, mercería, zapatería, muebles** etc.

Nota: Adelanta dinero sobre mercaderías. P

Colosal remate el mas importante efectuado hasta, en la ciudad de La Plata, de 33 hermosísimas casas y 50 lotes de terreno contiguos, en las manzanas MM, NN, HH, CC, BB, AA, y de la seccion 34, vis á vis al Hipódromo, con frente al importante boulevard 60 y 38 y calles 39 y 40, entre las calles 115, 116, 117, 118, 119 y 120, al lado mismo del gran mercado de frutos, á un paso del gran dique núm. 1 del puerto de La Plata, á 3 cuadras de la estacion del ferro-carril del puerto y para la Magdalena; el barrio llamado á ser lo mas importante, por el desarrollo comercial y manufacturero. Las condiciones de venta son las mas ventajosas que se hayan acordado hasta la fecha, ó sean por cada casa base regalada: 1000 $ m/n en hipoteca á favor del Banco Hipotecario Provincial en cédulas de la série J, recibiendo las cédulas á la par: 2000 $ m/n en acciones de las sociedades Fomento Territorial ó Crédito Popular Territorial ó de la Sociedad Territorial, aforándolas al 80 o/o. Por los lotes de terreno no habrá base. Se venderá por lo que den, recibiendo en pago acciones de las tres sociedades arriba mencionadas, aforándolas al 80 o/o.

El remate tendrá lugar el **Domingo 8 de Enero de 1888** á las 2 en punto de la tarde, sobre los mismos terrenos ... [illegible] ... cocina, poso, letrina y cerco de pared. El terreno mide 10 metros de frente por 50 de fondo, buena construccion; escritura matriz gratis, siendo otorgadas por el escribano que indique el dueño. Atencion especuladores, pues al precio bajísimo que pueden comprar las acciones en plaza y la deuda al Banco Hipotecario, hace que con un pequeño desembolso uno pueda hacerse de muy buenas propiedades y de muchísimo porvenir. Con menos de 1500 pesos se puede comprar una casa que vale 3000. A la 1 1/2 de la tarde en punto saldrá nuestra casa de remates, Avenida Independencia 446 en La Plata, los carruages gratis para conducir á los interesados sobre los mismos terrenos. Por planos y datos á los martilleros Félix Lora y Ca. d26

En La Plata para el **Domingo 1o. de Enero**, á las 4 1/2 de la tarde en La Plata, de un lote de terreno con una pieza de material, con poso, cerco, etc. en la manzana H. H. Seccion 25, con frente al boulevard 66, entre las calles 20 y 21.—Base regalada de 580, pesos lo que vale mas el terreno solo. Acto continuo, la esquina formada por el importante boulevard 66 y calle 22. Se venderá por lo que dén. d30

R. y U. Amoretti

Mercaderías para tenderos, merceros, roperos y zapateros. Remates al contado los **Lúnes, Miércoles y Viérnes**, en nuestra casa Perú 96 y 98. La casa cuenta con departamentos para que los señores compradores de la campaña puedan encajonar y acondicionar sus efectos con toda comodidad. Los remates que se nos comisionen para efectuar en nuestra casa ó fuera de ella, de liquidaciones de negocios de todos ramos y de propiedades, terrenos, etc., en la ciudad ó en la campaña, los anunciamos como de práctica en avisos especiales

Manuel Casavalle

Judicial en el pueblo de **Quilmes. El Domingo 8 de Enero** á las 4 1/4 p.m. y con arreglo al edicto que se transcribe á continuacion, procederé á la venta de la **chacra** perteneciente á la testamentaria de don Juan Villanueva, situada en el pueblo de **Quilmes** con 475 varas de frente por ... vs. de fondo. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. don Adolfo Miranda Naon, ha dispuesto que se proceda á la venta en público remate por el martillero D. Manuel Casavalle, de la chacra y lo en ella edificado, situada en el pueblo de Quilmes, perteneciente á la testamentaria de don Juan Villanueva. Sobre el terreno se ... [illegible]

Mariano Salabert

[illegible]

Rodolfo C. Rodriguez

Judicial [illegible]

Judicial ... venta 2/3 ... [illegible]

El dia ... de Enero de 1888 (dia de fiesta) á las 5 de la tarde procederé á la venta en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, ... perteneciente á la testamentaria de Don Juan Thompson Martindale de una casa-quinta en ... de la Provincia de Buenos Aires, avaluada en 7591 $ 76 cts. % siendo su base las 2/3 partes ó sean 5061 con 50 cts. %. El terreno se compone de 216 metros con 50 cts. de frente al Este, por el costado Sud 208 metros 16 cts. por el costado Norte 208 metros 48 cts. formando una superficie de 37066 metros 80 cts. cuadrados. El edificio se compone de 3 piezas de material, con tirantes de madera dura, pozo de rica agua, árboles frutales, estando todo el terreno perfectamente alambrado con postes de ñandubay, y zanjeado, dista solamente 8 cuadras de la Estacion; encontrándose á un paso de las quintas de los señores Huergo, Podestá &., &. Títulos de primer órden. Por datos á la Secretaria del Dr. Casabal en Cabildo ó al martillero Salta 324. d2

Judicial Al Norte calle Gral. **Viamont núm. 800 802.** Ojo especuladores! Tasacion $ 59131 con 68 cts. %. Base de venta 2/3 partes 39,420 $ con 46 cts. %.

El dia Sábado 7 de Enero de 1888 á las 5 1/2 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, la bien situada y cómoda propiedad calle General Viamont núm. 800 y 802, á un paso del gran boulevard Callao, perteneciente á la testamentaria de Don Juan Thompson Martindale. Títulos garantidos. La casa tiene 8 hermosas piezas, con cielos-rasos de yeso, piso de tablas, aljibe, patios y zaguan con piso de baldosa francesa, umbrales de mármol, árboles frutales, siendo estos, parrales, higueras, granados &., &., puerta de reja, cocina, letrina y demás comodidades. El terreno se compone de 15 metros 78 cts. de frente al Norte, por 58 metros 58 cts. al Sud. El área total del terreno es 882 metros 40 cts. cuadrados. Por mas datos a la Secretaria del Dr. Casabal en Cabildo o al martillero Salta 324. d2

Francisco Posse

De tierra pública En la **Seccion 16 11,000 hectáreas** en lotes de 1,000 hectáreas cada uno, al lado de las reservas que llevan los números 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 30, 31, 32, y 33 mandados reservar por la ley de 1878. Por órden del superior gobierno de la Provincia. Todos hipotecados, la base es la hipoteca que reconocen de 15.000 $ por legua. Los compradores podran hacerse cargo de la hipoteca pagando la diferencia de las cédulas al precio del dia. El excedente que resulte puede pagarse en letras por 6 anualidades, con interés de seis por ciento anual. Brillante ocasion.

El Lúnes 2 de Enero de 1888. El remate tendrá lugar en el Teatro de Variedades, en la ciudad de Buenos Aires el dia indicado á las 2 de la tarde. Se efectuara con arreglo á lo dispuesto en el siguiente decreto:

La Plata, Octubre 28 de 1887—Considerando que conviene enagenar la tierra pública existente que carezca de aplicacion actual y las ventajas que producirá la sub-division de dicha tierra al enagenarse, el P. E, en virtud de la autorizacion que le fué conferida por ley de 19 de Julio del corriente año, acuerda y—DECRETA:

Articulo Primero—Procédase al remate de la tierra pública que posee el fisco en la seccion 16, dividiéndose entre los lotes formados, segun el plano levantado por el departamento de Ingenieros la hipoteca sobre el todo. Art. 2º—Nómbrase al martillero Francisco Posse para efectuar la venta de los lotes 1 al 77, con exclusion de los lotes 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 30, 31, 32 y 33 mandados reservar por la ley de 1878. Art. 3º—Nómbrase á los martilleros Sarratea Massini & Cª para efectuar la venta de los lotes 78 al 143. Art. 4º—Nómbrase á los martilleros Angel Aguilar, para efectuar la venta de los lotes 144 al 206, con exclusion del lote 205 y de parte del lote 190 ya vendido y de los lotes 177, 178, 179, 195, 196, 197, 198, 199 y 200 mandados reservar por la ley citada de 1778. Comuníquese publíquese y dése al Registro Oficial—M. PAZ—MARTIN ALZAGA—El remate tendrá lugar en la Capital de la República en los dias 2, 3 y 4 de Enero, en el local comun que los martilleros acordaren, debiendo en cada dia efectuarse la venta de los lotes designados á uno de los martilleros y observándose para el órden de tiempo aquel resulta de la designacion de los mismos para su nombramiento. Los martilleros deberán publicar avisos á lo menos por el término de un mes en cuatro diarios de la Capital de la Provincia y en dos de mayor circulacion de la Capital de la República, fijando los mismos avisos por igual tiempo en los lugares públicos del Partido de Trenque-Lauquen. Durante el término de los avisos la Oficina de Tierras Públicas suministrará á los interesados que lo soliciten los planos correspondientes. El precio de base para la venta se fija en 15.000 $ por legua cuadr. por cuya suma reconocen las tierras hipoteca en cédulas de la série J, del B. Hipotecario, la que podrán tomar á su cargo los compradores. Los compradores deberán entregar en el acto del remate el 2 % del precio para garantir el cumplimiento de sus compras, con la condicion de que si no compareciesen á escriturar á los 15 dias de aprobado el remate, se declarará la venta sin efecto y perdida en favor del fisco la suma entregada en garantia. La parte del precio que debe ... [illegible] ... valor, garantidas en segunda hipoteca, las que devengarán el interés de 6 % anual pagaderas á sus vencimientos. El remate se efectuará por lotes de mil hectáreas de estension aproximadas, segun se encuentra dividida la seccion y cada comprador tendrá opcion á que se le vendan hasta 30,000 hectáreas por el precio del lote que le hubiese sido adjudicado. Ningun comprador podrá comprar mayor cantidad ni mayor estension que la antes espresada. Regirán para esta venta las demas condiciones prescriptas por la ley de Diciembre 26 de 1878.—Firmado—*Faustino Alsina.* n3

Miguel Cano

Judicial de **3 leguas de campo**, en el partido del **Tordillo**, cuartel tercero, lindando con el partido de Ajó, espléndida poblacion, con aguadas y montes de tala, testamentaria de Dn. Sandalio Boen, base de venta regalada como podrá verse por el edicto judicial debiendo advertir que la venta se efectuará en dos lotes, uno de una legua y el otro de dos leguas. La venta tendrá lugar en mi escritorio de la capital Federal, Bolivar núm. 6 (altos) primer patio.

El dia Lúnes 9 de Enero de 1888 á las 4 de la tarde.—He aquí el edicto Judicial:—«El martillero don Miguel Cano autorizado por el Sr. Juez de 1ª intancia en lo civil y comercial de la Capital de la Provincia Dr. don Adolfo Miranda Naon, procederá á vender en público remate el dia que señale, los siguientes bienes existentes en el partido del Tordillo á saber: una área de campo compuesta de 26,995, 416 mts. cuads, de propiedad de la sociedad Boerr siendo la base para la venta la suma de 14,466 $ con 66 centavos moneda nacional, otra área de campo compuesta de la misma estension poco mas ó menos perteneciente á la misma sociedad, con base de la suma de 8300 $ % y otra área de campo compuesta de la misma estension de propiedad esclusiva de la testamentaria de don Sandalio Boerr—Linda por el S, O, y N, con terreno de la sociedad y por el E. con don Ezequiel Real de Azna, con base de 20,666, 66 %. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á mi cargo.—La Plata Noviembre 30/87—*Regino Leiches.*—NOTA—Los linderos del campo son: por el Sud los Sres. Madrid y don Alejandro Laferrere, por el Norte con el Océano Atlántico, por el Este con el Dr. don Manuel Uribelarrea y por el Oeste con el Rincon de Ajó de Don Ezequiel Real de Azna. Títulos perfectos.—OTRA NOTA—En el mismo acto venderé por órden del Sr. Juez y como perteneciente á la referida testamentaria 3000 ovejas mas ó menos repartidas en cuatro majadas en la Estancia la «Carbina» y con la base de las 2/3 partes de su tasacion igual á 66 centavos d27v17

En Barracas al Norte importantísimo, de 18,000 varas de terreno divididos en lotes, cómodos, con frente á la gran avenida Montes de Oca y calle Alzaga, por division de condominio, órden del Dr. Juez Besualdo, sin base por lo que dén.

El Domingo 8 de Enero á las 4 p. m. procederé al remate, sin base, por lo que dén y sin retirar lote, dinero de contado, la grande área de 18,000 varas cuadradas de terreno, dividida en lotes de todos tamaños, situados en Barracas al Norte, con frente á la avenida Manuel Augusto Montes de Oca, y con frente al Norte calle Alzaga, hoy Rosalia. ... [illegible]

Nicandro Dorr

De un terreno y casa [illegible]

Emilio Benguria

De tienda [illegible]

Vicente Hugo & Ca.

En la Capital [illegible] d22

En Barracas al Sud de un lindo terreno ... [illegible] ... venta garantida, por ausentarse su dueño para Europa. Al mejor postor.

El Domingo 1º de Enero á las 3 de la tarde, venderemos en público remate al contado y por órden terminante de su dueño, este lindo lote de terreno con una estension de 16 1/2 varas de frente al O. por 65 varas de fondo. Títulos garantidos. Por otros detalles y ver los títulos, á nuestro escritorio Victoria 31, pieza núm 6. d22

En Las Conchas de un lindo terreno para una preciosa casa-quinta gran frente al rio de Las Conchas, parage especial superficie 16871 varas cuadradas con árboles frutales y de adorno, 2 ranchos, etc. á 3 cuadras de la plaza é iglesia del pueblo y 5 estacion. F. C. y puerto del Tigre; terreno alto, rodeado de las principales casa-quintas de la localidad. ¡La Venecia Argentina! donde nadie vende y es el punto obligado de toda la aristocracia de la Capital Federal; linda ocasion; venta forzosa, al mejor postor.

El Viérnes 6 de Enero (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate al contado por órden terminante de su dueño, esta linda estension de tierra cuya situacion, estension etc. se ha espresado mas arriba, el que está mensurado por el agrimensor señor O. Pico, y es de forma irregular dando un frente al rio de Las Conchas de 126 varas mas ó menos y 42 varas á la calle Real que pasa por la plaza del pueblo que es el fdo del terreno; todo de acuerdo con el plano y mensura que existe en nuestro poder; tiene ademas 2 ranchos, árboles frutales y de adorno, etc; títulos garantidos. Por otros detalles á nuestro escritorio Victoria 31, pieza 6. d23

En Quilmes De 1/2 manzana de terreno dividida en lotes. Comprendidas entre las calles Gral. Brown, Alsina, Gral. Lavalle y Buenos Aires. Terreno alto y bien situado, á 300 varas de la plaza é iglesia y 600 de la estacion del ferro-carril. Es la parte mas linda del pueblo y rodeado de casas de recreo; el tramway pasa á 100 varas del terreno; uno de los pueblos de mas porvenir, entre dos grandes capitales; la ciudad de Buenos Aires y de La Plata; en lotes al gusto de los compradores; venta terminante por ausentarse su dueño para Europa. Sin retirar lote, al mejor postor. Aprovechar esta linda ocasion.

El Domingo 8 de Enero (1888) á la 1 en punto del dia venderemos en público remate al contado, por órden terminante de su dueño en virtud de tener que ausentarse para Europa; esta linda media manzana de terreno dividida en lotes al gusto de los compradores. Títulos garantidos. Por otros detalles y planos á nuestro escritorio en la Capital Federal, calle de Victoria núm. 31, pieza núm. 6. d29

V. S. Lobato

Dos buenos lotes calles empedradas y rodeados de hermosas construcciones. En un paraje donde ha entrado la fiebre de edificacion. Orden terminante de vender á cualquier precio.

El Domingo 10 de Enero á las 6 venderé estos dos lotes situados el primero en la calle de **Gallo entre Cuyo y 3a. Cuyo** compuesto de 10 vs. de frente por 60 de fondo y el segundo **Laprida** entre las mismas con 10 de frente por 30 de fondo. Garanto la pichincha pues hay que vender forzosamente. Estos dos lotes son de propiedad del dueño de la esquina de Medrano y Cuyo que quiere liquidar tanto aquello como esto, á cualquier precio Titulo garantido. Exijiré 100 $ en seña por cada lote. Mas datos Alsina 96. d14

Magnífica área de terreno sobre el boulevard **Corrientes**, entre Bulnes y Salguero, con frente al Norte. Adoquinado, gas y aguas corrientes colocándose. Magnifico para dividirlo en lotes y adquirir una buena utilidad dentro de muy poco tiempo, ó para establecer cualquier establecimiento fabril. Sin base. Al mejor postor.

El Domingo 1º. de Enero a las 4, inmediatamente de concluido el remate de los 32 lotes linderos procederé á vender esta espléndida fraccion compuesta de 40 varas de frente al Norte por 45 de fondo. Titulo inmejorable. Mas datos Alsina 96. Exijiré 500 pesos de seña. d14

Propiedad esquina La posicion mas linda y de mas porvenir del Oeste. Con empedrado y doble via de tramway al frente. A una cuadra del boulevard Corrientes. Calle de **Medrano esquina á Cuyo.** Buen negocio para especular dividiendo la finca en varias casas. Sin base Ad-Corpus. Venta garantida al mejor postor

El Domingo 1º de Enero á las 5 venderé esta buena propiedad. edificada en 27 1/2 vs. de fte. á Cuyo por 45 á Medrano, conteniendo 12 buenas piezas la mayor parte nuevas, con pisos de tabla, en cal y buenos materiales, caballerizas, galpones, varias estradas como para negocio, familias y corralon, cocinas, letrinas, pozo, parrales con sarzo etc. Titulo perfecto. Exijiré 200 pesos en seña. d14

2 Medias manzanas Divididas en **32 espléndidos lotes** la posicion mas linda y de mas porvenir que puedan desear, los que quieran invertir bien su dinero, circundados por el **Boulevard Corrientes**, y las ... [illegible] ... rie C. Escrituras matrices gratis con título perfecto.

El Domingo 1º de Enero á las 4 de la tarde procederé á vender estas 2 soberbias medias manzanas divididas en lotes de todas dimensiones, algunos con edificio antiguo que podrá aprovecharse, **4 magníficas esquinas** que satisfarán al mas exigente. El adoquinado del Boulevard Corrientes ya se está colocando, y dentro de seis meses lo estará en toda su estension, es decir desde Centro América hasta el gran paseo proyectado frente á los portones de la Chacarita. Ya está resuelto que las cañerías para gas y aguas corrientes, sean colocadas conjuntamente con el adoquinado. La via férrea será levantada brevemente para dejar su puesto á la doble via de tramway, que se unirán con la gran red de las del señor Lacroze. Muchos edificios valiosos se han construido y se estan construyendo en los alrededores. Cuando el adoquinado esté terminado ese gran Boulevard será el mas lindo y mas buscado del Municipio. Está probado que casas grandes arterias son las mas higiénicas, las mas comerciales y las que mas ganancias han dejado á los especuladores. Despues de esto, la facilidad para el pago hace que toda persona, pobre ó rica, pueda adquirir un pedazo de tierra, donde muy pronto habrá duplicado ó triplicado su valor actual. Se venderá á tanto la vara cuadrada con la base de las cédulas. En oportunidad se detallará la cantidad de cédulas que tiene su vara cuadrada. Por mas detalles y planos á mi escritorio Alsina 96. Los lotes se entregarán perfectamente amojonado

NOTA IMPORTANTE:—Espléndido aguinaldo. A fin de dar á mi clientela un magnífico aguinaldo con motivo del nuevo año, he resuelto regalar á los compradores de tierra en este remate, dos de los mejores lotes. Al efecto, se hará una lista de 30 números que equivalen á los 30 lotes que se rematarán á medida que se vayan vendiendo los lotes se ira anotando el nombre de los compradores en la mencionada lista. Concluido el remate se jugará la rifa adjudicándose al número mas alto un lote y al número mas bajo el otro lote. Para tener opcion á la rifa es indispensable que los compradores me hayan entregado 200 $ en seña por cada lote de los que hayan comprado.

Los que por cualquier motivo no dieran los 200 $ de seña no podrán jugar á la rifa. A los agraciados se les escriturará inmediatamente sus lotes, sin otra obligacion por su parte que cargar con la hipoteca que reconoce y sin pagar la diferencia en las cédulas.

Este aguinaldo puede darlo únicamente quien como yo sacrifique su bolsillo en beneficio de sus clientes. Plazo bien y no faltar nunca no compren, que bolsadas como estas no se presentan todos los dias. No olvidarse de la seña. d28

Sarratea Massani y Cia.

Campos **El Mártes 3 de Enero de 1888** á la 1 en punto de la tarde en el local del **Teatro de Variedades** procederemos á vender en público remate de ... mil hectáreas de campo ... en la Seccion XVI de la Provincia y con arreglo al siguiente decreto.—La Plata, Octubre 28 de 1887—Considerando que conviene enajenar la tierra pública existente que carezca de aplicacion actual y las ventajas que producirá la subdivision de dicha tierra al enajenarse el P. E. en virtud de la autorizacion que le fué conferida por ley del 19 de Julio del corriente año,—Acuerda y Decreta:

Art. 1º Procédase á la venta en remate público de la tierra que posee el fisco de la seccion XVI dividiéndose entre los lotes segun el plano levantado por el departamento de Ingenieros, la hipoteca que gravita sobre el todo. 2º Nómbrase á los martilleros Sarratea Massani y Cia. para efectuar ... [illegible]

Juan C. Gomez

[illegible]

Pestaña y Garcia Quirno

De los muebles [illegible] ... Una habitacion de madera desarmada ... muebles son de lo mas moderno y estan flamantes, habiendo servido únicamente durante la corta temporada que ha pasado la familia en Buenos Aires. d29

Angel Aguilar

Gran remate de campos **Fiscales en la Seccion 16.** por órden del Superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, **60 á 70,000 hectáreas.** Tendrá lugar indefectiblemente el dia **4 de Enero de 1888** á la una de la tarde, en punto, en el Teatro Variedades Esmeralda esquina de Corrientes donde estará la bandera. Las condiciones de la venta resultan del siguiente decreto del Exmo. Gobierno de la Provincia.—La Plata, Octubre 28 de 1887.—Art. 1º. Procédase á la venta en remate público de la tierra que posee el fisco en la Seccion 16, dividiéndose entre los lotes formados segun el plano levantado por el Departamento de Ingenieros la hipoteca que gravita sobre el todo.—Art. 4º. Nómbrase al martillero Angel Aguilar para efectuar la venta de los lotes 144 al 206 con exclusion del lote 205 y de parte del lote 190 ya vendido, y de los lotes 177, 178, 179, 195, 196, 197, 198, 199 y 200, mandados reservar por la ley citada de 1878—Comuníquese &., &.—Firmado: M. Paz, Martin Alzaga.—Observaciones:—Base para la venta $ % 15000 por legua cuadrada, por cuya suma reconocen las mismas tierras hipoteca en cédulas de la Série I del Banco Hipotecario, la que podrán tomar á su cargo los compradores. La parte del precio que debe abonarse en dinero, deduciendo el importe de la hipoteca que los compradores tomarán á su cargo, se pagará en cinco anualidades de igual valor firmándose letras garantidas con segunda hipoteca, que devengarán un interés de 6 % anual pagadero á su vencimiento. El remate se efectuará en lotes de mil hectáreas ó superficie aproximada, segun la division de la Seccion; y cada comprador tendrá opcion á que se le vendan hasta treinta mil hectáreas por el precio del lote que le hubiese sido adjudicado. Nadie podrá comprar mayor extension que la antes expuesta. Los compradores entregarán en el acto del remate el 2 % del precio y si no comparecen á escriturar dentro de los quince dias despues de aprobado el remate, se declarará la venta sin efecto y perdida en favor del fisco la suma entregada como seña. Rejirán para esta venta las prescripciones de la Ley 26 de Diciembre de 1878. Por mas informes y planos &., &. ocurrir á la Oficina de Tierras Públicas, en La Plata. Martillero; Victoria 27 ó Bolsa de Comercio. d3

En el partido de Lobos Estancia Urquiola. **El Domingo 8 de Enero** á las 12. Por separacion de sociedad. **De hacienda**, vacuna, lanar, yeguariza, caballos de tiro y silla, muebles, etc. etc.

DETALLE—37 caballos de tiro y silla, 217 yeguas al corte con muchos potros, 285 vacas al corte, mestizas con 80 lecheras y 15 ojo de novillos, 1000 ovejas, majada de la estancia que ha producido el 19 ojo de peso la lana, 700 ovejas, majada tipo ha producido el 24 ojo este año, 2 carneros padres, uno Negrete y otro Rambouillet, 650 ovejas majada Sixto Espina, ha dado el 18 ojo la lana, 750, majada Miguens dio 19 ojo peso de la lana, 931 ovejas, majada Acosta, peso de lana 18 1/2 ojo, 460 ovejas Garcia 17 1/2 ojo, 1,300 ovejas B. Barraza, peso de lana 20 ojo; 400 postes de ñandubay, 30 fanegas de maiz en espiga, 4,000 ladrillos de cal, 126 lienzos de corral 4 bebidas para hacienda, 1 pesebre, 5 carretas en mal estado, 1 carro con caballos y guarnicion, 1 desgranadora de maiz, 1 corral de alambre con palos de ñandubay en la chacra 3 qq. alambre nuevo, 1 boleto de marca, 3 palmas para las haciendas, antes del remate, pueden los interesados tomar la galera que sale de los todos los dias para el Monte, los deja en el mismo establecimiento de los herederos de D. Dionisio Urquiola, donde habrá un encargado para enseñarlas. Otros informes al martillero, Victoria 688 ó Bolsa de Comercio. d29

Juan L. Izquierdo

Judicial Tasacion: ps 20313.63—Base 2/3 partes: ps 13542.42.

El Viérnes 6 de Enero á las 4 1/2 de la tarde, procederé á la venta de la casa calle **Alsina núm 678**, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de don José Guesalas. La propiedad consta de varias piezas antiguas, pozo de rica agua, cocina y demas, muchas, plantas, parrales y jardin; midiendo el terreno 7 mts 57 cents de frente al Norte por 56 mts 48 cénts de fondo, ensanchandose desde este hasta 9 mts 14 cents, siendo las paredes medianeras y haciendo un total de metros de 470 94 habiendo sido tasado sumamente bajo, pues el metro ha sido apreciado á 35 $, siendo que la vara se ha vendido por esos parages al precio de 45 $. La situacion de esta propiedad es codiciable, pues queda entre las calles de Solis y Entre-Rios, á 1 1/2 cuadra del gran teatro que se construirá y del Boulevard de Mayo y á 2 del Departamento de Policia, calle adoquinada, vereda de piedra y en lo que hoy se llama el riñon de la Capital. Los propietarios de estos alrededores no venden una pulgada de sus terrenos, porque cada uno tiene la conviccion de tener una mina que presenta un rico filon que deben explotar. La venta se hará ad-corpus pudiendo examinar la testamentaria y los títulos que en (el tiempo del vires) en la secretaría del Dr. Miranda. Todo comprador entregará el 6 % al firmar el boleto; por mas datos al martillero Junio 27 ó Alsina 89. d31

Risso Patron y Ca.

Una casa y un terreno, calle de **Velez Sarsfield** (antes Estevarena) entre **Piedad** y el boulevard **Gauna**, con escrituras matrices gratis en una de las posiciones mas altas del municipio.

El domingo 1º á las 4 1/2. La casa tiene 6000 $ en cedulas serie K provinciales, mide 10 vs. de fte. por 60 de fondo, con 6 habitaciones de azotea, embaldosada con dos patios, hecha en cal, con portada de carruage y de género de comodidades, gana $ 60 mensuales. El terreno es al lado mide 11 vs. de fte. por 70-60 de fdo. mas próximo que la casa á la calle Piedad, tiene 2000 $ en cédulas de la misma série y letra. La importancia de este paraje es del dominio público, estando demostrado por lo precioso de su posicion topográfica y la multitud de casas que se han levantado recientemente, dándole brillo y valorizacion á este magnífico barrio. Los compradores deben fijarse que esta compra se hace casi sin dinero por la cantidad de cédulas que tiene. No olvidarse que el tramway pasa á media cuadra de allí. Se exijirá $ 300 por la casa y 100 por el terreno. d25

8 Lotes de terreno en la **Villa Alvear** alrededor la plaza de los Palacetes de Mosconi, y de multitud de edificios flamantes. **El Domingo 1º** á las 5 1/2 p. m. Los lotes están situados: 1 en una calle **Sin Nombre entre 1a. y 2a. Serrano**, otro en el **Pasage núm. 1** tocándose por el fondo con el anterior, mide 9-25 vs. por 26-56 de fdo. c. u; otro en la calle de **Serrano entre Pasaje núm. 1.** y otra con 9-25 vs. de fte por 26-56 de fondo, 3 en la calle **2da. Serrano** esquina á Otra con 9-25 de fte por 27-70 de fondo c/u. y 2 en la calle **2da. Serrano entre Pasaje núm. 4**, y otra con 10-07 de fte. por 19-70 de fondo c/u. No creemos que jamás se presentará una ocasion como esta para adquirir tierra en un paraje tan pintoresco como valioso, en medio de una poblacion que se levanta magestuosa, donde existen construcciones y á un paso del Boulevard Santa Fé, que tiene todo género de elementos de movilidad y comunicacion. Se exijirá 50 $ de seña por cada lote. d25

Pedro Zaracóndegui

En Cármen de Las Flores **El domingo 19 de Enero** próximo á las 3 p. m. y por órden de su dueño rematare una chacra doble de 24 cuadras, que está del otro lado del Cementerio y lindando con el camino que vá á la estancia del Toro casi enfrente á la Sofia. Sin base por lo que den, á mas 300 ovejas Rambouillet, con un carnero Rambouillet q' costó 100 $ y cuyo certificado lo espresa, al mejor postor y sin base, 20 yeguas gordas, 10 caballos de andar y balancineros, 1 carro de 5 estacas con todos sus aperos para 3 caballos. El remate se efectuará en las chacras que fueron de Bernardini y que las pobló Zaracóndegui, donde estará la bandera. d21

Urdaniz y Trejo

En el Monte **De 270 hectáreas de campo;** á 3 leguas al Este de este pueblo y á 5 de Lobos, lindando al Sud Este con D. Antonio Belnaza, al Nor Este con Julio Montenegro, al Nor Oeste con Marcelino Montenegro y al Sud Este con Casiano Montenegro, campo de pastos tiernos, con dos poblaciones, central, á un paso de esta capital. Base para la venta: 20 $ la hectárea.

El Juéves 26 de Enero á las 2 de la tarde, venderemos en remate público y al contado y por órden de su dueño este campo que reputamos ser uno de los buenos y bien situados, próximo á dos pueblos y como decimos anteriormente, á 5 horas de esta capital. NOTA—Títulos perfectos, el remate lo efectuaremos en nuestro escritorio, San Martin 32 donde daremos planos. Seña de compra 5 %. Para ver el campo dirijanse á D. ... Sobre en su casa de negocio, cuartel 2º del mismo partido. d30

J. Peralta Martinez

En Lomas de Zamora Queda suspendido el remate de las dos propiedades en este pueblo, anunciado para el Domingo 1º por haberse vendido particularmente.

El Domingo 15 de Enero á las 4 1/2 p. m. ... [illegible]

L. Mattaldi Hno.

El mas valioso mobiliario que ... [illegible] ... á la mas alta oferta y dinero al contado, por órden terminante de su dueño, todo el rico mobiliario que adorna dicha casa.—SALA—Juego de ... forrado en raso de seda estilo ...; 4 galerías con cortinas de Smirna cortinas de ventanas bordadas estilo Gobelinos, espejo con luna venetiana, cuadros al óleo (de Dujardin) mesa, instrumento, secretaire de ébano con incrustaciones de marfil, dos columnas id con jarrones de bronce y platina, 2 id doradas con labores de carámica, 2 alfombras de Smirna, araña de bronce y porcelana, ricos adornos, sillas de fantasia, piano perpendicular, la tapicería de la pared color solferino, alfombra de paño punzó etc.—DORMITORIO—Rico juego camero compuesto de 7 piezas de nogal, siró con aplicaciones de raiz de nogal lustradas con luna viselada y mármol color rosa jaspeadas, 4 cortinas japonesas, mecitas de fantasia, brazo para gas de cristal y bronce, 2 acuarelas, 2 grabados, colchas de seda japonesa, 2 sillones de lampas, 3 galerías con cortinas de satiné rosado, tapicería de las paredes id id, 1 quillango de pieles de zorro, alfombrado, adornos, etc. etc.—TOILET—3 cortinados de Smirna, 1 mesa peina, 2 brazos para gas de cristal y bronce, 2 sillas de nogal doradas forrada en velour de Genova, toalleros, 2 acuarelas, 2 grabados, lavatorio de porcelana, tapicería de la pared blanca y celeste, alfombrados, adornos, bibelots, etc.—COMEDOR—1 juego vieux chene con aparador cristalero, mesa de trinchar, id de comedor, sillas asiento y respaldo de esterilla, reloj, 1 sofá, 2 sillones 1 panoplia de armas. 4 galerías con cortinados de Smirna, 1 araña bronce, cristalería, porcelana, platina, cuadros, espejo, adornos, etc.—DORMITORIO CHICO—1 cama nogal, 1 ropero con espejo, mesa luz, lavatorio y juego, cómoda, máquina de coser, cuadros, adornos, etc., etc.—NOTA—La casa podrá visitarse el dia antes del remate. Por mas datos a los martilleros Florida 202. d27

Francisco Rayneli

El Domingo 1º de Enero á las 5 p. m. de dos hermosos lotes de terrenos en la calle **25. Garay entre Pichincha y Matheu**, al lado de los grandes Cuarteles, 10 varas frente por 57 fondo mas ó menos cada lote, centro de poblacion y muy comercial; venta por liquidacion y sin base. d25

El 1º de Enero á las 5 1/2 de 2 lotes de terrenos en la calle de **Solis entre Pavon y Constitucion**, próximos á la Plaza 29 de Noviembre de 10 varas frente por 47 de fondo, paraje de mucho porvenir alto y poblado, frente á un gran Colegio, a media cuadra del adoquinado: sin base. d26

Terreno **El 15. de Enero** á las 6, de un precioso lote de terreno, de 10 vs. fte. por 27 fdo, frente á la Plaza 29 de Novi'bre en la calle **Pavon entre Solis y Zeballos**, calle adoquinada, tramway a media cuadra, paraje de gran porvenir; barrio de muchas familias, venta forzosa por ausentarse su dueño del pais, sin base. Se exijirá el 5 % de la venta. Informes Victoria 27 d27

Waldino C. Ponce

Judicial **El Mártes 17 de Enero**, á las 10 de la mañana, en el partido de **Navarro**, de dos lotes de campo, compuesto cada uno de 425 hectáreas 68 áreas y 75 metros cuadrados, en el cuartel 5 y tasado en 7233 ps. 33 cent. base 4,823 ps. el otro campo se compone de 460 hectáreas 11 areas y 40 metros cuadrados, tasado en 5803 ps. 33 cent. base 3869 ps. en el cuartel 5 un solar con cerco de pared de material por un frente á una cuadra de la plaza, principal, 36 varas á 4 frente por 68 varas y 1 4 de fondo al sud, con un martillo en su contra de 16 y 1/4 tasado en 702 pesos. Base 468 ps. un terreno de quinta en el pueblo de Navarro, compuesto de 4 hectáreas 78 areas y 46 metros cuadrados, tasado en 289 con 33, base 192 ps. con 88 cent. con una casa; una casa en las quintas del pueblo edificado en un terreno del cual solo existe una promesa de venta, hecha por don José Agustin y don Fernando Santana, en el año 1879 ante el escribano don José Zaballa, cuya superficie mide 20 varas cuadradas, la casa se encuentra dividida en esta forma la parte baja 4 piezas etc. etc. un galpon, 3 piezas mas etc. etc. tasado en 3368 con 66 obejas 2034 y 514 corderos, por lo queden, lo mismo que los muebles que no se detallan por su estension por otros datos, Perú 141 a las 2, ó Cangallo 1128

Nota—La venta tendrá lugar en el pueblo de Navarro, casa del señor Rosello, donde estará la bandera. d7

Judicial de un campo y una casa en **Las Flores**—El campo se venderá en la capital federal calle **Perú 141**

El Mártes 10 de Enero de 1888, á las 5 de la tarde, 20 cdas fte por 40 de fdo, en el cuartel 6º de Las Flores, base de venta 28 933,30 %. Y el domingo 15 de Enero vendo la casa en el mismo pueblo de Las Flores, donde estará la bandera á las 10 de la mañana, calle del Cármen formando esq. Rivadavia. Base de venta 2333 $.—EDICTO JUDICIAL—En los Autos testamentarios de doña Sinforiana Rojas de Silva, el señor Juez de la Instancia en lo civil y comercial del departamento de la capital de la provincia doctor Adolfo Miranda Naon, ha dispuesto se proceda por el martillero D. Waldino C. Ponce, á la venta en público remate de los siguientes bienes pertenecientes á la referida test. en el partido de Las Flores Un campo ubicado en el cuartel 6º compuesto de 20 cdas de fte por 40 de fondo lindando por el S con Manuel Fernandez y campo del fisco, al N-E con Bernardo Sardó, al N con Moreno y al N-E con Andres Madariaga, tasado en 28,933,30 $. libre de poblacion etc., un carro de vacas de 2 ruedas con sus guarniciones en buen estado, tasado en 70 $ y 1 finca en el mismo pueblo, calle Cármen, formando esquina á la de Rivadavia, edifica en terreno compuesto de 25 vs fte á la 1a por 40 de fdo á la 2a; tiene 4 habitaciones con pisos de madera, cielo-rasos y paredes empapeladas, etc., la que ha sido tasada en la cantidad de 3500 $. Se previene que para la venta del campo, no se admitirá oferta que no exceda del importe de su tasacion y para la de los demas bienes, la que no exceda de las 2/3 partes de los mismos. Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos a la secretaría á cargo del que suscribe donde tramitan los autos de su referencia.—La Plata Dbre 1º 1887—*Horacio J. Ferrari*, escribano secretario.—NOTA Otros informes al rematador Perú 141 ó Cangallo 1126. Capital federal.

Otra El campo tiene poblacion, con tres piezas, un lindo monte de duraznos y gran cantidad de sauses. d18

En Quilmes **Judicial. El Domingo 22 de Enero** á las 5 de la tarde de **11 lotes** de 10,000 varas cuadradas cada uno y otro lote de 4,400 vs., á 2000 $ % cada lote, base 1334 $ y el último lote tasado en 880 $, base 586. ¡Ojo especuladores! **en Quilmes** calle Mitre al Sud. EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil y comercial Dr. D. Julian Barraquero, hoy del Departamento de la Provincia de Buenos Aires, se hace saber que el martillero D. Waldino C. Ponce, procederá á vender en público remate, el dia que al efecto designe, un terreno propiedad de la testamentaria de D. Francisco G. Ballierde ubicado en el partido de Quilmes, prolongacion de la calle Mitre al sud, compuesto de 14,400 v/c, tasadas á razon de $ 0.23 y 1/3 el metro cuadrado, ó sea el todo en 22,880 $, el que se venderá fraccionado en lotes de 10,000 v/c cada uno tiene dos piezas de material un techo de teja y otra techo de paja, tasado en 300 $, las plantas que existen en 40 $, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion Para mas informes á la secretaría del que firma. La Plata Diciembre 5 de 1887. *Arturo H. Gamboa* Otros datos al martillero, Perú 141, (Capital Federal). d29

Enrique Sauco

Artículos varios En su casa Bolivar 28. **Hoy Domingo 25** y noches siguientes á las 8 1/2 en punto. De cantidad de bronces y objetos de arte y fantasía, cuadros pianos, espejos, juego de Sala y dormitorio é infinidad de otros artículos como para regalo de año nuevo. Venta legal y á la mas alta oferta, segun costumbre de la casa. d25v31

Pastor Landin

Se encarga de la compra y venta de propiedades, tanto en remate como en particular, como tambien de almacenes, tiendas &, lo mismo en la capital como en la Provincia de Buenos Aires y adelanta dinero sobre propiedades y otras mercaderías siempre que sean para vender al mejor precio. Escritorio Estados-Unidos núm. 818.—Union Telefónica 3042. n3-perm

Francisco Constenla

Importantísima propiedad en el riñon de la capital, nadie vende por allí, rodeada de tramways, plazas y grandiosos edificios, en el paraje mas buscado, gran estension propia para construir un palacio y para obtener espléndida renta. 20 1/2 varas de frente por 60 1/2 varas de fondo, **Córdoba 511 y 515.** 1230 varas cuadradas, una cuadra de la gran plaza del Parque, dos de los nuevos tribunales y dos del gran palacio para el Congreso, entre las calles de Talcahuano y Uruguay, renta actualmente 400 $ mensuales. **Base de venta 50,000 ps. mjn.** Con grandes sotanos &. Debe visitarse el local y no olvidarse el dia del remate. Titulos perfectos.

El Miércoles 4 de Enero á las 4 de la tarde, venderé al mas alto postor siempre que exceda de la base fijada, la propiedad arriba expresada. El paraje no precisa recomendacion, es lo mejor que hay hoy y de mas porvenir. Es la mejor colocacion de capital.—NOTA—El comprador entregará el 5% como seña. B13

C. de la Peña y Cia.

En acciones á la par de la Sociedad Fomento Territorial.

El Domingo 8 de Enero de 1888 á las 2 ... De 11 hermosas casas y 6 lotes de terreno ... [illegible]

Luis Godoy

[illegible] ... Alli edifican grandes ... [illegible]

El Domingo 8 de Enero de 1888 á las 5 en punto de la tarde daré comienzo á la venta de los ... lotes de terreno ... [illegible] ... detalles y planos, Rivadavia 48 (altos). d18

Excepcional terreno ... de la 9 de Julio entre ... Lo mejor que hay en toda la capital ... fondo. Con derecho á las 5 vs. sobre la calle que ... Sin base de venta.

El Juéves 5 de Enero (dia de trabajo) á las 5 de la tarde remataré este lindísimo terreno, cuyo paraje es indudablemente de gran porvenir y deben aprovechar todos aquellos que quieran edificar en lindos terrenos en parajes inmejorables como este. Por mas informes, Rivadavia 48 (altos). d28

La preciosa casita calle ... á una cuadra del Boulevard Independencia, muy lindo paraje, casita que es un verdadero chiche y la situacion inmejorable.

El Viérnes 6 de Enero (dia de trabajo) á las 5 1/2 en punto de la tarde, remataré esta propiedad la que se compone de 9 1/2 vs de fte por 24 de fdo, tiene 6 lindas piezas, algunas con cielos raso de yeso, y á su frente balcones con celosias; tiene todas las oficinas necesarias. Es una verdadera monada, y la situacion incita para adquirir propiedades allí. Por mas informes, Rivadavia 48. d28

Por cuenta de un sindicato el mas importante remate en su género dado hasta la fecha **800 lotes de terrenos en Barracas al Sud**, próximos á la estacion y circo de las carreras, una nueva via de tramways, recorrerá la circunferencia de estos terrenos, oportunidad propicia y de un porvenir inmediato, dentro de un año duplicará su valor. El que compre importe de 1000 % arriba tendrá derecho á recibir una hipoteca del Banco Hipotecario provincial sobre los mismos terrenos, lo que importa decir gran conveniencia para los compradores, escrituras gratis. Este colosal remate que es aguinaldo de año nuevo tendrá lugar en el teatro de Barracas al Sud, donde estará la bandera de remate. Barracas, como se sabe, en breve será pueblo de gran movimiento con motivo que allí se establecerán los mercados de frutos, convirtiéndose asi en el emporio comercial de esta plaza. Allí, es el local donde se reconcentran las grandes fábricas y las industrias pudiendo llamarse con justicia el nuevo Liverpool. A los pobres les conviene esta brillante adquisicion y podrá comprarse allí sin grandes sacrificios. El que compre un lote tendrá opcion á pedir todos cuantos quiera; todos son de buen frente y fondo, como se demostrara cuando se lancen á circulacion los planos, lo que se hara oportunamente. En uno de los lotes entra tambien una casita. El remate será franco y liberal; sin base ni pretensiones. Tramway gratis para conducir a la concurrencia a la una de la tarde, de la Plaza Victoria.

El Domingo 1º de Enero de 1888 á las 2 en punto de la tarde, dará principio este colosal remate por cuenta y órden de un sindicato. Los que han ordenado la venta de este terreno fraccionado en lotes, lo han hecho asi para hacer ricos á centenares de personas y en particular á las clases obreras é industriales y si es posible se venderan estos mas baratos, para poder asi ayudarlas á que levanten un techo para vivir, norma positiva de todos los que piensan bien edificar su casa. Con este motivo invito á mi clientela á este remate que como aguinaldo de año nuevo les ofrezco para que hagan los cimientos de su fortuna. Por mas detalles Rivadavia 48, altos. Planos y boletos de tramway. d20

Hermoso terreno calle Garay entre las de Zeballos y Solis, con frente a la **gran plaza** 29 de Noviembre, adoquinado á la puerta, gas, y á una cuadra y media del boulevard **Entre Rios**, brillante situacion, local de gran porvenir, venta al mejor postor; inmediato a la gran plaza Constitucion, todo el que quiera adquirir un lindo terreno, aproveche este, órden de vender. 12 varas de frente por 50 de fondo. ¡Qué lindo terreno! Y frente mismo donde en breve será el mas lindo paseo del Sud. Plaza 29 de Noviembre!

El Domingo 1º de Enero de 1888 á las 6 y 1/2 de la tarde remataré este hermoso terreno, el cual por su estension se presta para construir en él cuanto pueda necesitarse, pues su frente de 12 varas por 50 son rarísimas las veces que se ofrecen en venta. Tiene adoquinado pago. Rivadavia 48. d27

Un campo en **Cañuelas** apropósito para una cabaña ó criadero de animales con corral que vá de Cañuelas al Monte. Aprovechen: la venta será á cualquier precio, órden de su dueño: el remate tendrá lugar en esta capital en mi escritorio, Rivadavia 48, altos.

El Mártes 3 de Enero de 1888 (dia de trabajo) á las 2 de la tarde, remataré este lindo campito, compuesto de 1560 metros por un costado 332 metros por otro, 1564 por otro y 250 metros por el otro. Tiene por linderos á don Felipe Bustos, don H. Holguin heredero de Figueroa y don Guillermo Lamas. El parage es de gran porvenir, campo alto y buenos pastos, y dista 1 1/2 legua de la estacion. Por mas detalles Rivadavia 48 altos. d27

2 chatas nuevas una linda jardinera, 10 caballos mansos y gordos, guarniciones, etc; el remate tendrá lugar en las calles **Defensa y General Brown** donde estará la bandera de remate, al mas alto precio y al contado: por liquidacion de una sociedad.

El Viérnes 6 de Enero (dia de fiesta) á las 2 de la tarde, remataré lo siguiente: 2 chatas nuevas cada una con monturas para 3 caballos, 1 linda jardinera para 3 caballos con monturas, 10 caballos superiores en su mayor parte de varas y cadeneros mansos y gordos de muy lindos pelos: aprovechen dueños de tropas de carros, carreros y particulares; por mas informes Rivadavia núm 48. (altos). d28

Un lindísimo terreno con edificio viejo situacion inmejorable, calle **Europa 134** entre Zeballos y Solis, calle empedrada, gas, aguas corrientes, á un paso del tramway. El local mas lindo del Sud y en la rica parroquia de la Concepcion; sublime para vivir, y el que se pasta para construir una linda casita de familia, tiene 2,600 nacionales en cédulas provinciales, las que el comprador tomará á la par. Titulos garantidos. Venta sin pretenciones.

El Viérnes 6 de Enero, dia de fiesta, á las 5 de la tarde, remataré este hermoso terreno compuesto de 8 3/4 vs de fte por 64 de fdo, 7 piezas y demas comodidades, Como se vé está situada en un lindísimo local, donde es el verdadero centro de la poblacion en la parte Sud. Todo el que quiera adquirir un lindo terreno se le presenta una linda oportunidad. Mas detalles, Rivadavia 48. d28

Gran remate de lindísimos terrenos al Sud **31 lotes** de terreno, algunos con hipoteca al Banco Hipotecario, situados sobre el gran boulevard **San Juan**, Alberti, Matheu, Comercio y otros en Comercio y Saavedra. Liquidacion de una sociedad, con tramway á su frente, empedrado y donde se están colocando los caños de gas y aguas corrientes, situacion inmejorable, donde hasta la gente pudiente está edificando casas de costo para vivir, por ser sano, alto y dominante. Algunos lotes tienen hipoteca al Banco, asi es que con una biboca pueden ser dueños de un lote de estos terrenos. Lotes grandes y chicos al alcance de todos los bolsillos.

El Viérnes 6 de Enero (dia de fiesta) á las 6 en punto de la tarde dará principio á la venta de estos terrenos, cuya recomendacion es inoficiosa, pues todo el mundo conoce el valor que allí toman las tierras dia a dia. El remate será completamente liberal y prometo á mis clientes que empiezo el año vendiéndoles tierras de valor inapreciable como estas. Invito en particular á todos mis paisanos el bachichaje del Sud que como nuevo año y felicitándolos les pronunciaré un discurso referente á las tierras valorizándolas como es mi práctica; planos Rivadavia 48 (altos). d28

Un precioso terreno entre lindos edificios calle **Saavedra entre Europa y Estados Unidos** con frente al Oeste. Cuadra que está toda edificada de lindas propiedades modernas gran centro de poblacion, venta completamente liberal, al mas alto precio, escrituras garantidas.

El Viérnes 6 de Enero de 1888 (dia de fiesta) á las 5 1/2 en punto de la tarde procederé á la venta de este lindísimo terreno el cual mide 10 varas de frente por 55 de fondo. Deben aprovechar los que buscan un lindo terreno como este. Mas pormenores, Rivadavia 48 altos. d28

Una lindísima ... de **Pasco y Pichincha**, frente al norte. Local importante, donde todo se está empezando y colocándose la cañería de gas, próximo al gran boulevard Entre-Rios, casa de construccion moderna y elegante.

El Viérnes 6 de Enero de 1888—(dia de fiesta) á las 3 de la tarde, remataré esta buena y bien situada propiedad, la que se compone de 10 varas de frente por 42 de fondo, tiene 5 hermosas habitaciones, maderas de urunday, ricos cielos rasos de yeso, pisos de tabla, patios embaldosados, una hermosa sala y un lujoso comedor, como así mismo todas las demas oficinas, ... de servicio etc., pozo aljibe, todas puertas de cedro, lindos zaguanes y todo bajo de muros propios. Su frente como todo el edificio es muy elegante. Por mas informes, Rivadavia 48 (altos). d30

Estéban Bonorino

De comestibles y bebidas En la calle de Defensa núm 43.

El Juéves 5 de Enero á las ... remataré á la mejor oferta y á dinero al contado, los siguientes: 20 cjs bacalao, 40 ... italianos, 3 c coñac, 10 c betun, 20 pipas vino ... chocolate, 10 c guindas, 50 c ... 45 bsas azucar, 100 c vermouth, ... pasa, 80 bsas papas, 50 tarros ... 20 latas dulce, 40 c almidon, 20 ... te, 20 conservas, 20 c'rolas vino ... 20 id seco, 10 bsa pescado, 10 ... casillero Diamond de botellas, 80 ... [illegible]

El Bordalesas vino ... [illegible]

Eduardo Bayme

[illegible]

Collet y Llambí

Preciosa casa-quinta [illegible]

Santiago Riolfo y C.

Gran remate [illegible] ... de contado, sin base ... [illegible] ... término de 15 dias. Por datos ... NOTA—El tramway de Venezuela ó Corrientes en combinacion con el de Corrales que va por la calle Rioja dejará á la concurrencia en la esquina de Pavon, á cinco cuadras de estos terrenos, ... [illegible] d27

De un lindo lote de terreno en la calle 29 de Noviembre entre las de ... Venezuela y México, inmediato al Hospital San Roque, posicion inmejorable y de mucho porvenir, compuesto de 8 vs. de frente al Este por 40 vs. de fondo al Oeste.

El Domingo 1º de Enero á las 2 de la tarde, procederemos á la venta de dicho terreno, sin base al mejor postor y dinero de contado. Titulos de primer órden. El comprador abonará el 5 o/o del importe de la venta en el acto de firmar el boleto. Por datos Belgrano 158 ó Comercio 877. d27

H. Baizan

Terrenos **El Domingo 15 de Enero de** 1888 á las 6 de la tarde, Judicial de 3 lotes de terrenos pertenecientes á la testamentaria de Don Rafael Paladino persona que fué muy conocida en Nápoles y aquí tambien como otorrante, los terrenos me los compró ahí cuando vivia y están situados 2 en la calle de **Rioja** entre las de Pavon y Garay, frente al Colegio Normal que se vá construir, compuesto cada uno de 10 vs. de fte. por 40 de fdo, y el otro en la calle **Garay** entre las de Rioja y Catamarca, lindando por el fdo, con los anteriores, mide 10 vs. de fte. por 30 de fdo, la tasacion ha sido la operacion mas original, la heredera que es la mujer ha hecho esta cuenta: Médico y botica 220 $ %. 12 gallinas y pollos 12 $, arroz, papas y carne consumida durante la enfermedad 15 $ %, entierro, fúnebre segun cuenta 250 $, alquileres de casa 100 $ Para cristianar un niño que le quedó en el vientre cuando murió el finado 100 $ por certificados para la venta 30 pesos.

Comision al rematador 120$. Escribano, Abogado y demas 400 $, total de lo relacionado 1247 $. De manera que la base de cada lote son $ 417 no se podrán vender menos, todo lo mas que saban el para la viuda nunca en la vida se ha visto una liquidacion mas clara ni mas económica no hay pleito ni cosa que se parezca, si asi hicieran todos los herederos mas de cuatro tendrian que ir á trabajar de albañiles que demasiado escasos están. En seguida se pasará á rematar una esquina en la calle Rioja y Arena, formando un triángulo que mide 40 metros de frente á Arena por 28 metros de fondo. Por mas datos Victoria 31. Oficina 22 (altos). d27

Terreno **El Domingo 15 de Enero** á las 4 de la tarde, despues de haberse puesto medio en trua brindando á la salud de todos los presentes y ausentes por haber ingresado en las filas del año 1888. Se pondrá en remate una manzana de terreno rodeada por las calles Soria, Liniers, 88 B. y 88 C. dividida en 39 lotes, todos chicos para que estén á la altura de los fondos que poseen los obreros que son los que mas merecen ser propietarios, pues el poco dinero que tienen es á fuerza de trabajos privaciones de ellos y las mujeres; los hombres trabajando de albañiles privándose de dormir á gusto y ellas lavando descalzas y arremangadas, sin tener en cuenta que ponen en exhivicion las pantorrillas que casi por lo general no valen nada, pero basta que ganen algo, lo demas no importa. de manera que la gente que asi vive merecen mas una propiedad que los que están sentado en sus poltronas dando dinero á interés, comiendo las economias de mas de cuatro. estos últimos al infierno y los primeros al Paraiso. Las calles que no están empedradas pronto se empedrarán por que ya está decretado el tramway del señor Villafañe que pasará por la calle Boedo es decir á una cuadra y á dos del que ya pasa por Rioja el hig-life de los pobres. Todo comprador dará una seña del 5 % sin excepcion. Planos en oportunidad. d27

Pedro Gimenez

Tres casas de poco precio calles **134 y Progreso** frente á Santa Felicitas, de la Avenida Montes de Oca 2 cuadras al Este, Barracas al Norte.

El Domingo 1º de Enero á las 5 de la tarde Por órden de su dueño venderé en público remate al mayor precio y al contado 3 casas de poco valor recien edificadas á la moderna con todas las comodidades y situadas en un punto central y económico calle 134 y Progreso, 2 cuadras de la Avenida Montes de Oca hácia el Este por el costado de Santa Felicitas, en Barracas al Norte, Estas casitas se venderán cada una por separado y sin base, garantiéndose sus títulos perfectos. Los compradores depositarán el 5 o/o al firmar el boleto. d20

M. Billinghurst é hijos

En Belgrano de dos grandes é importantes propiedades; una casa calle **Rivadavia núm. 44** á media cuadra de la plaza principal y un terreno con edificio calle Cerrito núm 27 á igual distancia de la misma plaza; pertenecientes á la testamentaria de don Antonio M. Alvarez de Arenales; de órden de sus herederos con autorizacion judicial, bajo las bases de su tasacion que se designan en seguida.

El Domingo 8 de Enero á las 4 de la tarde, procederemos á vender en público remate las dos propiedades indicadas en la forma siguiente: Primero: La casa calle Rivadavia compuesta de 11 piezas con un corredor cerrado de cristales, cocina, &, agua corriente, aljibe, gas y plantas de adorno y frutales, construida en terreno de 18 mts 45 cents de frente por 48 mts 50 cents de fondo; base para la venta $ 23844 % (... cuarenta y cuatro pesos moneda nacional).—Segundo: El terreno calle Cerrito núm. 27, compuesto de 17 mts 32 cents de frente por 48 mts 50 cents de fondo, con un edificio de 5 piezas, caballeriza, poso, gallinero, agua corriente, etc. á base para la venta $ 10000 % (diez mil pesos moneda nacional). Debemos hacer presente que ambas propiedades se venden por el fondo y pueden constituir una sola. Exigiremos el 5 % en garantia. Por mas datos ocurrase á nuestro escritorio San Martin 90. d31

De la casa calle **Santa-Fé núm. 1633** entre las de Laprida y Gallo; de órden de su propietario; base para la venta $ 30000 % —Ad-Corpus.

El Domingo 8 de Enero á las 4 de la tarde procederemos á vender en público remate bajo la base de 30000 $ %, la casa arriba designada, cuyo terreno se compone de 15 mts 16 cents de frente por 56 mts 83 cents de fondo, con un edificio de 9 habitaciones, cocina, gas, etc. La importancia de esta propiedad, la constituye su gran terreno y excelente ubicacion en aquel pintoresco boulevard. Exijiremos del comprador el 5 % en garantia. Por mas datos ocurrase á nuestro escritorio San Martin 90. d31

E. Martinez y Cia.

Muebles del suntuoso y flamante mueblaje que adorna la casa calle **Victoria 971 1/2**. Por ausentarse su dueño para el campo

El Mártes 3 de Enero á la una de la tarde procederemos al remate de todos los muebles que adornan la casa arriba indicada, siendo su detalle en parte como sigue:

SALA Y ANTE-SALA—Ricos juegos de jacarandá y resp de seda, soberbio piano, espléndidos cortinados, mesa de centro, 3 arañas, 2 grandes espejos, magnificos cuadros, riquísimos alfombrados, bronces jardineras, adornos etc etc.

1º. DORMITORIO—Flamante juego de nogal, rica coleccion de cuadros ... y buen alfombrado, picos de gas y chucherías.

2º. DORMITORIO—Roperos, camas, lavatorios, mesas de luz, cuadros, espejos y varios.

COMEDOR—Mesa de comer id de trinchar, aparador, cristalero, sillas, rico espejo, alfombrado, cuadros, araña, varios útiles etc. etc.

3º. DORMITORIO—Un rico juego de jacarandá macizo, cama, ropero, lavatorio, mesa de luz, cuadros, picos de gas muchos adornos etc.

A mas otro dormitorio é infinidad de muebles y artículos que estarán á la vista. Mas datos á nuestra casa. Buen-Orden ... d30

Saccone, Zerrilla y Ca.

Magnífica propiedad formando esquina á la calle ... En la mejor localidad de San José de Flores. Una casa construida á la moderna, diez hermosas habitaciones, ... cielos-rasos de yeso, ... [illegible]

Un terreno ... San José de Flores ... [illegible] ... Preciosa localidad ... [illegible]

[illegible]

RETROSPECTO POLÍTICO, NOTICIOSO Y ESTADÍSTICO DE 1887

Año de 1887

[illegible] LÍNEAS DEL CUADRO

[illegible] hoy el año 1887 y [illegible] una mirada [illegible] de la jornada, recordando [illegible]

[illegible]

La opinion se formó accidentalmente por la union de las fracciones adversas á la candidatura del Dr. Juarez Celman, pero sus hombres dirigentes no tuvieron suficiente energía para sellar vinculaciones durables: el desastre electoral quebró los vínculos forjados por el peligro comun.

Su resolucion para mantener una oposicion organizada y persuadidos de que no era posible luchar con los elementos oficiales subordinados á una disciplina firme, se optó por el desbande de las fuerzas, se clausuraron los clubs y se dejó á cada cual libertad plena para tomar individualmente el camino que le conviniera.

La nueva Administracion, que ofreció una política de tolerancia, se encontró, pues, en aptitud de desenvolverse sin ningun tropiezo.

Y algo mas: no solamente no existía oposicion [illegible], sino que se notaba un espíritu inclinado á aproximarse á la nueva situacion,—tendencia que varios hombres de la oposicion han sellado con una adhesion pública.

Todo eso era un testimonio irrecusable del mas decidido apoyo á la paz que reina en el país, cuya aspiracion al acierto de sus gobernantes es evidente.

No quedaba sinó un resto casi informe de la lucha pasada: la eleccion de Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Al finalizar el año 1886, las dos fracciones que se disputaban el triunfo—achavalista y pacista—habian celebrado un pacto de union, sobre la base de la candidatura Paz, bajo el cual se hizo la eleccion.

Allí perdió el Dr. Rocha el último punto de apoyo de su prestigio personal y político.

El 5 de Enero se celebró el escrutinio de la eleccion, proclamándose al señor Paz Gobernador y Vice al señor Stegman.

La eleccion del señor Stegman, Presidente que fué del Comité rochista que sostuvo la candidatura Achaval, no tuvo el significado de una conciliacion política entre dos fracciones que se reconocian y se respetaban, pues el señor Paz y sus amigos declararon, que aceptaban á esos elementos sin condiciones, prometiendo solamente llamarlos individualmente al Gobierno teniendo en vista la honradez y la competencia.

Se buscaba la reconstruccion del partido, pero sin sus caudillos conocidos y sobre la base de su adhesion á la política nacional.

La supresion del antagonismo creado con la prepotencia del Dr. Rocha en la Provincia, que habia sido obtenida por el general Roca influyendo en el Gobernador D'Amico, quedó consolidada con la eleccion del señor Paz, cuya candidatura fué sostenida por el ex-Presidente y sus amigos.

Se debe hacer constar que la fraccion achavalista tocó los resortes á su alcance para obtener el apoyo del Presidente Juarez prometiéndole sostener su política.

El escenario habia sufrido trasformaciones fundamentales: la derrota electoral desconcertó los ánimos, y persuadidos de que la lucha con los elementos de la Nacion era imposible, se buscaba su congraciamiento para sostenerse.

El Banco de la Provincia—la gran fuerza de Buenos Aires—fué sacado de las manos del partido que sostuvo la contienda y sometido al régimen de la nueva política, confiando su presidencia al honorable ciudadano D. A. Cambacerés y á un grupo de directores servidores del Gobierno Nacional.

De esa manera desaparecía radicalmente la última resistencia posible á la nueva Presidencia, la que podía desarrollar sin ningun embarazo su programa.

Poco despues se ausentaban del país los dos hombres que encarnaron la controversia electoral:—el general Roca y el Dr. Rocha que se fueron á Europa.

Desaparecían por lo tanto de la escena activa, el que podía conspirar y el que podía presionar los sucesos, dejando á los gobernantes en la mas absoluta libertad de accion.

Por consiguiente, la nueva Administracion ni tenía oposicion organizada al frente, ni tampoco pugnaba contra influencias internas, de las filas de sus amigos; quedó entregada á sus propias inspiraciones, operando en un campo abierto y despejado, que dominaba por completo.

Así ha pasado el año 1887.

En los movimientos electorales de las otras provincias, se ha notado una armonía fácil é indiscutida con el Gobierno Nacional—acaso mas fácil y menos discutida que la que reinó durante la Presidencia anterior.

Nunca se ha visto en el país una conformidad mas pasiva con los hechos, ni una disciplina electoral mas sólida, que las que han caracterizado la política interna en el curso del año que espira.

El Gobierno no ha sido contrariado sinó por los juicios de la prensa, que por lo general han sido templados y razonados.

Los sucesos de Tucuman, de que debemos hablar, no han sido una excepcion á la situacion que bosquejamos.

El partido que gobernaba en esa Provincia, fué adverso á la candidatura Juarez, pero cerrada la lucha, se manifestó resuelto á adherirse á la política triunfante.

En testimonio de ello, realizó una combinacion, dando participacion en el Gobierno á algunos juaristas.

Otro grupo juarista, aliado á otro que fué rochista, no se conformaba sinó con el derrocamiento de ese Gobierno, para tomar por asalto la situacion.

Con ese propósito se buscaron diversos pretextos fútiles y de mas carácter, con los que agitaron los ánimos y prepararon una revolucion hecha sobre la base de elementos armados mandados de Córdoba, de soldados de línea y del ferro-carril nacional Central Norte.

En los anales de la anarquía argentina, pocos ejemplos mas escandalosos se verán [illegible].

El Congreso y el P. E. colocaron bajo sus auspicios la revolucion, [illegible]

[illegible]

[illegible] Gobierno provincial [illegible]

El general Racedo entregó el Gobierno de Entre-Rios al señor Crespo, ciudadano honorable, y pasó á ocupar el Ministerio de Guerra y Marina.

Poco despues fallecía el Gobernador Crespo y pasaba el mando al Vice-Gobernador señor Basavilbaso.

No pasó mucho tiempo cuando se empezó á anunciar que la influencia del General Racedo en Entre-Rios se debilitaba, pues el Vice-Gobernador recobraba su independencia política.

Admitiendo que haya algo ó mucho de exagerado en las versiones circulantes á ese respecto, es indudable que el caudillo del partido que constituyó el actual Gobierno de Entre-Rios, no pesa en su ánimo como seis meses atrás.

En Catamarca, en donde el Gobernador Daza se impuso tambien como caudillo electoral, gefe de la fraccion personal con que gobierna, empieza dibujarse igual fenómeno.

La eleccion de su sucesor pondrá probablemente término á su influencia, segun lo hace esperar todo lo que está pasando.

El sucesor será probablemente un señor Dulce, cuyos partidarios, hostilizados por el Gobernador, se han revelado, con mayoría en la Legislatura.

El señor Dulce está seguramente apoyado por fuertes influencias nacionales y triunfará á pesar de la oposicion del Gobernador, que se someterá á ese hecho.

En este país no es posible imprimir los atributos de lo durable á los prestigios personales que da el Poder: duran lo que el Poder dura, pues nuevas ambiciones surgen al predominio.

Es sin duda una fortuna que eso suceda: de lo contrario, veríamos entronizadas las voluntades de una docena de hombres en los destinos de los pueblos, sin el control de la oposicion: sería la reproduccion de la cerrada era del caudillage, resucitado armado á remington.

Cada uno de esos hechos ejemplarizadores demuestra que en donde le falten las bayonetas á un caudillo, creacion de los intereses electorales, caerá sin remedio; y tambien patentizan que en este país, jamás podrán eternizarse por la fuerza las personalidades forjadas por ella.

Ni sus propios amigos las soportan, pues aprovechan la primera oportunidad para destruirlas.

Es cierto que las reemplazan con otras, pero al fin, es un consuelo la mutabilidad.

—

Por primera vez en el curso de todo el año nos ocuparemos de un tema vidrioso y delicado en sumo grado, pero estamos paseando una mirada verídica por sus dominios y debemos consignar aquello de que ha sido testigo.

Nos referimos á las primeras insinuaciones que se sienten, precursoras de trabajos para la futura Presidencia de la República.

Apenas ha cumplido un año la actual y ya se habla de la venidera.

En el campo de la situacion es en donde únicamente comienza á rozarse cautelosamente el asunto.

No es para nadie un misterio que el general Racedo tenía aspiraciones á la Presidencia, preocupándose seriamente de reunir capital político para escalar las alturas: á esto respondia su cuidado en conservar su predominio en Entre-Rios, como base de sus operaciones.

No podemos decir si esas aspiraciones sirvieron de causa ó motivo para cercenarle elementos del Ministerio de la Guerra y procurar debilitar su accion; pero es indudable que se ha enervado su influencia en la rama de la administracion que le ha sido confiada.

Entre el general Racedo y el general Roca no han existido vinculaciones políticas sinceras: por el contrario, los dividen antagonismos del dominio público.

Estaba en la conciencia de todo el país, que el general Roca bajó de la Presidencia siendo el único candidato sério para suceder al Presidente actual.

Es racional que esta creencia generalizada, sin que nadie lo proclame, debía causar sus efectos lógicos en el ánimo del único antagonista conocido—el Ministro de la Guerra.

El general Racedo nunca reconoció como gefe de partido al General Roca: en oposicion á eso, él se llamó gefe del partido de Entre-Rios.

Por incidente ó deliberadamente, hace pocas semanas desplegó francamente su bandera contra el ex-Presidente, aclamando como gefe del partido nacional al actual Presidente.

He ahí lo que se puede llamar la primera guerrilla de las futuras contiendas electorales, y quizás es una línea de combate.

El Presidente aceptó la aclamacion, dirigiendo un saludo con el sombrero en la mano al público que contestó al viva dado por el Ministro de la Guerra.

El episodio merece ser consignado en esta Revista, porque es el primer acto público en que se ha desconocido al general Roca su carácter de gefe del partido situacionista.

Contribuye á acentuar ese hecho lo siguiente:

Un diario gubernista, que sin duda es mas vinculado al general Roca que al Presidente, impugnó el paso del Ministro de la Guerra; y otro órgano gubernista tambien, pero mas amigo del Presidente que del ex-Presidente, rebatió las ideas de su correligionario.

Allí terminó la discusion, quedando cada uno con sus ideas y su bandera.

Esos hechos tienen antecedentes que los ilustran y los explican hasta cierto punto.

Hemos recordado que el general Roca, en concepto general, dejó la Presidencia con el carácter de candidato para suceder á su superior.

Esta circunstancia debía precipitar la accion de las aspiraciones que á la Presidencia futura existieran en el seno del partido situacionista.

La razon lo ve claramente.

Si el rival preexistía, diremos así, era presumible que se le contrariase desde el primer día, no para evitar que crezca, porque estaba formado, sinó para destruirlo.

Un grupo de amigos de la situacion empezó á hablar del Dr. Ramon Cárcano candidato de sus simpatías á la Presidencia futura: la voz se fué acentuando y hoy día se ha hecho pública.

Los afectos á esa personalidad son, sin discrepancia, desafectos á la del general Roca, [illegible] sus correligionarios en la pasada lucha.

En el Interior se han dejado sentir, sinó trabajos, cuando menos la insinuacion de la candidatura del Dr. Cárcano, en oposicion á la del general Roca: hay carcanistas y roquistas, aunque el partido á que ambos pertenecen se mantiene unido en el sostenimiento de la Presidencia del doctor Juarez.

En Febrero se renueva por mitad la Cámara de Diputados, [illegible]

[illegible]

[illegible] de los actos electorales.

La afirmacion comprende al partido gobernante, cuyos elementos de opinion no deliberan en la designacion de candidaturas, que son el resultado de las predilecciones oficiales.

Como una prueba de ello, presentamos este hecho: hace dos meses se sabe cuales serán los candidatos para la diputacion nacional, en los comicios de Febrero, antes que se hayan reunido los comités.

El diario oficial de Catamarca al anunciar el nombre del candidato por quien votará su partido, decía, en honor suyo, que habia sido designado por el Comité de Buenos Aires, que no funciona.

Con propiedad se puede establecer que los mandatarios electivos del país no son elegidos, son nombrados oficialmente.

Es un régimen electoral profundamente vicioso, negatorio de las instituciones; pero en homenage á la verdad debe agregarse—que el pueblo no se preocupa de ese género de asuntos, entregado por completo á los negocios, á las compras y ventas: es una situacion materialista, que en el año que concluye se ha acentuado visiblemente.

No son raras estas situaciones en la vida de los pueblos jóvenes: mareados por el esplendor de las riquezas, descuidan sus instituciones políticas, delegando las funciones electivas, de hecho, en los gobiernos, convirtiéndolos en los grandes electores.

No necesitan de la violencia los gobernantes para que su voluntad impere en absoluto, porque los unos se retiran en un sosiego mortal, y los otros, sus correligionarios, se complacen en entregarlo todo á la decision de los Gobiernos, á punto de no permitirse el lujo de aspirar sin la previa consulta de ellos.

Es el sentido moral de la época por que atraviesa el país, cuyas responsabilidades no es dable hacerlas recaer sobre hombres determinados, sin cometer una injusticia.

La culpa principal la tiene la depresion voluntaria de su dignidad que hacen los que rodean á los gobernantes, á quienes corrompen halagando su vanidad.

De esa manera se descompone la moral política, se atenta la moral social, se prostituye la moral administrativa y se enerva el temple moral del espíritu público.

Es necesario enrostrarle á esta época sus vicios, teniendo siempre abierto su proceso.

Hijos legítimos de ella son ciertos negocios magnos que se hacen con una facilidad asombrosa, que no tienen otra explicacion racional que la participacion en ellos de algunas altas influencias políticas y gubernativas.

Acaso faltarán las pruebas judiciales de esos hechos vergonzosos, pero sobra la conviccion pública inamovible en su abono, se conocen antecedentes, circunstancias y detalles mas que suficientes para rechazar esos negocios, en nombre de la moral.

—

En otro sitio damos la relacion de los trabajos del Congreso; aquí solamente apuntaremos consideraciones de un orden general.

Ha sido el Congreso mas sin iniciativa que se conozca: no creemos que haya votado una sola ley digna de mencion iniciada por sus miembros: todas han procedido de proyectos del P. E. ó de empresas privadas.

Su abierta accesibilidad para los negocios particulares, le ha valido la mas acre y fundada de las censuras.

Nunca hemos repetido las versiones circulantes en las galerías del parlamento relativas á esos asuntos, porque lastiman las susceptibilidades del argentino, y si de paso las recordamos en este balance anual, es para que las Cámaras venideras retrocedan ante el desprestigio y reaccionen en el sentido del bien público y suyo propio.

Los proponentes de negocios á espensas del Tesoro, acudían al Congreso como si recurriesen al mercado: sus palabras desenfadadas correspondian á ese espíritu. Y el Congreso las autorizaba para proceder con su inexplicable é injustificable largueza para acordar concesiones monstruosas, casi sin leerlas.

El año 87 ha sido un año detestable para la buena fama del Congreso Argentino: así lo estampamos en este documento de verdad histórica, en obsequio de la deseada reparacion.

—

La labor gubernativa ha sido importante, sobre todo en algunos Ministerios: corresponde al de Hacienda el puesto de honor.

El aumento de capital del Banco Nacional, la reduccion de algunas deudas públicas, la supresion de los derechos de exportacion y, sobre todo, los Bancos libres garantidos, representan una accion provechosa y séria.

El del Interior ha sido absorbido por los debates ocasionados por la enagenacion de las obras de Salubridad y los ferro-carriles del Estado.

El de Justicia ha llenado con honor una página de los anales administrativos del año con su proyecto de reforma al régimen del matrimonio, que se discutirá en el año que empieza.

En las tres ramas de ese Ministerio se ha observado una labor reposada.

El de Relaciones Exteriores ha mostrado una viva preocupacion por todo lo que se relaciona con la inmigracion, adscripta á su Departamento.

El lote mas modesto corresponde al de Guerra y Marina, pues con escepcion del impulso dado en los primeros meses del año por el Ministro interino, el resto del tiempo ha corrido sin dejar rastros perceptibles: el único hecho visible ha sido la Escuadra de Evoluciones, que se ha gastado una fortuna sin provecho.

—

La crisis ha avanzado camino, sin duda alguna, en el curso del año, á pesar del desarrollo del país.

La Nacion marcha muy á prisa para que no se exponga á perturbaciones graves: los excesos oficiales y particulares en los grandes gastos y en las especulaciones desmedidas, tienen que desenlazarse en consecuencias de ese órden.

La amplitud dada al crédito personal y real en los Bancos de descuentos ó hipotecarios en el curso del año, imprimieron un vuelo vertiginoso á los negocios, los cuales deben más de lo que por el momento producen.

Pero, como una prueba inequívoca de la fortaleza de este país, debemos consignar este hecho insólito:—que casi de golpe se ha contenido esa carrera hace seis meses y la situacion se sostiene sin peligros próximos.

La lucha que las fuerzas vivas del país vienen soportando heróicamente desde fines del 84, son un augurio del triunfo, si nuevos elementos perturbadores no intervinieran.

Y no solamente se defiende contra las perturbaciones económicas, originadas de la complexion misma de los negocios, sinó tambien contra la desconfianza que se tiene en el régimen de las finanzas, agotadas por gastos que no se miden y sombreadas por los procederes del Congreso, merecedores de la mas agria crítica.

Como una satisfaccion, el Jefe del Estado ha declarado en Entre Rios, inaugurando un puerto, que no gastará todo lo que el Congreso ha votado.

Pero, queda la impresion funesta que las concesiones de ferro-carriles han causado en los centros financieros de Europa, que gravan moralmente el crédito argentino y retraen á los capitales.

La inmigracion, en constante aumento, explotando el fértil suelo de la República, es el remedio mágico que cura aquellas heridas, inoculándole día por día, un vigor nuevo, con que resiste al embate de las perturbaciones que la aquejan.

Y la inmigracion nos ha de salvar, consolidar los progresos conquistados y asegurar nuestra grandeza futura.

Pasamos del 87 al 88 con mucho en favor y mucho en contra, en el órden de la riqueza pública: la crisis es hija de la audacia de los negociantes y de los gastos, y tambien de los defectos de administracion, que han de ir corrigiéndose [illegible].

[illegible]

Dirija cada uno su mirada sobre el trayecto [illegible] y conteste [illegible] esa conclusion.

Y los gobernantes que [illegible] programa, satisfarán [illegible] pública y rodeados de [illegible] nal, tendrán la satisfaccion de haber trabajado verdaderamente por la felicidad de la República.

CONGRESO NACIONAL DE 1887

El período legislativo de 1887 principió el 4 de Mayo y terminó el 12 de Noviembre.

Durante este período la Cámara de Senadores celebró 76 sesiones, de las cuales fueron 3 secretas, 1 de asamblea, 1 preparatoria, 53 ordinarias y 18 de prórroga.

La Cámara de Diputados celebró [illegible] sesiones, siendo 2 preparatorias, 4 extraordinarias, 3 secretas, 1 de asamblea, 57 ordinarias y 33 de prórroga.

Durante el año legislativo hánse dictado por el Congreso 330 leyes, de las que once fueron vetadas por el Poder Ejecutivo.

Antes de dar principio á la enumeracion de las leyes dictadas por el Congreso del 87, debemos establecer, con ánimo sereno y desapasionado, que la labor empleada por este alto poder público en el desempeño de las funciones que le están encomendadas por la carta fundamental de la Nacion, no ha sido la exijida por los grandes y trascendentales asuntos que ha tratado y resuelto.

La opinion pública del país reflejada en las columnas de la prensa ilustrada é independiente de esta Capital, le ha dirigido mas de un reproche justificado y oportuno, y héchole advertencias saludables en ocasiones en que se ocupaba de asuntos de gran importancia, que por su índole requerían estudio sério y madura deliberacion.

Mas apesar de todo, aunque so pena de ser injustos, no podríamos afirmar que el período legislativo de 1887 ha sido de todo punto estéril, no podemos tampoco decir que él ha sido fecundo con esa benéfica fecundidad que es el producto del estudio y la labor asidua, regidos por una voluntad independiente y un criterio firme y austero en el cumplimiento del deber.

Hoy podemos repetir, casi por entero, lo que en años anteriores hemos dicho á su respecto, á saber: que en el desempeño de sus altas y delicadas funciones no ha habido método ni sistema. Así la mayor parte del tiempo que duraron sus sesiones ordinarias fué absorbido por pequeños asuntos, como pensiones y jubilaciones despachadas á granel y sin mirar para atrás, de modo que no ha podido dedicar al estudio de leyes importantísimas como las de Presupuesto e impuestos, el tiempo y el estudio requerido á fin de contrarestar los mirages engañosos de intransigente y fanático optimismo, que hace que se sancionen y carguen á cuenta de la futura grandeza del país, déficits enormes en los Presupuestos que vienen sancionándose año tras año.

Entre las leyes dictadas, las hay de suma importancia, como ser la ley por la cual se autoriza el establecimiento de Bancos libres que ha sido bien recibida en la opinion consciente é ilustrada de dentro y fuera del país, y es considerada como la medida mas acertada y eficaz que han podido tomar los poderes públicos de la Nacion, para colocar al país en condiciones económicas y financieras florecientes.

Mas, por otra parte, si se tiene en cuenta la cantidad considerable de créditos extraordinarios y suplementarios votados, y las numerosas vías férreas concedidas con garantía del interés del capital, de las que algunas deben cruzar comarcas ignoradas, y que no son exijidas aún por intereses imperiosos, amén de la lluvia de pensiones, jubilaciones y subvenciones decretadas,—hay que convenir forzosamente, que el criterio del Congreso ha sufrido una de esas lamentables ofuscaciones, que son el natural efecto de la falta de estudio y debida consagracion en el desempeño de deberes delicados, vinculado al propio tiempo á constituir la fuente de graves perturbaciones en el órden financiero y económico, y acarreando en último resultado, una desfavorable repercusion al crédito del país, expuesto á sufrir por ende violentas sacudidas y el debilitamiento y postracion consiguientes.

Tenemos confianza en las poderosísimas fuerzas vivas con que el país cuenta, pero no somos optimistas á grado de desconocer lo que está mal hecho, y señalarlo y criticarlo; siquiera sea para disipar por un momento los falsos mirages del optimismo fanático, que se ha apoderado del espíritu de los hombres que están en el Poder, á fin de que procuren detenerse en la pendiente escabrosa de los gastos inmoderados.

—

Vamos ahora á hacer la enumeracion sumaria de las leyes dictadas por el Congreso, en el año transcurrido, sin perjuicio de ocuparnos en capítulos separados de las que por su importancia requieran mas detenimiento.

Las leyes de impuestos dictadas para el año económico de 1888 son como en el anterior once, y comprenden los siguientes ramos: papel sellado, contribucion directa, almacenage y eslingage, faros y avalices, muelles, visita de sanidad, derechos del puerto del Riachuelo, tarifas telegráficas, derechos de Aduana, patentes y tarifas postales.

Se sancionaron ademas las siguientes:

Ley de 30 de Mayo por la que se aprueba la declaracion firmada por el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Francia, adhiriéndose á la convencion celebrada en Ginebra el 22 de Agosto de 1864, cuyo objeto es mejorar la suerte de los militares heridos en los ejércitos en campaña.

Ley de 11 de Junio elevando el capital del Banco Nacional á cuarenta y tres millones doscientos setenta y tres mil cuatrocientos pesos (43.273,400 ps. m|n).

Ley de 11 de Junio que aprueba el Tratado de extradicion firmado en esta capital el 28 de Marzo de 1887, por los Plenipotenciarios de la República Argentina y de los Estados-Unidos debidamente autorizados al efecto.

Ley de 21 de Junio, que autoriza al Poder Ejecutivo para retirar de la circulacion los siguientes títulos de deuda interna: 1° Los 3.582,315 pesos con 50 centavos en billetes del Tesoro, emitidos por la ley de 19 de Octubre de 1876, de 9 o|o de interés y 4 o|o de amortizacion; 2° los 458,106 pesos con 50 centavos en billetes denominados «Deuda á Extrangeros» creados por convenciones de 21 de Agosto de 1858; y 3° los 847,951 pesos 77 centavos en títulos de deuda interna denominados «Acciones de Puentes y Caminos», creados por ley de 17 de Octubre de 1863.

Debiendo hacerse el retiro de los billetes del Tesoro ofreciendo á sus tenedores títulos á la par de deuda externa de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortizacion, acumulativa por sorteo y á la par, cuyo servicio se hará semestralmente, con facultad al Gobierno de aumentar el fondo amortizante.

Ley de 1° de Julio autorizando al Poder Ejecutivo á intervenir en la Provincia de Tucuman, á objeto de restablecer las autoridades legalmente constituidas, de conformidad con los artículos 5° y 6° de la Constitucion Nacional.

Ley de 11 de Agosto, que autoriza al Poder Ejecutivo para sustituir el saldo de los fondos públicos creados por leyes de 25 de Setiembre de 1881 y 27 de Setiembre y 25 de Octubre de 1883, por fondos públicos de deuda interna de 4 1|2 o|o de renta y 1 o|o de amortizacion anual acumulativa por sorteo y á la par, debiendo hacerse el servicio de estos fondos semestralmente y en oro, con facultad al Gobierno de aumentar el fondo amortizante.

Dispone la ley que los fondos que se emitan en virtud de esta autorizacion serán entregados al 90 o|o de su valor escrito, previa liquidacion de los mencionados, haciendo la reduccion á oro del peso de curso legal al tipo de 120.

Ley de 11 de Agosto, autorizando á la Municipalidad de la Capital para vender al Banco Nacional, el edificio del Teatro Colon por la suma de (950.000 ps. m|n), novecientos cincuenta mil pesos, que se destinarán á la construccion de un teatro municipal que llevará el nombre de «Colon».

Ley de 8 de Setiembre, rehabilitando por dos años á contar desde su promulgacion, el término acordado por la ley de [illegible] de Octubre de 1878 á los militares que á las órdenes del General Güemes [illegible] de la Nacion, [illegible]

[illegible]

[illegible] dichas obras y segun los planos aprobados, se establezcan en la [illegible]

Ley de 12 de Setiembre, concediendo autorizacion á la Compañía del Ferro-carril de Buenos Aires y Rosario para prolongar la línea de Rosario hasta Tucuman, pasando por la ciudad de Santiago del Estero, de conformidad con los estudios, planos y especificaciones que deberán presentarse á la aprobacion del Poder Ejecutivo, dentro de los diez y ocho meses de promulgada la presente ley.

Ley de 14 de Setiembre, que autoriza al Poder Ejecutivo para contratar con el Banco Constructor de La Plata la edificacion de 22 edificios en esta Capital dentro de un rádio que se determina, adecuados para Comisarías de Policía, Juzgados de Paz, Oficinas del Registro Civil y Comisiones de Higiene.

Ley de 14 de Setiembre, que autoriza á la Empresa del Ferro-carril Central Argentino para construir una línea desde la Estacion Cañada de Gomez hasta el punto denominado «Las Yerbas» en la Provincia de Santa-Fé y desde este punto hasta la Concepcion del Tió ó á Mar Chiquita en la Provincia de Córdoba.

Ley de la misma fecha, que acuerda á los señores J. Jounger y Cª el derecho á construir un ferro-carril á vapor, denominado «Ferro-carril directo de Paraná á Tartagal» que partiendo de la márgen derecha del rio Paraná, desde la Colonia Resistencia, ó del punto mas adecuado para embarque frente á la ciudad de Corrientes, tocando las márgenes del rio Bermejo, atraviese el Chaco, pase por la ciudad de Oran y llegue á Tartagal, parage situado en la Provincia de Salta.

Ley de 19 de Setiembre, concediendo autorizacion á don Isidoro Quiroga para la construccion y explotacion de una línea férrea de la ciudad de San Juan á Chumbicha, pasando por la Rioja.

El punto de partida de este ferro-carril será la ciudad de San Juan; seguirá la traza que de los estudios definitivos resulte ser mas ventajosa para los intereses generales, pasando por el Oeste y Norte de Pié de Palo, se aproximará en lo posible á los Moranges, continuará á la ciudad de la Rioja y terminará en Chumbicha, Provincia de Catamarca.

Ley de 20 de Setiembre, autorizando á la Empresa del Central Argentino para construir un ramal desde la Estacion Cañada de Gomez en la Provincia de Santa-Fé, hasta el pueblo del Pergamino en la Provincia de Buenos Aires.

Ley de 21 de Setiembre, por la que se declara libre de derechos fiscales durante el término de la concesion la introduccion de los materiales necesarios para la construccion y explotacion de la línea férrea contratada por el Gobierno de Córdoba con el señor don Santiago Temple, desde aquella ciudad hasta las fronteras de Santa-Fé, para empalmar con el ferro-carril de las colonias de esta Provincia.

Ley de 27 de Setiembre, autorizando al Poder Ejecutivo para suscribirse á varias publicaciones.

Ley de 28 de Setiembre, que declara comprendidos en el Municipio de la Capital de la Nacion los partidos de Flores y Belgrano, mediante la cesion correspondiente hecha por la Provincia de Buenos Aires por ley promulgada en la misma fecha.

Ley de la misma fecha, acordando á los señores Charles Treu Prebble y Edward Wore una prórroga de tres meses á contar desde la promulgacion de dicha ley, para presentar á la aprobacion del Poder Ejecutivo, los estudios, planos y especificaciones de ambas secciones de la línea férrea de que son concesionarios segun la ley N° 1835 de 2 de Octubre de 1886.

Se les autoriza igualmente á prolongar dicha línea en las condiciones generales de la referida ley, en una extension máxima de seis kilómetros, desde la estacion de empalme con el ferro carril de Buenos Aires y Rosario, pasando por Villa Constitucion hasta la barranca del rio Paraná, en un punto apropiado para la carga y descarga de buques de ultramar.

Ley de 28 de Setiembre, que concede á los señores P. Prud'homme y Cª, el derecho de construir una via férrea sistema Lartigue, que partiendo de Chilecito, termine en el distrito de La Mejicana, del Mineral de Famatina, pasando por el Rio del Oro, y con los ramales á los distritos del Oro, Tigre, Cerro Nuevo y Caldera, conforme á las condiciones del plano presentado. Una instalacion del plano inclinado automotor permitirá pasar el Caballo Muerto y llegar á La Mejicana.

Ley de la misma fecha, por la que se acuerda á los señores Pelnez y Cª el derecho de construir un ferro-carril á vapor que partiendo del puerto de la Colonia Reconquista ú otro punto cercano adecuado para embarque, cruce en direccion al Norte pasando por las colonias Reconquista, Avellaneda, Las Garzas, Las Toscas, Florencia, Langworthy, Fuerte Florencia, colonias Resistencia y Juarez Celman, Victorica, Fuerte Coronel Bosch, y atravesando el rio Bermejo, sin obstaculizar la navegacion, termine en la colonia Formosa, á la orilla derecha del Rio Paraguay, en un punto adecuado para embarque y desembarque.

Ley de 29 de Setiembre, que dispone que el Poder Ejecutivo mande escriturar á favor del señor Guillermo Araoz, veinte leguas cuadradas kilométricas de propiedad fiscal, sobre el rio Bermejo, entre el pueblo Expedicion y el fortin abandonado «Ministro Irigoyen», como premio á dicho señor por sus exploraciones á dicho territorio para la navegacion del Bermejo, y estudios, obras y cartas geográficas que de él ha publicado.

Ley de la misma fecha, por la que se autoriza al Poder Ejecutivo para contratar con los señores Abreu, Torres y Cª, la construccion y explotacion de un ferro-carril que arrancando del puerto de Bahía Blanca, termine en Villa Mercedes de San Luis, empalmando con el Andino y pasando por General Acha, Toay y Victorica de la gobernacion de la Pampa, por un lado, y por el otro siguiendo de Toay en línea recta, termine en Rio Cuarto de Córdoba, pasando el Rio Quinto, próximo al Fortin Necochea.

Ley de 29 de Setiembre, por la que se concede á los señores Emilio Nouguier y Cª el permiso que solicitan para construir una via férrea que partiendo de la Estacion Belgrano del ferro-carril al Rosario, termine en el pueblo del Tigre, partido de las Conchas, en la Provincia de Buenos Aires.

Ley de la misma fecha, que autoriza al Poder Ejecutivo para vender por lotes en remate público, las tierras fiscales de la estancia «Caroya» con escepcion de las que están ocupadas por la colonia agrícola allí fundada y de los lotes reservados para ensanche de la misma.

Ley de la misma fecha, que declara que la «Compañía de Tren Rodante» fundada por los señores A. Villalonga y Cª, para el trasporte de pasageros, cargas, encomiendas y equipages en las vias férreas de la República, gozará de las ventajas que la ley reglamentaria de los ferro-carriles nacionales concede en sus artículos 54 y 55, con escepcion de la exoneracion de impuestos provinciales.

Ley de 30 de Setiembre, concediendo en propiedad á los herederos de don Luis Bernet, un área de 20 leguas cuadradas en los territorios nacionales del Chaco, como indemnizacion de la Isla de los Estados.

Ley de la misma fecha, que autoriza al Poder Ejecutivo para vender al Teniente Coronel Jorge Reyes, al precio fijado en la ley de 27 de Octubre de 1884, un campo poblado por él en el Chaco Austral, de una legua de frente por tres de fondo.

Ley de 30 de Setiembre, que declara que las Provincias de San Juan, Mendoza, Corrientes, Tucuman y Salta, recibirán como subvencion para el fomento de la instruccion primaria y de acuerdo con las bases establecidas en la ley de 25 de Setiembre de 1871, las dos terceras partes de las sumas que hayan de invertirse en los objetos expresados en el artículo 2° de dicha ley.

Ley de la misma fecha, acordando al señor Augusto Ballerini la suma de tres mil pesos moneda nacional por los quince cuadros que ofrece en venta, de los miembros del Congreso Nacional del año 16, reunido en Tucuman.

Ley de 30 de Setiembre, que autoriza al Poder Ejecutivo para vender á la señora doña Isabel Real de Diez Arenas, viuda del Teniente Coronel don Pedro Diez Arenas, un campo ubicado en Rio Negro de tres leguas cuadradas de extension, que pobló el causante desde el año 1879.

Ley de la misma fecha, por la cual se concede á don Santiago Temple autorizacion para construir y explotar una via férrea desde Buenos Aires hasta el Rosario de Santa Fé, en donde hará estacion comun con las [illegible] de un metro.

Ley de [illegible] de Setiembre acordando [illegible]

[illegible]

[illegible] la ley 1836 de 5 de Setiembre de [illegible]

Ley de 1° de Octubre, por la que se concede á los señores Sanchez, [illegible] y Cª, el derecho de construir y explotar una línea férrea dividida en las secciones siguientes: 1ª seccion—De la ciudad de San Juan á Jachal, pasando por Zonda, Ullun, Rancho de Arancibia, Balde, Tucumuo y Miquivil. 2ª seccion—Del punto mas conveniente de la línea anterior á Chilecito, aproximándose en lo posible á Huaco, Gundacol, Villa Union y Sañogasta. 3ª seccion—De Chilecito á Cabra-Corral, pasando por Famatina, Alpasinche, Londres, Belen, Hualfin, Santa María, Tolombon, Cafayate, Conchas y Guachipas.

Ley de 3 de Octubre, que autoriza al Poder Ejecutivo para contratar con los señores Adolfo E. Carranza y Cª, la construccion y explotacion de una línea férrea que partiendo de Chumbicha vaya á Tinogasta y Fuerte de Andalgalá por la Punta del Negro ó Quebrada de la Sébila.

Ley de la misma fecha, que acuerda autorizacion al Poder Ejecutivo para contratar con los señores C. Portalis Dupont y Cª, la construccion y explotacion de una via férrea que se denominará «Ferro-carril del Nord-Oeste Argentino» y tendrá su punto de arranque en Villa Mercedes (Provincia de San Luis) pasando por la villa ó su proximidad de San José del Moro y por las villas de Reuca, San Pablo, Dolores, Santa Rosa (Provincia de San Luis) Dolores, San Pedro, Cármen (Provincia de Córdoba) Milagro, Chamical y la Rioja.

Ley de 8 de Octubre, prestando autorizacion al Poder Ejecutivo para contratar con el señor Mariano J. Sosa, la construccion y explotacion de un ferro-carril que partiendo de la ciudad de Goya en la Provincia de Corrientes, empalme en el punto mas conveniente con el ferro-carril de Monte Caseros á la ciudad de Corrientes y atraviese los departamentos de Goya, Lavalle y parte de San Roque.

Ley de 10 de Octubre, por la que se aprueba al contrato celebrado entre el Poder Ejecutivo y don Guillermo H. Moores y Cª para la construccion y explotacion por su cuenta de una línea de tramway en la avenida ó via pública inmediata á los muelles y diques del puerto de la Capital.

Ley de la misma fecha, por la que se aprueba el contrato celebrado entre el Poder Ejecutivo y el ciudadano don Anacarsis Lanus para la construccion de un ferro-carril en el Chaco Austral, que deberá tener su punto de arranque en la márgen derecha del rio Paraná, frente á la ciudad Capital de la Provincia de Corrientes, ya sea en la Colonia Resistencia ú otro punto que se considere mas conveniente, penetre en los territorios nacionales del Gran Chaco Austral, entre en la provincia de Salta y termine en una de las estaciones del ferro-carril nacional Central Norte, entre Metan y Santa Rosa, segun resulte ser mas conveniente de los estudios que el concesionario deberá hacer practicar.

Ley de 11 de Octubre, que dispone que el Poder Ejecutivo contratará con don Julian Martinez la construccion y explotacion de una via férrea desde Nanducito, término del ferro-carril á las Colonias del Norte, en la provincia de Santa Fé, hasta «Presidencia Roca» en la orilla derecha del rio Bermejo.

Ley de la misma fecha, que autoriza al Poder Ejecutivo para contratar con los señores Portalis Fréres, Carbonier y Cª la construccion y explotacion de una línea férrea, desde la Estacion de San Cristóbal del F. C. de Santa Fé á las Colonias hasta Tucuman, siguiendo el valle del rio Salado, al Norte de éste, de manera que sirva las poblaciones de Fuerte Viejo, Matará, Miravilla, la Brea y cruzando en seguida el Salado para llegar á Tucuman.

Ley de 18 de Octubre, autorizando al Poder Ejecutivo para contratar con los señores B. Artayeta Castex y Cª, la construccion y explotacion de una via férrea que partiendo del 9 de Julio, provincia de Buenos Aires, termine en San Rafael provincia de Mendoza.

Ley de 21 de Octubre, por la que se autoriza al Poder Ejecutivo para contratar la enagenacion del ferro-carril Central Norte, fijando en *quince millones de pesos moneda nacional oro sellado* el mínimum del precio que los contratistas deberán abonar por la línea de Córdoba á Tucuman, cantidad que deberá pagarse en mensualidades de 200,000 libras en giros sobre Londres á 90 días vista.

Ley de 21 de Octubre, que establece que el Poder Ejecutivo procederá á llamar á concurso dentro y fuera del país, la presentacion de planos para la construccion de un palacio para el Congreso Nacional, disponiendo entre otras cosas lo siguiente: que el costo máximo del edificio, no podrá esceder de *seis millones* de pesos moneda nacional oro, siendo entendido que en esta suma no está comprendido el costo de la pintura decorativa ni del mobiliario.

Se establecen seis premios para los seis mejores proyectos en la forma siguiente un primer premio de 20,000 ps. m|n oro sellado, un segundo de 8000 de la misma moneda un tercero de 4000 y tres premios de 2000.

Ley de 25 de Octubre, que manda que el Poder Ejecutivo procederá á hacer construir en la plaza de Mayo de la Capital de la República, un monumento conmemorativo de la revolucion de Mayo, á cuyo objeto invitará á los Gobiernos de provincia y al Intendente Municipal de la Capital para que promuevan una suscricion popular destinada á costearlo.

Ley de la misma fecha, autorizando al Poder Ejecutivo para conceder á los señores Sixto Fernandez, Alfredo Francesconi y Victorio C. Denicolini, la construccion y explotacion de un puerto artificial y muelle en Mar del Plata, en el parage denominado «Punta de Piedras», con capacidad suficiente para que puedan entrar buques de ultramar.

Ley de 25 de Octubre, prestando autorizacion al Poder Ejecutivo para vender á don Juan H. Temperley, doscientas leguas de campo sobre las costas del Atlántico en la Gobernacion del Chubut.

Ley de la misma fecha, que autoriza al Poder Ejecutivo para ubicar en la zona de tierra designada en las leyes 5 y 16 de Octubre de 1878 y por el precio que ellas establecen, diez leguas á cada uno de los señores. Teniente General don Emilio Mitre y Generales don Lucio V. Mansilla y José M. Arredondo.

Ley de 31 de Octubre, facultando al Poder Ejecutivo para contratar la enagenacion del ferro-carril de Villa María á Villa Mercedes de San Luis, siendo fijado en *seis millones de pesos moneda nacional oro sellado* el mínimum de precio que los contratistas deberán abonar por la línea mencionada con sus estaciones, tren rodante, útiles etc. El pago de esa cantidad deberá verificarse en seis cuotas iguales.

Ley de Bancos libres de 3 de Noviembre, que establece en principio, que toda corporacion ó toda sociedad constituida para hacer operaciones bancarias, podrá establecer en cualquier ciudad ó pueblo del territorio de la República, bancos de depósitos y descuentos con facultad de emitir billetes garantidos con fondos públicos nacionales de deuda interna, que se aforarán al precio de 85 % de su valor escrito hasta el 30 de Setiembre de 1888 y serán de 4 1|2 % de renta y 1 % de amortizacion anual acumulativa por sorteo y á la par.

Ley de 9 de Noviembre, acordando permiso al señor Presidente de la República para ausentarse de la Capital Federal por el término de sesenta dias.

Ley de jubilaciones de la misma fecha, que establece que los empleados permanentes de la Administracion General de la Nacion, directamente retribuidos por el Estado, que sean ciudadanos naturales ó naturalizados, tendrán derecho á ser jubilados bajo ciertas y determinadas condiciones que allí se espresan.

Ley de 9 de Noviembre, aprobando la Convencion de ferro-carriles para el tráfico entre Buenos Aires y la estacion Jumbal en Chile, firmada el 17 de Octubre de 1887 en Santiago, entre el Representante Argentino y el Plenipotenciario Chileno.

Ley de la misma fecha, modificando la Ley Orgánica de los Tribunales de la Capital.

Ley de 17 de Noviembre, facultando al Poder Ejecutivo para contratar con los señores Edelmiro Mayer y Guillermo S. Parffitt, la construccion y establecimiento de un dique flotante trasportador, de la patente de Clark y Stanfield, para halar y depositar buques hasta de cinco mil toneladas de peso, el que estará provisto con todas las bombas necesarias de vapor y motores y arreglado de tal manera que una mitad del dique pueda levantar á la otra mitad, con el fin de limpiarlo, componerlo etc.

Ley de 19 de Noviembre, aprobando el tratado de Extradicion firmado en Bruselas el 12 de Agosto de 1886 por los Plenipotenciarios de la República Argentina y del Reino de Bélgica. Aprobando igualmente el Protocolo adicional de fecha 18 de Julio de 1887 firmado en esta Ciudad, que prorroga [illegible]

[illegible] el término para el canje del tratado [illegible] espirado.

Ley de la misma fecha, [illegible] toda infraccion á la Convencion [illegible] nal de 14 de Marzo de 1884 para la proteccion de los cables sub-marinos, cometida por cualquiera persona [illegible] en buque argentino fuera de las aguas territoriales, será juzgada por el juez competente del primer puerto de la República á que el buque arribase. Esta ley establece la penalidad á que están sujetas las referidas infracciones, con declaracion de que las disposiciones penales serán igualmente aplicables cuando la infraccion hubiese sido cometida en nuestras aguas territoriales por cualquier persona embarcada en un navío cualquiera argentino ó extrangero.

Ley de 19 de Noviembre, autorizando al Poder Ejecutivo para proceder, por los trámites civiles y canónicos, á la creacion de tres nuevas diócesis, denominadas: «Diócesis de La Plata», «Diócesis de Santa Fé» y «Diócesis de Tucuman», comprendiendo la primera la Provincia de Buenos Aires, la segunda la de Santa Fé, y la tercera las de Tucuman, Santiago del Estero y Catamarca.

Ley de la misma fecha, autorizando al Poder Ejecutivo para contratar con don Roberto P. Houston, el establecimiento de una línea directa de navegacion entre los puertos del Norte de Europa y los de la República, y otra en idénticas condiciones entre los Estados Unidos de Norte América y la República.

—

Vamos á agrupar en seguida las leyes especiales que autorizan gastos para obras públicas y otros objetos, y son las siguientes:

Ley que acuerda una subvencion de diez mil pesos (ps. 10,000) para la construccion de un templo en la parroquia de «Santa Lucía» de esta Capital.

Ley que autoriza al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de cuarenta mil pesos (ps. m|n. 40,000) en la adquisicion de dos bombas flotantes con destino al Cuerpo de Bomberos del Departamento de Policía de la Capital.

Ley que autoriza al Poder Ejecutivo para mandar practicar por intermedio del Departamento de Ingenieros la desviacion parcial del rio Dulce, asignando la suma de 200,000 pesos moneda nacional para la ejecucion de dicha obra.

Ley que autoriza al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de 200,000 ps. m|n. en la reunion de objetos con destino á la Exposicion que deberá tener lugar en París en 1889 y la instalacion de la seccion argentina de la misma.

Ley que autoriza al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de 200,000 pesos moneda nacional en la adquisicion y equipo de cuatro vapores adecuados para la navegacion del Bermejo, y de una chata-draga de acero, con cabria para levantar escollos.

Ley autorizando al Poder Ejecutivo para invertir la suma de 130,000 pesos moneda nacional en la compra de caballos y mulas para las fuerzas que guarnecen las líneas militares sobre el Chaco.

Ley que faculta al Poder Ejecutivo para invertir la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional (ps. m|n. 350000) en la terminacion é instalacion del Hospital Militar de la Capital.

Ley acordando á la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Capital, la cantidad de cinco mil pesos para el fomento de su Biblioteca (5000).

Ley autorizando al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de sesenta mil pesos moneda nacional (ps. 60,000) con el objeto de organizar un Cuerpo Médico Argentino, para el servicio sanitario en buques que hagan la carrera desde puertos donde existan enfermedades contagiosas hasta los de la República.

Ley autorizando al Poder Ejecutivo para invertir hasta la cantidad de 15,000 ps. m|n. en la edicion de las obras completas del Dr. D. Nicolás Avellaneda.

Ley que autoriza al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de ochenta mil pesos (ps. 80,000) en el pago de honorarios al Dr. D. Enrique Rodriguez, redactor del Proyecto de Código de Minería para la Nacion.

Ley abriendo un crédito extraordinario al Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública, por la suma de cinco mil pesos nacionales (pesos 5000) para abonar sus sueldos con arreglo á la ley de veinte de Setiembre de 1877, al doctor don José Dominguez ex-ministro de la Suprema Corte de Justicia Federal, hasta tanto se incluya en el Presupuesto la partida correspondiente.

Ley que acuerda al Cura de la iglesia parroquial de la Concepcion en esta Capital, la suma de veinticinco mil pesos (ps. 25,000) para la obra del templo en construccion.

Ley que autoriza al Poder Ejecutivo para subvencionar á la asociacion «Círculo Médico Argentino» con la suma de (30,000) treinta mil pesos para que pueda llevar á cabo la construccion en la capital de un edificio adecuado á sus fines.

Ley que autoriza al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de ciento setenta y cuatro mil pesos m|n. (174,000) en la construccion de un puente sobre el rio Grande, frente á la ciudad de Jujuy, de conformidad con los planos y presupuestos formulados por el Departamento de Ingenieros.

Ley que autoriza al Poder Ejecutivo para contratar la construccion de un puente de hierro y madera en el rio Carcarañá de la Provincia de Santa Fé, asignándose la suma de 40.000 ps. para la realizacion de la espresada obra.

Ley que autoriza al Poder Ejecutivo á invertir hasta la cantidad de once mil pesos moneda nacional (11,000) en la adquisicion de los veintinueve cuadros ofrecidos, en venta por su autor don Cándido Lopez, representando episodios de la guerra del Paraguay.

Ley que acuerda al Dr. D. Dámaso Centeno la cantidad de dos mil pesos (ps. 2000) como remuneracion por su trabajo titulado «Proyecto de Organizacion y Reglamento del Cuerpo Diplomático Argentino».

Ley que acuerda la cantidad de seiscientos pesos mensuales como subvencion para el sostenimiento de la Escuela «Liceo Telegráfico Argentino» establecida en la Capital de la República.

Ley que autoriza al Poder Ejecutivo para contribuir con la suma de diez mil pesos (10,000) á las refacciones de la Iglesia Matriz de Jujuy.

Ley que acuerda á la Comision Directiva de la obra del templo de Gualeguaychú la suma de (ps. 30,000) treinta mil pesos con destino á la continuacion de dicha obra.

Ley que autoriza al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de cien mil pesos moneda nacional (ps. 100,000) en la construccion de un edificio para Colegio Nacional en la ciudad de Santiago del Estero, de acuerdo con los planos y presupuestos confeccionados por el Departamento de Obras Públicas.

Ley que autoriza al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de cien mil pesos (ps. 100,000) en la prosecucion de las obras ordenadas por ley núm. 1739 de 29 de Octubre de 1885 para proveer de agua á la ciudad de la Rioja.

Ley destinando la suma de seis mil pesos moneda nacional (6000 ps.) para cubrir los gastos ocasionados por la traslacion y entrega al archivo general de los Tribunales de la Capital, de los documentos nacionales que existian en la Escribanía Mayor de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Ley por la que se acuerda al señor Cura de la Iglesia de San José de Flores, la cantidad de veinticinco mil pesos (ps. 25,000) destinados á la obra que se ha emprendido en dicho templo.

Ley autorizando al Poder Ejecutivo para mandar pagar al Obispo de Cuyo la suma de dos mil trescientos catorce pesos (ps 2314) moneda nacional y sus intereses correspondientes hasta la fecha, provenientes de entregas hechas por este prelado, para el pago de las fuerzas sublevadas en San Juan el año 1877.

Ley por la que se autoriza al Poder Ejecutivo á invertir hasta la cantidad de 107,583 pesos moneda nacional en la construccion de un muelle y camino carretero en el puerto de Goya (Provincia de Corrientes), de acuerdo con los planos, especificaciones y presupuesto que ha preparado el Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Ley que acuerda al Cura de la Iglesia de San Cristóbal, la cantidad de quince mil pesos (ps. 15,000) para la terminacion de las obras emprendidas en dicho templo.

Ley que faculta al Poder Ejecutivo para invertir hasta la cantidad de trescientos mil pesos (ps. 300,000) moneda nacional, en el pago de servicio de [illegible] desembarco de inmigrantes, [illegible] sicion de vapores, lanchas á vapor [illegible] elementos propios para [illegible] puerto de la Capital y demás [illegible] que lo reclamen.

Ley que acuerda á la [illegible] Argentina, la suma de quince [illegible] pesos moneda nacional [illegible]

[illegible]

Ley que autoriza al Poder Ejecutivo para garantir subsidiariamente al Banco Nacional hasta la cantidad de un millon de pesos moneda nacional (ps. 1.000.000) para anticipos del importe de pasages de inmigrantes.

Ley que faculta al Poder Ejecutivo, para invertir hasta la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos (ps. 250,000), en la construccion de edificios para escuelas normales de maestros y maestras y para el Colegio Nacional de San Juan.

Ley que autoriza al Poder Ejecutivo á invertir hasta la cantidad de 300,000 pesos moneda nacional, como contribucion para la ereccion del Monumento á la Revolucion de Mayo, que deberá costearse por suscricion popular, que se abrirá en todo el territorio de la Nacion.

Ley que autoriza al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de quinientos mil pesos (ps. 500,000) en la construccion de un edificio para Correos y Telégrafos en la Capital de la República, con arreglo á los planos y presupuestos confeccionados por el Departamento de Obras Públicas.

Ley por la cual se presta autorizacion al Poder Ejecutivo para abonar al Gobierno de la Provincia de Salta, la cantidad de once mil ciento veinte y ocho pesos con cuarenta y nueve centavos m|n. (11,128.49), por los gastos hechos en la movilizacion de fuerzas, con motivo de la sublevacion de una parte del Regimiento 10 de Caballeria, en Noviembre de 1886.

Ley autorizando al Poder Ejecutivo para invertir de rentas generales la cantidad de 25,000 pesos para el trasporte y permanencia en Córdoba de las tropas que deben concurrir al acto de la inauguracion de la estatua del Brigadier General don José María Paz.

Ley por la cual se destina la cantidad de quinientos cincuenta mil pesos anuales (ps. 550,000) por el término de tres años, á contar desde este dia, para fomentar la exportacion de ganado vacuno en pié y carnes de vaca y de carnero conservadas por el sistema frigorífico, en latas y otras preparaciones, que á juicio del Poder Ejecutivo merezcan esa concesion, y para subsidios y premios á exposiciones y ferias rurales.

Ley abriendo un crédito extraordinario al presupuesto del Departamento del Interior por la suma de 815,808 pesos moneda nacional por gastos diversos.

Ley autorizando al Poder Ejecutivo para invertir hasta la cantidad de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (ps. 750,000) en la terminacion de las obras de la casa de Gobierno.

Ley que autoriza al Poder Ejecutivo para invertir hasta la cantidad de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional (350,000) en la terminacion del edificio que se construye con destino al Departamento de Policía de la Capital.

Ley por la que se faculta al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de (765,000) setecientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional, en la colocacion de un cable subterráneo, desde la Capital de la República hasta el Rosario y en la construccion de las siguientes líneas telegráficas: de Salta á Andalgalá, de Jujuy á Oran, de San Juan á Villa Argentina ó Chilecito, de Bella Vista á Monte-Caseros, de Choele-Choel, Paso de los Indios á Norquin, de Viedma, pasando por San Antonio, Valcitrita, Corral Chico, Tres Cruces, y Pachelau la Colonia Chubut, de Puerto Bermejo ó Formosa á Oran, de Rioja á Catamarca y de la Rioja á Villa Argentina.

Ley que autoriza al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de novecientos cincuenta y cinco mil novecientos pesos (955900) con destino á la instalacion del correo neumático en la Capital de la República.

Ley que faculta al Poder Ejecutivo para invertir hasta la cantidad de (ps. 1.770,000) un millon setecientos setenta mil pesos moneda nacional en la renovacion de una parte del material y en la terminacion de las obras de prolongacion del Ferro-carril Central Norte y sus ramales.

Ley que dispone, que el Poder Ejecutivo mandará construir en el puerto del Diamante (Entre-Rios) un muelle de doscientos metros de longitud, paralelo á la costa, á la cual estará unido por otro de veinte y cinco metros de longitud perpendicular á la misma, pudiendo invertir en esta obra hasta (80,000) ochenta mil pesos.

Ley que autoriza al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de once mil seiscientos cincuenta y nueve pesos (ps. 11,659) con el objeto de saldar la cuenta de impresion de las obras del Dr. Alberdi y remunerar á la Comision que ha organizado y dirigido el trabajo.

—

Van en seguida las leyes que acuerdan créditos suplementarios.

Ley que abre un crédito extraordinario al Departamento de Relaciones Exteriores por la suma de cincuenta mil pesos nacionales (50,000) destinados á dar cumplimiento al Tratado para el reconocimiento del territorio litigioso de Misiones.

Ley que abre un crédito al Departamento de Relaciones Exteriores por la suma de sesenta mil pesos nacionales, (60,000) destinado á dar cumplimiento al Tratado para el reconocimiento del territorio litigioso de Misiones.

Ley que abre un crédito suplementario al Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública por la suma de cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y siete pesos con sesenta y cuatro centavos (55,957.64) para el pago de cuentas pendientes que se espresan.

Ley abriendo un crédito suplementario al Departamento del Interior, por la suma de cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y cinco pesos con seis centavos (ps. 58,955,06) para el pago de gastos hechos por la Direccion General de Correos en los meses de Octubre á Diciembre de 1885.

Ley que acuerda un crédito suplementario al Presupuesto del Departamento de Hacienda por la cantidad de veinte y siete mil setecientos pesos (ps. 27,700), con destino al pago de los gastos efectuados por la Aduana de la Capital en desembarco de inmigrantes.

Ley que abre un crédito suplementario de ps. 10,000 al inc. 8º item 6º Partida 1ª del Presupuesto del Departamento del Interior, para pago de impresiones y publicaciones de la Secretaría de la Honorable Cámara de Diputados.

Ley abriendo un crédito suplementario por once mil ochocientos nueve pesos con ochenta y dos centavos (11,809.82) al inciso 8º, item 2º del Presupuesto del Departamento del Interior, á la órden del Presidente del Honorable Congreso, con destino al pago de los gastos pendientes de la Secretaría del Senado, procedentes de la adquisicion de mobiliario y refacciones hechas en la Casa del Congreso.

Ley que abre un crédito suplementario de treinta mil pesos moneda nacional (30.000 ps.) al Departamento de Relaciones Exteriores para atender á los gastos de Lazaretos ocasionados por la última epidemia de cólera.

Ley que acuerda un crédito suplementario al Departamento de Justicia y Culto por la cantidad de mil cuatrocientos diez y seis pesos (1416) para el pago de las diferencias en los sueldos de los cuatro Agentes Fiscales de la Capital en el año de 1883 y gastos de visita pastoral é internos de Arzobispado.

Ley que autoriza al Poder Ejecutivo para invertir la cantidad de ochenta y cinco mil setecientos noventa y siete pesos con noventa y dos centavos (ps. 85,797.92 m|n) en el pago de varios créditos correspondientes al Departamento de la Guerra, que en ella se espresan.

Ley autorizando al Poder Ejecutivo para invertir la suma de cincuenta y tres mil [illegible] treinta y ocho pesos y ochenta [illegible] moneda nacional (pesos [illegible]) para abonar los créditos atrasados [illegible] correspondientes al [illegible] de la Guerra, por servicios [illegible] en las líneas de [illegible]

[illegible] un crédito al Departamento [illegible] la suma de veinte y cuatro mil [illegible] y dos pesos m|n. con [illegible] centavos (ps. 24,132.12), para [illegible] créditos que allí se enumeran [illegible] trasportes militares.

[illegible]

Ley que abre un crédito suplementario al Departamento de Marina, por la suma de (ps. 143,079,18 m|n) ciento cuarenta y tres mil setenta y nueve pesos con trece centavos moneda nacional, para atender al pago de los diversos gastos que se han originado en el Lazareto de Martín García, durante los años de 1884, 1885 y 1886, que en ella se espresan.

Ley que autoriza al Poder Ejecutivo para invertir la suma de (337,831,48 ps. m|n.) trescientos treinta y siete mil ochocientos treinta y un pesos con cuarenta y cinco centavos, en el pago de setecientos setenta y cuatro espedientes, correspondientes al Departamento de Marina y que comprenden los años desde 1879, 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885 y varios del año 1887, que se espresan en dicha ley.

Ley que abre un crédito suplementario al Departamento de Marina por la suma de (360.670,87 ps. m|n.) trescientos ochenta mil seiscientos setenta pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional, para atender al pago de créditos que comprenden los años desde 1872 hasta 1885, y que corresponden á ejercicios vencidos.

Ley que acuerda un crédito al Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública, por la suma de cuarenta y tres mil setecientos sesenta y nueve pesos con cuarenta centavos m|n. (43.769,40 ps. m|n.), destinado á satisfacer los diversos créditos pendientes contra dicho departamento, que allí se espresan, correspondientes á ejercicios vencidos.

Ley que acuerda un crédito suplementario al Presupuesto del Departamento de Instruccion Pública, por la cantidad de tres mil cuatrocientos diez y siete pesos con cuarenta y ocho centavos (3.417,48 ps. m|n.) destinado á satisfacer los créditos que se enumeran, contra dicho Departamento correspondientes á ejercicios vencidos.

Ley autorizando al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario al inciso 14, item 3º del Presupuesto del Departamento de Marina por valor de (152.000 ps. m|n.) ciento cincuenta y dos mil pesos moneda nacional, que deben ser invertidos en la provision de víveres á los buques de la Armada y demás reparticiones de Marina, por los meses de Setiembre á Diciembre inclusive del corriente año.

Además, se han dictado 127 leyes sobre pensiones y aumentos de pension, 52 sobre jubilaciones, 14 sobre subvenciones, 12 sobre permisos, 8 sobre tierras y 24 sobre asuntos varios.

Los créditos votados por leyes especiales, que hemos enumerado, alcanzan á cerca de diez millones de pesos (ps. 10.000.000).

Los créditos suplementarios llegan á la suma de dos millones próximamente (ps. 2.000.000).

El total es al rededor de doce millones (ps. 12.000,000), que aumentan el déficit que presenta el presupuesto sobre el cálculo de recursos.

El presupuesto general para el presente año quedó fijado en la suma de (pesos 52.000,000) cincuenta y dos millones de pesos.

SALUD PUBLICA

El año empezó bajo auspicios sombríos, pues aunque la epidemia del cólera había declinado, continuó haciendo víctimas hasta el mes de Abril.

No se llevó una estadística prolija de la enfermedad, de modo que no se sabe cuál fué el número de los atacados y de los fallecidos. Los mejores y mas autorizados cálculos fijan alrededor de 20.000 las víctimas del cólera en toda la República.

Esa epidemia puso en evidencia la falta de elementos sanitarios en toda la República, así como la carencia de una organizacion apta, inclusive esta capital.

La Comision Popular de Auxilios formada en Buenos Aires, llegó á reunir mas de 200.000 pesos aplicados en socorro de las víctimas y los necesitados, especialmente en el Interior.

En las provincias faltaba todo—médicos, medicamentos, hospitales, enfermeros, higiene, etc. La Comision Popular y el Gobierno Federal proveyeron á esas necesidades con la eficacia que fué posible.

Débese hacer constar un hecho de importancia y que alguna vez tendrá un valor histórico: es la supresion de las cuarentenas terrestres interiores, predicada por la prensa, seria y vigorosamente sostenida por el Ministro del Interior, que tuvo el coraje necesario para ponerse frente á frente de las preocupaciones de los pueblos y gobiernos de las provincias.

Otro acto que recomienda á ese funcionario, es la formacion de un debate nacional acerca de los medios mas apropiados de mejorar las condiciones sanitarias del país.

Como se ha recordado, las provincias fueron invadidas por el cólera, encontrándolas desprovistas de todo, situacion grave y alarmante por cierto. A no ser esto, la peste no habría hecho tantas víctimas en algunas de ellas, en donde se desarrolló espantosamente.

El Ministro del Interior tuvo la feliz inspiracion de convocar una conferencia médica nacional, compuesta de delegados de cada provincia, de la capital y territorios federales, agregándole cuatro abogados como asesores en las cuestiones de derecho.

El 15 de Marzo inauguraba el Ministro la conferencia, encargándole la mision de proyectar las medidas conducentes al mejoramiento de las condiciones sanitarias de la República.

A fines de Abril la asamblea técnica cerró sus trabajos, presentando al Gobierno, como parte de ellos, el proyecto de código sanitario nacional, revisado prolijamente

Además, sancionó por unanimidad de votos dos proyectos para organizar la administracion médica en las provincias, bajo un sistema uniforme.

Uno de ellos establece la organizacion que á juicio del Gobierno Nacional deben tener los cuerpos de higiene y de asistencia de las provincias, con el cuadro de sus deberes y atribuciones.

Por el segundo se ofrece una subvencion pecuniaria á las provincias que voluntariamente aceptasen ese régimen, fundando dichos cuerpos técnicos y dotándolos de recursos.

La subvencion es acordada con relacion á las rentas de cada provincia, como se hace en el sostenimiento de la educacion primaria, esto es, la tercera parte, la mitad y las dos terceras partes sobre los fondos provinciales.

Se confía al Departamento Nacional de Higiene la superintendencia necesaria para la ejecucion del sistema.

Los subsidios son extensivos á la construccion de hospitales.

De ese modo, se establecía un régimen sanitario uniforme y bien provisto en el país, sin perjuicio de las autonomías provinciales.

La conferencia terminó sus tareas á fines de Abril, elevando sus trabajos al Ministerio.

Abierto el Congreso Nacional, el P. E. sometió á su consideracion esos estudios, que no han sido utilizados.

Agotado el período ordinario, el asunto fué incluido entre los de prórroga, pero el Congreso ni lo trató, ni siquiera resolvió aplazarlo: ha quedado irregularmente omitido de la labor legislativa de ese período.

Por consiguiente, el país debe á la omision del Congreso el que la situacion en que el pasado cólera haya encontrado á la República, permanezca sin alteracion.

Por fortuna, hasta que cerramos esta revista, el flagelo no reaparece; pero si desgraciadamente se repitiese, se reproducirían las mismas escenas del año anterior, hijas de la imprevision y del abandono en lo que á organizacion sanitaria interna se refiere.

—

El invierno ha sido funesto para los niños, á causa del desarrollo que tomó la difteria, especialmente en esta capital, pues se ha presentado con los caracteres de una verdadera epidemia.

La difteria, la viruela y diversas fiebres malignas, han hecho en esta ciudad quizás tantas víctimas como el cólera.

Muchas escuelas se clausuraron temporariamente á consecuencia de esas pestes.

En los pueblos del Tandil y Bahía Blanca (Buenos Aires) y en Córdoba, la difteria ha causado deplorables estragos.

[illegible]

[illegible] contrario.

Puede decirse con propiedad que se ha perdido el año sin que se haya adoptado una sola medida seria para mejorar la administracion sanitaria de la capital.

En este órden de trabajos, lo único que merece recordarse con encomio es la accion del Departamento Nacional de Higiene, despues de confiada su presidencia al doctor don Juan B. Gil, que tanto se distinguió en la pasada epidemia de cólera, teniendo por principales colaboradores á los doctores Arata, Piñero y Astigueta.

Su primera preocupacion fué proveer á la fundacion del lazareto internacional.

El problema tiene complicaciones graves, siendo una de ellas la arribada á Montevideo de la navegacion de ultramar, antes de entrar á nuestro puerto.

El doctor Gil inició negociaciones para fundar un lazareto internacional comun con la República Oriental, en territorio de esta última.

Se arribó á un acuerdo conveniente, pero cuando todo estaba concluido, todo fracasó, pues resucitaron las viejas resistencias del país vecino, fundadas en conveniencias comerciales.

Se procedió al estudio de toda la costa argentina, desde Buenos Aires á Bahía Blanca, no encontrándose otro paraje apropiado que el Banco de Punta Chica, que requiere obras hidráulicas de alguna importancia: es una idea en elaboracion.

Entre tanto: era forzoso preparar algo para esperar el verano: el Departamento de Higiene resolvió colocar á la Isla de Martín García en condiciones de llenar esa necesidad.

El doctor Gil y sus colegas proclamaron con franqueza la doctrina moderna de la desinfeccion, en oposicion al recurso insuficiente y engañoso de las cuarentenas. Se invitó á la autoridad sanitaria oriental á adherirse á esta escuela, pero hasta este momento han sido infructuosos los pasos dados en ese sentido.

El Departamento Nacional de Higiene, entonces, operando dentro de sus propios medios y urgido por el tiempo, procedió á la organizacion de un cuerpo médico internacional, destinado á viajar en los buques de la carrera europea, especialmente en aquellos que conducen inmigrantes.

Esos funcionarios deben observar las ocurrencias de á bordo, para informar á su llegada al país.

Se han ofrecido facilidades de desembarco á los buques que proveyéndose de estufas de desinfeccion, tengan un médico argentino á bordo, siempre que éste informe favorablemente á su estado sanitario, aunque procediesen de puertos infestados.

El Departamento encargó á Europa un buen número de estufas de desinfeccion, con destino á Martín García, para sanear allí hombres, buques y cosas, en reemplazo de las cuarentenas.

Esos esfuerzos saludables, empero, se enervan ante la falta del concurso complementario de las autoridades de la capital.

El Departamento carece de una ley orgánica, que se la habría dado el código sanitario, si el Congreso lo hubiera votado.

Si sobreviniese una epidemia, nos encontraríamos en la misma posicion que en la pasada, esto es, no tendríamos una autoridad directiva y abundarían los *ases* sin jurisdicciones definidas: todos mandan sobre un mismo territorio y la accion se anula por la anarquía. Cuando menos, debieran celebrarse acuerdos que complementen las atribuciones de cada uno y se establezca la unidad que tanta falta hace.

—

El año se ha cerrado con un notable triunfo de la ciencia, bajo los auspicios de la concordia del Brasil y las dos Repúblicas del Plata.

Durante el cólera pasado, el Imperio se defendió de su invasion con la clausura de sus puertos para las procedencias de puertos argentinos y orientales.

Pasada la epidemia, el Gobierno imperial expidió un decreto prohibiendo la entrada del tasajo (carne) de estos países á sus puertos, hasta tres meses despues de declararse oficialmente que el cólera había cesado.

Esa medida causó profunda conmocion en los pueblos productores de tasajo, pues se le cerraba su principal mercado: la prensa toda le prestó preferente atencion, con tendencias á agriar el debate.

Ya no se discutía la epidemia, pues había desaparecido, sino los intereses comerciales comprometidos, mezclados quizás con algo de la política internacional en el Rio de la Plata.

Los centros ganaderos del Imperio sostenían la clausura, como una conveniencia nacional.

Era visible que la accion brasilera procuraba desunir en esa contienda comun á las Repúblicas Argentina y Oriental, y consiguiéndolo, seguramente habría otorgado franquicias á la segunda.

Pero ambas procedieron de acuerdo.

La clausura del mercado brasilero dañaba mas al país vecino que á nosotros, pues ese producto es su capital, fuente de vida nacional. Sin embargo su gobierno se sostuvo con firmeza, llegando hasta imponer contribuciones fuertes á la exportacion de ganado en pie, que se sacaba de su territorio para los saladeros del Brasil.

Como se vé, la cuestion sanitaria se complicaba seriamente, pero la reaccion no tardó en venir, en nombre de los intereses comunes de los tres países. El régimen anormal que se había impuesto bajo la influencia del flagelo, no era seguramente apropiado para regir las relaciones de tres naciones amigas y vecinas.

El Gobierno del Brasil, rectamente inspirado, invitó al argentino y oriental á un congreso médico en Rio Janeiro, á fin de preparar una convencion sanitaria.

La invitacion fué aceptada con la mejor voluntad: los tres gobiernos nombraron sus delegados y el Congreso abrió sus sesiones en la capital del Imperio, á principios de Noviembre, bajo los mas favorables auspicios, animado de elevados sentimientos.

La República Argentina fué representada por los doctores José M. Astigueta y Telémaco Susini.

Los delegados, sin excepcion, tomaron como base de discusiones la moderna ciencia de la bacteriología, acatando sus principios.

Con ese criterio científico, se abordó de lleno la cuestion del tasajo, declarándose por unanimidad de votos que es refractario al bacilo del cólera, fundándose en los análisis practicados en el Brasil, la Banda Oriental y República Argentina.

El Congreso proyectó una convencion sanitaria, que fué suscrita el 19 de Noviembre por los representantes políticos de las tres naciones, concebida en los siguientes términos:

Los tres países contratantes convienen en declarar:

a)—Enfermedades pestilenciales exóticas la fiebre amarilla, el cólera mórbus y la peste oriental.

b)—Puerto infestado aquel en cual existiese cualquiera de las referidas enfermedades epidémicamente.

c)—Puerto sospechoso:

1º Aquel en el cual se manifestase uno que otro caso aisladamente de cualquiera de las tres enfermedades pestilenciales.

2º Aquel que tuviese comunicacion fácil y frecuente con localidades infestadas.

3º Aquel que no se [illegible] suficientemente de los puertos infestados.

d)—Navío infestado aquel en que hubiese ocurrido algun caso de enfermedad pestilencial.

e)—Navío sospechoso:

1º Aquel que procedente de puerto infestado ó sospechoso, no hubiese tenido durante el viaje caso alguno á bordo de enfermedad pestilencial.

2º Aquel que aunque procedente de puerto limpio, hubiese tocado en puerto infestado ó sospechoso.

3º Aquel que durante el viaje ó á su arribo, comunicase con otro navío de procedencia ignorada, infestada ó sospechosa.

4º Aquel que hubiese tenido defunciones por causa no determinada ó repetidos casos de una enfermedad cualquiera.

5º Aquel que no trajese patente de sanidad del puerto de procedencia, así como de los puertos de escala, debidamente visada por los cónsules del país de destino en esos puertos.

6º Aquel que aunque hubiese hecho cuarentena ó recibido tratamiento sanitario especial en cualquiera de las tres naciones contratantes, no se presentase munido de la *patente internacional de libre plática.*

El reglamento sanitario aprobado por los delegados técnicos de las tres potencias contratantes, que es el complemento de las bases adoptadas por la Convencion, contiene los siguientes importantes capítulos, respecto á cuarentenas:

V—CUARENTENAS [illegible]

Habrá dos especies de cuarentenas: [illegible]

[illegible] tagios.

La cuarentena de rigor será aplicada:

1º A los navíos infestados.

2º A los navíos á cuyo bordo hubiesen ocurrido casos de enfermedad no especificados y que no hubiesen podido ser averiguados con motivo de la visita sanitaria.

La cuarentena de observacion en su forma práctica consistirá en el *examen riguroso*, el cual será efectuado por el médico del lazareto flotante.

La duracion de la cuarentena de rigor será determinada en el tiempo de la incubacion máxima de la enfermedad pestilencial que se quiere evacuar; esto es, de diez dias para la fiebre amarilla, ocho para el cólera mórbus y veinte para la peste oriental. Esa duracion podrá contarse de dos modos: partiendo de la fecha del último caso ocurrido durante el viaje, y partiendo de la fecha del desembarco de los pasajeros en el lazareto.

Si el tiempo trascurrido despues del último caso de enfermedad pestilencial fuere menor del que se dá á la incubacion máxima, los pasajeros purgarán una cuarentena complementaria de tantos dias cuantos faltasen para integrar el referido término de incubacion máxima.

El navío sospechoso que verificase su viaje en un período de tiempo superior al de la incubacion máxima ya citada, será sometido á la cuarentena de observacion.

Al buque que habiéndose sometido á los preceptos de la Convencion, no pudiese sujetarse á la cuarentena que fuese impuesta en cualquiera de los puertos de los tres países contratantes, se le permitirá recibir pasajeros á condicion de que ninguna embarcacion procedente de él comunique con tierra; y de que las embarcaciones que de tierra fuesen conduciendo pasajeros para el navío queden sugetas á las medidas cuarentenarias impuestas al mismo.

La declaracion de *infeccionado* aplicada á un puerto, producirá la interdiccion sanitaria de los navíos procedentes de él, que hubiesen salido durante el período inmediatamente anterior á la fecha de dicha declaracion, de 20 dias para la peste, 10 para la fiebre amarilla y 8 para el cólera.

VI—LAZARETOS

Cada país establecerá el número de lazaretos que fueren necesarios. En los fijos no se admitirán sinó los pasajeros que debiendo cumplir cuarentena no presentaren ningun síntoma de enfermedad pestilencial. En los flotantes serán recibidos los enfermos procedentes de los lazaretos fijos ó de los navíos infestados.

Los lazaretos tendrán hospitales adscriptos para los enfermos comunes y uno especial de Aislamiento para los atacados de enfermedades contagiosas no pestilenciales.

Los equipajes, ropas y demás objetos que los cuarentenarios de las diversas clases llevasen consigo, serán préviamente desinfectados á su entrada á los respectivos establecimientos.

—

Esos actos plausibles causaron una viva satisfaccion en la opinion pública de los tres países, siendo objeto sus representantes científicos de entusiastas muestras de simpatía.

Los nuestros y el Presidente del Departamento de Higiene, doctor Gil, fueron obsequiados aquí con un banquete, al que concurrieron casi todos los médicos y muchas personas respetables del país.

—

Cerramos esta revista dejando constancia de un hecho plausible.

Era general la creencia de que en este año, sin que fuese necesaria una reimportacion del cólera, era probable la aparicion del flagelo, renaciendo de los gérmenes de la pasada epidemia.

Hasta aquí tenemos la felicidad de que en parte alguna del Territorio, el terrible enemigo no haya aparecido.

Hemos recibido buques procedentes de Italia, en algunos de cuyos puertos ha habido cólera al espirar el verano, pero no hemos sufrido nada.

Igual cosa sucede respecto de Chile, en donde el cólera resucitó á la entrada de la estacion de los calores, y aunque ha declinado, aún hace víctimas.

El Departamento de Higiene colocó una estacion médica en la Cordillera, camino de Mendoza, á cargo del doctor Samuel Gache, para observar las marchas de la epidemia y adoptar las previsiones aconsejadas por la ciencia.

La enfermedad se ha hecho sentir en la última poblacion chilena, contigua á la línea divisoria de los dos países, pero hasta este momento no hemos sido invadidos.

Se anunció algo alarmante en Salta: se mandó un médico, pero por fortuna el peligro se desvaneció.

El pueblo argentino recibe un bondadoso favor de Dios, que lo preserva de una segunda terrible visita del espantoso flagelo.

SOCIEDADES ANONIMAS

Uno de los testimonios mas elocuentes del progreso del país, es la extension que toman las sociedades anónimas para diferentes fines de comercio y de industria.

Este resorte de la produccion era desconocido casi entre nosotros hasta hace poco tiempo, pesando sobre él un profundo desprestigio.

Hoy dia se constituyen compañías de esa índole con la más grande facilidad las acciones se colocan sin gran esfuerzo.

Durante el año que espira se han inscrito estatutos de Sociedades Anónimas en el Tribunal de Comercio de la Capital, que representan un capital que llega á 80.000.000 pesos m|n.

Pasamos á enunciarlas:

Mercado Central de Frutos—Esta sociedad tiene un capital de 3.000.000 de pesos oro, suscrito en su totalidad, sin que haya sido necesario hacer la emision pública de acciones.

Su objeto es construir almacenes para depósitos de frutos del país en Barracas al Sud, sobre la ribera del Riachuelo, á donde llegarán los dos ferro carriles de la Provincia de Buenos Aires, que se empalman con todos los demás de la Nacion de la misma trocha.

El edificio, que está en construccion, será el más grande de la América del Sud: tendrá como seis manzanas bajo techo.

Banco Popular Argentino—Con un capital de 1.000.000 pesos m|n., que puede ser aumentado hasta 10.000.000 y su principal objeto, es proporcionar crédito á sus asociados y practicar toda clase de operaciones bancarias.

La Colonizadora de Córdoba—Cuyo objeto es la compra y venta de campos en las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fé y San Luis, establecer colonias en terrenos propios, venderlas fraccionadas ó en el todo, construir ferro-carriles y efectuar toda operacion tendente á valorizar la tierra; su capital es de 2.000.000 de pesos m|n.

Fábrica Nacional de Calzado—Con un capital de 1.200.000 pesos m|n.

Esta empresa adquirirá las principales fábricas de calzado de la capital y montará un gran establecimiento á la altura de los mejores de Europa.

La Argentina—Con un capital de pesos 500.000 m|n., se ocupará en la fabricacion de curtidos, albayalde, barnices, colores, tintas, etc.

Caja de descuentos—Cuyo fin es fomentar el ahorro y dar crédito á los industriales y pequeño comercio. Su capital es de pesos 1.000.000 m|n.

El Lavadero—Con un capital de 100.000 pesos m|n., tiene por objeto instalar á los alrededores de esta capital un establecimiento para lavar ropas, con máquinas modernas.

Banco de Crédito Real—Destinado á adquirir bienes raices, edificar y vender, hipotecar y formar una caja de ahorros con un capital de 5.000.000 pesos m|n.

La Ganadera Argentina—Con un capital de 500.000 pesos m|n., se propone la compra ó arrendamientos de campos y explotacion de la ganadería.

La Nacional—Compañía de seguros contra incendios, con un capital de 2.000.000 pesos m|n.

Sociedad Cooperativa Telefónica—Para construir una red telefónica en esta capital y demas ciudades que se crea conveniente, su capital es de 500.000 pesos m|n.

La Alimentadora popular—Tiene por objeto mejorar la alimentacion pública, adquiriendo directamente artículos de consumo de primera calidad y venderlos á precios reducidos; su capital es de 500.000 pesos m|n.

Sociedad general Paraguayo-Argentina—Destinada á la compra-venta de bienes raices en el Paraguay y su mejoramiento, á la subdivision, construccion [illegible] y demas medios de [illegible]

La Industrial—Destinada á explotar los criaderos metalíferos, concedidos por el Gobierno de Córdoba y además los concedidos por D. Manuel Alberdi en Córdoba, fomentar y favorecer la industria minera en toda la República, esta sociedad se ha fundado con un capital de 20,000 pesos m|n. el que deberá ser aumentado.

Refinería Argentina—Para adquirir y explotar una refinería de azúcares y destilacion de aguardiente en Santa Fé con un capital de 600.000 pesos m|n.

La Constructora Argentina—Tiene por objeto adquirir terrenos y edificarlos sólidamente y venderlos á plazos, con un capital de 1.000.000 pesos m|n.

La Unica—Tiene por objeto establecer á los alrededores de la capital un lavadero á vapor con un capital de 100.000 pesos m|n.

La Italia—Sociedad de seguros marítimos, fluviales y terrestres, con un capital de 2.000.000 pesos m|n.

Estancia Esportillar—Tiene por objeto comprar y explotar la estancia Esportillar en el partido de Chascomús, é importar y exportar animales de raza, construir muelles, ferro-carriles, etc., con un capital de 120.000 libras esterlinas.

Banco Italiano del Rio de la Plata—Con un capital de 2.000.000 pesos m|n.

Banco del Comercio—De depósitos y descuentos, como el anterior, con un capital de 5.000.000 pesos m|n.

La Constructora de San José de Flores—Tiene por objeto adquirir bienes raíces rurales y urbanos, edificar, vender á plazos y aceptar hipotecas; su capital es de 1.000.000 pesos m|n.

La Suiza—Compañías de seguros contra riesgos de trasportes por tierra y por agua con un capital de 5.000.000 pesos m|n.

La Indemnizadora—Compañía de seguros contra incendios con un capital de 2,000,000 pesos m|n.

Córdoba Central Railway Company Limited—Con asiento en Inglaterra y un capital de 600.000 libras esterlinas, tiene por objeto establecer un ferro-carril en la Provincia de Córdoba, líneas telegráficas y telefónicas, tranvías, etc., etc.

Compañía Chubut limitada—Con un capital de 105.000 libras y un directorio en Inglaterra, tiene por objeto la construccion de ferro-carriles, diques, canales, y toda clase de trabajos análogos.

La Platense Flotilla Company Limited—Con un directorio en Escocia y un capital de 1.000.000 de libras esterlinas, tiene por objeto explotar la navegacion interior adquiriendo los buques de varias compañías.

Compañía de ferro-carriles Central del Chubut Limitada—Con un capital de 200.000 libras, y su directorio en Inglaterra, tiene por objeto adquirir la concesion otorgada á Lanús, Torres y Cª., para construir un ferro-carril de Chubut á Bahía Nueva.

La Badense—Compañía de seguros contra riesgos de navegacion con 4.000.000 de marcos de capital.

Compañía de Tramways Buenos Aires y Belgrano—Con un capital de 217.500 libras esterlinas, su objeto es explotar el tramway á Belgrano, y establecer otras líneas en la República.

Americana—Compañía de seguros fluviales y marítimos con un capital de 2.000.000 ps. m|n.

Banco Aleman Transatlántico—Con un capital de 10.000.000 de marcos.

Compañía Primitiva de Gas Buenos Aires—Esta compañía ya antigua en esta capital, ha inscrito nuevamente sus estatutos bajo el mismo nombre y cuenta con un capital de 1.820.000 pesos m|n.

Union Telefónica del Rio de la Plata—Con domicilio en Inglaterra y un capital de 500.000 libras, tiene por objeto estender líneas telefónicas en toda la República.

Compañía de Seguros Northern Assurance—Contra incendios y sobre la vida, con un capital de 2.000.000 de libras esterlinas.

L'Operario Italiano—Tiene por objeto sostener un diario del mismo nombre, que predique la moral á la poblacion italiana, y su capital es de 10.000 pesos m|n.

—

Quedan sin inscribirse los estatutos de varias otras sociedades ya constituidas, como por ejemplo, la «Colonizadora Agrícola Bonaerense», con un capital de 1.000.000 pesos m|n., cuyo objeto es colonizar en la Provincia de Buenos Aires, faltan pequeñas tramitaciones para llenar esa formalidad.

Recordamos otra sociedad para fundar un gran molino con un capital de 1.000.000.

En estos momentos está para fundarse otra sociedad para establecer un Elevador de granos al Sud del Riachuelo, contiguo al Mercado Central de Frutos, con un capital de 3.000.000 oro m|n.

Están en formacion varias otras, una de las cuales es para fundar un Banco de Emision garantida.

En las Provincias se han instituido diversas Sociedades anónimas, con capitales de consideracion, que están funcionando, cuyos estatutos han sido inscriptos en los respectivos Estados.

Ha sido el año en que mas asociaciones de capitales se han fundado en el país, dando pruebas de la actividad en los negocios en aumento incesante.

Es un resorte poderoso de progreso, de que la República necesita para explotar sus riquezas naturales fuera del alcance del débil esfuerzo individual.

FERRO CARRILES AUTORIZADOS EN 1887

Segun costumbre vamos á ocuparnos en capítulo especial de las vías férreas sancionadas por el Congreso de 1887, en el que daremos á conocer, al tratar de cada una de las leyes de concesion, las bases sustanciales ó condiciones especiales que contienen.

—

La ley sancionada el 12 de Setiembre segun hemos visto antes, concede autorizacion á la compañía del ferro carril de Buenos Aires al Rosario, para prolongar la línea de Sunchales hasta Tucuman, pasando por la ciudad de Santiago del Estero, de conformidad con los estudios, planos y especificaciones que deberán presentarse á la aprobacion del Poder Ejecutivo dentro de los diez y ocho meses de promulgada la ley de concesion.

Esta concesion es acordada segun dicha ley sin remuneracion alguna por parte de la Nacion, pero se le acuerdan en cambio á la empresa las ventajas y privilegios que la ley de ferro-carriles establece en sus artículos 54 y 55 para los que son de propiedad del Estado en la forma reconocida para las secciones en actual explotacion.

Se declara de utilidad pública la ocupacion de los terrenos de propiedad particular necesarios para la vía, estaciones y talleres, segun los planos que apruebe el Poder Ejecutivo, y se autoriza á la empresa para gestionar la expropiacion por su cuenta, de los referidos terrenos, con sujecion á la ley de Setiembre 13 de 1866.

Se establece tambien, que el Gobierno Nacional gestionará de los Gobiernos de las provincias de Santa-Fe, Santiago y Tucuman, los terrenos de propiedad fiscal que fuesen necesarios para la vía y estaciones y donará los que fueren de propiedad de la Nacion.

La Empresa deberá dejar terminada la construccion de esta línea en el plazo de cuatro años, quedando sujeta, en caso que así no lo hiciese, á las penas establecidas por la ley de ferro-carriles.

—

El 14 de Setiembre el Congreso sancionó una ley, por la cual se autoriza á la Empresa del ferro-carril Central Argentino para construir una línea desde la Estacion Cañada de Gomez hasta el punto denominado «Las Yerbas» en la Provincia de Santa-Fé, y desde este punto en direccion á la Concepcion del Tio ó á Mar Chiquita en la Provincia de Córdoba.

Dicha autorizacion se concede sin goce de garantía ó subvencion por parte de la Nacion.

La ley declara de utilidad pública la ocupacion de los terrenos necesarios para la vía, estacion y talleres, segun los planos que apruebe el Poder Ejecutivo, al que serán sometidos seis meses despues de promulgada esta ley.

La línea hasta Las Yerbas deberá terminarse dentro de los dos años de la aprobacion de los estudios definitivos por el Poder Ejecutivo, y en cuanto á la prolongacion á Mar Chiquita ó Concepcion del Tio, la Empresa dispondrá de un año, contando desde la misma fecha, para optar por una ú otra direccion, debiendo la empresa construir esta prolongacion, dentro de los dos años de la opcion.

La empresa gestionará por su cuenta la expropiacion de los terrenos particulares que necesite ocupar con los fines antes espresados.

—

En la misma fecha que la anterior, el Congreso prestó su sancion definitiva, á una ley por la cual se acuerda á los señores F. Younger y Cª el derecho á construir un ferro-carril directo de Paraná á Tartagal que [illegible] por la ciudad de Oran y llegue á Tartagal, parage situado en la Provincia de Salta.

Las condiciones principales de esta concesion, son las siguientes:

La vía será de trocha ancha, igual á la del Rosario á Córdoba.

Se concede á la empresa la garantía del 5 % durante ocho años, sobre un costo kilométrico de pesos 28,400, oro sellado, como máximum, y sobre una extension que no exceda de novecientos kilómetros para los efectos de la garantía.

La garantía principiará desde que comiencen las obras, y se hará efectiva á fin de cada año, sobre el capital empleado por la empresa en trabajos hechos y materiales acopiados y cesará al fin de los ocho años de haber ellas principiado.

Al fin del décimo año de haber comenzado la construccion, la compañía principiará á reembolsar el importe de la garantía.

La Nacion concederá en propiedad perpétua á los señores F. Younger y Cª, nueve mil kilómetros cuadrados en lotes de diez kilómetros de frente por diez de fondo á cada lado de la línea, alternando con los lotes de igual área que quedarán de propiedad fiscal. Si las tierras fiscales existentes á lo largo de la línea no permitiesen conceder los nueve mil kilómetros en la forma indicada, podrá el Poder Ejecutivo aumentar el fondo de los lotes correspondientes á la empresa hasta completar aquella extension.

Los concesionarios deberán poblar y colonizar los terrenos cedidos, debiendo el Poder Ejecutivo reglamentar la forma y condiciones en que se ha de hacer la colonizacion, en todo aquello en que no sea aplicable la ley de la materia, y los concesionarios perderán sus derechos á los lotes, sobre los cuales no cumpliesen las obligaciones contraidas, cuatro años despues de llegar á ellos el ferro-carril.

Si la Nacion quisiera expropiar el ferro-carril, pagará á la empresa su valor y un 20 % mas.

La empresa tiene obligacion de presentar al Poder Ejecutivo, los planos, perfiles y demas estudios definitivos de la vía, dentro de los diez y ocho meses de la celebracion del correspondiente contrato, salvo caso fortuito ó fuerza mayor.

Los empresarios quedan tambien obligados á dar principio á los trabajos dentro de doce meses de celebrado el contrato definitivo y terminar la obra dentro de ocho años de haber comenzado dichos trabajos.

—

El Congreso prestó su sancion definitiva en 19 de Setiembre, á una ley por la cual se concede autorizacion á don Isidro Quiroga, para la construccion y explotacion de una línea férrea de la ciudad de San Juan á Chumbicha, pasando por la Rioja. El punto de partida de este ferro-carril será la ciudad de San Juan, seguirá la traza que de los estudios definitivos resulte ser la mas conveniente para los intereses generales, pasando por el Oeste y Norte de Pié de Palo; se aproximará en lo posible á los Maraves, continuará á la ciudad de la Rioja y terminará en Chumbicha, Provincia de Catamarca.

Este ferro-carril será de trocha ancha, de un metro seiscientos setenta y seis milímetros.

La Nacion garante el interes del 5 % anual sobre el costo efectivo de las obras por el término de veinte años, siendo la garantía pagadera semestralmente en oro sellado.

A los efectos de la garantía, el precio kilométrico queda fijado como maximum, en treinta mil quinientos pesos nacionales oro sellado.

El concesionario tiene las siguientes obligaciones: 1º Presentar los estudios y planos definitivos al Poder Ejecutivo dentro de los diez meses despues de celebrado el contrato correspondiente 2º Comenzar los trabajos de construccion, tres meses despues de aprobados los estudios y planos definitivos y á terminarlos cuatro años despues de comenzados, y 3º A depositar la suma de cincuenta mil pesos en efectivo, ó dar una fianza personal á satisfaccion del Gobierno por dicha cantidad, para responder al cumplimiento de las obligaciones contraidas.

—

Una ley sancionada en 28 de Setiembre, concede á los señores P. Prud'homme y Cª el derecho de construir una vía férrea sistema Lartigue, que partiendo de Chilecito, termine en el distrito de La Mejicana, del Mineral de Famatina pasando por el Rio del Oro y con los ramales á los distritos del Oro, Tigre, Cerro Negro y Caldera, conforme á [illegible] de los planos. Una instalacion de plano inclinado automotor permitirá pasar el Cabildo Muerto y llegar á La Mejicana.

Un año despues de promulgada la ley de concesion los señores Prud'homme y Cª, presentarán á la aprobacion del Poder Ejecutivo los planos y presupuestos definitivos de la obra, la que será entregada al servicio público dentro del [illegible] despues de terminado el ferro-carril de Dean Fúnes á Chilecito.

La Nacion garantiza por veinte años á los concesionarios el cinco por ciento (5 %) de interes al capital invertido en las espresadas obras, á cuyo fin se fija como máximum el precio de (26.500 pesos) veinte y seis mil quinientos pesos nacionales oro sellado por kilómetro, por una extension que no podrá exceder de 55 kilómetros, incluso los ramales indicados.

Cuando la línea produzca mas de 5 % de renta, la empresa entregará el escedente al Gobierno, hasta reembolsar las cantidades que le hubiese dado, como anticipo por razon de la garantía.

—

Por otra ley de 28 de Setiembre se establece, que la Nacion acuerda á los señores A. Pelaez y Cª el derecho de construir un ferro-carril á vapor que partiendo del puerto de la Colonia Reconquista ú otro punto cercano adecuado para embarque, cruce en direccion al Norte pasando por las colonias Reconquista, Avellaneda, Las Garzas, Las Toscas, Florencia, Langworthy, Fuerte Florencia, colonias Resistencia y Juarez Celman, Victoria, Fuerte Coronel Bosch y atravesando el Rio Bermejo, sin obstaculizar la navegacion, termine en la colonia Formosa, á la orilla derecha del Rio Paraguay, en un punto adecuado para embarque y desembarque.

Esta línea férrea constará de cuatrocientos cincuenta kilómetros de largo, será de trocha ancha de un metro y seiscientos setenta y seis milímetros, y su construccion igual á la del ferro-carril de Buenos Aires al Rosario y los materiales que se empleen serán de primera calidad.

Los señores Pelaez y Cª, presentarán los planos, perfiles y demas estudios definitivos de la vía, dentro de los quince meses desde la fecha de la celebracion del correspondiente contrato, salvo caso fortuito ó fuerza mayor.

Firmado el contrato definitivo, el Poder Ejecutivo entregará gratis á la empresa Antonio Pelaez y Cª, los terrenos fiscales, si los hubiere, necesarios para la vía, estaciones, talleres, depósitos y demas dependencias, debiendo la empresa proceder á expropiarlos por su cuenta, en caso de pertenecer á particulares, y para esto se los declara de utilidad pública.

Los empresarios se obligan á dar principio á los trabajos de la vía dentro de ocho meses de la fecha del contrato definitivo, y á terminar la otra hasta la colonia Formosa, dentro de cinco años despues de haber comenzado dichos trabajos.

La Nacion garante á la empresa, por el término de veinte años el interés de cinco por ciento anual, hasta el precio máximum de veinte y ocho mil seiscientos cuarenta nacionales oro sellado por kilómetro de vía colocado.

Cuando el producto líquido del ferro-carril exceda del seis por ciento, los concesionarios devolverán á la Nacion el excedente íntegro, hasta reembolsar por completo el valor recibido por razon de la garantía, mas el seis por ciento de interés anual.

La empresa construirá en el punto de arranque de la línea, «Puerto de la Colonia Reconquista» y en su punto de llegada, «Colonia Formosa», diques y muelles para embarque y desembarque de pasageros y mercaderías que han de conducirse por el ferro-carril, sin que esas construcciones puedan perjudicar la navegacion. Los muelles para el servicio público quedarán sugetos á las tarifas generales que la Nacion establece.

—

El Congreso Argentino por ley de 29 de Setiembre, ha autorizado al Poder Ejecutivo para contratar con los señores Abreu, Torres y Cª, la construccion y explotacion de un ferro-carril que arrancando del puerto de Bahía Blanca termine en Villa Mercedes de San Luis, empalmando con el Andino y pasando por General Acha, Toay y Victoria de la Gobernacion de la Pampa por un lado, y por el otro siguiendo de Toay en línea recta, termine en Rio Cuarto de Córdoba, pasando el Rio Quinto, próximo al Fortin Necochea.

El concesionario segun la ley, deberá presentar [illegible]

[illegible] la compañía dará principio á la construccion del ferro-carril [illegible] salvo caso fortuito ó de fuerza mayor.

El ferro-carril será de una sola vía y su trocha de un metro [illegible] igual á la [illegible] los materiales que se empleen en la construccion de la vía, tren rodante y demás obras, de primera clase.

La Nacion garantiza á la compañía por el término de veinte años el interés del cinco por ciento oro sellado sobre un capital que como máximum se fija en veinte mil pesos moneda nacional oro sellado, por cada kilómetro de vía, y su correspondiente tren rodante y demás obras.

Cuando el producto líquido del ferro-carril exceda del cinco por ciento, la compañía entregará al Gobierno de la Nacion el excedente íntegro en oro sellado, hasta reembolsar por completo las cantidades recibidas en razon de la garantía, mas el cinco por ciento de interés.

Se concede á la compañía gratuitamente y en propiedad, los terrenos fiscales de la Nacion, necesarios para la construccion de la vía, estaciones, talleres, depósitos, muelles y demas dependencias del ferro-carril, de conformidad á los planos que fueren aprobados por el Poder Ejecutivo, y se declaran de utilidad pública los terrenos de propiedad particular necesarios para la construccion de la vía y demas obras del ferro-carril, pagando la compañía el costo de la expropiacion.

El Poder Ejecutivo, despues de vencido el término de la garantía, podrá cuando lo estime conveniente, expropiar la vía férrea y todos sus materiales y edificaciones pagando á la compañía su valor á tasacion mas un veinte por ciento con arreglo á la ley de expropiacion.

—

Por ley de la misma fecha, se concede á los señores Emilio Nouguier y Cª, el permiso que solicitan para construir una vía férrea que partiendo de la estacion Belgrano del ferro-carril del Rosario, termine en el pueblo del Tigre, partido de las Conchas, en la Provincia de Buenos Aires.

La línea será construida sin garantía ni prima de ninguna especie. Los estudios definitivos serán presentados dentro de los cuatro meses de firmado el contrato de concesion.

Los trabajos empezarán á los seis meses de aprobada la traza, debiendo quedar concluidos á los dos años de empezados, so pena de caducar la concesion salvo caso fortuito ó fuerza mayor.

—

Por ley de 30 de Setiembre, se concede á don Santiago Temple, autorizacion para construir y explotar una vía férrea desde Buenos Aires hasta el Rosario de Santa-Fé, en donde hará estacion comun con las vías férreas de trocha de un metro.

Los estudios definitivos serán presentados al Poder Ejecutivo, dos años despues de firmar el contrato, y en los seis meses siguientes de su aprobacion se empezarán los trabajos y quedará concluido el ferro-carril á los tres años de empezados.

Las maquinarias y demas materiales para la construccion y mantenimiento de la vía, quedan exonerados del pago de impuestos fiscales y derechos de Aduana por el término de 25 años. El Gobierno dará á la Empresa el terreno necesario para la vía y estaciones, siempre que sea fiscal, debiendo tener la vía treinta metros de ancho en toda su estension.

Se autoriza á la empresa para aproximar la línea principal ó con ramales á los muelles y depósitos de Aduana de propiedad nacional, estableciendo las condiciones de empalme de acuerdo con el Poder Ejecutivo.

La ley no autoriza garantía para esta vía férrea.

—

La ley sancionada en 7 de Octubre, concede á los señores Sanchez, Igarzabal y Cª, el derecho para construir y explotar una línea férrea dividida en las tres secciones siguientes.

1ª De la ciudad de San Juan á Jachal, pasando por Zonda, Ullún, Ranchos de Arancibia, Balde Tucumano y Miquivit; 2ª seccion—Del punto mas conveniente de la línea anterior á Chilecito, aproximándose en lo posible á Huaco, Guandacol, Villa Union y Sañogasta. 3ª seccion—De Chilecito á Cabra Corral, pasando por Famatina, Alpacinche, Lóndres, Belen, Hualfin, Santa María, Tolombon, Cafayate, Conchas y Guachipas.

La trocha de esta línea será de un metro y los concesionarios quedan obligados á presentar los estudios definitivos de la 1ª seccion, dentro de los doce meses de esta concesion, y á dar principio á la construccion dentro de los doce meses siguientes de aprobados dichos estudios y firmado el contrato, prévia aprobacion de las especificaciones y demas que á el se refieran. Si de dichos estudios resultase que la construccion de la línea proyectada no respondiese á los intereses económicos de la Nacion, por la calidad de los terrenos que debe cruzar, ó porque de los datos estadísticos del tráfico probable que debe alimentar, se considera insuficiente en relacion al servicio de la garantía en un período de tiempo muy lejano, el Poder Ejecutivo dejará sin efecto esta concesion.

Los estudios definitivos de la 2ª y 3ª seccion, se presentarán dentro de los treinta y seis meses y se dará principio á su construccion en los mismos plazos y condiciones señalados para la 1ª seccion, una vez habilitada para el tráfico la línea de Dean Funes á Chilecito. El Poder Ejecutivo tendrá sin embargo el derecho de no formalizar el contrato ó de negar la garantía acordada por esta caucion á la segunda ó á la tercera seccion, ó á ambas, si de los estudios que se practicaran resultase que la construccion de las dos cuestan mas de 29.000,000 de pesos oro sellado, en cuyo caso los concesionarios perderán los gastos hechos en los estudios.

La primera seccion deberá quedar terminada dentro de los dos años, la segunda dentro de los cuatro años y la tercera dentro de los seis años de empezados los trabajos respectivos.

La Nacion garante á los concesionarios por el término de 20 años el 5 % de interés sobre el costo efectivo de cada una de las tres secciones, que se fijará de acuerdo con el Poder Ejecutivo, no pudiendo dicho costo esceder en ningun caso, para los efectos de la garantía, de la cantidad de cinco millones ochocientos cinco mil pesos oro sellado, que se fija como máximun para la 1ª seccion, y de 29.000.000 de pesos oro sellado como total máximun para la 2ª y 3ª seccion.

Cuando el producto del ferro-carril exceda del 6 % los concesionarios devolverán á la Nacion el escedente íntegro, hasta reembolsar por completo el valor recibido por razon de la garantía, mas el interés del cinco por ciento anual durante el período que el Gobierno haya estado en desembolso.

Se declara de utilidad pública la ocupacion de los terrenos de propiedad fiscal ó particular necesarios á la vía, estaciones, talleres y depósitos, segun los planos que apruebe el Poder Ejecutivo, y se autoriza á los concesionarios para gestionar la expropiacion de ellos á su costa con sujecion á la ley de 13 de Setiembre de 1866.

—

Una ley de fecha 8 de Octubre autoriza al Poder Ejecutivo para contratar con los señores Adolfo E. Carranza y Cª. la construccion y explotacion de una línea férrea que partiendo de Chumbicha vaya á Tinogasta y Fuerte de Andalgalá por la Punta del Negro ó Quebrada de la Sébila.

La trocha de esta vía será exactamente de las mismas dimensiones que las del ramal de Recreo á Chumbicha y el material á emplearse de primera calidad.

La construccion de la línea empezará dentro de los doce meses siguientes de firmado el contrato con el Poder Ejecutivo, debiendo quedar terminado en el plazo de cuatro años.

La Nacion garantirá al concesionario durante veinte años el 5 % de interés sobre el costo efectivo de las obras, fijándose á este fin el máximun del precio kilométrico en la suma de veinte mil pesos nacionales oro sellado.

Los concesionarios tendrán derecho á la ocupacion gratuita de los terrenos de propiedad fiscal de la Nacion que sean necesarios para la vía, talleres, estaciones, depósitos etc. y se declarará de utilidad pública la ocupacion de los de propiedad particular que tambien fuesen necesarios para los mismos fines, quedando autorizados los concesionarios para gestionar la expropiacion á su costa segun la ley de 13 de Setiembre de 1866.

Cuando el producto líquido del ferro-carril exceda del 5 % los concesionarios devolverán á la Nacion el excedente íntegro, hasta reembolsar por completo las [illegible] recibidas, con mas el [illegible] al período que [illegible] haya estado en desembolso.

[illegible] Por ley de la misma fecha [illegible] al Poder [illegible]

[illegible]

La línea [illegible] es decir, de un metro [illegible] y seis milímetros, igual á la de los ferro-carriles «Nacional Andino» y [illegible] al Pacífico con los que empalmará.

Los concesionarios están obligados á presentar á la aprobacion del Poder Ejecutivo los estudios definitivos, planos, presupuestos y demas especificaciones de la vía, al año despues de firmar el contrato de concesion, y á empezar los trabajos en los seis meses subsiguientes debiendo quedar terminado el ferro-carril en toda su estension dentro de los cuatro años de empezados los trabajos, salvo caso fortuito ó de fuerza mayor.

El término de la concesion es de 55 años contados desde el dia de la terminacion de la línea. Concluido ese tiempo, el ferro-carril con sus vías, estaciones, talleres, depósitos, material fijo y tren rodante pasará á ser propiedad exclusiva de la Nacion, sin que tenga desembolso alguno que hacer, ni tampoco indemnizaciones que dar á la Compañía.

El Gobierno garante á la Compañía por el tiempo de su concesion, el 5 % que comprende la amortizacion sobre el capital que se fije al aprobarlos presupuestos definitivos de acuerdo con el Poder Ejecutivo y con la intervencion del Departamento de Ingenieros, cuyo costo no podrá en ningun caso exceder para los efectos de la garantía, de 22,600 ps. [illegible]

Cuando el producto líquido del ferro-carril exceda del [illegible] ciento (6 %) los concesionarios devolverán á la Nacion el excedente íntegro hasta reembolsar por completo el valor recibido por razon de la garantía, con mas el 5 % de interés anual.

Se declara de utilidad pública la ocupacion de los terrenos de propiedad fiscal ó particular en la extension de treinta metros en toda la longitud de la vía, y de una superficie de seis hectáreas para estaciones, talleres y depósitos, autorizándose á los concesionarios para la expropiacion de ellos.

—

Por otra ley de 8 de Octubre se autoriza al Poder Ejecutivo para contratar con el señor Mariano I. Loza la construccion y explotacion de un ferro-carril, que partiendo de la ciudad de Goya, en la Provincia de Corrientes, empalme en el punto mas conveniente con el ferro-carril de Monte Caseros á la ciudad de Corrientes y atraviese los departamentos de Goya, Lavalle y parte de San Roque.

Esta línea tendrá la misma trocha que la del Ferro-Carril del Este Argentino, es decir, un metro [illegible] treinta y cinco milímetros.

La Nacion garante á la empresa por el término de veinte años, el cinco por ciento de interés anual sobre el costo efectivo de la línea que se fijará de antemano con el Poder Ejecutivo, de acuerdo con los estudios practicados.

Dicho costo no podrá en ningun caso exceder, á los efectos de la garantía, de la cantidad de veinte y ocho mil pesos nacionales oro por kilómetro, que se fija como máximum.

Cuando el producto líquido de la línea exceda del cinco por ciento anual, el concesionario devolverá á la Nacion el excedente íntegro, hasta reembolsar por completo el valor pagado por razon de la garantía, con mas el interés del seis por ciento anual.

El concesionario queda obligado á presentar los estudios definitivos de la línea á los seis meses de firmado el contrato con el Poder Ejecutivo y á dar principio á la construccion de la vía á los seis meses de aprobados aquellos, la que deberá quedar completamente terminada dentro de los dos años siguientes.

Se declara de utilidad pública la ocupacion de los terrenos de propiedad fiscal y particular necesarios para la vía, estaciones, talleres, depósitos, etc., segun los planos que apruebe el Poder Ejecutivo, y se autoriza al concesionario para gestionar la expropiacion de ellos á su costa.

—

La ley de 10 de Octubre aprueba el contrato celebrado el 26 de Abril de 1887, entre el Poder Ejecutivo y el ciudadano D. Anacarsis Lanús para la construccion de un ferro-carril en el Chaco Austral.

El contrato concede al señor Lanús la construccion y explotacion de una vía y sus ramales, la que deberá tener su punto de arranque en la márgen derecha del río Paraná, frente á la ciudad Capital de la Provincia de Corrientes, ya sea en la colonia Resistencia ú otro punto que se considere mas conveniente, penetre en los territorios nacionales del Gran Chaco Austral, entre en la Provincia de Salta y termine en una de las estaciones del Ferro-carril Nacional Central Norte, entre Metan y Santa Rosa, segun resultare mas conveniente de los estudios que el concesionario deberá practicar.

La trocha de la vía será de un metro 676 milímetros y el material á emplearse de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones y detalles que dará oportunamente el Departamento de Obras Públicas.

Sobre el punto que definitivamente se determine para arranque de la línea, la empresa construirá los muelles que sean necesarios para el mejor servicio de la línea y facilidades del tráfico de importacion y exportacion de mercaderías y productos.

Los estudios que de la línea hará practicar el concesionario, con intervencion del Departamento de Ingenieros, serán de su cuenta y á su costa, los que deberán estar terminados á los 12 meses de aprobado el contrato ó antes si fuese posible. La construccion empezará dentro de los 12 meses siguientes de la aprobacion de los planos, especificaciones y demas que deberá presentar al Poder Ejecutivo por intermedio del Departamento de Ingenieros.

Si de los dichos estudios resultase que la construccion de la línea proyectada no respondiese á los intereses económicos de la Nacion por la calidad de los terrenos que debe cruzar, ó porque de los datos estadísticos del tráfico probable que debe alimentar, se considere insuficiente en relacion al servicio de la garantía en un período de tiempo muy lejano, el Poder Ejecutivo se reserva el derecho de dejar sin efecto esta concesion.

Se acuerda al concesionario el derecho del 5 % de interés por el término de 20 años, sobre el costo efectivo de las obras, cuyo monto total no deberá exceder de 20.160,000 ps. oro, equivalente á cuatro millones de libras esterlinas.

El concesionario tendrá derecho á la ocupacion gratuita de los terrenos de propiedad fiscal de la Nacion que sean necesarios para la vía, estaciones, talleres, depósitos, etc. y se declara de utilidad pública la ocupacion de los de propiedad particular que para el mismo objeto pudieran ser afectados, segun los planos que apruebe el Poder Ejecutivo, autorizándose al concesionario para gestionar su expropiacion á su costa con sujecion á la ley de 13 de Setiembre de 1866.

Terminada la traza de la línea férrea, el Poder Ejecutivo de acuerdo con la empresa, hará mensurar lotes de terreno de veinte kilómetros cuadrados en toda la extension de los terrenos nacionales que atraviese hasta la frontera de Salta, procurando que dicha mensura deje la línea en su centro.

Dichos terrenos serán subdivididos de la manera mas conveniente que sea posible, con arreglo á la ley de inmigracion y colonizacion de 1876, cediéndose la mitad en lotes alternados á la empresa, en las condiciones de la expresada ley, quedando la otra mitad de propiedad de la Nacion.

Cuando el producto líquido del ferro-carril exceda del 8 % el concesionario devolverá á la Nacion el excedente íntegro hasta reembolsar por completo los valores recibidos por la garantía, con mas el interés del 5 % anual durante el período que el Gobierno haya estado en desembolso.

La construccion de la línea deberá estar terminada en el plazo de cinco años, contados desde la aprobacion de los planos, salvo caso fortuito ó de fuerza mayor.

—

El 13 de Octubre el Congreso prestó su sancion definitiva á una ley por la que se autoriza al Poder Ejecutivo para contratar con [illegible] la construccion y explotacion de una vía férrea desde [illegible] á las Colonias [illegible]

Cuando el producto líquido del ferro-carril exceda del [illegible] ojo, el concesionario devolverá á la Nacion el excedente íntegro, hasta reembolsar por completo el valor recibido mas el cinco por ciento de interés.

El concesionario tiene la obligacion de someter al Gobierno, para su aprobacion, los estudios definitivos de la línea, un año despues de firmado el contrato con el Poder Ejecutivo. La línea debe terminarse dentro de tres años de aprobados los estudios por el Poder Ejecutivo.

Se declara de utilidad pública la ocupacion de los terrenos de propiedad fiscal y particular, necesarios para las vías, estaciones, depósitos y demás.

Los primeros serán cedidos gratuitamente al concesionario, y para los segundos, se le autoriza para gestionar su espropiacion á su costa, con sujecion á la ley de 13 de setiembre de 1866.

—

Por otra ley de la misma fecha que la anterior, se autoriza al Poder Ejecutivo para contratar con los señores Portalis Frères, Carbonier y Cía, la construccion y explotacion de una línea férrea desde la estacion de «San Cristóbal» del F. C. de Santa Fé á las Colonias, hasta Tucuman, siguiendo el valle del Rio Salado, al Norte de este, de modo que sirva las poblaciones de Fuerte Viejo, Matará, Miraflla, la Brea, y cruzar en seguida el Salado para llegar á Tucuman.

La trocha de esta vía será angosta, igual á la del F. C. Central Norte y del F. C. de las Colonias de Santa Fé, debiendo ser los materiales de primera calidad.

Los concesionarios quedan obligados á presentar los estudios definitivos de la vía, dentro de los nueve meses de firmado el contrato de concesion, y á empezar los trabajos dentro de los seis meses siguientes á su aprobacion, debiendo quedar concluido este ferrocarril en el término de cuatro años, salvo caso fortuito ó de fuerza mayor.

El término de la concesion es de 55 años, contados desde el dia en que se dé al servicio público la línea.

Concluido este tiempo el ferro-carril con sus vías, estaciones, talleres, depósitos, material fijo y tren rodante, pasará á ser propiedad exclusiva de la Nacion, sin que tenga desembolso alguno que hacer, ni tampoco indemnizacion que dar á la compañía.

El Gobierno garante á la empresa por el término de su concesion el 5 ojo anual, que comprende la amortizacion sobre el capital que se fije al aprobar los presupuestos definitivos, de acuerdo con el Poder Ejecutivo y con la intervencion del Departamento de Ingenieros, cuyo costo no podrá en ningun caso exceder para los efectos de la garantía, de diez y ocho mil quinientos (ps. 18,500) pesos moneda nacional oro sellado por kilómetro de vía colocada y abierta al servicio público.

Cuando el producto líquido del ferrocarril exceda del 6 ojo, los concesionarios devolverán el excedente íntegro, hasta reembolsar por completo el valor recibido mas el cinco por ciento de interés anual.

—

Una ley sancionada el 18 de Octubre autoriza al Poder Ejecutivo para contratar con los señores B. Artayeta Castex y Cía, la construccion y explotacion de una vía férrea que partiendo del Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires, termine en San Rafael, provincia de Mendoza.

Los concesionarios presentarán los estudios definitivos de la vía, á los seis meses de firmado el contrato, y estarán obligados á empezar la construccion en los seis meses siguientes á la aprobacion de dichos estudios.

El ancho de la vía será de un metro 676 milímetros, medido entre los bordes interiores de los rieles.

La Nacion acuerda á los concesionarios por el término de 20 años, la garantía del 5 ojo sobre el precio máximum de veinte y tres mil pesos (23,000) nacionales oro por kilómetro de vía, con su tren rodante y accesorios.

Cuando el producto líquido del ferrocarril sea mayor del 5 ojo, los concesionarios devolverán á la Nacion el escedente íntegro, hasta reembolsar por completo las sumas recibidas por razon de la garantía mas el 5 ojo de interés.

Declárase de utilidad pública la ocupacion de los terrenos de propiedad fiscal y particular necesarios para la vía, estaciones, talleres, depósitos, etc., segun los planos que apruebe el Poder Ejecutivo, y autorízase á los concesionarios para gestionar á su costa la expropiacion de los terrenos.

Los concesionarios presentarán los estudios definitivos de la vía, á los seis meses de firmado el contrato, y estarán obligados á empezar la construccion en los seis meses siguientes á la aprobacion de dichos estudios. La línea deberá estar terminada cinco años despues de empezados los trabajos.

—

Segun cálculos aproximativos, las nuevas líneas férreas concedidas alcanzan en su totalidad á una extension de siete mil ochocientos diez kilómetros.

El máximum del capital garantido sube alrededor de (ps. 188.718,000) ciento ochenta y ocho millones setecientos diez y ocho mil pesos; y el total de la garantía anual á cargo del Gobierno es de (ps. 9.435,900) nueve millones cuatrocientos treinta y cinco mil novecientos pesos.

LA PROVINCIA DE SANTA FÉ

EL 1° DE ENERO DE 1888

REVISTA DE SU ESTADO ACTUAL Y SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO DE 1887 POR GABRIEL CARRASCO, DIRECTOR Y COMISARIO GENERAL DEL CENSO DE LA MISMA.

(Escrito para el Retrospecto anual de LA PRENSA)

SUMARIO—Territorio—Poblacion—Sexos—Nacionalidades—Argentinos—Ciudades y pueblos—La ciudad del Rosario—La ciudad de Santa-Fé—Instruccion pública—Colegios Nacionales—Escolares y educandos—Alfabetos y analfabetos en la poblacion total—Ferro-carriles—Central, Oeste Santafecino de Buenos Aires a Rosario y Sunchales, Andino, Ocampo—Los ferro-carriles del Gobierno en explotacion—Ferro-carriles (particulares)—Líneas en estudio concedidas ó en proyecto—Concesion Temple—Cuestion trochas—Tramways—Bancos—Edificacion—Navegacion (puertos y buques)—Agricultura y colonizacion—Comercio é industria—Periodismo y publicaciones—Administracion de Justicia—Criminalidad—Administracion pública—Finanzas. Deuda pública—Municipalidad del Rosario—Mortalidad—Exportacion é importacion—Renta Nacional de Aduana—Ganadería—Inmigracion—Correos y telégrafos—Teléfonos—Operacion censal—Política—Conclusion.

Terminado el año 1887, hoy, nosotros, como el viajero que despues de haber recorrido un laborioso camino, puesto de pié sobre la cumbre de la montaña, se vuelve y dá una ojeada al espacio recorrido y contempla alborozado el grandioso panorama que se desarrolla á sus ojos, así, despues de un año de fecundas labores y de grandes progresos, lanzaremos una rápida ojeada sobre la Provincia de Santa-Fé,—recapitulando los principales sucesos acaecidos, presentándolos como un ejemplo digno de imitarse.

El año 1887, puede decirse con justicia, que ha sido para esa Provincia el mas fecundo en progresos de todo género, de cuantos puede contar en su existencia.

Será una prueba de esta verdad la relacion que haremos en este trabajo.

I—TERRITORIO

Las interminables cuestiones sobre límites territoriales que nos dejó la madre España, habian pesado tambien, aunque como es natural en humilde parte, sobre la Provincia de Santa-Fé, cuyo territorio no estaba claramente definido, y cuya superficie no podia por consiguiente ser conocida con suficiente aproximacion.

Quedaba pendiente la cuestion de límites por la parte Oeste con la Provincia de Santiago, y por el Norte con la Nacion.

Afortunadamente esa cuestion fué dirimida por un convenio entre ambas provincias, en que fué representante de Santa-Fe el Dr. D. José Galvez, Ministro entonces, y hoy Gobernador de la Provincia.

Se celebró un tratado que fué aprobado por el Congreso el 19 de Noviembre de 1886 y que ha sido puesto en práctica durante el año 1887.

Por ese tratado, Santa-Fe á mas de ganar un territorio de 500 leguas cuadradas, definió claramente sus límites con Santiago, y llevó su jurisdiccion hasta el paralelo 28 [illegible]

[illegible] Poco despues el Gobierno sancionó el decreto de Julio 12 que le habia sido presentado por el Director del Censo, dividiendo la Provincia en 107 Distritos, y fijando á cada uno de ellos los límites topográficos que les corresponden con arreglo al gran plano recientemente publicado por el Departamento Topográfico.

Ese decreto, tan extenso que impreso ocupa una página de un gran diario, ha sido el resultado de los estudios verificados por el Dr. Gabriel Carrasco durante un año de viajes por la Provincia.

A favor de la division topográfica por él establecida, pudo efectuarse la medicion de la superficie de cada uno de los 107 Distritos cuyo resúmen por Departamento se condensa en el siguiente cuadro.

RESUMEN

Departamentos	*S'ficie en ks. cs.*
La Capital	38437
San Javier	20021
Las Colonias	29701
San José	4780
San Gerónimo	9186
Iriondo	5587
San Lorenzo	5152
Rosario	1660
General Lopez	14160
Total general	128684

Esas cifras representan la primera medicion oficial que se efectúa del territorio completo de la Provincia y servirán indudablemente como base para todos los estudios que á ese respecto se efectúen sobre aquella Provincia.

Como dato comparativo diremos que la Provincia de Santa-Fé tiene una superficie equivalente más ó ménos á la cuarta parte de la Francia ó la de España, y mucho mayor que la de Bélgica y Portugal reunidas.

II—POBLACION

El año 1887 será célebre en la historia de los progresos de Santa-Fé por haberse verificado en él la grande operacion del Censo General de la Provincia efectuado durante los dias 6, 7 y 8 de Junio simultáneamente en todo el territorio.

En ella han tomado parte más de mil doscientas personas de las mas distinguidas de cada localidad.

Los datos recogidos constatan hechos de grande importancia, algunos de los cuales están destinados á llamar la atencion del mundo económico y científico porque presentan ejemplos sin precedentes en la historia del desarrollo de los progresos humanos.

A fines del siglo pasado el naturalista Azara calculaba en 12,600 los habitantes existentes en el territorio de Santa-Fé.

En 1858 el primer empadronamiento verificado dió la cifra de: 41,261;— y el Censo General de la República verificado en Setiembre de 1869 constató la existencia de 89,117.

Estas cifras han quedado muy atrás en virtud del desarrollo prodigioso revelado por la reciente operacion censal.

Está comprobado que Santa-Fé ha llegado á la cifra de 220,332 habitantes que divididos por distritos se distribuyen como lo indica el siguiente cuadro

CENSO DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ, 6, 7 Y 8 DE JUNIO DE 1887—RESÚMENES

I—Departamento La Capital DISTRITOS	*Habitantes*
Santa-Fé	15099
San Martin	1446
San Justo	1655
Cayastacito	1035
Emilia	1384
Ascochingas	777
Monte de Vera	1687
Calchaquí (despoblado)	—
Total	23083
II—Departamento San Javier	
San Javier	2779
Florencia	1178
Las Toscas	1173
Ocampo	3087
Las Garzas	253
El Toba	286
Avellaneda	1443
Reconquista	2516
Mal Abrigo	1102
Alejandra	396
Total	14213
III—Departamento Las Colonias	
Esperanza	4426
Monte Aguara	442
Soledad	474
María Luisa	446
Providencia	1199
Constanza	272
Sunchales	294
Progreso	1029
Sarmiento	446
Lehmann	1934
Egusquiza	500
Felicia	1827
Rafaela	1786
Castellanos	1582
Pujol	549
Humboldt	1773
Nuevo Torino	1045
Pilar	1438
Susana y Aurelia	1689
Saguier	1188
Santo Tomé	1598
Franck	641
Las Tunas	660
San Gerónimo	1347
Santa María	1114
Angélica	387
Quebrachales	805
San Agustin	1191
Matilde	688
San Carlos	3212
Sauce	1647
Argentina	1122
María Juana	891
Total	39452
IV—Departamento San José	
Helvecia	3173
Cayastá	1228
Santa Rosa	1424
San José del Rincon	2460
Total	8285
V—Departamento San Gerónimo	
Coronda	3273
Oroño y Gessler	2350
Galvez	1645
Belgrano	1404
San Martin	2910
Sastre	760
Piamonte	814
San Genaro	2187
Irigoyen	3240
Gaboto	3384
Total	20997
VI—Departamento Iriondo	
Cañada de Gomez	3139
Carcarañá Abajo	898
« Oeste	2387
Santa Teresa	2868
Amistad	718
Tortugas	2146
Correa	1068
Bustinza	1837
Armstrong	2340
Total	17341
VII—Departamento San Lorenzo	
San Lorenzo	3602
Jesús María	1970
Desmochado Abajo	615
Alberdi	1714
Bernstadt (Roldan)	2771
Carcarañá	1649
Clodomira	522
Candelaria	3783
General Roca	1457
Urquiza	1219
San José de la Esquina	4379
Total	23581
VIII Departamento del Rosario	
Rosario	50914
Avila (Arroyo de Ludueña)	660
Bajo Hondo	712
Arroyo Seco Norte	1333
Arroyo Seco Sud	1764
Pavon Norte	560
Monte Flores	635
Cerrillos	724
Saladillo Sud	261
Carmen del Sauce	1689
Total	59252
IX—Departamento Gral. Lopez	
Melincué	2441
Villa Constitucion	1208
Arroyo del Medio Abajo	868
« « « Centro	1924
« « « Arriba	549
Pavon Centro	690
« Arriba	300
[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]

I La Capital	[illegible]
II San Javier	[illegible]
III Las Colonias	[illegible]
IV San José	[illegible]
V San Gerónimo	20997
VI Iriondo	17341
VII San Lorenzo	23581
VIII Rosario	59252
IX General Lopez	14128
Total general	220332

Examinando con detencion esas cifras, nos conducen á resultados que serán el asombro de los estadistas europeos, pues demuestran un crecimiento sin ejemplo en la historia de ningun país de la tierra.

Resulta un aumento de 131,215 habitantes en el período de 17 y 72 centésimos de año equivalente á un aumento de 147 y 3 décimos durante ese período, ó lo que es igual de 83 por mil al año.

Si la comparacion se efectúa no ya respecto á 1869 sinó con las cifras del empadronamiento de 1858, tenemos un aumento de 434 % en 29 y 13 centésimos de año ó sea de 149 % anual durante todo el período.

Este crecimiento, lo repetimos, no tiene igual en todo el mundo.

En efecto, si tomamos los datos de todos los países que se han distinguido, por su grande crecimiento de poblacion formamos el siguiente cuadro en el que el primer puesto corresponde á Santa-Fé:

Países	*Períodos*	*Aumento medio anual por mil*
Santa-Fé	1858 á 1887	149
Nueva Zelandia	1873 á 1880	91
Queensland	1873 á	77
P. de Buenos Aires	1869 á 1881	54
Australia del Sud	1873 á 1880	50
Nueva Gales del Sud	1873 á	46
Estados Unidos	1870 á 1880	30
Australia del Oeste	1873 á 1880	18
Victoria	1873 á	16

La demostracion del cuadro precedente se hace aún mucho mas notable si se tiene presente que el aumento se refiere á un período continuado de casi treinta años durante los cuales ha continuado con regularidad el crecimiento de la poblacion, mientras que en los demas países el período de comparacion siendo mas corto dá márgen á suponer que en uno mayor las cifras relativas podrian disminuir.

Desde fines del siglo pasado la poblacion se ha multiplicado mas de diez y siete veces, ejemplo que quizá no presente ningun otro pueblo de la tierra.

Esa poblacion distribuida en 128,684 kilómetros de superficie dá un total de 1 y 71 centésimos de habitantes por kilómetro cuadrado, es decir una de las mas pequeñas de la tierra, pero como el territorio es fertilísimo se demuestra que Santa-Fé cuando esté tan densamente poblado como el promedio de la Europa puede dar alimento cómodamente á mas de 4.000,000 de habitantes cifra que doblaria con esceso si llegara á la densidad de poblacion de la Francia, de Alemania ó de la Austria.

III—SEXOS

Otro hecho del Censo de Santa Fe que llenará justamente de asombro á los estadistas europeos, es la enorme preponderancia del elemento masculino constatado por el Censo.

No existe ni un solo distrito que no tenga fuerte exceso de poblacion masculina como se demuestra por el siguiente cuadro

RESÚMEN

Departamentos	*Habitantes* Varones	Mujeres	Total
La Capital	12675	10408	23083
San Javier	8412	5801	14213
Las Colonias	22899	16553	39452
San José	4475	3810	8285
San Gerónimo	11805	9192	20997
Iriondo	10209	7132	17341
San Lorenzo	14193	9388	23581
Rosario	33715	25537	59252
General Lopez	7871	6257	14128
Total	126254	94078	220332

Hay pues un exceso de 38,184 varones, lo que dá la siguiente proporcion por cada mil habitantes

Varones	573
Mujeres	427
Suma	1000

Ningun país del mundo tiene tan fuerte proporcion de varones.

Todas las naciones europeas tienen mayor cantidad de mujeres que de varones, Estados Unidos en que el sexo masculino predomina, solo tiene 509 varones por cada mil habitantes y la Provincia de Buenos Aires que por su censo de 1881 demostró tener 563 varones por cada mil habitantes, ha quedado sobrepasada por la Provincia de Santa Fe que, á consecuencia de la grande inmigracion extrangera que recibe, la cual es masculina en sus dos terceras partes, puede presentar la cifra que el censo demuestra.

Esa preponderancia del sexo masculino unida al hecho de que existe casi exclusivamente respecto á varones extrangeros, explica la formacion de una nueva y poderosísima raza producto del refrescamiento de la sangre de la mujer americana por la del inmigrante europeo confundidas entre sí por la seleccion.

El antiguo tipo del *gaucho argentino* vá desapareciendo rápidamente en la Provincia de Santa Fé; hay departamentos como el de «Las Colonias» en que el poncho y el chiripá, antiguos trajes nacionales, son ya un mito porque no se encuentran.

Las uniones entre europeos y argentinas son muy frecuentes, dando orígen á la formacion de nuevas familias que concurren al acrecentamiento de la poblacion.

IV—NACIONALIDADES

Un hecho de capital importancia y que sirve por sí solo para explicar la rapidez de los progresos de la Provincia de Santa Fé, está en la composicion de su masa de habitantes distribuida entre todas las naciones europeas.

En 1858 no habia en toda la Provincia mas que 4304 extranjeros.

La inmigracion era entonces casi nula como consecuencia de las guerras y disturbios políticos que asolaban al país.

En 1869 el Censo nacional demostró ya la existencia de 13930.

En 1887 esa cantidad creció hasta el punto de llegar á 84215, casi en su totalidad europeos.

El siguiente cuadro indica por nacionalidades y sexos la composicion de la poblacion total de Santa Fé

POBLACION POR NACIONALIDADES Y SEXOS

Nacionalidades	*Varones*	*Mujeres*	*Total*
Argentinos	69856	66261	136117
Italianos	38450	19215	57665
Suizos	3537	2192	5729
Españoles	4129	1348	5477
Franceses	2657	1424	4081
Alemanes	1855	991	2846
Ingleses	1634	565	2199
Austriacos	1023	658	1676
Orientales	987	599	1586
Paraguayos	594	400	994
Otros europeos	586	157	743
Chilenos	375	81	456
Brasileros	199	100	299
Portugueses	152	16	168
Norte-Americanos	127	36	163
Bolivianos	32	11	43
Sin especificacion	23	10	33
Otros americanos	22	10	32
Africanos	14	9	23
Asiáticos	2	0	2
Total	126254	94078	220332

Resulta, pues, que por cada cien habitantes, habia 10 extrangeros en 1858; en 1869 eran ya quince; y en la actualidad llegan á 39.

Seguramente ningun pueblo del mundo puede presentar un ejemplo semejante.

La preponderancia de la nacionalidad italiana es enorme, formando por sí sola las tres cuartas partes del total de extrangeros de la Provincia.

En cuanto á las razas la suma de los italianos, suizos, españoles, franceses y portugueses nos dá 73110 habitantes europeos de raza latina y los alemanes, ingleses, austriacos, y otros suman 7564 sajones y eslavos.

La raza latina prepondera, pues, enormemente.

Demuestra ese cuadro que solamente el 61 por ciento de los habitantes de Santa Fé son argentinos, siendo extranjeros el 39 % restante.

Es muy notable el hecho de que entre los 84215 extranjeros, solo hay [illegible] mujeres, siendo varones los [illegible] restantes, es decir, que, justamente, solo hay una tercera parte de mujeres en el total de extranjeros.

V—ARGENTINOS

Santa Fé no es solamente un gran centro de atraccion para la inmigracion [illegible]

[illegible] vecinos.

Los 136117 habitantes argentinos que habia en Santa Fé eran nativos de las siguientes provincias:

Santa Fé	97932
Córdoba	15332
Buenos Aires	8329
Corrientes	5317
Entre Rios	2835
Santiago	2156
San Luis	1315
Mendoza	797
Tucuman	658
San Juan	451
Catamarca	291
Rioja	159
Salta	107
Sin especificacion	563
Indígenas	66
Jujuy	19
Suma	136117

Es decir, que habia 38185 argentinos nativos de otras provincias en la de Santa Fé.

Se ve que esta provincia ejerce una atraccion enorme respecto á sus vecinas Córdoba, Buenos Aires, Corrientes y Entre Rios, realizando la mas fuerte atraccion que se conozca respecto á la poblacion tanto del exterior como del interior del país.

Este hecho se explica por lo elevado de los salarios en las faenas agrícolas de las colonias y por la existencia de numerosas obras públicas como ferro-carriles, puertos y otras que ofrecen buena colocacion á los obreros.

Reuniendo los 38185 argentinos de otras provincias á los 84215 extrangeros, tenemos un total de 122400 habitantes nacidos fuera de la provincia contra 97932 santafecinos, es decir, que podremos exclamar con toda justicia que en Santa Fé sus hijos forman la minoría del total de habitantes!!

No conocemos ningun país del mundo que tenga un poder de absorcion tan enorme.

Con razon, pues, el Comisario General de Inmigracion de la República, don Samuel Navarro, en la Memoria de su Oficina elevada al Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887, al constatar que Santa-Fé absorve anualmente la mitad de la inmigracion agrícola que interna aquella Oficina, ha podido decir:

«Voy á citar para ejemplo á grandes rasgos la Provincia de Santa-Fe de que el Departamento General ha hecho su *enseña* para el extrangero y es actualmente en los centros emigrantes de Europa más conocida que todas las otras Provincias, siendo su nombre la que atrae, desde muchos años há, *la mitad de la inmigracion agrícola*. Acaba de levantar en 8 de Junio el primer censo provincial, asombrando al país entero con las cifras y detalles que revelan su prosperidad y marcan la rapidéz de sus progresos.»

VI.—CIUDADES Y PUEBLOS

Cuando en 1869 se realizó el censo general de la República, solo existian seis centros urbanos contando entre ellos las dos ciudades de Rosario y Santa-Fe con una poblacion de 23,169 habitantes la primera, 10,670 la segunda y 3566 distribuidos entre los pueblos de: Esperanza, Coronda, San Lorenzo y Villa Constitucion.

En la actualidad el censo revela una poblacion urbana de 105,091 habitantes en toda la Provincia distribuidos en dos ciudades y setenta pueblos, cuyo nombre y numero de habitantes se indica á continuacion

Departamento de la Capital		
	Santa Fe	14 206
	San Martin del Norte	100
	San Justo	534
	Cayastacito	167
	Emilia	232
	Total	15.259
Departamento San Javier		
	San Javier	1002
	Florencia	648
	Las Toscas	320
	Ocampo	1467
	San Antonio	250
	Avellaneda	132
	Reconquista	1499
	Romang	743
	Alejandra	79
	Total	6580
Departamento Las Colonias		
	Esperanza	2652
x	Providencia	[illegible]
x x	Constanza	[illegible]
	Progreso	[illegible]
x	Lehmann	[illegible]
x	Ataliva	[illegible]
	Felicia	35
x	Rafaela	[illegible]
	Humboldt	[illegible]
	Nuevo Torino	[illegible]
	Pilar	675
	Susana	284
	Saguier	118
	Santo Tomé	[illegible]
	Franck	176
	San Gerónimo	[illegible]
	San Agustin	[illegible]
	San Carlos	1538
x	Santa Clara	[illegible]
	Total	9481
Departamento San José		
	Helvecia	1067
	Cayastá	[illegible]
	Santa Rosa	[illegible]
	San José del Rincon	[illegible]
	Total	2221
Departamento San Gerónimo		
	Coronda	2255
	Oroño	171
	Gessler	341
x	Galvez	646
	Belgrano	77
	San Martin	440
	San Genaro	286
	Irigoyen	417
x x	Diaz (Estacion)	224
	Gaboto	732
	Puerto Aragon	99
	Total	5687
Departamento Iriondo		
	Cañada de Gomez	2365
x x	Gerodino	190
	Santa Teresa	130
	Tortugas	334
x	Montes de Oca	150
	Correa	380
	Bustinza	395
x	Armstrong	831
	Total	4975
Departamento San Lorenzo		
	San Lorenzo	1852
	Jesús María	980
	San Martin	500
	Alberdi	556
	Bernstald (Roldan)	455
	San Gerónimo	184
	Carcarañá	1081
	Candelaria	1745
	San José de la Esquina	925
	Total	8277
Departamento Rosario		
	Rosario	50914
	Avila	114
	Cármen del Sauce	466
	Total	51494
Departamento Gral. Lopez		
	Melincué (San Urbano)	463
	Villa Constitucion	457
x	Venado Tuerto	205
	Teodolina	490
	Total	1615

Es hecho que debe llamar altamente la atencion el que solamente en diez y siete años se haya multiplicado ¡doce veces! el número de pueblos de la Provincia de Santa-Fé, pero es todavía mas asombroso que muchos de esos pueblos solo tengan 4,3 y aún menos años de existencia!

Se ha señalado con una x el nombre de los pueblos que solamente cuentan con 4 ó menos años de existencia y están señalados con dos xx los nombres de algunos pueblos que, como los hongos, han brotado de la noche á la mañana al paso de las líneas férreas, creando centros de poblacion donde solo habia campos desiertos en 1886.

Creemos que ningun país del mundo puede ofrecer á la consideracion de los hombres pensadores datos como los que dejamos señalados en este párrafo.

VII—LA CIUDAD DEL ROSARIO

La descripcion circunstanciada de la ciudad del Rosario, con todos sus modernos adelantos, sus grandes empresas y obras públicas, sus numerosos ferro-carriles y su enorme movimiento comercial é industrial, requeriría por sí sola la redaccion de un abultado volúmen.

Forzoso es, pues, en esta breve reseña [illegible]

[illegible]

En 1880 subieron ya á [illegible] entre los cuales habia [illegible] extrangeros.

En la actualidad el censo ha demostrado la existencia de 50914 habitantes, de los cuales eran:

Argentinos	29971
Extrangeros	20943

Las principales nacionalidades estaban representadas por las siguientes cifras:

Italianos	11065
Españoles	3189
Franceses	1227
Ingleses	951
Alemanes	806
Suizos	487

siguiendo las otras en proporciones decrecientes.

Si se esceptúa á Chicago, la ciudad fenomenal, á La Plata mandada construir por un Gobierno, y quizá á una ó dos ciudades mas, no hay en el mundo crecimiento mas rápido que el que constatan estas cifras.

Ellas nos demuestran que en un período de diez y siete años la poblacion ha aumentado en un 120 % equivalente casi á un 7 % anual.

Pero, si la poblacion se ha duplicado, la belleza de la ciudad y su riqueza comercial é industrial se ha multiplicado mas de veinte veces.

En el período de los últimos años han surgido barrios enteros.

El puerto, que hace diez años solo presentaba el aspecto de una barranca cortada á pico, es hoy la parte mas pintoresca de la ciudad, está cubierto de bellísimas casas de 2 y 3 pisos; se han construido muchos nuevos muelles y siguen en activa construccion las grandes obras emprendidas por el Gobierno Nacional que harán del Rosario el mas cómodo puerto de nuestros rios.

El valor que han tomado los terrenos del municipio es grandísimo.

La propiedad territorial se ha subdividido facilitando su adquisicion hasta á las mas modestas fortunas dando orígen á una edificacion muy numerosa.

En el año pasado se han abierto dos grandes boulevares: el Santafecino que, partiendo de la barranca del rio Paraná frente á los graneros, atraviesa la ciudad de Norte á Sud en una extension de 22 cuadras ó sean 2800 metros, terminando en la gran plaza Independencia formada de 4 manzanas.

Este boulevard que tiene 40 metros de anchura tiene hermosos jardines en su centro y forma ya un gran paseo que es muy concurrido por los carruages.

Se ha abierto tambien el boulevard Rosarino perpendicular al anterior y en una extension de mas de 20 cuadras, es decir, como 3 kilómetros.

Exteriormente á este boulevard se han abierto tambien nuevas calles á las cuales aun no se ha dado nombre.

Por último se ha decretado y demarcado la apertura de la «Gran Avenida San Martin» continuacion de la calle Puerto que arrancando del Boulevard Santafecino sigue al Sud por espacio de 3 kilómetros y termina en una gran plaza.

Esta avenida está destinada por su posicion á ser la gran vía circulatoria y el pulmon de la ciudad.

Todos estos grandes espacios destinados á la circulacion pública y á la distribucion armónica é higiénica de una ciudad que crece á pasos de gigante, convertirán al Rosario dentro de pocos años en una de las ciudades mas bellas, higiénicas, aireadas y limpias de Sud América.

Dejamos para los capítulos especiales sobre industria, comercio y obras públicas el ocuparnos de las grandes empresas recientemente establecidas en la ciudad que aumentan en grandes proporciones su importancia.

Mencionaremos, no obstante, el establecimiento de una nueva empresa de tramways, la Rosarina del Norte, que lleva sus rieles hasta el vecino pueblo Alberdi, y el extraordinario desarrollo de las otras dos líneas existentes que cruzan la ciudad en todas direcciones.

La ciudad tiene 30 cuadras adoquinadas y 154 empedradas estando en licitacion la construccion de 500 cuadras mas de adoquinado.

El alumbrado público contaba con 873 faroles de gas y un centenar de luces á kerosene que será reemplazado prontamente.

VIII—LA CIUDAD DE SANTA-FE

Las Exposiciones

Fundada en 1573 por el conquistador D. Juan de Garay, Santa Fé, que es la ciudad mas antigua del Rio de la Plata, habia permanecido hasta hace pocos años en aislamiento como consecuencia de su mala situacion topográfica y en un estacionamiento que comparado á los progresos generales de la provincia se asemejaba mucho á retroceso.

Pero semejante estado no podia durar mucho.

En 1885 las colonias del Norte y Oeste fueron unidas á Santa Fé, por una línea férrea.

En 1886 un excelente puerto sobre el Paraná, á doce kilómetros de la ciudad, era unido á esta por un ramal férreo.

En 1887 se han abierto hasta Santa Fe los ferro-carriles á Galvez y Rosario á Quebracho Herrado y Córdoba, á Humbold y Providencia, y siguen en activa construccion las líneas á Reconquista y Coronda.

Se comprende por esta sola enumeracion que la vetusta ciudad se ha trastornado al mágico silbido de la locomotora.

Santa Fe que solo tenia 10,670 habitantes en 1869 de los cuales solo 1192 eran extranjeros, Santa Fe cuya poblacion habia disminuido posteriormente segun se comprendia por el número de casas vacías y arruinadas que en ella se encontraban, tiene actualmente 14,206 dentro del casco de la ciudad y 15,099 si se comprende todo el municipio, incluyendo en ellos 4526 extranjeros, de los cuales 2787 son italianos 443 españoles 271 franceses 210 alemanes 163 ingleses, siguiendo las demas nacionalidades en proporciones decrecientes.

La edificacion se ha desarrollado rapidamente durante el año último, levantándose suntuosos edificios de dos pisos, entre los cuales son notables por su belleza las casas del Dr. Galvez, del Dr. Iriondo, de don Agustin de Iriondo y el Gran Hotel de propiedad del coronel Rodriguez.

Podemos respecto á aquella ciudad repetir hoy con mas justicia que ayer lo que hace seis meses decíamos en LA PRENSA

La «Santa Siesta» tradicional de Santa Fé, es ya un recuerdo de la historia antigua.

Si Edmundo D'Amici volviera á la ciudad que visitó hace tres años no la clasificaría ya «puerta vieja de un mundo nuevo»

La puerta vieja ha caido en pedazos, rota, no ya por el hacha destructora, sino para ceder su sitio al palacio del porvenir.

La arena de sus calles desaparece ante los cuadrados adoquines las antiguas tapias se derrumban para edificar hermosas mansiones; el puerto se llena de buques, los muelles de fardos, y el viejo perezoso que pretende aún continuar su inveterada costumbre, tiene que abandonar la almohada, porque los silbidos de la locomotora, la corneta del tramway, y el ruido de la cuchara del albañil que repica sobre los ladrillos, le ahuyentan el sueño.

Hoy todo el mundo trabaja, una exposicion y féria industrial abre sus puertas á la produccion agrícola, y los wagones cargados de cereales, estremecen la tierra bajo su peso.

Las obras de adoquinado emprendidas durante el año han continuado y siguen trasformando el antiguo arenoso lecho de las calles en vías hermosas y cómodas.

Una empresa de gas que no ha solicitado para instalarse garantía ni concesion de ningun género está pronta á dar comienzo á su trabajo.

Un proyecto grandioso surgido en la mente del Gobernador de la Provincia Dr. Galvez, y que tiene ya un principio de ejecucion va á trasformar aquella ciudad en uno de los puertos mas importantes de la República.

Se trata de canalizar el brazo del Paraná llamado «El Tiradero» y rio de Santa Fé, dando ámplia y directa entrada á todos los buques hasta los muelles mismos de la ciudad.

Esta obra en que se cree se invertirán como seis millones de pesos, está á estudio del célebre é ilustre ingeniero Waldorp director de las obras del puerto de Buenos Aires y una de las eminencias científicas del mundo.

La realizacion de esta grandiosa idea y la pronta terminacion de los numerosos ferro-carriles que actualmente se construyen, darán á la antigua ciudad colonial un tan vigoroso impulso que puede hacer de ella en pocos años una gran capital.

Recientemente se instaló en ella una exposicion industrial y agrícola que, aunque modesta, ha despertado mucho interés por la calidad é importancia económica de los productos expuestos.

[illegible] importantes premios.

Entre las obras y mejoras materiales emprendidas ó realizadas durante el año, debe figurar el ensanche de la estacion del Ferro-Carril á las colonias, que ha sido últimamente completamente triplicando su capacidad en la parte destinada á la administracion y aumentando en proporciones los grandes galpones destinados á depósitos de mercaderías y de máquinas.

El célebre é histórico Cabildo, principal monumento de Santa Fé considerado con veneracion por los argentinos por ser la cuna de nuestra Constitucion y el sitio donde se reunieron en diversas épocas cinco Convenciones nacionales, ha experimentado una transformacion que sin quitarle su histórico aspecto ha aumentado en grandes proporciones su comodidad.

Ese monumento constaba de un solo cuerpo de dos pisos edificado con frente á la plaza 25 de Mayo; actualmente se está terminando la construccion de tres frentes mas formando un cuadrado perfecto que dá al edificio una capacidad cuádruple de la que tenia anteriormente.

En el nuevo edificio se instalarán cómodamente la Legislatura, los Ministerios y las principales oficinas de la Administracion.

Se ha concedido á una empresa particular la construccion de un grande y hermoso teatro que reemplazará al muy inadecuado que hoy existe.

Las obras del gran templo del Cármen se han continuado durante todo el año con rapidéz, lo que permite esperar su pronta terminacion.

IX—INSTRUCCION PRIMARIA

A mediados de 1887 la Oficina del Censo de Santa-Fé, publicó un volúmen en folio de 134 páginas conteniendo la Estadística de las Escuelas de aquella Provincia.

La obra comprende treinta y dos grandes cuadros estadísticos y cincuenta páginas de texto, en que se analizan sus resultados.

Aunque dada la poblacion educanda queda todavía muchísimo por hacer, esa obra demuestra que Santa-Fé es la Provincia argentina que ha adelantado mas, respecto á instruccion pública, con la sola escepcion de Buenos Aires en algunas materias.

Al principiar el año 1887 la Provincia tenia ciento noventa Escuelas primarias funcionando, dos Colegios Normales de maestros y maestras, un Colegio Nacional de estudios secundarios y un Seminario conciliar para los estudios relativos á la profesion eclesiástica.

El treinta y tres por ciento de esas escuelas habian sido fundadas durante el año 1886, ó principios del 87, número que demuestra el creciente apoyo prestado á la educacion en los últimos años.

De esas escuelas, 87 eran sostenidas por la Provincia, 18 por las Municipalidades, 11 por la Nacion, 7 por corporaciones de beneficencia, ó sociedades religiosas y 67 debian su existencia exclusivamente á la accion privada.

Si se reflexiona que en 1884 solo existian 110 escuelas en funcion, se comprende que el aumento de 30 en poco mas de dos años, demuestra un adelanto mayor que el de las otras Provincias.

Con la sola escepcion de Buenos Aires, todas las demás Provincias tenian un número inferior de escuelas segun el Censo escolar nacional de 1884

De las 190 escuelas primarias, 61 eran de varones, 49 de mujeres y 80 mixtas, correspondiendo un término medio de 59 alumnos por escuela.

El número de alumnos matriculados en todas ellas, alcanzaba á 11,132, mientras que en 1884 solo habia 5911, demostrándose un progreso de los mas notables

Las Provincias que tenian mas elevada cifra de alumnos en sus escuelas solo alcanzaban á 8000, teniendo por consecuencia 3000 menos que Santa Fe.

La asistencia media alcanzaba á 8834, de los cuales 5103 eran varones y 3731 mujeres.

Como una prueba del apoyo que las autoridades públicas prestan á la educacion primaria, basta decir que habia 7718 alumnos educados gratuitamente por cuenta del erario público, mientras que los particulares costeaban la educacion de 3414.

Los diversos poderes públicos contribuian á la educacion del siguiente número de alumnos

La Nacion	1268
La Provincia	4404
Las Municipalidades	1546
Los particulares	3915

es decir, que los poderes públicos educaban el 65 ojo de todos los alumnos que concurrian á las escuelas.

El profesorado estaba representado por 337 maestros de ambos sexos de los cuales 156 pertenecian al sexo femenino.

El tesoro público concurrió con la suma de pesos 234,539 para sufragar los gastos originados por la educacion pública durante el año 1886, correspondiendo de esa cantidad pesos 102,405 al Gobierno Provincial 97,023 á la Nacion y el resto de 35,111 á las Municipalidades.

En el año 1887 el presupuesto escolar de la Provincia alcanzaba en números redondos á pesos 250,000, siendo por lo tanto de suponer que con los gastos efectuados por la Nacion (como ps. 130,000) y por las Municipalidades (como ps. 50,000) la cifra total invertida debe ser muy cercana á ps. 430,000, es decir casi el doble que el año anterior.

En medio de estas cifras consoladoras, el censo hacia destacar un punto negro que maculaba el brillo de los progresos escolares de la Provincia de Santa-Fé.

Resaltaba, en efecto, el hecho de que entre las 116 escuelas fiscales que funcionaban, solamente 19 existian en edificios de propiedad fiscal, siendo necesario pagar alquileres onerosos para 97 escuelas que funcionaban en edificios agenos y completamente inadecuados.

Este hecho puesto claramente en evidencia por el censo escolar, dará orígen á un brillantísimo suceso que será sin duda uno de los timbres mas gloriosos del progresista Gobierno de Santa-Fé.

Con fecha 1° de Diciembre último se ha dictado un decreto nombrando un comision para que gestione ante todas las municipalidades y vecindarios de los pueblos mas importantes de la Provincia, la donacion de terrenos destinados á fundar en ellos edificios adecuados para escuelas y demas oficinas públicas de la Provincia.

Habiéndose destinado una considerable suma para la edificacion de todos ellos, es de suponer que el presente año de 1888 está destinado á presenciar el mas grande movimiento de edificacion escolar de que haya sido testigo una Provincia argentina del interior, si como es de esperar el Gobierno de Santa Fe hace efectiva la inversion de esas sumas en tan noble é importante objeto.

En el año último entró en vigencia la nueva ley escolar de la Provincia, de Noviembre 15 de 1886, que perfeccionando la anterior, ha permitido centralizar mas cómodamente la direccion general de escuelas y facilitar la tramitacion que antes era muy complicada.

X—COLEGIOS NACIONALES

El que existe en el Rosario ha funcionado con regularidad durante el año escolar, bajo la competente direccion de su rector el Dr. D. Pedro N. Arias.

El número de sus alumnos, muy restringido en años anteriores, ha alcanzado á 155 matriculados y varios libres.

Sus gabinetes científicos han sido dotados de algunos nuevos instrumentos, y el edificio deteriorado por doce años de uso, ha sido completamente refaccionado.

Los exámenes de fin de año que terminaron hace tres semanas, han demostrado buen aprovechamiento por parte de los alumnos y competencia en su direccion y personal docente.

Igual cosa puede decirse del Colegio Normal de maestras del Rosario que tenia 49 alumnas matriculadas en los cursos normales y 261 en los de aplicacion.

El Colegio Normal de maestros de Santa Fé, dirijido por el educacionista señor Villafañe, tenia 25 alumnos en el curso normal y 217 en el de aplicacion.

En aquella ciudad existe una sociedad pedagógica formada por los maestros y profesores del Departamento, que se ha impuesto la benéfica tarea de dar semanal ó mensualmente conferencias relativas al difícil arte de la enseñanza.

Ellas están dando los mejores resultados.

XI—ESCOLARES Y EDUCANDOS

El 8 de Junio de 1887

Los datos que hemos apuntado en el capítulo anterior, se refieren en su mayor parte al censo de las escuelas, practicado á fines de 1886 y principios de 1887, segun lo hemos publicado en el tomo que [illegible] mediados de dicho año.

Posteriormente en los dias 6, 7 y 8 de Junio se verificó el Censo General, uno de cuyos datos es el que se refiere á [illegible]

[illegible]

... irán mañana á posar como una plancha de plomo sobre los progresos de Santa Fé.

Pero si esta cifra es desconsoladora, y debe dar la voz de alerta á pueblos y gobiernos impulsándolos á todos á reunir sus esfuerzos para aminorar la triste multitud de los desamparados; si esos números deben provocar en todo habitante ilustrado del país el mas eficaz anhelo para llenar tan hondo vacío, no es menos cierto que considerados bajo el aspecto de los números relativos, Santa Fé puede presentar esos datos, demostrando que es la mas adelantada de todas las provincias argentinas sin exceptuar á la misma Buenos Aires en cuanto á la cantidad de sus niños educados respecto al total de los educables considerando como tales á los comprendidos de 6 á 14 años.

Buenos Aires en su Censo de 1881 nos demuestra que existian 115,890 niños de aquellas edades y que entre los inscriptos en las escuelas y los que no estaban en ellas, pero que sabian leer, habia 45,278.

Es decir que el 39 % de su poblacion escolar tenia á recibir instruccion.

Por consecuencia, el 61 % de su poblacion escolar quedaba en la ignorancia.

Santa Fé puede presentar con orgullo á la República el hecho sin ejemplo en toda ella de tener 48 % de su poblacion escolar educada ó recibiendo instruccion en sus colegios.

Solamente la ciudad Capital de la República, centro de todos los recursos del país, puede presentar cifras que no por ser algo superiores pueden compararse á las de Santa Fé porque no hay parangon posible entre una ciudad que solo tiene 45 kilómetros superficiales con una provincia de 128,000 kilómetros cuadrados.

En cuanto á las demas provincias están muy por debajo de estos resultados.

Este hecho inesperado que el Censo revela con la exactitud de sus cifras, coloca á Santa Fé á la cabeza de la República en materia de educacion.

XII—ALFABETOS Y ANALFABETOS

En la poblacion total

Si en vez de tener en cuenta únicamente la poblacion infantil, consideramos á la masa total de habitantes de la provincia que por su edad pueden saber leer, es decir los de 6 años ó mas, resulta que existian 181,119.

De estos sabian leer:

Argentinos	varones	20,739
Id	mujeres	20,379
Extranjeros	varones	36,789
Id	mujeres	13,467
	Total	91,374

No sabian leer ni escribir

Argentinos	varones	31,184
Id	mujeres	28,475
Extrangeros	varones	17,587
Id	mujeres	12,499
	Total	89,745

Es decir que justamente el 50 o/o ó sea la mitad de toda la poblacion apta era educada.

Los mismos datos tomados en el censo de Buenos Aires dan sobre un total de 410,000 habitantes de 6 años ó mas, 147,655 que sabian leer y escribir formando á penas el 36 o/o de la poblacion apta ó sea un 14 o/o menos que Santa-Fé, proporcion que en el lenguaje de las cifras relativas es verdaderamente asombrosa!

Los cuadros que anteceden demuestran que tan risueños resultados son debidos en su mayor parte á la poblacion extranjera de la cual las dos terceras partes es educada, mientras que el 60 o/o de la poblacion argentina permanece en la ignorancia.

Estos datos que corroboran los que dejamos señalados en el capítulo anterior, demuestran una vez mas que Santa-Fé es la provincia mas adelantada de la República á este respecto.

XIII—FERRO CARRILES

Cuando el presente capítulo traducido á los idiomas extrangeros sea leido en Europa, los datos que contiene llenarán de admiracion á los estadistas y á los hombres pensadores; porque demuestran progresos tan extraordinarios que en la vieja Europa no pueden ni siquiera sospecharse respecto á territorios tan nuevos y despoblados como los que forman las provincias argentinas.

El año 1887 será el mas notable de cuantos se han sucedido hasta hoy en la provincia de Santa Fé, por la asombrosa actividad desplegada en ella respecto á vias férreas.

En 1881 solo existia en Santa Fé el Ferro-Carril Central Argentino del Rosario á Córdoba con una extension total de 395 kilómetros, de los cuales solo 114 están en el territorio de la provincia.

En 1888 habia ya construidos 607 kilómetros.

El 1º de Enero de 1888 Santa Fé puede presentar á la consideracion de sus provincias hermanas ya conocedoras de sus progresos y al [illegible] de la Europa que nos desconoce por completo, el siguiente cuadro de sus obras ferro-viarias:

FERRO-CARRILES DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ EN EXPLOTACION

Particulares

	kilómetros
I Central Argentino, de Rosario á Córdoba, 395 kilómetros (parte en la Provincia)	114
II [illegible] Santafecino de Rosario á [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

[illegible]

x XX [illegible] Presidente Roca [illegible] VIII de Santa Fé á Ñanducitas (parte en la Provincia) [illegible]

x XXI De [illegible] Herrado [illegible]

x XXII De Ñanducitas á Santiago y Tucuman [illegible] de la Provincia de Santa-Fé calculado [illegible]

Suma [illegible]

Particulares

x XXIII De Sunchales á Tucuman y Santiago prolongacion de la línea V 600 kilómetros más ó menos (parte en la Provincia aproximadamente	100
x XXIV De Reconquista á Resistencia concesion Menvielle Hnos. (parte en la Provincia)	133
x XXV De Cañada de Gomez á Candelaria y Pergamino (parte en la Provincia)	75
x XXVI De la Estacion Arroyo Seco de la línea V á Melincué, Venado Tuerto y La Carlota: concesion Ware, Prebble, (parte en la Provincia) aproximadamente	190
x XXVII De Rosario á Quebracho Herrado, empalme con la línea XIV, concesion Temple	222
x XXVIII De Rosario á Buenos Aires, el mismo concesionario, línea de trocha angosta 306 kilómetros más ó menos (parte en la Provincia) aproximadamente	60
x XXIX Tramway á vapor ó sangre del puerto de San Martin (Colonia Jesus Maria) á Santa Teresa, San Genaro y campos de Kemis, concesion Barnet y Bustamante	105
x XXX De Reconquista á Formosa, 450 kilometros, concesion Pelaez y Cª, esta línea se refundirá probablemente en la número XXIV (parte en la Provincia)	133
Suma	1018
Suma total de los ferro-carriles en estudio, concedidos y en proyecto	1500

RESUMEN

En explotacion	particulares	665	
« «	del Gobierno	297	962
Construidos	«	299	
«	particulares	46	345
En construccion	del Gobierno	230	
« «	particulares	322	552
« estudio, concedidos y en proyecto particulares		1018	
« « «	del Gobierno	482	1500
Total general			3359

Resulta pues que la Provincia de Santa-Fé dentro de los limites de su territorio, tiene construidos 1307 kilómetros de vias férreas y 2052 en construccion ó en proyecto.

Una gran parte de esas líneas han sido construidas ó proyectadas durante el año 1887 que resulta ser el mas fecundo hasta ahora en aquella Provincia para el desarrollo de sus vias férreas.

En el cuadro antecedente se ha hecho preceder con una x colocada delante del número de órden, todas las líneas que han sido construidas, proyectadas ó que están en construccion en 1887 demostrándose así, el enorme movimiento ferro-viario del año, cuyos progresos hacemos constar en el presente trabajo.

Resulta que en ese periodo se han construido nueve líneas, que siguen en construccion tres más; y que se han estudiado, concedido ó proyectado otras nueve ó lo que es lo mismo, que las dos terceras partes de la red ferro-viaria de Santa-Fé se ha formado ó proyectado en el solo año que acaba de trascurrir y que durante él, ha sido terminada la construccion de 464 kilómetros de línea.

El Gobierno de la Provincia ha contribuido eminentemente á esos adelantos, puesto que la mayor parte de esas líneas le pertenecen.

Conviene dar una ligera idea sobre algunas de las principales á que se refiere el cuadro anterior.

XIV—CENTRAL

Esta línea que vá del Rosario á Córdoba empezó á construirse en 1863 quedando terminada en 1870.

Su movimiento de carga y pasajeros que empezó en 1870 con 35,000 toneladas é igual número de pasageros, pasa yá de medio millon trasportado y de 250,000 de los últimos.

Sus acciones que hace poco estaban al 800 o/o han salido ya del comercio pues no hay quien las venda siendo tan fuerte el interés que producen que no existe probablemente ninguna otra línea semejante.

No dando abasto para el tráfico la via existente se ha colocado una segunda paralela á la primera en toda la extension de la Provincia de Santa-Fé.

A los bordes de ella han brotado ocho pueblos algunos de los cuales son ya muy importantes como Cañada de Gomez y Carcarañá.

Esta empresa en vista de sus excelentes resultados resolvió extender los ramales de Cañada de Gomez á las Yerbas (número XIX del cuadro) por el Norte y á Pergamino por el Sud (número XXV del cuadro) que le permitirá conducir los productos de una importantísima zona colonizada poniéndola en comunicacion inmediata con la gran red de ferro-carriles de Buenos Aires cuya extremidad toca en Pergamino.

Los estudios sobre la seccion á las Yerbas se prosiguen activamente siendo de esperar que en todo el año 1888 esa línea será entregada al servicio público.

XV—OESTE SANTAFECINO

Empezados los trabajos en 1882 en Noviembre siguiente se abrió al servicio público la primera seccion del Rosario á Candelaria.

Esta línea por ser tan corta y marchar casi paralela á la del Central ha dado resultados poco halagüeños hasta el presente, pero la prolongacion á San José de la Esquina y la continuacion del ramal hasta empalmar con el Trasandino dará fuerte impulso á su movimiento, siendo seguro que en cuanto estén concluidos esos ramales la empresa obtendrá lucrativos resultados dejando de ser [illegible] para el Estado que ha tenido que pagar hasta hoy fuertes sumas por la garantia de 7 o/o que le tiene acordada.

[illegible] trasporte de cereales de las numerosas [illegible] colonias que atraviesa el ramal últimamente entregado al servicio público (número III del cuadro) es una garantia del mejor éxito.

XVI—DE BUENOS AIRES A ROSARIO Y SUNCHALES

Esta línea cuya última parte ha sido tambien entregada al servicio público [illegible] que ha terminado [illegible]

[illegible]

XVII—ANDINO

[illegible]

[illegible] kilómetros [illegible] en explotacion en 1885.

El desarrollo de la colonia hizo necesario prolongarla [illegible] buscando salida sobre un puerto en la margen misma del gran Paraná situado á 12 kilómetros del [illegible].

Estos 12 kilómetros ofrecian serias dificultades pues que son [illegible] bajos anegadizos surcados por numerosos y profundos arroyos, que hacían necesaria la construccion de muchos puentes y de extensos terraplenes.

Es esa seccion la que ha sido construida durante el año y la que pone los productos de las selvas del Chaco, en la bodega de los navios que continuamente surcan el gran rio.

Los azúcares, los alcoholes y demás productos agrícolas de la colonia, podrán ya trasportarse á bajo flete por el rio llevándolos á los mercados de consumo, con halagadora ganancia para los cultivadores.

XIX—LOS FERRO-CARRILES DEL GOBIERNO, EN EXPLOTACION

Estas líneas, que en el cuadro llevan los números 8º á 11, han funcionado durante el año con un éxito muy satisfactorio, siendo notable que en muchas ocasiones su tren rodante á pesar de ser numeroso no alcanzaba á dar abasto para el trasporte de los cereales cosechados.

En la actualidad, remontado el tren rodante alcanza á 600 wagones con capacidad de 8 á 12 toneladas; 84 carruajes para pasageros y 41 locomotoras, cada una de las cuales pesa 25 toneladas.

Estas locomotoras arrastran ordinariamente trenes de 500 toneladas de carga á la velocidad media de 30 kilómetros por hora.

Los expresos marchan á 40 ó 45 kilómetros por hora y en los ensayos practicados para reconocer algunas locomotoras, se ha alcanzado una velocidad máxima de 100 kilómetros que en la práctica pueden reducirse á 80 marchando los trenes con toda seguridad.

Estas locomotoras han sido construidas por la casa de Dobbs de Glasgow y su velocidad y su gran poder de traccion son debidos á la excelente construccion de las vias que son tan bien niveladas que las pendientes máximas solo alcanzan á 1/2 por o/o.

Las curvas son ordinariamente de un rádio mayor de mil metros existiendo solamente dos de 600.

La línea de Pilar á Córdoba (número XIV del cuadro) tendrá entre aquella ciudad y la de Santa Fé 364 kilómetros comprendiendo los 12 que hay de Santa Fé al puerto de Colastiné en el gran Paraná.

Ella atraviesa á mas de las colonias Santa Maria, Eustolia, Iturraspe, Clucellas y Josefina, situadas en Santa Fé, las de San Francisco, Iturraspe, Freire, Luxardo y seis ú ocho mas que se están formando todas en el territorio de Córdoba, en el cual favorece á los pueblos San Justo, Santa Rosa, Arroyito, Villa Tránsito y Viamonte por los cuales pasa comunicándolas directamente con la arteria fluvial.

El ramal de Gessler á Coronda que será entregado al servicio público dentro de poco tiempo, dará grande impulso á esta ciudad que se encontraba estacionaria.

La línea de Humboldt á Soledad, que atraviesa las colonias Rivadavia, Grutli, Progreso, María Luisa y Providencia, dará salida á la produccion de una parte importante de las colonias del Norte.

En Noviembre del año recien terminado, el Gobernador con las principales personas de la administracion, efectuó un viaje de inspeccion en esta línea que no tardará en librarse al servicio público.

La mas importante de las líneas en proyecto, es indudablemente la que partiendo de Ñanducitas (número XXII del cuadro) llegará á Santiago y Tucuman, poniendo en comunicacion todo el Norte de la República con la ciudad de Santa-Fé y de esta con Rosario y Buenos Aires.

La línea de Santa-Fé á Reconquista cruzando en casi toda su extension el Departamento de la Capital y el distrito Reconquista (número XV del cuadro) para empalmar allí con la línea á Resistencia y Formosa (números XXIV y XXX del cuadro) valorizará los hermosos territorios que atraviesa dando origen á la explotacion en grande escala de los inmensos bosques que existen en una gran parte del trayecto, que actualmente son inútiles por la dificultad de los trasportes.

XX—FERRO-CARRILES PARTICULARES

La colonia Florencia situada en el límite Norte de la Provincia, en el paralelo 28º, es riquísima en maderas de construccion y para combustible, por estar rodeada de grandiosos bosques capaces de suministrar toda la que se necesite durante muchísimo tiempo.

En ella, como en todo el Chaco, la dificultad de los trasportes hacía hasta poco tiempo casi imposible su explotacion económica.

Existiendo allí grandes obrages dotados de excelente maquinaria movida á vapor, se hizo muy pronto necesaria la construccion de una línea férrea, que, como en Ocampo, permitiera el trasporte á bajo precio de tan grandes riquezas naturales.

Esó es lo que determinó á don Cárlos Webster, distinguido administrador de aquella colonia, á establecer una línea férrea que partiendo de los obrages en los bosques, llegará hasta un buen puerto á la margen del rio Paraná.

En Abril del año que acaba de terminar visitamos detenidamente aquellos hermosos territorios y tomamos datos respecto á aquel ferro-carril.

Desde el Monte Grande actual, centro de los principales obrages hasta el pueblo Florencia, esta línea tiene 12 kilómetros y hay 17 desde el pueblo hasta el puerto sobre el gran Paraná.

A consecuencia de los multiplicados esteros, islas anegadizas y arroyos que existen en todo el trayecto, ha sido necesario construir 86 alcantarillas y puentes de los cuales cuatro son de mas de setenta metros de extension.

En el album de nuestros viajes figuran entre otras, cuatro hermosas fotografías de esos puentes, todos ricamente construidos con maderas duras y susceptibles de una duracion ilimitada.

Se ocupaban entonces 140 peones en la construccion y habia terraplenes cuya altura máxima alcanzaba á 2 m. 40.

Creemos que será entregado al servicio público dentro de muy poco tiempo.

Esta obra como la de Ocampo es propiedad exclusiva del dueño de la colonia y ofrece el más notable ejemplo de lo que puede la actividad industrial de un hombre solo cuando se dedica con empeño digno de obtener tales resultados.

XXI—LINEAS EN ESTUDIO, CONCEDIDAS EN PROYECTO

El Congreso Nacional otorgó una concesion para llegar hasta el [illegible] del Chaco Austral, en Puerto Presidente Roca, [illegible] de la desembocadura del Bermejo en el Paraguay, una línea férrea que partiendo de la estacion San Cristóbal [illegible]

[illegible]

XXII—CONCESIONES [illegible]

[illegible] construccion [illegible] tancia para Santa Fé.

Es la concesion Temple, anotada con los números XXVII y XXVIII del cuadro antecedente. Esta línea que será de trocha angosta partiendo de Buenos Aires, llegará al Rosario, y de aquí, cruzando diagonalmente los departamentos San Lorenzo, Iriondo y San Gerónimo, empalmará en el Quebracho Herrado, con la [illegible] ya construida, de [illegible] Santa Fé á Córdoba.

Como esta última ciudad es cabecera del ferro-carril á Tucuman, que es tambien de trocha angosta, resulta que el Norte de la República podrá comunicarse con los grandes puertos del litoral: no solamente por las líneas de trocha ancha que ya existen, sinó tambien por estas otras, que se espera darán un resultado muy halagüeño.

Tramway á vapor

Los señores Barnett y Bustamante, han obtenido muy recientemente una concesion del Gobierno de la provincia, para instalar un tramway á sangre ó á vapor, que, partiendo del pueblo San Martin, puerto de San Lorenzo, sobre el rio Paraná, tocará en las Colonias Jesus María, Aldao, Estacion Serodino, Santa Teresa, Larguía, San Gengro y terminará en los campos de Kemmis, poseedor de las mas importantes cabañas que hay en la provincia, dedicadas al refinamiento de las razas, bovina y caballar.

Esta línea, se encuentra actualmente en estudio y no tardará en darse comienzo á su construccion.

XXIII—CUESTION TROCHA

Todos los ferro-carriles construidos, en construccion y proyectados por el Gobierno de Santa Fé, son de trocha angosta á los que han venido á agregarse últimamente, las concesiones nacionales para el de Ñanducitas á Santiago, Ñanducito á Presidente Roca, y la de Temple.

Estas concesiones han hecho revivir lo que podemos llamar la eterna cuestion de las trochas; discusion entre la ancha y la angosta, que como la lucha entre el proyectil y la coraza, amenazan ser la manzana de Páris de la balística, de la línea férrea.

Hasta hoy, preciso es confesar, que el ensayo de la línea de Córdoba á Tucuman, (angosta) ha sido desastroso.

Pero Santa Fé en cambio puede ofrecer á la consideracion pública sus líneas colonianas que funcionan con éxito espléndido.

No es justo, pues, en nuestro país juzgar sobre la conveniencia de las dos trochas, tomando por base el ferro-carril peor construido y peor administrado que existe en la República.

Será recien despues de construidas las nuevas líneas angostas de Santa Fé, que se podrá juzgar definitivamente y para siempre, cual es el mejor de ambos sistemas.

Será en efecto quizá la vez primera que se encuentren haciendo el trayecto entre las mismas ciudades y en condiciones idénticas, líneas de trocha diversa.

No se hará esperar que el resultado, y sea el que fuere creemos que la ciencia y la economía ferro-viaria, habrán conquistado un nuevo conocimiento de importancia capital y que solo podia adquirirse por el estudio práctico de los resultados.

Esto solo hace acreedor al Gobierno de Santa Fé, á la gratitud del país.

XXIV—TRAMWAYS

En 1884, solo existia en el Rosario una línea de tramways, con 73 cuadras (9500 metros) en explotacion.

Durante el año 1887 se han construido 90 cuadras mas por la empresa del Anglo Argentino y 120 por la del Rosarino del Norte, todas en la ciudad del Rosario.

En la ciudad de Santa Fé, donde ya existia una línea, ella ha sido prolongada en 20 cuadras mas.

En la ciudad Esperanza, capital del departamento de las Colonias, se ha construido y entregado al servicio público, otra línea que comunica con la estacion del ferro-carril, el pueblo y los principales establecimientos comerciales é industriales.

A mas del gran tramway á vapor indicado en el capítulo anterior, hay proyectada una línea en la ciudad del Rosario, por el gran boulevard San Martin, hasta los baños del Saladillo en una estension de 45 cuadras aproximadamente.

En el pueblo San José de la Esquina, se trata tambien de establecer uno desde la estacion del ferro-carril, hasta la plaza Independencia.

El tramway Rosarino del Norte, que va hasta el vecino pueblo Alberdi, á 12 kilómetros del centro de la ciudad, entró en servicio el 27 de Marzo del año último, y ha trasportado hasta el 30 de Noviembre 491016 pasageros, que han pasado indudablemente de 570000 hasta el fin de año.

Esa empresa, empleaba en Noviembre 20 carruajes, 169 caballos y tenía un personal de 53 empleados.

La empresa del tramway del Rosario que es la mas antigua que exista en la provincia, tiene 14303 metros de línea en explotacion (110 cuadras) y 5200 (40 cuadras) en proyecto.

Empleaba 38 carruajes, 209 caballos y tenía un personal de 80 individuos, habiendo trasportado en los once meses de 1887, la cantidad de 1.363.820 pasageros.

Pasageros trasportados en el Rosario

Tramway del Rosario	1363820
« Anglo Argentino	
« Rosarino del Norte	491016

Recapitulando, podemos formar el siguiente cuadro de los tramways existentes en la provincia de Santa Fé, el 1º de Enero de 1888.

Construidos—Rosario

Empresas	*metros*
Tramway del Rosario	14303
« Anglo Argentino	15000
« Rosarino del Norte	15600
	44903
Líneas de la ciudad de Santa Fé	5600
« « « Esperanza	5300
Total en explotacion	10900
En proyecto	
En el Rosario	
Tramway del Rosario	5200
« Anglo Argentino	5000
« Rosarino del Norte	10400
	20600
« San José de la Esquina	1800

XXV—BANCOS

Cuando el 1º de Enero de 1885, publicábamos en LA PRENSA el retrospecto del año que acababa de terminar, decíamos: «En el año 1884, existian siete establecimientos bancarios en la Provincia, con un capital de tres millones de pesos.»

«Durante el año 1885, se ha creado una agencia del Banco Nacional en el pueblo de San Cárlos, y se ha aumentado el capital del Banco Provincial, de un millon á cinco millones.»

«La Provincia cuenta pues con capital bancario de cuatro millones mas que en el año anterior.»

Hace dos años hacíamos pues notar con agrado que los capitales bancarios se habian elevado de tres á siete millones, existiendo [illegible] establecimientos, de los cuales solamente uno habia sido fundado el año anterior.

Hoy nosotros mismos, los que dia á dia [illegible] la historia de los progresos [illegible]

[illegible]

Santa Fé

[illegible] (Sucursal)	
[illegible] (Sucursal)	200,000
Esperanza	
Nacional	200,000
San Cárlos	
Nacional (Agencia)	
Cañada de Gomez	
Nacional	200,000
Galvez	
Provincial (sucursal)	
Reconquista	
Provincial (sucursal)	
Coronda	
Provincial (sucursal)	
Ocampo	
Provincial (sucursal)	
18 Bancos—Capital	26,100,000

Esto es simplemente asombroso!

En solo un año se han fundado diez casas bancarias, y el capital se ha elevado de siete á veintiséis millones!

Cinco pueblos de la Provincia que antes no los tenía, empiezan á gozar de establecimientos de crédito que contribuirán altamente á sus progresos, y hasta los que antes eran las soledades del Chaco, tienen ya su establecimiento bancario en el floreciente pueblo Ocampo!

Con razon podemos decir que Santa Fé marcha á pasos gigantescos en el camino de la civilizacion.

En el Rosario, los Bancos Nacional, Provincial y de Italia, han construido en el año terminado suntuosos edificios, en los cuales se instalarán dentro de muy pocos dias.

El de Londres y Rio de la Plata de la misma ciudad, no ha querido quedarse retrasado respecto á sus colegas, y tiene en construccion otro bello edificio en que se instalará, probablemente durante el presente año.

A mediados de Diciembre último tuvo lugar una reunion de comerciantes españoles en el Rosario, que acordaron fundar un Banco Español.

Se sancionaron los estatutos, y se nombró la comision directiva provisoria.

La suscricion de acciones se ha verificado activamente y todo hace creer que en el presente año, el Rosario contará con un Banco mas.

Esta institucion tendrá un capital de seis millones de pesos, emitidos en tres series, cada una de dos millones, siendo la primera, que se ha lanzado á la circulacion en el mes de Diciembre.

Se ha fundado, tambien, durante el año, el «Banco Constructor Santafecino», que ha construido ya treinta casas, y que proseguirá activamente sus trabajos, dando nuevo impulso á la edificacion en el Rosario.

Todos los edificios construidos por los Bancos para su uso, se encuentran en la calle del Puerto, que resulta así que tiene en tres cuadras, cinco bellísimos edificios bancarios.

Con la mas grande satisfaccion podemos hacer notar que el comercio del Rosario, es tan honorable y sólido que las quiebras son casi desconocidas, pudiéndose citar solamente tres ó cuatro casas de alguna importancia, en el dilatado período de treinta años de vida económica.

XXVI—EDIFICACION

(Nuevos datos del Censo)

Respecto á edificacion, los progresos efectuados en la Provincia de Santa Fé desde 1869, única época de que existen datos, son verdaderamente asombrosos.

Para poderse formar una clara idea de ellos, pondremos á continuacion un cuadro comparativo del número de edificios de todas clases que existian en las épocas de los dos censos.

Es de notar que habiéndose tomado con mas detalles el último censo, las cifras del anterior representan simplemente el total de edificios, ya sean ó no habitados ó en construccion.

Edificios existentes en la Provincia de Santa Fé

Casas				*Años* 1869	1887
Habitadas de azotea	1	cuerpo		2816	8242
»	2	»		141	686
»	3	»		2	28
» teja y zinc	1	»		271	10967
»	2	»			150
»	3	»			28
» madera y paja	1	»		11833	22094
»	2	»		4	7
Deshabitadas azotea	1	»			463
»	2	»			27
» teja y zinc	1	»			621
»	2	»			12
» madera y paja	1	»			1236
»	2	»			3
« «	1	«			8
En const. azotea	1	»			362
»	2	»			37
»	3	»			3
» teja y zinc	1	»			300
» madera y paja	1	»			151
				15067	45425

El estudio atento del cuadro que antecede hace resaltar hechos de grandísima importancia que demuestran más y más, la enormidad de los progresos verificados en la Provincia en el intervalo de 18 años.

Se ve en efecto que el número de casas de azotea de un cuerpo se ha mas que triplicado.

En las de dos cuerpos que solo llegaba á 141 en 1869 se ha multiplicado mas de cinco veces; mientras que las de tres cuerpos que, solo eran 2, han llegado á 31; pero donde resalta un hecho asombroso en alto grado es en la edificacion de casas de teja y zinc.

En 1869 solo existian en la Provincia 271 edificios de esa clase, en la actualidad, gracias al prodigioso crecimiento de las Colonias, la cifra ha subido á la enorme suma de 12086.

Creemos que no hay palabras bastantes para expresar el asombro que debe causar un hecho semejante.

Pero hé aquí otro hecho análogo que viene á corroborar la rapidez de esos progresos y el mayor nivel que en todos sentidos toma el acrecentamiento de la riqueza pública en la Provincia.

Mientras que las casas de azotea se han triplicado, las de dos pisos se han quintuplicado y las de teja y zinc se han multiplicado cuarenta y cinco veces!! las de madera, paja, ripio etc. es decir, los ranchos y habitaciones de la clase menesterosa, apenas se han duplicado.

Es decir, pues, que la poblacion actual no solamente vive en mayor número de casas sinó que estas son tambien mejor construidas y mas cómodas.

Haciendo el cálculo se ve que en 1869 habia cinco y nueve décimos de habitantes por casa, mientras que hoy solo hay 4 y ocho décimos, es decir, que solamente se agrupan hoy cinco personas donde antes habia seis.

Haciendo la comparacion con los mismos datos en la Provincia de Buenos Aires, segun su censo de 1881, resulta lo siguiente:

Buenos Aires habitantes por casa	4.97
Santa Fé » »	4.85
Diferencia á favor de Santa Fé	0.12

De estos datos resulta que la poblacion de Santa Fé vive algo mas cómodamente que la de Buenos Aires.

Debe tambien llamar la atencion el fuerte número de edificios de todo género en construccion que alcanza á 861.

El siguiente cuadro nos demuestra el número de los edificios de todo género que existen en cada uno de los 9 departamentos de la Provincia:

Departamentos	*Edificios*
La Capital	5014
San Javier	[illegible]
Las Colonias	[illegible]
San José	[illegible]
San Gerónimo	4274
Iriondo	[illegible]
San Lorenzo	[illegible]
Rosario	[illegible]
General Lopez	[illegible]
Total	[illegible]

[illegible]

[illegible] Rosario [illegible] edificios [illegible] cionar las ya existentes.

Aunque no tenemos detalles sobre la clase de edificios, podemos asegurar que la inmensa mayoria [illegible] de un piso y muchos de dos [illegible] Rosario ya no se construyen [illegible]

RESUMEN [illegible]

	Casas	[illegible]
Enero	40	[illegible]
Febrero	26	[illegible]
Marzo	53	[illegible]
Abril	44	[illegible]
Mayo	59	[illegible]
Junio	42	[illegible]
Julio	39	[illegible]
Agosto	56	[illegible]
Setiembre	29	[illegible]
Octubre	51	[illegible]
Noviembre	42	[illegible]
Diciembre	—	
Suma	486	224

Se vé que el movimiento de edificacion es enorme y que la ciudad vieja se trasforma tambien por la refaccion de sus antiguos edificios.

XXVII—NAVEGACION, PUERTOS Y BUQUES

El censo verificado en Junio de 1887 hizo constar la existencia de los siguientes buques y vapores en todos los puertos de la Provincia.

Vapores	32
Buques de vela	212
Tripulantes de los vapores	759
Id de los buques á vela	969
Total de embarcaciones	244
Total de tripulantes	1728

Este es el total de buques que existen en un momento dado en los Puertos de la Provincia; pero en cuanto al movimiento total de entradas y salidas podemos ofrecer los siguientes datos que se refieren únicamente á 11 meses del año respecto á las procedencias de ultramar en el Puerto del Rosario.

Entradas	Buques	Ton'das	Tri'tes
Vapores cargados	259	369049	7858
Id en lastre	10	12839	277
Total	269	381888	8135
A vela cargados	223	88197	1983
Id id en lastre	62	25955	554
Total	285	114152	2537
Salidas			
Vapores cargados	212	313209	6786
Id en lastre	46	54586	1156
Total	258	367795	7942
A vela cargados	200	81902	1753
Id id lastre	77	29051	639
Total	277	110953	2392

Tenemos pues en movimiento total de 554 buques entrados con 496040 toneladas y una salida de 535 buques con 478.748 toneladas, es decir, que el puerto del Rosario ha tenido un movimiento de casi un millon de toneladas repartidas entre 1089 buques ó vapores, cantidad que se elevará mas aun con los datos que corresponden al mes de Diciembre.

El movimiento de los buques de cabotaje y de los vapores que hacen el servicio entre los diversos puertos del Paraná, ha crecido fuertemente durante el año pasado sin que podamos ofrecer cifras determinadas.

Las grandes obras en construccion del Puerto del Rosario que siguen por cuenta del Gobierno de la Nacion, han avanzado lentamente haciendo desear su mas rápida continuacion.

En cambio los muelles particulares de las empresas del gas y de los señores Aldao y Diaz han marchado activamente prestando positivos servicios á la navegacion y al Comercio.

El Puerto de Colastiné sobre el gran Paraná situado á 12 kilómetros de Santa Fé y unido recientemente á aquella ciudad por una línea férrea, ha permitido la continuacion de las transacciones comerciales por medio de los buques que llegaban á ese puerto para cargar los cereales y demas productos de las colonias.

XXVIII—AGRICULTURA Y COLONIZACION

Este es el gran capítulo

Santa Fé en poco mas de veinte años ha logrado colocarse á este respecto hasta la altura que se encuentra sin rival en el Rio de la Plata.

Es ya inútil hablar del número de sus colonias, porque aumentando ellas mas rápidamente que la recopilacion de los datos que les son respectivos, resulta que el mejor informado de los estadistas cuando despues de mucho trabajo consigue fijar la cifra que cree exacta de colonias existentes, se encuentra con que el primer periódico que le cae en las manos anuncia la existencia ó fundacion de algunas que se le habían pasado desapercibidas por falta de datos.

Sin embargo, como cifra probable diremos que en Santa Fé existen ciento veintidos colonias oficialmente reconocidas y que deben pasar de 30 las que no lo están todavía; pero que no por eso dejan de producir trigo en abundancia.

Pero si no podemos ofrecer los nombres de todas ellas, tenemos un dato muchísimo mas importante, cual es el de la superficie de tierras cultivadas en toda la Provincia segun el censo.

Tomando el dato por departamentos y reduciendo las antiguas cuadras á hectáreas, tendremos el siguiente cuadro que contiene la extension dedicada á la agricultura y la realmente sembrada.

Departamento	*Dedicado á agricultura* Hectáreas
La Capital	35169
San Javier	76415
Las Colonias	420827
San José	12238
San Gerónimo	167528
Iriondo	187139
San Lorenzo	153215
Rosario	33514
General Lopez	21998
	1108043
Total cultivado	595682

Ninguna Provincia Argentina puede presentar cifras semejantes, pues la más adelantada que es Buenos Aires, solo tenía destinadas á cultivo 553900 hectáreas, de las cuales solo 388,195 estaban cultivadas segun el censo de mil ochocientos ochenta y uno.

Si queremos conocer la equivalencia de esas medidas en nuestras antiguas leguas de 5000 metros, resulta que la superficie cultivada en Santa Fé alcanza á 238 leguas cuadradas, mientras que el total de la superficie ya destinada á cultivo, inclusive la cultivada, es de 443 leguas cuadradas.

Esa superficie no comprende el total de las tierras ya entregadas á la colonizacion que pasan el doble, sinó simplemente la que está por decir así bajo el arado, pues ordinariamente cada colono siembra la mitad de sus tierras y deja el resto en descanso, ó para pastoreo de sus animales de labor.

Entremos ahora en algunos detalles sobre la superficie ocupada por los principales cultivos.

Cultivo	Hectáreas
Arboles frutales	5443
Id de construccion y combustible	[illegible]
Plantas recreativas	746
Trigo	401652
Maiz	[illegible]
Cebada	[illegible]
Centeno etc.	[illegible]
Caña de azúcar	[illegible]
Farináceos etc.	[illegible]
Viñas	[illegible]
Maní	[illegible]
Lino	[illegible]
Tabaco etc.	[illegible]
Verduras para mercado	[illegible]
Alfalfa	[illegible]
Plantas de forraje	[illegible]
Total	[illegible]

[illegible]

Departamentos	Hectáreas cultivadas	Kilómetros por hect.	[illegible] 1000 kilos
Capital	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colonias	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Gerónimo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Iriondo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Lorenzo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Los demás	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suma	401652		[illegible]

Esta cantidad equivale á [illegible] fanegas de á 16 arrobas que vendidas al precio medio de cinco pesos cada una han producido más de trece millones de pesos nacionales, lo que nos hace suponer que el valor total de la cosecha del año 1887 debe haber pasado de diez y seis millones incluyendo todos los productos agrícolas.

En 1886, segun el mensaje del Gobernador de la Provincia, el valor de la cosecha de trigo, lino y maní importó pesos m/n. 11,886,645 mientras que la de 1885 solo habia alcanzado á siete millones en número redondo.

Verdad es, que el año 87 ha sido excepcionalmente bueno no teniéndose ejemplo de cosecha tan abundante.

La cosecha de 1888 será probablemente igual á la del año anterior, pues si bien los rendimientos se calcula que serán un 30 % mas bajo, en cambio el área destinada á la agricultura es mucho mayor.

El cultivo del maiz, que no ha tomado hasta ahora la importancia que corresponde á un cereal que se produce entre nosotros en tan buenas condiciones, empieza á desarrollarse rápidamente como consecuencia del aumento de las líneas férreas, únicas que pueden permitir el trasporte á bajo precio de un grano, que tiene mucho volúmen y poco valor relativo.

Caña de azúcar

La importancia excepcional que tienen los cultivos de la caña de azúcar, y el hecho de que solo existe en el Chaco Santafecino, nos han impulsado á dar sobre ellos algunos datos especiales.

La superficie cultivada con caña en el Chaco Santafecino era la siguiente:

Florencia hectáreas	7
Las Toscas	211
Ocampo	2458
Suma	2676

En Ocampo existen dos grandes ingenios de azúcar, el uno en el pueblo del mismo nombre que produjo cerca de dos millones de kilógramos de azúcar y otro en Tacuarendí y á poca distancia del anterior cuya produccion es menor.

El Chaco ofrece grandes ventajas para este cultivo y su situacion sobre un gran rio permite exportar el producto á bajo flete con grande ahorro sobre los azúcares de Tucuman y Santiago que tienen que pagar fuertes fletes en los ferro-carriles.

En vista de esto puede asegurarse un grandioso porvenir al cultivo de la caña en el extremo Norte de Santa Fé.

Maquinaria agrícola

Quisiéramos tener espacio y tiempo suficiente para describir el notable aspecto de las Colonias de Santa Fé durante la época de las cosechas.

Como el trabajo del hombre es tan caro, se ha procurado ahorrarlo en todo lo posible introduciendo el uso de numerosas máquinas de las más perfeccionadas que se conocen.

El siguiente cuadro nos impone del número de instrumentos y diversas máquinas agrícolas que existian en toda la Provincia segun el Censo.

Departamentos	Arados	Máquinas de segar	Rastrillos
La Capital	1201	183	852
San Javier	1192	10	638
Las Colonias	8695	2169	7064
San José	798	37	263
San Gerónimo	3915	744	2751
Iriondo	3580	992	1824
San Lorenzo	3098	978	1736
Rosario	1135	144	411
Gral. Lopez	757	71	167
Suma	24369	5328	15706

El número de máquinas trilladoras á vapor alcanzaba á 371 y el de las diversas máquinas movidas á vapor y especialmente destinadas á la agricultura era de 162 formando un total de 533 máquinas á vapor que funcionaban en las Colonias.

En la Provincia de Buenos Aires solo habia 81 máquinas de esa clase segun el Censo de 1881.

Se vé pues, que el año que acaba de terminar ha sido uno de los más prósperos para la agricultura y colonizacion de Santa Fé.

En 1872, solo habia 4134 arados, 316 trilladoras á vapor en las colonias, cifras que se elevaron á 11696 en 1882, resulta, pues que en los últimos cinco años, el progreso ha sido enorme.

XXIX—COMERCIO É INDUSTRIA

El siguiente cuadro contiene el resumen por Departamentos, del número de casas de comercio y establecimientos industriales existentes el 6 de Junio de 1887 en todo el territorio de la Provincia de Santa Fé, con la sola excepcion de los molinos que nos darán materia para un más detenido estudio.

Departamentos	Casas de comercio	Establecimientos industriales
La Capital	394	195
San Javier	147	68
Las Colonias	493	433
San José	90	55
San Gerónimo	226	142
Iriondo	246	102
San Lorenzo	332	167
Rosario	1301	534
Gral. Lopez	99	36
Suma	3328	1732

Puede asegurarse sin temor de errar, que ninguna Provincia Argentina (sin exceptuar á Buenos Aires) tiene tan alto número de establecimientos comerciales é industriales en proporcion de su poblacion.

Resulta una casa de comercio por cada [illegible] habitantes y un establecimiento industrial por cada [illegible] habitantes, proporciones mucho más fuertes que las de todas las provincias argentinas, inclusive Buenos Aires que, segun su Censo de 1881, solo tenia una casa de comercio por cada [illegible] habitantes y un establecimiento industrial por cada 231 habitantes.

Durante el año se ha establecido en el Rosario una importante fábrica de vidrio cuyos productos bien recibidos en plaza le aseguran una prosperidad creciente.

Se ha organizado una compañía para el establecimiento de una gran fábrica de refinado de azúcar con un capital de 1.000.000 de pesos.

Esa fábrica que ha obtenido del Congreso una garantía de 5 o/o sobre su capital, se establecerá dentro de poco tiempo en la ciudad del Rosario y convertirá en riquísima azúcar refinada los productos de los ingenios del Chaco y del interior de la República dando origen á un activísimo movimiento económico, que contribuirá en alto grado á los progresos de la ciudad.

[illegible]

En el año que acaba de terminar [illegible]

[illegible] ... empresa no solicita privilegio de ningun género y que por lo tanto ella en nada será gravosa á la Provincia.

Luz eléctrica

En el Rosario se han practicado ensayos de alumbrado público y privado de luz eléctrica.

Ellos dieron los mejores resultados originando la formacion de una empresa que trata de establecerse definitivamente.

La estacion del Ferro-carril Central Argentino ha adoptado ya ese sistema que funciona desde hace varios meses.

Mercados y depósitos de productos

Una empresa, con un capital de 2000000 de pesos de que es representante el señor A. J. Ballesteros Zorraquin, ha conseguido del Gobierno de la Provincia concesion para el establecimiento en las ciudades del Rosario y Santa Fé de grandes mercados y depósitos de cereales análogos á los monumentos que forman la gloria de Chicago.

Ellos están destinados al depósito, pesaje, limpieza y embarque de toda clase de cereales, con la mayor economía posible.

Su realizacion daría un nuevo y grande impulso á la agricultura de Santa Fé.

XXX PERIODISMO Y PUBLICACIONES

Pasada la época de las luchas políticas que precedieron á la última eleccion presidencial, el periodismo ha cesado en la lucha ardiente para entregarse de lleno al debate de las cuestiones de positivo interés general.

Al finalizar el año existian en la Provincia los siguientes diarios y periódicos:

En el Rosario—«La Capital», «El Municipio», diarios de la mañana; «El Mensagero», «La Convencion», diarios de la tarde; «The Reporter», semanario inglés; «Bolletino Mensuale della Camera di Commercio Italiana», mensual italiano; «La Cabrionera», «Los Fantoches», semanarios de caricaturas; «El Avisador», semanario; «La Industria Nacional», semanario.

Santa Fé—«La Nueva Epoca», diario; «La Revolucion», trisemanal; «El Lábaro», semanario religioso; «Boletin del Consejo General de Educacion», mensual.

Esperanza—«Argentinische Bote», semanario aleman; «El Progreso», diario.

Coronda—«El Corondino» y «La Voz del Pueblo», semanarios.

Cañada de Gomez—«El Bien Público», bi-semanal.

De estos periódicos los cuatro primeros son de gran tamaño y cuentan ya muchos años de existencia (excepto el segundo que es nuevo) siendo el decano «La Capital» que cuenta ya con veintiun años de vida.

Las principales publicaciones relativas á la provincia, publicadas durante el año de 1887 son:

Primer Censo General de la Provincia de Santa Fé—Censo de las Escuelas por Gabriel Carrasco; un tomo en folio de 134 páginas.

«La Provincia de Santa-Fé y el territorio del Chaco», un folleto en cuarto de 38 páginas, por el mismo.

Plano de la Provincia de Santa Fé según el publicado por el Departamento Topográfico en 1882 corregido y aumentado con los últimos datos para servir á la obra del Censo General, por el mismo.

Mensaje del Gobernador de la Provincia leido á la apertura de la Legislatura, un folleto en cuarto, 33 páginas. Este importantísimo trabajo ha sido publicado en español, italiano y francés, siendo la vez primera que esta provincia presenta sus documentos en idiomas extranjeros.

Por vez primera el Ministro de Gobierno de la provincia ha presentado á la Legislatura un voluminoso tomo la Memoria de los trabajos administrativos efectuados durante el año 1886.

Esta obra revela hechos de trascendental importancia y una laboriosidad digna de elogio.

Entre otros documentos de interés, la obra comprende dos grandes planos que contienen el trazado de la línea definitiva de límites entre las provincias de Santa Fé, Buenos Aires y Córdoba.

Los viajes al territorio Norte de la provincia efectuados por el Director del Censo dieron origen á la publicacion en corto número de ejemplares de un gran álbum de vistas fotográficas que expuestas con los demas trabajos del autor en las Exposiciones de Santa Fé y Paraná, fueron premiados respectivamente con medallas de plata y oro.

En Octubre fué impresa y repartida en número de 2000 ejemplares una hoja conteniendo, por un lado el plano de la provincia en pequeña escala y por el otro los resúmenes de los principales datos sobre poblacion.

Ellos han sido inmediatamente reproducidos y comentados por la prensa nacional y extrangera.

Debemos consignar los numerosos artículos publicados en La Prensa de Buenos Aires durante la segunda mitad del año que acaba de terminar, en los cuales hemos dado muchos datos sobre la provincia anticipando el conocimiento de los principales del Censo.

Por último debemos citar tambien el proyecto de Código de Policía urbana y rural, para la Provincia de Santa Fé por Gabriel Carrasco, comisionado para su redaccion por decreto del Exmo. Gobierno, impreso en un tomo de 250 páginas en octavo que fué presentado por el autor al Poder Ejecutivo en los últimos meses del año y que no tardará en repartirse entre las personas del foro.

XXXI ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Legislacion

Una de las leyes mas importantes que se han sancionado en 1887 es indudablemente la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia por la cual se crea la 2ª Circunscripcion, que comprende los Departamentos de Rosario, San Lorenzo y General Lopez [illegible]

[illegible] ... y la propiedad particular ... tentativa de id. ... hurtos ... robos ... [illegible]

Crímenes y delitos contra la honestidad

Corrupcion de menores, 3; estupros, 6; tentativa de id. 4; raptos, 9; violacion, 2.—[illegible]

Delitos contra las garantías individuales, contra el órden público y delitos cometidos por los empleados públicos

[illegible] abandono de niños, [illegible] desacato á la autoridad, 18; abuso de id. 5; [illegible] 156; [illegible] 3; suicidios, 1; tentativa de id. 3.—Suma: [illegible]

Embriagues

Ebriedad, varones, solteros, [illegible]; id id, casados, 418; id id, viudos, 7; id, mujeres, solteras, 17; id id, casadas, 7; id id, viudas, 5; desórdenes, varones, solteros, 458; id id, casados, 231; id id, viudos, 12; id mujeres, solteras, 24; id id, casadas, 8; id id, viudas, 1; uso de armas y otras contravenciones, varones, solteros, 348; id id id id, casados, 109; id id id, viudos, 3; id id id, mujeres solteras, 4; id id id id, casadas, 4; id id id id viudas, 2.—Suma: 1886.—Total general: 3341.

Calculando que en los últimos seis meses el número de delitos y delincuentes en la ciudad del Rosario haya sido igual al de los seis primeros, resultaría una entrada total de 5062 presos entrados á la Policía del Rosario durante el año 1887.

En los años anteriores la entrada fué: Año 1879, presos, 1641; id 1881, id, 3275; id 1885, id, 3600; id 1887, id, 5062.

Como se vé, el crecimiento es demasiado fuerte.

Estos datos revelan la necesidad imperiosa de proveer por medidas enérgicas y oportunas á disminuir tan crecida cifra de criminalidad.

XXXIII—ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El año que termina es notable bajo el punto de vista administrativo por los grandes progresos realizados.

La lectura de esta memoria es por sí sola una demostracion de esos progresos cuya realizacion corresponde en gran parte al P. E. de la Provincia.

En este capítulo solo haremos referencia á los hechos que son puramente administrativos.

En el año último se han creado Sub-delegaciones políticas en los distritos de Florencia, Ocampo y Galvez.

Se han creado Juzgados de Paz en Sunchales, Avellaneda, Las Garzas, Las Toscas, Florencia, Ocampo, San Gerónimo, Sastre, Serodino y quizá en algun otro distrito que no recordamos.

En el Rosario se ha creado un cuerpo de Bomberos bajo la superintendencia de la Gefatura Política, dotándolo de buenas bombas y demás aparatos necesarios.

En virtud de una reforma de la Ley de Contribucion Directa se ha dividido la Provincia en secciones cada una á cargo de un Receptor de Rentas para el percibo de los impuestos de Contribucion Directa, patentes y otros, facilitando así la percepcion de la renta, y evitando á los contribuyentes la necesidad en que antes estaban de ir á efectuar el pago á largas distancias.

La Legislatura ha sido poco fecunda, siendo sus mas notables leyes la sancion de los Códigos de Procedimientos, de Organizacion de los Tribunales y las Leyes de Presupuesto é Impuesto.

Se han proyectado reformas importantes en el sistema policial que se pondrán en la práctica probablemente en el presente año una vez que sea sancionado el Código de Policía anteriormente referido.

Respecto á las numerosas ramas de la Administracion Escolar, bancaria, ferroviaria, etc., pueden consultarse los capítulos especiales que les dedicamos en esta revista.

XXXIV—FINANZAS

Deuda Pública

Los siguientes cuadros que tomamos del importante informe publicado por el señor Agote á fines del año, nos impondrán del estado de la deuda pública el 31 de Diciembre de 1886; las cifras que contiene solo pueden haber variado en cantidades insignificantes durante el año transcurrido:

Ley de empréstito	Importe pesos nales	Tasa de Renta	Tasa de Amortizac.	Negociado por %
14 Marzo 1883	7233348	6	1	81 1/2
3 Novbre 1882	1940400	5	1	80 1/2
25 Setbre 1883	3298680	5	1	81 1/2
15 Dic'bre 1884				84 1/2
15 Setbre 1886	4684176	5	1	
Suma	17156604			

Esta es la deuda exterior de la provincia: contraida la primera (14 de Marzo) para el aumento del capital del Banco Provincial y pago de un millon que se adeudaba de un empréstito anterior, y todas las otras con el exclusivo objeto de construir los ferro-carriles de que nos hemos ocupado en capítulo especial.

Debemos llamar la atencion sobre el hecho extraordinario de haberse negociado los últimos de esos empréstitos á mejor precio que el de Obras Públicas de la Nacion, de 1883.

Habiéndose pagado por amortizacion de esas deudas la cantidad de ps. 377,532 ellas quedan reducidas en una suma igual.

El servicio de la primera de esas deudas está á cargo del Banco de la Provincia que lo efectúa con sus ganancias, respecto á las cuales el Gobernador en su Mensaje de 1887 decía:

«Las ganancias del año han bastado para hacer frente con largueza al servicio de intereses de ese empréstito».

El servicio de las otras deudas se efectúa con el producido de las líneas férreas construidas con su importe y que les están afectadas.

Como la prosperidad de esos ferro-carriles es notoria, puede asegurarse que la Provincia de Santa Fé hace un negocio espléndido, pues construye líneas que le resultan gratuitas á consecuencia de que pueden pagarse con sus propias utilidades.

La deuda interior de Santa-Fé por varios conceptos era el 31 de Diciembre de 1886 de ps. [illegible]

Resulta pues una deuda total de pesos [illegible] cantidad que durante el año 87 debe haberse reducido probablemente en un tercio de millon.

Deudas municipales

La Municipalidad del Rosario autorizada por ley de la Legislatura, contrató un empréstito exterior por pesos oro [illegible] destinado á Obras Públicas en el Municipio.

Esa cantidad negociada en billetes dió [illegible]

La Municipalidad de Santa Fé debe aproximadamente 40,000 pesos y las otras ó no tienen deudas ó son insignificantes.

[illegible]

[illegible]
Deuda consolidada ... [illegible]
Servicios de empréstitos ... [illegible]
En caja el 31 de Diciembre de 1886 ... 90,801
ps. 1.887,060

Las rentas percibidas durante el año de 1887, han sido mucho mas elevadas que en el anterior, como consecuencia del mayor movimiento comercial industrial y agrícola; pero todavía no tenemos guarismos que ofrecer con seguridad.

La situacion económica de la Provincia es, pues, excelente.

XXXV—MUNICIPALIDAD DEL ROSARIO

El año 1887 ha sido uno de los mas laboriosos y difíciles que haya pasado la Municipalidad del Rosario.

Principió el año con la epidemia del cólera que, si bien no causó estragos, produjo sí, un trastorno general en la Administracion y los gastos consiguientes.

Realizado el empréstito de un millon, pudo la Municipalidad dedicarse á efectuar mejoras de interés público.

Se contrató el adoquinado de quinientas cuadras de la ciudad, trabajo á que no tardará en darse principio.

Está en licitacion la construccion de un hermoso edificio que formará la fachada del Cementerio actual; se proyecta la construccion de otro, como tambien la de un lazareto.

Están en estudio cinco propuestas para la construccion de las grandiosas obras de cloacas que pondrán al Rosario en las mejores condiciones higiénicas.

Se han abierto varias calles y hermoseado el Boulevard Santafecino creándose la gran plaza Independencia que tiene cuatro manzanas.

Se fundó una Oficina de Higiene que presta grandes servicios á la poblacion, no siendo el menor la vacunacion gratuita de mas de 1000 niños; la inspeccion de unos 500 conventillos y otros en cuyos detalles no podemos entrar.

Para que pueda comprenderse lo enorme del crecimiento de la riqueza pública de ese municipio, daremos las siguientes cifras comparativas del importe de la renta recaudada por la Municipalidad del Rosario en algunos años:

Años	Recaudado
1867	ps. 48,000
1877	59,590
1885	200,267
1887 (hasta Noviembre 30)	443,053

Calculando la recaudacion del mes de Diciembre, resulta que la Municipalidad del Rosario ha percibido en el año último medio millon de pesos, es decir, que su renta ha aumentado un 150 ojo desde 1885 y se ha multiplicado cerca de diez veces en el corto intérvalo de 10 años: probablemente ninguna Municipalidad del mundo podrá ofrecer un ejemplo semejante.

El detalle del movimiento de caja puede verse en el cuadro siguiente:

Las entradas Municipales en el período transcurrido desde el 1º de Enero hasta el 30 de Noviembre de 1887 llegan á la suma de ps. 1.692,220-06 divididas del siguiente modo:

Empréstito	ps. 1.000,000
Operacion de cambio	249,166-66
Entradas generales	443,053-40
	1.692,220-06

En el mismo período las salidas alcanzaron á la suma de 1.220,001-21 y de esta cantidad la mayor parte fué absorbida por ejercicios anteriores y el premio sobre el Bono General de un millon.

Títulos de Crédito	ps. 121,488-31
Intereses sobre los mismos	38,051-90
Banco Provincial c/ corriente	129,350-48
« c/ garantía de Bonos	42,947-60
« c/ Mercado Norte	1,523-35
Letras á pagar	29,143-30
Empresa del Gas	12,522-17
Sucesion de Miguel Otero	7,711-83
Premio sobre el Empréstito	170,000
	550,738-94
Agréguense á estas sumas los gastos de la epidemia	83,512-23
Epidemia de viruela	1,785-12
Intereses sobre el Empréstito	41,848-41
Sociedad de Beneficencia	10,000
Expropiaciones	64,543-23
	752,427-93
Quedan para la generalidad de los gastos incluyendo en estos: Amortizacion del Empréstito, cambios, descuentos é intereses	467,573-28
	1.220,001-21

Salidas

En fecha 30 de Noviembre de 1887, poseía todavía	
En el Banco Provincial c/ corriente	447,699-48
Id id id id c/ Empréstito	15,901-65
Por saldo de caja	8,617-72
	1.692,220-06

Una antigua deuda de títulos de crédito muy onerosa para la Municipalidad ha sido completamente rescatada durante el año.

XXXVI—MORTALIDAD

El año 1887 se ha distinguido desgraciadamente por una mortalidad muy fuerte en toda la Provincia, originada en los primeros meses por el cólera y en los últimos por la viruela, difteria y escarlatina.

Respecto al municipio del Rosario, podemos presentar el cuadro siguiente de la mortalidad en los once meses de 1887:

Meses	Varones	Mujeres	Total
Enero	205	145	350
Febrero	123	93	216
Marzo	103	61	164
Abril	90	72	162
Mayo	106	83	189
Junio	120	87	207
Julio	163	103	260
Agosto	137	80	217
Setiembre	127	96	223
Octubre	146	94	240
Noviembre	168	124	292
Diciembre	?		
	1488	1038	2526

Clasificada por nacionalidades tenemos la mortalidad entre las siguientes principales nacionalidades:

Meses	Argentinos	Italianos	Españoles	Franceses	Ingleses	Suizos
Enero	229	85	8	8	7	3
Febrero	136	56	4	5	3	3
Marzo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Abril	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mayo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Junio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Julio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Octubre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Noviembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Diciembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

El resto, hasta completar el total de las defunciones pertenecen á nacionalidades diversas.

Aunque al principio del año, la mortalidad ha sido bastante alta, [illegible] el cólera no ha causado muchas defunciones en 1887.

La mortalidad total del municipio del Rosario, en 1885, 86 y 87 ha oscilado al rededor de 1700.

XXXVII—EXPORTACION É IMPORTACION

(Comercio directo con el exterior)

[illegible]

[illegible]
Importacion sujeta á derecho ... [illegible]
Id libre de derecho ... [illegible]
Suma importacion ... [illegible]
Resulta, pues, un aumento de [illegible] solo once meses.
Exportacion
Sujeta á derecho ... [illegible]
Libre de » ... [illegible]
Suma exportacion ... [illegible]

La exportacion ha aumentado [illegible] 6,307,564, es decir que en los once meses, resultado extraordinario que se debe no solamente al incremento de la produccion de las otras provincias que tienen por puerto al Rosario, y particularmente gracias á la excelente cosecha habida en Santa Fé durante el año.

Reuniendo los datos relativos al comercio de los once meses tenemos los siguientes valores oficiales,

Entrada, importado en 1887 ps. [illegible]
Salida, exportado » » [illegible]
Total del comercio » [illegible]
Existiendo un saldo de 5.201.447 á favor de la importacion.

Para comprender la importancia de esos veintisiete millones (que con el mes de Diciembre que falta pasarán de treinta) basta recordar que la cifra total del comercio directo solo llegó á once millones en 1881; trece y medio el año siguiente; diez y seis el 83; y veinte y medio el 84, existiendo pues un aumento de 33 ojo en solo tres años.

La exportacion que en 1884 solo fué de 8.348.647 ha aumentado en mas de cuatro millones que pasarán de cinco con el mes del año; resultados son estos que deben producir la mas legítima satisfaccion.

Si comparamos por ramos la importacion libre ó sujeta á derecho en los dos períodos tendremos:

	1886	1887
Importacion sujeta	11.349.811	13.217.783
» libre	2,013.167	1.576.514

En 1887 resulta un aumento de 1.867.965 respecto á la importacion sujeta, habiendo disminuido la libre en 466.653.

Agregando la importancia probable de la exportacion del mes de Diciembre, tendremos una suma al rededor de catorce millones, que vendrá á compensar muy aproximadamente el total de la importacion, balanceando nuestros consumos con nuestros productos.

Aunque por todas esas cifras no es posible averiguar la parte de q' de ellas corresponde á la Provincia de Santa-Fé, podemos aseverar que su exportacion, es enormemente mayor que su importacion siendo por consecuencia la que más se enriquece por los resultados á su favor del balance comercial.

XXXVIII—RENTA NACIONAL DE ADUANA

La Aduana del Rosario ha sido siempre la mas importante de la República despues de la de Buenos Aires y por consecuencia la que mayor renta ha producido, no siendo esto de extrañar, puesto que es el puerto obligado de once provincias del interior de la República.

En los once meses de Enero á Noviembre de 1887 la recaudacion de rentas de esa Aduana alcanzó á:

Por derecho de importacion	ps. 5 296,380-09
» » » exportacion	» 211,313-97
Total	5.507,694-06

Esta suma equivale á un aumento de 21 % sobre la recaudacion en el mismo período del año anterior que fué inferior en la suma de 962,043-08.

Agregando la recaudacion probable del mes que falta en esos datos, tendremos que la Aduana del Rosario ha producido 6 millones de pesos.

Para comprender la importancia relativa de esas sumas basta la comparacion con los siguientes datos del producto total de las rentas nacionales en toda la Provincia durante varios años:

Año	Recaudado
1857	ps. 702,422
1867	« 1.244,450
1877	« 1.521,950
1885	» 4.138,326
1886 (Rentas de Aduana solo)	» 4.845,497
1887 » » » 11 meses	» 5.507,694

Agregando los datos de Diciembre tendremos que el año último ha producido mucho mas de un millon de exceso sobre el año anterior.

En todo esto nos referimos únicamente á las rentas recaudadas por derechos de Aduana en el Rosario; falta la Aduana de Santa Fé que produce ordinariamente como 100000 pesos y las rentas de correos, telégrafos, papel sellado, patentes y otras que hacen suponer que el total de la renta producida á la Nacion por la Provincia de Santa Fé en 1887 pasará de seis y medio millones de pesos nacionales.

Esta cantidad es superior á la que daba la República Argentina entera hace solamente 25 años.

XXXIX—GANADERIA

Datos del Censo

Por vez primera desde que la Provincia de Santa Fé existe, puede hoy conocerse la importancia de su industria ganadera.

Ella es muchísimo mayor que todo lo que se habia pensado hasta ahora, dejando muy atrás los cálculos publicados en la obra del Censo de Buenos Aires, página 352.

El cuadro siguiente que resume los resultados del «Censo de Ganadería», da las cifras de cada especie de ganados y aves que existian en cada departamento en los dias del Censo, que hoy se publica por vez primera.

GANADOS Y AVES EXISTENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ—RESULTADO DEL CENSO DEL 6, 7 Y 8 DE JUNIO DE 1887.

Resúmen por especies de toda la Provincia:

Departamentos	Vacuna	Caballar	Burros y Mulas	Lanar	Porcina	Cabría	Avestruces domesticados	Aves gallináceas	Gusanos de seda	Quesos de ...	Colmenas
La Capital	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Javier	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Las Colonias	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San José	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Gerónimo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Iriondo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Lorenzo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rosario	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Lopez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	233043	[illegible]	7705	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

De ese cuadro resulta que [illegible]

Vacuno [illegible]

[illegible] ... en ganadería [illegible]

Calculando los valores de esa hacienda [illegible] á los precios corrientes, tendremos que la ganadería de Santa Fé representa las siguientes sumas:

[illegible]

Total ... [illegible]

Los cálculos del cuadro anterior son hechos á tipos bajos, pues existiendo mucha hacienda vacuna mestiza y siendo numerosos los caballos de raza, puede asegurarse que el valor positivo de esos animales es superior al calculado.

Igual cosa puede decirse respecto á la hacienda lanar.

Conviene hacer presente que en esta provincia existen las famosas cabañas de Kemmis, cuyas haciendas de raza han obtenido los mas importantes premios en las últimas exposiciones, y cuyos caballos de carrera acaban de ganar el gran premio de las carreras internacionales corridas últimamente en Buenos Aires.

Estas cabañas son tan importantes, que en la Provincia de Buenos Aires se duda ya si las de Casares lo son mas, mientras que fuera de Buenos Aires nadie piensa sinó que las de Kemmis son las primeras y, por lo tanto, las mas importantes del país.

XL—INMIGRACION

Una vez mas conviene repetir, que todos los progresos de la Provincia de Santa-Fé son debidos, en primer lugar, á la inmigracion extranjera y, en segundo, á su sistema de colonizacion.

El año, cuyos datos analizamos, no ha sido tan benéfico á este respecto como algunos de los anteriores, á consecuencia de que la epidemia del cólera que flageló al país á fines de 1886 y principios de 1887, hizo disminuir el número de personas que se dirigian al país.

En cambio, los últimos meses del año se han distinguido por la grande afluencia de inmigrantes atraidos por la liberalidad de nuestras leyes y por la seguridad de que siendo recibidos con los brazos abiertos, pueden adquirir prontamente, con su honrado trabajo, la recompensa de sus afanes.

Desde Enero hasta Diciembre 13 de 1887, tuvieron entrada al puerto de la ciudad de Santa-Fé 5841 inmigrantes, y de Enero á Noviembre 30 entraron al Rosario 8674, de los cuales 5049 se radicaron en la Provincia.

Contando la inmigracion probable hasta el fin de año, puede decirse que Santa-Fé ha recibido trece mil estranjeros en 1887.

De ellos las dos terceras partes son italianos y el resto, en órden decreciente, se compone de españoles, franceses, austriacos, alemanes, suizos y demás nacionalidades.

Las dos terceras partes tambien se compone de varones.

Por lo que respecta al puerto de Rosario, tenemos los datos que el siguiente cuadro expresa:

Número de inmigrantes recibidos en el Hotel de Inmigrantes del Rosario, desde el mes de Enero; hasta el 30 de Noviembre inclusive de 1887, su nacionalidad y número de los quedados en la Provincia de Santa-Fé.

Año 1887	Italianos	Españoles	Franceses	Alemanes	Belgas	Ingleses	Austriacos	Suizos	Irlandeses	Total de recibidos	Quedados en esta P.
Enero	839	21	31	6	11	2	30	19	11	969	593
Febrero	610	44	26	5	6	—	42	10	—	743	426
Marzo	301	33	64	8	41	12	14	8	—	486	223
Abril	311	35	25	4	—	—	21	20	—	416	149
Mayo	389	77	77	19	2	4	50	23	—	620	162
Junio	348	30	40	24	14	2	50	16	—	524	165
Julio	340	38	82	13	—	—	20	12	4	507	160
Agosto	282	61	52	34	—	—	24	—	—	433	190
Setiembre	490	50	34	14	1	3	49	—	4	645	414
Octubre	1000	159	71	4	41	5	44	10	27	1381	990
Novbre.	1765	54	24	38	—	14	50	26	—	1970	1568
Total	6633	605	626	169	116	42	394	143	46	8674	5049

Como con tanta razon lo dice el Comisario General de Inmigracion D. Samuel Navarro en la interesante Memoria correspondiente á 1886, la Provincia de Santa-Fé «es actualmente en los centros emigrantes de Europa, mas conocida que todas las otras provincias, siendo su nombre el que atrae de muchos años há, la mitad de la inmigracion agrícola».

XLI—CORREOS Y TELEGRAFOS

Si suponemos que la Administracion de Correos en Santa Fé, marcha al galope, los progresos de la Provincia vuelan en tren expreso, de lo que resulta que aquella se encuentra muy atrasada respecto á las necesidades cada dia mayores del comercio y de la industria.

Numerosos pueblos, algunos de importancia, como Ocampo, Romang, Diaz, Bustinza, Santa Teresa, Belgrano, San Martin de las Escobas y otros se encuentran actualmente sin oficinas de correos.

Hicimos notar estas deficiencias en artículos publicados en los diarios de aquella Provincia y posteriormente en La Prensa de Buenos Aires.

A mediados del año, el Ministro de Gobierno Dr. Cafferata se dirigió al Director General de Correos solicitando el establecimiento de oficinas en esos y otros pueblos, como tambien el de algunas líneas telegráficas con arreglo á un plan que fué presentado por la Direccion del Censo.

La idea fué perfectamente recibida por el Dr. Cárcano, que ofreció introducir nuevas partidas en el presupuesto de 1888.

Esas partidas han sido sancionadas en parte, por lo cual durante el presente año se establecerán numerosas oficinas de correos y algunas líneas telegráficas.

En el año terminado se han entregado al servicio público varias líneas telegráficas que son las correspondientes á las vias férreas concluidas.

Aunque no podemos presentar cifras exactas, sabemos que el producido de correos y telégrafos en la Provincia de Santa Fe en 1887, ha sido mayor que en todos los años anteriores

XLII

Teléfonos

Este nuevo y espléndido medio de comunicacion se ha propagado admirablemente en toda la provincia.

En 1886 existian en el Rosario dos empresas que se refundieron en una sola contando unos 809 abonados.

En 1º de Enero de 1887 se abrió al público en la misma ciudad la «Nueva compañía Telefónica» que cuenta con 900 abonados.

Hay tambien empresas en la ciudad de Santa Fé y existen numerosas líneas particulares en los pueblos mas importantes, incluyendo entre estos la lejana Colonia Ocampo, en el Chaco.

Todos los pueblos cercanos al Rosario como San Lorenzo, Jesús María, Villa Casilda, San Martin etc. están ya ligados entre sí por numerosas líneas telefónicas.

XLIII

Operacion Censal

La grande operacion censal verificada con el mas feliz éxito simultáneamente en toda la provincia en los dias 6, 7 y 8 de Junio de 1887 es sin duda alguna el hecho característico del año.

En ella ha tomado parte el siguiente personal:

Comisionados de Seccion	303
Empadronadores	826
Empleados de la oficina	28
Total	1157

Los gastos ya efectuados alcanzan á 45000 pesos [illegible]

[illegible]

[illegible]

LEYES SANCIONADAS

POR LA LEGISLATURA DE BUENOS AIRES EN 1887

Presentamos en seguida el resúmen de las principales leyes sancionadas por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires durante el año transcurrido.

No ha sido por cierto, grande la labor, segun se vé de la siguiente enumeracion:

Ley que autoriza al Poder Ejecutivo, para mandar vender en remate público los inmuebles pertenecientes á los ferro-carriles de la Provincia que se detallan allí.

Ley creando una Oficina Química dependiente del Consejo de Higiene Pública en la ciudad de La Plata, que tendrá por objeto vigilar el expendio de las sustancias alimenticias en toda la Provincia, informar sobre la naturaleza y potabilidad de las aguas destinadas al consumo, practicar análisis toxicológicos en casos de envenenamiento, inspeccionar los establecimientos industriales insalubres é informar sobre todas aquellas cuestiones técnicas que requieran conocimientos químicos.

Ley que manda que los propietarios de solares, quintas y chacras en la ciudad de La Plata que no hayan cumplido las disposiciones de las leyes de Agosto de 1882 y Octubre de 1883, sobre edificacion, cultivo, etc., pagarán una multa del dos por ciento anual sobre la valuacion para el pago de la Contribucion Directa, hasta tanto hayan cumplido aquellas disposiciones.

Ley que autoriza á las Municipalidades que no hubiesen formado el Registro Electoral, para formarlo en el transcurso del año en las fechas y plazos que la ley Electoral determina.

Ley que autoriza al Poder Ejecutivo para vender en remate público los terrenos de chacra pertenecientes al Estado y que se encuentran dentro de los égidos de los pueblos mandados crear, ó cuya creacion se autorice en adelante, acordando los plazos establecidos en leyes especiales ó afectándolas préviamente.

Ley que autoriza al Poder Ejecutivo para proceder á vender en remate público la tierra fiscal hipotecada y la que no lo estuviera, hipotecándola préviamente si lo creyese conveniente.

Ley que autoriza la venta en público remate de los siguientes inmuebles de propiedad de los ferro-carriles de la Provincia.

A—Tres manzanas de terreno sobre la calle Rivadavia situadas entre Caballito y Flores, con una área de cuarenta mil diez metros, aproximadamente.

B—El sobrante que queda al Norte de los Talleres del Caballito, con una área de cincuenta metros cuadrados, aproximadamente.

C—Un lote situado al Norte de la Estacion Caballito, cuya area es de cinco mil cuatrocientos setenta y siete metros, aproximadamente.

D—Media manzana en el Once de Setiembre, donde está ubicado el galpon núm. 4, calle Centro-América entre Cangallo y Cuyo con una área de seis mil doscientos veinte metros.

Ley suprimiendo el impuesto de saladeros y graserías desde la fecha de su promulgacion, 3 de Agosto de 1887.

Ley que acuerda autorizacion al Poder Ejecutivo para atender á los gastos que demande la conservacion de los empedrados construidos ó que se construyan en la ciudad de La Plata y para cobrar á los propietarios durante un año la cuota mensual de veinte centavos moneda nacional por metro cuadrado del empedrado construido ó que se construyere al frente de sus propiedades.

Ley que manda que desde su promulgacion es requisito indispensable ser ciudadano argentino para ejercer los puestos de Juez de Paz, Intendente Municipal, Presidente del Concejo Deliberante y Jefe de Guardias Nacionales de los partidos de la Provincia.

Ley que autoriza al Consejo Directivo de los Ferro-carriles de la Provincia, para contratar un empréstito exterior con la intervencion del Poder Ejecutivo por la suma de dos millones de pesos moneda nacional oro, en vez de dos millones de pesos de igual moneda que el Poder Ejecutivo quedó autorizado á emitir en títulos del ferro-carril por ley de 27 de Enero de 1884, destinados exclusivamente á la construccion de las siguientes líneas de ferro-carril autorizadas por la espresada ley

1º Una línea que, partiendo de Barracas al Sud, empalme con la del ferro-carril del Oeste que vá á La Plata y siga hasta el pueblo de Cañuelas.

2º Una línea que, partiendo de una de las estaciones del ferro-carril del Oeste, en la ciudad de La Plata, llegue hasta el pueblo de la Magdalena.

3º Una línea que, partiendo del pueblo del Pilar, se ligue con el ferro-carril del Oeste en la estacion de empalme con la via férrea de La Plata, siempre que el vecindario que cruza la línea se adhiera á las mismas condiciones que ofrece el P. E. al vecindario de Barracas al Sud á Cañuelas.

Ley que autoriza al Poder Ejecutivo para invertir de Rentas Generales hasta la suma de cien mil pesos m|n para cubrir los gastos que ha sido necesario efectuar con motivo de la epidemia del cólera, desarrollada en la Provincia.

Ley de 27 de Setiembre concediendo á la Nacion para ensanche de la Capital Federal, los Municipios ó Partidos de San José de Flores y Belgrano.

Ley de Octubre 4 que ordena, que desde su promulgacion, todos los propietarios de lotes dentro del éjido de la ciudad de La Plata quedan eximidos de la obligacion de edificar con que están gravados sus títulos, quedando solo obligados á cercarlos de pared en sus frentes sobre la via pública, etc.

Ley que autoriza al Poder Ejecutivo para solicitar del Exmo. Gobierno Nacional la ereccion del Obispo de La Plata que comprenderá el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

Ley que crea una oficina que se denominará Archivo General del Departamento Judicial de la Capital.

Ley autorizando al Poder Ejecutivo para contratar las obras de saneamiento del pueblo de Lujan, de acuerdo con los estudios y presupuestos practicados por el Departamento de Ingenieros.

Ley que declara vigente hasta el 31 de Diciembre de 1890 la ley de 25 de Octubre de 1882, que exonera de los impuestos de Contribucion Directa y Patentes á los establecimientos industriales que elaboran materia prima del país.

Ley que establece que el Poder Ejecutivo ordenará la prolongacion de la línea telegráfica de Lincoln á Lavalle Norte.

Ley autorizando al Consejo General de Educacion para proceder á la venta en pública subasta y prévia tasacion de una parte de cada uno de los terrenos de propiedad del Consejo Escolar de La Plata, que el Consejo General designará.

Ley que establece que el Poder Ejecutivo ordenará, que por medio del Departamento de Ingenieros, se proceda al estudio del saneamiento de la ciudad de Dolores y canalizacion de los arroyos Pienza y Dolores.

Ley acordando á cada uno de los empleados del Departamento de Ingenieros que trazaron la ciudad de La Plata, el derecho de ubicar una quinta y una chacra en el éjido de la ciudad de La Plata, ó su equivalente en solares en ciudad al precio de ley.

Ley que dispone que el Poder Ejecutivo procederá á la formacion y organizacion de centros agrícolas en la Provincia, tomando como base los terrenos que rodean las estaciones de los ferro-carriles que no tuvieran en la actualidad un centro de poblacion agrícola, y que fueran aptos para la agricultura.

Esta es sin disputa, por sus objetivos, la ley mas importante dictada en el año transcurrido por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

—Otra de los señores Algelt y Mendez sobre construccion de una línea de Bahía Blanca hasta Villa Mercedes.

—Otra de los señores [illegible] y Ca. de un ferro-carril que, partiendo de Bahía Blanca pase por Sauce Corto, Choele-choel, Colonia Roca y remontando el valle del Limay llegue á la ribera del Lago Nahuel Huapí. La estension de esta línea sería de 1000 kilómetros, con un coste de 11.749,000 pesos, sobre el que se solicita la garantía del 6 ojo.

—Otra de Almiron y Ca. sobre construccion de otra línea de Bahía Blanca á Santa-Fé.

—Propuesta del señor Camilo Aldao para la construccion de un gran ferro-carril que, partiendo de la ciudad del Rosario pase por la Provincia de Córdoba, despues de recorrer várias colonias y vaya á terminar en Oran (Salta) á pocas leguas de Bolivia.

—Otra desde Rosario á Oran, de los señores Farl y Ca.

—Propuesta de Félix Rojas y Ca., solicitando la garantía del 6 ojo para una línea férrea desde la estacion Junin de Buenos Aires hasta Villa María, estacion del Andino y Central Argentino. Estension 350 kilómetros.

—Idem de los señores Matti y Filippi sobre construccion de un ferro-carril del puerto de Barranqueros, en Resistencia, sobre el Paraná, atraviese el Gran Chaco hasta Oran, remontará las sierras é irá á terminar en Tarija (territorio de Bolivia).

—Idem de los señores F. L. Griswold, de un ferro-carril del Pergamino á Córdoba, pasando por Belle Ville y Rio Cuarto, cruzando antes la Provincia de Santa-Fé. Estension 720 kilómetros y garantía de 5 ojo.

—Idem de los señores Novaro y Repetto de un ferro-carril que se denominará Central Internacional y que partiendo de la estacion Jujuy de Central Norte terminará en la Quiaca, recorriendo una extension de 310 kilómetros. Solicita garantía del 6 ojo por 20 años.

—Solicitud de los señores Pelleschi y Ca., concesionarios del ferro-carril de Villa María á la estacion Rufino, del Pacífico, para prolongar dicha línea hasta el puerto de Bahía Blanca, pasando por Trenquelauquen y Carhué. La extension de esta línea será de 510 kilómetros y los concesionarios solicitan la garantía del 6 ojo.

—Propuesta de los señores J. J. Vargas y Ca. para construir dos líneas férreas: una, de Mendoza á San Rafael y la segunda de San Juan á Jachal. Esta propuesta obtuvo la aprobacion de las Cámaras.

—Otra de los señores Armando Coqueteaux y C. A. Bradley y Ca. para la construccion de un ferro-carril metropolitano en esta capital, destinado á poner en comunicacion la Plaza de Mayo con los suburbios de la capital hasta el Arroyo Maldonado, al Norte, y el Riachuelo al Sud por medio de una línea de cintura que pasa por San José de Flores. Se solicita la garantía del 5 ojo sobre un capital de 17.970,585 pesos oro.

—Otra de don Julio F. Sandoval, quien solicita la garantía de un 5 ojo por una línea férrea que partirá de Formosa, cerca del rio Paraguay, cruzará el Chaco Central y penetrará en Bolivia pasando por Salinas, Concepcion, Tupiza, Potosí, Colquechaca, Oruro y La Paz é irá á terminar en puerto Perez sobre el bajo Titicaca ó Puno, estacion del ferro-carril peruano al Pacífico, actualmente en construccion.

—Otra de los señores Artayeta Castex y Ca. para construir un ferro-carril desde Villa María al puerto de Bahía Blanca, para la cual solicitan la garantía del 5 ojo.

—Otra de los señores E. A. de Toledo y Ca. para la construccion de una línea férrea que, partiendo de la ciudad de Bella Vista, Provincia de Corrientes, termine en San Javier, Territorio de Misiones. El Gobierno acordará á esta empresa la garantía del 5 ojo.

—Otra de M. Piera y Ca. para construir una línea de Reconquista á Sunchales.

—Otra de Alberto M. Guerrico, de otra línea de Chumbicha á Tinogasta, igual á la acordada á E. Carranza.

—Otra de los señores Mayer y Ca., sobre ferro-carril desde la costa del Paraná á Santiago del Estero.

—Otra de los señores German Balcarce y Ca., sobre concesion de un ferro-carril de Buenos Aires á Gualeguaychú.

—Otra de Alberto M. Guerrico, sobre construccion de una línea de la ciudad de Catamarca á la estacion Monteagudo.

—Otra propuesta de los señores Fernandez y Ca., aprobada por la Cámara de Diputados, para construir una línea en la Provincia de Entre-Rios, que partiendo de Villaguay, término del ferro-carril Entreriano, pase por San José de Feliciano y llegue á Villa Mercedes, empalmando con el ferro-carril Clark. Para esta línea se solicitaba la garantía del 5 ojo.

—Propuesta de los señores Ibes Fumiere y Dejac • reres para la construccion de un tramway á vapor que tenga su punto de partida en Barranqueros, sobre la márjen derecha del rio Paraná, pase por la colonia Resistencia y llegue á la colonia Juarez.

—Idem de los señores Alurralde y Ca. para construir una línea férrea que, partiendo de la márjen derecha del rio Paraguay ya sea de Formosa ó de otro punto adecuado entre los rios Pilcomayo y Bermejo, atraviese los territorios del Chaco y llegue hasta el límite de la República con Bolivia en direccion al puerto de Magariño. Solicitaban los proponentes la garantía del 4 1/2 ojo sobre un capital que no escedería de 17,920,000 pesos oro.

—Idem de los señores Alfredo Meabe y Ca. para construir una línea férrea que, arrancando de la ciudad de Buenos Aires, pase por el Monte, Tapalqué, Blanca Grande, Puan, colonia General Roca y termine en las confluencias de los ríos Limay y Neuquen, recorriendo una extension de 1180 kilómetros. Se solicitaba la garantía del 5 ojo.

—Idem de don David Auguet, quien solicita la garantía del 5 ojo para un ferro-carril desde San Nicolás de los Arroyos á Trenquelauquen, ó sea una extension de 400 kilómetros. Esta propuesta obtuvo resolucion favorable de una de las Cámaras.

—Idem de los señores Bridger Tenaud y Ca. de un ferro-carril de la ciudad de Buenos Aires á la de Córdoba. Esta propuesta obtuvo la sancion de la Cámara de Diputados.

Idem de los señores Pont Sommer y Ca., sobre otra línea de Chilecito á Famatina.

—Idem de los señores Balmaceda y T. G. Hugles para construir un ferro-carril denominado de «Córdoba á Santa-Fé y el Gran Chaco» y que, partiendo de Villa María, llegará á Reconquista pasando por Sunchales. Los proponentes solicitaban la garantía del 5 ojo. Esta concesion fué sancionada por una de las Cámaras.

—Idem del señor Pedro Mercilles para la construccion de un ferro-carril que, partiendo del pueblo de Bella Vista empalme al Oeste del rio Santa Lucía con la vía férrea de Monte Caseros á la capital de la Provincia. Para esta línea se solicitaba el 6 ojo de garantía.

—Otra propuesta de ferro-carril de Buenos Aires á Córdoba presentada por los señores Eladio Alvarez y Carlos [illegible], quienes solicitan el 5 ojo de garantía. Esta línea correría paralela á las líneas existentes [illegible] del ferro-carril de Buenos Aires al Rosario y del ferro-carril de Buenos Aires al Pergamino.

—Otra de los señores Felipe Fontana y Ca. para construir un ferro-carril de Mar del Plata hasta Córdoba.

—Otra de A. [illegible] Smith para construir una línea de Chumbicha á Tinogasta y Andalgalá.

[illegible]

[illegible]

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Ha transcurrido un año más sin que el pueblo [illegible] resultado á la posesion de sus derechos municipales.

El mantenimiento de la usurpacion obedece á intereses electorales puramente, dada la intervencion que la Municipalidad tiene en [illegible].

De esa suerte el Gobierno se reserva la facultad, de hecho, de nombrar al Concejo y al Intendente.

Nos aventuramos á pronosticar que no se restituirá á su vigencia la ley orgánica por muchos años, por más que el Gobierno prometa lo contrario en documentos oficiales.

En Mayo del año que espira terminaba su segundo período de Intendente el ciudadano D. Torcuato de Alvear, cuyo reemplazante Dr. D. Antonio F. Crespo, estaba con mucha anticipacion designado.

En los últimos meses de su administracion, el Sr. Alvear fué duramente hostilizado para hacerlo abandonar prematuramente el cargo, pero resistió á los trabajos hechos.

Indudablemente, el pueblo era simpático á la reeleccion del fogoso y emprendedor Intendente, que, con sus defectos, ha sido el mejor edil que hasta hoy ha tenido Buenos Aires desde su fundacion.

A su salida de la Intendencia, el Sr. Alvear fué objeto de una populosa manifestacion que lo acompañó hasta su domicilio. Posteriormente se le hizo otra manifestacion pública de simpatías, á cuyas demostraciones le hicieron acreedor sus valientes esfuerzos por el progreso de la metrópoli.

Su sucesor se presentaba como una promesa, pues no era un hombre conocido y probado en la vida pública, pero se le miraba con simpatías. Su programa de gobierno ofrecía mucho.

Era muy difícil la tarea de conservar el nervio administrativo que á la Intendencia imprimió la actividad asombrosa peculiar del Sr. Alvear.

Y en obsequio á la verdad, debe dejarse constancia de que su sucesor no ha podido conservar ese vigor, que ha decaido en mucho. El municipio ha perdido notablemente en el cambio.

Ni en el órden interno, ni en el manejo de las cosas municipales, ni en el poder de la iniciativa, ni en la preparacion, ni en el vuelo de su espíritu, resiste la presente á la comparacion con la anterior administracion.

Cuando el Sr. Alvear terminaba su período, estuvo á punto de dar principio á la apertura de la Avenida de Mayo, pero no pudo vencer los obstáculos que se le cruzaron.

El actual Intendente se declaró pública y abiertamente en contra de esa obra y cuando se creía que fracasaba, reaccionó por sí misma venciendo las oposiciones.

En la Cámara de Diputados pasó un proyecto derogando la ley de la Avenida, el que fué rechazado por unanimidad de votos en el Senado.

En la misma sesion el Senado aplazaba hasta las sesiones del año siguiente los proyectos de la Intendencia, presentados en oposicion á dicha obra, por los que se le autoriza para contraer un empréstito de 20.000.000 de pesos, entre otros objetos con el de abrir una serie de avenidas diagonales.

De esa suerte obtuvo el triunfo definitivo la Avenida de Mayo, que hoy dia es pedida hasta por los mismos propietarios que la resistian.

Solo falta para dar comienzo á la obra de demoliciones que la Córte establezca, en un caso que se le ha sometido, jurisprudencia sobre el alcance de la ley en cuanto á las expropiaciones: el Procurador General de la Nacion ha dictaminado en favor de la Municipalidad: será uno de los primeros fallos que dicte la Córte al reabrirse los tribunales.

Por consiguiente, en el año que empieza el municipio verá abrirse la Avenida, obra atrevida, debida á la persistencia y tenacidad del infatigable ex-Intendente de Buenos Aires.

Las obras de pavimentacion de la ciudad han disminuido notablemente: los recursos han escaseado.

Igual declinacion se observa en las de ornato.

En otro lugar nos ocupamos del ramo de la higiene, sobre lo cual se ha escrito, proyectado y ofrecido mucho, pero se ha hecho poco. No se ha aumentado una cama más en los Hospitales, que son insuficientes en grado extremo.

Bajo la accion enérgica del Gefe de la Oficina Química Municipal Dr. Arata, se ha dado una especie de batida á los tambos y proveedores de la leche que consume el municipio, cuya pureza había viciado el mercantilismo impune.

El sabio profesor, convertido en gran inspector, cree que conseguirá remediar el mal.

También se ha discutido, sin resultados positivos hasta hoy, la cuestion de la provision de carne al municipio, que se hace defectuosamente.

La carne es mala y es cara—tan cara que hay mucha gente que no puede comprarla á pesar de que los salarios son subidos.

No es el impuesto fiscal el que encarece el artículo, sino los recargos que sufre al pasar por diversos intermediarios.

A eso se debe agregar el radio de los mercados particulares, que es un verdadero monopolio, los favorecidos por el privilegio imponen la ley á los espendedores, con colosales ganancias para ellos.

Es uno de los problemas mas trascendentes que quedan por solucionarse, siendo de la competencia de la Municipalidad.

¿Pasará otro año en la misma inaccion? Entre los errores cometidos en este año, figura la concesion á una empresa de instalar [illegible]

[illegible]

Ordenanzas

Las ordenanzas que han sido dictadas por el Concejo Municipal en el transcurso del año son:

1 de Enero de 1887.—[illegible] Presidente señor Guillermo A. Cranwell, Vice 1º Ignacio G. Sanchez, Vice 2º doctor Joaquin Granel, este último puesto fué ocupado mas tarde por el concejal doctor [illegible].

Marzo 4.—Con esta fecha se hace extensiva la ordenanza de carruajes de alquiler sancionada en 26 de Noviembre de 1886 á todo carruaje de alquiler que se encuentre estacionado en las calles, paseos y plazas ó [illegible] en la vía pública.

—Se resuelve citar al Intendente municipal, señor Alvear, para que concurriendo al recinto del Concejo refute los cargos contra él formulados por el miembro del Concejo señor Aleu.

Estos cargos se refieren á falta de cumplimiento de varias ordenanzas y disposiciones dictadas por el Concejo.

Marzo 7.—Se modifica la ordenanza de 7 de Abril de 1886, que dispone la clausura del cementerio del Norte.

La modificacion consiste en permitir en dicho cementerio la inhumacion de los cadáveres que en otros enterratorios hayan sido inhumados con cinco años de anterioridad.

—El Intendente municipal concurre con esta fecha al Concejo y contesta con irrefutables argumentos los cargos que le han sido formulados.

—Se faculta al Presidente del Concejo para que proceda al nombramiento de una comision compuesta de tres señores concejales y dos contadores públicos con el objeto de que ésta presente un informe detallado del estado financiero de la reparticion municipal desde el año de 1883 hasta la fecha.

Quedan designados para el desempeño de dicha tarea los señores concejales Bollini, Aleu y Dupont y los contadores señores Dessein y Chueco.

Marzo 10—Se concede á la comision encargada de construir el templo de Santa Lucía la cantidad de 5000 pesos por ella solicitados para la prosecucion de los trabajos que se practican en dicho templo.

—Se hace obligatorio el uso del aparato denominado «Pata de hierro» en los carros de dos ruedas de carga máxima.

Este aparato tiende á evitar la caida del caballo que conduce al carro sujeto á las varas.

Marzo 16—Se autoriza al empresario del Teatro Colon aumente los precios de las localidades en la temporada en que forma parte de la compañía el tenor Angel Masini.

Marzo 21—Se aprueba la traza de la calle Santa Fé entre la de Uriarte y el límite del municipio proyectada por la Oficina de Obras Públicas, autorizándose á la Intendencia para que abone á don Francisco Bollini la suma de 19.160 pesos valor de los terrenos que se destinan á vía pública con motivo de la traza sancionada.

—Se dicta una ordenanza reglamentando el juego de carnaval y bailes de disfraz.

Mayo 23—Se ordena la reglamentacion del corso en los dias de carnaval y se modifica la ordenanza sobre bailes de disfraz dictada en la sesion anterior.

Mayo 30—Se dispone que la Intendencia, previa licitacion, proceda á la venta de un terreno municipal ubicado en la calle de Yacuarí.

Abril 5—Se discute la solicitud presentada por el señor Arzobispo pidiendo que las procesiones religiosas puedan recorrer las calles del municipio los dias Jueves y Viernes Santo.

Varios concejales abandonan el recinto quedando sin *quorum*, por lo que nada se resuelve.

Abril 15—Se resuelve pasar una nota á la Intendencia solicitando las razones que hagan demorar las obras que se practican en el enterratorio general.

—Se discute y se aprueba el art. 1º de la ordenanza sobre construcciones en el municipio de la capital.

Abril 18—Se resuelve pedir informes respecto de la propiedad particular existente dentro del enterratorio general.

Abril 22—Se declara atribucion del presidente del Concejo conceder licencia á los empleados.

—Se concede permiso á la Sociedad de Beneficencia Española para levantar el edificio que construye, á la altura de diez y seis metros.

—Se autoriza la construccion de un hospital «Pueblo de la Nacion» por medio de suscricion popular.

Abril 29—La comision especial nombrada en sesion del 7 de Marzo, para proceder á la revisacion de las cuentas de la Intendencia presenta su informe.

Mayo 16—Se autoriza al Departamento Ejecutivo para suscribirse á 200 ejemplares de la obra del doctor Coni.

—Se autoriza igualmente al Departamento Ejecutivo para que suspenda la entrega del 15 % de los ingresos que corresponden al Consejo Nacional de Educacion hasta tanto la Municipalidad no reembolse lo que aquel le adeuda.

—Se autoriza á la Oficina de Obras Públicas municipal para conceder delineaciones en la calle General Mansilla entre las de Centro América y Laprida dejando subsistente el ancho de 13 metros 85 cent. con que esta calle ha sido abierta.

Mayo 27—Se prorogan las sesiones por todo el mes de Junio.

Junio 1—Se modifica la ordenanza dictada en 6 de Mayo del 86 sobre estacionamiento de vehículos de carga en las calles del municipio.

—Se autoriza al Intendente para que deje sin efecto la cuenta que figura con el título de *suplementaria* y se pone en aptitud á la Intendencia de disponer de la partida que figura en el inciso 37 Item 1º del Presupuesto.

—Se autoriza al Intendente para contratar en Europa un ayudante especial para la continuacion de los estudios que sobre higiene práctica ha emprendido la Oficina Química.

—Se declaran caducas todas las escepciones de pago de impuestos municipales.

—Se fija la cantidad mensual de 90 pesos á los médicos de seccion.

Junio 6—Se autoriza al Intendente para que proceda al levantamiento del censo de la capital.

Junio 8—Se reglamenta la oficina denominada Direccion General de Rentas de la Municipalidad.

Junio 17—Se aprueba el reglamento de construcciones en la capital, confeccionado por el Director de la Oficina de Obras Públicas señor Buschiazzo.

Junio 22—Se resuelve cambiar el nombre á la calle Larga de la Recoleta por el de «Avenida la República».

—Se autoriza al Intendente para invertir hasta la suma de 5000 pesos en la adquisicion de libros y útiles para la Oficina Química Municipal.

—Se autoriza al Intendente para celebrar un contrato con el señor Luis G. Bordes, sobre establecimiento de un laboratorio de guano animal.

Junio 30—Se aprueba el contrato celebrado *ad referendum* por la Intendencia municipal con el señor Federico Lacroze, para establecer un servicio fúnebre y trasporte de pasajeros en general hasta el enterratorio general situado en la Chacarita.

—Se autoriza al Intendente para sacar á licitacion el empedrado de la calle Corrientes desde Centro América hasta la Chacarita.

Junio 30—Se introducen modificaciones y se amplía la ordenanza sobre higiene y seguridad de los teatros.

Setiembre 2—Se rechaza el veto de la Intendencia recaido en la ordenanza sobre concesiones de líneas de tramways en la parte que se refiere al impuesto por [illegible]

—Se autoriza á la Intendencia para [illegible]

[illegible]

Setiembre 19—Se sanciona [illegible]

Se establece por la última [illegible]

Dentro del perímetro de once cuadras [illegible] capital de 400 pesos.

En las concesiones en cuadras exteriores á estos perímetros la cantidad de [illegible] pesos m/n. por cuadra.

Setiembre 26—Se aprueba el convenio celebrado por la Intendencia y el Ferro-carril del Sud, referente al [illegible] que dicha Empresa debe construir por el artículo 2º de la ordenanza de 25 de Julio de 1886.

—Se autoriza á la Intendencia para proceder á la compra de un terreno de ocho á diez hectáreas con destino á Casa de Aislamiento.

Este terreno debe hallarse situado cuando menos á 8 kilómetros de la plaza Lorea.

—Se modifica la concesion para el establecimiento del «Mercado Modelo», declarándose que la expropiacion se hará tomando por base lo que valgan en el momento de expropiar el terreno y construcciones en vez del costo primitivo de los mismos.

—Se autoriza á la Intendencia para recabar una ley de expropiacion de los edificios comprendidos en la manzana limitada por las calles Alsina, Moreno, Perú y Chacabuco con el objeto de ensanchar el Mercado municipal en esa manzana ubicado.

—Se aprueba un proyecto de la Intendencia creando un servicio de Inspectores de Mataderos, Mercados, Tambos y Establecimientos de consumo.

Este servicio funcionará adscripto á la Oficina Química Municipal.

Setiembre 30—Se concede á la Sociedad depósito y muelles de las Catalinas el permiso solicitado para establecer un mercado de abasto en terrenos del «Maldonado» entre las calles de General Viamont y Tucuman.

—Se acepta la propuesta de don Juan Pia para la construccion y explotacion de lavaderos y baños públicos en el municipio.

Octubre 1—El Concejo aprueba en sesion de esta fecha un proyecto presentado por el Intendente Municipal y en el cual se le faculta para sacar á concurso en la República y en el extranjero los planos y modelos para la creacion de un monumento á la Independencia.

La discusion de este asunto absorvió toda la sesion de ese dia. El P. E. demostró con un proyecto análogo enviado al Congreso que aquel asunto no era de índole municipal.

Octubre 3—Se aprueba la concesion de tramways solicitada por los señores Cárlos Gutierrez y Cª.

Los concesionarios abonarán á la Municipalidad el 8 ojo de las entradas brutas.

En la cláusula 2ª del contrato firmado por el Intendente Municipal, y que no figura á continuacion, se incluía una doble vía en la Avenida de Mayo.

De esta nota discordante fué LA PRENSA la encargada de llevarla á conocimiento del público y el error ha sido salvado á tiempo.

Hé aquí el trayecto á recorrer por las líneas concedidas:

La primera arranca de la esquina Rodriguez Peña y Paseo de Julio, avanza hasta Callao sube por esta hasta Santa-Fé, continúa por Callao, hasta Corrientes, por esta última hasta Ayacucho sigue por Sarandí baja por Venezuela toma Entre-Rios hasta la de Europa baja por esta hasta Balcarce por la que sube hasta Estados-Unidos, y por esta hasta Solís por donde sigue rectamente hasta el punto de partida.

La segunda comienza en la esquina de Talcahuano y General Viamont, sube hácia el Oeste por esta última calle hasta la de Andes sigue por hasta Corrientes por donde sigue hasta Castelli y por ésta hasta Cuyo, por Cuyo hasta Bermejo siguiendo hasta Cangallo por donde dobla en Bustamante de esta á Rivadavia continuando hasta Laprida siguiendo hasta Victoria y por ésta á 24 de Noviembre por donde prosigue hasta Alsina llegando hasta Rincon y Junin continuando hasta Corrientes por la que sigue hasta Ayacucho y Tucuman en donde dobla hasta Talcahuano llegando á General Viamont punto de su arranque.

La tercera arranca del Paseo de Julio esquina á Corrientes, continúa hácia el Norte por el Paseo de Julio hasta la Barranca de la Recoleta donde desviando hasta la Avenida Alvear continúa por ésta hasta Ministro Inglés, por Ministro Inglés hasta General Las Heras y sigue la calle General Las Heras hasta Montevideo y por esta al Paseo de Julio con doble vía hasta Maipú, sube por ésta, dobla por la Plaza San Martin, pasa por delante de los cuarteles hasta alcanzar una pequeña desviacion hasta Florida por donde toma San Martin hasta Tres Sargentos, bajando por ésta y continuando por 25 de Mayo hasta Corrientes y por la que baja hasta el Paseo de Julio.

La cuarta línea, parte de la calle de Charcas y Rodriguez Peña continúa por Charcas hasta Salguero, dobla por Salguero hasta Güemes por donde dobla hasta M. Inglés por donde sigue hasta volver á tomar la calle de Charcas, sigue por ésta hasta Serrano tomando la Ribera hasta el Centro hasta entrar en Córdoba por donde baja hasta Rodriguez Peña doblando por ésta hasta Charcas punto de partida.

La quinta línea arranca de la esquina formada por las calles G. Guido y Callao continúa por Callao hasta Corrientes por Corrientes hasta Ayacucho y Sarandí, sigue Sarandí hasta Venezuela, baja Venezuela toma Entre-Rios, sigue por ésta hasta la calle de Garay, dobla en Garay hasta Pozos pasando por delante del nuevo Parque de Artillería hasta la de Brasil y sube por ésta hasta Caridad; aquí dobla por Caridad hasta la calle 89 D. por donde sigue hasta la de Rioja y por ésta hasta Caseros hasta la de Pozos desvía hasta la de 89 D. sigue por ésta hasta Entre-Rios y por Entre Rios hasta Armonía, baja por Armonía hasta San José sigue San José y Uruguay hasta G. Guido y por ésta hasta Callao su punto de arranque.

La sesta línea parte de la calle G. Guido y Callao continúa por la línea de Callao y Entre Rios ya descrita, hasta Garay, baja por Garay hasta San José por San José hasta Armonía, y por Armonía hasta Santiago del Estero y continuando por ésta hasta la calle de Salta ó sea núm. 141 sigue por Salta hasta Barracas donde doblando por la calle del Puente, sigue por San Antonio, donde la Ribera viene á tomar en Salta la calle Herrera hasta California sigue por California hasta H. Orden sigue hasta Sarmiento, ésta hasta Defensa, Defensa hasta California, California hasta Balcarce y por ésta hasta Ituzaingó, Ituzaingó hasta Defensa, Defensa hasta California, California hasta Balcarce ésta hasta Ituzaingó, Ituzaingó hasta Defensa, por ésta hasta Brasil y ésta hasta Balcarce por donde sigue hasta Estados-Unidos, por Estados-Unidos hasta San José y por San José y Uruguay hasta G. Guido y Callao punto de partida.

Esta línea tiene además una vía [illegible]

[illegible]

—Se autoriza al Intendente para abonar á [illegible] la cantidad de [illegible] pesos por un terreno que se le toma con motivo de la rectificacion de la calle Gallo.

Octubre 9—Se autoriza al Intendente para sacar á concurso los planos del teatro Municipal.

Este deberá ubicarse en la manzana comprendida por las calles Rivadavia, Entre-Rios, Pozos y Victoria.

Octubre 21—En sesion de esta fecha se autoriza al Intendente para que gestione una ley de expropiacion que ha de hacerse efectiva en la manzana destinada al teatro municipal.

Octubre 26—Con motivo de la incorporacion de Flores y Belgrano al municipio de la Capital se autoriza al Intendente para que proceda á hacer levantar el Censo en aquellos dos puntos.

—En presencia del señor Intendente que concurrió á tomar parte en la discusion se rechaza el proyecto por él presentado sobre embalsamamiento de los cadáveres que tengan acceso en el Cementerio del Norte.

Noviembre 14—Se concede por el término de cinco años á las Sociedades de Beneficencia y Socorros Mútuos la posesion de sepulturas en el enterratorio general.

—Se aprueba el contrato celebrado con la Intendencia, por los señores Carozzi y Figueredo sobre establecimiento de una línea de tramway.

Los concesionarios abonarán á la Municipalidad el ocho por ciento de las entradas brutas.

La línea recorrerá las siguientes Calles: Paseo Colon de Victoria á San Juan, San Juan de Paseo Colon á Balcarce, Balcarce de San Juan á Cochabamba, Cochabamba de Balcarce á Catamarca por ésta hasta Rivadavia por ésta hasta Rioja por ésta á Piedad, Piedad de Ecuador á Anchorena, Anchorena y 24 de Noviembre de Piedad á Méjico Méjico de 24 de Noviembre á Pozos, Pozos de Méjico á Pavon Pavon de Pozos á Plaza Constitucion y dando la vuelta por la plaza hasta la esquina de Constitucion y Lima. Lima de Constitucion á Cochabamba, Loren de Pavon á Chile, Independencia de Lorea á Pozos y Chile de Lorea á Paseo Colon.

—En la misma sesion se aprueba un convenio celebrado entre la Intendencia, las compañías de gas y empresarios de empedrados, con motivo de la remocion del pavimento que las segundas deben practicar para la colocacion de los caños.

Noviembre 18—En esta fecha á pedido de cinco señores concejales se celebra sesion secreta, con motivo de la concesion hecha por la Intendencia y aprobada por el Concejo de una doble vía de tramway en la Avenida de Mayo, acto que consignamos anteriormente.

Noviembre 18—Se aprueba la concesion de una línea de tramway, conferida por la Intendencia á los señores Pedro Gartland y Cª.

Las calles que recorrerá el tramway son las siguientes:

Del Paseo de Julio por General Lavalle hasta 25 de Mayo, por esta á Tucuman doblando hasta Reconquista y Córdoba, por donde sigue hasta Cerrito, dobla en Paraguay, por esta, hasta Libertad, por esta hasta Charcas, por esta hasta Uruguay; por esta hasta Paraguay, por esta hasta Ayacucho, por esta hasta la calle 53 por esta hasta Artes, por esta hasta Arenales, por esta hasta Esmeralda pasando por delante San Martin hasta entrar en Charcas, por esta hasta San Martin, por esta hasta Córdoba, por esta hasta Reconquista, por esta hasta general Viamonte, por esta hasta Paseo de Julio.

De Paseo de Julio por general Viamonte, hasta Suipacha, por esta hasta Tucuman, por esta hasta Libertad, por esta hasta general Viamonte, por esta hasta Talcahuano, por esta hasta Tucuman, por esta hasta Anchorena, por esta hasta Gauna, por esta hasta Laprida, por esta hasta general Lavalle, por esta hasta Ayacucho, por esta hasta Corrientes, por esta hasta Rio Bamba, por esta y Pozos hasta San Juan, por esta hasta Entre-Rios, por esta hasta el camino del Puente Alsina por esta hasta Caseros, entrando en Salta, por esta hasta Brasil, por esta hasta la Plaza Constitucion, pasando por delante hasta calle Constitucion y por esta hasta Entre-Rios.

De Plaza Constitucion hasta general Hornos y por esta hasta Cochabamba por esta hasta Piedras, por esta hasta Garay, por esta hasta Paseo Colon, por esta hasta San Juan, por esta hasta Balcarce, por esta hasta la Independencia, por esta hasta Boedo, por esta hasta Europa y Pozos.

De Europa por Saavedra y Passo hasta General Lavalle por esta hasta Callao.

De Cangallo por Centro América y Jujuy hasta Europa.

De San Juan por Entre-Rios y Callao hasta calle 58.

De Saavedra por Méjico hasta 24 de Noviembre, por esta hasta Victoria por esta hasta Jujuy.

—En la misma sesion se aprueba la concesion conferida á los SS. H. D. Harilaos y Cª.

Las calles á recorrerse son las siguientes:

De Paseo de Julio por Ayacucho á Juncal por esta hasta Rio Bamba, por esta á Paraguay, por esta á Junin, por esta á Corrientes, por esta á Andes, por esta á Pasco y Alsina, por esta á Rincon, por esta á San Juan, por esta á Pichincha, por esta á 89 B. por esta á Jujuy, por esta á Estados Unidos, por esta á Caridad, por esta á Belgrano, por esta á 24 de Noviembre, por esta á Victoria, por esta á Laprida, por esta á Piedad, por esta á Anchorena y si el ancho de la calzada no permite doble vía, bajará por Piedad hasta Bermejo, por esta á 66 A, por esta á Anchorena, por esta á Paseo de Julio, y por esta á Ayacucho.

De Juncal y Rio Bamba por Juncal á Azcuénaga por 60 A, por esta á Coronel, por esta á Las Heras, por esta á Salguero, por esta á Güemes, por esta á Godoy Cruz, por esta á Santa Fé por esta á Puente Maldonado.

De Anchorena por Cabrera á Gallo, por esta á Güemes por esta á Salguero.

De la calle Olavarría saldrán dos ramales hasta la Ribera por las calles de Palo, Rodriguez, general Brown, Necochea y Santa Teresa hasta Brandzen.

De la calle 913 por Herrera á Brandzen.

De la calle 91 B por Herrera hasta Brandzen, por esta á la Ribera. Arrancará un ramal de Caseros y General Hornos á Universidad, por esta á 91 B por esta á General Hornos.

De Rivadavia por Centro América á calle 50 por Castelli y Misiones á Belgrano por esta á Saavedra por esta á Chile, por esta á Rincon.

De Anchorena por Cangallo á Castelli serán comunes con el concesionario Raffa.

De Pichincha y Brasil por esta última á Sarandí, por esta á 89 D, por esta á Santiago del Estero, por esta á Brasil por esta á Salta.

—Apruébase igualmente el contrato celebrado por la Intendencia con los señores Juan B. Raffa y Cª. Las calles por donde pasará el tramway son las que siguen:

Pilar y Paseo de Julio, por esta última á Avenida Alvear, por esta á Sarmiento, por esta á Santa Fé, por esta á Godoy Cruz, por esta á Paraguay, por esta á Araoz, por esta á Soler, por esta á Gallo por esta á Anchorena, por esta á 16 A, por esta á Azcuénega, por esta á Las Heras, por esta á Anchorena, por esta á Malo, por esta á Godoy Cruz.

De Paseo de Julio por 23 á Juncal, por 23 á Córdoba, por esta á Ombú, por esta y Pichincha á Comercio, por esta á Pasco, por esta á camino del Puente Alsina, por esta á Salta, por esta á Caseros.

De Defensa por Garay á Perú, por esta por esta á General Hornos, por esta á Constitucion, por esta á Entre-Rios, por esta á San Juan, por esta á Sarandí, por esta á Comercio, por esta á Liniers, por esta y Billinghurst á Cuyo, por esta á [illegible]

[illegible]

—A don Pedro A. Cáceres se le acuerda la cantidad de 1600 pesos por servicios prestados como miembro de la comision liquidadora de la deuda municipal.

—Se autoriza á la Intendencia para sacar á licitacion la confeccion de planos y presupuestos para la construccion de la casa municipal.

Esta deberá ubicarse en el local del antiguo Cabildo hoy Palacio de Justicia.

—Se autoriza tambien al Intendente para que el producido de la venta del Teatro Colon sea empleado en el pago de las expropiaciones que ha de afectar la Avenida de Mayo.

—Se aprueba la traza proyectada por la oficina de Obras Públicas, de la calle Cangallo entre Bulnes y Medrano.

Diciembre 2—Se declaran caducas las escepciones para el pago de impuestos municipales.

—Se concede á don Eduardo de Ezcurra permiso para establecer una feria en el Paseo de Julio.

—Con algunas modificaciones se sanciona nuevamente la ordenanza sobre el servicio doméstico ya existente.

—Se vota á libro cerrado el presupuesto municipal que ha de regir para el año de 1888.

Diciembre 22—Sesion extraordinaria con motivo del veto recaido en la ordenanza de Impuestos votada á libro cerrado en la sesion anterior.

La prescindencia de los mayores contribuyentes en la fijacion de los impuestos hace á la Intendencia pedir reconsideracion de dicha ordenanza y nueva sancion con presencia de los espresados mayores contribuyentes.

Se vota y se resuelve citar á estos últimos.

Tramways

Durante el año que termina no ha variado la estension de las líneas de tramways en el municipio.

Como se verá en la otra lugar, el Concejo Deliberante ha sancionado un número de líneas de tramways suficientemente grande como para que otra empresa no tenga colocacion posible.

La mayor parte, si no la totalidad de las calles han sido solicitadas y concedidas á diversos contratistas.

A pesar del inmenso número de solicitudes el precio de los pasajes ha sido establecido, lo mismo que las líneas subsistentes 8 centavos por pasajes con accion á combinacion con las líneas que forman cruz.

Hay que esceptuar de esta tarifa á la empresa existente de Sr Federico Lacroze para cuyos ramales del Norte y Sud de la ciudad rige la de cinco centavos por pasaje.

Va en seguida la estension de las líneas en kilómetros que están establecidas y cuyas cifras son análogas á las del año 1886.

Compañía Ciudad Bs. As.	K.	56:761
Id. Anglo Argentina (1)...	»	55:777
Id. Central..........	»	25:287
Bs. As. y Belgrano.......	»	12:000

(1) Esta compañía tiene un aumento de 13 509 kilómetros de vía recorridos por los tramways de la Boca y Barracas, que pasaron á ser de su propiedad por compra realizada en Setiembre del pasado año.

El movimiento de tramways en servicio en el año de 1887 ha sido como sigue:

Número de coches en servicio

Meses	Ciudad Buenos As.	Anglo Argentino	Central	Boca y Barracas	Bs. Aires y Belgrano	Total
Enero	82	51	46	22	51	252
Febrero	79	51	46	22	51	249
Marzo	79	51	46	25	51	252
Abril	79	51	46	25	54	255
Mayo	79	51	46	26	54	256
Junio	79	51	46	26	55	257
Julio	79	51	46	25	55	256
Agosto	79	51	46	25	50	251
Setiembre	79	51	46	19	55	250
Octubre	90	80	46	—	55	271
Noviembre	96	80	46	—	58	280
Diciembre	96	80	46	—	58	280

Número del personal descompuesto en los doce meses del año

Ciudad Buenos As.	Anglo Argentino	Central	Boca y Barracas	Buenos As. y Belgrano	Totales
707	350	250	160	215	1682
680	350	250	160	202	1642
693	350	250	175	196	1671
696	350	250	175	201	1672
676	350	250	188	202	1666
674	350	250	188	191	1653
684	350	250	189	210	1683
670	350	250	200	209	1679
674	350	250	155	219	1648
693	539	250	—	217	1699
638	539	250	—	220	1697
638	539	250	—	220	1697

Número de caballos en servicio

Ciudad Buenos As.	Anglo Argentino	Central	Boca y Barracas	Buenos As. y Belgrano	Totales
1337	890	500	400	406	3533
1287	890	500	400	403	3480
1276	830	500	460	400	3446
1329	828	500	450	420	3527
1354	822	500	429	420	3525
1338	828	500	429	418	3511
1289	828	500	449	459	3525
1257	828	500	423	441	3449
1303	883	500	413	406	3505
1320	1277	500	—	498	3595
1430	1280	500	—	489	3699
1431	1290	500	—	490	3712

Número de viajes en el mes

Ciudad Buenos As.	Anglo Argentino	Central	Boca y Barracas	Buenos As. y Belgrano	Totales
37746	21614	9240	6930	10925	80635
29373	22184	9420	6930	9779	77688
34583	24516	9420	7795	10777	87091
33658	23323	9420	7795	9991	84187
32982	24143	9420	7907	10696	85148
31109	22560	9420	7223	9757	80069
32690	23818	9420	6995	10237	83160
33011	23974	9420	7174	10521	84100
32161	23314	9420	6530	10762	82187
32330	30250	9420	—	11821	84180
33212	30022	9420	—	12036	85290
33500	31000	9420	—	12500	86420

Número de pasajeros trasportados por mes

Ciudad Buenos As.	Anglo Argentino	Central	Boca y Barracas	Buenos As. y Belgrano	Totales
1377836	536021	466495	196943	318421	2910048
1283640	580699	445336	209046	306341	2763062
1503434	586892	504384	238619	348523	3181852
187098	544091	460121	234219	319511	2922940
1482710	599387	453543	237288	341749	3064687
1308479	452980	404590	230072	297022	2733352
1330873	610846	409681	230135	313236	2794821
1396798	549974	413942	239265	336286	2920234
1360398	553971	406600	218765	332070	2873624
1513022	856838	458914	—	379100	3207744
1571599	884408	476404	—	393490	3325901
1571599	884408	476404	—	393490	3325901

Alimentacion Pública

Va á continuacion el cuadro demostrativo del movimiento habido en el Matadero Municipal y mercados del Municipio durante el año que acaba de espirar.

[illegible]

Las cifras totales anteriormente consignadas, superan aunque en una cantidad proporcionalmente pequeña á las cifras arrojadas en los datos estadísticos del año anterior de 1886.

Las cifras consignadas como correspondientes al mes de Diciembre son producto de un cálculo aproximativo.

De la hacienda introducida en los corrales de abasto se destinaron para saladeros 20.830 cabezas.

Para invernar: 63.162. Para embarques 592 cabezas de las cuales 512 han sido vacas y terneros el resto.

Para el abasto de los pueblos se destinaron 78.876 vacas y 15.936 terneras.

Durante el año fueron inutilizados por la inspeccion municipal por considerarse nocivas á la salud 353 reses.

Pavimentacion

Segun cálculo aproximativo, la superficie de las calles del municipio al comienzo del año 1886 que se hallaban sin pavimentacion ascendia á 4.444.234 m. c. siendo la estension lineal pavimentada por diversos sistemas 156.555 metros lineales.

Durante el año de 1886 se pavimentaron 287 cuadras, de estas 156 con adoquinado de granito, 99 con empedrado mixto y 32 con empedrado comun.

En el año pasado se han adoquinado 339 cuadras, se ha colocado empedrado mixto en 340 y comun en diez cuadras solamente.

La naturaleza del afirmado en las calles del municipio es actualmente la siguiente:

Cuadras empedradas	544
Id adoquinadas	788
Id con empedrado mixto	498
Id macadamizadas	10
Id con afirmado de madera	3
Id empedradas con borde adoquinado	25
Id macadamizadas con borde adoquinado	18
Id sin afirmado, calculadas	3153
Total	5039

Se han efectuado desmontes y terraplenes durante el año en un volúmen de 291.811 metros cúbicos y la estension de las calles refaccionadas arroja la cifra de 761.607 metros cuadrados.

Alumbrado público

En Junio de 1856 con un servicio de 500 faroles de la Empresa de Gas Primitiva, se instaló en la ciudad de Buenos Aires el servicio de alumbrado público.

La Municipalidad segun contrato celebrado con la citada empresa, establecía un precio de 60 pesos de la antigua moneda por farol.

La estension que abarca el alumbrado depende de la estension de las calles pavimentadas, pues la falta de este requisito presenta un sério obstáculo para la colocacion de las cañerías.

Alumbrado á gas

Desde el 11 de Octubre de 1872 la Empresa Gas Buenos Aires es la que hace el servicio de alumbrado público.

En 1881 tenía esta empresa para el servicio 137,920 kilómetros de cañería.

El aumento de las cañerías de esta empresa en 1882 ha sido de 38 cuadras.

La Compañía Primitiva tenía en 1882, 933 cuadras de caños estendidos en las calles del municipio.

La Empresa Argentina tenía en el mismo año 297 cuadras y su usina elaboró 38.262,000 piés cúbicos de gas.

La empresa del Gas de Belgrano solo tenía colocados en el municipio 13 kilómetros de cañería.

Durante el año 1884 el aumento de cañerías en la ciudad ha sido el siguiente:

Compañía de Gas Primitiva	2960
Nueva	1216
Argentina	1000
Belgrano	2880

El producido de gas en las usinas ha sido:

Compañía Primitiva	3.400.000	mts. cúb.
Id Nueva	4.211.693	»
Id Argentina	1.263.717	»
Id Belgrano	521.572	»
Total	9.396.982	»

En 1885 el número de faroles aumentó en 174, alcanzando á 3553 los encendidos para el servicio público.

Las cañerías de gas en 1886 se aumentaron del siguiente modo:

Compañía Primitiva	1057
Id Nueva	5028
Id Argentina	520
Id Belgrano	2500
Total	9»05

El número de los consumidores particulares servidos por dichas compañías en el mismo año fueron:

Compañía Primitiva	6800
Id Nueva	5514
Id Argentina	2000
Id Belgrano	245
Total	14559

El año de 1886 empezó el servicio de gas en el municipio con 3528 faroles comunes y 27 grandes de sistema moderno.

Ese mismo año terminó existiendo en servicio 4437 faroles, lo que dá una diferencia de 911 faroles. El costo de este alumbrado durante ese año fué de 174,711.31 pesos m/n.

Id costo faroles grandes 4,257.31.—Total 178,968.62 pesos m/n.

El año que espira deja en servicio 4955 faroles, lo que dá un exceso de 513 faroles sobre el año anterior y ha sido su costo el de 265,227.35 pesos m/n.

El gas consumido es de 2.365,744 metros cúbicos.

El año 1875 se suprimió por razones de economía un farol en cada cuadra.

El ex-Intendente Alvear ordenó en 1887, se repusieran dichos faroles por haber cesado las causas que habían motivado su supresion.

Pocos fueron sin embargo los faroles repuestos.

La Intendencia con fecha 6 de Diciembre de 1887, promulgó un nuevo decreto en ese sentido.

Alumbrado á kerosene

Irregular desde su orígen fué siempre este sistema de alumbrado público.

En 1881 los faroles á kerosene eran 1362.

En 1882 eran 1715, lo que dá un aumento de 353 faroles.

Los gastos eran 40 pesos moneda antigua por cada farol.

En el año 1883 ascendieron los faroles á 1990 con un costo de 704.117 pesos moneda antigua.

En 1884 el número de faroles alcanzó á 2094 y su costo fué 39,891 pesos m/n.

En 1885 los faroles fueron 2578 y su costo 50,911.02 pesos m/n.

El año de 1886 alcanzaba á 2945 faroles.

Costó este año el servicio de alumbrado 46,478.92 pesos m/n.

El número de faroles encendidos en las calles el último mes del año que termina es de 3198, dando un aumento sobre el año anterior de [illegible] faroles.

[illegible]

Oficina Química Municipal

[illegible] el año que espira, bajo la direccion del químico doctor Arata.

Importantes son los servicios que [illegible] presta al Municipio.

Durante los once primeros meses del año que termina, se han practicado [illegible] análisis químicos de diversos artículos alimenticios.

Se analizaron 2619 vinos de los cuales 1898 fueron clasificados como buenos, 389 regulares, 304 malos no peligrosos y 28 malos peligrosos por enyesado ó colorado.

Vinagres: De los examinados resultaron 27 regulares, 338 malos no peligrosos y 5 malos peligrosos.

Aceites: 14 buenos, 11 regulares y dos malos.

Pan: 2 buenos y dos malos.

Leches: 7 buenas, 3 regulares y una mala.

Fideos: 225 buenos y 8 malos.

Pimentones: 339 buenos, 30 regulares, 65 malos no peligrosos y 6 malos peligrosos.

Pasta de tomates: 312 buenos, 64 regulares y 12 malos peligrosos.

Cervezas: 57 buenas y 4 salicíladas.

Pimientas 84 buenas, 42 regulares y 69 malas.

Quesos: 4 buenos y 2 regulares.

Alcoholes: 49 buenos, 95 regulares, y 74 malos.

Licores: 51 buenos, 81 regulares 8 malos.

Aperitivos: 22 buenos, 71 regulares y 24 malos.

Conservas: 16 buenas y 1 regular.

Café y té: buenos 14, regulares [illegible].

El resto de los análisis practicados, dan un resultado análogo á los que preceden.

Impuesto general

Quedan comprendidos bajo esta denominacion los impuestos de Alumbrado, Barrido y Limpieza.

Lo recaudado líquido en el año de 1885 ascendió á la suma de 434,359 pesos moneda nacional.

Durante el año de 1886 llegó á la cantidad de 671,696 ps. m/n.

En el año que espira se ha recaudado la suma de 830,858 pesos con 35 centavos m/n., haciendo un cálculo aproximativo de lo ingresado en el mes de Diciembre.

Tenemos pues en el año 1887 un exceso de 158,162 ps. con 35 centavos sobre lo recaudado en el año anterior de 1886.

Impuesto de Abasto

Este impuesto produjo en el año 1887 la cantidad de 509,349 pesos con 30 centavos.

El año anterior de 1886 produjo la suma de 538,433 pesos con 88 centavos, lo que nos da una diferencia de 120,916 pesos.

La cifra arrojada el año 1886 ya contaba con un exceso de 193,226 pesos sobre su antecesor el año de 1885.

Impuesto de Bretes

En 1884 produjo este impuesto la suma de 53.551 pesos, en 1885, produjo 60.782, en 1886, pesos 70.321 y en el año que termina ha producido la cantidad de 84.628 pesos con 55 centavos, cifra que arroja un exceso de 14.307 pesos sobre la cifra del año anterior.

Impuestos de Patentes

En 1884 produjo este impuesto			ps.	173.569:31
En 1885	id	id	"	187.490:81
En 1886	id	id	"	288.580:00
En 1887	id	id	"	437.937:00

Como se vé, este impuesto va produciendo un aumento considerable sobre los años anteriores.

Impuesto de Tramways

Como es sabido, por la ordenanza respectiva de 4 de Noviembre de 1886 las empresas de tramways están obligadas á abonar á la Municipalidad el 6 ojo de las entradas brutas.

Este producido es destinado á las reparaciones del pavimento.

Durante el año 1887, esta entrada que se efectúa mensualmente bajo declaracion jurada de los empresarios de tramways, ha ascendido á la suma de ps. 177.343:33.

El año 1886 había producido la suma de 111,867 ps. con 19 cts.

Indican, pues, estas cifras un exceso de 65,476 ps. con 14 cts.

Visita y contraste

El año de 1884 este ramo de renta produjo al tesoro Municipal la cantidad de 39,103 pesos.

En el año de 1885 el producido fué de 49,126 pesos y de 63,601 pesos el año de 1886.

El año que termina ha producido la suma de 91,037 pesos con 10 centavos ó sea un excedente de 28,435 pesos 89 centavos sobre el año anterior.

Delineaciones

Producido en 1884		ps.	40,671.04
Id	id 1885	"	43,336.48
Id	id 1886	"	86,243.61
Id	id 1887	"	107,661.23

Las cifras anteriores demuestran la progresion ascendente de este impuesto.

Venta y renovacion de Sepulturas

Producido en	1884	ps.	70,182.00
Id	id 1885	"	92,099.00
Id	id 1886	"	59,618.51
Id	id 1887	"	79,910.90

Alquiler de Propiedades Municipales

Producido en	1884	ps.	6752:00
Id	id 1885	"	8529:00
Id	id 1886	"	15264:70
Id	id 1887	"	19550:04

Extraccion de arena y resaca

Producido en	1884	ps.	11.472
Id	id 1885	"	14.905
Id	id 1886	"	20.897
Id	id 1887	"	20.800

Alquileres de locales para carruages

Producido en	1884	ps.	37.933
Id	id 1885	"	43.171
Id	id 1886	"	54.730
Id	id 1887	"	44.357

Subvencion de tramways para costear el sostenimiento de inspectores municipales de los mismos

En 1884 produjo esta entrada 9093 pesos, en el año de 1885 las empresas entregaron para el mismo fin 9.094:95 cts.

En 1886, ps. 10.756:65, y en el año que termina, la cantidad de pesos 20.207:36 centavos.

Derechos de oficina

Lo producido durante el año anterior por derechos de oficina asciende á la suma de 7.171 ps. con 88 centavos.

En el año anterior de 1886 su producido fué de 5907 pesos.

Impuesto á los mozos de cordel

Durante el año de 1887 la entrada á la municipalidad por el impuesto con que se hallan gravados los mozos de cordel fué de 11.863 pesos.

El año de 1886 había producido por ese impuesto 5487 pesos.

En 1885 su producido fué de 2048 pesos.

Adoquinado y empedrado

En el año de 1887, se ha recaudado por el adoquinado y empedrado del año anterior la suma de 114,727 pesos con 30 centavos.

Recursos de años anteriores

La recaudacion habida en 1887, por los impuestos que se adeudaban de años anteriores, da un total de 133.836 pesos.

Multas

Las multas impuestas han dado un producido de pesos [illegible].

Registro Civil

Se recaudaron 35.747 pesos provenientes de derechos que correspondian á esta rama.

Análisis químicos

Por los análisis químicos practicados durante el año de 1887 se recaudó la suma de [illegible] pesos 82 centavos.

El año de 1886 produjeron la suma de [illegible] pesos 35 centavos.

Entradas de Eventuales

La entrada de eventuales ha sido de 29.774 pesos.

La cantidad de [illegible]

[illegible]

Mercado del Centro [illegible]
» del Plata [illegible]
» Comercio [illegible]
» Rivadavia [illegible]
» Pilar [illegible]
» San Cristóbal [illegible]
» Garibaldi [illegible]

Arena y resaca

El producido por este ramo ha sido de 13,625 ps. m|n.

EL AÑO HÍPICO

Extraordinaria aficion han despertado este año en el pueblo los torneos hípicos, de tal suerte que, estimándose insuficiente el antiguo Hipódromo Argentino, en Palermo, se ha llevado á cabo é inaugurado otro gran hipódromo, denominado «Hipódromo Nacional» y ubicado en las inmediaciones de Belgrano.

Para dar una idea del éxito obtenido por esta última institucion, nos bastará decir que las acciones que se emitieron del valor nominal de 200 pesos se cotizan actualmente á muy cerca de 1000 pesos cada una.

La pista del nuevo hipódromo es de 1900 metros de largo, esto es 150 metros mayor que la de Palermo.

Debido á la naturaleza del suelo y á no estar aún suficientemente pisonada ha quedado todavía algo *pesada*, por ello es que resultan los *tiempos* siempre algo mas crecidos que en el otro hipódromo, el que á su vez tiene la cancha inferior bajo este concepto al hipódromo de la ciudad de La Plata.

Es en Belgrano donde se ha corrido la primera gran carrera internacional, en la cual se disputaron el premio quince corceles incluso la célebre yegua brasilera «Phryné», que á pesar de la falta de aclimatacion y de su reciente viage, luchó valientemente y demostró tener cualidades de velocidad y resistencia sobresalientes. Llegó en cuarto término, peleada por los mejores caballos, que la reconocian como el mas temible adversario.

Por no estar listo todavía, no pudo inaugurarse oficialmente el «Hipódromo Nacional», hasta el 11 de Noviembre, aunque ya se habian corrido allí algunas carreras antes de esa fecha, pero, con todo, el total de ellas no alcanzó á las que se corrieron en Palermo.

Corriéronse, pues, once carreras en Belgrano y diez y seis en Palermo, lo que da la suma de veinte y siete carreras corridas aquí, á las que hay que agregar una mas corrida en La Plata, otra en Villa Casilda y varias en Córdoba, donde una vez se trasladó el «Luc» del señor Emilio Casal, retado por el propietario del «Loan», que fué batido con suma facilidad por su contendiente.

Damos de barato las demás carreras que han tenido lugar en varios puntos de la campaña y provincias, pues carecen de la importancia de las que hemos mencionado.

Debemos hacer notar el extraordinario interés y la importancia que adquirieron las carreras al trote en sulky, pudiéndose decir que salvo los *grands prix* no hay ninguna que se les pueda comparar.

Desde el «Moro de Peña», de célebre memoria, el cetro de las carreras al trote parecía pertenecer á la yegua «Conga», del señor Varela, pero últimamente el señor general Bosch ha presentado en la pista una yegua americana denominada «Rose Bee» la cual hace temer mucho que los laureles de la «Conga», deban ceñir otra frente y séanle arrebatados por la arrogante americana. Los *sportsmen* esperan con vivo interés que estas dos célebres trotadoras midan sus fuerzas en igualdad de condiciones.

A continuacion damos una nomenclatura de los caballos de carrera y de trote que han tomado parte en las carreras de este año en ambos hipódromos:

Caballos de carrera:

Atlántida, Angelus, Agripina, Amalia, Alcenil, Alejandra, Brillant, Blason, Brigand, Beeswing, Bullrush, Bolt, Baccarat, Bizarra, Condesa, Coronel, Golondrina, Coqueta, Caseros, Carte Blanche, Cyclone, Ca Ira, Cefera, Colibrí, Celiar, Coronel Pringles, Dorado, Desterrado, Diablo, El Amigo, El Extrangero, Escocés, El Pasha, El Uruguay, El Niño, Emiliana, Fagotin, Ferro Carril, Fama, Franko, Graciela, Gloria, Good Bye, Huérfano, Holyrood, Hero, Haïté, Henaical, Huetel, Idalia, Ituzaingó, Juvenilia, Jardinera, Kitten, Kingscliere, Kettledrum, La Negra, La Jolie Lenané, Luc, Last Prince, Lafayette, La Verdad, Leotard, Miss Rovel, Mivleisin, Matador, Muchacha, Munster, Monsoon, Mowis, Mierobio, Margarita, May Blossom, Marius, Misissipi, Mazarin, Medio Mundo, Neptune, Nereo, Niño Dorado, Noé, Noisy Girl, Notal, Orgha, Orkeke, Ofelia, Odilia, Phryné, Pigue, Pihuen, Pampero, Peregrino, Pearl, Parthenay, Promesse, Platino, Porteñito, Pegaso, Poca fé, Queen May, Recuerdo, Richepance, Rauch, Rolando, Reina Porteña, Signet, Sweetheart, Suzon, Surplice, Sultana, Shadow, Salvato, Stilletto, Syren, Solomon, San Martin, Satan, Sin pensar, Solitaire, Sorcier, Stanley, Terminacion, Ulysses, Valentino, Vanguardia, Viejo, Victoria, Wild Beauty y Waggonery Hawk Eye.

Caballos de trote:

Aramis, Aida, Bufalo, Blonde, Conga, Cristal, Galifá, Capricho, Don Pepe, Fra Diavolo, Halcon, Independiente, Lonkoy, Mylord, Mefistófeles, Paloma, Rose Bee, Sultan, Saturno, Tric Trac, Tony, Villarino y Visapor.

RESÚMEN:

Caballos de carrera	....	132
Id de trote	....	23
Total	....	155

Como es consiguiente, estos caballos han tomado parte cada uno de ellos en varias carreras; así tenemos que en las once carreras del Hipódromo Nacional entraron en la lid 275 caballos y en las diez y siete del Hipódromo Argentino 401 corceles.

Los grandes dividendos del Sport, que los *sportsmen* han dado en llamar *batatazos*, pues esto acontece siempre, como es natural, inesperadamente y contra todas las previsiones de los *catedráticos*, han sido dados este año por los siguientes caballos:

«Mazarin» pesos 114.09; «Miss Rovel» ps. 86.50; «Stilletto» ps. 85.19.

En seguida, damos cuenta de los caballos que han corrido en cada reunion así como del número de boletos vendidos en el Sport:

Marzo 25—Hipódromo Argentino—Carreras, 5; caballos 23; boletos vendidos, 31,560.

Abril 10—Hipódromo Nacional—Carreras, 5; caballos, 26; boletos, 13,563.

[illegible]—Hipódromo Argentino—Carreras, [illegible]; caballos, 30; boletos, 34,258.

[illegible]—Hipódromo Nacional—Carreras, [illegible]; caballos, 26; boletos, 25,749.

[illegible]—Hipódromo Argentino—Carreras, [illegible]; caballos, 29; boletos, 42,329.

[illegible] 15—Hipódromo Argentino—Carreras, [illegible]; caballos, 25; boletos, 44,938.

[illegible]—Hipódromo Argentino—Fiesta organizada por los socios del Jockey Club á Hipódromo Nacional, á beneficio de las Damas de Misericordia. Carreras, [illegible]; caballos, [illegible]; boletos [illegible].

[illegible]—Hipódromo Argentino—Carreras, [illegible]; caballos, [illegible]; boletos [illegible].

[illegible]—Hipódromo Argentino—Carreras, [illegible]; caballos, [illegible]; boletos 30,151.

[illegible]—Hipódromo Nacional—Carreras, [illegible]; boletos [illegible].

[illegible]—Hipódromo Argentino—Carreras, [illegible]; caballos, 20; boletos 32,[illegible].

[illegible]

[illegible]—Hipódromo Nacional—Carreras, [illegible].

[illegible]

[illegible]—Hipódromo Argentino—Carreras, [illegible]; boletos [illegible].

[illegible]—Hipódromo Nacional—Carreras, [illegible]; boletos, 35,318.

[illegible]—Hipódromo Argentino—Carreras, [illegible]; boletos, [illegible].

[illegible]—Hipódromo Nacional—Carreras, [illegible]; boletos, 38,518.

[illegible], pues, [illegible] que, tan solo en el Sport, [illegible] Palermo y Belgrano [illegible] un total de 1.399,807 boletos [illegible] ps. 2.666,614 m|n.

[illegible] evaluar, sin exageracion ninguna, las apuestas que se cruzan en una suma por lo menos igual á la de los boletos vendidos en el Sport, resulta que se ha jugado en ambos hipódromos, durante la temporada hípica, la friolera de *cinco millones de pesos nacionales*.

Agréguese lo jugado en los remates del Jockey Club, Hipódromo Nacional, Turf Club, etc., etc., y no habrá error en estimar el total de lo jugado en diez millones de ps. m|n.

El caballo que mas dinero ha reportado á sus dueños, señores Casey hermanos, es la yegua «Condesa», ganadora de varios grandes premios que suman cerca de ps. 30,000.

Trascribimos á continuacion algunos de los «tiempos» mejores de los caballos ganadores en las carreras últimas:

1000 metros

«Queen May» 1'2 1|5", con 53 kilos.
«Ulysses» 1'2 1|5" y 1'2 1|2", con 55 kilos.
«Mazarin» 1'2 1|2", con 58 kilos.

1200 metros

«Ulisses» 1'18", con 61 kilos.
«Recuerdo» 1'18 1|2", con 57 kilos.

1500 metros

«Dorado» 1'41 1|5", con 55 kilos.

1600 metros

«Solomon» 1'46 1|3", con 60 kilos.

1750 metros

«Salvato» 1'56", con 60 kilos.
«Miss Rovel» 1'55", con 58 kilos.
«Coronel» 1'54 1|2", con 56 kilos.

2000 metros

«Luc» 2'16 1|2", con 63 1|3 kilos.
«Missisipi» 2'16", con 57 kilos.
«Coronel» 2'13 1|2", con 56 kilos.

2500 metros

«Surplice» 2'50," con 65 kilos.
«Last Prince» 2'46", con 61 kilos.
«Miss Rovel» 2'45 3|5", con 59 kilos.

3000 metros

«Condesa» 3'21 1|5", con 53 kilos.
«Porteñito» 3'22", con 59 kilos.

3500 metros

«Last Prince» 4'2", con 57 kilos.
«Brillant» 4'4", con 60 kilos.

Trotadores:

Saturno, 1900 metros en 3'37".
Independiente, 3950 m. en 7'17.
Tric Trac, 1750 m. en 3'3 1|2".
Conga, 1750 m. en 3'2 1|2".
Rose Bee, 5325 m. en 9'15 3|5".
Villarino, 3500 m. en 6'47".
Halcon, 3800 m. en 7'19".
Tony, 3800 m. en 7'37".
Yunta Gral. Bosch, 3800 m. en 7'40".
Yunta F. P. Bollini, 3300 m. en 8'4".
Yunta Gral. Santos, 3800 m. en 8'10".

OBRAS DE SALUBRIDAD

Ha sido el tema de uno de los mas ruidosos asuntos del año, con motivo del proyecto de enagenacion temporaria de las obras, convertido en ley.

La idea de esa operacion empezó á ser mencionada á principios del año.

El señor Bower, representante de los señores Baring Brothers, hizo una propuesta al Gobierno, ofreciendo 15.000,000 de pesos oro, para concluir las obras que faltan y devolverlas, sin cargo, al Estado despues de 50 años de explotacion.

Esa propuesta fué retirada despues.

El señor Canevali, tras del cual hay una empresa del país, elevó otra propuesta, ofreciendo 23,000,000 para terminar las obras que faltan y hacer la devolucion á los 45 años de explotacion.

El Gobierno patrocinó esta propuesta y la remitió al Congreso.

La forma de la operacion fué recibida con resistencias unánimes, en cuya virtud, en el Senado se presentaron dos proyectos, en sustitucion de aquél, sacando á licitacion el arrendamiento de las obras, al cual adhirió el Ministerio.

Su discusion ha sido vasta, ilustrada y apasionada en las dos Cámaras y en la prensa; el arrendamiento ha sido antipático á la opinion.

La ley fué notablemente mejorada en el debate.

Los avisos de licitacion han sido publicados, cuyo término vence en Marzo, habiendo sido publicados aquí y en Europa.

La base de la licitacion es la siguiente: Pago del costo de las obras, que sin los intereses suba á 23,000,000, construccion por cuenta del adquiriente de las que faltan, estimados al rededor de 6.000,000 y devolucion de todas al Gobierno á los 45 años de explotacion, como máximum.

Se anuncia que serán varias las propuestas que se presentarán, á pesar de las dificultades que ofrece el hecho del poco conocimiento que se tiene del estado de las obras.

En el curso del año que entra, pues, la gran empresa pasará á manos de una compañía privada.

Habiéndose rescindido el contrato de construccion con el señor Devoto en el curso del año, el movimiento administrativo ha sido de poca importancia, como vá á verse.

La comision directiva la forman los señores: Dr. Isaac M. Chavarría, Presidente; D. Manuel A. Aguirre, Vice-Presidente 1º; Dr. Pedro Palacios, Vice-Presidente 2º; Dr. Daniel J. Donovan; D. Alejo Arocena; Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y D. Antonio H. Sala, vocales; D. S. A. Lopez, Secretario.

Esta comision ha celebrado 45 sesiones en las cuales ha considerado 393 asuntos, habiendo despachado 377, quedando 16 á resolver; de estos se hallan 8 en tramitacion; en la Comision de Hacienda 7 y 1 en la de [illegible].

Los 377 asuntos despachados se descomponen así:

Del Ministerio del Interior 74; del Ingeniero Director de las Obras 118; de la Empresa Constructora 19; de las Oficinas de la reparticion 56; de asuntos relativos á las obras en actual explotacion 109.—Total 377.

[illegible] Secretaría de la Comision se han expedido durante el año 748 notas del núm. [illegible] al núm. 2308 subdivididas así:

Ministerio del Interior 61; Ministerio de Hacienda 9; Contaduría General 24; Intendencia Municipal 60; Jefatura de Policía 2; al Ingeniero Director de las Obras 121, á la Empresa Constructora 75; á las compañías de [illegible] 37, á las compañías del gas 8; á diversos [illegible] á las oficinas de la Reparticion [illegible] interno 163.—Total 748.

[illegible] de servicio interno se despacharon [illegible].

[illegible] 180, á la Oficina de Ingenieros [illegible], oficina de Recaudacion 23; á [illegible]—Total 193.

[illegible] los diversos establecimientos [illegible] y las oficinas se han expedido [illegible] de materiales y útiles los [illegible] 282 chanzas, cobrando [illegible].

[illegible] empresas constructoras de las [illegible] 177 pedidos de materiales [illegible] han sido siempre entregados [illegible] las mismas por su importe.

[illegible] por secretaría 3210 expedientes [illegible] 14064 al núm. 17296 siendo [illegible].

[illegible] Nacional [illegible] del Intendente [illegible] de Policía 9, del Ingeniero Director [illegible] Constructoras [illegible]

[illegible]

Cañerías en explotacion

La única cañería en explotacion es la que se estableció en 1869, prolongada despues á medida que se han ido concediendo servicios.

Esta cañería desde su principio, ha sido deficiente por su reducido diámetro, pues se le ha hecho prestar servicios para lo cual no estaba destinada. Basta ver la estadística de los años anteriores para comprobar lo que antecede.

Los servicios han sido aumentados en la forma siguiente desde el año 1875 en que había establecidos 3842.

Años		servicios
1875		3842
1876	«	4220
1877	«	4466
1878	«	4891
1879	«	5791
1880	«	6647
1881	«	7173
1882	«	7211
1883	«	7412
1884	«	8207
1885	«	8764
1886	«	10237
1887	«	12284

Mientras tanto las cañerías no se han modificado ni aumentado de diámetro y hasta que la que actualmente se coloca no entre en funcion, no será posible establecer una provision regular.

Durante el año los caños maestros y distribuidores de la antigua cañería han sido removidos en innumerables ocasiones, con motivo de las obras en construccion y de los afirmados que ejecuta la Municipalidad.

Conexiones nuevas

Ultimamente se han efectuado, de acuerdo con los estudios practicados por la Oficina Técnica de las obras, las conexiones con los diámetros que á continuacion se indican, entre la cañería nueva y la en explotacion, con el objeto de reforzar ésta en los puntos siguientes:

Núm. 1—Arenales con Libertad milímetros 0,228 por 0,457 milímetros.

Núm. 2—Suipacha esquina Santa-Fé id 0,127 por 0,078 id.

Núm. 3—Córdoba con Libertad id 0,254 por 0,457 id.

Núm. 4—Suipacha esquina Córdoba id 0,127 por 0,076 id.

Núm. 5—Córdoba con Florida id 0,127 por 0,101 id.

Núm. 6—Corrientes con Libertad id 0,254 por 0,457 id.

Núm. 7—Suipacha esquina Corrientes id 0,127 por 0,076 id.

Núm. 8—Florida esquina Corrientes id 0,127 por 0,101 id.

Núm. 9—Rivadavia y Ayacucho id 0,127 por 0,914 id.

Núm. 10—Corrientes y Ayacucho id 0,127 por 0,609 id.

Núm. 11—Rivadavia y Andes id 0.127 por 0,101 id.

Núm. 12—Rivadavia y Larrea id 0.127 por 0,101 id.

Núm. 13—Lima con Salta por Chile id 0,254 por 0,127 id.

Núm. 14—Moreno y Piedras id 0,101 por 0,127 id.

Núm. 15—Bolivar esquina Moreno id 0.127 por 0.127 id.

Núm. 16—Piedras esquina Independencia id 0,127 por 0,101 id.

Núm. 17—Bolivar esquina Independencia id 0,127 por 0,101 id.

Caños maestros y abastecedores

Se han colocado caños maestros y abastecedores con los diámetros que á continuacion se indican en los puntos siguientes:

240 metros de 0,127 milímetros calle Coronel desde Las Heras á Santa-Fé.

400 id de 0.101 id Santa-Fé desde Coronel á Ministro Inglés; por esta hasta la manzana comprendida por las calles Las Heras y Araoz, propiedad de la Sociedad Anónima «La Edificadora».

657 id de 0,101 id Santa-Fé desde Coronel á Anchorena.

780 id de 0,076 id. Anchorena desde Santa-Fé hasta la manzana comprendida por Anchorena, Paraguay, Laprida y 65 G. propiedad del señor F. Stolbizer.

1200 id de 0,076 id, Santa-Fé desde el Departamento de Agricultura hasta el Puente de Maldonado para el Cuartel de Caballería.

650 id de 0,076 id. Callao desde Larga Recoleta á Juncal, propiedad de los Sres. Seeber y Gomez.

980 id de 0,076. Callao desde Juncal á Charcas; Santa-Fé desde Callao á Junin propiedad de los señores Barreiro, Linck y Carminati.

755 id de 0,076. Santa-Fé desde Junin á Anchorena, propiedad del señor A. Nazarre.

241 id de 0,101 id. Bollini desde Las Heras hasta la manzana comprendida por las calles Bustamante, Las Heras y Melo, propiedad del Sr. E. Bollini.

Prolongaciones

Se han ejecutado á peticiones particulares y por cuenta de estos, 134 prolongaciones con un total de 17.636 metros lineales, los cuales se detallan en los diámetros que indica la relacion siguiente:

0,050 milímetros		9135	metros
0,044	«	393	«
0,038	«	3351	«
0,031	«	3136	«
0,025	«	1481	«
0,019	«	100	«
0,012	«	40	«
Total		17.636	metros

Boca del Riachuelo

Los caños 0,127, 0,101 y 0,076 milímetros como red principal y 0,050 m para las prolongaciones colocadas últimamente para surtir al vecindario de la Boca, se encuentran en funcion, no habiéndose notado hasta la fecha escasez de agua en los servicios.

Estraccion y bombeo de agua

El agua estraida y bombeada á la ciudad y depósitos queda representada con las cantidades siguientes:

La estacion núm. 1 ha impelido á la ciudad 3.738,779 kilólitros, habiendo consumido 1.407,417 kilógramos de carbon en 4481 horas de trabajo.

La Estacion núm. 3 ha impelido á la ciudad 5393 kilólitros, habiendo consumido 1.371,608 kilógramos de carbon en 5398 horas de trabajo. Lo que dá un total de 5.110,337 kilógramos de agua impelida, de 1.832,924 kilógramos de carbon consumido y 9874 horas de trabajo.

La Estacion núm. 2 ha bombeado á los depósitos de asiento 6.123,930 kilólitros de agua, habiendo consumido 445,366 kilógramos de carbon en 2836 horas de trabajo.

Figura solamente igual consumo al año anterior debido á que por el cólera el consumo de agua disminuyó notablemente en los primeros meses del año.

Igual cantidad de agua se ha bombeado y sin embargo hay una economía de 200 toneladas de carbon sobre el año anterior.

Mejoras en las máquinas

En la Estacion núm. 2 se han introducido modificaciones en las máquinas que han dado por resultado una economía de 40 o|o en el consumo del carbon.

Estacion núm. 3 con las modificaciones verificadas en esta se obtiene de 27 á 40 revoluciones por minuto, lo que dá una economía de 50 o|o en el consumo del carbon comparado con la marcha de 30 años.

Depósitos, cámaras y filtros

Los depósitos de asiento se han limpiado y blanqueado 10 veces. Las cámaras de entrada y salida se han limpiado y blanqueado 23 veces.

A los filtros viejos se ha sacado la superficie de arena 34 veces, se ha cambiado toda la arena 8 veces, se ha hecho la limpieza general, lavando piedras, ladrillos y arena una vez.

Los filtros nuevos (reserva A, B y C) se han limpiado totalmente una vez.

Talleres

Al taller del Establecimiento Recoleta se le ha provisto interinamente de un horno para la fundicion de fierro, en el cual se han [illegible]

[illegible]

Servicios [illegible] 123 [illegible] Total [illegible].

La Inspeccion de la Comision ha diversificado en:

Solicitudes [illegible] de agua 2131; id para construcciones 210; id para reposicion de servicio 145; id para trabajar de renta 167; presupuestos formulados 2469; compra de artículos para las diferentes reparticiones 307; fraudes descubiertos por hacer uso indebido del agua 5; informes expedidos 1266; notas diversas 156.

[illegible] hermanos [illegible] con el Sr. A. Devoto [illegible] de la construccion [illegible] por la Comision de [illegible].

Se empezó la construccion de un gran depósito de agua, en la manzana comprendida entre las calles Córdoba, Viamonte, Ayacucho y Río Bamba.

Esta obra fué sacada á licitacion obteniendo el contrato la empresa L. Rocchi y compañía.

El costo de los cimientos de este edificio será de 780,000 pesos.

Para la misma obra se sacó á licitacion el suministro de piedras de asiento y pernos de fierro para los pilares.

El contrato para las piedras lo obtuvo la casa de Fynn y Butter por 40,000 pesos y el de los pernos y demás fierro la Sociedad Talleres de la Casa Amarilla en 5200 ps.

Mientras se prosigue la construccion de los cimientos, se fabrica en Europa todo el material de fierro correspondiente al gran depósito de servicio.

Este trabajo fué sacado á licitacion en Londres por el señor Ministro Argentino, presentándose veintiun fabricantes europeos, siendo aceptada la propuesta de los señores Marcinelli y Couillet de Couillet, en Bélgica por lb. 170,102, comprendiendo en este precio la traida de los materiales y su ereccion.

De esta obra solo falta que licitar la construccion de los muros exteriores del edificio y su ornamentacion.

La Comision propuso al P. E. la construccion de obras suplementarias para poder dar desagüe á una parte de la ciudad, á fin de que las obras fueran entrando en funcion paulatinamente.

Este proyecto contiene el establecimiento de un sifon provisorio sobre el Riachuelo á fin de poner en estado de continuidad el gran conducto de desagüe y la ereccion de un caño de provision para subsanar la falta del gran depósito de servicio llamado á regularizaria en toda la cañería. El P. E. ha aprobado el proyecto y la Comision se ocupa de su realizacion.

Con carácter de provisorias se han practicado algunas obras tendentes á poner en funcion parte de las nuevas cañerías de agua corriente, ligándolas al efecto con las antiguas.

Esta medida ha permitido el ensanche del área abarcada por el servicio de agua corriente, el mejoramiento del antiguo servicio y permitirá establecer la provision en las casas á las que se coloque en condiciones de desaguar á las cloacas.

Tambien se ocupa la Comision de habilitar el Túnel de Toma de agua y los filtros, construidos por la empresa del Sr. A. Devoto, á fin de llenar todas las necesidades del consumo de la poblacion.

REMATES FERIAS

Existen en esta Capital dos grandes casas de exposicion y remate de animales la de los señores Adolfo Bullrich y Cª y la de los señores Sanchez y Moreno.

Varios otros martilleros se ocupan del remate de ganados, pero de una manera accidental; es un ramo absorbido por las casas expresadas.

Tenemos el detalle minucioso de las operaciones de esas casas, cuyos dueños han tenido la fineza de proporcionarlos. Su extension nos impide publicarlos íntegramente: las cifras totales indican que, descompuestas en los detalles de que se forman, ocuparían varias columnas de LA PRENSA.

Esas cifras son la mejor demostracion de los notables progresos que se realizan en el mejoramiento de las especies ganaderas del país, que se difunden en todas las provincias.

No están incluidos en los guarismos abultados que van á leerse, los relativos á los animales importados por los mismos criadores, que son crecidos; puede decirse que hoy dia los argentinos disputan triunfantes los mejores tipos vacunos, lanares y caballares de las cabañas europeas.

Los cabañeros argentinos venden mucho en ventas privadas, sin remate.

En las Ferias que se celebran en la Provincia de Buenos Aires, se hacen ventas de importancia.

En fin, el movimiento de negocios en especies ganaderas de sangre adquiere en el país un vuelo muy considerable.

Sin ningun entusiasmo hacemos notar que las crias de carrera despiertan aficionados alarmantes se empeñan en ellas capitales fuertes y se juega mas fuerte aún.

En honor de las crias del país, dejaremos constancia que un potrillo de Keramis se ha vendido en 12,700 ps. m|n.

Las crias de trotadores toman notable importancia: el año que espira ha sido propicio como ninguno á ese negocio, lo que es plausible.

He aquí ahora el monto de las ventas hechas por las casas mencionadas, cuyos dueños deben estar orgullosos, pues pueden figurar con honor en cualquier parte del mundo.

RESÚMEN DE LAS VENTAS DE LA CASA A. BULLRICH Y Cª.

Vacunos...	4122	animales	ps.	149394
Ovino.....	100374	»	»	753407 38
Caballar..	403	»	»	418395 51
Porcino....	17	»	»	820
Burros.....	5	»	»	1640
Perros.....	2	»	»	195
Total			ps.	1323851 89

RESÚMEN DE LAS VENTAS DE SANCHEZ Y MORENO

Importados

Caballar	163	animales	ps	200880
Vacuno	250	»	»	134435
Ovino	351	»	»	52883
Asnal	24	»	»	12300
Porcino	9	»	»	780 $ 401277

Del país

Caballar	428	animales	ps.	58420
Vacuno	2756	»	»	126499
Ovino	20467	»	»	90803
Porcino	154	»	»	432 $ 276154
Total				$ 677431

La suma de las ventas de las dos casas es de ps. 3.001,282.89.

Las cantidades son respetables como se ve: ellas son uno de tantos testimonios del desarrollo económico del país.

Es un dato interesante que casi las tres cuartas partes de la cifra total corresponde á las especies vacuna y ovina, quedando la otra cuarta parte á la caballar, en la que figuran en regular escala las crias de trote y de tiro pesado, al bien las de carrera se llevan la delantera.

LA TEMPORADA TEATRAL

La creciente poblacion de esta capital y el *dilettantismo* pronunciadísimo que reina en ella, hicieron afluir á nuestros escenarios compañías de variada índole pero de alto valor artístico.

En primer término debe ponerse á nuestro viejo teatro «Colon», que quizás deba nuevamente abrir sus puertas para la próxima temporada lírica, en el caso de que el teatro de la «Opera» que se está reconstruyendo á gran prisa, no estuviera listo en el momento oportuno, esto es en los primeros dias de Mayo próximo.

En «Colon» tuvimos una compañía verdaderamente de *cartello*, en la cual dominaba, cómo es natural, la figura culminante del célebre Massini, el ruiseñor bajo humana forma: el tenor mimado de la alta aristocracia de San Petersburgo y de España.

A pesar de que, el repertorio de esta eximio tenor no era el preferido de nuestro público, se instruyó de tal manera el *crey del bel canto* que ya no hubo quien sintiera la falta de las óperas *di bravura*.

La romanza de la «Favorita», la serenata y última escena de «Fra Diavolo», y mil otros trozos cantados primorosamente, dejaron un recuerdo que constituye un peligroso legado para el tenor de *grazia* que intente cantarlos en nuestros teatros.

Por regla general, el artista principal de una compañía lírica hace converger hacia él toda la atencion é imprime su sello característico á toda una temporada, por ello es que otros artistas de mérito como Kaschmann, la Dalla, la Turolla, etc., á pesar de rudos éxitos en diversas óperas y entre ellas el «Hamlet» de Thomas, no dejaron de [illegible] brillantes que [illegible] como merecian.

[illegible] felices [illegible] donde se pagan hasta ó diez [illegible] á la música, bien se tenia [illegible] espectáculos, completos [illegible] que solo deben figurar [illegible] *cartello* y no mediocridades [illegible].

En cambio, el «Politeama», el cual siguió con verdaderos elementos atraia hacia sí [illegible]. Carcelendo, su compañía de [illegible] medios y artistas que [illegible] mente á los de Colon, llevando al público al extremo de tener [illegible] lleno noche á noche, cambiando el repertorio y poniendo en escena óperas [illegible] novedades para nuestro público, entre otras, nos dió á conocer el «Romeo y Julieta», de Gounod, el «Vascello Fantasma», de Wagner, etc.

Acompañaba al señor Stagno, la Sta. Bellincioni, inteligentísima cantatriz; la Sta. Repetto, soprano ligero de voz de canario, aunque un poco *blanca*; Bo idourescue, bajo profundo que debió tener antaño una voz estupenda, y algunos otros artistas de regular mérito.

El vasto recinto del «Politeama» que puede contener unos cuatro mil personas, á pesar de los precios, ha reducidos que los de Colon, debe haber hecho ganar mucho dinero al tenor-empresario.

Ultimamente tuvimos en el mismo «Politeama» á la compañía dramática italiana de Giovanni Emanuel, que actuó allí con éxito halagüeño, recogiendo pesos y aplausos, lo cual es indudablemente el gran *desideratum* del artista y del empresario.

Casi todas las noches el teatro estaba de bote á bote, ocupadas todas las aposentadurías por lo mas selecto de nuestra sociedad.

El repertorio como generalmente acontece, ha sido mas exótico que italiano, pero no debe culparse de ello al Sr. Emanuel pues que Cossa, Marenco, Goldoni ó Cavalotti—exceptuada aquella monada que se llama la «Hija de Tefó»—no han sido muy gustados ni muy aplaudidos aquí, mientras que Molière, Balzac, Sardou, Dumas ó Shohtan nos han hecho pasar noches envidiables.

El Sr. Emanuel blasona de *naturalista* y en la comedia contemporánea, así como en el «Matrimonio de Fígaro» ó «Mercadet», se ha distinguido por sobre todos sus predecesores.

No creemos haya acontecido lo mismo con los dramas Shakespearianos, en que, lo confesamos, las grandes figuras clásicas de Salvini y Rossi han quedado, á nuestro entender, muy por arriba de la interpretacion androgina ó híbrida que le plugo darles el Sr. Emanuel.

El hermoso teatro «Nacional», de la calle de la Florida, ha sido casi esclusivamente ocupado por las compañías de zarzuela española, cuyos conjuntos, frecuentemente, á duras penas regulares, no ofrecen tema para lo ni para censura.

El «Skating Rink», refaccionado completamente, bajo el nombre de teatro «San Martin», ha sido ocupado por la compañía ecuestre y acrobática de los hermanos Carlo, empresarios que casi constantemente han que dado en esta ciudad con ligeros intérvalos desde algunos años há, acompañados del popularísimo clown Frank Brown, legendario ya entre la gente menuda.

En el teatro «Variedades» han actuado compañías de opereta francesa é italiana, alternativamente.

Algunos artistas de estas compañías y de los que acompañaban á Cesari, Delliers, la Prelosi, la Malvezzi, etc que cantaron en el «Politeama», algunos meses atrás, han quedado aquí y han formado pequeñas compañías, algunas de las cuales viajan por las provincias del Interior y otras actúan en pequeños teatros populares, tales como el «Dorla» ú otros análogos.

El antiguo «Pasatiempo», sufrió tambien una transformacion y se llama ahora teatro «Valero», habiendo sido estrenado por el célebre actor español de este nombre, pero actualmente, ha vuelto á su repertorio de *café chantant*, donde una compañía *sui generis*, luce sus habilidades vocales y coreográficas.

Debemos mentar así mismo á la «Plaza Euskara», donde tienen lugar interesantes partidos de pelota.

Aunque el cuadro de pelotaris de este año no tiene el valer de otros de antaño donde figuraban el Chiquito de Eibar, el Manco de Villabona, los hermanos Brau, etc. se concertan sin embargo partidos que atraen crecidísima concurrencia.

Grandes refacciones se han hechos en la «Plaza Euskara», aumentándose considerablemente el número de palcos y de asientos y modificando, ensanchándola, la cancha.

Los precios han sido aumentados en una considerable proporcion, pudiéndose decir que es relativamente el espectáculo mas caro de esta capital, pues para poder colocarse en las gradas cuesta peso y medio para presenciar un partido de pelota que dura un par de horas.

Los italianos, visto el pingüe resultado que diera la «Plaza Euskara», han intentado introducir aquí el clásico juego del «Pallone», romano.

A tal objeto levantáronse dos canchas *ad hoc*, en la parte Nord Oeste de la ciudad donde tienen lugar partidos en que toman parte hábilísimos jugadores traidos expresamente de Italia.

No ha tenido, sin embargo, la aceptacion que creyeron los empresarios del juego del «Pallone».

Escasísima concurrencia es la que acude á presenciar esas lides clásicas, lindas si se quiere, pero desprovistas de aquella vivacidad y rapidez que constituyen el principal encanto de los partidos de pelota de la «Plaza Euskara».

Tenemos entendido que el «Sferisterio Argentino», uno de las referidas canchas, piensa modificar aquello con juegos de pelota á estilo vascuence y francés, sea con chistera, pala ó bié.

Esta competencia provechosa para el público aumentará el número de las diversiones predilectas de nuestro pueblo.

POLICÍA DE LA CAPITAL

La Policía, obedeciendo á los impulsos que le dieran las dos administraciones precedentes, á pesar de carecer aun de su código probo, ha prestado con general aprobacion los servicios públicos á que está destinada.

La falta de ese código que fije las atribuciones de la Policía, dentro de esferas bien delimitadas y presida el juego de sus múltiples elementos, es cada dia mas sentida.

El progreso de los hábitos de orden y de respeto á la autoridad, facilita la accion policial.

La Policía además está controlada por la gran masa de ilustracion y sensatez de este pueblo.

Todas esas son causas eficientes de su mejoramiento.

No está exenta de defectos que los tiene á la vista de todos; hay funcionarios que abusan de su puesto de diversas maneras; pero el mayor número forma un personal muy apreciable.

En el curso del año la Policía de Buenos Aires ha producido hechos á la altura de las mejores del mundo.

La Escuela de instruccion de vigilantes fundada á principios del año, es una benéfica institucion llamada á mejorar los servicios.

[illegible] un hombre cualquiera del [illegible] le instruye en los deberes [illegible] llamado, es lógico que ha de [illegible] á cada paso.

[illegible] dada por los diarios es [illegible] de progreso, porque contribuye [illegible] estimula al funcionario.

[illegible] nombradas por el señor Paz, [illegible] general Bosch marcan [illegible] la Policía de seguridad de [illegible] la cual continúa desarrollándose.

[illegible] ha separado de ese cambio [illegible] actual, á saber—la [illegible] elementos policiales á la Municipalidad para la ejecucion arbitraria de [illegible] y multados por los agentes municipales.

[illegible] pasadas se negaron á [illegible] servicios y con razon, y esperamos [illegible] ha de reaccionar pronto, [illegible] la Policía de seguridad, [illegible] en instrumento [illegible] municipalidad, es perjudicar [illegible] disciplina y hacerse odiosa [illegible] derechos lesiona.

[illegible] ley orgánica de la Policía [illegible] esos errores y abusos [illegible] en el régimen, que [illegible] por simples órdenes [illegible] por el Jefe.

[illegible] la organizacion de la [illegible] haya establecido su [illegible] dejando de estar [illegible]

[illegible]

[illegible] influencias [illegible].

[illegible] personas [illegible] tienen parte en esta empresa.

El servicio de bomberos ha adelantado por el mejoramiento en la instruccion, aun que el cuerpo carece de los elementos necesarios para el lleno de su mision. Sobre todo, la falta de agua es su insuperable escollo.

Habrá cuerpos de bomberos mejor dotados y mas instruidos que el nuestro, y los hay en efecto, sin dificultad; pero mas arrojados y audaces en el peligro, no.

Con su jefe á la cabeza, soldados y oficiales realizan actos de temerario heroismo en cada incendio.

En este año se ha puesto por fin en vigencia una ley de retiros para los vigilantes y bomberos, pedida por el señor Paz desde 1883 y reclamada despues por su sucesor, el general Bosch.

Es una ley justa y necesaria.

El actual Jefe de Policía ha revelado estar animado de buenas intenciones y del deseo del progreso de la institucion. Con la esperiencia del ejercicio del cargo, ha de poder conducirla por el camino del perfeccionamiento en que está colocada, reparando errores y corrigiendo defectos, que muchas veces son amparados por las exigencias del partidismo.

Para que la Policía sea buena y llegue á ser lo que debe ser, se requiere que cada funcionario sea un caballero cumplido, una honorabilidad sin tacha: vigile el Jefe la conservacion de esa virtud y hará un gran beneficio al municipio.

Pasamos á dar los detalles del año administrativo:

El servicio policial ha sido desempeñado durante el año anterior, por 1529 vigilantes, sin que á pesar del aumento de 300 plazas, sobre el año 1886, se haya logrado que todas las secciones de policía presten el servicio por cuartos, aliviando notoriamente al vigilante.

Esto depende de defectos en la distribucion dada al personal, lo que [illegible] origina la inconveniencia [illegible] que [illegible] decir, son los claros por [illegible] cada dos días, permaneciendo [illegible] las vacantes, sin conseguirse [illegible] llenarlas.

Por el cuadro que á continuacion publicamos, podrá el lector enterarse del número de crímenes y delitos perpetrados, comparados con los ocurridos durante los años anteriores.

Los crímenes y delitos no han aumentado, por el contrario se nota una disminucion de 170 hechos criminales sobre el año anterior, y el total da el 13,31 %.

Los robos, puede decirse que se han perpetrado en un número considerablemente menor que el año anterior, pues en 1886 se perpetraron 558 robos mientras que en 1887 solo han tenido lugar 311.

No podemos decir otro tanto sobre los hurtos, pues si bien la cifra de estos hechos no es consoladora, acusa cuando menos un aumento relativo, es decir, de acuerdo con el movimiento creciente de la poblacion.

Han ocurrido el año 1887, 463 hurtos, ciento treinta hechos mas que en 1886, y 17 menos que en 1881, año que el cuadro aparece con mayor número de atentados á la propiedad.

Las estafas se mantienen en el mismo estado, 111 en 1886 y 111 en 1887.

Por lo menos sino han disminuido no han aumentado tampoco.

En cuanto á los crímenes y delitos contra las personas, el asesinato, el homicidio, las lesiones corporales, etc, no han sufrido aumento sensible; pero el abandono de niños, esos delitos que acusan una total carencia de los sentimientos mas nobles que afectan al corazon humano, aparece en el cuadro con el número 10, mientras que en 1886, solo se perpetraron 4 de estos hechos.

He aquí el cuadro que ofrece un estado comparativo sobre los crímenes y delitos en general, comparados con los años de 1880 á 1887 inclusive.

	1887	1886	1885	1884	1883	1882	1881
Abandono de niños	10	4	13	6	4	6	
Aborto violento				1	1		1
Abuso de autoridad	2	3	3	4	3	2	
Atentado á la autoridad	39						
Asesinato	8	3	2	3		2	
Circulacion de moneda falsa				1	2		
Circulacion de billetes de lotería	10						
Coaccion	1				1	1	
Cohecho		1			1		
Corrupcion de menores		3	4	6			
Desacato	81	79	87	103	122	165	135
Duelo				1			
Envenenamiento				1	1		3
Estafa	111	111	147	104	112	94	85
Estupro	4			1		2	3
Exaccion				1			
Falsificacion					4	2	3
Homicidio	23	33	21	15	10	15	15
Idem por imprudencia	1	4	1	1	5	2	
Imprudencia	6						
Hurto	463	338	322	341	377	483	620
Infanticidio		1		2	3	2	
Lesiones corporales	563	664	530	487	441	422	435
Ocultacion de hechos criminales				1			
Idem de menores			1				
Rapto	5	4	4				
Robo	311	558	400	460	424	380	369
Robo en connivencia de personas		13	7	9	6	6	
Sodomía	2	4	3	2			2
Sustraccion de menores	1		2		1	3	1
Tentativa de asesinato	2	5	8	4	1	1	
Idem de duelo					1		
Idem de envenenamiento				1	2		
Idem de estafa	21	13	27	11	11	8	12
Idem de estupro	1						
Idem de falsificacion					2		
Idem de homicidio	21	9	14	6	7	7	1
Idem de hurto	17	7	13	5	13	12	9
Idem de incendio			1				15
Idem de infanticidio				2			1
Idem de robo	16	24	16	27	18	23	16
Idem de soborno	1	1	6	9	23	23	32
Idem sodomía			1				
Idem de violacion		7	1	4			
Usurpacion de autoridad	1			2		1	
Violacion	9	2		3			
Idem de domicilio	6	14	14	13	9	9	2
Total	1735	1905	1707	1635	1605	1670	1760

De los 1637 crímenes y delitos ocurridos en el año anterior las lesiones corporales, los hurtos y las estafas aparecen con cifras mayores á los demas.

Esto tiene su esplicacion. la simple herida aquella que se incuba por decirlo así en los despachos de bebidas de los almacenes, en los cafés, en las casas de tolerancia y en todos los sitios donde el alcohol se espende, y que se produce en la vía pública, á la salida de los negocios mencionados, donde la lucha se traba, es lo que constituye el gran número de estos hechos.

La pelea y como consecuencia inmediata la lesion corporal, despues de una discusion cualquiera es tan frecuente, que no pasa un dia sin que los Comisarios estén llamados á intervenir en varios de ellos.

Luego que el número de hurtos sea mayor que el de los robos, tiene tambien su esplicion.

La simple sustraccion clandestina de un objeto, sin violencia, constituye el hurto, y la pena es menor que la que prescribe la ley para el robo.

El ladron, el simple ratero, todos los que se dedican al vicio y la vagancia, saben que si la Policía llega á descubrirlos, les es mas fácil obtener su libertad cuando se trata de un hurto que cuando la causa cae bajo la jurisdiccion de los jueces del crimen.

Por otra parte, el golpe no es tampoco tan arriesgado, y esto esplica que el número de los hurtos sea menor que el de los robos.

Las estafas tienen igual esplicacion: la pena es aun mas leve, y la impunidad es generalmente mayor que en los otros delitos, pues la víctima solo puede ofrecer al Comisario una filiacion tan vaga de los autores del hecho, que es al fin y al cabo una filiacion aplicable á cualquier individuo.

Estos hechos raras veces son descubiertos por la Policía, ya sea por la dificultad de la prueba, ya por ignorarse quienes son los autores del hecho.

—

Los asesinatos entran en el cuadro en igual número á los ocurridos durante el año anterior.

Este crimen el que revela la mas refinada perversion moral, pues que es consumado con premeditacion y alevosía, debiera desaparecer totalmente de los fastos de la historia criminal, pues es en ese género de hechos donde se revela el grado de educacion de las masas, entre los que se han consumado.

El homicidio siempre puede considerarse tambien en número menor de hechos, consumados en su casi totalidad durante la noche, y esto acusa un progreso que nos complacemos en consignar.

—

Las armas empleadas para la consumacion de estos hechos, han sido en primera línea el arma blanca, luego la de fuego, las contundentes y las punzantes.

El veneno ha desaparecido de la estadística de este año.

El 80 % de los crímenes y delitos contra las personas, se ha perpetrado durante la noche y el 20 % restante durante el dia.

Esto denota que los planes de venganza, que los complots y los bandos para asesinar ó herir no pueden contarse como existentes entre nosotros, y que solo los incidentes particulares, los arrebatos de cólera y las pasiones exaltadas han sido las causas de los hechos de esta naturaleza.

Si bien han ocurrido algunos salteamientos á mano armada, la estadística no ofrece un solo caso en que la víctima haya sido herida ó muerta.

—

La nueva ley penal, ha restringuido con la severidad de sus penas, el uso de las armas de fuego.

El hecho de disparar un tiro contra un semejante, aunque no se le hiera, está penado con 3 años de prision, y esta prescripcion de la ley, es la que indudablemente ha restringido mucho su uso.

Por otra parte mas fácil es adquirir un cuchillo que comprar un revolver, y esto es razon suficiente para que se esplique que en el bajo pueblo se use con mas generalidad aquella arma.

—

Queremos consignar un detalle ó mejor dicho un hecho, ya que nos ocupamos de los delitos contra las personas.

En el número que entra como factor de los homicidios, está comprendido uno de aquellos hechos que pocos dias hace conmovió á la sociedad, ofreciendo el testimonio mas elocuente de la virtud y el honor ultrajados; pero vengados.

Una joven italiana es agredida en su propio aposento por el esposo de su hermana, que abusando de su fuerza pretende deshonrarla.

La lucha se traba; pero las fuerzas del hombre no son bastantes para vencer á aquella heroina que no cede ni á los súplicas ni á la fuerza.

El oprime sus brazos con fuerza convulsiva hasta hacerle proferir gritos de dolor; pero inutilmente.

Quiso el destino que el cuchillo de que la joven se servia para cortar el pan, se hallara [illegible].

[illegible] el agresor cambia de táctica, y [illegible] el arma trata de intimidar á la joven.

Esta, en un supremo esfuerzo, logra tomar el arma de la hoja, siente el filo penetrar hasta el hueso; pero prefiere la muerte á la deshonra.

Resiste, lucha un momento mas y tal es su último esfuerzo tal vez, que el cuchillo cae por fin en su poder.

Herida en los cuatro dedos de la mano derecha, tiene aun fuerza para esgrimir el arma y lo sepulta diez y siete veces en el cuerpo del marido de su hermana, que cae cadáver pagando con la vida su atentado.

Y ella, sangrando horriblemente de las heridas que recibiera, espera á la puerta del hogar conyugal ilesa y honrada, á la autoridad para entregarse y decirle:

—«Hé aquí mi obra».

—

Este acto heróico figura en el número de los homicidios; ha aumentado la cifra de estos crímenes; pero no han pasado de 9 las violaciones, hechos torpes y vergonzosos que acusan el instinto y los sentidos sobreponiéndose á la razon y á los sentimientos honrados que deben predominar entre los del hombre.

—

Hemos querido consignar este hecho, porque esta clase de crímenes no avergüenzan á sus autores, que cuentan con la exencion de pena, porque la sociedad ha encontrado que sin el matrimonio honrado, exento del adulterio, no podria subsistir, y juzga que aquel que defiende su honor la defiende á sí misma, dando solidez á sus bases.

—

Los 1735 hechos criminales ocurridos, reconocen como autores á 2093 individuos de los cuales 639 han fugado, habiendo sido presos 1459.

De estos últimos 1447 pertenecen al sexo masculino y 12 al femenino.

Los argentinos figuran en primer término, seguidos inmediatamente de los italianos; luego los españoles, en seguida los orientales, franceses, austriacos, paraguayos, griegos, ingleses y diversas nacionalidades.

Las edades que figuran entre los delincuentes en primer término, son las de 26 á 30 años, luego la de 21 á 25, en seguida la de 15 á 18, y á los 30 comienza á declinar, como si la edad de la reflexion y del asiento de las pasiones excitara al trabajo, á la templanza, á la moderacion y á la tolerancia.

La familia es uno de los verdaderos frenos contra el crimen, y así tenemos que los célibes ocupan el primer puesto entre los criminales, en una proporcion de 78 %.

El hombre casado, el padre de familia que ha contraido obligaciones por su estado, se preocupa de su trabajo casi exclusivamente, y así tenemos explicado que la mayor parte de los crímenes en que los casados son actores, se han desarrollado en los dias de fiesta y casi siempre bajo la influencia del alcohol, mientras que los célibes exentos de obligaciones sagradas, en muchos casos, ofrecen el número mayor en la criminalidad tanto en los dias de fiesta como en los de trabajo, ya ebrios ya en el uso de sus facultades.

En cuanto á la propension de los delincuentes, aparecen en primera línea los jornaleros, siendo los de profesion liberal los que aparecen en último término como autores de hechos criminosos.

Y como prueba elocuente de que la educacion refrena los instintos y las pasiones, de los 1459 presos mil tres no saben leer ni escribir.

—

Los crímenes y delitos contra la propiedad particular, están clasificados en el cuadro como robo, hurto y estafa.

El monto de lo robado durante el año, alcanza á

pesos m|n		85,396.56	en dinero
	«	42,625.20	en objetos
Lo hurtado		59,760.66	en dinero
	á	43,718.17	en objetos
Lo estafado	á	42,448.24	en dinero
	á	8,666.23	en objetos

Reunidas estas sumas dan el enorme total de 283,609.06 pesos m|n, del que la Policía solo ha restituido en dinero:

Pesos 20.416,08 y en objetos 17,290,07, ó sean 37,706.15, sobre los 283,609.06 pesos robados, hurtados y estafados.

De suerte que los ladrones se han llevado 250,902.90 pesos.

Los datos contra la honestidad figuran en el cuadro en la proporcion siguiente:

Estupro 4, Rapto 5, Sodomía 2, Tentativa de estupro 1, Violacion 9—Total 21.

Aunque la estadística policial reserva una casilla para el adulterio, no figura en ella ningun hecho de esta naturaleza, no porque ellos no se hayan producido, sino porque sus acciones que se deducen ordinariamente ante los Jueces del derecho comun.

En cuanto á los otros delitos [illegible] que comprende el título de «Crímenes contra la honestidad»—el lector no podrá darse cuenta aproximada siquiera del número de estos delitos ocurridos desde que [illegible] se esconden en muchos casos [illegible], prefiriendo la impunidad [illegible], antes que iniciar una causa [illegible] de la que el público [illegible].

—

Entran ahora los suicidios que [illegible] han superado en el número [illegible]

[illegible]

... 105

[illegible] ... mujeres casadas 3 ... [illegible]

[illegible]

Las armas ó medios empleados para consumar estos hechos han sido las siguientes:

Acido muriatico	1
Armas de fuego	40
Id cortantes	14
Id contundentes	1
Asfixia por sumersion	4
Arrojándose de azoteas	2
Id á pozos	2
Id bajo ruedas de vehículos	4
Disolucion de fósforos	10
Estrangulacion	14
Veneno	13
	105

Descuellan las armas de fuego como medio empleado para la ejecucion de los suicidios, luego las cortantes y la estrangulacion están en igual número, siendo la condicion humilde, la que ofrece mas víctimas.

Entra en seguida la mediana, y por último la elevada; pero la mayoría de los suicidas sabian leer y escribir, siendo tambien la mayor parte de ellos católicos.

Las edades están representadas en el siguiente cuadro:

De 15		años	1
« 16	á	20	15
« 21	«	25	25
« 26	«	30	19
« 31	«	35	12
« 36	«	40	12
« 41	«	45	5
« 46	«	50	5
« 51	«	60	5
« 61	«	70	4
« 71 adelante			2
			105

La edad pues en que los suicidios se han desarrollado en mayor número, es la de 21 á 25 años, y de 26 á 30, en igual proporcion casi, al año anterior, en el que los suicidios se perpetraron en mayor número entre los 21 á 25 años, la edad de la irreflexion y de la intemperancia de las pasiones.

Durante el año que acaba de terminar, han tenido entrada en las veinte Comisarías de seccion sesenta y dos mil setecientos ocho contraventores á las ordenanzas policiales y municipales, divididos así:

Por ebriedad	45,799
Id desórden	10,155
Id uso de armas y otras contravenciones	6,735
	62,688

Es abrumador efectivamente el número de ebrios que han pasado la noche en las Comisarías.

La ebriedad solamente es penada en caso de reincidencia, lo que explica que los detenidos no hayan tenido entrada en el Departamento; sin embargo, de ellos 3380 son reincidentes y han purgado su vicio con ocho dias de [illegible].

[illegible] pertenecen [illegible] y 335 al [illegible] femenino, preponderando los argentinos á los que siguen inmediatamente los italianos.

[illegible]

Los accidentes ocurridos durante el año 1887 ascienden al número de 525. Descompuestos así:

Asfixia	[illegible]
Apretado por vehículos	[illegible]
Caida de andamios	[illegible]
Id id vehículos	[illegible]
Id id caballos	[illegible]
Choque de vehículos	[illegible]
Derrumbes	[illegible]
Descuidos con armas	13
Heridos por máquinas	23
Otros accidentes	144
	525

De estas 525 víctimas, murieron 54, y las 471 restantes resultaron heridos.

Las personas apretadas por vehículos ocupan el primer término entre los accidentes y las caidas de vehículos el segundo.

Es oportuno ante estas cifras, pedir la pavimentacion de nuestras calles, que son las que originan estos accidentes que tantas víctimas sustraen al trabajo durante el año.

—

Al cerrar nuestro retrospecto policial, el Jefe de Policía acaba de dictar una resolucion digna de encomio.

Los cadáveres encontrados en la vía pública eran inhumados, reduciéndose el procedimiento policial á expedir una circular telegráfica á las Comisarías, pidiendo se averiguara de dónde habia desaparecido un sujeto de la filiacion del muerto, procedimiento que raras veces daba resultado.

El Jefe de Policía ha dispuesto que en adelante cuando se encuentre el cadáver de un individuo cuya identidad no sea posible constatar, antes de ser inhumado se retrate y queden las fotografías en las Comisarías á disposicion del público, de suerte que tarde ó temprano pueda averiguarse quién era el muerto, á los fines del Registro Civil y para que los interesados sepan que sus deudos han fallecido.

Esta medida era reclamada en vista de las continuas desapariciones de individuos cuyos paraderos se ignoraban, siendo las mas de las veces que habian muerto y eran inhumados por la autoridad.

MOVIMIENTO DE LA PROPIEDAD RAIZ

EN EL AÑO 1887

TIERRAS DE PASTOREO, AGRÍCOLAS Y URBANAS

Hace hoy un año, que en un dia como este, y reseñando desde estas mismas columnas la síntesis del movimiento de nuestras propiedades territoriales correspondiente al año 1886, decíamos entre otras cosas, que la estadística de ese año nos daba cantidades hasta entonces desconocidas y una representacion de valores que para muchos era un absurdo, producto de cálculos alegres por cerebros calenturientos, esos valores no podrian mantenerse por mucho tiempo sin que se produjera una crisis económica que retardára una vez mas nuestro continuo avance por el camino del progreso.

Precisamente al terminar ese año, el mas rico hasta entonces, para todos los ramos de nuestras industrias y en que la propiedad raiz habia visto hasta decuplarse sus valores, una epidemia terrible flajelaba las Provincias Argentinas. En el litoral, Santa Fé y Entre-Rios: Córdoba en el Interior y Mendoza, San Luis y Tucuman en las Andinas ó de Cuyo, se hallaban desoladas por el terrible cólera que no escogia sus víctimas y se las llevaba por centenares diariamente.

Nuestra misma capital y la Provincia de Buenos Aires no escaparon de la conflagracion general y pagaron tambien su tributo, aunque mínimo.

No obstante esto y la perturbacion general que cualquier cambio ó anormalidad producen necesariamente en esta plaza, la principal de la república, y que le da su representacion exterior, las tierras continuaron cotizándose siempre en suba y sus transacciones no disminuyeron, pues pasado el primer momento del pánico, y vueltas las cosas á su estado normal, las cifras que van mas abajo, demuestran que ese aumento de transacciones y de valores es una verdad, y no una quimera.

Pues bien, si el año 1886, fué uno de los mas ricos para el país y uno de los que mas hemos adelantado en el sentido de nuestra estabilidad social y afianzamiento de nuestro crédito exterior, qué diremos del año 1887, que ayer ha terminado, despues de una larga jornada de progreso y de grandeza, á pesar de las pequeñas nubecillas que en algunos períodos han enturbiado la brillantez de su carrera.

Hoy como ayer, lo repetimos con convicciones profundas; el país es rico. En su vasto territorio se albergan los climas de todas las zonas del mundo; sus estensas praderas producen magníficos pastos de cria y engorde; sus montes las mas ricas maderas de construccion y en sus elevadas montañas y cerranías se esconden metales preciosos.

La naturaleza virgen, brinda al natural y al inmigrante con sus espléndidos frutos —allí donde respire un organismo nacen mil y tanto bajo los cálidos grados del trópico como en las regiones heladas del polo se crece y se multiplica, se engrandece y se prospera.

Y el país sigue siempre su marcha hácia adelante, y la fortuna pública y privada es cada vez mas grande, porque cada vez mas producimos, á pesar de los malos Gobiernos y peor Administracion es que contrarestan en parte los adelantos y progresos de la comunidad con su desgobierno y déficit en los presupuestos.

El dia que la union republicana sea un hecho y que la económica que gobierna al productor, sea la norma de nuestros gobiernos, ese dia nos habremos emancipado para siempre de la tutela en que vivimos y nuestro mercado será el Londres de la América, el Banco de la América, así como Londres es hoy el Banco del orbe.

Pero volvamos á nuestro tema.

Bajo malos auspicios, comenzó el año económico de 1887. La epidemia desarrollada á fines del anterior, crecía cada dia y hubo un momento en que su área [illegible] todos los ámbitos de nuestro territorio.

Las transacciones sobre la propiedad [illegible] pero no decrecieron, como puede juzgarse por los datos y las cifras que [illegible] en las columnas de La Patria.

Para darnos una idea mas clara y precisa del valor ascendente de las tierras de pastoreo en el transcurso del año que ha terminado, [illegible] y aun miran siempre fijas en el porvenir.

[illegible]

Marzo

La situacion del mercado [illegible]

En este mismo mes se realizaron los remates de tierras fiscales en el territorio del Chaco, en una estension de [illegible] hectáreas ó sea parte de las secciones [illegible] obteniéndose por ellas precios fabulosos.

El importe obtenido por esta tierra fué el de pesos 118800 ó sea igual á un promedio de pesos 1.98 sobre la base de pesos 0.50 establecida por la ley general de tierras públicas de la Nacion en ese territorio.

Mas, al liquidar las cuentas faltaron varios licitadores que no concurrieron á hacer efectivo el pago de la sexta parte que debian abonar al contado, firmando letras por el resto. La tierra así abandonada por sus adquirientes representa una superficie de 120,000 hectáreas que fueron vendidas nuevamente en el mes de Diciembre como se detallará en su oportunidad.

Las compra-ventas de este mes ascienden al número de 113, incluyendo los remates del Chaco de que hemos hablado y la superficie por ella enagenada fué de 1201393 hectáreas representando el valor de pesos 3460978, descompuestas estas cifras de la manera que va á continuacion:

	Venta	H'tarea	ps. m|n
Buenos Aires	32	69909	1084598
Territorios Nacionales	72	921932	1542475
Santa-Fé	1	56247	150000
Córdoba	6	102905	604900
Mendoza	2	50340	79000

Abril

Es este el primer mes del año en que el mercado se presenta franco y sin recelo, multiplicándose sus transacciones.

La oferta continua siendo limitadísima y la demanda por buenas tierras aumentan cada vez mas.

Los precios que se obtienen por las tierras de Buenos Aires, Santa-Fé, Córdoba y Entre-Rios siguen siempre en alza.

En este mes se enagenaron 414722 hectáreas de superficie divididas en 65 operaciones de compra-venta; el valor por ellas obtenido fué el de 4438837.

Todas estas cifras se descomponen por territorios en esta forma:

	Venta	H'tarea	ps. m|n
Buenos Aires	44	158213	2904981
Territorios Nacionales	10	120000	434500
Santa-Fé	6	77628	492356
Córdoba	1	16260	60000
Entre-Rios	4	42621	547000

De acuerdo con la ley de 11 de Agosto de 1886, el P. E. de la Provincia de Buenos Aires sacó á remate el arrendamiento de las tierras fiscales que forman la seccion XI divididas en 22 lotes obteniendo un promedio de pesos 814.09 al año por cada lote de 2700 hectáreas de superficie.

Mayo

Mercado normal entrando á nivelarse la demanda con la oferta, manteniéndose siempre los mismos precios para las tierras de pastoreo, en sus diversos distritos, departamentos, partidos ó secciones.

En este mes las transacciones alcanzaron á la cifra de 58 comprendiendo una superficie de 507247 hectáreas; el valor de ellas fué el de pesos 4365051.

De estas cifras corresponden en un órden á:

	Venta	H'tarea	ps. m|n
Buenos Aires	33	65863	2904945
Territorios Nacionales	6	165000	209000
Santa-Fé	2	1327	45065
Córdoba	15	146496	856149
Entre Rios	5	12639	202000
Mendoza	1	100680	72000
Santiago	1	15040	40000

Junio

El movimiento del mercado en este mes está representado por las siguientes cifras, cuyas columnas están en el mismo órden que el llevado en las respectivas de los meses anteriores, comenzando desde Enero.

	Venta	H'tarea	ps. m|n
Buenos Aires	38	49899	3641957
Territorios Nacionales	6	62500	122200
Santa-Fé	8	60746	724225
Córdoba	20	337189	2306936
Entre-Rios	1	12639	28000
Mendoza	1	25170	25000
San Luis	3	142998	410000
Corrientes	1	12826	45125
San Juan	1	704760	300000

O sea un total de 79 compra-ventas con una superficie total de 1401412 hectáreas en pesos 7603443.

Fué este el mes del año en que las transacciones sobre las tierras de pastoreo alcanzaron una cifra mas alta con respecto á sus valores y á la superficie enagenada; de aquí para adelante, estas cifras disminuyen, pues el mercado comienza á sentir un malestar económico debido á las finanzas del Estado que no van como debiera serlo.

Julio

Continúa el mercado un tanto encalmado, pero muy firme en sus precios y con escasa oferta de tierras susceptibles de inmediata produccion.

El movimiento general de este mes es el que representan las cifras siguientes:

	Venta	H'tarea	$ m|n
Buenos Aires	57	68634	$ 475[illegible]
Territorios Nacionales	1	10000	[illegible]
Santa-Fé	1	24300	162000
Córdoba	6	71778	225024
Entre-Rios	8	7701	150000
Mendoza	1	3500	4500
Santiago	1	36900	147500
Salta	1	133450	50000

Todas las que hacen un total de 7[illegible] compra-ventas con una superficie de 355561 hectáreas por las que se obtuvo la cantidad de pesos [illegible].

Agosto

En este mes los valores girados por tierras de pastoreo en las diferentes Provincias que mas abajo se detallan, alcanzaron á la suma de pesos [illegible], siendo esto el valor de [illegible] hectáreas repartidas en transacciones de compra-venta [illegible].

Estos totales se descomponen en los siguientes guarismos:

	Venta	H'tarea	$ m|n
Buenos Aires	41	[illegible]	[illegible]
Territorios Nacionales	4	[illegible]	[illegible]
Santa-Fé	4	[illegible]	[illegible]
Córdoba	6	[illegible]	[illegible]
Entre-Rios	1	[illegible]	[illegible]
San Luis	1	[illegible]	[illegible]
Corrientes	1	[illegible]	[illegible]
San Juan	1	[illegible]	[illegible]

El estado de la plaza ha continuado como en el mes anterior, notándose cada vez mas la escasez de papel moneda, lo que contribuye un tanto á la paralizacion general de los negocios.

Setiembre

El mercado [illegible]

[illegible]

Lo que hace un total de 7[illegible] transacciones sobre tierras con una superficie de [illegible] hectáreas que representaron el valor de pesos 714[illegible].

Noviembre

Los caracteres principales del mercado han variado sobre los que ha presentado en los meses anteriores desde que se inició el malestar económico que en su último término ha sido tan pronunciado, pesando sobre él con toda su intensidad.

Las tierras siguen poco solicitadas, pero tambien muy poco ofrecidas, circunstancia que mantiene un equilibrio racional entre la oferta y la demanda, contribuyendo á sostener un precio elevado para ciertas tierras.

El movimiento de transacciones ha sido mas escaso que en el mes anterior, debiendo sus causas á las causales que quedan enunciadas.

Las ventas realizadas en Noviembre dan el siguiente cómputo:

	Venta	H'tarea	$ m|n
Buenos Aires	52	122461	3096434
Territorios Nacionales	5	57500	190700
Santa-Fé	1	123	250000
Córdoba	4	72500	407000

Iguales á una superficie total de 252594 hectáreas repartidas en 62 compra-ventas que representan á su vez un valor de pesos 3944134.

Diciembre

Ultimo del año y mes tambien de liquidaciones y de abundancia de dinero, producto de la mayor parte de las cosechas ya realizadas, en el año que ha terminado no ha sido uno de los mas florecientes, ni el dinero ha abundado; por el contrario: su escasez se ha hecho sentir siguiendo los negocios las mismas corrientes de los meses que le precedieron en su camino.

El monto total de las operaciones en tierras en este mes sube á la cantidad de pesos 3575021 repartidos en 168 transacciones que comprendieron una superficie total de 279460 hectáreas, correspondiendo estas cifras en su proporcion á:

	Venta	H'tareas	$ m|n
Buenos Aires	156	78149	2271501
Territorios Nacionales	4	45590	81000
Santa-Fé	6	101412	995020
Córdoba	2	54200	227500

Resúmen

Hemos diseñado el movimiento mensual del mercado de Buenos Aires en el ramo de la propiedad raiz, durante el año económico que ha terminado, dando las cifras exactas de ese movimiento y sus valores con designacion de la Provincia y jurisdicciones, de la tierra enagenada.

Reuniendo en un solo sumando estas cifras, obtendremos el resultado final de un año de labor incesante y de progreso, pues como queda dicho mas arriba, ni los malos vientos que han soplado para nuestras finanzas, ni los resultados de malos años y secas prolongadas, cuando no epidemias, pueden ya detener la marcha de nuestro país y los valores que diariamente adquiere la propiedad raiz, sin apartarse esos valores de la lógica relacion que siempre debe existir entre el precio de un inmueble con respecto á su capacidad productiva. No debe observarse si un fundo produce ó nó para deducir de ahí su valor intrínseco, pero sí, si ese fundo es capaz de producir mediante una labor honrada, en relacion al valor que por su adquisicion se paga.

Para mayor claridad y hacer resaltar mas en absoluto la importancia de las transacciones en el año económico de 1887 comparadas con las de 1886, damos en el cuadro siguiente el compendio de todo él encerrado en límites estrechos y cediendo la palabra á los guarismos:

	Superficie enagenada (hectáreas)		Valores que representan $ m|n	
	1887	1886	1887	1886
Marzo	1201393	166420	3403973	2133000
Abril	414722	336346	4433837	1337863
Mayo	507247	247028	4365051	1240659
Junio	1401412	225310	7603443	1893325
Julio	355561	1215517	4566893	437923
Agosto	1335074	839202	5623548	4467455
Setiembre	440701	1200497	3789930	4452093
Octubre	1027520	799162	7143068	4577801
Noviembre	252594	511970	3344134	3911459
Diciembre	270460	319123	2575021	2272145
Totales	7535408	6357339	51017180	31501430

Cuyo resultado final puede compendiarse en los siguientes términos: el aumento en las superficies enagenadas ha sido solo de 1178066 hectáreas sobre la cifra que arroja el resúmen del año 1886, es decir, el 18,52 % mientras que ese mismo aumento con respecto á los valores que ellas representan es el de ps. 29.515.750 igual al 93,69 % sobre la misma cifra correspondiente al año citado de 1886.

Esto es, en cuanto respecta al movimiento mensual del mercado en todo el año económico de 1887 sin tener en cuenta la clase y ubicacion de las áreas de tierra que han sido objeto de tratos comerciales, puesto que, su relacion y proporcion de las mismas ventas con division en Provincias y Territorios en todo el año citado se detalla en el cuadro que vá á continuacion:

	Superficie enagenada en hectáreas	Valores obtenidos ps. m n.
Buenos Aires	926173	30663008
Territorios Nacionales	1030541	3110378
Santa Fé	521121	5150477
Córdoba	1303352	8234592
Entre-Rios	118587	1440750
Mendoza	178030	180500
Catamarca	755100	540000
Santiago	103780	357500
San Luis	236062	540350
Corrientes	24584	180125
San Juan	1610880	680000
Salta	133450	50000

De donde deducimos que las tierras enagenadas en toda la república, durante el año que ayer terminó, han dado el promedio siguiente por hectárea y en pesos moneda nacional.

En Buenos Aires 33,10; en los Territorios Nacionales 1,87; en Santa-Fé 9,90; en Córdoba 6,03; en Entre-Rios 12,04; en Mendoza 1,01; en Catamarca 0,71; en Santiago del Estero 3,44; en San Luis 2,29; en Corrientes 7,30; en San Juan 0,40; en Salta 0,37; no habiéndose realizado transacciones sobre las de las otras provincias en nuestro mercado.

El promedio general sobre todas las transacciones y tomando las tierras enagenadas en un solo conjunto, ha sido el de pesos 6,77 por hectárea.

Como último dato al respecto, daremos el número total de transacciones realizadas sobre estas tierras, el que ha sido: 872.

Tambien fué motivo de especulacion en nuestro mercado, las tierras destinadas á la colonizacion en los territorios Nacionales que el Poder Ejecutivo ha acordado gratuitamente á particulares, de acuerdo con los preceptos establecidos en la ley general de inmigracion y colonizacion, artículo 104, incisos desde el 1º al 5º del mismo.

Estas tierras concedidas en grandes extensiones han sido materia de tratos comerciales y puede estimarse en una suma elevada de pesos 500000, lo que representan las operaciones á que han dado lugar.

Como en la mayor parte de los casos, por no decir todos, no se ha cumplido con las condiciones establecidas en la concesion á título gratuito, resulta que, toda la especulacion que aparece sobre los planos del Chaco, del Limay y del Neuquen, es una mera [illegible], pues esas colonias solo existen sobre el papel; siendo ya tiempo de que el Poder Ejecutivo se ocupe del asunto dictando una resolucion moralizadora al [illegible].

[illegible] de Octubre el Poder Ejecutivo [illegible] decreto ordenando que desde [illegible] no se admita solicitud alguna [illegible] tierras para colonizar, [illegible]

[illegible]

He aquí la cantidad de hectáreas acordadas [illegible]:

Año 1880	[illegible]	hectáreas
» 1881	[illegible]	»
» 1882	[illegible]	»
» 1883	[illegible]	»
» 1884	[illegible]	»
» 1885	[illegible]	»
» 1886	[illegible]	»
» 1887	[illegible]	»

Distribuyendo en cada uno de los territorios Nacionales y por su órden las áreas que han sido concedidas comprenden al

Territorio de Formosa		[illegible]	hectáreas
Id	id Chubut	365000	id
Id	id Rio Negro	740000	id
Id	id Chaco	617003	id
Id	id Neuquen	[illegible]	id
Total		6705563	hectáreas

El número de cauciones correspondientes al año citado de 1887 fué el de 66.

Las tierras urbanas dentro de los límites viejos del municipio de la Capital no han experimentado oscilacion en sus precios de cotizacion en todo el año económico que termina. Este precio se ha conservado siempre á pesar de la época de abatimiento porque pasaron en los primeros meses del año debido á la epidemia que hubo de desarrollarse y en los últimos por el mal estar económico que experimentó el mercado.

Sin embargo, las transacciones han sido muy activas en los meses de Marzo á Agosto, alcanzando muchas de ellas precios fabulosos, lo mismo que las ubicadas en sus adyacencias, Partido de Flores, Belgrano en la Provincia de Buenos Aires, que hoy han sido anexadas á la Capital, por las que se han pagado precios que nunca se hubieran imaginado.

No hemos llevado una estadística exacta del movimiento de la propiedad raiz en este municipio y sus valores, porque él escapa á todo dato estadístico y comparativo, puesto que es difícil deducir el valor de un fundo cualquiera deduciendo el de las construcciones que contiene y el valor relativo que ellas mismas le dan con relacion á la renta susceptible de producir; á los materiales empleados y á sus usos y destinos, pero á pesar de esto. nos creemos habilitados para poder apreciar este movimiento en la trasmision de la propiedad raiz urbana en sumas que con pequeñísimas diferencias han de oscilar al rededor de pesos 3500000 mensualmente o sea la cantidad de pesos 42000000 en el año.

Lo operado sobre tierras urbanas en los municipios de Flores y Belgrano ya citados, no ha bajado de una cifra media de pesos 800000, mensuales por la parte mas baja, igual á un total de pesos 9.600,000 que unido al del antiguo municipio dan la cantidad de pesos 51600000 para todas las transacciones de tierras comprendidas dentro de los límites del actual municipio de Buenos Aires.

De donde resulta que, solamente en el mercado de Buenos Aires tenemos que las operaciones sobre tierras en el territorio de la República han ascendido á la cifra de pesos 102000000 ó sea un equivalente en francos de quinientos diez millones.

Si agregamos á esta cifra, grande de por sí las que representan las transacciones efectuadas en la ciudad La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, sobre sus tierras, que aumentan diariamente de valor á pesar de sus muchas oscilaciones, al estremo de que lotes ó solares cuyo precio de venta por el fisco, fué el de pesos 32, hoy han llegado á adquirirse por pesos 50000 y 80000 y las del Rosario y Córdoba sobre sus tierras urbanas, de pastoreo y agricultura, no es exagerado calcular el monto general de estas operaciones en pesos 200.000.000 m|n para todo el territorio de la República, mil millones de francos, aunque el lector se asombre!

Y ahora que incidentalmente hablamos del Rosario y Córdoba, grandes centros de comercio y de la industria, no está demás que le dediquemos este año como el anterior algunas palabras.

La primera situada sobre un puerto de primer órden es la llave de todo el interior de la República y la segunda plaza comercial de la misma. Sus progresos son rápidos y el valor de sus tierras no desmerecen hoy en nada á los de la Capital Nacional; grandes sindicatos que representan cuantiosos capitales, le han hecho teatro de sus operaciones y de la estadística de su movimiento resultan cifras halagadoras.

Igual cosa podemos decir de Córdoba, la ciudad mediterránea de mayor importancia en la República.

Sus progresos han sido tambien rápidos y sus tierras han duplicado de valor en el trascurso del año económico terminado con las últimas horas del dia de ayer.

Y para terminar esta reseña del año que ha terminado, sénos permitido dar mas en detalle el conjunto de las cifras que se mencionan en esta revista, en su espresion mas vasta, adjudicando los valores y superficies á las mas pequeñas divisiones jurisdiccionales de la tierra.

RESUMEN DE LAS COMPRA VENTAS DEL AÑO 1887

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Partido	hectáreas	$ m|n.
Almirante Brown	122	37036
Areco Cármen	2100	144000
Areco San Antonio	1482	14820
Arrecifes	5432	363491
Baradero	665	50842
Barracas	703	2880400
Belgrano	135	1290221
Brandzen	3501	229096
Campana	854	36234
Cañuelas	10305	649630
Chacabuco	13081	1508433
Chascomús	3103	166254
Chivilcoy	5620	421969
Ensenada	3760	2833313
Exaltacion de la Cruz	470	34680
Flores	1764	2182427
Giles	3280	180060
Junin	22270	427597
Las Conchas	3006	411000
Las Heras	3074	175772
Lobos	5008	245960
Lomas	3294	652845
Magdalena	23963	730000
Márcos Paz	154	8022
Matanzas	633	413405
Mercedes	2343	106275
Merlo	97	8900
Montes	169	4200
Moreno	3484	633100
Moron	759	298752
Navarro	9473	687091
Pergamino	4495	255577
Pilar	1838	287890
Quilmes	266	87639
Ramallo	305	27115
Ranchos	462	21042
Rodriguez	380	42707
Rojas	9749	248800
Salto	863	20038
San Isidro	166	176271
San Martin	335	96826
San Pedro	9713	485410
San Nicolás	1046	[illegible]
San Vicente	6440	[illegible]
Suipacha	3452	[illegible]
Zárate	3229	[illegible]
Alvear	5390	71750
Ayacucho	6707	167995
Azul	11837	[illegible]
Balcarce	2350	54700
Bolívar	14000	93200
Bragado	7650	109800
Castelli	506	8266
Dolores	338	14600
Las Flores	20584	488850
Lincoln	71167	671478
Maipú	10800	144000
9 de Julio	28176	1476812
Pila	9167	[illegible]
Rauch	19372	[illegible]
Saladillo	37330	[illegible]
Tapalqué	11632	[illegible]
Tordillo	4687	[illegible]
Trenque-Lauquen	10000	40000
[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Mayo	[illegible]	[illegible]
Villegas	10000	[illegible]
Bahía Blanca	[illegible]	[illegible]
Guaminí	[illegible]	[illegible]
Juarez	[illegible]	[illegible]
Loberia	[illegible]	[illegible]
Necochea	[illegible]	[illegible]
Olavarría	[illegible]	[illegible]
Pringles	[illegible]	[illegible]
Puan	[illegible]	[illegible]
Pueyrredon	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

TERRITORIOS NACIONALES

[illegible]

PROVINCIA DE SANTA-FÉ

Departamento		
Capital	[illegible]	[illegible]
Colonias	[illegible]	[illegible]
San Gerónimo	[illegible]	[illegible]
Iriondo	[illegible]	[illegible]
San Lorenzo	[illegible]	[illegible]
Rosario	[illegible]	[illegible]
General Lopez	[illegible]	[illegible]
Varios	[illegible]	[illegible]

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Departamento		
Union	896284	[illegible]
San Justo	4262	53025
Tulumba	18970	68000
Rio Cuarto	528426	2516900
Rio Tercero	1038	25000
Rio Segundo	9821	106909
Rio Primero	6516	35800
Rio Seco	245606	[illegible]
Anexos al Norte	33	1000
Id al Sud	763	29160
Tercero Abajo	21468	85500
Tercero arriba	366	7200
Varios	83047	706024

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Departamento		
Paraná	13181	353000
Concordia	16558	254000
Villaguay	8230	56000
Gualeguaychú	87657	444000
Gualeguay	40047	358750

OTRAS PROVINCIAS

Varios	3612	55000
Mendoza	178690	180500
Catamarca	755100	540000
Santiago	103780	357500
San Luis	236962	549850
Corrientes	24684	180125
San Juan	1610880	660000
Salta	133450	50000
Totales	7535405	51017180

Vamos á terminar esta revista con algunas palabras sobre las cédulas hipotecarias tan íntimamente ligadas con la propiedad, puesto que á ella deben su sér.

El Banco Hipotecario de la Nacion ha lanzado á la circulacion en el trascurso del año, ó mas bien dicho en los seis primeros meses de él, los cincuenta millones de cédulas que fué autorizado para emitir.

Su Directorio ha creido conveniente no emitir mas títulos por el momento, de manera que ha dejado clausurar las sesiones del Congreso sin solicitar una nueva emision, y hoy no podrá hacerlo hasta el mes de Mayo, época de su reapertura.

Los 50,000,000 emitidos se dividen en tres series, designadas con las letras A, B C, la primera de 20,000,000 y de 15,000,000 las dos últimas.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires ha emitido en el mismo año 1887 cédulas por valor de 50,000,000, tambien de las que corresponden respectivamente á las series I 166,700, J 11,316,800, K 29,902,750, y el resto á la serie L, cuyo descuento continúa abierto al finalizar el año.

De manera que podemos agregar esta cifra que representa ps. 100,000,000 á las ya citadas en los estados de esta revista, y de todo lo cual se deduce un movimiento en las tierras que es igual á la suma de ps. 300,000,000.

EL EJÉRCITO ARGENTINO

Daremos una ligera noticia respecto del Ejército.

La falta de un Código que lo rija, cuya necesidad cada dia se hace sentir mas, tiene forzosamente que repercutir de un modo desfavorable en su organizacion.

De ese cuerpo de legislacion se viene hablando desde años atras, pero hasta aquí sin resultados prácticos.

Por decretos y órdenes generales del Estado Mayor se proveen ciertas necesidades mas urgentes, cuando un hecho lo exije.

Al terminar su interinato en el Ministerio de la Guerra el General Lavalle, fué nombrado Jefe de Estado Mayor del Ejército, á cuyo desempeño se ha consagrado con ahinco.

Cúpole á él la gloria de firmar el decreto suprimiendo todas las oficinas de enganche de las Provincias, convertidas en verdaderas agencias electorales, bajo la bandera del Ejército.

Otra medida moralizadora y justa tomada, ha sido la órden á los Jefes de cuerpo que cada uno expida sus bajas á los soldados cumplidos, cortando así el irritante abuso antiquísimo que se cometia, reteniéndolos en el servicio indefinidamente.

Era un escándalo que los soldados cumplidos tuvieran que valerse de la justicia federal para recuperar su libertad.

La justicia militar, tal como está organizada, no responde á sus fines: es débil, tardía y se presta á las influencias de todo género.

Para mejorarla, el Gobierno, á solicitud del Estado Mayor, acaba de instituir un Tribunal militar permanente, con un personal suficiente y caracterizado.

Sus miembros son inamovibles, siempre que dure su buena conducta, condicion que abona su independencia.

Ese Tribunal mostrará sus ventajas en el año que empieza.

La medida mas grande adoptada en el ramo de la guerra, ha sido el decreto del Gobierno poniendo en vigencia una ley de reclutamiento dada en 1872.

La remonta del Ejército, segun ella, debe hacerse por voluntarios, por enganchados y por sorteo de la Guardia Nacional por Provincias. Este último recurso debe usarse cuando los dos primeros no basten para llenar las plazas vacantes: el déficit se distribuye por Provincias, con arreglo á su poblacion.

El decreto ordena que á fines de Marzo próximo se proceda al sorteo, con el referido objeto.

Será la vez primera que, desde que la República existe, el Ejército de línea, se remonte con la guardia nacional sorteada.

El servicio militar obligatorio ha existido solamente para la guardia nacional, como tal, cesando tan luego como desaparecía la causa accidental que motivava su convocatoria.

Dos sucesos desagradables de diversa índole han ocurrido en el Ejército en el año que se cierra.

El uno ha sido la participacion de tropas de línea en el derrocamiento de los Poderes constituidos de Tucuman. A medida que el país crece y se ilustra, esos escándalos causan mayor y mas ingrata impresion en los ánimos.

El otro ha sido el fusilamiento del soldado Zenon Calderon, por haber dado muerte á un oficial de su cuerpo.

El delito se cometió en esta ciudad y apenas trascurrió el tiempo necesario para que el proceso se hiciera, fué pasado por las armas.

El suceso causó profunda sensacion en la sociedad: hacia muchos años que no se veía un hecho de ese género.

Merece una mencion especial la escuela de tiro para la infantería que se ha instituido: si se realiza como es debido, marcará un gran progreso en la educacion del Ejército.

El año ha sido de escasas fatigas para las fuerzas de la Nacion.

Terminada la persecucion de los indios ladrones del Chaco, que recien ha tomado algun vigor en los últimos meses, el Ejército ha reposado en sus diversos acantonamientos.

Es de esperarse que en el año 88 nuestros batallones y regimientos no dejarán salvages alzados en el Chaco: es cuestion de actividad mas que militar.

Las fuerzas efectivas de la República, al espirar el año, regidas por el Estado Mayor son las siguientes:

Generales de Division	5
Id de Brigada	3
Coroneles	[illegible]
Tenientes Coroneles	[illegible]
Sargentos Mayores	[illegible]
Capitanes	[illegible]
Tenientes 1ros.	[illegible]
Id 2dos.	[illegible]
Subtenientes	[illegible]
Alféreces	[illegible]
Sargentos 1ros.	[illegible]
Id 2dos.	[illegible]
Cabos 1ros.	[illegible]
Id 2dos.	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Distinguidos	[illegible]
Cornetas	[illegible]
Tambores	[illegible]
Músicos	[illegible]
Soldados	[illegible]
Total de tropa:	[illegible]

Encuéntranse además agregados [illegible] los siguientes militares: [illegible] coroneles, [illegible] Mayores, [illegible] Capitanes, [illegible] Tenientes, [illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]
Capitanes	[illegible]
Tenientes 1ros.	[illegible]
Tenientes 2dos.	[illegible]
Subtenientes	[illegible]
Sargentos	[illegible]
Sargentos 1ros.	[illegible]
Sargentos 2dos.	[illegible]
Cabos 1ros.	[illegible]
Cabos 2dos.	14
Soldados	[illegible]

He aquí el número de los generales, jefes, oficiales y tropa fallecidos durante el corriente año:

Generales de Division	1
Coroneles	4
Tenientes Coroneles	[illegible]
Sargentos Mayores	10
Capitanes	10
Tenientes 1ros.	[illegible]
Tenientes 2dos.	[illegible]
Alféreces	[illegible]
Subtenientes	[illegible]
Sargentos	[illegible]
Cabos	[illegible]
Soldados	94

He aquí los sobrevivientes de la gloriosa falange de los guerreros de la Independencia:

Teniente General	1
Generales de Division	2
Coroneles	1
Capitanes	1
Tenientes 1ros.	2
Alféreces	1
Sargentos 1ros.	3
Sargentos 2dos.	2
Cabos 1ros.	2
Soldados	12

Las fuerzas efectivas de que hemos dado noticia, omitiendo las planas mayores divisionarias y de brigada ú otros elementos de escaso personal que corresponden al juego administrativo del Ejército, se descomponen así:

Primer Regimiento de Artillería —1 coronel, 1 teniente coronel, 3 mayores, 7 capitanes, 6 tenientes primeros, 6 id segundos, 9 alféreces, 5 sargentos primeros, 10 id segundos, 10 cabos primeros, 10 id segundos, 12 distinguidos, 8 cornetas, 5 tambores, 15 músicos y 330 soldados. Total de tropa: 395.

Segundo Regimiento de Artillería —1 coronel, 2 tenientes coroneles, 1 mayor, 7 capitanes, 5 tenientes primeros, 3 tenientes segundos, 8 alféreces, 11 sargentos primeros 27 sargentos segundos, 35 cabos primeros, 14 cabos segundos, 4 cornetas, 6 tambores, 7 músicos, 282 soldados. Total de tropa: 386.

Compañía de Zapadores—1 capitan, 2 tenientes primeros, 1 teniente segundo, 2 subtenientes, 1 sargento primero, 5 sargentos segundos, 3 cabos primeros, 5 cabos segundos, 2 tambores, 63 soldados. Total de tropa: 79.

Escuela Normal de Tiro—1 teniente coronel, 1 mayor, 1 capitan, 1 teniente primero, 1 teniente segundo, 1 subteniente.

Batallon 1º de línea—1 coronel, 1 teniente coronel, 1 mayor, 6 capitanes, 8 tenientes primeros, 3 tenientes segundos, 4 subtenientes, 5 sargentos primeros, 15 sargentos segundos, 19 cabos primeros, 15 cabos segundos, 7 distinguidos, 3 cornetas, 3 tambores, 10 músicos, 208 soldados. Total de tropa: 285.

Batallon 2º de línea—1 coronel, 1 teniente coronel, 1 mayor, 7 capitanes, 4 tenientes primeros, 3 tenientes segundos, 4 subtenientes, 4 sargentos primeros, 4 sargentos segundos, 6 cabos primeros, 9 cabos segundos, 3 cornetas, 3 tambores, 22 músicos, 159 soldados. Total de tropa 210.

Batallon 3º de línea—1 coronel, 1 teniente coronel, 1 mayor, 5 capitanes, 2 tenientes primeros, 4 subtenientes, 2 sargentos primeros, 8 sargentos segundos, 19 cabos primeros, 17 cabos segundos, 2 tambores, 9 músicos, 150 soldados. Total de tropa: 207.

Batallon 4º de línea—1 coronel, 1 teniente coronel, 1 mayor, 8 capitanes, 3 tenientes primeros, 3 tenientes segundos, 4 subtenientes, 3 sargentos primeros, 13 sargentos segundos, 17 cabos primeros, 12 cabos segundos, 3 cornetas, 6 tambores, 19 músicos, 164 soldados. Total de tropa: 237.

Piquete 4º de línea—1 sargento primero, 1 cabo primero, 1 cabo segundo, 54 soldados. Total de tropa: 57.

Batallon 5º de línea—1 coronel, 1 teniente coronel, 1 mayor, 4 capitanes, 1 tenientes primeros, 3 tenientes segundos, 5 subtenientes, 4 sargentos primeros, 17 sargentos segundos, 11 cabos primeros, 13 cabos segundos, 8 cornetas, 10 tambores, 15 músicos, 170 soldados. Total de tropa. 248.

Batallon 6º de línea—1 coronel, 1 teniente coronel, 1 mayor, 6 capitanes, 3 tenientes primeros, 1 teniente segundo, 5 subtenientes, 10 sargentos primeros, 18 sargentos segundos, 21 cabos primeros, 9 cabos segundos, 9 cornetas, 9 tambores, 20 músicos 191 soldados. Total de tropa: 287.

Batallon 7º de línea—1 coronel, 1 teniente coronel, 1 mayor, 7 capitanes, 4 tenientes primeros, 4 tenientes segundos, 1 subteniente, 2 sargentos primeros, 15 sargentos segundos, 18 cabos primeros, 17 cabos segundos, 5 cornetas, 7 tambores, 24 músicos, 133 soldados. Total de tropa: 221.

Batallon 8º de línea—1 coronel, 1 teniente coronel, 1 mayor, 2 capitanes, 3 tenientes primeros, 4 tenientes segundos, 7 subtenientes, 6 sargentos primeros, 8 sargentos segundos, 5 cabos primeros, 26 cabos segundos, 7 cornetas, 2 tambores, 14 músicos, 167 soldados. Total de tropa: 235.

Batallon 9º de línea—1 coronel, 1 teniente coronel, 1 mayor, 6 capitanes, 5 tenientes primeros, 2 subtenientes, 3 sargentos primeros, 13 sargentos segundos, 11 cabos primeros, 15 cabos segundos, 1 corneta, 4 tambores, 13 músicos, 162 soldados. Total de tropa: 222.

Batallon 10º de línea—1 coronel, 1 teniente coronel, 1 mayor, 7 capitanes, 4 tenientes primeros, 2 tenientes segundos, 2 subtenientes, 3 sargentos primeros, 14 sargentos segundos, 20 cabos primeros, 13 cabos segundos, 3 cornetas, 3 tambores, 13 músicos, 183 soldados. Total de tropa: 252.

Batallon 11 de línea—1 coronel, 1 teniente coronel, 1 mayor, 2 capitanes, 6 tenientes primeros, 2 tenientes segundos, 4 subtenientes, 3 sargentos primeros, 5 sargentos segundos, 6 cabos primeros, 19 cabos segundos, 8 cornetas, 8 tambores, 35 músicos, 136 soldados:

Total de tropa: 219.

Batallon 12 de línea—1 coronel, 1 teniente coronel, 1 mayor, 6 capitanes, 4 tenientes primeros, 4 tenientes segundos, 2 subtenientes, 4 sargentos primeros, 12 sargentos segundos, 6 cabos primeros, 6 cabos segundos, 2 cornetas, 2 tambores, 12 músicos, 201 soldados:

Total de plazas 246.

Regimiento 1º de caballería—2 tenientes coroneles, 2 mayores, 2 capitanes, 5 tenientes primeros, 3 tenientes segundos, 5 alféreces, 3 sargentos primeros, [illegible] sargentos segundos, 9 cabos primeros, 10 cabos segundos, 1 distinguido, 7 cornetas, [illegible] soldados:

Total de tropa 226.

Regimiento 2º de caballería—[illegible] tenientes coroneles, 2 mayores, 2 capitanes, 5 tenientes primeros, 1 teniente segundo, 4 alféreces, 4 sargentos primeros, [illegible] sargentos segundos, 4 cabos primeros, 14 cabos segundos, 2 distinguidos, [illegible] cornetas, 186 soldados. Total de tropa: 2[illegible].

Regimiento 3º de caballería—1 coronel, 3 tenientes coroneles, [illegible] mayores, [illegible] capitanes, 3 tenientes primeros, [illegible]

[illegible]

[illegible]

El Ejército está dividido en esta forma:
Regimiento 1º de artillería, en la Capital Federal.
Id 2º de id, en Rio Cuarto.
Batallon 1º de infantería, en la Capital.
Id 2º de id, en San Juan.
Id 3º de id, en Posadas.
Id 4º de id, en Córdoba.
Id 5º de id, en la Capital.
Id 6º de id, en id.
Id 7º de id, en Formosa.
Id 8º de id, en Resistencia.
Id 9º de id, en Barranqueros.
Id 10 de id, en marcha.
Id 11 de id, en Santa Fé.
Id 12 de id, en Mendoza.
Regimiento 1º de caballería, en General Acha.
Id 2º de id, en Fuerte Roca.
Id 3º de id, en Choelechoel.
Id 5º de id, en Rivadavia.
Id 6º de id, en Resistencia.
Id 7º de id, en Junin de los Andes.
Id 9º de id, en Fuerte Victorica.
Id 11º de id, en la Capital.
Id 12º de id, en Presidencia Roca.
Colegio Militar, en la Capital.
Escuela de Cabos y Sargentos, en la Capital.

El presupuesto de guerra para el año que empieza comparado con el precedente es el siguiente:

	año 1887	año 1888
Ministerio	77868	90948
Estado M G y depend.	1834898	1596930
Guerreros Independen	39360	46560
Estados M. divisionar.	303552	318276
Ejército	1818740	1883016
Guardia N. de la Cap.	81600	123720
Oficinas de enganche	47472	
Vestuario y equipo	537000	438000
Rancho	1542665 76	1419604 20
Indios	199999 92	
Colegio Militar	105852	107820
Escuela de C y Sargen	50100	65340
Inválidos y pensionis.	935232	66071 64
Reclutamiento	150000	120000
Línea militar fronteras	36000	30000
Gastos generales	367200	424800
Arsenal de guerra y fábrica de pólvora		94060
Total	6121879 68	6621145 84

La economía que aparece es debida al racionamiento de indios que se suprime.

Llama la atencion que un año para otro se elimine por completo una partida tan abultada. ¿Será que en el año que espira no ha respondido positivamente á un servicio público efectivo?

Es la única esplicacion que encontramos y que concuerda con la voz pública.

TRAMWAY RURAL

Nos es grato anunciar á nuestros lectores del extranjero que una de las mas grandes Empresas de tramway en el mundo se está realizando en la Provincia de Buenos Aires; nos referimos al tramways Rural del señor D. Federico Lacroze, el iniciador del establecimiento de los tramways en la República Argentina, dueño del tramway Central, el primero que se inauguró en esta Capital.

De pocas obras cosechará el país tantos beneficios como de la q' nos ocupamos, y en lugar de Tramway Rural debió el señor Lacroze llamarle el civilizador, no pasará media docena de años que todos los partidos que sean beneficiados con este medio de locomocion no sean transformados de pastoriles en agrícolas, pues viene á facilitar y á abaratar los trasportes que antes hacia imposible dedicarse á esta industria. La facilidad de empalmes con todos los Establecimientos industriales á cada kilómetro, si necesario fuere, es una de las mas grandes ventajas que ofrecerá, ventajas que no se pueden conseguir por la locomocion á vapor. El señor Lacroze va indudablemente resolverá el problema de que en este país donde abunda tanto el caballo y la mula y donde tanto carecemos de combustible, es mas ventajosa la traccion animal que la traccion mecánica, aun para largas distancias. Cierto que para llegar á este resultado ha sido preciso tener la experiencia y fé del señor Lacroze, á quien la posteridad le tendrá en cuenta sus obras.

La línea actualmente en construccion tiene 57 kilómetros en explotacion, haciendo con toda regularidad el servicio de cargas, y de pasajeros. Cada dia salen dos trenes uno á las 7 1/2 a. m. y el otro á las 4 y 1/2 p. m. llegan hasta el pueblo del Pilar, pasan por Chacarita, Belgrano, San Martin, Bella Vista y San Miguel. Recorre fácilmente 30 kilómetros por hora sin discontinuacion, pues no se emplea mas de un minuto en la muda de caballos, de modo que va casi tan rápido como los trenes á vapor, además que tienen que parar 5, 10 y 15 minutos en cada estacion.

Las estaciones están al terminarse, edificios elegantes y cómodos, concluidos los cuales la primera Seccion será entregada oficialmente al servicio público.

Los puentes, alcantarillas y todas las demas obras de arte son sólidas como lo requieren todas las reglas de construccion.

La extension total de la línea es de 500 kilómetros; los terraplenes y demas obras de Zárate á Capilla y de Pilar á Giles en una extension de 120 kilómetros están terminados, la vía se empezará á colocar en breves dias y se espera quedará terminada en los primeros meses del Año entrante.

El material rodante que tiene es abundantísimo, lindos y lujosos tramways de pasajeros con comodidad para 1ª y 2ª, asientos para viages nocturnos, wagones para toda clase de mercancía, sin excluir expresos para aves, carne, verduras, leche, y por último, wagones frigoríficos para el trasporte de la carne desde las Estancias, que es lo que va á abaratar la que aquí consumimos, ó por lo menos será de mayor calidad que la que hoy pagamos á tan alto precio, [illegible] la carne será mucho mas descansada y mas fresca que la que hoy dia se expende en Buenos Aires.

[illegible]

[illegible] un título á la gratitud y al reconocimiento del país en general.

CENSO DE LA CAPITAL

En los primeros dias de Junio el Concejo Deliberante despachó una ordenanza, promovida por la Intendencia, mandando levantar los censos de la edificacion, de la poblacion, de las industrias y del comercio del municipio.

La ordenanza disponia que la direccion del trabajo fuese confiada á una comision de personas elegidas por la Intendencia.

La comision fué compuesta por los siguientes señores: Dr. Adolfo E. Dávila, Dr. Francisco Latzina, P. M. Perrone, Antonio Galarce, Alberto Martinez, M. Chueco y Florentino García, designándose como Presidente el primero y como Secretario el último.

Por renuncia del Sr. Latzina, fué nombrado el Dr. Antonio T. Piñero.

La comision formuló el plan de los trabajos y el reglamento para su ejecucion, que la Intendencia aprobó.

Apenas habia el tiempo indispensable para las operaciones ordenadas, trabajando con ruda actividad, pues era forzoso tomar el censo demográfico antes de la estacion de los calores en que mucha parte de la poblacion sale al campo.

La comision adoptó un sistema nuevo en los trabajos censales, por el cual se daba participacion eficiente y activa al pueblo.

La ciudad fué dividida en 20 secciones, que son las policiales: en cada una de ellas nombró una comision de 15 respetables vecinos, encargada de dirigir allí la operacion.

Esas comisiones debian nombrar en cada manzana dos vecinos, encargados del reparto de los boletines, pues se adoptó este sistema censal.

A cada comision se dió un secretario rentado y tres empleados mas, un inspector y dos sub-inspectores.

La comision central se reservó la direccion suprema de la operacion.

El pueblo respondió con verdadero entusiasmo al llamado que se le hizo; hombres eminentes del país aceptaron el puesto que se les señaló, sirviéndolo con una decision admirable.

Próximamente 4,000 personas se ocupaban activamente de la operacion.

Buenos Aires carece de catastro: la comision tuvo que organizar un censo que le diese los datos catastrales indispensables para los estudios que exige la demografía.

Procediendo todo el mundo con una actividad extraordinaria, se pudo levantar el censo de la edificacion el 17 de Agosto.

Inmediatamente se puso mano á la obra de preparar el censo de la poblacion, que con éxito se llevó á cabo un mes despues, el 15 de Setiembre.

Fué entónces principalmente cuando se vió el entusiasmo del público, pues hombres de elevada posicion no desdeñaron trabajar de noche y de dia censando la poblacion de los conventillos, poblacion instable, una parte de la cual duerme á diferentes horas en la misma cama.

Es necesario tener presente que en Buenos Aires hay próximamente 400 conventillos, habitados por 80 á 100,000 personas.

Terminada esa segunda jornada, se entró en la tercera y última—el censo del comercio y de las industrias, levantado el 30 de Setiembre.

A esa época estaba casi concluida la tramitacion de la ley de cesion de los partidos de Flores y Belgrano para el ensanche del municipio federal.

Por iniciativa de la comision, se dispuso censar ese territorio, dándose por el Concejo Deliberante la ordenanza respectiva.

La comision entró al trabajo de lleno y, á pesar de dilaciones estrañas á su accion, pudo hacer los cuatro censos expresados bajo la direccion del Sr. Galarce, en la noche del 29 de Noviembre.

Cuando la comision tenia acordado el plan de los trabajos de compilacion y en vísperas de dar comienzo, el Intendente la deshizo, mediante una conducta que la opinion ha juzgado severamente. Pretendió entregar los boletines de familia á una empresa tipográfica para hacer una guía general, á lo que la comision se negó, pero su resistencia dió origen á actos impropios de la Intendencia, que obligaron á dimitir á tres de los miembros de la misma, habiendo otro dimitido tres dias antes.

El Intendente rehusó hasta dar las gracias á los dimitentes por los servicios gratuitos que habian prestado durante seis meses de dura labor.

Los trabajos de compilacion quedan á cargo de una comision menos numerosa, presidida por el Sr. Latzina, á quien la Intendencia volvió á llamar.

Lo que hay de notable es el hecho de haber el pueblo censádose á sí mismo.

Es un timbre de honor para su patriotismo y su ilustracion.

La planillas ó boletines del censo quedan abonados por las numerosas comisiones seccionales, por los 3,000 comisarios de manzana y por la firma de todos los habitantes del municipio, puesta al pié de cada uno de esos documentos.

Ha sido un esfuerzo casi titánico, que solo los pueblos pueden hacerlo: con dinero no se hacen estos milagros.

Como la comision ha empleado todo su tiempo en la operacion de levantar el censo, no ha podido hasta su cesacion verificar los boletines para presentar sus conclusiones preliminares. Los datos que se conocen son los que arrojan los informes parciales de las comisiones seccionales.

No han de ser muchas las correcciones que la comprobacion definitiva haga.

El censo de la edificacion, difícil por su índole, debe ser mas prolijamente revisado.

La comision, al cesar, dejó 14 ó 15 secciones concluidas, de modo que los boletines correspondientes á ellas son exactos: faltan 5 ó 6 solamente.

Puede establecerse que en Buenos Aires, sin incluir Flores y Belgrano, existen al rededor de 33,000 casas.

La poblacion del municipio fué de 424,873, y la fluvial de 9,760.

De la verificacion de las sumas han resultado errores de detalle, que disminuirán la primera cifra en 3 ó 4,000 almas.

Pero es indudable que se han escapado al censo unas 8 ó 10,000 almas, de los conventillos en su mayor parte.

La poblacion de Flores y Belgrano ha sido de 28,117 habitantes.

Por consiguiente: aceptando como cifra baja para el municipio, hechas las rebajas antedichas, agregada á la fluvial, tendríamos la cifra de 450,000 habitantes.

Agregada la poblacion de Flores y Belgrano, resulta que la capital de la República tiene 478,117.

Digamos, pues, medio millon de habitantes.

Los resultados preliminares del censo del comercio y de las industrias, no verificados aún, arrojan las siguientes cifras:

El total de las casas de comercio é industria asciende á 24,137.

Los dueños de las casas industriales son 6915 y están en la siguiente proporcion relativa en su nacionalidad: argentinos 7.34 %, italianos 53.00, españoles 12.16, franceses [illegible]

[illegible]

[illegible] capaces de exhibir con [illegible]

LA EDUCACION COMUN EN 1887

La educacion comun sigue una marcha próspera en la República, estando formada en la conciencia de la casi totalidad de sus habitantes, la idea de su benéfica influencia en el porvenir de la familia y de la sociedad.

Nadie desconoce hoy que la educacion es una fuerza productora. En este sentido, la propaganda es casi innecesaria. De un confin al otro de la Nacion, donde quiera que se agrupan un número de familias, se reconoce y se siente inmediatamente la necesidad de la escuela, y se hallan espíritus generosos capaces de prestarle su concurso moral y material.

Los Gobiernos nacional y provinciales, los Consejos escolares y la iniciativa privada van supliendo cada año las nuevas exigencias de la escuela, como constituyendo en la actualidad una preocupacion general la de la construccion de edificios apropiados á sus necesidades.

Los cuadros siguientes dan una idea del estado de la educacion comun y particular en la República, pudiendo asegurarse, que lejos de ser exageradas las cifras que ellos arrojan, son inferiores á la realidad.

He aquí esos cuadros:

Escuelas Nacionales

ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL

Número de escuelas	111
Escuelas graduadas	21
Escuelas elementales	56
Escuelas infantiles	34
Escuelas de adultos	10
Escuelas de varones	41
Escuelas de mugeres	48
Escuelas mixtas	22
Escuelas por habitantes	3603
Número de maestros y profesores	746
Preceptores	230
Sub-preceptores	183
Ayudantes	333
Número de maestros varones	224
Número de maestros mujeres	522
Maestros no diplomados	426
Maestros diplomados	320
Maestros argentinos	590
Maestros extranjeros	156
Maestros por escuelas	6
Alumnos inscritos	27716
Alumnos de asistencia media	20620
Alumnos varones	14446
Alumnos mujeres	13270
Asistencia media por 100 inscritos	77
Alumnos inscritos por maestro	37
Alumnos asist. media por maestro	28
Alumnos p' cada escuela—inscritos	250
Alumnos inscritos en el 6º grado	167
» » » 5º »	359
» » » 4º »	1225
» » » 3º »	2472
» » » 2º »	4951
» » » 1º »	14421
Edificios de propiedad fiscal	54
Edificios de propiedad particular	57

ESCUELAS DE LAS COLONIAS Y TERRITORIOS

Número de escuelas	38
Escuelas de varones	5
Escuelas de niñas	0
Escuelas mixtas	33
Número de maestros	57
Preceptores	44
Sub-preceptores	3
Ayudantes	1
Alumnos inscritos	2403
Alumnos de asistencia media	1883
Varones	1495
Niñas	907

ESCUELAS ANEXAS A COLEGIOS Y ESCUELAS NORMALES

Número de escuelas	26
Escuelas de varones	10
Escuelas de niñas	16
Número de maestros y profesores	272
Maestros varones	100
Maestras mugeres	172
Alumnos inscritos	8000

ESCUELAS PÚBLICAS DE LAS PROVINCIAS

Número de escuelas	1779
Personal docente	3030
Maestros varones	1348
Maestras mujeres	1682
Alumnos inscritos	122932
Alumnos de asistencia media	86466
Varones	70130
Niñas	52802

PROVINCIAS	Escuelas	Maestros: Varon's	Maestros: Mujer's	Maestros: Total	Alumnos inscritos: Total	Alumnos inscritos: Varon's	Alumnos inscritos: Niñas	Asistencia media
Buenos Aires	611	538	725	1263	46322	25206	21116	28310
Córdoba	121	60	75	135	7000	3980	3020	6019
Catamarca	44	20	37	57	8221	2146	1075	2730
Corrientes	181	81	100	181	7782	5027	2725	5867
Entre-Rios	106	80	91	171	4868	3087	1882	4125
Jujuy	35	26	16	42	1356	678	478	1163
Rioja	68	44	44	88	4281	2256	1986	3479
Mendoza	78	75	94	169	7875	4588	3282	5159
San Juan	60	36	132	168	7894	4380	3465	4827
Salta	88	55	64	119	6117	2894	3283	4138
San Luis	102	98	85	183	6601	4034	2567	5376
Santa Fé	123	90	61	151	6672	4248	2420	5000
Santiago	70	30	41	71	2577	1898	679	2204
Tucuman	109	115	117	232	10698	5404	4944	8834
	1796	1348	1682	3030	122932	70130	52802	86466

ESCUELAS PARTICULARES

Número de escuelas	757
Escuelas de varones	251
Escuelas de niñas	194
Escuelas mixtas	312
Maestros	1580
Varones	769
Mujeres	811
Alumnos inscritos	42066
Varones	22759
Niñas	19307
Asistencia media	32266

RESÚMEN ESTADÍSTICO

Escuelas públicas	1954
Escuelas particulares	757
Total de escuelas	2711
Personal docente de escue. públicas	4105
» » » particulares	1580
Total de maestros	5685
Niños inscritos en escuelas públicas	161050
» » » particulares	42066
Total de niños inscritos	203116
Asistencia media en escue. públicas	114969
» » » particulares	32266
Total de asistencia	147,237

Los cuadros que preceden resumen el movimiento de la instruccion primaria pú[illegible]

[illegible]

[illegible] para la Provincia que permanece estraña á este movimiento.

Se nota sin embargo, la falta de personas idóneas á quienes confiar la direccion de las escuelas, y de funcionarios que se dediquen con la asiduidad é interés debido, á difundir las buenas ideas en materia de enseñanza.

PUERTO DE BUENOS AIRES

De acuerdo con los contratos para la construccion de un puerto, Cuesta á la ciudad firmado con el señor Madero, este inició los trabajos, despues de algunas prórogas que se le concedieron.

Vino por pocos dias el ingeniero Sir John Hawkckshaw, y despues de una ligera inspeccion regresó á Inglaterra, antes de inaugurarse las obras.

Dos grandes temporales, quizás mas fuertes que el memorable de 1884, estallaron en el rio, destruyendo las instalaciones hechas para la inauguracion, la que aún no ha tenido lugar.

Al frente de los trabajos no está ninguno de los tres ingenieros directores, de la firma John Hawckshaw, Son y Hayter, ni tampoco el constructor, sir Walker.

Las obras están en manos de agentes suyos y del señor Madero.

El concesionario ha propuesto ya y obtenido varias modificaciones importantes en los planos aprobados.

La longitud de las esclusas ha sido aumentada y se ha establecido que la dársena Sud se una con los muelles del Riachuelo, utilizando su ante-puerto.

Es voz general que las obras contratadas se concretarán á la dársena Sud y Norte número 1, y que mas adelante se cambiará el plan de las mismas, dándose al Riachuelo el gran rol que le corresponde en el puerto de la Capital.

Los mismos ingenieros directores no muestran entusiasmo por la empresa, que tiran su comision desde Londres.

Escusamos consignar la cantidad de trabajo realizado, porque están las construcciones en su período de instalacion aún.

Las obras de dragado del Riachuelo ha continuado, si bien con menos empuje que durante la direccion de su fundador el señor Huergo.

Su sucesor, el señor Bovio renunció hace pocos meses siendo reemplazado por el señor Candiani.

El trabajo hecho durante el año ha sido de 931,255 metros cúbicos de dragado de profundidad, con un costo aproximativo de 0.45 por metro.

Se han construido unos 3000 metros cuadrados de afirmado en la ribera, completándolo hasta el puente de Barracas.

La profundidad del agua, en mareas bajas ordinarias, es la siguiente:

17 á 19 1[2 piés ingleses en el canal de entrada.

19 id en el ante-puerto.

18 id en el Riachuelo hasta la casa de Berisso.

15 á 17 id desde allí al puente de Barracas.

Durante el año han entrado 39,116 buques y han salido 34,209.

Existen fondeados alrededor de 700, entre ellos muchos de ultramar á vapor y á vela.

Las entradas por derechos de puerto y muelle, percibidas por el Estado, suben á 450,000 ps. m[n.

En el año que empieza los servicios del Riachuelo acrecerán, como consecuencia de las obras que se construyen al Sud.

La empresa del ferro-carril del Sud sigue con actividad los trabajos de su estacion marítima á esa parte, al frente de la plazoleta de la Boca: los rieles, que se desprenden de la línea principal á la altura de Lanús, están muy cerca ya de dicha estacion.

El ferro-carril del Oeste está tambien para concluir su ramal, que termina en el Mercado Central de Frutos, que se levanta como 300 metros mas abajo del puente de Barracas.

Ese edificio, que es inmenso, será abierto al público en Octubre del año que comienza, destinado á recibir los frutos ganaderos, que actualmente descargan en Constitucion y en el 11 de Setiembre.

Además está formándose una compañía para construir un gran elevador de granos, casi al frente del Mercado de Frutos, con un capital de 3.000,000 de pesos moneda nacional, oro.

La compañía del Mercado ha adquirido la concesion que el Gobierno Nacional hizo al ferro-carril del Oeste, para construir y explotar 600 metros lineales de muelles de carga al frente de su establecimiento.

Esas mejoras han duplicado el valor de la propiedad en Barracas al Sud, cerca del Riachuelo, en la zona á que dichas obras estienden su accion. Allí surgirá de golpe un poderoso centro de poblacion comercial, que se dibujará notoriamente en el año 88.

El Riachuelo va, pues, desarrollando las ventajas que le dan su posicion especial.

ASISTENCIA PUBLICA

Esta es una de las instituciones mas benéficas del Municipio, y con sus deficiencias, es quizás lo único orgánico, ó que merezca este nombre, con que contamos.

Es una institucion en formacion, á la que no se dá todo lo que necesita y no se le escucha como debiera escuchársele.

Fué el eje de la defensa sanitaria durante la pasada epidemia, que tomó al municipio desprevenido.

En la anarquía de atribuciones que reinó, la Asistencia Pública fué sostenida, rodeada y vigorizada por la opinion pública.

Hubo defectos en el servicio, como los habrá si el flagelo volviese, porque no se han corregido los errores, ni se han subsanado las deficiencias de organizacion, pero volveria á ser el eje de la defensa seguramente.

Un incidente violento con el Intendente motivó la separacion del Director, Dr. Ramos Mejía, á fines de Marzo ó principios de Abril, siendo reemplazado interinamente por el Dr. Astigueta. Y así que tomó posesion de su cargo el Dr. Crespo, fué nuevamente llamado aquel, que retomó su puesto á mediados de Mayo, nombrando secretario á D. Francisco P. Zúnico.

La Asistencia se ha ocupado de regularizar sus servicios ordinarios, mejorándolos en la esfera de su posibilidad.

El Hospital San Roque, que es por demás estrecho para el número de enfermos que hospeda, ha sido trasformado en mixto, creándose salas para mujeres y niños y dotándose con aparatos modernos la sala para las enfermedades nerviosas.

Se ha instalado tambien un consultorio allí y dotádose completamente la sala de autopsias.

El Hospital de Crónicos está bien tenido, pero esto no quita que no corresponda por su capacidad y dotacion á su objeto.

Antes de dejar el cargo el Sr. Alvear inauguró el Hospital Mixto que se construyó sobre la base del Hospicio de Inválidos; allí se ha instalado una sala de cirugía, á cargo del Dr. Llovet.

La Casa de Aislamiento no tiene sinó una dotacion respetable y digna, que es su director, el por todos estimado Dr. Penna. Es una vergüenza para la autoridad municipal ese establecimiento.

Por instancias de la opinion pública se resolvió fundar una Casa de Aislamiento como corresponde, pero hasta ahora no se ha hecho nada práctico.

Baste decir que apesar de la autoridad y el carácter del Dr. Penna, nuestro primer epidemiologista, que se halla al frente de ese hospital, el público lo mira con terror y en un verdadero castigo, á juicio de [illegible]

[illegible]

Damos en seguida el resúmen estadístico del ramo de la Asistencia Pública:

ASISTENCIA Á DOMICILIO POR MÉDICOS DE SERVICIO

Se han asistido durante el año 6,737 enfermos por los diversos médicos de seccion.

Va en seguida, el movimiento habido durante el año en los diversos hospitales del Municipio:

MOVIMIENTO DEL HOSPITAL SAN ROQUE

En este hospital habia á fin de 1886 los siguientes enfermos:

Varones 209, mujeres 8 y niños 10.

Entraron en este año: varones 3,566, mujeres 87, niños 55 y niñas 14, formando un total de asistidos de 3,775 varones, 95 mujeres, 55 niños y 14 niñas.

Durante el año se han dado 3087 altas á varones, 60 á mujeres, 55 á niños y 8 á niñas. Han fallecido 387 varones, 13 mujeres, 7 niños y 3 niñas.

La existencia para el año entrante es en conjunto de 319 enfermos, algunos de ellos muy graves.

HOSPITAL MIXTO

Su movimiento desde el dia 6 de Mayo en que se instaló hasta el 31 de Diciembre de 1887, es:

Hombres—Entradas 442, altas 981, defunciones 77, existencia 94.

Mujeres—Entradas 131, altas 52, defunciones 33, existencia 30.

HOSPITAL DE CRÓNICOS

Existencia anterior 93, entradas 222, altas 171, defunciones 44.

CASA DE AISLAMIENTO

Existencia anterior 93, entradas 1257, altas 763, defunciones 529.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Existencia anterior 457, entradas 376, salidos curados 87, id mejorados 37, salidos alienados 37, fugados 44, defunciones 86.

ASILO DE INVALIDOS

Existencia anterior 70, entradas 87, salidas 56, defunciones 0.

HOSPITAL DE CLÍNICAS

Existencia anterior 179, entradas 1314, salidas 1284, defunciones 135.

HOSPITAL SAN LUIS

Niños—Existencia anterior 45, entradas 357, salidas 321, defunciones 79

HOSPITAL MILITAR

Existencia del año anterior 166 entradas 536, salidas 525, defunciones 45

HOSPITAL ITALIANO

Existencia del año anterior 120, entradas 1552, salidas 1360, defunciones 127.

HOSPITAL ESPAÑOL

Existencia anterior 39, entradas 569, salidas 445, defunciones 86

HOSPITAL FRANCÉS

Existencia anterior 58, entradas 486, salidas 432, defunciones 62

HOSPITAL INGLÉS

Existencia anterior 20, entradas 720, salidas 583, defunciones 5.

HOSPIPAL ALEMAN

Existencia anterior 26, entradas 499, salidas 460, defunciones 29.

ASILO DE MENDIGOS

Existencia anterior 450, entradas 124, salidas 55, defunciones 60.

ASILO MATERNAL (SECCION NORTE)

Existencia anterior 625, entradas 312, salidas 641, defunciones 4.

ASILO MATERNAL (SECCION SUD)

Existencia anterior 400, entradas 239, salidas 133, defunciones 0.

ADMINISTRACION DE VACUNA

Durante los once primeros meses del año, segun los datos publicados por el boletin municipal de estadística, la administracion de vacuna ha practicado las siguientes operaciones:

Vacunados 1998, revacunados 577. De estos pertenecen al sexo masculino 215 y fueron mujeres 1355.

Dieron resultado positivo 1087, negativo 323; el resto se ignora.

Segun nacionalidades esas cifras se descomponen de la manera siguiente

Argentinos 2052, franceses 60, españoles 83, italianos 275, varias nacionalidades 100.

PUERTO DE LA PLATA

ESTADO DE LAS OBRAS EL 1º DE DICIEMBRE DE 1887 Ó SEA CUATRO AÑOS DESPUES DE EMPEZADAS

I. Muelles en el Rio de la Plata

Los dos muelles en el Rio de la Plata cada uno de 4250 metros de largo y distantes 300 metros entre sí, están concluidos, con excepcion de 1500 metros de tablas de proteccion ó palplanches.

Las escolleras al pié de los muelles han recibido ya 261500 toneladas de piedra bruta, lo que representa el 67, 4 ojo sobre el total del trabajo. el tren para el trasporte no empezó á funcionar regularmente hasta fines del año 85.

II. Dragado

En el canal en el Rio de la Plata entre los dos muelles, Rio Santiago, y Canal atravesando la isla del mismo nombre, se han dragado hasta la fecha 2758700 metros, ó sea un 57, 5 ojo del trabajo total. La primer draga empezó á trabajar en Marzo de 1885 y sucesivamente fueron recibiéndose de Europa y armándose en los Talleres de la Empresa las otras 5 y los 8 refouleurs, quedando lista la última draga en Enero de 1886 y el último refouleur en Diciembre del mismo año.

III. Gran Dock

La escavacion hecha en esta seccion de las las obras monta hoy á 1,518,400 metros cúbicos, lo q' forma un 72 8 ojo del total del trabajo. Los muros de *quai* q' limitan los dos costados del Dock, paralelos al eje del Puerto, se han empezado recien, en el muro Oeste en su interseccion con el canal de reunion.

IV. Trabajos de fajinas en el Rio de la Plata

Se han construido 91250 metros cúbicos de risberma y colchones de fajinas, y 8700 metros cuadrados de proteccion, para lo que se han invertido 86.600 toneladas de piedra bruta; el trabajo hecho representa un 67 ojo del total.

V. Dique de maniobras

Este Dique ó dársena á la extremidad Sur del Gran Dock, fué proyectado por la Direccion Técnica en Julio del año ppdo. tiene por objeto permitir que los buques puedan girar despues de hecha la descarga, y abandonar el punto navegando siempre de frente. Hasta la fecha se han escavado 251,600 metros cúbicos, ó sea un 41 ojo del total del trabajo. Se ha empezado tambien á depositar á los costados de la dársena la piedra bruta para la construccion del muro de *quai*, que la circunda.

VI. Canales laterales de conclusion y de reunion

Los canales laterales son los que partiendo del Rio Santiago, uno al Este y otro al Oeste del Canal de entrada, terminan en las barrancas de la ciudad de La Plata despues de recorrer una distancia de 6,400 metros, término medio; estos canales están unidos á su terminacion por otro perpendicular á ambos y llamado de conclusion.

[illegible]

[illegible]

Los dos puentes carreteros sobre los canales de reunion están terminados con excepcion del piso.

IX. Puerto intermedio

El canal llamado intermedio escavado en la Isla de Santiago paralelo al de Entrada, está hecho ya en un 62, 7 ojo del total, á un lado y otro de ese canal quedará el terreno levantado á 3 metros sobre el cero.

X. Canal de desagüe

El canal de desagüe al Este de las obras del Puerto está concluido, y el terraplen formado con la tierra de la escavacion y comprendido entre ese mismo canal y el lateral del Este, dividido en manzanas y provisto de las zanjas para el drenaje del terreno.

XI. Gastos

Hasta la fecha los trabajos ejecutados han costado:

a Puerto General	ps.	6.514.051
b Dique de maniobras	»	163.334
c Canal de desagüe	»	246.000
d Ferro-carril del Puerto	»	127.154 99
e Puerto intermedio	»	139.859 59
f Dique Nº 1 de La Plata	»	299.217 22
	ps. m[n	7.479.666 80

Dado el adelanto de las obras, y la actividad con que continúan los trabajos, puede asegurarse que el Puerto de La Plata será una realidad dentro del plazo que tiene la Empresa constructora, es decir, en dos años de esta fecha.

CASA DE MONEDA

MOVIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DURANTE EL AÑO 1887

Metales de oro

Se han recibido durante el año, 1985 lingotes con un peso de 12.995 kilos 602 gramos.

Se han acuñado 1,834,674 piezas de «Argentinos» con un valor de 9.173,370 pesos

Se han emitido hasta la fecha, 4.079,574 «Argentinos» y 430 medios con valor de 20.398,945 pesos nacionales.

Metales de plata

Para fabricacion de medallas ó otros trabajos encomendados á la Casa, se han recibido durante este año, solamente 12 kilos 477 gramos.

La acuñacion de monedas de este metal, está suspendida desde que se puso en circulacion la emision menor de papel.

Moneda de bronce

Durante el corriente año, se han acuñado 363.200 piezas de 4 cs. y 42,700 de 1 cs. con valor de 7 691 pesos.

En Noviembre y Diciembre, á causa de tener que atender á otros trabajos de mayor urgencia, no se acuñó moneda de este metal, siendo todavia ella muy solicitada á juzgar por los pedidos y á pesar de haberse acuñado hasta la fecha 17,829,837 piezas de 1 y 2 cts. con valor de 284,016 pesos 39 cts y peso de 142 273 kilos 719 gramos.

Fabricacion de medallas y otros trabajos

Se han fabricado 50 medallas de oro, 334 de plata y 875 de cobre.

Estos trabajos y otros encomendados á la Casa, han importado aproximadamente 13.000 pesos nacionales.

Entre estos deben mencionarse 177 102 placas metálicas numeradas, para servir al sorteo de las cédulas y Fondos Públicos Nacionales, sus urnas y demás accesorios correspondientes, que han hecho inútil y aun desventajoso, mandarlas fabricar á Europa, donde era costumbre hacerlo.

Las medallas de toda especie acuñadas por la Casa, han sido 21.191.

Para particulares se han hecho 167 ensayes de metales y minerales de varias procedencias, que han importado 552 pesos nacionales, recaudados en papel sellado.

Se han entregado á la Direccion General de Rentas, para el servicio de 1887, 2 605,350 estampillas y juegos de estampillas, con valor de 1 358,480 nacionales y 1 416,620 hojas papel sellado de toda especie, con valor de 2.491,400 nacionales.

Se ha puesto el sello de la Intervencion Nacional, á 666.000 Billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires con valor de 21.540,000 nacionales.

Para todos los trabajos enumerados anteriormente se emplea el mismo personal existente para la acuñacion, lo que vale decir que este no se encuentra nunca ocioso.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Esta asociacion, fundada por Rivadavia, ha prestado durante el año de 1887 los notables servicios correspondientes á su mision piadosa.

Los datos que van á leerse revelan por sí mismos la vasta administracion á su cargo.

CONSEJO DIRECTIVO

Para la Secretaría la Sociedad ha percibido, segun el Presupuesto, hasta el dia 30 de Noviembre la cantidad de	ps. 6622.00

PARA JUBILACIONES

Hasta la misma fecha	ps. 1238.60

PARA PREMIOS A LA VIRTUD

Por una sola vez	ps. 825.06
El importe total de las cantidades recibidas segun el Presupuesto hasta el dia 30 de Noviembre	411013.33
El importe de los fondos particulares que han entrado en la Caja de la Sociedad es aproximativamente	18200.00

CASA DE EXPÓSITOS

Cantidad recibida segun Presupuesto hasta el 30 de Noviembre	$ m[n 199818 21
Id de entradas particulares	» » 2054 38

ESTADÍSTICA

	Varones blancos	Varones de color	Mujeres blancas	Mujeres de color	TOTAL
Existencia en 1 Enero 1887	583	78	597	76	1334
Entradas hasta 30 de N'bre.	311	32	304	32	679
	894	110	901	108	2013

Salidas hasta la misma fecha

Muertos	[illegible]	36	[illegible]	27	[illegible]
Entregados	12	4	17	2	35
Colocados	13	—	41	5	59
Pasados al Asilo y Casa de Huérfanas	37	3	15	1	56
Rescatadas	12	—	8	1	21
Muerto puesto en el torno	—	—	—	1	1
	362	43	321	27	763

Existencia en 30 de Noviembre

Niños internos	138	30	140	[illegible]	[illegible]
Externos	394	37	454	47	932
	[illegible]	67	[illegible]	71	1250

La Sociedad debidamente autorizada ha realizado mejoras en el edificio por valor de 7.500 ps. m[n.

En su presupuesto figura desde años anteriores una cantidad para su ensanche que acumulando habia formado un fondo de aproximativamente ps. 21000. El Gobierno de la Nacion resolvió emplear esta cantidad segun su destino y contrató con el señor Silvio Velasco la construccion de un nuevo pabellon, que no tardará en ser concluido.

ASILO DEL BUEN PASTOR

Subvencion recibida del Gobierno Nacional	ps. 6200

ESTADÍSTICA

Existencia en 1º de Enero de 1887 ... 128 asilad.

Entradas hasta 30 de Noviem[illegible]

[illegible]

[illegible] señor Ministro de Justicia y Culto doctor Posse.

MANICOMIO DE MUJERES

Cantidad recibida segun presupuesto hasta 30 de Noviembre ppdo	ps. [illegible]
Idem de entradas particulares	[illegible]

ESTADÍSTICA

Existencia en 1º de Enero de 1887	476 locas
Entradas hasta 30 de Noviembre	155 »
	631
Salidas hasta la misma fecha	71
Muertas	39
Existencia en 30 de Noviembre	521
	631

OBRAS

Habiéndose hecho sentir la necesidad de un departamento reservado para las dementes furiosas, resolvió la Sociedad de Beneficencia la construccion de un edificio en la parte Sud del Establecimiento, compuesto de ocho piezas, con su patio y galería en relacion á los del edificio existente. Sin lujo alguno la nueva casa, que se comunica con la antigua, está construida con toda la solidez requerida: los pisos son de baldosas de Marsella y las puertas y ventanas de madera de cedro.

El costo, segun el presupuesto ha sido el siguiente:

Pesos 2410—para obras de albañilería.
» 590—Id id id id carpinteros.
» 170—Id id pintura.

» 3170

Tambien hacia falta un secador para la ropa y, resuelta su construccion, se construyó sobre la actual pileta del lavadero de 7.80 por 19 metros, segun el plan presentado, y segun el presupuesto acordado se emplearon

Pesos 4295—en obras de albañilería.
» 1440—idem idem idem carpintería.
» 245—idem pintura.

Pesos 5980

ASILO DE HUÉRFANOS

Cantidad recibida segun el presupuesto hasta el dia 30 de Noviembre	ps. 56771.74
Idem de entradas particulares	433.34

ESTADÍSTICA

Existencia anterior	860
Entradas	92
Salidas	42
Defunciones	2

A mas de efectuar refacciones y mejoras de consideracion en el edificio, se estableció durante un año la Escuela de ciegos. El taller de carpintería bajo la direccion del señor José Plasini progresa admirablemente y en el taller de la zapatería se confeccionan por los alumnos una gran parte del calzado para los niños asilados.

HOSPITAL DE MUJERES

Cantidad recibida segun Presupuesto hasta 30 de Noviembre ppdo.	ps. 41840.48
Idem de entradas particulares	1156.15

ESTADÍSTICA

Existencia en 1º de Enero 1887	150 efmas.
Entradas hasta 30 de Noviembre	1137 »
	1287
Dadas de alta	778
Muertas	181
Existencia en 30 de Noviembre	328
	1287

En el año corriente quedó instalado el nuevo edificio del Hospital Rivadavia construido con fondos del Gobierno, de la Municipalidad y de la Sociedad de Beneficencia, cuya solemne inauguracion se efectuó el dia Es uno de los edificios mas ámplios y hermosos de la Capital.

Mucho se debe para la terminacion de la obra y su habilitacion para la traslacion de las enfermas, á la buena voluntad del entónces Intendente de la Municipalidad señor don Torcuato de Alvear, que ha sido infatigable para conducir esta obra de tan grande utilidad á un pronto y feliz término.

El Hospital de Mugeres sigue á cargo del doctor don Samuel Molina, nuestra primera autoen obstetricia.

CASA DE HUÉRFANOS

Cantidad recibida segun Presupuesto hasta 30 de Noviembre	35266.00
Idem de entradas particulares	576.35

ESTADÍSTICA

Existencia en 1º de Enero 1887	232 niñas
Entraron hasta 30 de Noviembre	33 »
	265
Salieron en el mismo período	25
Existencia el 30 de Noviembre	240
	265

CONSULTORIO OFTALMOLÓGICO

Subvencion del Gobierno hasta el 30 de Noviembre ps. 5,577.

Existencia en 1º de Enero de 1887, 11.

Entradas en los 11 meses, 56.

Salidas, 53.

Existencia al 30 de Noviembre, 14.

Es un establecimiento que presta notables servicios. Diariamente se hacen de 50 á 60 curaciones ó prescripciones.

HOSPITAL DE NIÑOS

Subvencion del Gobierno al 30 de Noviembre, ps. 6800.

Existencia en 1º de Enero de 1887, 45.

Entradas hasta el 30 de Noviembre, 387.

Salidas, 384.

Muertos, 79.

Existencia en dicha fecha, 49.

CASA DE HUÉRFANOS

En este establecimiento el Gobierno, á solicitud de la Sociedad de Beneficencia, dispuso se practicaran obras de ensanche indispensables, con un costo de 11300 pesos m[n.

Con ellas mejorarán los humanitarios servicios que presta.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Cumplen hoy 24 años que el Hospicio de las Mercedes ha abierto sus puertas al servicio público, estendiendo sus beneficios no solamente al municipio de la Capital sino á la República toda.

El año pasado, en este mismo mes, se encontraban los directores de este establecimiento luchando con el mortífero cólera morbus, que arrebató la vida de cien insanos, dejando de este modo un inmenso claro en la poblacion del Asilo.

A mediados del mes de Noviembre de 1886, se contaban quinientos cincuenta locos, en la fecha existen quinientos setenta, cifra que manifiesta que el número de reemplazantes excede á aquel que cayó tronchado por la muerte.

Tuvieron entrada durante el año 1887, cuatrocientos setenta y seis enfermos, debiendo agregarse á esta suma los cuarenta insanos que se recibieron por disposicion del ex-Intendente de la Capital don Torcuato de Alvear, en virtud de haber cerrado sus puertas el Manicomio Convalecencia, á causa de haber sido invadido tambien aquel establecimiento por el cólera morbus.

Las salidas alcanzaron á doscientas diez y ocho, lo que da una proporcion de un 23 ojo próximamente, cifra que no deja de ser halagadora dadas las condiciones actuales de nuestro Asilo, comparando este resultado con los obtenidos en otros países en establecimientos de la misma naturaleza.

Las defunciones han sido en número de noventa y cinco, lo que arroja una proporcion de nueve por ciento, que es altamente satisfactorio, en vista de que el Hospicio mantiene una poblacion de setecientos veinte individuos, de los cuales seiscientos cincuenta son locos y enfermos crónicos ó locos.

Esta cifra de la mortalidad, es tanto mas favorable cuanto que debe tenerse en cuenta que algunas formas de locura, como la parálisis, fatalmente mortales, aumentan dia á dia en nuestro país, así como la demencia crónica, que frecuentemente se agrava por enfermedades [illegible] que ponen en peligro la vida de [illegible]

[illegible]

[illegible]

El departamento de furiosos falta llevar á cabo las obras complementarias que lo colocarán en condiciones de prestar el servicio para el cual fué construido. El colorido de las habitaciones, los aparatos ventilatorios y los que permitirán la vigilancia del enfermo en todos los momentos en que sea necesario usar el tratamiento celular, aun están por terminarse.

La calefaccion, tan necesaria en la estacion de invierno, tampoco ha podido establecerse, y es en estos momentos la ocasion de hacerlo, pues que funcionaría ya la gran caldera que provee de vapor á otras reparticiones, y que podría distribuirlo tambien al departamento de furiosos, si se adopta este agente como fuente de calor.

El pabellon de locos criminales se encuentra en las mismas condiciones que el departamento de furiosos, por cuyo motivo no ha sido posible en varias ocasiones recibir á insanos criminales, cuya secuestracion se pedia con empeño por los señores jueces de primera instancia en lo criminal.

La biblioteca ha recibido algunas obras donadas por particulares y por la Oficina de depósito y canje de publicaciones, del Ministerio de Instruccion Pública, que hasta hoy ha prestado un gran servicio á los insanos y convalecientes pensionistas. Muy pronto será aumentado el número de obras que por su índole recreativa sirven de distraccion al enfermo, complementando por este medio su tratamiento moral.

El patio destinado para cancha de pelota y de bochas, será en breve, habilitado para estos juegos, que benefician particularmente á los insanos jornaleros que forman una parte de la poblacion del Hospicio.

El alumbrado á gas quedará establecido en los primeros dias del año 1888, en el interior del edificio. Están colocadas ya las cañerías principales, y si este servicio no ha podido establecerse para principio de año, como era la mente del señor Arquitecto Municipal, ha sido por inconvenientes de poca monta y que pronto desaparecerán.

La ordenanza del H. Concejo Deliberante que dispuso cesaran en sus funciones los empleados supernumerarios, produjo dificultades en la provision del agua, porque entre otros empleados que quedaron cesantes en el establecimiento figuraba el maquinista que dirigía el motor que extrae agua del pozo semi-surgente. Pero bien pronto fué subsanado este inconveniente por el Sr. Intendente Dr. Crespo, quien dispuso la compostura de la bomba que provee de agua al primitivo departamento de duchas.

El departamento de hidroterapia ha sido dotado de dos gabinetes de sudacion que permiten dar baños rusos y turcos con anos. La ducha escocesa principiará á funcionar tan pronto como se sancione el nuevo Presupuesto, que dota al Asilo del personal y elementos necesarios para el efecto.

Los comedores de los departamentos de desaseados y semi-agitados, que lo eran las galerías al aire libre, son hoy espaciosos salones dotados de mesas de mármol cuya limpieza pueda hacerse prolijamente y con toda comodidad.

En la quinta del establecimiento construyéronse cuatro barracas con capacidad para recibir diez y ocho enfermos cada una con el objeto de aislar á los insanos coléricos en el caso de que la epidemia pasada hubiera tomado mayor incremento. Felizmente, no hubo necesidad de darles ese destino, sirviendo mas tarde para dormitorios de locos tranquilos, para alojar á los insanos de quienes hemos hablado anteriormente y, por último, á los enfermos crónicos enviados al Hospital San Roque.

El Hospicio dispone hoy de un pozo semi-surgente que provee al establecimiento de agua abundante y potable que surge á la profundidad de 45 metros y cuyos caracteres físicos la aproximan al agua de aljibe.

El lavadero que hacía la limpieza de las ropas de los Hospitales Municipales, no puede hacer este servicio porque se practican actualmente obras complementarias, como la de sacadores de aire libre y debajo de techo, que funcionarán desde el primero de año, al mismo tiempo que el empleado encargado de la direccion de las máquinas distribuidoras del vapor y aire caliente.

Los jardines de circunvalacion del edificio se hacen bajo las órdenes del director de paseos públicos municipales, Sr. Cuortois, tomando parte en los trabajos los insanos tranquilos, en quienes esta clase de entretenimiento ejerce un efecto terapéutico altamente benéfico.

En vista de haber aumentado notable y progresivamente la poblacion del Asilo, ha sido necesario pedir mayor personal á fin de llenar las exigencias que demanda el tratamiento curativo [y] las múltiples necesidades de su régimen interno. Este pedido ha sido bien acogido por el Sr. Intendente y por el H. Concejo Deliberante, y en el año entrante se dispondrá de mayor número de servidores y mejor remunerados.

Terminados los detalles de construccion que hemos indicado mas arriba, aumentada su capacidad, multiplicados los medios curativos, embellecido interior y exteriormente, podrá el Hospicio de las Mercedes, verdadero manicomio Nacional, ofrecer mayores ventajas al desgraciado insano que todavía se ve, en muchas provincias confundido en las cárceles con los delincuentes criminales.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En la lucha política de los últimos años, cuyo eje ha sido la provincia de Buenos Aires como centro de la resistencia á la política nacional, le habia creado una posicion especial.

El desenlace de la eleccion presidencial dió en tierra con la influencia del Dr. Rocha en la provincia, y como una consecuencia, los hombres de ella se acercaron al Gobierno Nacional, buscando su amistad.

Bajo estos auspicios se inició el año que espira.

El ex-Gobernador D'Amico, de acuerdo con el Gobernador electo Sr. Paz, dió la presidencia del Banco de la Provincia al Sr. Cambaceres, presidente del Comité del partido nacional.

Como prueba de amistad no puede presentarse un testimonio mas elocuente.

Al mismo tiempo, se incorporaron al Directorio algunos elementos conocidos del Gobierno Nacional.

Las marchas de la Provincia se facilitaron [illegible], sin la cual era muy difícil, si no imposible, que se desenvolviera [illegible] que la oposicion se había deshecho [illegible] del desastre electoral del 12 de [illegible]

La concordia sellada y la presidencia del Sr. Cambaceres, cuya honorabilidad es de [illegible] pública, desahogaron la situacion [illegible] un mejoramiento notable [illegible]

El Gobernador tuvo que pasar por encima de la Constitucion para producir esos actos [illegible] mayoría adversa en el Senado [illegible] y por ello rehusó [illegible] de pedirle su acuerdo para los nombramientos, que los decretó [illegible]

El Senado protestó contra tal avance de [illegible] y sometió el conflicto á la Suprema Corte, ésta desaprobó los de[illegible] P. E. despues de un litigio de [illegible] ganar tiempo.

[illegible]

Durante el año se han repetido los conflictos locales, por disidencias entre las autoridades municipales en diversos partidos, todos los cuales fueron dirimidos fácilmente con la intervencion oficiosa de comisionados especiales del Gobierno.

De este modo se va radicando la gran institucion popular, cuya ereccion será siempre una gloria de la administracion del Dr. D'Amico.

El 25 de Noviembre tuvo lugar la eleccion para renovar las municipalidades y con muy raras excepciones el acto ha pasado con la debida regularidad.

El espíritu público se civiliza notablemente en la campaña, cuya suerte ha mejorado notablemente, si bien aún se conservan ejemplares odiosos del antiguo régimen de abusos y de impurezas.

Con verdadero placer dejamos constancia en este documento de los progresos conquistados por la institucion municipal.

Y como una anomalía, recordamos aquí que la única localidad apta para el régimen electivo, segun la ley, que no ha entrado todavía á él, es la capital, la monumental ciudad de La Plata!

—

En el órden administrativo, la Provincia ha sufrido un cambio radical.

El mismo Gobernador comenzó por suprimir el alojamiento oficial á los Ministros y sus familias, vendiendo en remate público el menage que los servía, que era espléndido.

Cada Ministro tenía un edificio propio: el Sr. Paz reconcentró á los tres en uno solo, en el que ocupaba el de Hacienda, instalando allí mismo su propio despacho.

Decretó la suspension de todas las obras públicas, con excepcion de la del puerto, á la que dá todo el impulso que sus recursos le permiten.

Dispuso el remate de las tierras de los ejidos de los pueblos y de otras propiedades del F. C. del Oeste.

Eliminó diversos gastos no urgentes, acentuando el propósito de economizar todo lo que no fuera de absoluta necesidad.

Expidió un decreto aplicando en todo su rigor las leyes que obligan á edificar á los adquirientes de tierras en La Plata, decreto que fué enervado por una ley de prórroga expedida por la Legislatura, á solicitud de la poblacion entera, reunida á sus puertas.

Sucedió á esas medidas cierta paralizacion en el movimiento de los negocios de La Plata; y era esto natural y lógico, pues la ciudad recibía su principal impulso de las grandes sumas que el Gobierno invertía en obras públicas.

Las oficinas administrativas eran y son menos visitadas, por lo mismo que se gasta menos: las cosas se encaminan á su quicio normal.

El esplendor languidecía, como consecuencia del agotamiento de los recursos fiscales; agotamiento revelado por el ex-Ministro de Hacienda, quien al dejar la cartera en Mayo declaró en su Memoria que existia un déficit de 23.000,000 de ps. m|n.

Esta revelacion era como para imponer al mas pródigo el régimen acerado de economías.

El Gobierno venía usando de los recursos del Banco de la Provincia para cubrir sus urgencias y servir las deudas públicas, habiendo agotado un recurso nuevo que arbitró, que consistía en hipotecar en el Banco Hipotecario las tierras fiscales.

Llegó un momento en que necesitaba con urgencia 3 ó 4 millones de pesos y los pidió al Banco de la Provincia, que á la sazon no podía atender á las solicitudes de descuento de la plaza.

El Presidente del establecimiento acababa de publicar una Memoria sensata, que mereció el aplauso general, en la que consignaba el principio de que el Banco no debe servir con sus recursos los gastos ordinarios del Gobierno.

El P. E. insistió en su pedido, apremiado por sus urgencias, y el Sr. Cambaceres, lógico con sus ideas, procedió como hombre serio, dejando el puesto, que fué ocupado por el Dr. D. Daniel J. Donovan, partidario del Gobierno Nacional, hombre jóven, inteligente y honorable, que en la práctica adquirirá, como está adquiriendo, la preparacion necesaria para desempeñar su elevado y difícil cargo.

La situacion del Gobierno provincial era dificilísima. Surgía con los compromisos electorales que se adquieren en la lucha, y desde el primer dia se encontró forzado á suprimir gastos, sin tener con qué atender los compromisos mas exigentes del tesoro.

En honor suyo debe recordarse que no puso obstáculos á una accion moralizadora que el Directorio del Banco promovió, en defensa de los intereses morales y materiales del establecimiento.

Es uno de los actos que mas honran al Sr. Cambaceres, como administrador probo y delicado de los caudales públicos.

El Directorio anterior donó indebidamente al Dr. D. Justo Ortiz, vocal de una de las Cámaras de apelaciones de la Capital, 300,000 ps. m|n por el servicio de obtener la firma del Presidente de la República para el arreglo financiero de que luego hablaremos.

Pocos actos tan ilegítimos, tan inmorales como ese.

El Sr. Cambaceres se encontró con ese hecho, consumado ya, al tomar posesion del cargo, y sometió al estudio del Directorio esta cuestion:—Si era posible una accion de reivindicacion para recuperar dicha suma.

El abogado del Banco, Dr. Leopoldo Basavilbaso, opinó favorablemente.

El proceso se instauró con brios ante uno de los Jueces de 1ª Instancia y cruzamos el año sin que haya sido fallado.

Es el primer acto moralizador de ese género que se haya visto en el país, siendo de notarse, para realzar su mérito, que el proceso lo iniciaron hombres de un color político contra sus propios correligionarios.

Es deplorable que la morosidad de la justicia impida que se ponga el sello final.

El pueblo miraba con simpatías esa jornada, porque creía ver en ella los primeros síntomas de una reaccion hacia la moral, la decencia y la justicia.

Pero cualquiera que fuera el éxito de la causa, la gloria de sus promotores no disminuirá y su accion ocupa una de las mejores páginas de los anales administrativos de 1887.

La Provincia de Buenos Aires había descuidado un tanto su colonizacion agrícola y el fomento de la inmigracion, preocupada de las grandes obras públicas.

La agricultura progresaba y progresa á pesar de todo, pero no en la proporcion que necesita.

Las leyes colonizadoras existentes no son eficaces para llenar sus fines.

El Gobierno actual propuso una ley de Centros Agrícolas á la Legislatura, que ha sido sancionada.

Por ella se otorgan notables ventajas á las empresas colonizadoras, como ser la hipoteca de sus tierras por las dos terceras partes de su valor en el Banco Hipotecario y descuentos en el de la Provincia con 5 o|o semestral de amortizacion.

Se concede la rebaja del 25 o|o en las tarifas de los ferro-carriles para los cereales de los Centros Agrícolas fundados conforme á la ley y liberacion de impuestos por tres años á esos centros.

Se declara obligatoria la colonizacion agrícola, sobre la base de la venta de tierra en lotes de 40 á 200 hectáreas al colono, de una legua de campo en torno de todas las estaciones de ferro-carriles colocados á 20 leguas de esta Capital.

Y si los propietarios no quisiesen colonizar sus tierras, el Gobierno las expropiará en lotes y las venderá en remate público, con la obligacion de cultivarlas.

Por un artículo se faculta al Gobierno para vender á las empresas colonizadoras la tierra fiscal en las condiciones expresadas.

Son varias las empresas que se han presentado ya acogiéndose al sistema: es digna de mencion la Colonizadora Agrícola Bonaerense, fundada por ricos hacendados [illegible] de B. Aires para colonizar en los términos consignados, habiendo ya solicitado del Gobierno una área [illegible]

[illegible]

La agricultura desaloja á los ganaderos, por que el agricultor paga mas arrendamiento que el pastor. Ha de ser [illegible] los ganaderos adquieran mayor [illegible] mejoramiento de las especies [illegible] para que puedan sostenerse [illegible]

Es un problema económico que cada año se acentúa mas.

El mejoramiento de las especies es lento, si bien es cierto que en el año 87, mas que en los anteriores, se ha observado que todos se deciden á gastar, aunque sea tomando dinero á crédito, fuertes sumas en buenos reproductores; son ingentes las cantidades que reciben esas inversiones.

En este ramo capital de la riqueza pública, Buenos Aires continúa sin disputa á la cabeza de la República y de la América del Sud.

En cinco años mas las cosechas de lanas tendrán un respetable mayor valor, procedente de la mejor calidad del artículo.

Las ferias rurales de la Provincia, excepcion hecha de la de Mercedes, no han tenido grande importancia.

La de Mercedes, ha sido un verdadero acontecimiento en su género, debido á la accion benéfica del benemérito hacendado D. Nicolás Lowe: es digna de una mencion especial.

No se redujo a la exhibicion y venta de los animales; hubo además una notable conferencia de agrónomos y veterinarios, que en asamblea abierta disertaron y debatieron sobre diversos temas correspondientes á las materias de su competencia.

Por todas partes se ven signos de progreso de la ganadería, que en nada se parece á aquella en que el mejor estanciero era el que enlazaba, domaba y boleaba con mas pericia y era mas sufrido para el hambre y la intemperie: la civilizacion palpita por todas partes.

Y esta civilizacion está elaborando la riqueza portentosa de la gran Provincia Argentina.

—

Aquí es oportuno consignar algo respecto del Instituto Agronómico y Veterinario de la Provincia, el que en breve pasará á ser nacional, por acuerdo de los dos Gobiernos, promovido por el Provincial.

El Instituto cuenta con 15 profesores, que se dividen la enseñanza de 30 cursos.

Tiene matriculados, internos todos, 85 alumnos, divididos así:

4º año 13, 3º 21, 2º 21, 1º 30.

En Febrero se abren los exámenes de ingreso del 14º año, va hay 8 admitidos.

Esos alumnos cursan los dos primeros años juntos; desde el 3º se dividen los que se dedican a la veterinaria y la agronomía.

En este año han terminado sus cursos los primeros veterinarios y agrónomos que da el Instituto: son 3 de los primeros y 9 de los segundos.

Los exámenes han sido muy satisfactorios: los damos en seguida, advirtiendo que los de 4º año son los que terminaron sus cursos.

EXÁMENES EN EL INSTITUTO DE SANTA CATALINA

Hé aquí los resultados de los exámenes habidos en este Instituto. Damos solo los resultados en general por no tener espacio para dar las clasificaciones, particulares por materia:

Exámenes de agronomía— Sobresalientes con felicitaciones de la mesa— 4º año—A. Gil, C. Girola, E. M. Nelson, E. Raña, Felipe Fernandez, J. Gil.

Sobresalientes—R. Pagés, P. G. Aguirre, J. M. Moura, J. G. Ramirez.

Sobresalientes —3er año—R. Pieres J. Frers, R. C. Chevalier, F. Funes, S. Carricondo, J. A. Ortiz J. Cilley L. Arien.

Distinguidos—C. Terrero, R. Corregido, E. Lynch.

Bueno—E. Campos.

Regular—A. Paz.

Sobresaliente con felicitaciones de la mesa—2º año—Francisco Ocampo.

Sobresalientes—T. Acevedo, R. Huergo.

Distinguidos—A. Coll, A. Aboberry, R. Torino.

Buenos—H. Antonini, J. Araoz, C. Ortiz.

Sobresaliente con felicitaciones de la mesa—1er año—Zacarías Zaralegui.

Sobresaliente—E. Hiriart.

Distinguidos—J. Areal, A. Inzaurraga, J. Arzac Gutierrez.

Buenos—J. Ortiz de Rosas, R. Carnell, G. Campos, A. Belaustegui.

Exámenes de veterinaria— Sobresaliente con felicitaciones de la mesa—4º año—A. C. Martinez.

Sobresaliente—Calixto Ferreyra.

Distinguido—J. M. Agote.

Distinguidos—3er año—J. Villanueva, H. Rivas.

Buenos—J. Mustagh, S. Acevedo, A. Ramirez, C. Griffin.

Sobresalientes—2º año—S. Bardi, A. Corrales, M. Lecler.

Distinguidos—E. Correa, C. Elizalde, F. Gallardo, A. Lanusse, J. M. Crespo, M. Lares, A. Cagel, A. Andrade, R. Dillon.

Sobresaliente con felicitaciones de la mesa—1er año—V. Arzac Gutierrez.

Distinguidos—R. Bidart, J. C. Raices, M. Gonzalez Herrera, D. Simonpietri.

Buenos—M. Tápia, V. Villanueva.

Regular—S. Campos.

Hay un reprobado.

—

El Gobierno de la Provincia ha conseguido por fin concluir los arreglos financieros con el Nacional, liquidando las cuentas pendientes.

Las deudas consistian en lo siguiente:

Créditos á favor de la Provincia procedentes de la cesion de este Municipio. Deudas de la Nacion al Banco.

A cuenta de los primeros, líquidos aun, la Nacion entregó á la Provincia 5.000,000 en fondos públicos internos, del 5 o|o de renta y 1 o|o de amortizacion.

Y en cancelacion de los segundos le entregó 17 y pico de millones en iguales títulos, pero despues se declaró externa la deuda, siendo los gastos á cargo del Banco.

Sin embargo, el Gobierno se negaba á entregar el título competente.

El asunto se ha arreglado de este modo: —Se suman todas esas deudas y por su importe la Nacion entrega títulos internos, pero á oro, del 4 1|2 de renta y 1 o|o de amortizacion, al tipo de 90 o|o.

Actualmente se imprimen los títulos para entregarlos al Banco; y así que concluya la liquidacion de la deuda de la cesion del Municipio, que quizás pase de 3.000,000, será pagada en la misma forma.

Los 50.00,000 dados á cuenta, hace tres ó cuatro años, englobados en la suma antes expresada, fueron dados en caucion por el Gobierno Provincial á su Banco, obteniendo cerca de 4.500,000: el actual Gobierno ha cancelado el crédito, transfiriendo al establecimiento los títulos qué en cámbio de aquellos ha recibido.

El Gobierno Nacional adeudaba ademas al Banco, como saldo en cuenta corriente, cerca de 5.000,000 ps. m|n, cuyo pago ha hecho por una combinacion rara: ha concedido al Banco el derecho de emitir 7.000,000 mas, á condicion de que mientras la Nacion no le pague aquel crédito, no estará obligado á convertirlos.

Y entre tanto, se suspenden los intereses de la deuda. Es un expediente que elimina una deuda á plazo indefinido, cuyo vencimiento probablemente no lo veremos los que hoy vivimos.

—

El Banco de la Provincia se ha puesto en condiciones de entrar sin ningun sacrificio al nuevo régimen bancario, pues tiene títulos nacionales para garantir su emision y aun le quedarán mas de 15.000,000 para aumentarla: podemos anunciar que en Mayo próximo el Directorio solicitará la amortizacion para elevar á 50.000,000 su emision, esto es, 15.000,000 mas que lo que tiene.

Este aumento lo habria solicitado el año que espira si el Congreso hubiera prolongado por dos semanas sus sesiones de prórroga.

—

El Banco Hipotecario ha sido trasladado á La Plata por completo, sin dejar aquí ni una agencia para el servicio de las deudas y de las cédulas.

El público ha solicitado y tiene solicitada una agencia de esa Casa [illegible]

[illegible]

[illegible] Presidente Roca [illegible] paso al Gobierno de Buenos Aires que la aceptó.

La Legislatura votó la cesion y el Congreso la aceptó en 1886, con excepcion de dos cláusulas de detalle, por lo cual volvió al Gobierno Provincial.

Las complicaciones de la política electoral paralizaron allí la tramitacion de la ley, que fué puesta sobre el tapete así que tomó posesion del Gobierno el señor Paz.

Ha sido pues sancionada definitivamente en los primeros dias de Octubre, agregándose todo el territorio de dichos Partidos, incluyendo la parte que excluía la ley del 85.

Actualmente se ocupan los peritos representantes de ambos Gobiernos de amojonar los límites de la zona cedida.

La Capital Federal, pues, concluye el año, mas amplia y con territorio propio en donde dilatarse, derramando sus progresos sorprendentes.

PRESUPUESTO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En Noviembre el P. E. pasó á las Cámaras el proyecto de leyes de presupuesto y de impuestos para 1888.

El mensaje de revision fué breve y sencillo, en que se expone la situacion embarazosa de la Hacienda y la necesidad suprema de entrar de lleno en un régimen de economías en los gastos.

Consecuente con ese principio, en su proyecto disminuye en 1.380,000 ps. m|n. el presupuesto vigente.

No se incluye en él el costo del Instituto Agronómico y Veterinario y el Colegio de La Plata, porque deben pasar á la Nacion.

He aquí el detalle de las leyes de gastos y de recursos que propuso:

Art. 2º Estos gastos se dividirán como sigue:

Deuda Pública	3194263
Poder Legislativo	317114
Crédito Público	5832
Departamento de Gobierno	2126684
Id de Hacienda	241268
Subvenciones	3144
Monte Pio, pensiones y jubilaciones	207760
Departamento de Obras Públicas	145736
Banco de la Provincia	1239840
Id Hipotecario	139460
Ferro-Carril y Telégrafos	4386335
Municipalidad	242742
Direccion de Escuelas	152868
Consejos Escolares	941050

Art. 3º Los gastos autorizados en el art. anterior serán cubiertos con el producido de los impuestos y demas rentas que se estiman en la forma siguiente

Papel sellado	1200000
Patentes	715000
Contribucion directa	300000
Recursos de años anteriores	1300000
Puentes y eventuales	85000
Ferro-carriles	4786335
Depósitos Judiciales	100000
Cuota de empleados para el empréstito de edificacion	100000
Interés de fondos de caminos empleados	40000
Venta de tierras en el puerto y adyacencias	752868
Tierras de ejidos	195821
Tierras de pastoreo	1000000
Quintas, chacras y solares de La Plata	100000
Banco de la Provincia	1239840
Id Hipotecario	839460
Municipalidades	242742
Consejos Escolares	941050

La Cámara de Diputados se ocupa de la discusion de la ley, animada al parecer de los mismos propósitos que el P. E.

El Gobierno ha tenido el coraje de proponer la disminucion de muchos sueldos, acto no visto en este país desde mas de 10 años atrás.

Las finanzas no se equilibran, pero se colocan en el camino por donde llegarán á su nivelacion.

DEUDA INTERNA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fondos Públicos Primitivos del 4 % capellánicos	5736 50
Id id del 4 % circulantes	5603 09
Id id del 6 % capellánicos	128776 66
Id id del 6 % circulantes	85944 83
Fondos de caminos Ley 19 Diciembre de 1882	610000
Id Ley 9 Noviembre de 1886	350000
Id de edificacion Ley 12 de Agosto de 1832	1719400
	2905461 17
Ley 6 de Julio de 1881	19363432 45
Curso legal	22268893 62
Deuda á cargo del Gobierno Nacional Ley 8 Junio de 1861 curso legal	256494 48
SERVICIO A ORO	
Ley 18 Octubre de 1872	130305 36
Empréstito del Riachuelo Ley 26 Marzo de 1881	1230185 90
Oro	1360491 26

Falta deducir la amortizacion del 4º trimestre de 1887 que debe hacerse en el mes de Enero de 1888 y que es la siguiente:

Fondos Públicos Primitivos no tienen amortizacion fija.	
Fondos de caminos Ley 19 Diciembre de 1882	6800
Id Ley 9 Noviembre 1886 hasta 1888 no tienen amortizacion	
Fondos de edificacion	5500
Ley 6 de Julio de 1881	284861 63
	297161 63
Ley 8 Junio de 1861	7440 01
A ORO	
Ley 18 Octubre de 1872	513 17
Emp. del Riachuelo Ley 26 Marzo de 1881	16430 03
	16943 20

No tenemos datos de la deuda exterior correspondientes á este año.

Su estado al 31 de Diciembre de 1885, fué de 66.703,025, procedentes de empréstitos para ferro-carriles, el puerto, la comision de deudas y amortizacion del papel moneda.

RENTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Publicamos en seguida un estado demostrativo del producido de los impuestos de los años de 1886 y 87, en que se comprueba un aumento considerable, procedente del aumento de la riqueza y tambien del mejoramiento constante en la percepcion—obra fecunda de D. Nicasio Dibur, jefe de la reparticion:

DEMOSTRACION COMPARADA DEL PRODUCTO DE LOS IMPUESTOS EN LOS AÑOS 1886 Y 1887

Impuestos	Producido desde 1º de Enero á 31 de Diciembre 1886	Producido desde 1º de Enero á 29 de Diciembre 1887	Diferencias en 1887: En mas	Diferencias en 1887: En menos
Contribucion directa	1551857 21	2122225 97	570368 76	
Patentes y marcas	[illegible]	[illegible]	4712 43	
Papel sellado	[illegible]	[illegible]	435141 33	
Saladeros y graserías	38612 10	18879 12		19733 98
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Resulta por diferencia en favor de 1887, 1.031,587 07.

N. B.—El impuesto de Saladeros y Graserías quedó suprimido por ley de Agosto [illegible]

[illegible]

[illegible] La evolucion de las formas vitales desde los tiempos geológicos humanos hasta el dia, puede estudiarse sin interrupcion en el óvalo que forman las galerías destinadas á Historia Natural, y es del caso hacer notar que es el primer Museo del mundo que tiene de tal distribucion, aceptada en Europa cuando el Museo La Plata, llevaba dos años de empezado.

El edificio, que una vez terminado tendrá un costo que no habrá excedido de 600000 pesos está compuesto de un espacioso entresuelo destinado á talleres y depósitos con una capacidad de dos mil quinientos metros cuadrados, pudiendo ser ensanchado. De un piso principal bajo, destinado en el óvalo citado, para la historia natural distribuido en diez grandes galerías y dos salones transversales y varias dependencias que miden tres mil quinientos metros cuadrados y de un cuerpo central de dos pisos, destinado á la historia de la cultura humana desde los tiempos primitivos hasta las bellas artes actuales, en los que las colecciones tendrán un espacio de dos mil quinientos metros.

Las colecciones con que cuenta actualmente son las donadas por D. Francisco P. Moreno que han servido de base para el Museo, lo mismo que su biblioteca de dos mil volúmenes de historia natural y antigua americana, donados, igualmente; de la coleccion arqueológica peruana adquirida por el mismo en Chile por cuenta del Gobierno de la Provincia, de la coleccion comprada al Dr. D. Florentino Ameghino, de la comprada á los señores Larroque, Monguillot y Bennatti y algunas colecciones mineralógicas donadas por las provincias de Mendoza y San Juan y de varias valiosas piezas donadas por D. José Pacheco y D. Deogracios Arzola, los señores Lavalle y Medici y otros. El personal del establecimiento ha contribuido con todas sus fuerzas á aumentar el valor y número de los objetos de tal manera que el Museo La Plata puede considerarse hoy, en su parte paleontológica y antropológica el primero de Sud América. La historia de la vida antigua en este hemisferio tiene allí materiales únicos: la coleccion de fósiles patagónicos, entrerianos y pampeanos es única en el mundo. Los materiales para la historia del hombre en la República Argentina, son igualmente valiosos y están destinados á aclarar muchos de los problemas de la historia de la humanidad. El estudio de la evolucion biológica sud-americana, á través de los tiempos geológicos, aun poco conocida, una vez hecho con los documentos que posee el Museo La Plata, abren nuevos horizontes á la paleontología y este establecimiento será para el Sur, lo que es hoy el Museo Nacional de Estados Unidos para el hemisferio Norte. El camino andado en los tres años que lleva de fundado, es una prueba de ello. Sus colecciones forman un total de 250000 ejemplares.

ENTRE RIOS

RENTAS DE LA PROVINCIA

No estando aún terminado el año económico, no se sabe á ciencia cierta á cuanto ascenderán las rentas Provinciales, pero lo que sí se puede asegurar por los datos que se nos suministran y por informes autorizados, que ellas alcanzarán á cubrir el presupuesto que se había sancionado para el corriente año, el cual se eleva á la cantidad de (ps. m|n 1.372 726) *un millon trescientos setenta y dos mil setecientos veinte y seis pesos* m|n.

En cuanto á la deuda que pesa sobre la Provincia, asciende á la cantidad de pesos m|n 16 257,000, la que reconoce por principales causas—la fundacion del Banco Provincial, construccion del Ferro-carril Central Entre-Riano, edificios públicos, etc.

A pesar de esta crecida deuda que tanto pesa sobre el Tesoro de la Provincia, la que en el año 1888 exijirá para su servicio y amortizacion 850.424 pesos m|n, la administracion cumple religiosamente con sus compromisos á tal punto que antes que termine el mes ya tiene satisfechos los haberes de todos sus empleados, como así mismo antes de los plazos señalados para la amortizacion y pago de los intereses de la deuda externa ya los tiene efectuada, sin descuidar en lo mas mínimo el servicio de la interna, lo que habla bien alto del buen tino y honradez de nuestros gobernantes.

El servicio de la deuda externa no está solo á cargo del Tesoro Provincial, pues el Gobierno Nacional, segun contrato celebrado, debe contribuir con la mitad para el pago de la amortizacion é intereses de la deuda contraida por la construccion del Ferro-carril Central Entre-Riano, siempre que este servicio no pase de 260 000 pesos m|n, pero hasta la fecha no ha pagado nada y con todo la Provincia ha cumplido con sus compromisos, como se deja expresado.

INDUSTRIAS PRINCIPALAS DE LA PROVINCIA

Las industrias en esta Provincia, si bien aun no ocupan un lugar sobresaliente, con todo estan en camino de conseguirlo.

La exposicion celebrada en Octubre en el Paraná, ha demostrado el gran desarrollo que ellas han tomado en la Provincia en los últimos años, habiendo sobrepasado en mucho, las esperanzas de los que tenian fe en sus adelantos.

La que se lleva la palma es la ganadera, la cual representa un valor aproximado en solo animales de 35.000 000 ps. m|n

Esta industria que pasa actualmente por una fuerte crisis, es objeto de particular atencion por el Exmo Gobierno de la Provincia, habiendose suprimido con tal objeto, el pago de contribuciones á los establecimientos que se ocupan en beneficiar sus productos.

Los ganados se van refinando de varios años atrás se han ido introduciendo animales vacunos, yeguarizos, lanares y porcinos de afamadas cabañas tanto extranjeras como del país, á tal punto que no hay un establecimiento ganadero de mediana importancia que no posea uno ó mas animales de razas extranjeras para mejoramiento de las del país.

Las tierras cultivadas que en 1886 fueron de 163.778 hectáreas, en el precedente año se estima que alcanzarán á unas 200.000 hectáreas, estimándose sus principales productos, el trigo y maiz, que no bajarán sumados ambos de unos 125.000.000 de kilos, lo que nos dará un valor aproximado de unos 2.800.000 ps. m|n.

FABRICAS Y ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

A pesar de sus grandes progresos, Entre-Rios dista mucho de ser una provincia fabril, debido á ello, sus numerosas é importantes materias primas tienen que exportarse á Europa para ser allí convertidas en objetos manufacturados, pero á pesar de todo ello, la reciente exposicion general de Entre-Rios acaba de demostrar á propios y extraños que ella está en camino de conseguirlo, pues ha sobrepasado en mucho las mas halagüeñas esperanzas.

A objeto de describir cuales son los principales productos de las fábricas y establecimientos industriales de Entre-Rios, nada podemos hacer mejor que trascribir en compendio el informe dado por el señor Agustin Silveyra como presidente que fué del Jurado de la seccion de la exposicion, al que estaba encomendada la clasificacion de los productos industriales.

DEPARTAMENTO PARANÁ

Sus industrias están representadas por la elavoracion de excelentes harinas, de fideos de primera clase, masas y otros trabajos de esta clase, por la elavoracion de cales, baldosas, ladrillos y otros trabajos cerámicos, por variadas y bien concluidas obras de mueblería, ebanistería, tapicería, tornería, por curtido de pieles, por productos de talabartería y lomillería, fabricacion de calzado, por la elaboracion de cervezas y variedad de licores y bebidas alcohólicas, por conservas alimenticias y vinos elaborados con el fruto de la vid, por trabajos de establecimientos mecánicos, finalmente hay que agregar á esta variada é importante manifestacion de industrias implantadas en este Departamento, delicados trabajos de tipo y litografía, encuadernacion, fotografía, platería y relojería.

DEPARTAMENTO TALA

En este Departamento están representadas las industrias por su elaboracion de harinas, por trabajos de herrería, curtido de pieles, tejidos de cuero y confeccion de sombreros.

DEPARTAMENTO DIAMANTE

Aquí están representadas por fábricas de alcohol, por sus ricas harinas, por esculturas en mármol, por la fabricacion de cal, licores, tejidos de mimbres y curtidos de pieles.

DEPARTAMENTO DE CONCORDIA

Concordia es uno de los Departamentos [illegible]

[illegible]

Beneficia este Departamento la grasa, el jabon y otros productos por el Saladero Naranjal, variedad de aceites vegetales de las fábricas de O'Bridge, las acreditadas lenguas preparadas por S. A. Calley y otras conservas alimenticias del mismo, los fideos del molino y fidelería á vapor «La Industria» las harinas de Grande y Ca., almidon, fariña, variedad de licores, sodawater, trabajos de tipo y litografía, pieles curtidas, maderas grabadas é infinidad de otros objetos que demuestran evidentemente el desarrollo que las industrias pueden alcanzar en este riquísimo Departamento.

Concordia ofrece á la industria viti-vinícola grandes ventajas por la excelente calidad de sus vinos.

Concordia tiene ya como 1.500.000 cepas de todas edades, muchos establecimientos cuentan ya con mas de 25.000 plantas.

DEPARTAMENTO VICTORIA

Victoria lo mismo que Concordia, ofrece mucho porvenir á la industria viti-vinícola, existen en este Departamento unas 600.000 vides de diferentes edades, sobresaliendo entre todos os establecimientos viti-vinícolos, el del señor don Remigio Bayo que cuenta con unas 170.000 cepas.

Figuran así mismo entre sus industrias, obras de establecimientos mecánicos, de carpintería y escultura en maderas, la construccion de rodados, fabricacion de fideos y elaboracion de harinas, trabajo de lomillería y talabartería, productos de la peletería y curtido de pieles, entre las que figura la de la dañina biscacha, que despues de su transformacion presenta todas las condiciones de una buena cabritilla á quien se le debe este descubrimiento es al modesto industrial señor Muste.

DEPARTAMENTO VILLAGUAY

Las industrias de este Departamento que es eminentemente pastoril, están representadas por sus riquísimas harinas, por sus ensayos vinícolas y por sus maderas.

DEPARTAMENTO GUALEGUAY

Representan sus industrias, variedad de conservas alimenticias, preparadas por el

DEPARTAMENTO GUALEGUAY

Representan sus industrias, variedad de conservas alimenticias preparadas por el señor Guillermo Milne

La elaboracion de harinas, fabricacion de fideos, los productos de talabartería y lomillería, fabricacion de calzado, curtido de pieles, trabajos mecánicos de armería y platería, la fabricacion de jabones y vinos, etc.

DEPARTAMENTO GUALEGUAYCHÚ

Sus industrias consisten en trabajo de ebanistería, muebles y esculturas en maderas, en materiales de construccion y fabricacion de carruajes, conservas alimenticias, cervezas y vinos, pieles curtidas, jabones, velas y otros productos.

DEPARTAMENTO URUGUAY

Las de este son principalmente: conservas alimenticias, fabricacion de vinos, cerveza, calzado y otros productos industriales, trabajos de platería y elaboracion de harinas.

DEPARTAMEDTO COLON

Fabricacion de camas, conservas, grasas aceites animales y harinas perfectamente elaboradas, son las principales industrias de este Departamento

A esto hay que agregar la fabricacion de quesos y fideos, trabajos de lomillería, confecciones de abrigo, obras de cerámica y productos de destilería y vinos etc etc

DEPARTAMENTOS LA PAZ, NOGOYÁ Y FELICIANO

Con excepcion del extrato de carne, conservas alimenticias, caldos concentrados y toda la variedad de productos tan ventajosamente conocidos en el país y en el exterior de la importante y acreditada fábrica de la compañía Kemmerich, la cual está radicada en el Departamento de La Paz los productos industriales de estos Departamentos son los mismos, siendo los principales la elaboracion de fideos, curtido de pieles, trabajo de carpintería, tornería y talla, productos de talabartería y otros de alfarería.

COMERCIO DE LA PROVINCIA

El comercio de la provincia ha experimentado una fuerte crisis, pues siendo su principal ramo de comercio la ganadería como la industria saladeril y pasando ambas por momentos duros de prueba, tenía que afectarlo hondamente y si á esto se une la restriccion de los Bancos, que por falta de capital tienen que suspender sus descuentos, claro está que la situacion del comercio de la provincia no ha sido tan halagüeña en el corriente año.

Pues representando la provincia un valor de (pesos m|n 100 625,000) cien millones seiscientos veinte y cinco mil pesos m|n, que se descomponen de la siguiente manera.

Valor de 2775 leguas de campo á 15000 pesos legua	41625000
Valor total de los ganados	35000000
Valor de la propiedad urbana	20000000
Valor total de las cosechas é instrumentos de labranza	4000000
Total	100625000

Y esto sin contar el valor de las mercaderías introducidas por las casas de comercio y establecimientos industriales, las que siempren representan varios millones.

El capital que los Bancos han tenido en circulacion en el corriente año ha sido tan solo de unos 7.500,000 pesos moneda nacional divididos de la siguiente manera

Capital del Banco de la provincia pesos m|n.	3000000
Capital de sucursales del Banco Nacional	4500000
Total ps	7500000

Teniendo en vista el Gobierno de la provincia esta escasez de monetario, presentó á las Cámaras un proyecto de ley, pidiendo se aumentara el capital del Banco provincial en 6 000,000 de pesos mas, el que fue aprobado y de esta manera, cuando con el pequeño capital que ha tenido en circulacion, tantos beneficios ha reportado á Entre Rios, con su aumento en seis millones mas, vendrá á operar una transformacion completa en la provincia, pues estimando su poblacion en 240000 habitantes vendríamos á tener en circulacion unos 56 pesos por habitante, siendo entonces la provincia, con excepcion de Buenos Aires y Santa Fé, la que tendrá mayor medio circulante, puesto que Mendoza que es la que seguiría á Entre Rios, tan solo le corresponden 14 por habitante, habiendo algunas tales como Jujuy, Santiago y Catamarca que solo tienen tres pesos por habitante.

Los objetos de principal comercio en la provincia son sus ganados y todas las industrias que de ellos se derivan, así tenemos que los ganados faenados en los diferentes saladeros de la provincia en el 1er. semestre del corriente año han sido de vacunos 129466 y yeguarizos 31,792.

Los cursos vacunos que se han introducido por tablada suben en los 11 primeros meses á 270,000, los lanares á 1.100,000 kilos, la lana á 4.000,000 de kilos y á 140,000 kilos la cerda, sin contar muchos otros productos y frutos del país, derivados de la cría de ganado.

El carbon que se elabora en la provincia se estima en 1.500,000 hectólitros.

La cal, de la que tanto comercio se hace en el Paraná y Victoria, se han exportado no menos de quinientos mil hectólitros,

Igualmente es objeto de un activo comercio la exportacion de madera, de la que entre estacones, postes y medios postes, se sacan de la provincia para otros puntos de la República y extrangeros unas 600,000 unidades.

PERFECCIONAMIENTO DE LOS MEDIOS DE TRASPORTE

La viabilidad terrestre ha recibido un gran impulso en la provincia en el corriente año, pues en él se ha librado al servicio público la línea del Ferro-carril Central Entreriano, que pone en comunicacion al Paraná con el Uruguay, uniendo en su trayecto las ciudades de Nogoyá y Tala.

Esta línea tiene un recorrido de 288 kilómetros, cuenta con dos estaciones de 1ra. clase que son las del Paraná y Uruguay, 2 de segunda Nogoyá y Tala y nueve de tercera.

Se ha contratado y dado ya comienzo á diferentes ramales de este ferro-carril que ha de unir á Villaguay con Gualeguachú tocando en Rocamora, como así mismo á Nogoyá con Victoria, el cual tendrá cuarenta y cinco kilómetros de recorrido.

La línea que tantos años hace fué autorizada, la de Concordia á Uruguay y que viene á ser la prolongacion del Ferro-carril Argentino del Este y cuyos trabajos comenzaron á principio de este año, han vuelto á suspenderse [illegible]

[illegible]

Los medios de comunicacion [illegible] siguen igualmente mejorando, pues ademas de la línea telegráfica [illegible] ha habido necesidad de construir para el Ferro-carril Central Entreriano, la cual ha sido librada al servicio público, se prosigue con actividad la construccion de la red telegráfica y telefónica que ha de poner al habla á todos los Departamentos de la provincia.

Esta es una de las provincias mas ricas de la República, cuyo desenvolvimiento económico ha tomado gran impulso en los últimos años. Como la de Buenos Aires, es ganadera y agrícola.

En el año que espira terminó la construccion del F. C. Central, que cruza la provincia desde el Uruguay al Paraná: pertenece al Estado, habiendo sido hecho por un empréstito, garantido subsidiariamente por la Nacion.

En la ciudad del Paraná se celebró una Exposicion interprovincial, que ha sido una excelente exhibicion de productos naturales é industriales de importancia: la fiesta ha hecho honor á esa provincia y al país.

Al finalizarse el año la provincia ha sido visitada por el Presidente de la República, con motivo de la inauguracion del muelle del Uruguay.

La política de Entre Rios ha creado una espectativa nacional.

El General Racedo, cuya influencia predominaba desde cuatro años atrás, entregó el gobierno á D. Manuel Crespo, ciudadano bien reputado en Entre Rios.

En Abril dejó de existir, reemplazándolo el vice-Gobernador, Sr. Basabilvaso; ambos eran de las filas racedistas.

Sin embargo, poco despues se notaron signos tangibles de que el Gobernador se independizaba en su accion del caudillo del partido, pero sin romper con él.

No se puede aún afirmar que la situacion no le pertenezca, pero es indudable que su influencia personal ha amenguado. El Sr. Basabilvaso parece tener el propósito de hacer un gobierno de órden y de libertad, alejando la influencia oficial del campo electoral.

A nuestro juicio, esa situacion pertenece mas al Gobierno nacional que á cualquiera otta entidad política.

Hasta aquí no se ha exhibido ningun hecho que autorice á aseverar que existen divisiones reales en las filas del partido situacionista de Entre Rios.

SAN LUIS

Esta provincia no tiene, por ahora, otras industrias en desarrollo avanzado, que la ganadera y la minera.

La primera que es la principal, ha soportado, sin perjuicios de consideracion, la competencia, en el mercado chileno, durante el año que espira, al favor de la buena calidad de sus campos y á pesar de los fuertes impuestos que gravan sus productos. La segunda, sin sentir aún la influencia de la nueva legislacion minera, implantada en este año, en toda la Republica, se desarrolla con éxito en la Carolina y Cañada Honda, con el impulso de capitales ingleses aplicados por las compañías del «Oro Oeste Argentino» y de aquellas entre las cuales ésta ha dividido el alcance de su primitiva concesion. Los Presidentes de los Directorios de estas compañías llegan en estos dias, con el propósito de verificar personalmente el hallazgo y estado de estas explotaciones auríferas.

El estado económico y financiero de esta Provincia, es poco consolador, á estar á los datos oficiales de que nos servimos: su presupuesto y cálculo de recursos alcanzan á 263.752 pesos m|n, sin que el segundo haya producido una suma mayor de 136.024 ps. m|n, lo que denuncia un déficit considerable.

Su deuda llega á 623.633 pesos m|n. y sus créditos por diversos conceptos, á 357.763 pesos m|n.

Las tierras públicas, constituyen su renta mas importante, extraordinaria, cuya extension actual se calcula en ciento cuarenta leguas cuadradas de la antigua medida.

Se encuentran, pues, casi agotadas, y recien en este estado la Legislatura del Estado acaba de dictar una ley agraria que si se hubiese sancionado cinco años antes, conteniendo las mismas disposiciones sobre poblacion y distribucion de la tierra que la recomiendan, habria prevenido los efectos desastrosos que ya se sienten, de la enfeudacion del territorio, ó de su concentracion en manos de unos pocos, que especulan con ella.

No hay otra ley durante el año 1887, que deba mencionarse en esta revista.

Su marcha política, no ofrece novedad, caracterizada como está la de las demás. Su actual Gobernador, Coronel Zoilo Concha, comparte las tareas del mando con dos ministros de Hacienda y de Gobierno, desempeñado el primero por la persona que ocupó el mismo puesto en la Administracion anterior, y el segundo, por el último, ex-Gobernador.

SAN JUAN

A última hora recibimos un trabajo estadístico del Gobierno de esa provincia, hecho con motivo de nuestra solicitud, de datos, que hace el mas alto honor al orden administrativo que reina allí

Deploramos de veras que el tiempo nos falte materialmente para insertarlo íntegramente, á pesar de su extension.

El Gobierno ha fundado una oficina de estadística, poniendola á cargo del Sr. D. Hilario 2º Labal, cuya competencia y recto criterio se revela en el trabajo aludido.

Complacidos hacemos de esa oficina un entusiasta elogio, que comprende tambien al Gobierno.

Cuando todas las provincias organicen como San Juan su régimen económico, financiero y estadístico, se podrá decir que los hábitos de administracion en el país han llegado al período de su madurez.

El 12 de Mayo el Dr. D. Cárlos Doncel hizo entrega del mando al Sr. D. Federico Moreno, quien llamó á su lado á los Sres. D. Vicente C. Mallea y al Dr. Mardegeno J. Olmos, como Ministro de Gobierno é I. P. al primero y de Hacienda y Obras Públicas al segundo.

San Juan es una provincia que se ha distinguido por la violencia de sus pasiones, pero al propio tiempo descuella por sus hábitos de buen gobierno y por una moralidad tradicional.

Su industria principal es la agricultura, particularmente la viticultura.

Se estima en 132,400 hectáreas la tierra apta para los cultivos, con riego, de las cuales 81,075 tienen cultivos, y el resto 50,325, no lo tienen aún.

Los campos de crianza de ganado, comprenden una superficie de 6,066,075 hectáreas cuadradas y 9,850 de bosques.

Las viñas de San Juan ocupan 3,489 hectáreas.

Los productos del año se estiman en 445.500 kilógramos de semilla de alfalfa 9,297,200 de trigo de pan; 533,650 de maiz 2.640,000 de pasas de uva; 626,100 de descarozado de duraznos; 324,700 de pasas de higo. Además, 6,324,250 litros de vino, y 269,500 de aguardiente.

Se estima en la enorme suma de 17,032,300 el número de espléndidos álamos que hay en San Juan; en donde se desarrollan extraordinariamente, siendo usados como madera de construccion.

La ganadería de esa provincia es pobre.

Tiene 13,590 cabezas de vacunos criollos, 3,770 de razas finas; 9,150 de raza caballar criolla y 1,720 de fina; 5,110 mulas, 3,370 burros, 46,407 animales de crianza, 18,010 bueyes en invernada, 5,846 vacas en id. 120,000 lanares, 34,750 cabríos, 7,150 cerdos.

Las patentes representan para el impuesto 55.157 ps. y la contribucion directa territorial ps. 77,664.

Hay en San Juan 77 minas de diferentes clases en trabajo y una poblacion mínima de 1,056 individuos, de los cuales 178 son apires y 134 barreteros.

La ley de los minerales varía, pero en general son altas, y cuando, no, la baja es compensada con la abundancia de metales.

Será una provincia minera San Juan: en 1887 la industria ha recibido algun impulso. Se calcula en 200,000 ps. el valor de los metales exportados en bruto á Europa en el primer trimestre del año.

La deuda de la provincia, al cerrar el año, es de ps. 882,903, de los cuales 170,000 están en cuenta corriente en el Banco Nacional, y el resto en títulos en circulacion, que se emitieron para cancelar deudas administrativas atrasadas y para redencion de [illegible]

Con los 170,000 ps. prestados por el Banco Nacional, la provincia ha hecho [illegible]

[illegible]

La epidemia hizo 417 víctimas.

[illegible]

Los cuadros demostrativos de la Oficina de Estadística con su análisis razonado, que tenemos á la vista, ponen en evidencia los progresos del Sr. Juan Sacada uno de los ramos en que las rentas han aumentado.

Las disminuciones recaen sobre fuentes que no tienen relacion alguna con las fuerzas vitales de la Provincia, como por ejemplo, el impuesto de 50 centavos por cabeza para la extraccion de ganados de las invernadas, que ha rendido 13,000 menos: es la consecuencia del mal estado de la plaza de Chile para ese negocio, reagravado por la epidemia del cólera.

La demostracion de la aplicacion de las rentas públicas en todo el año, servicio por servicio, que tenemos á la vista, es un modelo de buena administracion: no la hará á esta altura del año ninguna Provincia, ni la Nacion.

Como argentinos felicitamos á San Juan, su Gobierno y la Oficina de Estadística por esa virtud recomendable: esa Provincia progresa, por el desarrollo de sus fuerzas vivas, y progresa por la moralidad y el orden de su régimen administrativo de gobierno.

LAS DEMAS PROVINCIAS ARGENTINAS

Agruparémos en este capítulo las Provincias de que no hemos podido obtener informaciones prolijas, que hemos buscado y solicitado usando los medios á nuestro alcance.

La falta de una estadística general hace muy difícil la obtencion de esos datos.

Las Provincias, sin excepcion, han desenvuelto progresos apreciables en el curso del año, en mayor ó menor escala: el movimiento vital que palpita en todo el país las comprende y las agita.

En cuanto al ejercicio de as libertades políticas, no tenemos nada halagador que decir, porque la controversia republicana en el terreno electoral está completamente paralizada en todo el país.

Solamente en las filas del partido situacionista se sienten disidencias de familia, por razon de las personas.

Con excepcion de Catamarca, en las demas se ha enervado la exaltacion de los ánimos y un espíritu de deferencia y de tolerancia aparece entre los hombres que mandan y aquellos que son sus adversarios.

Nadie pretende disputarsu predominio al poder oficial, tanto porque se sienta el cansancio de las pasadas luchas, cuanto porque hay el convencimiento de que todo esfuerzo será inmediatamente aplastado.

La época es característicamente de labor material, de buen negocio y de ganar dinero.

Creemos que lejos de pensarse en luchar en las Provincias, mas bien se sienten tendencias á evolucionar y aproximarse á las situaciones oficiales: únicamente existen rencores allí en donde las autoridades los provocan con torpezas y mezquinas persecuciones.

A pesar de que las Provincias progresan, su situacion económica no es regular: hay una profunda crísis monetaria en su seno, originada del desequilibrio de sus negocios: consumen mas de lo que producen y de ahí que no pueden aclimatar la moneda, que busca su salida, llamada por los acreedores de las plazas proveedoras.

Es una situacion grave, que no ha de desaparecer sino con el desarrollo lógico y reposado de las industrias y del comercio.

A la llegada de los ferro-carriles á una comarca cualquiera, su primer efecto se hace sentir bajo la forma de la exageracion de los negocios, de especulaciones febriles, de gastos ligeros: se desencanta el porvenir en pocas horas.

Los ferro-carriles que van al Interior, la facilidad del crédito personal y real, llevado por los Bancos, han precipitado las marchas de las Provincias, produciendo el desequilibrio económico que las perturba.

Su situacion se ha reagravado con la diversidad de valor que tienen los billetes de los diferentes Bancos emisores, al pasar de un Estado á otro: la pérdida ha llegado hasta un 5 o/o. Esta anarquía ruinosa desaparece con la ley nacional de Bancos de emision garantida, con circulacion legal en la Nacion.

Uno de los rasgos fisonómicos mas salientes del año, respecto de las Provincias, es el movimiento bancario operado en su seno.

La escasez del medio circulante, que es consecuencia del desequilibrio anotado, ha impulsado á todos los Gobiernos, sin una sola excepcion, á procurar la formacion de un Banco propio.

Las Legislaturas han votado empréstitos exteriores, que suman 35.000,000 de ps. m/n. oro, en su mayor parte para fundar Bancos.

Se dan como hechos los empréstitos de la Rioja por 3.000,000, y el de Corrientes por 6.000,000.

Santiago, Tucuman y Mendoza, tramitan los suyos, que sumarán de 12 á 15.000,000.

Catamarca gestiona uno de 1.000,000.

La Legislatura de Salta ha amortizado otro por 4.000,000, con destino á reforzar el Banco mixto existente y obras de irrigacion.

Si se realizan todos esos empréstitos, en el curso del año que empieza, cada Provincia Argentina tendrá su Banco de emision garantida, algunos mixtos y otros de Estado puros.

Esto quiere decir, que se echarán á esos mercados de 20 á 25.000,000 de ps. en billetes de curso legal, fuera de los aumentos de emision que solicitarán el Banco Nacional de Buenos Aires, el de Córdoba y probablemente el de Santa Fé. No es exagerado calcular en 50.000,000 como mínimum la masa de medio circulante nuevo que se entregará al país en este año.

Algo de audaz tiene la violencia de tal impulso á los negocios argentinos.

Las Provincias, acogiéndose á la ley bancaria, calculan que el servicio de las deudas que contraigan estará asegurado en sus cinco sextas partes por el Gobierno Nacional, desde que colocan su oro en fondos públicos nacionales, con que garantizan sus emisiones.

El Gobierno de Tucuman ha comprado el antiguo Banco Muñoz, sobre el cual fundará el Banco Provincial, reforzado por el producido del empréstito que tiene en negociacion: será un Banco mixto, como el de Salta, formado por suscricion pública y del Estado.

El Gobierno de Córdoba aumentó durante el año el capital del Banco de su nombre: el aumento fué suscrito por el Gobierno y por el público. La suscricion oficial se hizo con [illegible]

[illegible]

[illegible] que nos llegan de diversas fuentes, el puerto de Buenos Aires con el movimiento [illegible]

[illegible]

Córdoba y Santiago empiezan á recibir los desbordes fecundos de la colonizacion de Santa Fé, que las invade por la espalda, con sus expansiones vigorosas.

La colonizacion que no se detiene, lleva consigo la prolongacion de las vias férreas: el orígen de las nuevas líneas pedidas y acordadas, que se internan en el territorio de Córdoba, de Santiago y de Tucuman, que pasan del Paraná y llegan á ellas, despues de haber cruzado vastas comarcas sembradas de trigo, lino y maiz.

La Rioja es otra de las Provincias favorecidas por las concesiones ferro-carrileras del año.

Muy pronto empezará la construccion del ramal de Dean Funes á Chilecito (region minera) que mide 460 kilómetros.

Ademas se han concedido tres líneas que atraviesan sus territorios en diferentes direcciones.

La de Quiroga, que parte de San Juan, recorre los Llanos y termina en Chumbicha, pasando por la capital de la Rioja.

La de Igarzábal y Sanchez, que arranca de San Juan y entra á la Rioja por su extremo Oeste, la atraviesa en toda su extension y termina en Salta.

Y la de Portalis y Dupont, que sale de Villa Mercedes (San Luis), cruza parte de Córdoba; penetra á la Rioja por su region Este y termina en la capital.

Se ha anunciado que las dos últimas concesiones están colocadas ya, y que la primera está en negociacion.

Si tales obras se ejecutan, la mitad siquiera, la Rioja se verá muy pronto envuelta en una prosperidad envidiable.

Hay que agregar la concesion de una línea de un riel, concedida al Sr. Prud'homme, que parte de Chilecito y termina en la cima de la montaña de Famatina, con la cual el mineral será una verdadera y poderosa fuente de riqueza.

San Luis es otra de las Provincias favorecidas por las concesiones: á las que tiene ya, á las de Dupont y Portalis mencionadas, debe agregarse la de Tórres y D'Abreu, que sale de Bahia Blanca y remata en San Luis.

Mendoza recibirá una nueva línea férrea, que parte del 9 de Julio (Buenos Aires) y concluye en San Rafael, zona importante de ese Estado.

Los trabajos del trasandino siguen con buen impulso, que pondrán á Mendoza á pocas horas de Chile.

Todas esas obras en gestacion, aparecen en el horizonte del Interior de la República como siluetas colocadas de una prosperidad por venir, que del sueño pugna por pasar á las realidades tangibles.

Catamarca tambien participa de las grandes espectativas, pues dos de los ferro-carriles votados, con garantía, recorren su territorio, en sus zonas del Oeste: el de Igarzabal y Sanchez, de que se ha hablado y el de Carranza, que sale de Chumbicha y se encamina á la region mineral y agrícola de la Provincia.

Las diversas Provincias se distinguen por productos especiales.

San Juan y Mendoza progresan rápidamente en la viti y vinicultura: es una gran industria probada y asegurada: faltan bodegas apropiadas y elaboracion científica de la uva, cuya cantidad es escelente. En este órden se han hecho adelantos muy apreciables durante el año: algunos viñateros han traido de Europa personas competentes.

Córdoba avanza mucho en la colonizacion agrícola: ocupa el rango que sigue á Santa-Fé. Buenos Aires y Entre-Rios. Las grandes obras para irrigar los suburbios de la capital se prosiguen con éxito: están llamadas á trasformar el aspecto de la histórica capital, de hecho, del interior de la República.

Los «Altos» quedarán irrigados, y en la parte contigua á la ciudad se levantará la ciudad nueva, obra contratada por el señor Crisol apoyado por los ingenieros Lavalle y Huergo.

Tucuman y Santiago persisten en el cultivo de la caña de azúcar, luchando con la industria extrangera.

La Rioja mantiene su labor predilecta—la minería: el año ha sido mas bien favorable. Faltan los capitales, porque los medios de trasporte no permiten aún las grandes explotaciones. Durante el año se ha formado una nueva compañía en Lóndres, con 200000 libras de capital nominal, para explotar minas de oro.

Salta y Jujuy esperan la llegada de los ferro-carriles para explotar los productos tropicales, que en su suelo fértil germinan generosamente.

San Luis persigue su riqueza sobre todo en la ganadería, cultivando por la labranza las tierras con agua de riego.

Corrientes, como Entre-Rios, será ganadera y agrícola: se reunen capitales para entrar en el negocio de la colonizacion.

Es un cuadro general de esperanzas fundadas, mas que de presente.

La capacidad rentística de las Provincias se robustece, pero no en relacion á las espectativas de progreso que las agita y reanima.

No tenemos los datos de su vida financiera en el año que espira, pero el libro de don Pedro Agote, exacto y verídico en sus informaciones, presenta el estado fiel de la hacienda de las Provincias que no tienen un capítulo especialmente restropecto al 31 de Diciembre de 1886.

Los estractamos en seguida, por via de ilustracion de estas noticias generales.

Entre-Rios: renta calculada, ps. 1.776,200: producido: 1.185,797.

Corresponde por habitante ps. 5.270.

Deuda pública exterior: 5.621,596; interior: 3.404,514.

Córdoba: cálculo: 801,820; producido ps. 781,461.

Impuestos por habitante: ps. 2.240.

Deuda pública exterior: ps. 3:090,000; interior: ps. 1.581,259.

Corrientes: Cálculo: ps. 747,092; producido: 6.220.536.

Deuda interior: ps. 550,000.

Impuestos por habitante: ps. 2.821.

Tucuman: cálculo: 426,508; producido: ps. 400,055.

Por habitante: ps. 2.222.

Deuda interior: ps. 230,000.

Mendoza: cálculo: ps. 234,791; producido: 234,791.

Por habitante: ps. 1.956.

Santiago del Estero: cálculo: ps. 266,144; producido: 274,290.

Por habitante: ps. 1.089.

Deuda interior: ps. 369,611.

Salta: cálculo: ps. 253,100; producido: ps. 253,100.

Por habitante: ps. 1.489.

Deuda interior: ps. 215,277.

Catamarca: cálculo: ps. 131,955: producido 100,676.

Por habitante: ps. 1.

Deuda interior: ps. 250,900.

Rioja: (datos de 1885) cálculo: ps. 101,698; producido: 67,372.

Por habitante: ps. 1.

Deuda interior: ps. 42,415.

Jujuy: cálculo: ps. 69,069; producido: ps. 67,969.

Por habitante: ps. 1.046.

Deuda interior: ps. 80,940.

El cálculo con el producido aparecen iguales en Salta y Mendoza, por carecerse de datos respecto al segundo.

A cada habitante de la República le correspondia ademas en 1886 un impuesto de ps. 12.426.

Aun continuan en vigor muchos impuestos interprovinciales, que son persecuciones dictadas á sus respectivos productos del intercambio interior, condenados por la Constitucion y por los sanos principios económicos.

Es tiempo que desaparezcan.

Se puede y debe hacer constar que las administraciones de las Provincias imperan bajo el impulso del progreso de la ilustracion general del país.

Hay escepciones penosas en contrario, pero el estado general es el espresado.

Terminamos este capítulo con pesar, porque nuestro deseo era consagrar uno especial á cada Provincia, pero la imposibilidad de obtener datos nos priva de la satisfaccion de presentarles á la luz de las cifras demostrativas de sus progresos.

[illegible]

[illegible]

Quedó una existencia de penados á presidio de 272.

[illegible]

De este número han salido en libertad [illegible], quedando una existencia de 58.

Presos encausados entraron en el año que ha terminado, 543 y pasaron del año anterior 135, lo que dá un total de 678 encausados.

De este número han salido en libertad 249, falleció 1, fueron penados 24, pasaron á la cárcel correccional 114, al cuartel de artillería 2 y á San Nicolás 1, total 391.

Queda una existencia de 294 encausados.

El total de presos condenados á Penitenciaría, prision y encausados que existe en la cárcel Penitenciaría en la fecha, es de 539.

CARCEL CORRECCIONAL

Durante el año de 1887, han entrado 1213 presos por las causas siguientes: hurto 321, complicidad en hurtos 12, tentativa de hurtos 30, estafa 64, tentativa de estafa 18, lesiones 347, defraudaciones 21, complicidad en lesiones 5, atentado contra la autoridad 19, desacato 26, violacion de domicilio 14, circular billetes de lotería 59, sustracciones de menores 1, y otras causas 49, lo que forma un total de 1213 presos entrados.

De este número, son argentinos 405, italianos 411, españoles 190, orientales 62, paraguayos 11, portugueses 3, franceses 55, brasileros 12, norte-americanos 5, chilenos 3, alemanes 12, ingleses 17, austriacos 12, y bolivianos 5, total 1213.

De esta cifra, son hombres 1.174 y mujeres 39.

Son solteros 865 hombres y 22 mujeres, casados 273 hombres y 11 mujeres, y viudos 36 hombres y 6 mujeres.

Saben leer 732 hombres y 13 mujeres y no saben 442 hombres y 26 mujeres.

La edad de los 1213 presos es esta: de 11 á 21 años, 253 hombres y 8 mujeres; de 21 á 30 años, 546 hombres y 19 mujeres; de 31 á 40 años 229 hombres y 7 mujeres; de 41 á 50 años, 84 hombres; y 5 mujeres; de 51 á 60 años, 44 hombres de 61 á 70 años, 15 hombres y de 71 á 80 años 3 hombres. Total 1213 presos.

De este número han sido puestos en libertad absueltos 151 hombres, sobreseidos 214 hombres y 6 mujeres, salieron en libertad por infraccion policial 9, bajo fianza 76 hombres y 4 mujeres, pasaron á disposicion de otros jueces 44, pasaron á continuar el arresto en sus casas, 5 hombres y 4 mujeres, fué remitido al Hospicio 1, á la casa de aislamiento 1, y han sido condenados 543 hombres y 18 mujeres, total 1.096 presos salidos.

Quedan encausados para el corriente año, 110 hombres y 7 mujeres.

En la cárcel correccional, existe una escuela á la que diariamente concurren á instruirse de 70 á 80 entre condenados y encausados.

DEMOGRAFIA

DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Es incuestionable la gran importancia que tiene la publicacion anual del movimiento demográfico habido en todos los centros de poblacion, mucho mas en aquellos que, como el nuestro, llaman la atencion del mundo entero, por su rápido desarrollo en todas las partes de las rama social.

El comercio como la industria, con especialidad, tienen necesariamente que estudiar estos cuadros estadísticos, á fin de dar mas ó menos impulso á su fabricacion ó importacion.

Saber con exactitud los que nacen y los que mueren durante un año, es saber á punto fijo las necesidades á llenar en una gran ciudad como la nuestra.

Matrimonios

Es indudable que el Culto Católico predomina de una manera absoluta entre nosotros.—De los 3138 matrimonios efectuados durante el año, 2984 se han realizado entre católicos, y únicamente 154 son entre disidentes.

El aumento que de año en año se nota en los matrimonios prueba de una manera irrefutable la moralidad de un pueblo.

Como se verá por la planilla respectiva, es grande la cantidad de matrimonios que se llevan á cabo entre argentinos y extranjeros; de ahí por cierto el mejoramiento de las razas, cuyo tipo primitivo hoy ha desaparecido casi completamente.

Los matrimonios de argentino y argentina han dado sus productos modificados por el clima y las costumbres, pero con los caracteres del latino mas ó menos modificado, pero que en nada puede compararse á los espléndidos tipos de las dos razas cuyos ejemplares tanto abundan hoy entre nosotros.

Cuadro demostrativo de los matrimonios efectuados durante el año 1887, segun nacionalidad

NACIONALIDADES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total general
Argentinos con argentinas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Argentinas con extranjeros	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Italianos con italianas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Españoles con españolas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Franceses con francesas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Varias nacionalidades	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	198	234	238	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	315	271	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Segun culto													
Católicos	187	223	228	275	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	253	261	247	[illegible]
Disidentes	11	11	10	10	14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	18	7	9	[illegible]
Total	198	234	238	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	315	271	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Natalidad

Podemos decir sin temor de equivocarnos que el aumento de poblacion por los nacimientos es único en el mundo—La suma de 14,471 en una poblacion de 434,673 nos dá un aumento de 30 por 1,000, cifra única á que no ha alcanzado ciudad ninguna—La fecundidad es el mejor control de las buenas costumbres de los habitantes; se habla estensamente y en todos los tonos del carácter que reviste en Buenos Aires la vida desordenada de nuestra juventud y sin embargo las cifras de natalidad dan el mejor mentís—Una poblacion gastada por los excesos es incapaz de la prolificidad; un método de vida en que prima el desórden y la liviandad no dará seguramente la cifra de nacimientos que apuntamos.

No deben ser organismos debilitados por el desórden los que dan partos dobles y hasta triples en una proporcion de 4 á 5 mensuales.—La facilidad de conseguir los medios de vida, resaltan aquí en forma de cifras halagüeñas.

De ocho años á esta parte que se sigue el movimiento de la natalidad, el año 1886 ha sido el que ha dado mayor cifra, y esta es menor en 1886, debiendo advertir que la cifra 14,471 que apuntamos, es solo de los 11 primeros meses del año, queda aun á favor del año 1886 [illegible]

[illegible]

Cuadro demostrativo de los nacimientos habidos durante el año de 1887, segun nacionalidad de padres, sexos y legitimidad

(Nacionalidad de padres: Argentinos; Argentino y extranjera; Italianos; Españoles; Franceses; Varias nacionalidades; Sin especificacion)

Mes	Legitimidad	Sexo	Argentinos	Argentino y extranjera	Italianos	Españoles	Franceses	Varias nacionalidades	Sin especificacion	Total
Enero	Legítimos	Varones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	652
Enero	Legítimos	Mujeres	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	514
Enero	Ilegítimos	Varones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	63
Enero	Ilegítimos	Mujeres	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	61
Febrero	Legítimos	Varones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	622
Febrero	Legítimos	Mujeres	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	432
Febrero	Ilegítimos	Varones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	79
Febrero	Ilegítimos	Mujeres	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	67
Marzo	Legítimos	Varones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	566
Marzo	Legítimos	Mujeres	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	539
Marzo	Ilegítimos	Varones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	80
Marzo	Ilegítimos	Mujeres	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	91
Abril	Legítimos	Varones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	622
Abril	Legítimos	Mujeres	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	512
Abril	Ilegítimos	Varones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	80
Abril	Ilegítimos	Mujeres	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	67
Mayo	Legítimos	Varones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	609
Mayo	Legítimos	Mujeres	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	580
Mayo	Ilegítimos	Varones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	78
Mayo	Ilegítimos	Mujeres	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	81
Junio	Legítimos	Varones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	615
Junio	Legítimos	Mujeres	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	588
Junio	Ilegítimos	Varones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	98
Junio	Ilegítimos	Mujeres	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	91
Julio	Legítimos	Varones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	633
Julio	Legítimos	Mujeres	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	605
Julio	Ilegítimos	Varones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	87
Julio	Ilegítimos	Mujeres	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	78
Agosto	Legítimos	Varones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	622
Agosto	Legítimos	Mujeres	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	601
Agosto	Ilegítimos	Varones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	94
Agosto	Ilegítimos	Mujeres	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	82
Setiembre	Legítimos	Varones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Setiembre	Legítimos	Mujeres	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Setiembre	Ilegítimos	Varones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Setiembre	Ilegítimos	Mujeres	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Octubre	Legítimos	Varones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	611
Octubre	Legítimos	Mujeres	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	603
Octubre	Ilegítimos	Varones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Octubre	Ilegítimos	Mujeres	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Noviembre	Legítimos	Varones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Noviembre	Legítimos	Mujeres	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Noviembre	Ilegítimos	Varones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Noviembre	Ilegítimos	Mujeres	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Diciembre	Legítimos	Varones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Diciembre	Legítimos	Mujeres	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Diciembre	Ilegítimos	Varones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Diciembre	Ilegítimos	Mujeres	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Totales	Legítimos	Varones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Totales	Legítimos	Mujeres	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Totales	Ilegítimos	Varones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Totales	Ilegítimos	Mujeres	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total general			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Mortalidad

El año 1887 inauguró bajo los péores auspicios con la epidemia que principió segun algunos el 12 de Octubre de 1886, nos dá un aumento de mortalidad para el año transcurrido de 2374, cifra que implica una disminucion relativa al año anterior de 1886, teniendo en cuenta el aumento de poblacion que ha tenido lugar por inmigracion, natalidad y debiendo descontarse las víctimas del cólera que aumentan en 580 el número actual. [illegible]

[illegible] creemos de influencia, capital el dato de religiones, prescindimos de él pasando mas bien á ocupar en su lugar la natalidad segun legitimidad ó ilegitimidad, factor mas necesario, pues él nos muestra la bondad de costumbres, facilidad de medios de vida que tan necesarios son y que tanto nos importa sean bien conocidos.

[illegible]

La indolencia de nuestras masas ha venido en estos casos dar mayor pávulo á la propagacion del contagio varioloso y diftérico que tantas vidas cuesta.

Las epidemias cuyos gérmenes no actúan como las condiciones climatéricas ó geológicas de los países, no deben tenerse como causas de aumento de mortalidad, por cuanto actúan en épocas distantes, difíciles de precisar ni de prever; por lo tanto creemos decir una verdad que, dadas las causas extrínsecas de mortalidad, la cifra de mortalidad 11,757 nos da una proporcion menor de mortalidad que el año ppdo. 1886.

Lo que quiere decir que Buenos Aires avanza en civilizacion siendo su corolario la disminucion de mortalidad.

La gastro enteritis cuesta á esta poblacion 880 víctimas. Esta afeccion cuya causa principal es la mala alimentacion, hace su mayor número de víctimas en los niños y reclaman la elocuencia de las cifras con medidas urgentes que reglamenten el oficio de nodrizas, pues á ellas se deben la mayor parte de las gastro-enteritis que afectan á los niños. La institucion de una oficina de nodrizas es urgentemente reclamada.

Cuadro demostrativo de las defunciones ocurridas durante el año de 1887, segun nacionalidades

NACIONALIDAD	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Argentinos	768	534	518	573	703	833	819	704	727	780	827	787	8772
Sud-Americanos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Españoles	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Franceses	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Italianos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ingleses	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Vari. nacionalidades	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sin especificacion	140	172	11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	1340	990	797	846	1039	1146	1192	1004	1094	1073	1236	1129	12886

Como se vé, las defunciones de argentinos son las mas numerosas. Le siguen en orden de número de víctimas los italianos, y españoles; son las dos nacionalidades mas numerosas en nuestra ciudad, ellos forman casi en totalidad la clase proletaria que vive sufriendo el mayor número de privaciones hacinan la alimentacion es de mala calidad, sus habitaciones (los conventillos) verdaderas pocilgas donde el aire se encuentra saturado de las emanaciones que trae el viento haciéndoles en las horas que los demas gozan del reposo necesario sufrir en vez de la influencia saludable, la continuacion de un aire viciado con una aereacion insuficiente, para seguir al dia siguiente expuestos, durante todo él, en talas faenas de su trabajo respirando un aire viciado, cargado de las emanaciones del subsuelo en las obras de salubridad y pavimentacion que ocupan tantos millares de brazos ó en sus talleres que no brillan por la limpieza, donde se hacinan y trabajan desde la mañana á la noche saturan do su organismo de todo género de principios nocivos á la salud y la vida.

Los argentinos preponderan, sobre todos y si se quiere deducir por las cifras del cuadro que antecede que sobre ellos gravitan todas las malas condiciones acumuladas, trayendo la mayor mortalidad, sería un error el género de ocupacion a q' se dedica el argentino es mas independiente, respirando á plenos pulmones el aire que hizo la denominacion de nuestra ciudad, se refrescan durante el dia de las influencias que durante la noche haya podido ejercer sobre ellos el hacinamiento.

Los hijos de extranjeros por el hecho de haber nacido en nuestro suelo son argentinos y entre ellos figuran, aumentando así la cifra.

Para el argentino la viruela y la difteria que se han habituado á no temerle, es una de las mayores causas de mortalidad pues donde hay un atacado allí concurren todas *las relaciones* portadores del germen contagioso á sus familias y conocidos. Esta indolencia perjudicial actúa ademas por la inveterada costumbre de mirar con temor la vacunacion que se les ofrece gratuitamente y á la que miran mas bien como la causa productora de la viruela que como su preservativa.

Cuadro demostrativo de las defunciones ocurridas durante el año de 1887, por edades

EDADES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total general
Nacidos muertos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
De dias á 1 año	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sin especificacion	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL	1340	990	797	846	1039	1146	1192	1004	1094	1073	1236	1129	12886

La influencia de la mala lactancia como indicamos anteriormente, aparece aquí netamente dibujada por las cifras de mayor mortalidad en la edad en que este es el único género de alimentacion.

En este cuadro vemos los mayores de 80 años dando una cifra de 140 defunciones, por lo que podemos deducir que la duracion de la vida en nuestro país está representado por coeficiente superior á la de otros países donde tanto escasean los octogenarios. Durante el año han muerto 9 de mas de cien años, edad que provoca la admiracion en otros países y que es casi desconocida en las naciones europeas.

De 2 á 10 años es el mayor número de las defunciones despues de los niños de 1 á 2 [illegible] actividad desplegada en [illegible] así como las mayores [illegible]

[illegible]

Hemos visto la relacion establecida desde 1876 en que la proporcion de los nacidos muertos ha ido aumentando de año en año, para disminuir en el presente hasta el número de 757, cifra halagüeña por cierto que nos va llevando á descubrir nuestro mayor grado de civilizacion y cultura en su resistencia, las causas de muertes que acosan al hombre desde los primeros dias de la vida embrionaria ó fetal.

Cuadro demostrativo de las defunciones ocurridas durante el año de 1887, por sexos

SEXO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL GENERAL
Varones	768	573	459	485	591	648	669	589	616	583	727	648	7368
Mujeres	572	417	338	361	448	498	523	415	478	490	509	481	5530
Total	1340	990	797	846	1039	1146	1192	1004	1094	1073	1236	1129	12886

No hemos desmentido la ley que atribuye mayor número de defunciones á los varones debidas al carácter, condiciones de crianza, y mayor descuido en su conservacion. 6.718 varones y 5.039 mujeres dan un término medio casi igual para uno y otro sexo dada la proporcion que afectan los nacimientos segun el sexo.

Cuadro demostrativo de defunciones ocurridas durante el año 1887, segun Estado Civil.

ESTADO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL GENERAL
Solteros	978	634	588	613	782	870	877	768	809	819	983	878	9661
Casados	280	218	168	156	192	168	209	156	185	167	181	136	2214
Viudos	82	59	36	58	56	64	73	62	85	76	58	102	824
Sin especificacion	—	79	5	19	9	44	33	18	15	11	14	13	287
Total	1340	990	797	846	1039	1146	1192	1004	1094	1073	1236	1129	12886

Los solteros entran como se ve por 8 682 en el número total de defunciones, lo que viene á comprobar que las leyes de la Estadística son fatales, y rijen por cálculos seguros en idénticos medios —repetirl as causas por que mueren mas solteros que casados y viudos, es repetir un tema agotado ya, y que en el último caso no sería mas que una repeticion sin razon de ser, pues nada prueba mejor los asertos de la Estadística que las cifras debidamente descompuestas.

La mortalidad total nos da el coeficiente halagador de por 1000.

Como complemento damos á continuacion el cuadro de las defunciones ocurridas durante los doce primeros meses del año, de las enfermedades contagiosas é infecciosas que mas han azotado á esta poblacion.

Cuadro demostrativo de las enfermedades contagiosas é infecciosas, que mas han predominado durante el año 1887

ENFERMEDADES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL GENERAL
Viruela	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1182
Sarampion	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	141
Difteria	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	689
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	253
Cólera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	630
Total	[illegible]	280	119	172	226	405	358	186	181	179	204	189	2305

Exportacion de frutos del país por el puerto de Buenos Aires, durante el año de 1887

MESES	Cueros Secos	Cueros Salados	Cueros Diversos	Lana	Fardos Cueros Lanares	Fardos Cerda	Fardos Cueros diversos	Carne Fardos tasajo	Carne Cajones carne	Carne Carneros congelados	Granos Maiz bolsas	Granos Trigo bolsas	Granos Lino bolsas	Tortas de lino	[illegible]	Huesos y ceniza kilgms.
Enero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Febrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Marzo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Abril	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mayo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Junio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Julio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Octubre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Noviembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Diciembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	1607781	618842	174787	213783	63167	2806	5666	7421	8290	170274	8564880	630680	427383	32647	7220	9324547

NOTA: Estos datos corresponden hasta el 26 de Diciembre.

Número de escuelas, maestros, alumnos inscritos y presentes en la Provincia durante el año de 1887

DISTRITOS	ESCUELAS	MAESTROS Varones	MAESTROS Mujeres	MAESTROS Total	ALUMNOS INSCRITOS Varones	ALUMNOS INSCRITOS Mujeres	ALUMNOS INSCRITOS Total	ALUMNOS PRESENTES Varones	ALUMNOS PRESENTES Mujeres	ALUMNOS PRESENTES Total
1 La Plata	28	22	58	80	1515	1665	3180	1117	1172	2289
2 Ajo	5	7	5	12	193	140	333	132	96	228
3 Almirante Brown	6	3	5	8	194	128	[illegible]	167	130	297
4 Alvear	4	4	2	6	118	70	188	83	55	138
5 Arrecifes	8	7	8	15	285	247	532	216	191	407
6 Ayacucho	11	9	11	20	355	308	663	281	236	517
7 Azul	9	6	12	18	276	618	894	213	435	648
8 Bahía Blanca	7	4	12	16	242	279	521	215	239	454
9 Balcarce	7	7	7	14	229	213	442	156	158	314
10 Baradero	10	8	8	16	363	323	686	261	235	496
11 Barracas al Sud	11	9	20	29	571	693	1264	439	562	1001
12 Belgrano	10	12	27	39	510	557	1067	358	384	742
13 Bolívar	5	4	5	9	176	118	294	107	48	155
14 Bragado	11	11	14	25	462	401	863	318	313	631
15 Brandzen	8	6	6	12	227	119	346	156	81	237
16 Campana	4	3	5	8	152	126	278	137	109	246
17 Cañuelas	6	7	7	14	235	208	443	175	136	311
18 Carhué	2	1	2	3	57	64	121	48	35	83
19 Cármen de Areco	7	9	5	14	254	244	498	168	191	359
20 Castelli	3	3	1	4	72	40	112	57	35	92
21 Chacabuco	10	10	8	18	330	239	569	240	172	412
22 Chascomús	11	7	16	23	318	387	705	238	279	517
23 Chivilcoy	12	12	28	40	752	733	1485	612	607	1219
24 Dolores	10	10	19	29	559	533	1092	446	394	840
25 Exaltacion de la Cruz	5	5	6	10	140	103	243	121	94	215
26 Guaminí	3	3	2	5	80	58	138	61	42	103
27 Giles	6	6	4	10	146	99	245	120	76	196
28 Juarez	6	7	3	10	167	104	271	40	6	46
29 Junin	6	3	10	13	237	223	460	190	197	387
30 Las Conchas	6	5	5	10	227	193	420	180	164	344
31 Las Flores	10	9	11	20	433	323	756	334	237	571
32 Las Heras	5	4	6	10	123	118	241	102	108	210
33 Lincoln	6	8	7	15	291	239	530	221	177	398
34 Lobería	8	6	6	12	195	112	307	132	73	205
35 Lobos	8	5	13	18	248	296	544	160	205	365
36 Lomas de Zamora	8	8	11	19	403	294	693	291	202	493
37 Lujan	7	7	7	14	289	184	473	226	131	357
38 Magdalena	9	8	9	17	265	310	575	223	271	[illegible]
39 Mar Chiquita	6	6	—	6	119	27	146	105	26	131
40 Marcos Paz	5	4	9	13	188	191	379	118	138	256
41 Matanzas	7	4	9	13	210	196	406	159	160	319
42 Mercedes	16	17	28	45	811	637	1448	655	507	1162
43 Merlo	5	5	7	12	207	216	423	187	189	376
44 Monsalvo	4	4	4	8	120	106	226	103	66	169
45 Monte	8	6	7	13	199	141	340	164	114	278
46 Moreno	5	5	6	11	201	185	386	151	129	280
47 Moron	9	4	15	19	245	296	542	187	229	416
48 Navarro	9	9	4	13	266	126	392	206	90	296
49 Necochea	4	3	2	5	87	105	192	[illegible]	[illegible]	[illegible]
50 Nueve de Julio	6	7	7	14	265	171	436	[illegible]	[illegible]	376
51 Olavarría	13	11	7	18	452	240	692	346	189	535
52 Patagones	4	3	5	8	108	107	215	70	58	128
53 Pehuajó	1	1	1	2	29	33	52	[illegible]	[illegible]	[illegible]
54 Pergamino	9	15	20	35	596	521	1117	[illegible]	[illegible]	[illegible]
55 Pila	2	2	1	3	75	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
56 Pilar	10	7	10	17	246	[illegible]	530	184	244	[illegible]
57 Pringles	3	3	1	4	106	[illegible]	162	[illegible]	[illegible]	[illegible]
58 Puan	2	1	1	2	42	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
59 Pueyrredon	8	5	4	9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
60 Quilmes	10	10	15	25	482	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
61 Ramallo	7	7	5	12	184	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
62 Ranchos	8	6	11	17	330	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
63 Rauch	10	8	7	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
64 Rodriguez	4	3	4	7	132	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
65 Rojas	8	7	8	15	235	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
66 Saladillo	13	14	8	22	484	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
67 Salto	8	5	13	18	276	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
68 San Antonio	8	6	7	13	250	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
69 San Fernando	7	7	11	18	324	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
70 San Isidro	7	4	14	18	450	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
71 San José de Flores	12	6	28	34	646	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
72 San Martin	6	2	10	12	205	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
73 San Nicolás	12	21	29	50	542	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
74 San Pedro	7	4	13	17	245	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
75 San Vicente	7	6	8	14	232	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
76 Suarez	3	1	2	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
77 Suipacha	3	2	4	6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

FERRO-CARRILES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DISTANCIAS KILOMÉTRICAS DE LA CAPITAL FEDERAL

NOTA.—[illegible] à los ferro-carriles que parten de la capital federal ó sus prolongaciones, las distancias [illegible] Entre-Riano, Este Argentino, Primer Entre-Riano.

Estaciones	Kil. de Buenos As.	Ferro-Carril
A		
[illegible]	[illegible]	Andino
[illegible]	[illegible]	"
[illegible]	[illegible]	Argentino
[illegible]	[illegible]	"
[illegible]	[illegible]	C. N.
[illegible]	[illegible]	Provincia
[illegible]	276	Pacifico
[illegible]	194	Rosario
[illegible]	[illegible]	Sud
Altamirano	67	"
Adela	120	"
Arbolito	358	"
Ayacucho	332	"
Alzaga	506	"
Azul	318	"
Arroyo Corto	553	"
Alfalfa	598	"
Abasto	76	Provincia
Atalaya	684	Sta. Fé á las C'nias
B		
Balde	930	Andino
Belleville	602	Argentino
Ballesteros	531	"
Bella-Vista	1222	C. N.
Belgrano	10	Norte
Boca	4	Ensenada
Barracas Peña	5	"
Barracas Puente	6	"
Barracas Iglesia	9	"
Bernal	19	"
Berazategui	[illegible]	"
Bragado	209	Provincia
Benitez	[illegible]	"
Basualdo	248	"
Bella-Vista	30	Pacifico
Belgrano	11	Rosario
[illegible]	49	"
Baradero	149	"
Barracas al Norte	2	Sud
Barracas al Sud	4	"
Banfield	13	"
Burzaco	22	"
[illegible]	197	"
Bahia Blanca	700	"
[illegible]	59	Provincia
Bajo-Hondo	316	Oeste Santa-Fé
C		
[illegible]	768	Andino
[illegible]	1078	"
[illegible]	584	Argentino
[illegible]	363	"
[illegible]	308	"
[illegible]	596	"
[illegible]	701	"
[illegible]	1071	C. N.
[illegible]	2	Ensenada
[illegible]	33	"
[illegible]	4	Provincia
[illegible]	157	"
[illegible]	83	"
Cap. Sarmiento	149	"
[illegible]	260	"
Cnel. Suarez	38	"
[illegible]	169	"
Castilla	151	Pacifico
Chacabuco	204	"
[illegible]	15	"
Campana	81	Rosario
Castro	190	"
Constitucion	250	"
[illegible]	1043	C. N.
Chascomus	114	Sud
Cnel. Dorrego	396	"
[illegible]	387	"
Chas	159	"
Colorada	229	"
[illegible]	262	"
[illegible]	836	"
[illegible]	24	Provincia
[illegible]	66	"
Chacarita	6	"
Catalinas	5	"
Correas	77	"
Concordia	0	Este
Chajarí	83	"
[illegible]	180	"
[illegible]	261	C. Entreriano
[illegible]	1473	C. N.
Constanza	683	Sta. Fé á las C'nias.
Capivara	846	"
D		
[illegible]	1004	Andino
Dean-Funes	821	C. N.
Dennehy	244	Provincia
Duggan	133	"
Del Carril	152	"
Dias	385	Rosario
[illegible]	52	Sud
Dolores	203	"
E		
Espinillo	446	Argentino
Ensenada	58	Ensenada
Echevarria	287	Provincia
Escobar	53	Rosario
El Paraiso	204	"
El Fuerte	718	Sud
Esquiu	924	C. N.
Baeiza	40	Provincia
Esperanza	494	Sta. Fé á las C'nias.
F		
[illegible]	[illegible]	Andino
[illegible]	1030	C. N.
Flores	7	Provincia
[illegible]	7	"
Franklin	137	Pacifico
Ferrari	66	Sud
Fair	324	"
Frank	466	Santa-Fé C'nias.
Federacion	54	Este
G		
Gral. Sola	172	C'tral Entreriano
Gral. Ramirez	78	"
Gobernador Crespo	62	"
Gral. Racedo	36	"
Gualeguay	10	P'er Entreriano
Gral. Cabrera	636	Andino
Gral. Roca	486	Argentino
Gral. Paz	784	C. N.
Gral. Brown	4	Ensenada
Gral. Mitre	9	"
Godoy	29	"
Gral. Rodriguez	52	Provincia
Gorostiaga	142	"
Gral. Hornos	63	"
Gral. Las Heras	67	"
Gral. Rivas	138	Pacifico
Galvez	432	Rosario
Glew	29	Sud
Gandara	99	"
Guerrero	163	"
Gont. Chavez	528	"
Gutierrez	40	Provincia
Gomez	83	"
Grangeros	312	Oeste Santa-Fé
Gualeguaycito	29	Este
Gessler	429	Santa-Fé C'nias.
H		
Hipodromo	7	Norte Provincia
Haedo	18	Sud
Hinojo	347	S'ta-Fé á las C'nias
Humbold	509	"
Humberto 1°	590	"
I		
Irigoyen	404	Rosario
Iriondo	1065	C. N.
Ituzaingo	25	Provincia
Iraola	374	Sud
J		
Jocolí	1207	Andino
Jesús María	752	C. N.
Juaregny	73	Provincia
Junin	319	"
9 de Julio	261	"
Junin	250	Pacifico
Julio Roca	513	"
Jeppener	77	Sud
Juarez	480	"
Julio Arditi	98	Provincia
L		
La Paz	1030	Andino
Leones	484	Argentino
Laguna-Larga	647	"
Lavalle	1088	C. N.
La Madrid	1150	"
Laprida	1108	"
Loreto	1143	"
Liniers	12	Provincia
Lujan	66	"
Larrea	198	"
Lobos	99	"
La Cautiva	547	Pacifico
Laboulaye	490	"
Lima	110	Rosario
Lopez	438	"
Lehmann	528	"
La Guardia	1020	C. N.
Lanús	9	Sud
Lomas	15	"
Lezama	152	"
Lopez	400	"
Las Flores	209	"
La Tigra	390	"
La Gama	455	"
La Colina	463	"
La Plata	58	Provincia
Lavallol	34	"
Las Tunas	461	Sta. Fé Colonias
Lucas Gonzales	151	C. Entreriano
Las Piedras	1450	C. N.
M		
Maipú	1158	Andino
Mendoza	1170	"
Monteagudo	1166	C. N.
Metan	1425	"
Martinez	19	Norte
Moron	20	Provincia
Merlo	31	"
Moreno	36	"
Mercedes	98	"
Marcos Paz	48	"
Magdalena	114	"
Miguel Salas	451	Pacifico
Monasterio	139	Sud
Maipú	270	"
Mar del Plata	399	"
Marmol	20	Provincia
Mocoreta	99	Este
Monte-Caseros	155	"
1° de Mayo	234	C. Entreriano
Muelle Nacional	288	"
N		
Napostá	669	Sud
Nuñez	11	Norte
Naranjito	125	Este
Nogoya	125	C. Entreriano
O		
Oncativo	698	Argentino
Olivera	91	Provincia
Olascoaga	227	"
O'Higgins	220	Pacifico
Orellanes	361	"
Olavarria	361	Sud
Olivos	16	Norte
P		
Pujato	349	Oeste Santa-Fé
Perez	393	"
Pilar	626	Sta. Fé á las C'nias.
Piquete	466	"
Puerto La Plata	56	Provincia
Palmira	1135	Andino
Pocito	1209	"
Pilar	659	Argentino
Palermo	6	Norte
Pereira	41	Ensenada
Punta Lara	62	"
Pergamino	225	Provincia
Pringles	635	Pacifico
Pedernera	663	"
Parque	6	Rosario
Pacheco	33	"
Paganini	318	"
Pereira (Sá)	476	"
Parravicini	222	Sud
Piran	317	"
Pilar	430	"
Pardo	243	"
Parish	282	"
Pigüé	567	"
Paraná	6	C'al Entreriano
Puerto-Ruiz	10	P'er Entreriano
Q		
Quilino	849	C. N.
Quilmes	21	Provincia
R		
Rio Cuarto	692	Andino
Ramblon	1238	"
Retamito	1262	"
Rio Quinto	830	"
Roldan	331	Argentino
Rio Segundo	661	"
Rio Lules	1232	C. N.
Recreo	967	"
Rosario-Frontera	1388	"
Retiro	2	Norte
Recoleta	3	"
Rivadavia	13	"
Ramos-Mejias	15	Provincia
Roberto-Cano	257	"
Rojas	260	"
Roca	305	"
Rojo	284	"
[illegible]	128	Provincia
[illegible]	167	Pacifico
[illegible]	416	"
[illegible]	65	Rosario
[illegible]	216	"
[illegible]	512	"
Rosario	308	"
Rodriguez	291	Sud
[illegible]	[illegible]	"
[illegible]	111	"
Rosas	192	"
[illegible]	430	"
Romero	56	Provincia
R. de Elizalde	66	"
Rocamora	212	C. Entreriano
Ringuelet	47	Provincia
S		
Sampacho	737	Andino
San Luis	910	"
Santa Rosa	1124	"
San Martin	1128	"
San Vicente	1165	"
San Juan	1327	"
San Gerónimo	342	Argentino
Sarmiento	775	C. N.
San José	876	"
San Antonio	1006	"
San Pedro	1116	"
Simoca	1195	"
San Felipe	1241	"
Santiago Estero	1201	"
Simbol	1166	"
San Isidro	21	Norte
San Fernando	27	"
Suipacha	125	Provincia
San Antonio	117	"
San Nicolás	304	"
Salvador Maria	114	"
Saladillo	181	"
San Justo	23	"
Santa Catalina	19	"
San Patricio	183	Pacifico
Soler	384	"
San Martin	18	Rosario
San Pedro	172	"
Sanchez	226	"
San Nicolás	239	"
San Lorenzo	329	"
Serodino	356	"
Santa Clara	454	"
Sunchales	543	"
San Martin	1080	C. N.
San Ignacio	1112	"
Sola	2	Sud
San Vicente	39	"
Sevigné	191	"
Salado	143	"
San Pedro	178	"
Shaw	286	"
Sauce Corto	519	"
Suarez	46	Provincia
San Carlos N.	444	Sta. Fé Colonias
San Carlos C.	439	"
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
T		
[illegible]	[illegible]	Andino
[illegible]	[illegible]	C. N.
[illegible]	[illegible]	Norte
[illegible]	[illegible]	Ensenada
[illegible]	[illegible]	Sud
Tres Arroyos	[illegible]	"
Tornquist	[illegible]	"
Tolosa	[illegible]	Provincia
Tala	[illegible]	C'al Entreriano
U		
Uruguay	[illegible]	C'al Entreriano
V		
[illegible]	[illegible]	Andino
Villa Mercedes	[illegible]	"
Villa Maria	[illegible]	Argentino
[illegible]	[illegible]	C. N.
[illegible]	[illegible]	Ensenada
[illegible]	[illegible]	Provincia
[illegible]	[illegible]	Pacifico
Villa Mercedes	[illegible]	"
[illegible]	[illegible]	"
Vicuña Mackenna	[illegible]	"
Velazquez	[illegible]	Sud
Vela	[illegible]	"
Vasquez	[illegible]	"
Villanueva	[illegible]	"
Vicente Casares	[illegible]	Provincia
Villa Casilda	[illegible]	[illegible]
Varela	20	Provincia
Viverata	[illegible]	Sud
Z		
Zanjon	[illegible]	C. N.
Zapiola	83	Provincia
Zárate	98	Rosario
Zavalla	[illegible]	Sta. Fé C'nias.
Zavalla	[illegible]	O. Santa-Fé

FERRO-CARRILES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

RESULTADOS DE LA ESPLOTACION EN EL AÑO DE 1887

CÁLCULOS APROXIMADOS

LINEAS	Kilometros explotados – Estension de las lineas – En distintas fechas	Al 31 Diciembre de 1887	Tiempo	Término medio en el año	Capital medio explotado	Intereses	Relacion entre productos y gastos	Productos	Gastos	Liquido – Ganancia	Pérdida	Cantidades trasportadas – Pasageros – Primera clase	Segunda clase	Cargas [illegible]
	Kilos	kilos	Dias	Kilos	M/n oro	%	%	M/N C. L.	M/N C. L.	M/N C. L.	M/N C. L.	Núm.	Núm.	[illegible]
FERRO CARRILES DEL ESTADO														
LÍNEAS DE LA NACION														
FERRO-CARRIL CENTRAL NORTE														
Córdoba á Tucuman	547		365											
Tucuman á [illegible]	178		"											
[illegible]	47		182											
[illegible]	162		365											
Recreo á Chumbicha	176	1110	"	1066	24000000	3.44	62	2200000	1374000	826000	•	75000	[illegible]	[illegible]
FERRO-CARRIL ANDINO														
Villa Maria á San Juan	797		53											
" " á Mercedes	254	254	318	328	7500000	0.29	95	481000	459000	22000	•	[illegible]	[illegible]	[illegible]
FERRO-CARRIL PRIMER ENTRERIANO														
Puerto-Ruiz á Gualeguay	10	10	366	310	160000	1.25	117	12000	14000	•	2000	[illegible]	[illegible]	[illegible]
De la Nacion		1374		1424	31660000	2.67	68	2673000	1827000	848000 (846.000)	2000	[illegible]	[illegible]	[illegible]
LÍNEAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES														
FERRO-CARRIL DE LA PROVINCIA														
Once á [illegible]	260		365											
[illegible]	6		"											
[illegible]	5		"											
[illegible]	6		"											
[illegible]	151		"											
[illegible]	106		"											
[illegible]	75		"											
[illegible]	80		"											
[illegible]	10		"											
[illegible]	15		"											
[illegible]	46		"											
[illegible]	50		"											
[illegible]	[illegible]		"											
[illegible]	48		"											
De la Provincia de Buenos Aires		989		989	[illegible]	8.40	54	4600000	2480000	[illegible]	•	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Del Estado		2363		2413	[illegible]	5.22	60	7273000	4307000	[illegible]	2000	1332500	[illegible]	[illegible]
FERRO-CARRILES PARTICULARES														
F.-C. DEL SUD Y RAMALES														
[illegible]	715		365											
[illegible]	129		"											
[illegible]	484	1328	"	1328	[illegible]	[illegible]	44	[illegible]	3462000	[illegible]	•	[illegible]	[illegible]	[illegible]
FERRO-CARRIL CENTRAL ARGENTINO														
Rosario á Córdoba	396	396	365	396	12000000	19.17	45	4150000	1859000	[illegible]	•	[illegible]	[illegible]	[illegible]
FERRO-CARRIL ROSARIO Y [illegible]														
[illegible]	300		365											
	248	548	"	548	18000000	6.67	52	[illegible]	[illegible]	[illegible]	•	[illegible]	[illegible]	[illegible]
FERRO-CARRIL AL PACIFICO														
[illegible] á Villa Mercedes S. Luis	570	570	365	509	12000000	1.73	67	654000	446000	[illegible]	•	[illegible]	[illegible]	[illegible]
FERRO-CARRIL GRAN OESTE ARGENTINO														
[illegible]	513	513	53 / 312	430	11000000	1.77	70	650000	455000	[illegible]	•	[illegible]	[illegible]	[illegible]
FERRO-CARRIL CENTRAL ENTRERIANO														
[illegible]	"		182 1/2											
	[illegible]	[illegible]	"	143	[illegible]	0.75	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	•	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	160	160	[illegible]	160	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	•	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	•	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	•	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1000000	4	[illegible]	[illegible]	180000	[illegible]	•	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	•	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2000	[illegible]	[illegible]	[illegible]

LA BOLSA DE COMERCIO EN 1887

ENERO

El año empezó con un mercado muy impresionado con la baja del premio del oro, motivado en gran parte por los efectos de la liquidacion del mes de Diciembre [illegible] y [illegible] á permitir [illegible] en un [illegible] punto de partida al [illegible] las evoluciones de la plaza en el corriente año.

El dia anterior al de la liquidacion de Diciembre llegó el oro á [illegible] una razon baja que al final de la hora oficial habia llegado á 130 para subir de nuevo y cerrar las compras efectuadas en remate á 130.

Durante la primera quincena de Enero se mantuvo el oro al rededor de 130, pero las noticias sobre la segunda série (36 millones) del empréstito de 42 millones, y el alza de las lanas determinaron otro descenso que hizo pié á 129 1/2. Una reaccion ascendente tuvo lugar en seguida que no se detuvo hasta el 31 en que se hizo la liquidacion á 13[illegible].

Las cédulas hipotecarias estuvieron todo el mes en buena posicion: las provinciales série A mas ó ménos [illegible] F 78.80 G 96 1/2 / 96 P 86 1/2 y la A nacional 86 1/2.

Durante el mes de Enero las acciones del Banco Nacional se mantuvieron al rededor de 242, á pesar de haberse cobrado el dividendo ordinario y trimestral de 6 o/o.

Los descuentos eran mas fáciles que en Diciembre.

Los dos grandes bancos de emision, habian empezado á descontar en papel y en oro.

Las buenas obligaciones comerciales se hacian al 8 1/2 o/o.

Los cambios sobre Europa, habian descendido un tanto á pesar del alza de las lanas y del lanzamiento de la 2ª série del empréstito (de 42 millones) cubierto cuatro veces.

FEBRERO

El mercado monetario fácil respecto del papel moneda, difícil respecto del oro; el cambio exterior bajo; el premio del oro en suba; las cédulas hipotecarias y las acciones del Banco Nacional mas bajas que en el anterior mes. Tal es la fisonomía que presentó el mercado en Febrero.

La liquidacion de Enero ejercia presion en el mercado y la presion era ascendente.

La atmósfera que se aspiraba en la bolsa era de baja y la creencia general que esta se produciría en todo el mes corriente; y sucedió lo contrario.

Cuando se produjo la reaccion de suba, se dijo que reconocía por causa órdenes recibidas de cubrir en Europa ciertos créditos y estos rumores coincidian con la abundancia de tomadores de cambio.

El Banco Nacional empezó á girar á 47 3/8 sobre Lóndres, pero los pedidos eran fuertes y numerosos y solo en mínima parte fueron atendidos. El banco se proponía con esta medida detener la corriente de suba iniciada en el mercado del oro, siendo inútiles sus esfuerzos. El dia 14 habia tocado el premio 129 y con pocas alternativas sobre este precio se mantuvo hasta la liquidacion que se hizo á 131.40.

La abundancia de los buenos compradores para Marzo y Abril á los mismos precios de fin de mes, constituia una gran fuerza para el alza.

Las cédulas hipotecarias flojas en todas las séries; en los últimos dias de la primera quincena, el mercado se repuso algo, produciéndose una reaccion ascendente, pero al finalizar el mes volvieron á descender.

Las ventas de cédulas, que en meses anteriores fueron compradas por órdenes de Europa, parece no fueron extrañas á la baja.

El mercado de acciones del Banco Nacional estuvo unos pocos dias indeciso, llegando el dia 12 á 243, pero se liquidaron el último dia de Febrero á 238.

Las acciones viejas del Banco Constructor se mantuvieron al rededor de 242 y las nuevas que principiaron á cotizarse en Febrero se hicieron al rededor de 115.

MARZO

Dudosa, al comienzo de la primera quincena, las cotizaciones del mercado del oro, y despues de oscilar, se inclinó al alza al entrar en los últimos dias del mes.

Los cambios sobre Europa declinaron un tanto y los tomadores abundaban.

El estado de la plaza se resintió de alguna tirantez, lo que no era extraño en vista de la suba acentuada del premio del oro.

Abrió el mes con el oro á 131 y á mediados del mismo tocaba 133.50 y así se mantuvo con diferencias poco sensibles hasta la liquidacion, cuyo tipo fué 132.80.

Todos los títulos de renta mejoran y la tendencia del mercado es firme.

Iniciada la suba de las acciones del Banco Nacional en la primera quincena, se sostuvieron firmes, declinando un poco al fin de mes, cerraron á 241 1/2.

Lo mas notable que ocurrió en este mes y que fué objeto de diversos comentarios, fué la noticia de la quiebra del señor Carminatti, á quien se suponía tenedor de algunos miles de acciones.

Fué en los dias de ese rumor y que mas tarde se confirmó, que las acciones tuvieron un gran descenso que duró poco tiempo, pues en seguida reaccionaron hasta tomar el valor que tenían, antes del suceso que referimos.

Las nuevas acciones del Banco Constructor lograron despertar mucho interés á los especuladores, y en su consecuencia dieron un salto de treinta y dos puntos sobre el precio de 108, que abrieron en el mes, se liquidaron á 140.

Comparadas las cotizaciones en cédulas hipotecarias con las del mes anterior, puede decirse que ninguna variacion hubo. Por primera vez se cotizó la série A al 86 y 84.[illegible] máximum y mínimum.

ABRIL

La prensa casi unánime de la capital pinta con los colores mas sombríos el estado ruinoso en que se encuentran las finanzas de la Provincia de Buenos Aires.

Los temores que infunden tantas revelaciones robustecen las corrientes de alza en el premio del oro y abre el mercado á 13[illegible], subiendo paulatinamente hasta la liquidacion de fin de mes en que llegó á cotizarse á 13[illegible].

Los cambios sobre el exterior bajan y la demanda de giros era abundante.

Ademas, [illegible] noticias de Europa anuncian que peligra la estabilidad de la paz y ante esta amenaza el oro se mantiene firme y á la espectativa de sucesos que pudieran ocurrir.

Las acciones del Banco Nacional [illegible] en la primera quincena, pero á mediados del mes se inicia una reaccion favorable que gana terreno hasta el último dia de Abril en que cierran á [illegible].

Las acciones del Constructor [illegible] papeles de crédito queda constatado en que conservan un alto valor de [illegible], cuando treinta dias antes se cotizaban á [illegible], lo que importa un ascenso de treinta y ocho puntos.

Las cédulas hipotecarias nacionales y provinciales se mantienen firmes [illegible]

La liquidacion como la de los anteriores meses se hizo sin dificultades.

MAYO

Este mes fué de alternativas importantes [illegible]

Llegó el último dia del mes y es tanta la abundancia de oro al contado, y la [illegible] la presencia de vendedores [illegible], primeras firmas, que ofrecen liberalmente gruesos lotes en oro que la baja se impuso decididamente.

Las cédulas hipotecarias tanto nacionales como provinciales, sin diferencia sensible sobre el mes anterior.

JUNIO

Mas tirantez en el mercado monetario especialmente en lo que se relaciona con el oro; el cambio exterior sin variacion sensible; las cédulas hipotecarias, acciones del Banco Nacional y del Banco Constructor, acusan flojedad y descenso; tal es, á grandes rasgos la fisonomía que presenta el mes comparado con el anterior.

Los Bancos oficiales descuentan con restricciones con el interés habitual de 7 o/o. Los particulares tambien con dificultad descuentan obligaciones comerciales. Algo se hace sin embargo de 7 á 8 o/o segun firmas.

En cuanto á descuento á oro, son muy difíciles, ya por escasear mas el metálico que el papel moneda, ya por encontrar el tenedor de oro colocacion mas lucrativa en la Bolsa.

El Banco de la Provincia que puede decirse es el regulador del mercado, gira sobre Lóndres á 47 1/4;—sobre Francia 5.00 á 5.03 y tambien sobre Bélgica é Italia; 4.02 sobre Alemania.

Principió el mes con el oro á 128-80 y el dia 4 habia ascendido á 132-60.

Desde este dia 4 fué subiendo hasta el 18 en que llegó á 138-40 al contado y 138 para fin de Junio.

Durante la primera quincena hubo gran pedido de oro al contado que estuvo constantemente mas alto que para fin de mes.

En esta situacion, se anuncia el descuento de las letras importe de la venta del ferro-carril Andino y por las que el Gobierno recibirá seis millones de pesos oro en el mes próximo. Tambien la Compañía Primitiva de gas, está en vísperas de ceder la Empresa á una casa inglesa, mediante un millon de libras esterlinas. La Bolsa ademas, con los pases descendentes del contado á fin de mes y de fin de mes á Julio, favorecela baja sin embargo, el oro se mantiene firme.

Es que entre otras causas que á ello se oponen, está tambien el vuelo que toman los negocios y especulaciones en Montevideo con elementos argentinos, que ha retrotraido á la otra orilla del Plata, no tan solo el oro uruguayo que buscaba aquí colocacion lucrativa, sino tambien una parte de oro propio que tenía este mercado.

Estas causas pueden quizá esplicar en gran parte el dominio del alza en el mes que diseñamos.

La liquidacion se hizo á 133-70 y los vencimientos ascendieron á 67.150,000 pesos oro.

Las cédulas hipotecarias se resintieron de su gran oferta.

Por otra parte cesaron las órdenes de compra procedentes de Europa.

Es indudable que hay en toda la República un afan extraordinario por hipotecar y que los Bancos Hipotecarios no siempre son prudentes en las tasaciones, como sería de desear. Ademas el mercado está demasiado recargado de estos valores y se resiente de los millones que representan.

En este mes se promulga la ley que aumenta el capital del Banco Nacional y este hecho produce repetidas alternativas sobre el valor de las acciones.

En los primeros dias de la quincena se cotizan á 248, al rededor de cuyo precio se mantuvieron durante una semana, para estacionarse á 247, bajar luego á 245 y descender rápidamente á 240, de donde reaccionan á 244, tipo en que se hizo la liquidacion.

Las acciones del Constructor estaban el dia 4 á 285, llegando el 6 á rozar 300. Despues de várias fluctuaciones se inició una violenta baja que fué ganando terreno hasta fin de mes en que cerraron á 225, ó sean setenta y cinco puntos menos sobre el precio de los primeros dias de Junio.

La Bolsa se liquidó sin dificultades.

JULIO

Muy tirante el mercado monetario, así para el papel moneda como para el oro; el cambio exterior con tendencia á baja; el oro á la espectativa al rededor de 132; las cédulas hipotecarias y acciones del nacional flojas y en baja. Tal fué el aspecto que demostró el mercado en el mes de Julio.

Los vencimientos en oro fueron 49.811,000 pesos.

Sesienta en el mercado mas tirantez para los descuentos que en el pasado mes.

Es difícil descontar en plaza al 8 o/o las obligaciones comerciales de primeras firmas.

En la liquidacion el pase mensual de valores bursátiles se hizo á interés muy elevado: sobre acciones del banco nacional cuatro pesos por accion, sobre acciones del Constructor diez pesos.

De los bancos de emision, el provincial es el único que gira sobre Europa y á los tipos siguientes: sobre Inglaterra 47 4/4 á 47 3/8, sobre Paris 5.00 á 5.03 y á igual tipo sobre Bélgica é Italia; sobre Alemania 4,02 á 4,04.

Al Banco de la Provincia débese que los cambios no hubiesen descendido mas.

El mes principió con el premio del oro á 132 1/2 y al rededor de este tipo con mas ó menos pequeñas alternativas se mantuvo hasta fin de Junio, en que se liquidó á 131.40.

La emision crecida de las cédulas hipotecarias, así como tambien la tirantez del mercado monetario, produjeron un pequeño descenso en estos papeles.

Las reposiciones consiguientes al final del trimestre y semestre suelen casi siempre elevar los precios; pero esta vez, lejos de ser así, tenemos mas bien baja en casi todas las séries.

La flojedad y descenso de las acciones del banco nacional débense principalmente á la tirantez del mercado monetario y al aumento del capital del banco, que trae al mercado doble cantidad de acciones.

Como las acciones del banco nacional son en gran parte un valor de especulacion bursátil, llevada á cabo con dinero ajeno, faltó en este mes una buena base para el pase al mes siguiente. La suscricion á las acciones nuevas produjo el descenso en las viejas.

Las acciones del Constructor no tuvieron oscilaciones de importancia con relacion á los precios del pasado mes.

AGOSTO

La situacion del mercado difiere poco de la del anterior mes.

Tirantez en los descuentos y baja en los cambios internacionales y espectativa en el oro, son los rasgos que mas se distinguen en Agosto.

Los vencimientos en oro sumaron la cantidad de 54.910,517 pesos.

El mes principió con el premio á 131 y á este precio se mantuvo con pequeñas alternativas hasta la liquidacion que se realizó al tipo de 131 1/2.

La bolsa estaba á la espectativa sobre diversos rumores que circulaban; se hablaba sobre aumento de emision y sobre un proyecto de bancos libres que mas tarde presentó el gobierno al Congreso.

Pero como sucede siempre que se conoce un pensamiento, sin sus bases fundamentales, cada uno lo comentaba á su manera y ante esas dudas, la bolsa que peca de previsora asumió un rol de espectativa esperando que el acontecimiento se produjera.

En esta situacion terminó el mes, sin ulteriores sucesos.

Las acciones del Banco Nacional tuvieron un descenso notable, pues de 235 que se cotizaban en los primeros dias de Agosto, se liquidaron á 183.

Por primera vez se anotaron en la pizarra los certificados de acciones del banco nacional con una cuota de 10 o/o paga, á cuyo precio bajaron para liquidarse á [illegible].

Las cédulas hipotecarias nacionales y provinciales no tuvieron alternativas de importancia con relacion al valor que se cotizaba en Julio.

Las acciones del Constructor con reaccion favorable de [illegible] puntos sobre el precio del mes anterior y de cinco menos sobre el tipo del principio de Agosto.

Hubo algun interés en comprar para Setiembre aprovechando el pase de siete y medio.

[illegible] comparando este mes con el anterior tenemos mas tirantez en el mercado monetario especialmente en el oro, y [illegible] los papeles de crédito [illegible]

[illegible]

Cuanto mas [illegible] la liquidacion de fin de mes, el alza iba ganando terreno y los bajistas [illegible] vendiendo y aumentando el descubierto.

El dia de la liquidacion tocó el oro á 142 y habria subido mas sin el auxilio del Banco Nacional que concurrió con poderosos elementos á valorizar el papel y á impedir una liquidacion mas desastrosa de lo que se hizo.

El oro se liquidó á 139.80; lo que importa siete puntos de suba sobre el precio en que abrió el dia primero.

Este mes fué memorable por las varias quiebras que se produjeron á consecuencia de las grandes y violentas oscilaciones que tuvo el oro y los diversos papeles de crédito.

Un gran sindicato se formó para especular en la suba de las acciones del Banco Nacional, que dióle resultados los mas satisfactorios.

El dia 1° de Setiembre se cotizaban con dificultad á 183 al contado y á 185 para fin de mes, pero la especulacion logró subirlas á mediados de la quincena á 218 y se liquidaron el dia 31 á 229, lo que importa una alza de cuarenta y cuatro puntos.

Los certificados del mismo Banco subieron en el mes veinte y siete puntos.

El mercado de cédulas muy flojo, notándose sobre todo una gran decilnacion en la serie K provincial y las series A y B nacionales.

La plaza resentida con la repentina suba del oro demostró claramente sus tendencias.

Se esperaba una gran exportacion de oro á los mercados extrangeros y con este motivo los cambios eran muy solicitados, haciéndose sobre Inglaterra á 47 3/8, sobre Francia 5.01, sobre Bélgica é Italia 5.02, sobre Alemania 4.03.

Se nota bastante tirantez para los descuentos tanto en oro como en papel. Los bancos oficiales poco dan y los particulares con grandes restricciones y á no menos de 10 o/o al año.

OCTUBRE

La animacion del mercado del oro durante el pasado mes, ha dado la posesion á los especuladores al alza, los que, una vez apoderados de ella, no han cejado, y apoyados en las fuertes cantidades de oro lanzadas á la plaza, numerario que acapararon, haciéndolo pasar de mano en mano, dominan hoy la plaza.

Los vencimientos ascendieron á 50.764,000 pesos.

La Bolsa quedó en calma despues de la agitacion de Setiembre y así fué que el premio sufrió pocas alternativas, porque la especulacion abandonó el mercado.

El dia 1° abrió el oro á 139.40 y con pequeñas oscilaciones se mantuvo hasta el 11 en que reaccionó subiendo á 142.30 donde hizo pié para volver á descender y liquidarse á 140.80, el último dia del mes.

Las acciones del Banco Nacional principiaron muy firmes á 224, pero el dia 15, habian descendido á 218, pero en seguida reaccionaron liquidándose á fin de mes á 228. Los certificados del mismo banco seguian su evolucion paralela á las acciones hasta fin de mes, cuyo último precio fué 124.

Las cédulas hipotecarias, tanto nacionales como provinciales, por efecto de la escasez de numerario siguieron bajando, produciéndose en ciertas series como la B y la C nacionales una pequeña reaccion debida á la noticia circulante de que se empezaban á hacer compras de estos títulos por casas europeas.

La situacion tirante del mercado respecto á los descuentos se ha mantenido en este mes, obedeciendo á las mismas causas que en Setiembre. Es sensible que fuesen los Bancos de Estado los que generalmente producen estos trastornos, en la marcha regular de los negocios, retirando de la plaza fuertes cantidades de medio circulante bajo el pretesto de propender á su valorizacion.

Los descuentos de pagarés de comercio se hacian al 10 o/o al año y por letras de particulares á 12 o/o. En cauciones sobre títulos se hacía corrientemente á 12 o/o y con alguna dificultad limitando las cantidades.

En los últimos dias de este mes se decía que los Bancos de estado reabrirían sus descuentos y con este motivo el comercio recibió con júbilo, noticia tan propicia

NOVIEMBRE

La marcha ascendente en la cotizacion del oro se sostiene, haciendo así prever que á pesar de todo lo que se ha intentado para hacer bajar el premio, ha sido inútil.

Los vencimientos ascendieron á 40.979,742 pesos oro sellado.

El 4, estaba el premio á 142.20 al contado, 142.30 para fin de mes y fin de Diciembre.

Hasta mediados de la primera quincena osciló al rededor del tipo indicado, pero el 16 pasó ya de 143, subiendo en los dias sucesivos hasta llegar el 21 á 146.60 al contado.

El mercado, pues, estuvo decididamente de alza, conservando las operaciones para fin de Diciembre un pase ascendente de 20 á 40 céntimos, respecto de las de fin de mes.

Los presupuestos nacionales para 1888 que en estos últimos dias del mes fueron aprobados por el Congreso, con gran déficit, los temores de que se cometan abusos en la aplicacion de la ley sobre Bancos libres y las causas permanentes que influyen en el mercado el espíritu de alza, impiden que el papel se valorice.

Por otra parte, el gran descubierto de los bajistas hizo que el oro llegase el último dia del mes á 152, bien que la liquidacion se hizo á 150 1/2.

Los descuentos fueron muy difíciles al principio del mes, pero el Banco Nacional entró en el mercado invirtiendo una fuerte suma en el descuento de obligaciones comerciales y quedó la plaza un tanto mas desahogada. No era fácil sin embargo poder descontar, á menos de 10 o/o, tanto en papel como en oro.

La pesadez y síntomas de baja que se notan en valores bursátiles hace que haya en la Bolsa cierta desconfianza y que los pases de mes á mes y las cauciones se hagan á interes muy elevado.

El cambio exterior está mas ofrecido y se nota síntomas de alza. La supresion de los derechos de exportacion que empieza á regir, se cree active mas el movimiento que estaba bastante paralizado.

Las cédulas hipotecarias con poco movimiento. Las provinciales apenas han tenido alteracion sobre el pasado mes y las nacionales acusan una baja sensible en todas las series.

En acciones del Banco Nacional se nota mucha pesadez; el movimiento habido ha sido de baja.

Las acciones íntegras se hicieron el 2 del corriente á 226, el precio más alto durante el mes. Despues descendieron á 218, reaccionaron hasta 224 para caer de nuevo y liquidarse á 214. Los certificados cerraron á 113.

Las acciones íntegras del Constructor han quedado á un lado desde que la especulacion se ha lanzado con fuerza sobre los certificados con diez por ciento desembolsado.

Durante el mes se mantuvieron con mas ó menos alternativas á 240, precio en que cerraron.

DICIEMBRE

El mercado del oro abrió á 149 1/2 bajo la impresion de la suba en la pasada liquidacion.

El dia 2 el premio tocó 153, donde hizo pié y cuando todo hacía presumir una mayor suba, se produjo una reaccion favorable en la plaza, bajando en solo diez dias doce puntos.

Varias causas concurrieron á valorizar el medio circulante: el Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E. llamó á un acuerdo á los Presidentes de los Bancos emisores, que dió los mas favorables resultados. Se acordó que los Bancos descontasen con liberalidad en oro y en papel, y que se reabriesen los giros á papel á un tipo menor del oficial de la Bolsa.

Coincidiendo con este acuerdo, se lee con aplauso general el discurso del Presidente de la República pronunciado con motivo de la inauguracion del Puerto del Uruguay; donde hace terminantes declaraciones que mantendría el equilibrio del presupuesto, á pesar de la sancion del Congreso, dando á conocer tambien el estado satisfactorio de las rentas del país.

La plaza se impresionó con estos sucesos y se estableció una franca corriente de baja, que no pudieron detener los alcistas á pesar de sus esfuerzos.

El dia 10, el oro habia descendido á 141, pero en seguida reaccionó paulatinamente hasta 145 y 146, al rededor de cuyos precios se mantuvo hasta la [illegible]

[illegible]

bre ha sido de [illegible], de donde bajó reaccionando á 220 para volver á [illegible] entre 212 y 214 en que hoy se cotizan.

Las acciones del Constructor principiaron á 220 y durante el mes han oscilado entre 230 y 240; el dia 20 bajaron á 210 volviendo á subir á 220.

Las Cédulas Hipotecarias muy firmes en la primera quincena debido á órdenes de compra que se recibieron de Europa, pero una vez satisfechos los pedidos, descendieron un tanto.

En estos momentos están [illegible]

Hemos pues, terminado nuestra tarea diseñando ligeramente los hechos mas notables en el movimiento bursátil durante el año de 1887.

REVISTA GENERAL DE INMIGRACION

Gigantescas son las proporciones que han alcanzado las cifras de la inmigracion en el año que termina, como fecundos son los resultados que ellas dejan en el movimiento industrial, y variadas las leyes y disposiciones administrativas á que la institucion ha dado lugar.

Nuestras revistas mensuales rindiendo cuenta de ello en el órden en que se han producido los hechos, nos eximen de entrar en los detalles que, por otra parte, no son necesarios; vamos pues á dar á grandes rasgos una idea general, reuniendo aquellos, en la siguiente exposicion.

No habrán olvidado nuestros lectores del Extrangero que el año 87 se inauguró en plena epidemia, en circunstancias que el cólera asolaba el país, dominando los acontecimientos é influyendo en los mas íntimos detalles de la vida y de la sociabilidad argentina. Pero su influencia fué mas intensa, y formidable sobre la inmigracion, que afluía, al parecer *adrede*, en corrientes continuas y cifras verdaderamente enórmes, produciendo y aumentando los conflictos de la situacion, pues se le atribuía la importacion del flajelo, con cuyo hecho aceptado sin mas exámen, la prevencion contra el inmigrante se apoderó de todas las poblaciones con escepcion de la de esta capital y de la provincia de Santa-Fé.

El cólera que reinó 4 meses, desde el 12 de Octubre de 86, abrazó los dos primeros del 87, es decir, Enero y Febrero, siendo ese mismo período el de mayor afluencia de inmigrantes, pues el cuatrimestre epidémico habia dado 46.104 inmigrantes, correspondiendo de ellos á Enero y Febrero del 87—19.504 inmigrantes.

Véase ahora en qué proporcion ha entrado la enorme masa de que forma la cifra inmigratoria del año, estadística y mensualmente comprobado en los Registros del Departamento General.

Enero	13375
Febrero	6129
Marzo	4772
Abril	7223
Mayo	6748
Junio	7561
Julio	6550
Agosto	6185
Setiembre	8650
Octubre	14052
Noviembre	16086
Diciembre	23210
Suma	120841

Estos guarismos hablan por sí solos y en si no hay necesidad de comentarios. Haremos notar sin embargo refiriéndonos á los datos é informes del Departamento General, que la inmigracion del 87 es superior por su número, calidad, hetereogeneidad, y demás condiciones, á todas las agrupaciones anteriores anualmente clasificadas.

Espontánea en su totalidad, ha venido á colmar las esperanzas del Comisario General, cuya fé en esta inmigracion ha sido incontrastable, como lo demuestran las siguientes palabras con que terminaba su Memoria en Octubre del año pasado que tenemos á la vista.

«Es mi firme creencia, dice, que la inmigracion va á invadir nuestro país, por de«cirlo así; y de ahí el empeño que he puesto «en la série de demostraciones aducidas pro«bando que es la *espontánea* lo que convie«ne á la República, la cual debe prepararse «previendo cuanto á ese fenómeno se re«fiere.»

Estas palabras han tenido su repercusion. Se ha oido al Comisario General y tomádose medidas y dictado disposiciones, de que nos ocuparemos en seguida, unas y otras á cuales mas importantes, tendentes todas á ampliar las ventajas y conveniencias del inmigrante, á favorecer el desarrollo, y facilitar la corriente de la inmigracion del Norte de Europa.

Las conveniencias que el país ofrece á la inmigracion quedan altamente comprobadas por este hecho fenomenal, de la cifra de inmigrantes, comparada con la de nuestro presupuesto.

Hélas aquí:

La cifra de inmigracion del 87 120.841
La cifra del presupuesto id id 299.400

Un cálculo casi exacto, y suponiendo que el presupuesto haya sido totalmente invertido, lo que nunca sucede al ménos desde 1880, resulta que cada inmigrante cuesta al Erario ps. 2.47 moneda nacional—El año 86 el costo del inmigrante fué de ps. 2.99 de la misma moneda.

Para completar el dato anterior haremos otro cálculo no ménos importante y curioso que el precedente.

El pasaje del inmigrante, término medio, desde los puertos del Mediterráneo es de 40 pesos oro, de 70 á 80 el desde los puertos del Norte de Europa; pues bien, calculando el pasaje de toda la inmigracion por la tarifa igual de ps. 45 oro, importa la cantidad de ps. 5.437.845.

Es decir que para recibir la enorme masa de inmigrantes, cuyo pasaje tan bajamente calculado, importa 5.437.845, nosotros hemos gastado, en desembarcos, alojamiento é internacion la exigua cantidad de pesos 299,400 m/n, que es el costo total.

¿A quién se deben tan extraordinarios y brillantes resultados? Nosotros lo hemos dicho muchas veces:—al que ha luchado y trabajado incesantemente por implantar y llevar á la práctica con sus mismos detalles el sistema indicado por el doctor Alberdi en las siguientes inolvidables y gráficas palabras.

«La inmigracion espontánea es la verda«dera y grande inmigracion. Nuestros Go«biernos deben provocarla, no *haciéndose, «ellos empresarios*; nó por mezquinas «concesiones de terrenos habitables por «ellos, con contratos falaces y usurarios, mas «dañinos á la poblacion que al poblador; nó «por puñaditos de hombres, por arreglillos «propios *para hacer el negocio de algun «especulador influyente*» . . . . (Bases de la Constitucion.)

No hay detalle alguno de la inmigracion en que no se note el adelanto y las mejoras progresivas del sistema y de la constante vigilancia del Departamento General. Recordamos que el año pasado, en Mayo, una enérgica disposicion del señor Comisario General echó á pique la audaz tentativa hábilmente organizada para sacar del inmigrante 5 francos por persona, al embarcarse. Esta exaccion que el señor Comisario General ahogó al nacer librando á las Empresas de Navegacion y á los inmigrantes de una explotacion inicua, habria importado en 1887—«la *bonita suma*» como entónces lo decía la prensa europea, de fs. 596.236.

Esta decidida actitud del Gefe de la Institucion para defender los intereses bien entendidos de la inmigracion lo mismo que los de las Líneas de Navegacion, en el terreno de la ley, ha dado resultados que hoy se palpan en todo sentido respecto del movimiento general de inmigracion.

He aquí por via de ejemplo, la comparacion de las cifras en bruto de pasajeros é inmigrantes entre los dos años 86 y 87.

1886—Pasajeros	19293
Inmigrantes	93116
	112409
1887—Pasajeros	16585
Inmigrantes	120841
	137426
Diferencia á favor del 87 . . .	25017

Ahora bien, como la diferencia sobre la cifra de pasajeros es solo de 2708 individuos—resulta que el aumento recae naturalmente sobre la cifra de inmigracion,—es casi el 28 o/o mas que la del año 86.

Estas cifras, aunque inclasificadas respecto de los pasajeros, no dejan por cierto lugar á duda alguna sobre un punto, el del aumento considerable de la inmigracion [illegible]

[illegible]

Suma total [illegible] Hé aquí la verdadera cifra comprobada de [illegible]

[illegible] inmigracion hasta donde es posible verificarlo hasta las últimas y premiosas horas del año, y á favor de un ímprobo trabajo de la oficina del ramo que no sabríamos elogiar suficientemente, pues en el momento en que aparece nuestra Revista se están cerrando y completando los cuadros estadísticos en todos sus detalles.

Otro dato importante q' demuestra la mejora progresiva de la estadística de la inmigracion es el relativo á la inmigracion [illegible] directa de ultramar [illegible] una confusion, hace poco ha sido irremediable, era la entrada de la inmigracion por la via de Montevideo, lo que esterilizaba todo trabajo estadístico.

Este hecho tomaba tal incremento en años anteriores q' ha habido alguno como en 77 en que la cifra de inmigrantes entrada por via de Montevideo superó á la directa de ultramar. Hé aquí los guarismos que lo comprueban:

1877 Inmigracion directa de ultramar, 14.677.

Id por via de Montevideo 21.648—diferencia [illegible].

Durante largo tiempo este hecho siguió reproduciéndose con evidente perjuicio de la institucion y de la estadística. Medidas constantes del Comisario General han venido influyendo en una diminucion relativa hasta obtenerse que en el año anterior, sobre la cifra general de 119.257, solo 23.919 hayan entrado por la via de Montevideo, es decir el 20 o/o aproximadamente; y está misma cifra relativamente tan disminuida, viene ya en condiciones que facilitan su clasificacion, cediendo en beneficio del inmigrante.

Una reciente disposicion, la cual mediante los vapores interfluviales ó procedentes de cabos adentro, quedan en las mismas condiciones de los de cabos afuera, toda vez que conduzcan pasajeros (inmigrantes especialmente), va á evitar que los que bajan en Montevideo entren sin clasificacion.

La referida disposicion obliga á los vapores de cabos adentro á traer listas estadísticas de sus pasajeros, tales y tan completas como las de los vapores ultramarinos, bajo las penas y multas del reglamento de desembarco.

Por este medio ningun inmigrante quedará sin clasificacion.

Por otro artículo de la misma disposicion se establece la presentacion de iguales listas de pasajeros para los buques de salida al extranjero. Todo esto mejorando nuestras estadísticas inmigratorias, cede en beneficio directo del que se acoje á la ley de inmigracion.

Estas medidas administrativas nos permiten aconsejar á los inmigrantes que no se embarquen en Montevideo, si su destinacion es la República Argentina, á ménos que no tomen pasaje en los vapores que pasan para el Pacífico haciendo escala solo en aquel punto. Para el inmigrante todo es conveniencia y economía en venir directamente, desembarcando en Buenos Aires, bajo los auspicios y servicios del Departamento de Inmigracion.

La inmigracion entrada por Montevideo tiene que pasar por una engorrosa tramitacion para clasificarse; tramitacion que no siempre le es favorable. Recomendamos estas advertencia, á los interesados.

Como lo decimos al principio, el año 87 es notable por un cúmulo de hechos que tanto en el órden administrativo como en el órden industrial tienden á imprimir á la inmigracion y á la colonizacion un poderoso impulso. Radicado en nuestra sociedad el sentimiento, la idea de que la República es esencialmente un país de inmigracion, el movimiento general está impregnado favorablemente de todo cuanto se refiere á las instituciones del ramo. Gobernantes y gobernados lo han comprobado, los primeros con leyes y reglamentaciones y los segundos con la formacion de numerosas y poderosas empresas de colonizacion.

Entre las leyes tanto nacionales como provinciales figuran en primer término:

La de garantía de 5 o/o sobre lib. 1.250.000 á la Empresa Houston para el establecimiento de una línea ultramarina y otra fluvial destinadas á favorecer la inmigracion del norte de Europa y la internacion de la misma á los territorios fluviales del Paraná y del Uruguay.

La del establecimiento de una comunicacion directa con los Estados Unidos por la misma empresa Houston, lo que es de alta importancia.

La del pasaje subsidiario, votando un millon de pesos, para trasporte de inmigrantes pedidos de aquí, por empresas colonizadoras, y por colonos ya establecidos en el país que quieran hacer venir sus parientes.

La ley votando mas de *millon y medio* de pesos m/n. para la construccion de hoteles ó establecimientos de inmigracion, en varios puertos y centros provinciales. Esas obras se sacarán á licitacion inmediata por el Departamento del ramo, y su construccion será hecha bajo la direccion de la Comision Central, q' se iniciado dirigiendo la construccion del nuevo hotel provisorio que se ha de inaugurar hoy mismo segun entendemos.

En lo provincial tenemos la notable y extensa ley sobre «Centros agrícolas» destinada á operar una revolucion económica por medio de la colonizacion en la provincia de Buenos Aires, cuyo actual Gobierno se ha inaugurado, á diferencia de sus predecesores, tomando por bandera, puede decirse, la inmigracion y colonizacion, siguiendo el ejemplo de los de Santa Fé que es hoy la Chicago Argentina.

El Gobierno del Sr. Paz acaba de conceder al Nacional una manzana de terreno en el puerto de La Plata destinada á la ereccion de un gran hotel de inmigrantes; elegido por el mismo Comisario General que ha hecho varios viajes con este objeto, será bien pronto entregado á los arquitectos nacionales para proceder á su inmediata construccion.

En el órden industrial son numerosas las empresas que se inician acometiendo con diversos sistemas la colonizacion; pero campean entre las grandes empresas por asociacion las siguientes

La Colonizadora de Buenos Aires con un millon de pesos por acciones de los principales miembros de la Sociedad Rural.

La Colonizadora de Santa-Fé más ó ménos en idénticas condiciones.

La Colonizadora de Corrientes, la de Entre-Rios y otra que se organiza en Santiago del Estero.

Vienen en seguida un contenar de Empresas industriales, usinas, fábricas de alcohol y de aceite, las numerosas líneas de ferro-carriles, de tramwy, todas basadas sobre las corrientes de inmigracion que con su extraordinaria afluencia, no hace mas que engrosar la de los pedidos de brazos.

Hé aquí un dato importante, tomado á última hora.

Consta del cuadro que damos en esta revista que la inmigracion del último trimestre es la siguiente:

Octubre	14.062
Noviembre	16.086
Diciembre	23.210
Total	53.348

Digamos 50.000 inmigrantes en números redondos que desaparecen apenas desembarcados, internándose por todas las vias fluviales, marítimas y terrestres, bajo la infatigable direccion del Comisario General y la activa y meritoria accion de sus empleados, para quienes, lo mismo que para su gefe, el reposo es cosa desconocida.

Pues bien, con todo esto ni se llenan las necesidades ni disminuyen los pedidos. Faltan brazos para los servicios de la industria, de la edificacion, de las obras viabilidad férrea y sobre todo para las faenas de las cosechas que son inmensas lo mismo en Santa-Fé y Córdoba que en Entre-Rios y Buenos Aires.

Con sus 120,841 inmigrantes, el saldo de la demanda que el 87 lega al 88, es mayor todavía que la que el recibiera del 86. Dícenos el señor Navarro que para salir de apuros en estos momentos necesitaría 20,000 hombres. Córdoba solamente recibiría ese contingente á condicion sin embargo de que la aumentaran mas tarde el número.

La demanda de brazos vá á continuar redoblándose á medida que se sucedan las cosechas de maiz cuyas siembras se extienden por leguas á lo largo de los ferro-carriles desde Buenos Aires hasta bien entradas las líneas en el territorio cordobés, siembras que siguen haciéndose en estos momentos al favor de las lluvias que continuan regularmente. Las cosechas de los últimos dias del [illegible] se encadenan hasta bien entrado el Otoño, esto es, hasta el mes de Mayo.

El Departamento General de inmigracion [illegible]

toda inmigracion á quien las empresas de navegacion van á deber este nuevo servicio, pues todas ellas participarán proporcionalmente del beneficio.

La oficina de pasage subsidiario está instalada desde el 15 en el Hotel Decoud, pero creemos, segun nuestros informes, que su despacho no principiará hasta mediados del corriente Enero.

Hé ahí á grandes rasgos, como lo prometimos, la crónica inmigratoria del 87 y la de los hechos que con ella se relacionan. Nuestros lectores del extrangero pueden estar seguros que es espresion genuina de la verdad. Si hubiese algun error solo será en las últimas cifras lo que rectificaremos, si acaso, en la próxima revista quincenal.

DEPOSITOS Y MUELLE CATALINAS

Son importantes los progresos realizados por esta empresa fundada por D. Francisco Seeber en 1873 con un capital de 500,000 ps.

Diversas vicisitudes pusieron en peligro la existencia de esta compañia, que en el principio no pudo ni servir la deuda que habia contraido con el Banco Hipotecario.

Sus entradas brutas que en 1874 fueron de 34,000 ps. m/n., en 1875 de 50,000 ps. y en 1876 de 97,000 ps. han pasado este año de 550,000 pesos m/n.

En el primer año no alcanzaban á costear los gastos y en el presente dejarán un beneficio considerable.

Donde se nota, principalmente su mayor progreso, es en el último trimestre de este año, en el que sus cobranzas alcanzarán á 190,000 ps. habiendo sido de 12,400 pesos en 1874 y de 120,300 pesos en 1886.

Las acciones de la empresa se cotizan en plaza á 350 por ciento y las obligaciones del empréstito que colocó en Lóndres en el año anterior á 95 o/o, están á 106 o/o.

La empresa empezó sus operaciones de descarga en el Muelle con 4 gruas, 9 wagones de 5 toneladas y una locomotora, hoy tiene 16 gruas á vapor, una á mano, 4 guinches á vapor, 84 wagones de 10 toneladas y 4 locomotoras.

En 1874 tenia 12,000 metros cuadrados de depósitos que desaparecieron en el incendio de 1886 y han sido reemplazados por 80,000 metros de depósitos en los terrenos del Malecon del Paseo de Julio que la empresa adquirió de los concesionarios.

Trabaja la empresa, en el movimiento de carga y descarga, con 43 dependientes, 73 capataces y maquinistas, 322 peones y 14 serenos.

Tiene la empresa una instalacion de luz eléctrica sistema Brush para trabajar de noche en los embarques y movimiento de las vias con un motor fuerza de 25 caballos y dos dinamos con 30 focos de 2000 bujías cada uno y un taller completo para reparacion de sus máquinas y gruas y para la confeccion de todo el herraje que emplea en sus construcciones.

Los terrenos del Malecon están ya completamente ganados al rio y arreglados con el Gobierno y la Intendencia Municipal el ancho y direccion de las calles; la empresa conservará una superficie libre de calles de 128,000 metros, teniendo una extension de 1330 metros de frente al futuro puerto contratado.

La mayor parte de las manzanas están ya terraplenadas y cercadas de pared 4 manzanas, faltando solo dos manzanas que quedarán terminadas en 3 meses mas. Trabajan en las murallas, terraplenes, edificios y adoquinados como 500 hombres.

La empresa tiene una concesion para la construccion de un mercado con frigoríficos, cuyos planos, bajo la base de los Halles Centrales de Paris, están ya terminados

Diversas propuestas que le han sido hechas para la construccion de un gran hotel, una gran casa de ventas en remate de animales y mercaderías, teatro, etc., se discuten en este momento.

Anchas calles convenientemente adoquinadas y plantadas de árboles á sus costados donde antes fondeaban los buques, sirven á un movimiento considerable de carros de tráfico.

La empresa tiene ademas una extension de 30 manzanas en Belgrano, donde saca tierra para el relleno de las calles y hace fabricar ladrillos para sus obras. En el mismo parage ha formado un pueblo obrero y se propone trasladar todos sus peones, para que vivan higiénica y económicamente, cuya idea aun no ha podido llevarse á cabo por las pocas facilidades que ofrece el ferrocarril al Rosario, que ha puesto allí un ramal provisorio, pero la empresa se preocupa de salvar este inconveniente por otros medios

El movimiento general de la carga y descarga ha sido de 337,332 toneladas en 1887, contra 250,000 en 1886.

Se han descargado y cargado 6453 lanchas y 40 121 wagones, contra 5105 lanchas y 32,400 wagones en 1886.

En la descarga de este año figura un cómputo de 201,977 pipas, 177,235 barricas, 175,550 bolsas, 151,191 bultos hacienda y diversas otras mercaderías, contra 120.772 pipas, 123.777 barricas, 209,584 bolsas, 102 169 bultos hacienda y otros artículos en 1886

Se han embarcado durante el año 45.000,000 de kilos de cereales, siendo el aumento muy pequeño sobre el año anterior, el que fué de 39.000,000 de kilos, porque la Direccion de los ferro-carriles de la Provincia duplicó el flete del 11 á las Catalinas y rebajó el flete de los cereales que se embarcaban por La Plata, no suministrando tampoco los wagones que los interesados pedian para embarcar su carga por el Muelle de las Catalinas.

EXPORTACION DE CARNES CONGELADAS

Es una de las preocupaciones del país la apertura de los mercados europeos para la carne argentina.

Y es una preocupacion, porque es una necesidad vital para nuestra ganadería.

Diversas ideas se lanzan y se promueven nuevas iniciativas para llevar la carne á Europa, pero la verdad es que hasta aquí lo único sério que hay en práctica es el sistema frigorífico nos referimos á la conservacion de la carne fresca.

Los otros aprovechamientos del ganado para la exportacion, son conocidos, á saber, el tasajo ó salazon, las carnes y los extractos.

Las empresas frigoríficas se concretan puramente al ganado lanar el sistema aun no ha dado resultados para el vacuno.

La novedad del año es la introduccion de las carnes congeladas argentinas á los mercados franceses, especialmente el de París.

La empresa Sansinena es la que ha realizado esa conquista.

No creemos que el año haya sido muy provechoso para las empresas, tanto por el estado de los ganados en el país, cuanto por la competencia que les hacen los australianos.

Cuatro usinas frigoríficas existen en el país, todas en la Provincia de Buenos Aires, á saber: la de Drabble hnos., la mas antigua, la de Terrason, la de Sansinena y la de Nelson hnos., la que ha iniciado los trabajos en el año que espira.

Hé aquí sus envios en el año 87; las cifras son carneros:

Drabble hnos	282,000
Terrason	184,492
Sansinena	360,000
Nelson (próximamente)	170,000
Total	966,492

Esto es: casi llega á 1,000,000 los carneros congelados exportados.

En las usinas se elabora el sebo en formas diversas y se preparan los cueros para la exportacion.

La empresa Sansinena ha inmolado ademas 240,000 carneros para el consumo de esta Capital.

Se anuncia que se instalarán otras empresas en el Sud.

La usina de Nelson faenará mucho en este año que empieza: está matando á razon de 1,200 carneros diarios.

CORREOS Y TELEGRAFOS

En el mes de Mayo renunció el empleo de Director de Correos y Telégrafos D. Olegario Ojeda, cuya administracion era objeto de serias críticas por parte de la prensa.

Le sucedió el Dr. Ramon J. Cárcano, que á la sazon era Ministro de Gobierno de Córdoba.

El nuevo Director se inició con bríos entrando en el terreno de las reformas administrativas, habiendo sus actos encontrado ecos simpáticos en la opinion.

Numerosos empleados cesaron en sus puestos, siendo reemplazados por otros.

En el servicio de Correos y Telégrafos habia y hay mucho que hacer, para restituir su funcionamiento al órden y disciplina que estableció el señor D. Eduardo Olivera.

El nuevo Director ha logrado moralizar y normalizar mucho, pero la jornada es que [illegible]

[illegible]

En la percepcion de la renta de Correos [illegible]

Telégrafos se ha hecho sentir en el año el nuevo régimen, [illegible] un aumento muy apreciable. [illegible] de oficina [illegible] dan cuenta de las sumas que recaudan.

El Correo ha producido en 1887 la suma de ps. 1,001,[illegible]

Y el servicio se ha sostenido con pesos 591,[illegible] que es la totalidad de lo gastado.

Para hacer notar el mejoramiento en la percepcion de la renta desde [illegible] á funcionar el nuevo Director, damos el producido, comparándolo con el [illegible] desde el indicado, en los dos años:

1886: ps. 538,203.77
1887: ps. 635,127.99.

Diferencia en favor de 1887, ps. [illegible]

Lo gastado en esos 7 meses en lo siguiente:

1886: ps. 338,616.33
1887: ps. 390,530.54.

Diferencia en favor de 86: ps. [illegible]

Es de advertir que el presupuesto para 1887 fué mayor para el precedente.

En el ramo de Telégrafos ha sucedido la misma cosa.

El producido del año ha sido: ps. 853,017.76
Gastos: ps. 797,690.

En los 7 meses de Junio á Diciembre, he aquí la misma comparacion anterior:

1886: ps. 122,866.99.
1887: ps. 293,609.47.

Diferencia en favor del último: 170,742.87 pesos.

Hé aquí los gastos en el mismo periodo

1886: ps. 457,496.59.
1887: ps. 506,871.45.

Diferencia en favor del primero- 49,372.86 pesos.

Este aumento procede de la mayor elevacion del presupuesto.

Resulta, pues, que en 7 meses de mayor orden, una renta de medio millon de pesos ha subido en cerca de 200,000.

Debe admitirse que el ramo de telégrafos no alcanzó en 1886 á ps. 850'000.

En los gastos se incluyen los fondos destinados á las reparaciones de las líneas telegráficas.

El Telégrafo no ha alcanzado á costearse, como se ha visto, pero en cambio, el excedente que deja la renta de Correos da para cubrir el déficit y queda aún un sobrante.

Durante el año 87 se han expedido por los telégrafos nacionales 797,690 despachos particulares y 89,056 oficiales.

El movimiento del Correo es igualmente considerable.

En el primer trimestre de este año se han expedido:

Cartas: 4,313,796.
Tarjetas: 45,333.
Muestras: 5,262.
Impresos: 2,200,86
Oficios: 133,206.

2° trimestre:

Cartas: 4,622,406.
Tarjetas 50,429.
Muestras: 3,655.
Impresos: 3,350,372.
Oficios 129,032.
(Expedidos.)
Cartas; 2,876,874.
Tarjetas 23,948.
Muestras: 4,386.
Impresos 1,783,970.
Oficios. 140,123.

Tomando como base las cifras conocidas y comprobadas del primer semestre, para calcular las de todo el año, las doblamos y resultan los siguientes guarismos de la circulacion de piezas por el Correo en 1887:

Cartas: 29,608,464.
Tarjetas: 279.662.
Muestras: 37,720.
Impresos: 20,915,322.
Oficios 782,050.

Respecto del año 86, hay aumento en:

Cartas 27 o/o.
Impresos 35 o/o.

El nuevo Director implantó el 1° de Agosto el servicio de las encomiendas internacionales.

He aquí el movimiento habido en la oficina.

Encomiendas expedidas: 264.
Recibidas 1.140.

El Dr. Cárcano hizo una buena obra anulando una concesion inconsulta que se hizo á una empresa particular para la explotacion de las encomiendas postales internas.

Anulada la concesion, implantó el servicio oficialmente el 1° de Setiembre, habiendo dado entonces el siguiente movimiento:

Expedidas. 5,495.
Recibidas. 827.

Por falta de tiempo y espacio, en el último momento nos vemos obligados á omitir un cuadro demostrativo en que se detalla la distribucion de la correspondencia, por provincias allí se puede ver, diremos así, el movimiento de cada Estado, pues segun su importancia, comercio é industrias, es la cifra que le corresponde.

Se observa que aquellas dotadas de ferrocarril ó cercanas á los rieles, tienen mas correspondencia que otras que aún no participan de ese beneficio, á pesar de tener mas poblacion que las primeras.

El Director de Correos se propone establecer un correo pneumático en esta capital y un cable al Rosario: el Congreso le ha votado los fondos necesarios.

Tambien se ha dado una ley autorizando la construccion de una Casa de Correos: hay la idea de hacerla en los terrenos contiguos a la ribera del Rio de la Plata, rellenados por la empresa de las Catalinas.

Para terminar diremos que el Correo ha ganado en administracion y en servicio bajo la direccion actual, sin ser por eso perfecta queda mucho por hacerse.

VENTAS DE TIERRAS

El cuadro que va á leerse asombra: representa las ventas del año, registradas, de tierras de esta Capital y Territorios Nacionales en 1887.

La suma ha doblado de 1886 al 87.

Las cifras se comentan por sí mismas: hélas aquí

Meses	Número de ventas	Superficie ms.	Importe $ m/n.
Enero	226	324600	2203368
Febrero	403	526801	4365669
Marzo	664	1203171	8934891
Abril	741	1083704	7911861
Mayo	811	981625	11066804
Junio	878	1172319	10091032
Julio	724	778696	11607965
Agosto	488	319589	8776918
St'bre	455	300329	6360698
Octubre	410	479935	6907140
Nov'bre	409	302890	6349457
Dic'bre	365	277258	3539617
Sumas	6574	7750913	93065440

HIPOTECAS

Las hipotecas otorgadas en 1887 en la Capital y Territorios Nacionales, competentemente registradas, están representadas en el cuadro siguiente, la mayor parte de las cuales corresponden al Banco Hipotecario:

Meses	Número	Cantidad en $ m/n
Enero	178	2804563
Febrero	214	4668168
Marzo	255	2831034
Abril	221	3255484
Mayo	181	1557570
Junio	211	4222112
Julio	238	4279784
Agosto	183	2818705
Setiembre	155	2871000
Octubre	109	1730877
Noviembre	61	[illegible]
Diciembre	118	1778095
	2072	[illegible]

PRESUPUESTO NACIONAL

Bajo procedimientos irregulares se ha sancionado el Presupuesto Nacional para el año que empieza.

Damos en seguida las cifras totales que le forman; pero debe advertirse que no se incluyen unos 12,000,000 de pesos de gastos autorizados y hechos en parte ya.

Se puede decir, que lejos de haber sobrante, hay déficit en lo sancionado.

El P. E., segun expresa declaracion del Presidente, reducirá los gastos hasta el límite de las rentas, por acuerdos especiales.

Hé aquí los gastos votados:

Interior (Anexo A)	$ m/n	[illegible]
Relaciones Exteriores (Anexo B)	"	[illegible]
Hacienda (Anexo C)	"	[illegible]
Justicia, C. é I. Pública (Anexo D)	"	[illegible]
Guerra (Anexo E)	"	[illegible]
Marina (Anexo F)	"	[illegible]
	$ m/n	[illegible]

[illegible] con los siguientes recursos:

1 [illegible]	$ m/n	35040000
2 [illegible]		
3 [illegible]	» »	370000
4 [illegible]	» »	2820000
5 [illegible]	» »	425500
6 [illegible]	» »	1200000
7 Contribucion Directa	» »	2000000
8 Correos	» »	900000
9 Telégrafos	» »	470000
10 Faros y Avalicas	» »	120000
11 Visita de sanidad	» »	40000
12 Corte de maderas	» »	16700
13 Aguas corrientes	» »	438000
14 Depósitos judiciales	» »	77500
15 Acciones del ferro-carril Central Argentino	» »	257000
16 Ferro-carril Central Norte		2000000
17 Idem Andino	» »	500000
18 Idem Primer Entre-Riano	» »	11000
19 Acciones del Banco Nacional	» »	2000000
20 Impuesto á los Bancos por emision de billetes	» »	840000
21 Derecho de Puerto y Muelles	» »	450000
22 Eventuales	» »	350000
	$	53743800

Los artículos gravados con impuestos de importacion, pagarán además 1 p% de adicional.

CONTRATOS MUNICIPALES

Hé aquí la relacion de los contratos celebrados por la Municipalidad de la Capital durante el año 1887:

Enero 3—Contratista, Luis Forlet—Utilizacion de las tablillas para la fijacion de carteles, por la suma mensual de 150 pesos m/n.

Enero 5—Contratista, Parigi y Cª—Adoquinado de la calle Lima desde Rivadavia hasta la Plaza Constitucion á 7.16 cts. metro cuadrado.

Enero 7—Contratista, Alejandro Barrere y Cª—Empedrado mixto de sesenta cuadras que serán señaladas por la Intendencia á 3.70 cts. el metro cuadrado.

Enero 7—Contratista, Felipe Vacaro—Derecho de la extraccion de arena anual á 1725 ps. m/n.

Enero 13—Contratista, Francisco Palma—Provision de 500 fanegas de maiz á 2.90 cts. la fanega.

Enero 13—Contratista, Guillermo Belazagar—Provision de leche á los Hospicios y Hospitales Municipales á 29 milésimos la cuarta.

Enero 13—Contratista, Pablo Gussorú—Provision de 500 fanegas de maiz á 2.90 la fanega.

Enero 13—Contratista, Angel Gamenara—Arrendatario del Paseo de Julio entre Rivadavia y Corrientes para el estacionamiento de carruages y carros por la suma mensual de 450 ps. m/n.

Enero 13—Contratista, José Lavalle y Cª—Adoquinado de 200 cuadras que le serán designadas por la Intendencia á 7.36 cts. metro cuadrado.

Enero 20—Contratista—Mortola y Cª—Adoquinado de 100 cuadras en la Boca del Riachuelo á 5.88 cts. el metro cuadrado.

Enero 20—Contratista, Rodolfo B. Gimenez—Provision de comestibles á los Hospitales y Hospicios Municipales por la suma, segun propuesta, de 42928.77 cts. m/n.

Enero 24—Contratista, Juan Martini—Adoquinado de 100 cuadras en la Boca del Riachuelo á 5.88 cts. el metro cuadrado.

Enero 24—Contratista, Corti, Riva y Cª—Provision de artículos á la Maestranza de la Limpieza Pública segun propuesta 1.400.41 cts. m/n.

Enero 29—Contratista, Agustin Casá—Provision de fórmulas impresas segun propuesta 505.63 cts. m/n.

Enero 31—Contratista, Eduardo Retienne—Provision de medicinas á los Hospitales y Hospicios Municipales, segun propuesta 1149.54 cts. m/n.

Enero 31—Contratista, Pons Gregorini y Crespo—Construccion del 2º camino á Palermo desde Gallo hasta Ministro Inglés á 1 ps. el metro cuadrado.

Febrero 7—Contratista, Andres Ferrari—Provision de carne fresca á los Hospitales y Hospicios Municipales á 76 cts. la arroba.

Febrero 7—Contratista, Manuel Butty—Provision de pan á los Hospitales y Hospicios Municipales á 1.15 la arroba.

Febrero 7—Contratistas, Parigi y Cª—Adoquinado calle de Lima desde Rivadavia hasta Plaza Constitucion, cede sus derechos á Maderni y Cª.

Febrero 7—Contratista, Eugenio Piaggio—Provision de 1000 fanegas maiz á 2.78 cts. la fanega.

Febrero 11—Contratista, David Arata y Cª—Derecho de extraccion de lo utilizable de las basuras á 2807 ps. mensuales.

Febrero 11—Contratista, Ambrosio Rimoldi—Alumbrado á kerosene á 1.90 cts. mensuales por cada farol.

Febrero 26—Contratista, Meliton Panelo—Provision de 1000 toneladas de alfalfa seca á 18.48 cts. la tonelada.

Marzo [illegible]—Contratista, Uladislao Barañao—Provision de 4000 toneladas de piedra á [illegible] cts. 1000 kilos.

[illegible]—Contratista, Juan Molina—Colocacion de cordon de vereda en la calle Córdoba desde Callao hasta el límite del Municipio á [illegible] cts. el metro lineal.

Marzo [illegible]—Contratista, Sekermann y Cª—Construccion de un matadero de ganado menor á los precios unitarios siguientes: cada metro lineal de galpon 6.50 cts., id id canaleta de zinc colocado 3.80 cts., id caño de fierro [illegible] ps., id metro lineal cerco de once alambres [illegible] ps. id id id id madera 15 ps. id id cuadrado piso hormigon 2.80 cts., id id id id con contrapiso hormigon 3.50 cts. id [illegible] de fierro 110 ps. id pesebre [illegible] ps. [illegible] de bretes 30 ps., cada metro lineal de canaleta para la sangre 8 ps. m/n.

Abril [illegible]—Contratista, Eugenio Piaggio—Provision de 11.500 fanegas maiz á 2.59 cts. la fanega.

Abril [illegible]—Contratista, Tomás Howay—Construccion de las obras en el Hospicio de Inválidos por el precio de propuesta.

Abril [illegible]—Contratista, Felix Marana y Hnos.—Construccion de la casa para Administracion del Cementerio de la Chacarita por la suma de 5750 ps. m/n.

Abril [illegible]—Contratista, Luis Finochietto—Provision de pan á los Hospitales y Hospicios Municipales á [illegible]12 cts. el kilo.

[illegible]—Contratista, Francisco Perotty—Adoquinado [illegible] á la Penitenciaria [illegible] á 5.90 cts. el metro cuadrado.

Mayo [illegible]—Contratista, Juan B. Zunino—Adoquinado de 20 cuadras, las que designará la Intendencia á 4.48 cts. el metro cuadrado.

Mayo [illegible]—Contratista Camilo Romairone—Construccion del monumento del Coronel [illegible] en el Cementerio del Norte por la suma de 3000 ps. m/n.

Mayo [illegible]—Contratista, Barrere y Cª—Adoquinado [illegible] cede sus derechos á [illegible].

[illegible]—Contratista, Maximiliano Zanfere y [illegible]—Provision de 20 carros para la extraccion de las basuras á 250 ps. cada uno.

[illegible]—Contratista, Eugenio Boumafons—Empedrado mixto de la calle Bollini desde el [illegible] hasta Paraguay, Serrano desde [illegible] á Córdoba y Thames desde [illegible] Santa Fé á 1.97 cts. el metro [illegible].

[illegible]—Contratista, Ottone, Bertile y [illegible]—Construccion de las casas para Director [illegible] del Hospital San Roque [illegible] unitarios siguientes: cada [illegible]

[illegible]

Fúnebre sujetándose á la tarifa [illegible] 1ª clase, 20 ps. 2ª id. [illegible] de los hospitales, [illegible] los municipales, y departamento de policía serán conducidos al cementerio general de la Chacarita, gratuitamente.

Julio 27—Contratista, Pons Gregorini y Crespo—Conservacion del pavimento del municipio á los siguientes precios: cada mil mts. cuads adoquin inglés con cemento 286 ps id id sin cemento 266 id, id id comun 200 id, id id empedrado mixto con trotadoras de block 286 id, id id sin trotadoras 200 id.

Agosto 1º—Contratista, José Ferro y Cª—Transporte de piedras de 150 cuadras á 220 ps. cada mil metros cuadrados.

Agosto 1º—Contratistas, Maraña Hnos.—Transporte de piedra de 150 cuadras á 220 pesos cada mil metros cuadrados.

Agosto 1º—Contratista, Juan G. Molina—Provision de mil metros lineales y su colocacion de cordon de vereda en la calle Charcas entre Coronel y Salguero á 2.70 centavos metro lineal.

Agosto 10—Contratista, Banco Nacional—La compra á la Municipalidad de la Capital de sus títulos de Empréstito autorizado por ley de 31 de Octubre de 1884, al precio firme de 73.50 ojo libre de gastos y comisiones.

Agosto 10—Contratista, Juan B. Mainé—Concesion de las sangres de los mataderos municipales por la suma mensual de 200 ps durante los primeros 5 años y 400 ps en los 5 años subsiguientes.

Setiembre 5—Contratista Andrés Biella—Construccion de un cuerpo de la casa Municipal de obreros á los precios unitarios siguientes: cada metro cúbico escabacion 40 cts, escabacion de un pozo para letrina con calze y boveda 65 ps, cada metro cúbico de muro 9.10 cts, id cuadrado techo azotea 5.75 cts, id id interior 63 cts, id id id con cornisa 1.05 cts, piso baldosa con contrapiso 1.40 cts, id id id ladrillo 1.20 cts, id id id de letrina 1.75 cts, id id id vereda con cordon 1.90 cts, id id lineal caño fierro 1 ps, id id id fierro para desagües 1.10 cts, id asiento de letrina 10.07 cts, id caño para respiratorio 4.80 cts, id sifon fierro para el piso 1 ps, id metro cuadrado cielo raso con cornisa 1.05 cts, id puerta de negocio con herraje, pintura y vidrios 58 ps, id id entrada, id id id id 58 ps, id ventana, id id id id 17 ps, id puerta interior id id id id 33 ps. id id de una hoja id id id id 20 ps, id id id id 21 ps, id id de letrina id id id 15 ps. id ventana id id id id 17 ps, id metro cuadrado piso madera 12 ps, id id lineal zócalo 30 cts, id reja de ventana pintada 16 ps, in centro cuadrado blanqueo y pintura 8 cts, por toda la cañería de aguas corrientes correspondiente á este cuerpo 800 ps, id id id id id gas id id id 1.500 ps m/n.

Setiembre 15 — Contratista, Guillermo Kraft—Grabado é impresion de los títulos del Empréstito Municipal á 20 centavos cada uno.

Octubre 5—Contratista, Miguel Victorica—Provision de 500 toneladas pasto seco á 26 ps. cada una.

Octubre 11—Contratista, Juan Storni—Establecer una usina de gas debiendo cobrar al público como así mismo á la Municipalidad el 10% ménos que las demas compañías y á los motores etc. etc. el 5% igualmente.

Octubre 12—Contratista, Cárlos Gutiérrez y Cª—Establecer varias vias de tramways, á compensacion del 8% del producido bruto de pasages, trasporte de cargas, etc.

Octubre 18—Contratista, Federico Gomez Molina—Numeracion general de las propiedades situadas dentro del Municipio á 80 cs. cada una, colocada.

Octubre 22—Contratista, Wenceslao Villafañe y Cª—Establecer varias vias de tramways á compensacion del 8% del producido bruto de pasages, transporte de cargas, etc.

Octubre 22, Contratista Juan Plá—Establecer, lavaderos y baños públicos, debiendo cobrar al público por lavado de cada docena de piezas 4 cts, id, fid, con legia 2 cts, por uso del cesador id, id, 4 cts, id, balde legia 2 cts, y á la Municipalidad pagará 200 ps. anuales, por cada lavadero.

Octubre 24—Contratista, Eugenio Piaggio—Provision de 500 toneladas maiz á 26.99 cs. cada una.

Noviembre 4—Contratista, Felipe Schwartz—Construccion de un pozo semi-surgente en los corrales de abasto por la suma de 3950 ps. m/n.

Noviembre 14—Contratista, Federico Lacroze—Transporte de cadáveres al Cementerio de la Chacarita sujetándose al contrato de Julio 19 del corriente año.

Noviembre 17—Contratista Socas y Cª—Relleno de las calles del Riachuelo, Herrera y Banderita á 85 cs. la carrada de tierra.

Diciembre 6—Contratista, Cárlos Gutierrez y Cª—Renuncia á la concesion de la doble via en la Avenida Mayo del contrato de fecha Octubre 12 de 1887.

Observaciones metereológicas en la Capital, durante el año 1887

Meses	Presion atmosférica Mas alto	Mas bajo	Term. externo seco Mas alto	Mas bajo	Term. externo mojado Mas alto	Mas bajo	Vientos predominantes	Lluvia caida en milímetros
Enero	764.60	752.30	33.1	11	24.4	9	S E	64
Febrero	765.09	752.20	33.2	10	24	8	E	14
Marzo	768.30	754.30	26.3	10.2	24	9	E	37
Abril	770.00	751.00	24.1	4	21.2	2	O	37
Mayo	771.65	757.15	20.4	2.4	16.3	2	N E	—
Junio	769.80	749.60	19	2	17.2	1	N	121
Julio	773.00	756.50	20.2	2	18.1	1.3	N E	61
Agosto	769.20	749.20	21.1	6	18	3.4	N E	56
S'bre	770.50	754.50	27.2	5	22	4	E E	73
O'bre	773.25	751.80	24.3	5.1	21.4	3.2	E	56
N'bre	769.65	752.20	27	12.1	23	8.3	E	44
D'bre	766.00	848.60	32.2	14	24.1	11.4	S O	109

BANCOS

Deploramos demás no poder exhibir el guarismo que marque el movimiento total de los Bancos argentinos, en sus cuentas, en sus giros, en sus depósitos y en sus utilidades: sería una cifra colosal, que resumiría en sí la actividad económica del país en el año.

Los lectores se darán una idea aproximada de lo que esa cifra será, conociendo los datos preciosos que contiene el libro del Presidente del Crédito Público Nacional, don Pedro Agote.

Este funcionario ha publicado este año un 4º Informe sobre deuda pública, Bancos, impuestos y acuñacion de moneda.

En abundancia de datos y en comparaciones ilustrativas, este Informe supera á los anteriores: lo acompaña un volúmen menor de diagramas.

No recordamos haber visto jamás agrupado en un libro un material exacto y científico, que mas favorezca á la República Argentina, exhibiéndola con los guarismos comprobantes de su actividad económica y financiera: la obra ha sido publicada en español, inglés y francés.

El señor Agote hace el Balance general de los Bancos argentinos al 31 de Diciembre de 1886 y en seguida los compara en su total con el total de los Bancos de cada una de las naciones sud-americanas.

La contemplacion del diagrama que representa esa comparacion, llena de satisfaccion al espíritu, avivando su fé y retemplando sus esperanzas.

Basta decir que en materia de Bancos la República Argentina puede sufrir una comparacion con todo el resto de la América del Sud.

Se sabe que fuera del Brasil y de Chile los demás países del continente [illegible] en grandes [illegible] [illegible] bancarios.

[illegible]

[illegible] capital realizado [illegible]. El total del capital realizado en diciembre de 1886 de los Bancos [illegible] es de ps. 81.589.78[illegible]. Agregando el del Banco Nacional y [illegible] de los otros Bancos mencionados [illegible] el balance, resulta que el capital [illegible] de los Bancos Argentinos [illegible] de 200.000.000. Y su activo [illegible] excedió en mucho de 500.000.000 [illegible] el año 87.

Entre tanto, véase lo que [illegible] dicen respecto de los otros países.

Chile—Tiene 13 Bancos, con un capital realizado de ps. 21.679,476, con un activo de ps. 141.744,190.

Brasil—Tiene 16 Bancos con un capital realizado de ps. 47.189,411 y con un activo á la misma fecha, de ps. 156.[illegible].

Los demás países del continente figuran en un rango muy inferior, [illegible] por ello la tarea de las comparaciones.

Resulta, entonces, que hoy los Bancos de la República Argentina tienen cerca de cinco veces mas el capital realizado de los de Chile y mas del doble de los del Brasil.

Y en cuanto á su activo, donde la actividad palpita, nuestros Bancos hoy día quizás tengan el doble de los de Chile y Brasil, reunidos.

En ese Balance no se incluyen varias Sociedades de crédito, que operan sobre tierras y que mueven capitales considerables, como el Credito Real, la Territorial, el Fomento Territorial y algunas otras que se disenan y surjen en diferentes puntos de la República.

No figuran los Bancos Hipotecarios de la Provincia de Buenos Aires, y de la Nacion.

El primero tiene en circulacion cerca de cien millones de pesos en cédulas y el segundo ha emitido en ocho meses 30 millones habiendo sido el pedido mucho mayor. Acaso no es exajerado decir que si no hubiera agotado con esa suma su emision autorizada y si hubiera sido doble, ya se la habrían solicitado y sacado.

Este Banco ha suspendido sus préstamos hasta la apertura del Congreso, en Mayo, pues debe autorizarse por ley cada emision.

El de la Provincia ha abierto la série L, de 30 millones que está emitiendo al presente.

No se incluyen en el Balance el Banco de Crédito Hipotecario y Agricola de Santa-Fé, con un capital de 5.000,000, que está funcionando y que ha realizado un empréstito de 4.000,000 en Francia en el año que espira.

Finalmente, no figura en el cuadro el Banco Agricola y Comercial, con un capital de ps. 20.000,000 dividido en séries, de las cuales la primera de 5.000,000 está abierta á la suscripcion y colocada en gran parte.

Y con capitales de este país en gran parte y bajo la accion de hombres de esta plaza, se ha fundado en Montevideo el Banco Nacional Uruguayo, con ps. 10.000,000 oro de capital.

Esos datos exactos acusan por sí mismos un movimiento vertiginoso de negocios en la República, los cuales consumen sin saciarse el medio circulante, cuyo monto rompe todas las reglas de proporcionalidad que como leyes científicas y experimentales rigen la circulacion de la moneda.

Se ha visto en este año, lo que no se ha visto nunca,—la usura que exige hasta el 3 ojo de interés al mes, esto es, el 36 ojo al año; y el comercio se ha sostenido.

El interés del 10 y 12 ojo anual ha sido comun y en ocasiones ni con él se ha conseguido dinero en plaza.

Y debe tomarse en cuenta, que la fiebre bancaria, como podria llamarse la bosquejada, se desarrolla sin peligro y con provechos para el capital de las empresas que la sostienen.

No hay Banco que no recoja fuertes utilidades y cuyas acciones no se coticen con premio en plaza.

Hay Bancos como el Constructor de La Plata, que distribuirá mucho más del 60 ojo á sus accionistas: el Nacional podrá quizás llegar á 20 ojo.

No creemos que haya uno solo que distribuya dividendo abajo del 10 ojo.

Los Bancos son el corazon, en el organismo económico de los pueblos. ¡Y bien, ¡Hé ahí la actividad de ese órgano en el cuerpo de la República Argentina!

Uno de los actos más trascendentales del año ha sido la ley de Bancos libres, de emision garantida, promovida por el P. E.

La República Argentina carecía de un régimen bancario, que rigiese la institucion de Bancos.

Cualquiera podia fundar un Banco de emision; y antes del curso forzoso, no habia otra formalidad que prévia que la aprobacion de los Estatutos, como los de cualquier sociedad de comercio.

La autoridad nacional no tenia intervencion alguna en las marchas de esos establecimientos.

Despues del curso forzoso recien el Gobierno interviene, á objeto de controlar el cumplimiento de las leyes y decretos que rigen la inconversion.

El régimen de la inconversion habia creado una situacion ruinosa en el Interior, pues cada Banco emisor no podia circular sus billetes sinó en la Provincia en que funcionaba: de ahí, resultaba que tenian diferente precio al pasar de un Estado á otro.

Era la anarquia monetaria de la peor especie: los cambios interprovinciales, hechos á su moneda, tenian de 4 á 6 % de demérito.

Para hacer cesar esa situacion se propusieron en las Cámaras diversos espedientes.

Uno de ellos consistia en metalizar gradualmente la emision, quemándola por porciones: á esta condicion se concedia el derecho de la circulacion legal en todo el país á los billetes de todos los Bancos.

El otro proponia una emision única del Banco Nacional con la que se proveería á los demás, dándoles el derecho á la circulacion en los términos espresados.

Ninguno de los espedientes atacaban la dificultad en su raiz.

En esas circunstancias, más de ocho Gobernadores de Provincia manifestaron al Gobierno Nacional el propósito de fundar Bancos de emision, alegando la falta de medio circulante para desenvolver las industrias y el comercio en sus Provincias.

Con ese fin se proponian levantar empréstitos.

El anuncio era la amenaza de un sério peligro, pues el problema bancario y monetario se complicaria con la fundacion de los nuevos Bancos, que aumentarian las emisiones de circulacion local sin garantia bastante.

Era evidente que los Bancos de los Gobiernos de Provincia habian de ser tratados con una benevolencia [illegible] por el Congreso, formado de amigos de los mismos.

En presencia de una situacion tan grave el Ministro de Hacienda presentó la presentacion del proyecto de ley de Bancos de emision garantida, del sistema norte-americano, del que se separaba en la parte necesaria para cohonestar con los hechos existentes.

De esa suerte se resolvian los dos problemas:—se hacia cesar la anarquia monetaria y se instituian garantias positivas para las emisiones futuras, sometiendo á un sistema uniforme á todos los Bancos nuevos que se funden en lo sucesivo.

El proyecto fué combatido en un principio, porque se le consideraba como el instrumento del empapelamiento del país, pero luego reaccionó la opinion, aceptándolo sin sobresaltos y hasta con [illegible] confianza.

La ley, que está en vigencia, conservato existente y lo consolida.

A ella se han acogido ya todos los Bancos emisores del país y á su amparo se fundarán nuevos en el año que empieza, por Gobiernos provinciales y aún por empresas privadas.

Hé aquí en extracto el sistema de la ley: La ley sancionada en 3 de Noviembre autoriza el establecimiento de Bancos de Depósitos, descuentos, con facultad de emitir billetes garantidos con fondos públicos nacionales.

Para obtener esa autorizacion, debe [illegible] el capital [illegible] denominacion [illegible]

[illegible]

Ministerio y prévio depósito de una cantidad proporcional en fondos públicos, ó limitar su emision devolviéndola á la Inspeccion lo que entregará la cantidad equivalente en fondos públicos.

Estos Bancos no podrán hacer préstamos sobre sus propias acciones, ni comprarlas ni invertir su capital en bienes raices, con excepcion de los que necesiten para su uso.

Antes de poner en circulacion los billetes deberán constituir un fondo de reserva en oro por el equivalente al 10 ojo de la suma recibida de billetes y cada año deduciendo los créditos dudosos ó incobrables aumentarán el fondo de reserva con 8 ojo de sus utilidades líquidas. La reserva podrá ser movilizada y entregada á la circulacion por medio de operaciones legítimas y usuales segun reglamentacion del Ejecutivo.

Crea la ley una Oficina Inspectora de que será Gefe el Presidente del Crédito Público que llevará la contabilidad de los billetes emitidos por cada Banco, los fondos públicos emitidos, y los intereses devengados.

Llevará un libro con los balances mensuales de cada Banco, pudiendo examinar en cualquier tiempo los estados, caja y operaciones de cada establecimiento.

En caso de liquidacion ó concurso, el Presidente de la Oficina Inspectora será el síndico del concurso hasta retirar y pagar todos los billetes emitidos. Si la venta de los fondos públicos no fuera suficiente á rescatar, la emision, el Tesoro entregará á la Oficina el saldo en dinero.

Los billetes tendrán curso legal en toda la República y fuerza cancelatoria para toda obligacion á moneda legal, vendiéndose en pago de todo impuesto.

La emision se limita á cuarenta millones repartidos así: Quince para los Bancos de San Luis, Mendoza, San Juan, Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Jujuy, Corrientes y Tucuman, y veinticinco millones para los de otras provincias y territorios nacionales.

Los Bancos no podrán caucionar sus billetes con objeto de proporcionarse recursos para recibirlos por cuenta de su capital ó aumentarlo para otra operacion bancaria. No gozarán privilegio fiscal alguno, ni podrá hacerse valer contra ellos privilegios extraños.

Los Bancos que al promulgar la ley circulan billetes inconvertibles, se podrán acoger á la ley, con su carta ó contrato anterior, tentendo el plazo de siete años para la adquisicion de los fondos públicos á razon de 14 2/7 % al año, pudiendo tambien anticipar esos plazos y sustituir de una vez la emision anterior por la nueva.

Esos Bancos podrán disponer con aprobacion del Ministerio de Hacienda de la mitad de la reserva metálica.

Los Bancos de esa naturaleza que no se acojan á esta ley retirarán su emision actual treinta dias despues del 9 de Enero de 1889.

Si los Bancos que circulan billetes inconvertibles con escepcion del Nacional se acogieran á la ley previos los arreglos necesarios, podrá darles si le ofreciesen garantia á su satisfaccion, una cantidad igual al valor á la par de los fondes públicos cuyo depósito él anticipa en billetes de la emision autorizada por esta ley para que la sustituyan por la otra.

La Nacion depositará en garantia á nombre del Banco Nacional una cantidad igual á su emision actual en fondos públicos de los creados por esta ley; pero el aumento de la emision correspondiente al nuevo capital constituido por la ley de 16 de Junio y del art. 15 de la de 5 de Noviembre de 1872, será garantido por el Banco, con la adquisicion y depósito de fondos públicos en los términos establecidos en los artículos 6 y 7. El Banco Nacional conservará las reservas metálicas prescritas por las leyes vigentes.

La oficina inspectora entregará al Banco Nacional una cantidad en billetes igual á la represenda por los fondos públicos á que se refiere la disposicion anterior.

Los Bancos existen y que circulen billetes inconvertibles no podrán aumentar su emision sino despues de cumplir con esta ley y ser autorizados por otra.

Las sumas provenientes de la venta de fondos públicos serán depositadas á interés en el Banco Nacional.

El Decreto reglamentario de esa ley entre otras disposiciones cont ene estas:

La Oficina de Crédito Público hará confeccionar los fondos públicos que sean necesarios para la ejecucion de la Ley de Bancos Nacionales Garantidos, en la cantidad y forma que prevengan las instrucciones que expida el Ministerio de Hacienda.

La emision se hará en títulos de valor de mil y de cinco mil pesos.

La entrega de fondos públicos por la Oficina de Crédito Público á la Oficina Inspectora, se hará en virtud de órden escrita que expida el Presidente de la Oficina Inspectora con transcripcion de la resolucion del P. E. que autorice el establecimiento del Banco, y la Junta de Crédito Público hará la inscripcion correspondiente en el Gran Libro de la Deuda, á nombre de dicho Banco.

Si en uso del derecho conferido por el artículo ocho de la Ley, el Banco presentase títulos de deuda pública Nacional de otras emisiones para ser cambiados por los títulos especiales que crea la Ley de Bancos Nacionales Garantidos, la Oficina inspectora procederá á hacer la correspondiente liquidacion, bajo la base de la relacion entre el precio de cotizacion del título ofrecido y el precio á que se deban entregar los títulos de la emision especial.

Si el título ofrecido no se cotizara á oro, se tendrá en cuenta la diferencia entre esta moneda y la moneda legal.

Cuando los títulos ofrecidos para cambiar por los títulos que crea la Ley que se reglamenta, fuesen de deuda externa, se notificará al Agente respectivo para que proceda á dar por cancelados dichos títulos, y la Junta de Crédito Público los inutilizará con arreglo al artículo ocho.

En los sorteos posteriores verificados por el Agente, cuando resultasen números correspondientes á títulos cancelados en la forma antes espresada, no se tomarán en cuenta esos números y el Agente procederá á sortear otros de los que existen en circulacion.

El Crédito Público llevará cuenta de los fondos públicos anticipados con arreglo al artículo 39 de la Ley, y la Oficina Inspectora le notificará los pagos que hagan los Bancos por cuenta de dichos fondos para efecto del servicio de intereses.

Llevará igualmente el Crédito Público cuenta de los fondos públicos depositados á nombre del Banco Nacional, por cuenta de su emision actual.

Cualquiera de los Bancos á que se refiere el art. 36 podrá adquirir, para garantir el aumento de su emision, fondos públicos en cantidades que no bajen del mínimun fijado por el art. 5º de la Ley que se reglamenta.

El servicio de los fondos públicos depositados por los Bancos Nacionales Garantidos, será hecho por la Oficina de Crédito Público á cuyo efecto la Tesorería General le entregará en las épocas correspondientes las cantidades necesarias.

La Oficina Inspectora deberá presentar al Crédito Público los cupones correspondientes á la renta que deba percibir.

La oficina inspectora dará aviso al Ministerio de las cantidades que deposite en el Banco Nacional por cuenta de la renta de fondos públicos, no percibida por el respectivo Banco en los casos de los artículos 9º y 20 de la ley.

Llegado el caso del art. 25, en que debe comenzar el servicio de amortizacion de los títulos entregados á la circulacion, se depositarán en la urna para el sorteo los números correspondientes, siendo entendido que el sorteo se hará únicamente sobre el valor puesto en circulacion.

La oficina inspectora dará conocimiento al Ministerio de Hacienda y á la Junta de Crédito Público, el mismo dia que venda ó entregue los fondos públicos á que se refiere el art. 25, debiendo publicar en un diario la série y número de dichos fondos entregados á la circulacion.

SECCION TERCERA

La oficina inspectora [illegible] del Ministerio de Hacienda [illegible] de acuerdo con los bancos [illegible] y se fijará un plazo [illegible] cambio de su emision [illegible]

[illegible]

tándose por triplicado un acta, de la cual, un ejemplar se archivará en la Oficina Inspectora, otro en el Ministerio de Hacienda, y el tercero se entregará al Banco.

El retiro de los billetes de los bancos que hoy circulan billetes inconvertibles, y que no se hayan acojido á la ley en los términos del art. 36 de la misma, se efectuará con las mismas formalidades prescriptas en el artículo anterior y los que continuarán en circulacion no tendrán fuerza chancelatoria treinta dias despues del 9 de Enero de 1889.

Terminado el retiro de la emision actual de un Banco, cesará inmediatamente la respectiva Oficina de Intervencion, debiendo pasar el archivo de ésta á la Oficina Inspectora.

La emision de los nuevos billetes por los Bancos á que se refiere el art. 36 de la ley, se hará solamente en cambio de su circulacion actual, no pudiendo ninguno de esos Bancos emitirlos sin recoger y retirar al mismo tiempo un valor igual en billetes que constituyen su circulacion actual, de manera que la emision en ningun caso exceda de la cantidad fijada por la ley. Es entendido que la anterior prohibicion no comprende los nuevos billetes ya emitidos por dichos Bancos, que vuelvan á sus cajas, los que podrán ser devueltos á la circulacion nuevamente, sin mas limitacion que la del art. 24 del presente reglamento.

La parte de la nueva emision que corresponda á billetes de la circulacion actual que no se hayan presentado para ser cambiados, podrá ser emitida un año despues de vencido el plazo fijado para el cambio de los expresados billetes. Para este efecto, se dirigirá el Banco al Ministerio de Hacienda, y la resolucion será favorable siempre que el Banco compruebe:

1º Que ha hecho las diligencias necesarias para el retiro de esos billetes, y 2º Que la cantidad en circulacion puede presumirse perdida ó destruida por el uso.

SECCION CUARTA

Toda solicitud en que se pida aumento de emision deberá presentarse ante el Ministerio de Hacienda, y será resuelta prévio informe de la Oficina Inspectora y Procurador del Tesoro.

La Oficina Inspectora tendrá un Departamento especial para el cambio de billetes inutilizados, y cada Banco está obligado á cambiar los billetes deteriorados que le lleve el público, siéndole prohibido ponerlos nuevamente en circulacion, ni serán de recibo en las Oficinas Públicas dichos billetes deteriorados.

Entiéndese por billete deteriorado para los efectos del artículo anterior, el billete inutilizado, perforado, borrado, desfigurado cortado ó dividido, aún cuando las fracciones hayan sido unidas posteriormente.

Los Bancos están obligados á cambiar los billetes deteriorados, siempre que conserven la numeracion y firmas correspondientes.

Para la limitacion de la emision circulante, segun las prescripciones del inciso 2º del artículo 10 de la ley, bastará que el Banco se presente á la Oficina Inspectora acompañando los billetes correspondientes á la parte de emision que pretende retirar de la circulacion ó del todo en su caso, y verificada esta por la Oficina Inspectora, procederá á entregar la parte proporcional de fondos públicos, notificando inmediatamente á la Oficina de Crédito Público lo obrado, para los efectos del servicio de amortizacion de dichos títulos.

Las entregas parciales de los Bancos, no podrán ser menores de diez mil pesos.

Los billetes devueltos por los Bancos para ser inutilizados por limitacion ó disminucion de su emision, ó por liquidacion del mismo serán quemados por la Oficina Inspectora, con las formalidades que prescribe el art. 19 de este Reglamento.

SECCION QUINTA

Además de los libros determinados en el artículo 17 de la ley, la Oficina Inspectora llevará un registro donde haga constar la série, numeracion y cantidad de billetes quemados.

En el caso de liquidacion voluntaria de un Banco, éste devolverá la emision recibida á la Oficina Inspectora, la cual publicará los avisos necesarios para la presentacion y pago de todos los billetes por el término establecido en el artículo anterior.

La Oficina Inspectora entregará al Banco una parte de los fondos públicos proporcional á la emision devuelta ó retirada de la circulacion.

En el caso del artículo anterior, el Banco acompañará á su solicitud de liquidacion los estados y balances que demuestra su situacion.

En todos los casos en que la Oficina Inspectora deba retirar la emision, llamará á los tenedores de los billetes respectivos para que los presenten, fijando al efecto un plazo que no podrá ser menor de seis meses. Estos avisos serán publicados en un diario de la localidad del domicilio del Banco, por lo menos, y en un diario de la mañana.

En los casos de concurso ó liquidacion judicial de un Banco Nacional Garantido, el procedimiento para el retiro de su emision será el mismo que prescribe los arts 33 y 34 del presente Reglamento.

Cuando la venta de los fondos públicos no produjera la suma suficiente para el retiro de toda la emision del Banco concursado ó en liquidacion, la Oficina Inspectora percibirá del concurso la cantidad que le falte aún cuando los respectivos billetes no hubiesen sido presentados para su reriro

La cantidad que la Oficina Inspectora debe percibir del concurso, será igual al valor nominal de los billetes no cubiertos con el producto de la venta de los fondos ó de su liquidacion en el caso del art. 35 del presente Reglamento.

Si el Poder Ejecutivo suspendiera la venta de los fondos públicos en el caso del art. 22 de la Ley, la Oficina Inspectora procederá á hacer la liquidacion de dichos fondos bajo la base del valor porque fueron entregados al Banco, y el déficit q' resulte de esta liquidacion será la cantidad que debe reembolsarse con la venta de otros bienes pertenecientes al Banco, de acuerdo con lo establecido en el art. 24 de la Ley.

Cuando el rescate deba hacerse fuera de esta Capital, la Oficina Inspectora designará, una vez vencido el plazo prefijado para el retiro de los billetes, la Oficina Nacional q' deba efectuarlo, haciendo abrir el crédito necesario para el pago de los billetes que le sean presentados.

Los billetes no presentados dentro del término señalado por el art 18 de este Reglamento perderá su fuerza cancelatoria, pero serán rescatados á su presentacion á la Oficina Inspectora ó en la Oficina Nacional designada para este efecto segun el artículo que precede.

SECCION SEXTA

Cuando se infrinjan las prescripciones del artículo 38 de la Ley, la Oficina Inspectora notificará al banco infractor, el pago de la multa correspondiente, el que deberá verificarse dentro del tercero dia de la notificacion y dará inmediata cuenta al Ministerio de Hacienda para que éste ordene al Agente Fiscal deduzca las acciones á que hubiere lugar.

Si el banco infractor no oblase el importe de la multa dentro del plazo espresado en el artículo anterior, la Oficina Inspectora se dirigirá al Agente Fiscal para que proceda á hacerla efectiva.

En los casos del artículo 34 de la Ley que se reglamenta, el Ministerio de Hacienda remitirá al Fiscal los antecedentes de q' disponga, para que proceda á entablar la acusacion correspondiente.

Declarada la violacion, falsedad, simulacion ó adulteracion á que se refiere el artículo 34 de la Ley, por el Juez competente, el P. E. oirá á la Oficina y Procurador del Tesoro antes de resolver sobre la anulacion de la concesion hecha para el establecimiento del Banco.

El informe que deba presentar la Oficina Inspectora al Ministerio de Hacienda á que se refiere el inciso 8º del artículo 17 de la Ley, reseñará el movimiento y situacion de los Bancos, en el lapso de tiempo comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre del año de que se dé cuenta.

La Oficina Inspectora publicará mensualmente en dos diarios de mayor circulacion de la Capital y uno del Territorio ó Provincia en que funcionen los bancos, los balances y estados que les fueran remitidos por estos.

SECCION SETIMA

Los bancos están facultados para movilizar [illegible] por medio de descuentos [illegible] sobre el [illegible] billete [illegible]

[illegible]

Banco de la Provincia

ESTADO COMPARATIVO, EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1886-87

	N'bre 1886	N'bre 1887	Aumento
[illegible] Buenos Aires, La Plata y Sucursales	[illegible]	8[illegible] 43	222[illegible] 43
[illegible] Buenos Aires, La Plata y Sucursales	[illegible]	[illegible] 27	7[illegible] 27
[illegible] Buenos Aires y La Plata	[illegible]	[illegible] 07	Disminucion [illegible] 41
Títulos y Fondos Públicos—Buenos Aires y La Plata	18[illegible] 13	197[illegible] 05	18[illegible] 07
ORO			
Depósitos—Buenos Aires	1678604 15	3624835 22	Aumento 1946241 07
Cartera—Buenos Aires	6368887 50	11391051 61	5022384 11
Caja—Buenos Aires (Existencia)	9863287 95	2765002 48	Disminucion 5597305 47
Cheques en circulacion—Buenos Aires	1014303 91	725503 01	288800
Títulos y Fondos Públicos—Buenos Aires		1988500	Aumento 1988500
REMESAS Á EUROPA			
Oro	5094475 71	3011898 31	Disminucion 2082466 60
Curso legal	2768507 26	586381 09	Aumento 2182146 17
Giros s/—Europa—Oro	460946 46	2738724 70	Disminucion 2281063 24
Curso legal	2473829 92	622634 23	1851095 69

Las utilidades líquidas del Banco, cubiertos los gastos del año 87, se pueden estimar en $ 2.500,000. Las utilidades líquidas de 1886 fueron de 700,000.

Dicha utilidad representa el 7 o/o de interés del Banco, á saber, 36.000.000.

Banco Nacional

Esta gran institucion de crédito se ha robustecido y ensanchado su desarrollo y sus servicios en 1887, sin por eso bastar á la demanda de crédito del país.

El Banco ha doblado su capital, por una ley del Congreso.

El Gobierno ha suscrito y pagado pesos 10.000,000 y el público ha cubierto una suma igual, habiéndose cobrado el 10 % ya; del 1º al 8 de este mes se cobra otro 10 %.

El Banco Nacional será antes de mucho tiempo la primera institucion de crédito de la América, para comprobarlo, es suficiente recordar que, amparado por la Nacion, tiene por teatro de operaciones la República entera, cuyo crecimiento es la savia que la sustenta.

Es asombroso el progreso de ese Banco de cinco años á esta parte, al calor de las leyes del Congreso y de la prosperidad pública.

Van en seguida algunos guarismos comparativos, referentes á los once primeros meses de los dos años últimos.

1886

DEPOSITOS

Entrada	Salida
148.912,261-07	131.435.642-72

LETRAS DESCONTADAS

70 865,360-20	55.934,486-16

CAJA

427.438.712-15	421.737,551-12

1887

DEPOSITOS

174.462,783-56	150,184,658-90

L. DESCONTADAS

68.751,771-55	49.534,089-85

CAJA

451.322,316-56	440.579,970-32

La Hormiga

SOCIEDAD DE AHORROS EN PARTICIPACION

Esta Sociedad, de la que nos ocupamos en nuestra anterior revista, sigue su marcha ascendente. Fundada en Mayo de 1884 con un capital de 1500 pesos m/n ha reunido en tres años y medio un capital de 106 mil quinientos pesos m/n en cédulas nacionales y provinciales.

Sus asociados se han acostumbrado á servir puntualmente sus libretas y ya no hay necesidad de borrar ningun sócio por falta de pago.

La primera y única serie que se ha emitido liquidará á los 10 años, una suma al rededor de 400000 pesos m/n lo que dará á los asociados un beneficio de mas de 1000 pesos por libreta, habiendo desembolsado solo 480 pesos, ó sean 4 pesos mensuales.

Cumplida la mision de «La Hormiga», ya no se emitirán mas series, pues su objeto fué preparar el camino al Banco Popular Argentino y este ya funciona con toda regularidad y sus resultados son espléndidos.

Banco Popular Argentido

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

En el año de 1887 se ha fundado en el país, bajo el título consignado, el primer Banco Popular del país, calcado en los principios del ahorro y la mutualidad: es una institucion destinada á un gran desarrollo en la República: sobre sus huellas empiezan ya á iniciarse otras empresas análogas.

Este Banco abrió sus puertas el 1º de Junio del corriente año, habiendo empezado la cobranza de sus acciones el 15 de Mayo. Fué fundado sobre la base de los Bancos Populares alemanes é italianos, es decir, para fomentar el ahorro y facilitar el crédito á sus asociados.

Empezó á marchar con estricta economía en sus gastos lo que le ha permitido costearlos desde el primer mes en que entró á funcionar, cosa no sucedida á ninguna otra institucion de crédito.

El movimiento de sócios y acciones ha sido el siguiente

	Socios	Menores	Acciones
Mayo 31	1077	120	27986
Junio	310	16	6841
Julio	246	31	5382
Agosto	100	21	3283
Setiembre	69	21	1942
Octubre	39	17	1572
Noviembre	39	4	896
Diciembre	24	5	487
	1898	234	48389

Socios barrados

	Socios	Menores	Acciones
Que no han pagado ninguna cuota	39	2	818
Que han pagado una cuota	25		334
Pedidos de devolucion	18		577
	82	2	1729

El capital cobrado hasta la 1ª quincena de Diciembre es el siguiente:

Cobrado	364967	pesos
Cuotas á devolver	1022	«
	363945	«

Las entradas han sido:

Por Fondo de Reserva	4124
Por multas cobradas	775 22
Por saldo de intereses	20175 96
Por comisiones	15 32
Por ganancias y pérdidas cuotas abandonadas	334
	25424 50

Las cuotas que forman el capital efectivo se han cobrado en la siguiente forma:

Por cuotas mensuales	254275	pesos
Por cuotas anticipadas	110692	«
	364967	pesos
Cuotas á devolver	1022	«
Capital	363945	

El movimiento de la caja hasta el 30 de Noviembre ha sido el siguiente:

Entrada	Salida
6487610,04 pesos	6192047,27 pesos
Existencia	295562,77 «
	6487610,04 pesos

Hasta esa fecha el movimiento de cuentas corrientes fué de:

Entrada	Salida
3203871,87 pesos	2846661,56 pesos
Existencia	357210,31 «
	3203871,87

Tal es el estado verídico de las operaciones de este Banco, que se inició en limitada escala, pero que está llamado á ser uno de nuestros establecimientos bancarios de mayor importancia.

Para [illegible] la direccion quiere marchar [illegible]

[illegible]

por alquiler de casa y 100 ps. para avisos y gastos menores. En todo 150 ps. mensuales.

Los gastos generales desde su fundacion hasta la fecha sólo importan [illegible] ps. [illegible]

Operando así este Banco tiene que ir muy adelante.

ADUANAS

Hémos deseado ofrecer á nuestros lectores el resultado general de la recaudacion aduanera en toda la República por los diversos ramos de la renta.

A este fin no omitimos esfuerzo alguno, pero nos encontramos con la imposibilidad de conocer el resultado de las Aduanas del litoral que no ha podido conseguir tampoco la Contaduría General hasta última hora.

No ha sucedido afortunadamente lo mismo con la Aduana de esta Capital, la que nos ha proporcionado no solo la entrada total por meses comparada con la del año anterior, sino tambien descompuesta, en totalidad por cada uno de los ramos de la renta, teniendo para ello que tomar el detalle hasta última hora.

El aumento general se manifiesta en este año como en el anterior en una escala progresiva en armonía con nuestro progreso, y los 7658963 pesos con 51 centavos que arroja de escedente el año que termina con relacion al de 1886, los constituye en su mayoría la Importacion gravada, pues el descenso en la exportacion está demostrado por la supresion parcial en el primer mes y total en los dos últimos del gravámen á los productos nacionales.

Por datos recibidos sobre la entrada total por rentas generales tenemos conocimiento de haber escedido la recaudacion en diez millones próximamente al cálculo de recursos: superavit que por primera vez se manifiesta en la Aduana Nacional.

Los cuadros y balance que figuran á continuacion representan así la entrada general como la por ramos ocurrida durante el año, cuyo aumento se manifiesta tambien en una proporcion á que hasta ahora no habia alcanzado.

BALANCE GENERAL HASTA
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1887 INCLUSIVE

Ingresos

Importacion	27874691 45
Adicional	927925 57
Almacenaje	560373 44
Exportacion	1516163 13
Adicional, 15 ojo Imp.	4316681 89
Intereses	82482 73
Multa 2 ojo	27397 76
Muelle de Aduana	3298 26
Derecho de faros	120238 97
Id de Prácticos	5609 00
Id de Visita y Sanidad	89692 60
Id de Sellos	157405 41
Id Puerto del Riachuelo	260288 32
Id Muelle del Riachuelo	194087 80
Venta de mercaderías	2042 97
Eventuales	5873 94
Efectos rezagados	2593 60
Multa consular	355 80
16 ojo Exportacion	228727 88
Arqueos	490 64
Por remision á Tesorería	36325798 65

Cuadro comparativo de la renta producida por la Aduana de la Capital, entre el año 1886 y 87:

1886		1887	
Enero	3.310,000 03	Enero	2.922,303 54
Febrero	2.718,653 18	Febrero	2.688,649 11
Marzo	2.253,437 31	Marzo	3.730,080 60
Abril	2.283,602 29	Abril	3.242,545 28
Mayo	2.217,183 86	Mayo	2.895,556 31
Junio	1.761,137 32	Junio	2.416,322 25
Julio	2.110,686 62	Julio	2.774,503 50
Agosto	2.029,032 19	Agosto	3.082,646 85
S'bre	2.717,884 14	S'bre	3.095,324 94
Octubre	2.714,337 23	Octubre	3.463,389 19
N'bre	2.306,374 03	N'bre	2.878,415 25
D'bre	2.244,447 96	D'bre	3.236,022 69
	28.666,776 16		36.325,739 51

Diferencia, en favor del año 1887. 7.658,963 35

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Durante el año de 1887 el movimiento habido en los tribunales, ha sido el siguiente

Juzgado Civil de 1ª Instancia á cargo del doctor Cárlos Molina Arrotea.

Pasaron del año anterior 4780 espedientes y se iniciaron en el año 651, total 5.431.

De este número se han terminado por sentencia 651 asuntos.

Quedan en tramitacion para el año corriente 4780 asuntos.

Juzgado Civil de 1ª Instancia á cargo del doctor Emilio Gimenez.

La existencia de espedientes del año anterior era de 2.175 y se iniciaron en el año 1448, total 3.623 asuntos.

De este número, se han terminado por sentencia 195, se han mandado archivar 519 y 341 se pasaron á otros juzgados, total 1055 asuntos.

Quedan en trámite 2568 asuntos.

Juzgado de Comercio á cargo del Dr. Nicanor Gonzalez del Solar

Pasaron del año anterior expedientes 5183, se iniciaron en el año 87, 1700—Total 6883.

De este número, el Juez ha resuelto definitivamente 75, han sido transados 111, se han pasado á otros juzgados 2093 y se han mandado archivar 194 espedientes, lo que dá un total de espedientes salidos de 2473.

Quedan en tramitacion para el presente año 4410 expedientes.

El Juez Dr. Gonzalez del Solar ha dictado en el año judicial, 95 sentencias definitivas y 403 interlocutorias.

Juzgado de Comercio á cargo del Dr. Pascual Beracochea:

Expedientes que pasaron del año anterior 2949, iniciados en todo el año de 1887, 1246—Total 4195

De este número, ha sido terminados por sentencia 32, transados 103, se pasaron á otros juzgados 204, están en apelacion 42, se han devuelto concluidos 200, se pasaron á la justicia de Paz 1510 y se mandaron archivar 357 expedientes, lo que da un total de expedientes salidos de 2448.

Quedan en tramitacion para el corriente año de 1388, expedientes 1747.

Durante el año anterior, el Juez Dr. Beracochea ha dictado 70 sentencias definitivas y 488 interlocutorias.

Juzgado del Crimen á cargo del Dr. Cárlos M. Perez:

Procesos que pasaron del año anterior 306, iniciados en el año de 1887, 530.—Total 836.

De este número, han sido terminados por sentencia 187, transados 25, en apelacion 52, en consulta 25, pasaron á otros juzgados 78 y quedaron paralizados 252, formando el total de salidos un número de 569 procesos.

Quedan en tramitacion para el año actual 267 procesos.

El movimiento de presos durante el año 87, ha sido este:

Pasaron del año anterior 94, entraron en el año 277.—Total 371.

De este número han salido absueltos 121, salieron con fianza 28, fueron condenados 72 y salieron por distintas causas 123, que hace un total de presos salidos de 344.

Quedan procesados para el año actual 27.

Juzgado del Crimen á cargo del Dr. Guillermo Torres:

Pasaron del año anterior procesos 339, se han iniciado en el año 323, total 662.

El movimiento de salida ha sido este: causas concluidas por sentencia 125, apeladas 40, transadas 8, en consulta 11, pasaron á otros juzgados 80 y quedaron paralizadas 298 lo que da un total de causas salidas de 562.

Quedan en tramitacion para el presente año, solamente cien procesos.

El movimiento de presos habidos en este juzgado, ha sido el siguiente:

Pasaron del año anterior 131, entraron en el año 174, total 305.

De este número, han salido absueltos [illegible], bajo fianza 22, por otras causas 131, y han sido condenados 76, siendo el total de salidas de 298 presos.

Quedan por consiguiente para el año corriente 7 procesados.

Juzgado Correccional á cargo del Juez Dr. Ramos Obligado:

Procesos del año anterior [illegible], y se han iniciado en el año, 1187, [illegible] total [illegible] procesos.

De este número, [illegible] por sentencia, 58 transados [illegible] en apelacion, 53 pasaron [illegible] y 267 quedaron paralizados [illegible]

Quedan por consiguiente [illegible] para el año presente [illegible]

El movimiento [illegible] siguiente: pasaron [illegible] y entraron en el [illegible]

[illegible]

[illegible]

Cámara de Paz del Norte

[illegible] quedan en trámite 55 asuntos.

Juzgados de Paz

Seccion 1ª—Asuntos recibidos de otros juzgados [illegible] é iniciados durante el año [illegible]. De estos se han terminado por sentencia [illegible], paralizados 88, y pasados á otros juzgados [illegible], total [illegible].

Quedan en tramitacion 3,658 asuntos.

Seccion 2ª—Pasaron de otros juzgados 220 expedientes y entraron en el año 1,894; total 2,114 expedientes.

De estos han sido terminados por sentencia [illegible], transados 150, y pasados á otros juzgados 188, total 830 expedientes.

Quedan en tramitacion 1288 expedientes.

Seccion 3ª—Expedientes que pasaron de otros juzgados [illegible] y [illegible] iniciados 794, total 1439. De este número se han terminado por sentencia [illegible], transados 211, y pasados á otros juzgados 88, total 871.

Quedan en tramitacion 557 asuntos.

Seccion 4ª—En este juzgado se han iniciado 1036 expedientes durante el año.

Se han terminado por sentencia 341, paralizado 204 y transado 86, total 831.

Quedan en trámite 475 asuntos.

Seccion 5ª—Expedientes recibidos de otros juzgados 225, iniciados en el año 417, total 642 asuntos.

Se han terminado por sentencia 58, transados 88, paralizados 45, total 182.

Quedan en tramitacion 510 espedientes.

Seccion 6ª—Expedientes de otros juzgados 266 y se iniciaron 1055, total 1321.

De este número se han terminado por sentencia 548, transados 258 y pasados á otros juzgados 75, total 881.

Quedan en tramitacion 440 espedientes.

Seccion 7ª—Espedientes que pasaron de otros juzgados 1298, iniciados durante el año 2066, total 3464.

De este número se han terminado por sentencia 505, transados 178, pasados á otros juzgados 129 y archivados 598, total 1408.

Quedan en tramitacion para el año corriente 2046 espedientes.

Cámara de Paz del Sud

Entraron durante el año 445 espedientes. De este número se han terminado por sentencia definitiva 172 y por interlocutoria 256, lo que forma un total de 428 espedientes terminados.

En esta Cámara, solo quedan en tramitacion para el año entrante 17 asuntos.

Juzgados de Paz

Seccion 8ª—Pasaron de 1ª Instancia á este Juzgado 704 expedientes y se iniciaron en el año 1597 lo que da un total de 2301.

De esté número se deducen 435 expedientes terminados por sentencia, 639 paralizados, 82 que pasaron á otros juzgados, 98 que han sido transados y 29 que pasaron en apelacion, lo que da un total de 1273 expedientes salidos.

Quedan en tramitacion para el corriente 1028 asuntos á despachar.

Ademas el Juzgado ha firmado 4744 decretos, 398 mandamientos, 259 oficios, librado 24 exhortos, firmado 4667 actas, tomado 129 declaraciones, y 199 posiciones, practicado 4 reconocimientos y 21 vista ocular, firmado 395 sentencias definitivas y 190 interlocutorias.

Seccion 9ª—Pasaron de 1ª Instancia 96 expedientes y se han iniciado en el año 466, lo que da un total de 562 expedientes.

De este número se han terminado por sentencia 208, han quedado paralizados 62 y han pasado á otros juzgados 72. Total 429.

Quedan en tramitacion 132 asuntos.

Seccion 10.—En este juzgado se han iniciado en el año 934 expedientes.

De este número se han terminado por sentencia 238, y han quedado paralizados 182 asuntos, los que forman un total de 420.

Quedan en tramitacion para el año corriente 501 expedientes.

El juzgado ha dictado 4239 decretos, librado 72 mandamientos, 38 exhortos, 163 oficios, extendido 3631 actas y realizado 148 juicios verbales.

Seccion 11.—De 1ª Instancia pasaron á este juzgado 104 asuntos y se han iniciado 599, lo que hace un total de 703 asuntos.

Salieron terminados por sentencia 189, transados 39, pasaron á otros juzgados 35, y quedaron paralizados 58, lo que da una suma de 311 asuntos.

Quedan en trámite para el año corriente 392 expedientes.

En este juzgado se han firmado 2491 decretos, atendido 69 juicios verbales, levantado 482 actas, librado 46 oficios y 29 exhortos, 139 sentencias definitivas y 96 interlocutorias.

Seccion 12.—Han sido iniciados en este juzgado durante el año 87, expedientes 3793.

Salieron por sentencia 497, fueron transados 82, pasaron á otros juzgados 156 y quedaron paralizados 201, lo que da un total de 936 expedientes.

Quedan en tramitacion para el año que empieza 2857 expedientes.

El movimiento del Juzgado durante el año 87 ha sido el siguiente: Actas 4574, mandamientos 586, declaraciones 460, juicios verbales 238, decretos 4905, oficios 489, vistas oculares 8, sentencias definitivas 728 é interlocutorias 178.

Seccion 13.—Pasaron á este Juzgado 1988 expedientes y se iniciaron en el año 665 lo que forma un total de 2653 asuntos.

De este número han quedado paralizados 1703, se han sentenciado 548 formando un total de 2251 expedientes salidos.

Quedan en tramitacion 402 expedientes.

Seccion 14—Se recibieron de 1ª Instancia 499 expedientes y se han iniciado en el año 866, lo que da un total de 1365 asuntos.

De esta cifra se deducen 238 expedientes terminados por sentencia, 327 paralizados y 107 que pasaron á otros juzgados, lo que da un total de 672 asuntos.

Quedan para resolver en este año 693 expedientes.

El Juzgado ha dictado 4806 decretos, 2494 actas, librado 505 mandamientos, atendido 109 juicios verbales, tomado 306 declaraciones, librado 194 exhortos, firmado 126 sentencias definitivas y 515 interlocutorias.

COMERCIO ESPECIAL EXTERIOR

HABIDO EN LA REPÚBLICA DURANTE EL AÑO 1887

(*Cifras calculadas*)

A—IMPORTACION SUJETA

		Valor oficial
I Sustancias alimenticias	ps.	15125185
II Bebidas	«	14036 [illegible]
III Tabacos	«	1638016
V Hilados y tejidos	«	23152 [illegible]
Ropa hecha y confecciones	«	7653278
Sustancias y productos químicos y farmacéuticos	«	3318501
VII Madera y sus aplicaciones	«	7787612
VIII Papel y sus aplicaciones	«	2686407
IX Cueros y sus aplicaciones	«	1658721
X Hierro y sus aplicaciones	«	10340416
XI Diversos metales y sus aplicaciones	«	2701063

[illegible]

B—EXPORTACION LIBRE (1)

Artículos / Animales en pié	Unidad de medida	Cantidad	Valor oficial en pesos
Burros	unid.	25	753
Caballos y yeguas	»	1848	90855
Cerdos	»	499	3027
Lanares	»	84264	108258
Mulas	»	1527	34400
Vacunos	»	941	18894
Alambre para cercos	kilos	33216812	1745088
Carbon de piedra	»	337590722	3375907
Coke	»	946616	36160
Específico para curar ovejas	—	—	176182
Frutas frescas	—	—	43814
Materiales para F.C.	—	—	3167025
id id gas	—	—	210833
id id minas	—	—	55532
id id ingenios azúcar	—	—	[illegible]
id id Obras de S.	—	—	[illegible]
id id Riachuelo	—	—	[illegible]
id id tramways	—	—	477986
id id telégrafos	—	—	17837
id id obras La Plata	—	—	431787
id id aguas corrientes	—	—	305816
Máquinas é instrumentos diversos	—	—	60940
Oro amonedado	—	—	11120130
Plata amonedada	—	—	268697
Objetos para el culto	—	—	11695
Piedras de construc.	—	—	565844
Plantas vivas	—	—	35745
Varios artículos	—	—	471351
Total			22901506

(1) Oro y plata amonedado inclusive.

C—EXPORTACION SUJETA

Aceite animal	kilos	124742	17061
Astas vacunas	»	1613990	205170
Ceniza y huesos	»	20626985	331725
Cerda	»	1709820	854910
Cueros de cabra	»	790014	474008
id id cabrito	»	224833	404699
id id carpincho	unid.	2000	800
Diversas pieles			101612
Otros vacunos salados (becerros inclusive)	»	700670	3639778
id id secos (id id)	»	2223620	7399284
id yeguarizos salados	»	271810	679525
id id secos	»	68542	137084
id lanares sucios	kilos	25037093	5581420
id de nutria	»	961444	480722
Garras	»	1189068	71398
Lana sucia	»	12361188	37083551
Pluma de avestruz	»	22714	81800
Sebo y grasa derret.	»	9128132	1004094
Total	»		58498641

D—EXPORTACION LIBRE (2)

Burros	unid	8200	18427
Caballos y yeguas	»	2560	28347
Cerdos	»	3	26
Lanares	»	33809	48460
Mulas	»	4828	71914
Vacunos	»	62292	1116288
Afrecho	kilos	3078974	46185
Alpiste	»	725762	43546
Cebada	»	1044238	20885
Carneros congelados	»	10686702	855096
Carne tasajo	»	15068598	1506860
Carne conservada, demas clases, n.m.c.	»	925578	209277
Frutas frescas	—	—	4252
Guano	kilos	358573	10758
Harina	»	3470492	242931
Lino	»	102988778	5149439
Maiz	»	244697125	4893942
Maní	»	1458640	58346
Oro amonedado	—	—	5686822
Plata amonedada	—	—	459486
Pasto seco	kilos	11466297	137596
Pepsina	»	33331	33331
Sangre seca	»	40000	1200
Semilla de nabo	»	1120570	44823
Trigo	»	285150578	11434023
Varios artículos de la produccion nacional	—	—	578116
Varias mercaderías nacionalizadas	—	—	85600
Total	—	—	42763974

(2) Oro y plata amonedado inclusive.

PROGRAMAS DE ENSEÑANZA

Por primera vez se abarca toda la materia de la enseñanza primaria y normal, con un programa completo: hé aquí los que se acaban de dictar por el Ministerio de Instruccion Pública, á cargo del Dr. D. Filemon Posse.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1887—Considerando: 1º Que es indispensable proceder á la organizacion de la instruccion pública en todos sus grados, enlazándolos entre sí desde la escuela primaria á fin de tener una base segura que sirva de punto de partida en la formacion de los planes de enseñanza normal, secundaria y superior;

2º Que estando las escuelas normales bajo la direccion inmediata de este Ministerio y siendo ellas las encargadas de proveer del personal docente á la educacion comun—parte primordial de la instruccion pública—urge reformar convenientemente su plan de estudio, coordinando las materias análogas en una progresion metódica y segun un desarrollo lógico, suprimiendo soluciones de continuidad y dictando programas uniformes y armónicos de que hasta hoy se carece;

3º Que con este último objeto, conviene fijar los límites y caracteres de la enseñanza organizando dichos programas sobre cada una de las asignaturas, así del curso normal como de la escuela de aplicacion anexa, pues sin ellos el plan de estudios sería siempre ambiguo é indeterminado;

4º Que la experiencia ha demostrado que para que las escuelas normales den los resultados provechosos que con ellos se busca es imprescindible limitar racionalmente el número de las asignaturas que hoy se exije, para conseguir por este medio que los maestros adquieran la debida competencia profesional y conozcan ampliamente las materias que á su vez han de enseñar, sin recargo perjudicial de trabajo y con prescindencia de ciertos ramos que tienen su colocacion apropiada en otros grados de la instruccion pública, pero que no corresponden á las de la escuela normal;

5º Que como consecuencia de esta prudente limitacion, en el número de las asignaturas y de acuerdo con lo que establece al respecto la legislacion escolar de las naciones mas adelantadas, puede y debe reducirse el número de años de estudios que las disposiciones vigentes actualmente entre nosotros marcan para obtener el título de maestro normal;

6º Que no hay observacion fundamental alguna que pueda invocarse contra esta medida, apoyada en razones científicas y reclamada por altas necesidades públicas, pues la única que antes de ahora se ha hecho valer—la falta de preparacion de los alumnos maestros—desaparece como consecuencia de la nueva organizacion dada á la Escuela de aplicacion, de donde, en adelante, se pasará al curso normal con una cantidad de conocimientos muy superiores á los que hoy se lleva, estando éstos perfectamente coordinados en su desarrollo con los que se debe adquirir en seguida, lo que facilita la tarea y asegura su éxito, con ahorro de tiempo;

7º Que es deber del gobierno de la república imprimir carácter nacional á la instruccion que se da en los establecimientos que el tesoro público costea, cuidando es- [illegible] deberes que impone el cumplimiento de la ley fundamental de la patria;

8º Que el plan de estudios que el consejo nacional de educacion acaba de dictar para las escuelas comunes de la Capital y de los territorios nacionales responde á los propósitos que quedan enunciados y está concebido dentro de los límites que deben separar los diversos grados de la instruccion pública.

9º Que hay por lo tanto, conveniencia en adoptar ese plan para las Escuelas de aplicacion, que no son sino otras tantas Escuelas Comunes modelos, anexas á las Normales, puesto que, por este medio, se obtiene que todos los establecimientos de instruccion primaria que la Nacion costea se hallen sujetos á un mismo Plan de Estudios y á programas idénticos y que de cualquiera de ellos, indistintamente se pueda pasar á los Cursos Normales ó á los de Segunda Enseñanza, dando así un encadenamiento lógico al desarrollo progresivo de las asignaturas y haciendo, á la vez, mas fácil la tarea de los aspirantes á estudios superiores;

Por todo lo espuesto, el Presidente de la República decreta:

Art. 1º Las Escuelas Normales de la Nacion se dividen en dos categorías:

1ª *Escuelas Normales de Maestros.*

2ª *Escuelas Normales de Profesores.*

Art. 2º Anexa á cada Escuela Normal funcionará, con el nombre de *Escuela de aplicacion*, una escuela primaria completa que servirá de modelo á los aspirantes al magisterio y en la que estos se ejercitarán practicando los sistemas y métodos pedagógicos y aplicando las reglas fundamentales del arte de enseñar.

Art. 3º El curso anual, así en las escuelas normales como en las de aplicacion, comenzará el primer Lúnes del mes de Marzo y terminará el 15 de Noviembre. Los exámenes comenzarán el primer Lúnes del siguiente mes de Diciembre.

ESCUELAS DE APLICACION

Art. 4º La enseñanza en las Escuelas de Aplicacion se divide en seis grados y se dará con sujecion á los siguientes planes, segun se trate de escuelas de varones ó de niñas:

PLAN DE ESTUDIOS PARA LAS ESCUELAS DE APLICACION DE VARONES

Primer grado—Horas semanales—Lectura: ejercicios preparatorios, palabras y frases sencillas, deletreo 7; escritura de las palabras y frases leidas, idioma nacional, conversacion, significado de las palabras, ejercicios fonéticos, recitaciones, dictados 4.30; aritmética, numeracion hasta cien, las cuatro operaciones con números de una ó dos cifras, medidas, cálculo mental 4.30; dibujo, líneas rectas y curvas, combinaciones en papel cuadriculado, dibujo fácil de objetos 2; ejercicios intuitivos, color, forma, lugar, cuerpo humano, animales, plantas, minerales, materias primeras usuales, descripcion de objetos 4.30; moral y urbanidad, conversaciones, relatos, poesías, ejemplos morales, aseo, conducta, buenos modales 1.30; ejercicios, cantos escolares, gimnasia 6.

Segundo grado—Lectura fácil en libro—Deletreo—Explicaciones. Escritura de las palabras y frases leidas—Primeros ejercicios caligráficos, 7. Idioma nacional—Conversacion, significado de las palabras—Distinciones gramaticales—Ejercicios fonéticos—Recitaciones—Dictados, 4.30. Aritmética—Numeracion oral y escrita—Las cuatro operaciones con números enteros—Medidas—Cálculo mental, 4.30. Dibujo—Líneas rectas y curvas—Combinaciones—Dibujo fácil de objetos, 2. Ejercicios intuitivos—Color—Forma—Lugar—Cuerpo humano—Animales, plantas, minerales—Materias primeras usuales y su transformacion—Descripcion de objetos, 4.30. Moral y urbanidad—Conversaciones, relatos, poesías, ejemplos morales, aseo, conducta, buenos modales, 1.30.

Ejercicios — Cantos escolares — Gimnasia, 6.

Tercer grado — Lectura corriente en prosa—Entonacion—Explicaciones. Escritura—Ejercicios caligráficos—Letra cursiva, 7. Idioma nacional—La proposicion—Elocucion — Recitaciones — Redaccion, 3. Historia — Historia Argentina: Descubrimiento y conquista — Coloniaje, 1.30. Geografía—Nociones generales de geografía—Geografía de la República Argentina, 1.30. Aritmética—Numeracion de las fracciones—Las cuatro operaciones con decimales y quebrados comunes—Medidas—Cálculo mental. 4.30. Dibujo y Geometría — Angulos, líneas, polígonos, círculo—Construcciones gráficas — Medicion de áreas —Dibujo de objetos, 2. Elementos de ciencias naturales—Nociones de Zoología—Organos y funciones del cuerpo humano, 3. Moral y Urbanidad—Lecturas y ejemplos —Deberes consigo mismo—los padres, los maestros—y la patria—Reglas de urbanidad, 1.30.

Ejercicios— Cantos escolares — Gimnasia, 6.

Cuarto grado—Lectura corriente en prosa y verso—Entonacion — Explicaciones—Escritura — Ejercicios caligráficos — Letra cursiva, 5. Idioma nacional — Gramática elemental — Analogía—Elocucion — Recitaciones—Análisis—Redaccion, 3. Historia—Historia argentina— Independencia—Organizacion nacional, 1.30. Geografía—Geografía de la República Argentina—Nociones sumarias sobre América, 1.30. Instruccion cívica—Nociones elementales sobre nuestra organizacion política—El ciudadano, sus deberes y derechos—La Nacion, las Provincias, el Municipio, 2—Aritmética—Sistema métrico-decimal—Comparacion con el antiguo sistema—Cálculo de los números complejos—Regla de tres—Cálculo mental, 4.30. Dibujo y Geometría—Poliedros y cuerpos redondos—Planos—Medicion de volúmenes—Dibujo de objetos 2—Elementos de ciencias naturales—Nociones de Botánica—Mineralogía y Geología—Nociones de agricultura, 3. Moral y urbanidad—Lecturas y ejemplos—Deberes con los otros hombres—Relaciones respecto de los bienes—Deberes para con Dios—Reglas de urbanidad, 1.30.

Ejercicios—Cantos escolares—Gimnasia—Ejercicios militares, 6.

Quinto grado—Lectura con rigurosa entonación, explicaciones, declamacion, escritura, letra cursiva y redonda 2.30; idioma nacional, gramática elemental, sintaxis, elocucion, recitaciones, análisis, redaccion 2,30; Historia, nociones sumarias de historia general, antigua, de la edad media y moderna 2,30; Geografía, Nociones sumarias de la geografía de Europa, Asia, Africa y Oceanía 2; instruccion cívica, forma de gobierno, derechos y garantías, Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, aritmética, divisibilidad, máximo comun divisor y mínimo comun múltiplo, aplicacion á las fracciones, cálculos abreviados. Cálculo mental, geometría 2,30. Nociones sumarias, geometría plana, dibujo de mapas, elementos de perspectiva, elementos de ciencias naturales, nociones de anatomía, fisiología é higiene 2,30; moral, ideas fundamentales, moral individual, moral doméstica 1,30; francés, ejercicios de lectura y traduccion 2,30.

Ejercicios—Canto y música 2, gimnasia, ejercicios militares 6.

Sexto grado—Lectura con rigurosa entonación, explicaciones, declamacion, escritura, letra cursiva y redonda, idioma nacional, gramática elemental (revision) Prosodia y ortografía, elocucion, recitaciones; análisis, redaccion, historia, nociones de historia contemporánea, revision de la historia argentina, insistiendo desde el período de la Independencia 2,30; Geografía; nociones de geografía de América, Revision de [illegible]

[illegible] Francés—Ejercicios de lectura y traduccion 2.30.

Ejercicios—Canto y Música—Gimnasia—Ejercicios militares 6.

PLAN DE ESTUDIOS PARA LAS ESCUELAS DE APLICACION DE NIÑAS

Primer grado—Horas semanales—Lectura—Ejercicios preparatorios—palabras y frases sencillas—Deletreo. Escritura de las palabras y frases leidas 7. Idioma nacional—Conversacion—Significado de las palabras—Ejercicios fonéticos—Recitaciones—Dictados 4.30. Aritmética—Numeracion hasta cien—Las cuatro operaciones con números de una ó dos cifras—Medidas—Cálculo mental 3. Dibujo—Líneas rectas y curvas—Combinaciones en papel cuadriculado—Dibujo fácil de objetos 2. Ejercicios intuitivos—Color—Forma—Lugar—Cuerpo humano—Animales, plantas, minerales—Materias primeras usuales—Descripcion de objetos 4.30. Moral y urbanidad—Conversaciones, relatos, poesías, ejemplos morales—Aseo, conducta, buenos modales 1.30.

Ejercicios—Cantos escolares—Gimnasia 6. Labores 1 30.

Segundo grado—Lectura fácil en libros—Deletreo—Explicaciones—Escritura de las palabras y frases leidas—Primeros ejercicios caligráficos, 7.—Idioma Nacional—Conversacion, significado de las palabras—Distinciones gramaticales—Ejercicios fonéticos—Recitaciones—Dictados, 4.30.—Aritmética—Numeracion oral y escrita—Las cuatro operaciones con números entero—Medidas—Cálculo mental, 3.—Dibujo—Líneas rectas y curvas—Combinaciones—Dibujo fácil de objetos, 2.—Ejercicios intuitivos—Color—Forma—Lugar—Cuerpo humano—Animales, plantas minerales—Materias primeras usuales y su transformacion—Descripcion de objetos, 4.30.—Moral y urbanidad—Conversaciones, relatos, poesías, ejemplos morales—Aseo, conducta, buenos modales, 1.30.

Ejercicios—Cantos escolares—Gimnasia, 6.—Labores, 1.30.

Tercer grado—Lectura corriente en prosa, entonacion, explicaciones, escritura, ejercicios caligráficos, letra cursiva 7; idioma nacional, la proposición, elocución, recitaciones, redacion 3; historia, Historia Argentina, descubrimiento y conquista, coloniage 1.30; Geografía, nociones generales de geografía, geografía de la República Argentina 1.30: aritmética, numeracion de las fracciones—Las cuatro operaciones con decimales y quebrados comunes—Medidas—Cálculo mental 3: Dibujo y geometría—Angulos, líneas polígonos, círculo—Construcciones gráficas—Medicion de áreas—Dibujo de objetos 2; Elementos de Ciencias Naturales—Nociones del Zoología—Organos y funciones del cuerpo humano 3; Moral y Urbanidad—Lecturas y ejemplos—Deberes consigo mismo—Los padres los maestros—y la patria, reglas de urbanidad 1.30.

Ejercicios—Cantos escolares—Gimnasia 6; Labores 1.30.

Cuarto grado—Lectura corriente en prosa y verso, entonacion, explicaciones 5—Escritura—Ejercicios caligráficos—Letra cursiva 5—Idioma nacional—Gramática elemental: Analogía—Elocucion—Recitaciones—Análisis—Redaccion 3—Historia—Historia Argentina: Independencia—Organizacion nacional 1,30—Geografía—Geografía de la República Argentina—Nociones sumarias sobre América 1,30—Aritmética—Sistema métrico decimal—Comparacion con el antiguo sistema—Cálculo de los números complejos—Regla de tres—Cálculo mental 3—Dibujo y geometría—Poliedros y cuerpos redondos—Planos—Medicion de volúmenes—Dibujo de objetos 2—Elementos de ciencias naturales—Nociones de botánica, mineralogía y geología 3—Economía doméstica—Disposiciones para el gobierno de una casa—Costumbres de órden; habitaciones, alimentos, ropas, muebles—Gastos é ingresos 2—Moral y urbanidad—Lectura y ejemplos, deberes con los otros hombres, relaciones respecto de los bienes, deberes para con Dios, reglas de urbanidad 1.30.

Ejercicios—Cantos escolares—Gimnasia 6—Labores 1.30.

Quinto grado—Lectura con rigurosa entonacion—Explicaciones—Declamacion. Escritura—Letra cursiva y redonda 2.30. Idioma Nacional—Gramática elemental: Sintaxis—Elocucion—Recitaciones—Análisis—Redaccion 2.30. Historia—Nociones sumarias de historia general, antigua, de la edad media y moderna. Geografía—Nociones sumarias de la Geografía de Europa, Asia, Africa y Oceanía 2. Instruccion Cívica—Forma de Gobierno—Derechos y garantías—Poder Legislativo—Poder Ejecutivo—Poder Judicial 1. Aritmética—Divisibilidad—Máximo comun divisor y mínimo comun múltiple: aplicacion á las fracciones—Cálculos abreviados—Cálculo mental 2.30—Nociones sumarias de geometría plana. Dibujo de mapas—Elementos de perspectiva 2.30. Elementos de ciencias naturales—Nociones de anatomía, fisiología é higiene 3. Moral—Ideas fundamentales—Moral individual—Moral doméstica 1. Francés—Ejercicios de lectura y traduccion 2.30.

Ejercicios—Canto y música—Gimnasia 6—Labores: corte y confeccion 1.30.

Sexto grado

Lectura con rigurosa entonacion—Explicaciones—Declamacion.

Escritura—Letra cursiva y redonda 2.30. Idioma nacional—Gramática elemental (Revision) prosodia y ortografía—Elocucion—Recitaciones—Análisis—Redaccion 2. 30.

Historia—Nociones de historia contemporánea—Revision de la historia argentina, insistiendo desde el período de la Independencia 2.

Geografía—Nociones de geografía de América—Revision de la geografía argentina 2.

Instruccion cívica—(Revision)—Gobiernos de Provincia—Régimen municipal 1

Aritmética—(Revision)—Razones y proporciones—Aplicacion: reglas de interés, compañía, aligacion, descuento y conjunta—Potencias y raices 2.30.

Geometría—Nociones sumarias de geometría del espacio.

Dibujo—Elementos de dibujo arquitectónico y de adorno 2.30.

Elementos de física y química experimental 2.

Moral—(Revision) — Moral social—Moral política 1.

Francés—Ejercicios de lectura y traduccion 2.30.

Ejercicios

Canto y música 6, Gimnasia 2, Labores, corte y confeccion 1.30.

Art. 5º Para ingresar á cualquier grado de la escuela de aplicacion basta la presentacion de certificado expedido por otra, escuela del mismo carácter, ó por el consejo nacional de educacion, en cuanto se refiera á las escuelas comunes de la capital y de los territorios nacionales, comprobando haberse rendido exámen satisfactorio del grado ó grados anteriores.

Faltando dicho certificado, el ingreso no se verificará sino previo exámen de las materias que determina el plan respectivo, segun el grado de que se trata.

ESCUELAS NORMALES DE MAESTROS

Art. 6º La enseñanza en las Escuelas Normales de Maestros dura tres años y se dará con sujecion al plan siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS PARA LAS ESCUELAS NORMALES DE MAESTROS

[illegible] Historia Argentina (desde el descubrimiento hasta las invasiones inglesas) [illegible] Geografía de la República Argentina [illegible] Aritmética (Operaciones fundamentales)—Sistema métrico [illegible] Ciencias naturales—Nociones de zoología, anatomía, fisiología é higiene [illegible] extranjero—Francés 3. *Ejercicios*—Caligrafía 2—Dibujo lineal 2—Teoría y solfeo 2—Gimnasia 2—Práctica en la Escuela de Aplicacion 5.

Segundo año—Pedagogía—Metodología general y especial 3—Idioma Nacional—Lectura—Analogía (Análisis y composicion) 4—Historia—Historia Argentina (desde las invasiones inglesas hasta nuestros dias) 2—Geografía—Geografía de la República Argentina 2—Matemáticas—Aritmética—(Potencias y raices—Comparacion—Cálculo mental) 3—Ciencias naturales—Nociones de botánica, mineralogía, geología y agricultura 2—Idioma extranjero—Francés 3.

Ejercicios—Caligrafía 2—Dibujo lineal 2—Teoría y solfeo 2—Gimnasia 2 y ejercicios militares 3—Práctica en la Escuela de Aplicacion 5.

Tercer año—Horas semanales—Pedagogía—Organizacion escolar 2—Idioma nacional—Lectura—Sintaxis, (Análisis y composicion) 4—Historia—Nociones de historia general 3—Geografía, geografía general 4—Matemáticas—Geometría plana y del espacio. (Aplicaciones) 4—Ciencias físicas—Nociones de física y química experimental 2—Instruccion moral y cívica 2. Idioma extranjero—Francés 3.

Ejercicios—Caligrafía. 1.—Dibujo de mapas, 2—Teoría y solfeo. 2.—Gimnasia y ejercicios militares, 3.— Práctica en la escuela de aplicacion y crítica pedagógica, 6.

Art. 7º La enseñanza en las escuelas normales de maestras dura tres años y se dará con sujecion al plan siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS PARA LAS ESCUELAS NORMALES DE MAESTRAS

Primer grado—Pedagogía—Educacion física, intelectual y moral, 3.—Idioma nacional—Lectura, ortología y ortografía (ejercicios ortográficos, 5.—Historia—Historia argentina (desde el descubrimiento de América hasta las invasiones inglesas) 2.—Geografía—Nociones generales—Geografía de la República Argentina 2—Matemáticas—Aritmética—(Operaciones fundamentales)—Sistema métrico — Cálculo mental. 4 — Ciencias naturales—Nociones de zoología, anatomía, fisiología é higiene, 7.—Idioma extranjero—Francés 3.

Ejercicios—Caligrafía 2—Dibujo lineal 2—Teoría y solfeo 2—Labores de mano 2—Gimnasia 2—Práctica en la Escuela de Aplicacion 5.

Segundo año—Pedagogía—Metodología general y especial 3—Idioma nacional—Lectura—Analogía (Análisis y composicion) 4.—Historia — Historia Argentina. (Desde las invasiones inglesas hasta nuestros dias) 2.—Geografía — Geografía de la República Argentina 2. — Matemáticas — Aritmética. (Potencias y raices—Comparacion—Cálculo mental) 3.—Ciencias naturales — Nociones de botánica, mineralogía y geología 2. — Economía doméstica 2. — Idioma extrangero—Francés 3.

Ejercicios—Caligrafía 2. — Dibujo lineal 2.—Teoría y solfeo 2.—Labores de mano 2.—Gimnasia 2.—Práctica en la Escuela de Aplicacion 5.

Tercer año — Pedagogía—Organizacion escolar 2. Idioma Nacional—Lectura, sintaxis.—(Análisis y composicion) 4. Historia—Nociones de Historia General 3. — Geografía—Geografía General 3. Matemáticas—Geometría plana y del espacio — (Aplicaciones) 3. Ciencias Físicas—Nociones de Física y Química Experimental 2.—Instruccion Moral y Cívica 2.—Idioma extrangero—Francés 3.

Ejercicios—Caligrafía 1. Dibujo de mapas 2, Teoría y solfeo 2. Labores, corte y confeccion 2, Gimnasia 2, Práctica en la Escuela de Aplicacion y crítica pedagógica 6.

Art. 8º Para ingresar á los cursos normales se requiere haber sido aprobado en el exámen de todos los estudios que comprenden los seis grados de las escuelas de aplicacion, y presentar certificado expedido por el consejo nacional de educacion, de haber rendido satisfactorio exámen de todos los ramos comprendidos en los seis grados de las escuelas comunes de la Capital.

Art. 9º Los alumnos del curso normal que sean aprobados en los tres años de estudio que comprende el plan respectivo; obtendrán el título de *maestro normal*, que les será expedido por el Ministerio de Instruccion Pública, y que los habilita para enseñar en cualquier grado de las escuelas de aplicacion ó de las comunes y para dirigir estas últimas.

Art. 10. Los alumnos del curso normal que sean aprobados en los dos primeros años de dicho curso y deseen retirarse de la escuela, para ejercer el magisterio, obtendrán el título de *sub-preceptor normal* que los habilita para enseñar en los dos primeros grados de las escuelas de aplicacion ó en los grados infantiles en las escuelas comunes.

ESCUELAS NORMALES DE PROFESORES

Art. 11 La enseñanza en las *escuelas normales de profesores* dura cinco años, correspondiendo, de estos, los tres primeros á la carrera de maestro, y se dará, en las de varones, con sujecion al plan siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS PARA LAS ESCUELAS NORMALES DE PROFESORES

Primero, segundo y tercer año, los mismos del plan de estudios para las escuelas normales de maestros

Cuarto año—Pedagogía—Legislacion y administracion escolar 2.

Idioma nacional—Literatura—(Estudio de Trozos selectos—Composicion 3.

Historia—Historia Antigua y Medieval 3.

Geografía—Geografía general y especialmente de la República Argentina y de América 3.

Matemáticas—Nociones de Algebra elemental 3.

Ciencias físico-naturales—Zoología, Anatomía, Fisiología é Higiene 3.—Física elemental 3—Idioma extrangero, inglés 3.

Ejercicios—Dibujo natural 2. Música 2. Gimnasia y ejercicios militares 2. Práctica en la Escuela de Aplicacion y en los cursos normales y crítica pedagógica 8.

Quinto año—Horas semanales—Pedagogía—Historia de la Pedagogía 2. Historia—Historia Moderna y Contemporánea y especialmente de la República Argentina 3. Matemáticas—Nociones de trigonometría rectilínea y de cosmografía 3. Ciencias físico naturales—Botánica, Mineralogía y Geología 3. Química elemental 2. Filosofía 3. Derecho Político 2. Idioma extranjero—Inglés 4.

Ejercicios—Dibujo natural 2. Música 2. Gimnasia y ejercicios militares 2. Práctica en la Escuela de Aplicacion y en los cursos normales y crítica pedagógica 8.

Art. 12 La enseñanza en las Escuelas Normales de Profesoras dura igualmente cinco años y se dará con sujecion al plan siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS PARA LAS ESCUELAS NORMALES DE PROFESORAS

Primero, segundo y tercer año, los mismos del plan de estudios para las escuelas normales de maestras.

Cuarto año—Pedagogía—Legislacion y administracion escolar 2.

Idioma nacional—Literatura —estudio de trozos selectos—composicion, 3.

Historia—Historia antigua y medieval, 3.

Geografía—Geografía general y especialmente de la República Argentina y de América [illegible]

Matemáticas—Nociones de Algebra elemental 3.

Ciencias físico-naturales—Zoología, anatomía, fisiología é higiene, física elemental 3.

Idioma extrangero—Inglés, 3.

Ejercicios—Dibujo natural, 2.

Música, 2.

Labores, corte y confeccion, 2.

Gimnasia 2.

Práctica en la escuela de aplicacion y en los cursos normales y crítica pedagógica, 8.

Quinto año—Pedagogía—Historia de la Pedagogía 2—Historia—Historia Moderna y Contemporánea y especialmente de la República Argentina 3—Matemáticas—Nociones de trigonometría rectilínea y de cosmografía 3—Ciencias físico-naturales—Botánica—Mineralogía y Geología 3—Química elemental 2—Filosofía 3—Derecho Político 2—Idioma extranjero—Inglés 4.

Ejercicios—Dibujo natural 2—Música 2—Labores, corte y confeccion 2—Gimnasia 2—Práctica en la Escuela de Aplicacion y en los cursos normales y crítica pedagógica 8.

Art. 13 Los alumnos maestros que sean aprobados en los exámenes correspondientes á los cinco años de estudios que comprende el plan respectivo, obtendrán el título de *profesor normal*, que los habilita para ejercer el profesorado en las escuelas normales, para tomar á su cargo la direccion de éstas, para desempeñar las funciones de inspectores de educacion comun y para todo otro puesto relacionado con el servicio de la instruccion primaria y de la normal.

PROGRAMAS

Art. 14 El Ministerio de Instruccion Pública dictará los programas con arreglo á los cuales ha de darse la enseñanza de todas y cada una de las asignaturas que comprende el plan general de estudios de las escuelas de aplicacion y de las normales.—Dichos programas harán parte, como anexos del presente decreto y á ellos se conformarán estrictamente en el desempeño de sus obligaciones los encargados de dar tal enseñanza en los expresados establecimientos.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 15 No habrá, por ahora, sino tres *escuelas normales de profesores*: las dos de la Capital y la del Paraná. Todas las demás que funcionan ó se instalen en la República corresponden á la categoría de *escuelas normales de maestros*.

Art. 16 El plan de estudios y los programas que este decreto establece, comenzarán á regir desde el próximo mes de Marzo.

Art. 17 Las escuelas normales de maestros adoptarán desde dicha fecha el nuevo plan, completando la enseñanza de acuerdo con las siguientes disposiciones:

a) Primer año—El nuevo plan sin modificacion alguna.

b) Segundo año—El nuevo plan, comprendiendo la *Historia Argentina*, de la que se dará un curso completo por no haber visto esta asignatura en el primer año del plan anterior.

c) Tercer año—El nuevo plan, con excepcion de *Geografía General* é *Historia Antigua*, ya estudiadas, cursando en cambio *Historia Argentina y nociones de Botánica y Zoología*.

Art. 18 Las escuelas normales de profesores establecerán desde Marzo próximo el nuevo plan de estudios, completando la enseñanza de los tres primeros años en la forma que prescribe el artículo anterior y la de los dos últimos con arreglo á las siguientes disposiciones:

A) Cuarto año: El nuevo plan, con excepciones de historia antigua y medieval, álgebra, zoología, anatomía, fisiología y física que ya han estudiado, cursando en cambio: historia argentina, geometría y química; y además agricultura, los maestros, y economía doméstica, las maestras.

B) Quinto año: El nuevo plan, con excepcion de botánica, mineralogía, geología, química y filosofía, que ya han estudiado, cursando en cambio, geografía general y especialmente de la República Argentina y de América, y geometría del espacio.

Art. 19 Los alumnos de las escuelas normales de maestros que tengan aprobados tres años de estudios con arreglo al plan anterior, podrán obtener el título de maestro normal rindiendo examen de los siguientes ramos que completan los comprendidos en los tres años del nuevo plan: Historia argentina, geometría plana y del espacio, química y agricultura, para los maestros, y economía doméstica, para las maestras.

Art. 20 Los alumnos maestros de las escuelas normales de profesores que tengan aprobados cinco años de estudios con arreglo al plan anterior, podrán obtener el título de *profesion normal* rindiendo exámen de *Historia contemporanea* con especial detencion sobre lo referente á la República Argentina, y del segundo curso de inglés.

Art. 21 Los exámenes complementarios á que se refieren los dos artículos anteriores, podrán rendirse en las respectivas escuelas desde marzo hasta junio inclusive del año entrante: y los directores de esos establecimientos darán cuenta al ministerio en cada caso, comunicando todos los antecedentes é informes necesarios para la resolucion que corresponda. Estos exámenes serán tomados con las mismas formalidades que para las pruebas ordinarias de fin de curso y en acto público.

Art. 22 Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que sean contrarias á lo que establece el presente decreto, del que oportunamente se dará cuenta al honorable Congreso.

Art. 23 Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

MIGUEL JUAREZ CELMAN.
Filemon Posse.

VARIAS NOTICIAS

FALLECIMIENTOS—Durante al año anterior han fallecido las siguientes personas espectables por sus antecedentes ó por las funciones públicas que desempeñaban:

D. Cárlos Saguier, Ministro del Paraguay; Dr. Manuel R. García, Ministro Argentino en Austria; Dr. Delfin Huergo, Ministro Argentino en Bélgica; Dr. D. Rufino de Elizalde, Dr. Manuel Crespo, Gobernador de Entre Rios; Dr. Claudio Stegman, Vice-Gobernador de Buenos Aires, Dr. Diego de Alvear, Senador nacional, Dr. D. Tristan Achával Rodriguez, D. Gregorio Gavier, Presidente del Banco Hipotecario Nacional; Dr D. F. de la Serna, Dr. D. Crisóstomo Bertolazzi; Dr. D. Rafael García, Juez Federal de Córdoba.

EDIFICACION EN LA CAPITAL—La edificacion en la Capital ha sido activísima.

Durante los primeros 11 meses del 87 por la Oficina Municipal correspondiente se han expedido 1,600 permisos para edificar, lo que da un término medio de 145 5|11 por mes: la media del año 86 fué de 138.

La superficie de terreno que comprenden los permisos aludidos, es de metros cuadrados: 25,141-85.

PROMOCIONES EN EL CUERPO DIPLOMATICO—En los últimos dias de Diciembre se dictó por el Ministerio de Relaciones Exteriores un decreto haciendo algunas promociones en el Cuerpo Diplomático de acuerdo con la Ley de Presupuesto.

La Ley de Presupuesto eleva al rango de primera clase las legaciones acreditadas de Bolivia, Paraguay y Portugal.

En virtud del decreto mencionado, el actual Ministro residente en Bolivia, D. Agustin Arroyo, ha sido promovido á Encargado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en dicho país; el secretario de segunda clase de la misma legacion, Sr. Jorge Tezanos Pintos, pasó á serlo de primera clase. El [illegible] sus funciones en Portugal D. [illegible], Ministro Residente en la Confederacion Suiza, pasa á ocupar la Legacion de Austria-Hungría, cuyo rango ha sido elevado á la categoría de E. E. y Ministro Plenipotenciario. El Dr. José F. Lopez, Ministro Residente en Portugal, pasará á desempeñar iguales funciones en Suiza, debiendo ocupar la secretaría en esta el secretario de la de Portugal D. Luis R. Saenz.

EXPOSICION DE PARIS—El Gobierno Nacional ha resuelto que la República concurra á la Exposicion Universal de Paris, dignamente.

A este fin ha nombrado una comision popular, presidida por el senador Cambaceres, encargado de la recoleccion de los objetos, ó mejor dicho, de organizar la representacion del país en aquel torneo.

Comisario General ha sido nombrado el Sr. Julian Victorica, Director del Departamento de Agricultura.

Este funcionario es quien tiene sobre sí la parte orgánica del trabajo, habiendo proyectado el reglamento de las sub-comisiones nombradas aquí y en toda la Nacion.

La organizacion creada es eminentemente popular, dividiendo el trabajo en categorías, cada una de las cuales representa una seccion, á cargo de una comision.

Las comisiones de las Provincias están presididas por los Ministros de Gobierno.

La Comision Central ha nombrado inspectores, que deben recorrer el territorio, á los 7 agrónomos y 3 veterinarios salidos este año del Instituto de Santa Catalina.

Entre otras medidas importantes, ha resuelto abrir un concurso de obras descriptivas de cada una de las Provincias y Territorios nacionales, bajo un programa preparado por el Comisario General.

Los mejores trabajos serán premiados con dinero y menciones honoríficas, se imprimirán y se divulgarán durante la Exposicion en Paris.

El Congreso ha votado 200,000 ps. para los gastos y en el próximo año votará otra suma.

Si el pueblo responde, la República brillará en aquel gran acto.

BIBLIOTECA NACIONAL—En el año 1887 hubo 7474 lectores de los cuales 4985 son argentinos y 2489 extrangeros habiéndose consultado 8493 obras.

Las donaciones hechas al Establecimiento durante ese año fueron estas: 248 folletos, 745 obras, 1007 volúmenes, 110 de obras ciencias, 358 derecho, 49 historia y 21 literatura.

Se compraron por valor de pesos 6000 en el año en esta forma: 288 obras de ciencias, 143 derecho, 131 historia, 260 literatura, 72 revistas europeas, 32 folletos y mapas etc. Son 926 obras y 1548 volúmenes.

Cuenta la Biblioteca con 64 diarios y revistas de la capital, 72 de Europa.

SOCIEDAD LA CRUZ ROJA—La seccion argentina de esa asociacion universal, envió en calidad de delegado á la conferencia internacional que tuvo lugar el 22 de Setiembre último en Carlsruhe á su Secretario General D. Eduardo Caamaño.

Este, de regreso de Alemania, una vez terminada su mision, prepara una extensa Memoria que presentará al Presidente de la Cruz Roja Dr. Bartolomé Novaro.

La Memoria ocupa treinta y dos páginas en 8º mayor.

Despues de una reseña de la solemne sesion de apertura, que se celebró el 22 de Setiembre último, con asistencia de ciento diez y ocho delegados y en presencia de S.S. A.A. los grandes duques de Baden, el príncipe heredero, S. M. I. Don Pedro II y grandes oficiales y dignatarios de la corte de Baden, el delegado da cuenta de las trece cuestiones propuestas á la Asamblea y de las resoluciones recaidas en cada una de ellas.

Señálase en la Memoria como una de las resoluciones mas importantes, la decision acordada por unanimidad señalando el tratamiento antiséptico, como el que mayores excelentes resultados ha dado hasta hoy para la curacion de heridos, segun se ha probado en la última guerra serbo-búlgara.

Trae ademas una descripcion de los esperimentos hechos en la gran fábrica [illegible] con los nuevos proyectiles, cuyos efectos bajo el punto de vista humanitario, hacen recomendables aquellos ante los gobiernos de las naciones civilizadas.

Hace notar el señor Caamaño que no obstante de ser varias las naciones americanas que habian ofrecido concurrir á la Conferencia de Carlsruhe, solo concurrieron dos, estando representada la América del Norte por el delegado de los Estados Unidos, la ilustrada señora Barton; y la América del Sur por el delegado de la República Argentina.

Termina la Memoria con la enumeracion de distinciones con que han sido honrados los delegados de la Conferencia, de parte de S.S. A.A. los grandes duques de Baden, así mismo de parte de todas las autoridades civiles y militares de Carlsruhe y de las asociaciones particulares de la mencionada Capital.

La Memoria de la cuarta Conferencia Internacional de la Cruz Roja, es un folleto lleno de interés bajo todos conceptos.

PATENTES Y CONTRIBUCION DIRECTA—Una emergencia casual y desgraciada de última hora, nos impide publicar los datos del producido del impuesto de patentes y contribucion directa de la Capital y territorios federales.

Sabemos que ha tenido un aumento, sobre el del año anterior, al rededor de 200,000 ps nacs. en el ramo de contribucion directa y de 30 á 40,000 en el de patentes.

Para el año que empieza se ha hecho una nueva avaluacion de la propiedad y es indudable que el rendimiento aumentará mas aun.

A eso se agrega que á la Municipalidad se le retira la porcion que se le asignaba, quedando para ella solamente la cuota expresamente creada para afirmados de la Capital.

El papel sellado ha producido tambien mas.

UNION INDUSTRIAL ARGENTINA—Existian en Buenos Aires con ramificaciones en las provincias dos asociaciones de la misma índole: el Club Industrial Argentino y el Centro Industrial Argentino, prestando ambos, muy buenos servicios á las industrias nacionales.

Despues de muchas tentativas infructuosas de fusion, por fin se logró arribar á un feliz acuerdo, refundiéndose las dos asociaciones en una bajo el título de Union Industrial Argentina.

A principio de 1887 tuvo lugar la primera asamblea para elegir la Comision Directiva; fué un acto solemne, por su objeto y por el número de los asistentes.

Lucharon dos candidatos para la Presidencia: el Dr. Eduardo Costa, Procurador General de la Nacion y el Senador D. Antonino C. Cambaceres, correspondiendo el triunfo al último.

La sociedad cuenta con mas de mil socios y mas robusta que nunca sigue protegiendo y estimulando el trabajo nacional.

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA NACION EN 31 DE DICIEMBRE DE 1887

EXTERIOR

Leyes	Capitales: Monto de la emision	Capitales: [illegible]	Origen y objeto	Pagado hasta el 31 de Dic. 1887: Por renta, moneda nacional	Por amortizacion, moneda nacional	Estado actual de la deuda, moneda nacional
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Obras públicas	7403007	3011976	8182482
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Pago de intereses diferidos	2621050	7318802	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Guerra del Paraguay	9306180	11087731	1562869
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Puerto de Buenos Aires	2021089	1470435	3744453
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Obras públicas	30572963	22314650	9642245
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Obras de salubridad	7136897	2030339	8195409
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ferro-carriles	8012005	950313	11417707
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Pago de deudas	1178558	473417	3644283
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Acciones del B. Nacional	3064008	771146	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Puerto de Buenos Aires	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Obras públicas	3105309	630131	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ferro-carriles	—	—	[illegible]
	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]

INTERIOR

Leyes	Capitales: Votados	Emitidos	Por emitir	Pagado: Por renta	Por amortizacion	Fondos Públicos amortizados	Deuda pública en circulacion
Deuda á Extrangeros	[illegible]	[illegible]	—	$ 1484297 79	$ 1001469 57	$ 1001469 57	$ [illegible]
Acciones de Puentes y Caminos	1550003 10	1550003 10	—	1446548 46	1125105 94	1125105 94	[illegible]
Ley de 16 de Noviembre de 1863	23400348 89	23452466 86	$ 3578 91	23848534 60	7031978 61	9947607 72	[illegible]
Billetes de Tesorería	6200012 40	6197739 05	2273 35	3976900 88	2663390 04	2632851 09	[illegible]
Ley de 21 de Octubre de 1876	515687 70	514084 36	2553 34	270036 24	62427 34	61690 12	[illegible]
" [illegible] Setiembre 1881	1033330 40	[illegible]	163 34	273074 35	62222 80	62616 75	[illegible]
" [illegible] Octubre "	16533355 40	16533355 40	—	4168642 92	940736 98	16533355 40	[illegible]
" 5 Setiembre 1882	4133921 60	2430921 63	1703480 07	151932 59	30483 39	2430921 63	[illegible]
" [illegible]	400000 —	400000 —	—	152810 —	69340 —	60500 —	[illegible]
" [illegible] 1883	[illegible]	[illegible]	—	289150 —	47885 —	45700 —	[illegible]
" [illegible] Octubre	1074543 40	1074543 40	—	223863 20	49099 16	1074543 40	—
" [illegible] Junio 1884	6000000 —	6000000 —	—	770166 66	160707 84	5000000 —	[illegible]
" 3 Diciembre 1886	[illegible]	[illegible]	1150000 —	90805 —	17710 50	50100 —	[illegible]
" 12 Agosto 1887	[illegible]	[illegible]	—	257276 —	51455 —	51000 —	[illegible]
	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible] 01	$ 30084847 88	$ 13160003 14	$ 40076968 61	$ [illegible]
BONOS [illegible]							
Ley de [illegible] de Octubre de [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible] 01	$ 1129800 [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]

[illegible]

[illegible] el recibir [illegible]

Damos en seguida los datos relativos á las concesiones de tierras nacionales hechas durante [illegible] diferentes títulos:

TERRITORIOS	LEY 19 OCTUBRE 1876 Colonias	LEY 19 OCTUBRE 1876 Arriendos	LEY 27 OCTUBRE 1884 Derechos posesorios	LEY 27 OCTUBRE 1884 [illegible]	LEYES ESPECIALES
Tierra del Fuego	[illegible]	—	—	—	—
Santa Cruz	—	[illegible]	—	—	—
Chubut	[illegible]	—	[illegible]	—	—
[illegible]	[illegible]	—	[illegible]	—	[illegible]
[illegible]	[illegible]	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	—	[illegible]	—	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	—
[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	[illegible]	—
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

	Hectáreas
Superficie adjudicada en propiedad	242.500
" " por reivindicacion de títulos	100.000
" " por arriendos	523.750
" " para colonias	3.756.580
	4.662.830

Movimiento marítimo.—Durante el año [illegible] puerto de Buenos Aires [illegible] con 902.242 toneladas de carga [illegible]

CHILE

[illegible]

[illegible] dustria.

En el servicio del ejército y de la marina, aun cuando no se han hecho reformas trascendentales, y aun cuando quedan todavía muchas cosas por realizar de aquellas cuya falta ó deficiencia los experimentos de la última guerra hicieron comprender á los chilenos, no por esto se ha descuidado el Gobierno en mantener siempre activas sus fuerzas bélicas.

Comprendiendo que la instruccion militar es la base en que se apoya todo ejército, ha creado hace meses y funciona ya una Academia de Guerra por el estilo de la que existe en Berlin. Esta institucion tiene por objeto difundir una instruccion técnica superior entre un número dado de oficiales de las tres armas que por sus conocimientos preparatorios, sus facultades y conducta en los regimientos puedan ser aptos mas tarde para ingresar con ventaja á los Estados Mayores, Divisionarios ó General. Los profesores con que cuenta la Academia son jóvenes distinguidos por su ilustracion. Entre ellos existen uno ó dos oficiales alemanes contratados por el Gobierno.

Los ramos que se cursan en este establecimiento como ser estratejia y táctica, historia militar, artillería, fortificaciones, levantamiento de planos, etc., son en su totalidad enseñados por maestros que se hallan perfectamente al corriente de los progresos realizados en Europa sobre la materia.

Para incitar á los jóvenes oficiales el Gobierno en varias ocasiones ha abierto certámenes sobre temas importantes de organizacion militar. Se ocupa todavía el Gobierno en estudiar el sistema mas conveniente de organizar un Estado Mayor General que responda á las necesidades del ejército.

La Marina de Chile será en breve aumentada con un nuevo buque blindado que se está construyendo en uno de los astilleros de Inglaterra y para lo cual se acordó emplear la suma de dos millones de pesos.

Otro importante progreso de esta misma son las reparaciones de que ha sido objeto el «Blanco Escalada» en Inglaterra, y que se encuentra de regreso en el Pacífico, y las que está experimentando el «Corchraune» actualmente.

Está por terminarse en Valparaíso un suntuoso edificio destinado para la Escuela Naval, y hace poco se inauguró en Santiago, con gran pompa, otro para la Escuela de Cadetes.

BRASIL

El suceso político de verdadera importancia en el vecino Imperio y que por un momento hizo creer á los excesivamente previsores en una complicacion internacional próxima, ha sido el obligado viaje á Europa del Emperador del Brasil, cuya salud inspiraba al partir serios temores.

El Emperador dejó en manos de la Princesa heredera las riendas del Gobierno, circulando, como decimos, pequeñas alarmas [illegible] las tendencias belicosas, que atribuian al Conde de Eu, esposo de la Regente.

Los hechos han venido á demostrar lo poco sólido de esos juicios.

El Gobierno del Brasil ha continuado su marcha pacífica revelando en las negociaciones para un estable y definitivo arreglo de la cuestion de límites en Misiones que tiene con la República Argentina, la mejor buena voluntad y amigable tendencia.

Los trabajos de las dos comisiones encargadas de estudiar el terreno litigioso han sido terminados, faltando solamente la conclusion de los trabajos de gabinete que han de dar forma á la Memoria correspondiente.

La mejor armonía ha reinado entre las dos comisiones, por mas que debido á una ligereza de un General brasilero llegaran á forjarse los mas extravagantes comentarios y alarmas.

La salud del Emperador ha mejorado notablemente en Europa, encontrándose en actitud de tomar parte en Congresos, sesiones y conferencias de sociedades científicas de que era miembro.

Los partidos políticos permanecen en el Brasil ocupando sus respectivas posiciones. Los anti-esclavistas batiendo en sus últimas trincheras á los restos de la esclavitud, formando sociedades y allegando recursos para llevar á cabo la rendencion de aquellos á quienes la ley considera todavía como vil mercancía.

Los republicanos esperando que los sucesos políticos consiguientes á todo cambio en el poder hereditario les dé campo para buscar el logro de sus aspiraciones.

Los liberales turnando en el poder con los conservadores que siempre suelen llevar la mejor y mayor parte en el manejo de la cosa pública.

En cuanto al estado de sus finanzas y de su riqueza pública, la situacion ofrece escaso interés.

El crédito del Brasil se mantiene firme no obstante la deuda enorme que sobre él pesa.

Sus títulos de 5 % de 1875 se cotizan á la par y con uno de premio.

El oro tiene término medio un premio de 16-17 % siendo su cotizacion muy estable y libre de las oscilaciones producidas por causas políticas. Antes ha visto bajar el oro al ocurrir el conflicto militar que puso al país al borde de una posible abdicacion del Emperador y q' terminó por una mortificacion al Ministerio que en una forma mas ó menos velada tuvo que retirar la represion hecha á un Gefe del ejército, con el que las oposiciones en el Congreso habian hecho causa comun [illegible] Ministerio.

Por lo demás el Brasil ha conseguido formarse una corriente continuada de inmigracion [illegible] del mismo clima [illegible] nuevo suelo fértil y clima benigno ofrece [illegible] á la agricultura y la industria.

[illegible]

En cuanto á su produccion principal, el [illegible] comercio á tomar nueva vida saliendo del abatimiento en que estuvo los meses anteriores.

Se exportaron algunos millares de sacos de café para Europa y Estados Unidos [illegible]

[illegible]

PERÚ

[illegible]

Y puede decirse que esa negociacion iniciada por los tenedores de bonos peruanos, aceptada por el Gobierno del Perú despues de largo estudio y acalorado debate, y rudamente atacada por la prensa chilena, ha sido la causa de los cambios constantes de gabinete que se han sucedido y de las dificultades porque ha pasado la Hacienda peruana.

Extractaremos, dada su importancia, algunas de sus principales bases:

Cesion por 66 años de los ferro-carriles siguientes:

De Mollendo á Puno; de Juliaca á Santa Rosa; de Pisco á Ica; del Callao á Chicla; de Lima á Chancay; de Chimbote á Suchiman; de Salaverry á Trujillo, Ascope y ramales; de Pacasmayo á Guadalupe y Yonan; y de Paita á Piura.

Este último solo se hubiera entregado despues de los veinte años de la concesion hecha á don Federico Blume, de manera que la empresa solo lo explotaría por cuarenta y seis años.

Las líneas férreas que la empresa se obligaba á construir eran las siguientes:

La seccion de Santa Rosa á Marangani, la de Marangani á Sicuani, la de Chicla á la Oroya, la de la Oroya al Cerro de Pasco, la de Suchiman á Yuramarca, y la de la Oroya á Huancayo pasando por Jauja y Concepcion.

Se obligaba igualmente á cambiar la línea de Pisco á Ica llevándola por el valle de Cóndor; á poner en buen estado las líneas de Lima á Ancon, de Pacasmayo á Gundalupe y Yonan, y de Salaverry á Ascope y ramales.

Para los casos en que los ferro-carriles expresados anteriormente no fuesen concluidos ó reparados en los plazos que para cada uno de ellos se señalaba en el contrato, la empresa contratista pagaría una multa de cinco mil libras esterlinas por cada seccion inconclusa. Si hubiese trascurrido un año mas sobre el plazo estipulado, la multa habría sido de diez mil libras. Si hubiesen trascurrido dos años, el Gobierno optaba ó por la imposicion de una multa de veinticinco mil libras ó por la rescision del contrato respecto de la seccion inconclusa y de la línea principal de la cual dependa, volviendo dichas líneas á poder del Estado sin gravámen ni responsabilidad alguna.

En todo caso, al vencerse el término de la concesion, los caminos íntegros habrían sido devueltos al Gobierno sin gravámen alguno, en buen estado de conservacion y con el material rodante necesario.

Los contratistas se comprometian á entregar al Gobierno cincuenta mil libras esterlinas inmediatamente despues de aprobado el contrato por el Congreso; y trescientas cincuenta mil libras en mensualidades de diez mil, comenzando treinta dias despues de la entrega de las 50,000 ante dichas.

Se comprometian igualmente á entregar, tres meses despues de firmado el contrato, cuando menos la suma de catorce millones de libras esterlinas en bonos de los empréstitos de 1870 y 1872 y la totalidad de los de 1869, todos con sus respectivos cupones. Si esta entrega no hubiera llegado á verificarse, el contrato se habría declarado rescindido sin responsabilidad alguna para el Gobierno, por las sumas que hubiere recibido.

Contraian tambien á firme los contratistas la obligacion de fundar un Banco en Lima, con sucursales en las principales ciudades de la República, con el capital de un millon de libras esterlinas, cuyos objetos principales habrian sido: amortizar los billetes fiscales y billetes Incas; hacer el servicio de amortizacion é intereses de la deuda interna consolidada y flotante; facilitar el desarrollo del comercio é industrias nacionales. El Gobierno habría tenido la participacion del veinticinco por ciento en las utilidades de este Banco. La falta de cumplimiento de la cláusula relativa á la fundacion del Banco habría sido motivo para la rescision del contrato, sin que por esta rescision quedase obligado el Gobierno á devolver á los contratistas los valores que de ellos hubiese recibido.

La explotacion y administracion de los ferro-carriles se habria hecho con sujecion al actual reglamento y á las leyes de la República.

Las tarifas nunca habrian podido ser mayores de las que actualmente rigen.

Las diferencias entre el Gobierno y los contratistas se decidian ante los Tribunales del Perú con arreglo á sus leyes, á cuyo efecto se consideraba á la empresa radicada en Lima, en donde debia tener un representante debidamente autorizado.

Los contratistas se obligaban en plazos fijos á verificar los estudios para la prolongacion de los ferro-carriles de Sicuani al Cuzco, de Yonan á Cajamarca, de Mollendo á Islay y de Puno á la frontera de Bolivia. Si en dichos plazos no se emprendian esas obras, el Gobierno habría podido contratarlas con otros contratistas, y la empresa quedaba obligada á trasportar los materiales necesarios por la mitad del precio de tarifa.

Los contratistas podían denunciar hasta cien minas pagando por ellas la contribucion respectiva y debiendo tener por lo menos cuarenta, en constante explotacion. Tambien debian mantener en constante explotacion toda mina que solicitasen sobre las cien indicadas.

Habrian hecho estudio sobre la conveniencia de la explotacion de las minas de carbon existentes en el trayecto de la línea de Chimbote á Huaraz y las de cinabrio del Departamento de Huancavelica.

Estos estudios debian hacerse dentro de un plazo fijo, y en el caso de llevarse á cabo la explotacion, el Gobierno tendria opcion al 15 ojo de los productos netos y al tercio de las acciones.

Los contratistas quedaban tambien autorizados para fundar ocho colonias en los lugares que de acuerdo con el Gobierno se determinase, concediéndoles por cada colonia cien mil hectáreas de terreno y quedando dichas colonias sujetas en todo á las leyes y autoridades de la República.

Para la construccion de [illegible] y demas condiciones exigidas por el [illegible] la empresa podia emitir bonos, [illegible] ó acciones hasta por la cantidad de [illegible] millones de libras esterlinas.

Se habría aplicado al servicio anual de 5 ojo de interés y 2 ojo de amortizacion del capital [illegible]

1.º El producto neto de los ferro-carriles, considerándose como tal, para los efectos de esta aplicacion, el 20 ojo de los productos brutos;

2.º El producto que hubiese resultado de la [illegible]

[illegible]

Chile solo podia exijir al Perú que al venderse el guano, la hiciera de acuerdo con el para evitarse la competencia.

La [illegible] de ese contrato y el desequilibrio del presupuesto con las entradas mermadas ha obligado al Gobierno en el trascurso del mismo año, á levantar empréstitos internos de 250.000 soles, cuyas cantidades han sido amortizadas religiosamente á sus vencimientos.

A pesar del malestar económico, se dá cumplimiento mensualmente, á la ley que ordena la aplicacion del 5 por ciento de las entradas de las aduanas para la incineracion de los billetes de banco. El primer semestre del año que ha concluido se incineraron 1,269,395 soles y sin duda alguna la cantidad incinerada en el segundo semestre, no bajará de 1.500.000 soles.

Los códigos han sido reformados.

Se ha duplicado el número de escuelas en toda la República.

El ejército regular ha sido muy reducido; y la Guardia Nacional completamente organizada, es instruida por buenos jefes.

La enseñanza militar se ha hecho obligatoria en todas las escuelas y los ciudadanos armados del porvenir, se han dejado ver en revistas y evoluciones.

Los tributos que pagaban los aborígenes con mengua de la civilizacion, han sido abolidos.

Debido á la acertada direccion administrativa se han llevado á cabo por particulares, obras que manifiestan la confianza del comercio y que la industria volverá á ser lo que en sus mejores tiempos.

Se ha realizado por vapores construidos en Puno, la navegacion del rio Desaguadero que une los lagos Titicaca del Perú y Poopó de Bolivia, cruzando la alti-planicie de los Andes de Norte á Sud, en una extension de 400 kilómetros; ya se han exportado por esa via algunos de los ricos productos de la cordillera, y á nuestro juicio, se hará por allí el comercio del Norte y del Oeste de Bolivia.

Se ha continuado el trabajo del socabon del Cerro de Pasco, que desaguará este mineral, y devolverá al Perú parte de su antiguo esplendor.

Se ha establecido una línea telegráfica entre La Paz y Mollendo, poniendo así á Bolivia, en comunicacion con todas las naciones del mundo.

Se ha terminado la construccion del ferro-carril de Paita á Piura, é iniciádose la de los de Tarma á Chanchamayo, de Lima á Pisco y de Huánuco al rio Pachitea, afluente del Amazonas; estas líneas pasarán á ser propiedad del Gobierno peruano sin que este tenga que hacer desembolso alguno.

La Sociedad de Agricultura y Minería, agena á toda ingerencia oficial, continúa en sus trabajos y progresos, llevando la propaganda por toda la República y preocupándose de encaminar el paso vacilante de los sembradores, del mejoramiento de las razas, de la exportacion de lanas, azúcares, coca, cascarilla, etc. de introducir las últimas mejoras de la industria para la agricultura, procura levantar las trabas impuestas á la libre circulacion de los productos entre los mismos Departamentos, y tiende á llevar la fe y la iniciativa á los ánimos apocados por las preocupaciones y la rutina. La minería que cuenta 1.706 minas con 2,368 pertenencias, se ha iniciado con una reaccion lenta y encuentra en esta asociacion, y en la Escuela de Minas, puntos de apoyo para levantarse con energía, pues ellas contribuirán á su progreso, ya impulsando con su influencia el laboreo de las minas, ya facilitando con sus instrucciones el beneficio y la salida de los metales.

Y si á todo esto agregamos la reconstruccion de la Biblioteca y la de todos aquellos edificios destruidos durante la guerra, y que las antiguas y enojosas cuestiones de límites pendientes con el Ecuador y Bolivia, acaban de ser perfectamente encaminadas, pues que de comun acuerdo ambos Gobiernos las someten al arbitraje de una tercera potencia, podemos garantir á la República del Perú dias prósperos y felices: estos son nuestros votos en el año que empieza.

BOLIVIA

Esta vastísima República, cuyo régimen constitucional parece consolidarse de un modo estable, viene despertando marcado interés en los Estados que la circundan, cada uno de los cuales procura facilitar los medios de comunicacion internacional más rápidos con el objeto de atraer la corriente mercantil de ese país tan rico en productos y de tan limitada exportacion hasta hoy.

Manifestacion de esa tendencia, en lo que á nuestro país concierne, son las propuestas presentadas al Gobierno Argentino, el cual las ha sometido al Congreso, conducentes á la construccion de líneas férreas que partiendo de las márgenes del Paraná lleguen al territorio de Bolivia y penetren en sus centros de poblacion y produccion más importantes. La ejecucion de esos proyectos que tratan de acometer Empresas particulares, llegaría á producir incalculables ventajas para el crecimiento de nuestro comercio, á la vez que operaría una revolucion económica de trascendencia en aquel hoy lejano país y que bien pronto puede ponerse en inmediato contacto con nuestros principales mercados.

La República de Chile trata á su vez, desde hace muchos años, de inclinar la corriente mercantil boliviana hacia el Pacífico, á cuyo efecto va construyendo un ferro-carril que atravesando el desierto de Atacama debe rematar en el Departamento de Potosí, cuya produccion de metales de plata es enorme actualmente y la cual es indudable se acrecentará con las facilidades que aquel medio de comunicacion otorga á todas las industrias.

Hácia el Oriente se han realizado varias exploraciones en los ríos Madre de Dios, Acre y Purus, procurando encontrar una ruta fluvial, ó bien mixta, que conjurando los inconvenientes que ofrece el Madera y otros canales de menor importancia, puedan facilitar el intercambio de los variados productos del Departamento del Beni, y aun del de Santa Cruz de la Sierra, inclinándole ó radicándole á los mercados brasileros de la hoya del Amazonas.

Se vé, desde luego, que la accion externa tiene una importante participacion en la idea de arrancar á Bolivia de su situacion relativamente alejada del movimiento comercial exterior para hacerla entrar como factor de importancia en la esfera de la produccion y los consumos.

La accion interna tampoco ha permanecido inactiva. El Gobierno boliviano que desde hace años se propuso establecer una via de comunicacion á través del Chaco del Norte para poner en contacto los departamentos centrales de Tarija, Chuquisaca y el oriental de Santa Cruz con el Rio Paraguay, despues de haber prestado su apoyo á una empresa particular para [illegible] tal obra, organizó á principios [illegible] expedicion oficial, encomendada al ingeniero francés Mr. Thowar, quien, despues de varias escursiones en el territorio del Chaco, se encontró en la imposibilidad de arribar á las márgenes del Paraguay, entorpecido por obstáculos bien graves, opuestos por la naturaleza del suelo. [illegible]

[illegible]

La cuestion que por el momento tiene absorbidos los ánimos en aquel país, es la referente á la eleccion del nuevo Presidente, que debe reemplazar al actual para el ejercicio del próximo período gubernativo. Dos son los candidatos proclamados por la opinion, pudiendo decirse que ambos reunen condiciones y méritos que demuestran la sensatez del pueblo boliviano en cuanto á la eleccion de los hombres á los cuales se trata de confiar la administracion del Estado.

Uno de ellos es el general E. Camacho, hombre ilustrado, que tiene prestados muy importantes servicios á su patria y que reune el mérito de haber procurado afianzar las instituciones, poniendo su influencia de parte del orden en diversas ocasiones.

El otro es el Dr. A. Arce, personaje que ha ocupado los primeros puestos en la República, versando en los negocios de Estado y que cuenta como dotes peculiares mucha firmeza de ánimo, á la vez que juicios claros y prácticos en cuanto á los medios conducentes á desenvolver el progreso del país.

Como es consiguiente en toda lucha democrática, la exitacion de los ánimos es actualmente extrema; pero, segun documentos que han visto la luz pública, la lucha tiene por base una entera libertad, garantida por la prescindencia del Gobierno en la emision del voto.

El movimiento comercial habido con nuestro país ha disminuido un tanto en estos últimos años, á consecuencia de la terminacion de la guerra que Bolivia sostenía con Chile. Abiertos los puertos del Pacífico, los consumos que las plazas bolivianas tuvieron que hacer en el mercado argentino por causa de la interdiccion, han vuelto á tomar su ruta primitiva, que por el momento ofrece mayores ventajas que la vía argentina por razon de las distancias y de los medios de trasportes, difíciles en nuestras provincias del Norte y en el Sud de Bolivia.

Sin embargo, la importacion y exportacion del comercio boliviano por nuestro territorio alcanzó en 1886 á cerca de cinco millones de fuertes, no pudiendo aún conocerse la cifra correspondiente al año de 1887, por no haberse publicado la estadística general del año.

Es indudable que solo la prolongacion del ferro-carril del Norte hasta el interior de Bolivia puede operar el cambio de ruta de la corriente mercantil boliviana por el interior de nuestro territorio; mientras esa obra no se realice, ó no se abran las vías proyectadas hacia el Paraguay, aquella buscará siempre las salidas al Pacífico que le son más ventajosas y fáciles.

Las relaciones internacionales de aquella nacion no han sufrido alteracion alguna, á pesar de las difíciles cuestiones que mantiene con los Estados vecinos, cuestiones relativas todas á la demarcacion de fronteras ó consecuencia inmediata de ellas. Con un paso dado para terminar con esos litigios el Ministro de Bolivia en el Paraguay, estipuló con la cancillería paraguaya á mediados del año que ha espirado, un Tratado de límites, que ha debido ser sometido á los Congresos de ambos países, ignorándose aún el texto de aquel.

Por nuestra parte, mantenemos las más cordiales relaciones con esta nacion tan ligada á nuestra historia y nuestros afectos mediante el cultivo de relaciones diplomáticas mantenidas con celo, y elevacion por los Representantes constituidos en uno y otro Estado.

Hacemos votos porque esta cordialidad se acreciente mediante un comercio mercantil más estrecho y del cual ambos países reportarán inmensos beneficios.

REPUBLICA ORIENTAL

De la mas abrumadora inaccion y ruinoso abatimiento comercial ha pasado la República del Uruguay al estado febriciente de un movimiento general de especulacion que no deja de ofrecer peligros serios en su rápido y desenfrenado desenvolvimiento.

El rechazo del ex-Presidente Máximo Santos á su vuelta de Europa y la participacion en los negocios públicos de los hombres que en estos últimos años habian estado invariablemente en la oposicion, determinó un cambio radical en el país, cuyas consecuencias no puede aún asegurarse que sean tan satisfactorias como pudiera suponerse.

Bajo la Presidencia del General Tajes y teniendo al Dr. Julio Herrera en el Ministerio del Interior, se han realizado importantes evoluciones políticas y económicas que han de influir poderosamente en el porvenir del país.

En política sería aventurado juzgar netamente el acto electoral que aún está efectuándose. Con los resortes electorales viciados y defectuosos, con elementos inseguros y no bien deslindados los campos del partidismo, era en estremo difícil hacer unas elecciones con el leal concurso de todos.

La eterna division de blancos y colorados por una parte y dentro de cada una de esas dos agrupaciones, las sectas que el personalismo y las ambiciones particulares sostienen, hicieron imposible un avenimiento para formar una cámara en que se contrapesaran las fuerzas con arreglo á los verdaderos elementos de cada cual.

Juzgar el resultado de esa campaña que el Presidente General Tajes ha dirijido, al parecer con la mejor intencion y animado de un espíritu patriótico, sería incurrir en una ligereza que podría llevar á la apreciacion errónea de los hechos.

Se ha formado una cámara legislativa, que cuenta en su seno miembros distinguidos de la sociedad montevideana, pero á quienes es necesario ver en funciones colectivas para apreciar su acierto como colegisladores.

Respecto de la marcha política á seguir por el Presidente actual en la próxima eleccion de su reemplazante, tambien sería prematuro abrir juicio.

Se han delineado algunas candidaturas y entre ellas la del Dr. Julio Herrera y la del Coronel Ricardo Tajes, y otros que no encuentran bien ninguno de los dos vuelven la vista á los antiguos hombres públicos que momificados en política, costaría trabajo galvanizar sus ya mermados círculos.

En la parte económica la vitalidad desplegada en el año que acaba ha sido asombrosa.

El Banco Nacional propuesto, aprobado y en funcion en un pequeñísimo plazo, se encuentra prestando sus servicios con bastante eficacia hasta la fecha, especialmente en la seccion hipotecaria.

A mas se han fundado dos Bancos Constructores uno «Sud-Americano» con diez millones de capital autorizado y otro «Constructor Oriental» con dos millones autorizado.

Las finanzas no son satisfactorias: pero debe tenerse en cuenta que el año que acaba han necesitado consagrarlo por entero á la política de detalle y recien en 1888 podrán tratar de ordenar la administracion pública, si es que vencidas las dificultades de órden interno pueden los hombres que hoy dirigen los destinos de la República Oriental gobernar tranquila y ordenadamente, estirpando vicios y regenerando los elementos populares y militares.

PARAGUAY

No ha disminuido, antes bien hase acrecentado en el año que termina, el movimiento de valorizacion del suelo paraguayo por más que hasta el presente esté en pocas manos y con carácter de especulacion sobre los terrenos que mas tarde la colonizacion, la agricultura y la industria han de fijarles su valor estable y duradero.

Centenares de leguas vendidas á precios bajos por el Gobierno han centuplicado su valor en las transacciones particulares, efectuadas sobre la base de fundadas esperanzas en un porvenir de trabajo y produccion.

La política permanece aquietada y muda, parece encauzada por buen camino.

El Presidente de la República muéstrase animado de los mejores deseos, que no dificultarán su cumplimiento las oposiciones, puesto que son tan débiles que bien pudieran calificarse de nulas.

La inmigracion es todavía una esperanza para el Paraguay, pues no recibe hasta ahora otro contingente que el de los obreros que van de la República Argentina para servir [illegible] y con propuestas [illegible]

[illegible] con escasas y en [illegible] el presupuesto de gastos.

[illegible]

El [illegible] caso de llevarse hasta el último extremo, sería en primer término materia de Tribunales por lo cual es bastante lanzar afirmaciones respecto de los resultados finales.

EUROPA EN 1887

Año de agitaciones, de incertidumbres y de alarmas bien fundadas ha sido para Europa el año que termina.

Ya no era bastante la paz armada, predominando la nota pacífica, pero asomando cautelosamente las puntas de las bayonetas ó las negras bocas de formidables cañones. Se necesitaba definir situaciones para saber claramente á que atenerse.

Concluía el tratado de alianza entre los tres grandes imperios y era un momento oportuno para cortar compromisos viejos y establecer otros nuevos en que cada cual sacara la mayor ventaja posible.

La diplomacia se apoderó de las riendas y agazapada tras los grandes ejércitos empezó á maniobrar activamente.

Francia y Alemania tomaron una actitud alarmante.

Bismarck por una parte planteaba la cuestion de organizacion del ejército sobre la base del servicio militar por siete años, proyecto que levantó tales resistencias en la Cámara que hizo indispensable su disolucion y la realizacion de nuevas elecciones. El resultado de estas fué favorable al septenato por gran mayoría, pero en cambio puso en descubierto el estado de los ánimos de Alsacia y Lorena que son cada vez mas franceses no obstante la dominacion alemana que con ese motivo se hizo pesar más duramente.

En Francia, por otro lado, el entonces Ministro de la Guerra General Boulanger se creó en torno una atmósfera belicosa que despedía un acentuado olor á pólvora.

La frontera franco-alemana fué entonces el punto de mira no solo del viejo mundo sinó tambien del nuevo continente.

Un incidente cualquiera de carácter fronterizo ponía en alarma á tirios y troyanos.

El hilo eléctrico llevaba hasta los confines del mundo civilizado la noticia del inevitable estallido de una guerra, que por los elementos en accion, amenazaba ser tan gigantesca como jamás humanos ojos contemplaron lucha alguna.

Desligados de sus compromisos los grandes imperios, la situacion de las potencias era muy delicada.

Alemania á pesar de su poderío militar comprendía que era en extremo peligroso quedar sola en frente de su rival, que era lo probable buscase aliados. Acababa Bismarck de llegar á un completo avenimiento con España cuyas relaciones habían pasado por una fuerte crisis con motivo de la cuestion Islas Carolinas.

A la vez que se propiciaba la amistad de España que le convenía, no por la amistad en sí misma, sinó por evitar la enemistad que en un momento dado pudiera ser nociva, entablaba la más cordial relacion con el Vaticano de quien se hallaba muy distanciado.

Estos primeros pasos no eran sino paliativos; pero necesitó Alemania gran habilidad diplomática para llegar á una alianza firme y duradera con Austria é Italia, como la que ha quedado sellada, sin perder la amistad del Papado y sin romper con la Rusia cuyo antagonismo con Austria iba en progresion creciente.

Rusia no quiso reanudar la alianza sin más pretexto que el querer conservar su libertad de accion en cualquier momento. Esta declaracion era en parte tranquilizadora, pues si bien no se aliaba con Alemania, tampoco lo haria con Francia ni con otra nacion alguna.

En Rusia las corrientes anti-alemanas eran y son bien fuertes y avasalladoras. Su actitud en Bulgaria la colocaba en posesion antagónica con las potencias que dejaban al Príncipe Fernando tomar á lo sério su eleccion y ocupar el trono búlgaro contra la manifestacion espresa de Rusia y Turquía.

Inglaterra entre sus múltiples complicaciones internas y externas halló una nueva en las cuestiones que suscitaba la indecisa y mal determinada frontera de la Persia y la India.

Hubo un momento en que la atencion pública se distrajo de la Alemania y Francia para fijarse en Rusia é Inglaterra que se colocaron al borde de un belicoso rompimiento.

Quién de las dos potencias quedó mortificada en aquel conflicto? No lo decidiremos en este momento por no ser oportuno ni necesario. Lo cierto es que Rusia operó en Persia á su satisfaccion y la nube se disipó, si bien quedaron en pié los elementos para que el conflicto se reproduzca en época más ó menos lejana.

Inglaterra ha pasado un año de luchas violentas, que han hecho un fuerte contraste con las solemnes fiestas del jubileo de la Reina Victoria.

La situacion de Irlanda no lleva camino de mejorar.

Las dificultades agrarias han dado motivo á violentas escenas, teniendo que hacerse los desahucios de los arrendatarios á sangre y fuego.

Añádase á esto la intervencion de esa nacion en Egipto, sus eternos cuidados en la India y otros pequeños tropiezos en Africa de que no vale la pena hacer mencion.

Su actitud tenia que ser circunspecta, manteniendo buenas relaciones con el mayor número de potencias por medio de su neutralidad y sustentando mayor amistad con Italia que le prestaba valiosa cooperacion, aun á costa de sacrificios como los de Massoua.

Italia en situacion próspera y con poder suficiente para pesar en la balanza del equilibrio europeo, abrió negociaciones con el Papa para un arreglo que de antemano podia afirmarse que ofrecería insalvables obstáculos. Pero al propio tiempo firmaba el compromiso con Alemania y Austria, olvidando durante el plazo de la alianza, por lo ménos, sus cuentas antiguas y aún no saldadas con los austriacos.

De la adhesion del Austria al tratado no hay que estrañarse, pues que con un enemigo tan irreconciliable en el fondo, como Rusia, necesitaba buscar un buen árbol á cuya sombra cobijarse en los momentos solemnes.

Con el tratado hecho el campo quedaba dividido en esta forma: de un lado Alemania, Austria é Italia, con la benévola amistad de Inglaterra y la segura neutralidad, cuando ménos de otras pequeñas potencias que si por sí no son un gran contingente, representan mucho por su situacion geográfica.

Rusia habia manifestado que en la contienda posible franco-alemana estaría en frente del que promoviese intencionalmente la guerra y su declaracion era para Francia de un peso enorme, pues que si á mas de tan poderosos contrarios se les agregaba la única potencia fuerte que pudiera inspirarle alguna esperanza á su favor, Todo su esfuerzo en una lucha de vida ó muerte, resultaría aniquilado por la casi cierta y ruinosa derrota.

Despues de todo esto, los incidentes en la frontera franco-alemana, por muy alarmantes que parecieran no ofrecian grave riesgo, porque se necesitaba para llegar á una ruptura guerrera que una de las dos potencias se empeñase en que la guerra tuviera lugar, y Alemania hubiera quizá deseado que Francia se lanzara en el terreno de la violencia, empujada por su entusiasmo irreflexivo, para exijirle á Rusia el cumplimiento de su declaracion y aniquilarla más fácilmente.

Pero Francia ha mostrado en este año que no han sido inútiles las lecciones recibidas y que sus hombres públicos saben hermanar el patriotismo, el valor y la prudencia, evitando temeridades y orgullosas algaradas que amenguan la importancia del verdadero poderío y comprometen á veces seriamente la existencia de un pueblo.

El General Boulanger salió del Ministerio de la Guerra no tanto porque estuviera en efecto dispuesto á romper lanzas con Alemania, sinó porque su presencia hacía creer en el interior y exterior que la atmósfera que envolvía al Gobierno era agresiva, cuando en realidad era exclusivamente defensiva.

Y si esto no fuera suficiente para dar una buena idea de la cordura creciente del pueblo francés, la última renovacion del Presidente de la República lo corroboraría indudablemente.

[illegible] del Presidente se encontraba [illegible]

[illegible]

Sin embargo, nada de eso parece tener fundamento á juzgar por los últimos telegramas que dan cuenta de haber terminado el movimiento de fuerzas que no tenian mas objeto que satisfacer necesidades de órden interno y sin propósito alguno hostil al Austria.

El Ministro austriaco en San Petersburgo pasó una nota á su Gobierno, tranquilizadora; nada parece contrariar esas pacíficas versiones.

Queda, no obstante, la cuestion búlgara sin resolver y bien podría ser motivo de nuevas complicaciones. El príncipe Fernando no deja el trono sino es por la fuerza, segun su propia manifestacion y Rusia con Turquía se obstinan en que se retire de Bulgaria.

Esta vez, es posible que las potencias aliadas sacrifiquen al Príncipe Fernando para sostener algun acuerdo secreto celebrado con el Czar. El tiempo esclarecerá estos misterios que aún permanecen envueltos en la sombra.

La cuestion de Africa en Marruecos no deja de ser un problema apenas planteado en la segunda mitad del año que termina y cuya resolucion no puede predecirse obrando prudentemente.

España ha avanzado tanto en el terreno de afirmar en aquel territorio las conquistas de la civilizacion haciendo uso del derecho que le conceden sus trabajos anteriores, sus luchas en aquel país, sus posesiones é intereses antiguos no ménos sólidos y efectivos por haber estado un tanto descuidados.

Su accion militar en Marruecos iniciada recientemente despertó los recelos de las potencias que como Francia Italia é Inglaterra tienen tambien intereses que cuidar y ambiciones que satisfacer en el suelo africano; pero hasta el presente la han dejado hacer sin ponerle obstáculos, sin duda por que dada su neutralidad é independencia es la mas apta para emprender aventuras en que cualquiera de las otras naciones levantaría las mas sérias resistencias.

Todo parece indicar que hay una tregua entre las naciones, permaneciendo arma al brazo, quien sabe cuanto tiempo, si no es que una imprudencia, un choque imprevisto, una explosion popular que arrastre á los mandatarios ú otra causa análoga, sirva de chispa que prendiendo el inmenso polvorín de tan colosales ejércitos, produzca el cataclismo.

Bajo el punto de vista económico la situacion de las naciones del viejo mundo es en general ingrata.

Inglaterra se encuentra herida en su industria por la competencia que le hacen las naciones fabriles, especialmente Norte-América.

Sus fábricas languidecen, millares de obreros piden trabajo y muestran irritados los puños gritando que mueren de hambre, en tanto que Irlanda se arruina en esa lucha sin fin, que la aniquila y gasta las fuerzas del Reino-Unido hasta el extremo de hallarse á punto de perder ese atributo que ha constituido la base de su poderío.

Francia sigue con su desequilibrio en el presupuesto, pero conservando aún bastante vitalidad productora como para no sentir alarma todavía. La gran Exposicion que prepara, sin que le detengan sus agitaciones internas, sus peligros externos, ni la resistencia de varias potencias á concurrir oficialmente al certámen universal, ni los fuertes desembolsos que una empresa de ese género demanda, probará seguramente una vez mas que conserva aún su pujanza industrial, agrícola y comercial.

Italia ha hecho en poco tiempo y sigue haciendo á paso rápido, los mayores progresos en el terreno de la economía y del gran desenvolvimiento de su riqueza pública, trabaja heróicamente en todos los ramos de la produccion, busca y encuentra mercados para sus productos q' vende buenos y baratos, sin que por esto dejen de serle remuneratorios los negocios; y disputa con éxito el campo á las demás naciones que siguieron antes ó llevan ahora el mismo camino.

La situacion de Italia bajo el punto de vista económico, como bajo el político, es halagüeña y de porvenir rosado. La nube oscura de Abisinia es de creer que deje al fin lucir el sol de la victoria.

Alemania trabaja con empeño y con habilidad, y su comercio ha crecido rápidamente en los últimos tiempos. Su situacion económica como país es abrumadora por el peso enorme de un estado militar que por el gasto poco difiere del que impone el estar en pié de guerra. Pero aún ha encontrado una abundante fuente de recursos en su industria, siempre que conserve mercados donde dar salida á sus productos en aceptables condiciones. Ultimamente ha sostenido una guerra económica con Rusia en la que los golpes han sido mútuos, si bien la Rusia ha parecido sufrir ostensiblemente mas á consecuencia de la baja desastrosa de sus títulos.

Las finanzas de la Rusia están como siempre desequilibradas y empobrecidas; pero país regido autocráticamente busca y halla recursos en formas q' para otros países serian imposibles. Su magnitud y su índole le colocan en situacion escepcional parecida á la del Imperio Chino que se basta á sí mismo, si bien con vida mísera de pueblo, sin que la balanza comercial sea de una importancia decisiva. Esto le hace ser pobre en realidad, sobre todo para una guerra exterior, pero vive con desahogo relativo estando en paz con todos. El nihilismo sigue siendo su enfermedad política endémica que un dia no lejano ha de hacer crisis.

Austria no ofrece nada de particular en su vida económica. Trabaja lo que puede, y no es mucho, arrastrando en general una vida que si no es espléndida, no ha llegado tampoco á los umbrales de la miseria.

España se regenera y piensa en trabajar para salir briosamente de su crisis ganadera, industrial, agrícola, vinícola y como consecuencia lógica, comercial.

Todo está en crisis en la valerosa España que soporta todo, debido á su frugalidad, á su inestinguible abnegacion y á su firme esperanza en que han de lucir mejores dias para el bienestar de la patria.

Desangrándose eternamente con la conservacion de la hermosa Cuba pudiera encontrar fácilmente en Africa gran campo á su vigor y energía para la colonizacion, abriendo así nuevo escenario á su industria, siempre bien entendido, dentro de las leyes económicas que en materia de comercio internacional han fijado la competencia leal, en bondad y economía.

Bélgica pasa por un [illegible] período crítico [illegible]

Emporio fabril por mucho tiempo, [illegible] impotente para resistir la competencia de q' es objeto el fruto de su trabajo.

Las fábricas decaen, cierran sus puertas, reducen sus jornales [illegible]

[illegible]